

Institución 15203

**NOTAS CONTABLES ESTADOS
FINANCIEROS MARZO 2025**

MARZO, 2025

TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2024.....	9
NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE.....	17
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	17
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	18
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	21
II- Transitorios.....	21
Base de Medición	23
Moneda Funcional y de Presentación	23
Políticas Contables:.....	24
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES.....	24
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)	¡Error! Marcador no definido.
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP MARZO 2025	39
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	39
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	50
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	58
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	61
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:.....	63
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	67
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:.....	79

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:.....	80
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	80
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:	102
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):111	
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	114
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	122
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	131
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	133
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): ...	137
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:.....	144
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:.....	145
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	146
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	158
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	161
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	245
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	246
FIDEICOMISOS;Error! Marcador no definido.	
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:	252
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:.....	255
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	257

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:	262
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	264
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	300
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	301
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	303
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	305
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	315
REVELACIONES PARTICULARES	317
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS	327
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	328
1.1. ACTIVO	328
1.1 ACTIVO CORRIENTE	328
NOTA N° 3	328
NOTA N° 4	330
NOTA N° 5	331
NOTA N° 6	332
NOTA N° 7	333
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	334
NOTA N° 8	334
NOTA N° 9	335
NOTA N° 10	335
NOTA N° 11	340
NOTA N° 12	343
NOTA N° 13	343
2. PASIVO	344
2.1 PASIVO CORRIENTE	344
NOTA N° 14	344
NOTA N° 15	346
NOTA N° 16	346
NOTA N° 17	347

NOTA N° 18	348
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	349
NOTA N° 19	349
NOTA N° 20	350
NOTA N° 21	350
NOTA N° 22	350
NOTA N° 23	351
3. PATRIMONIO	352
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	352
NOTA N° 24	352
NOTA N° 25	353
NOTA N° 26	354
NOTA N° 27	354
NOTA N° 28	355
NOTA N° 29	356
NOTA N° 30	356
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....	357
4. INGRESOS	357
4.1 IMPUESTOS	357
NOTA N° 31	357
NOTA N° 32	357
NOTA N° 33	358
NOTA N° 34	359
NOTA N° 35	359
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	360
NOTA N° 36	360
NOTA N° 37	360
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	361
NOTA N° 38	361
NOTA N° 39	361
NOTA N° 40	362
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	362
NOTA N° 41	362
NOTA N° 42	363
NOTA N° 43	363
NOTA N° 44	364
NOTA N° 45	364

NOTA N° 46	365
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	365
NOTA N° 47	365
NOTA N° 48	366
NOTA N° 49	368
4.6 TRANSFERENCIAS	369
NOTA N° 50	369
NOTA N° 51	370
Transferencias de capital	370
4.9 OTROS INGRESOS	371
NOTA N° 52	371
NOTA N° 53	371
NOTA N° 54	372
NOTA N° 55	372
NOTA N° 56	373
NOTA N° 57	373
NOTA N° 58	374
5. GASTOS	375
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	375
NOTA N° 59	375
NOTA N° 60	376
NOTA N° 61	377
NOTA N° 62	378
NOTA N° 63	378
NOTA N° 64	379
NOTA N° 65	379
NOTA N° 66	380
5.2 GASTOS FINANCIEROS	380
NOTA N° 67	380
NOTA N° 68	381
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS	381
NOTA N° 69	381
NOTA N° 70	382
NOTA N° 71	382
5.4 TRANSFERENCIAS	383
NOTA N° 72	383
NOTA N° 73	384
5.9 OTROS GASTOS	385

NOTA N° 74	385
NOTA N° 75	385
NOTA N° 76	386
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	387
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	387
NOTA N°77	387
NOTA N°78	387
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	388
NOTA N°79	388
NOTA N°80	388
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	389
NOTA N°81	389
NOTA N°82	389
NOTA N°83	390
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	391
NOTA N°84	391
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	391
NOTA N°85	392
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA.....	393
NOTA N°86	393
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS.....	394
NOTA N°87	394
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	395
NOTAS PARTICULARES	396
ANEXOS	397
NICSP.....	605
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	605

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	606
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	606
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES.....	608
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES.....	609
NICSP 27- AGRICULTURA.....	611
NICSP 28- 29- 30	612
FIDEICOMISOS	613
NICSP 31	613

Periodo Contable 2025

Donald Quesada Rodriguez		Melvin Umaña Quesada
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-014-042066		
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Municipalidad de Grecia

Ley de Creación:

- En el año 1867, cuando pasa de Villa a Ciudad, se da el pase de Cabildo a Corporación Municipal, la misma fue integrada por Juan Vega Lizano, Pío Suárez Sánchez y José Benavidez Romero. En 1869 se celebró la primera sesión de Concejo de Grecia.

Fines de creación de la Entidad:

- El desarrollo socioeconómico de la población del cantón de Grecia

Objetivos de la Entidad:

- Establecerse como una institución modelo en la entrega de servicios comunales.
- Incrementar la calidad de vida de los vecinos del cantón a través de los servicios que presta.
- Desarrollar y mantener la infraestructura vial del cantón.
- Fortalecer los lazos de ayuda a las Asociaciones de Desarrollo del cantón.
- Brindar a mujeres cabezas de hogar.
- Promover la búsqueda de empleo para los griegos.
- Promover la actividad física a través del uso de las instalaciones deportivas.
- Creación de lugares de esparcimiento para los griegos.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

Al costado Oeste del Parque Central, Municipalidad de Grecia, Gobierno Local, Grecia, Alajuela, Costa Rica

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

Reseña Histórica de la Municipalidad de Grecia

El deseo de buscar nuevos campos de cultivo para abrir surcos en la tierra, así como el espíritu colonizador de una Costa Rica que en aquel momento era territorio virgen fueron, dos de las

principales motivaciones para que familias procedentes de Alajuela, San José y especialmente, Heredia, decidieran explorar los Potreros del Púas -como se denominaba entonces- que abarcaban Punta de Caña (hoy Santa Gertrudis Sur), La Churruca (San Rafael de Poás), Taccari (Tacares), Puente de Piedra, San Roque y Sarchí.

¿De dónde llegaron?

El esfuerzo de los colonos, estimulado por el otorgamiento de denuncios (figura jurídica que consistía en reclamar ante las autoridades respectivas la posesión de hecho de un terreno) a quienes, se aventuraran en la nada fácil -y; en extremo, riesgosa por las condiciones de la época- tarea de levantar entre 1780 y 1820 las bases de la actual Grecia.

Hace exactamente 166 años -específicamente el 27 de abril de 1838- el decreto legislativo N. 69 creó a Grecia como pueblo, gracias a la aprobación de la Asamblea Constituyente reunida en Heredia.

De acuerdo con el texto “Grecia en su centenario” (1938) publicado por el periodista Francisco María Núñez, la petitoria de los griegos solicitando la venia para fundar un pueblo y construir una iglesia en las tierras de la Cofradía de Barba data del 26 de octubre de 1828 - expediente N. 21- cuando la Municipalidad de San Juan Nepomuceno de Alajuela recibió la comunicación oficial. Dicho municipio elevó la solicitud al Mando Político Superior encabezado por el Jefe de Estado Juan Mora Fernández, pero como la burocracia al parecer ya había hundido sus garras en el manejo de la cosa pública, se tardó 10 años en aprobar el documento que enviaron las 1 100 almas que entonces habitaban las 176 casas existentes en Grecia.

El poder de la fe

El deseo de los griegos de construir una iglesia digna de ellos no fue para nada empresa fácil y las innumerables vicisitudes son clara muestra de la tenacidad. No en vano dicen que la fe mueve montañas.

Las dificultades económicas y la escases de otros recursos impidieron la culminación de ese deseo. La ermita nunca se levantó y en su lugar se construyó un modesto oratorio de techo pajizo en 1839, situado -según el historiador griego y profesor de la Universidad de Costa Rica Carlos Alberto Maroto Barquero- donde actualmente se ubica la parada de buses en el Mercado Municipal. Entre 1846 y 1847 -al establecerse el curato dependiente de la Parroquia de Alajuela- se levantó otra ermita de madera con techos de teja.

El proceso de construcción de ese templo motivo para que el 10 de noviembre de 1846, Domingo González -comisionado por los vecinos de Grecia- solicitara permiso al Presbítero, Juan Manuel Carazo, para consagrarlo a Nuestra Señora de Las Mercedes, hecho que se produjo el 22 de enero de 1847 en solemne misa -que incluyó una procesión y la bendición del panteón-iniciada a las 4 p.m. Este fue el primer templo -declarado Parroquia el 8 de agosto de 1854- de madera y ladrillo que existió en Grecia. Sin embargo, en diciembre de 1860 fue consumido -en parte- por las llamas de un incendio.

Posteriormente, durante un cabildo abierto en julio de 1867 se inician las gestiones para la construcción de otro templo de mampostería; no obstante, fue destruido por un terremoto (1888) cuando todavía faltaba por colocarse el techo de hierro.

La tragedia influyó en el ánimo de los pobladores quienes; finalmente, decidieron levantar una iglesia de metal mucho más resistente contra los embates de la naturaleza.

De este modo en 1890, con el apoyo del Obispo Bernardo Augusto Thiel y el Cura Párroco Carlos María Ulloa, se dieron los primeros pasos para contratar la fabricación de la armazón de metal de la actual iglesia a la casa belga Dressé Aux Ateliers de la Société de Couillet.

Según la investigación de Maroto Barquero "Significado histórico, social y económico del café y la caña de azúcar en el cantón de Grecia 1892-1978" las primeras planchas metálicas

llegaron a Puerto Limón en octubre de 1892 siendo transportas en ferrocarril hasta Alajuela y de ahí -20 kilómetros- a Grecia en carretas tiradas por bueyes.

Las placas estuvieron dos años tiradas en el actual parque por falta de presupuesto para continuar la obra. Es en marzo de 1894, con el firme apoyo del entonces presidente Rafael Yglesias Castro, que se reanudan los trabajos que concluyeron -bajo la dirección del Ing. Lucas Fernández- en diciembre de 1897 excepto las puertas y ventanas que nunca fueron enviadas por la empresa belga.

Cañales y cafetales

Para Maroto Barquero el cultivo primero del café y luego de la caña de azúcar han sido fundamentales para la formación de la actual estructura social griega.

El café comenzó a sembrarse entre 1826 y 1832 en las márgenes de los ríos Rosales, Pilas y Poró y posteriormente, en las partes altas de San Roque, Los Ángeles, San Isidro, Santa Gertrudis y San Juan, provocando -según el mencionado historiador- la llegada de más colonos de Barba, Santo Domingo y Heredia centro.

Mientras tanto la producción de caña de azúcar empezó a tomar auge en la segunda mitad del siglo pasado, cuando gracias a la acumulación de capitales producida por la caficultura fue posible la importación de modernos trapiches hidráulicos desde Manchester (Inglaterra) y Estados Unidos. Entre 1886 y 1887 llegó a Grecia el primer ingenio azucarero denominado Victoria -el más moderno y único en la Costa Rica de esa época- propiedad de la familia Fernández Hidalgo quienes lo trajeron desde Nueva York ayudados por las gestiones del cubano -radicado en Costa Rica- Belisario Zayas-Bazán Agüero, experto en mecánica que había aprendido las técnicas para elaborar azúcar en Luisiana (Estados Unidos) y en su tierra natal.

En 1906 la hacienda La Celina -donde se ubicaba el ingenio- fue vendido por Celina Fernández Brealy (heredera de la familia Fernández Hidalgo) en ¢265 000 a la firma del ciudadano de origen alemán Guillermo Niehaus & Co. quien operó la empresa hasta que en 1941 fue confiscada por el gobierno debido a las medidas que se tomaron contra los ciudadanos germanos a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial.

Posteriormente, el 12 de octubre de 1943 veinte socios se hicieron cargo del ingenio y la hacienda para formar la actual Cooperativa Agrícola Industrial Victoria, primera en su tipo y; actualmente, la más antigua del país y que hoy tiene 2 925 afiliados.

A principios del presente siglo el bicultivo (caña y café) se consolida totalmente y perfilan lo que será la economía de Grecia (declarada ciudad el 6 de agosto de 1903) por lo menos hasta 1960, cuando principia un acelerado proceso de urbanización y crecimiento del sector comercio, servicios y aumento de la población que; de acuerdo con la Dirección General de Estadística y Censos, llegaba a 54 533 habitantes en julio del año pasado.

Objetivo cumplido

Según las indagaciones de Maroto Barquero hasta 1970 Grecia fue el cantón más grande de Costa Rica con una extensión -en esa fecha- de 4500 kilómetros cuadrados. En la actualidad el territorio de Grecia es de 395,70 kilómetros cuadrados.

El 24 de julio de 1867 -día de su fundación como cantón- Grecia abarcaba los territorios de Naranjo, Alfaro Ruiz, Valverde Vega y San Carlos y en 1882 se le agregó una vasta región de 4000 kilómetros cuadrados en la zona norte conocida como La Llanura de los Guatusos y que incluía lo que hoy es Upala, Los Chiles y Guatuso. En 1883 el territorio griego abarcaba un 80% (7 400 kilómetros cuadrados) de la provincia de Alajuela.

Poco a poco fue disminuyendo su tamaño. En 1886 se separaron Naranjo y Alfaro Ruiz, en 1911 San Carlos, en 1949 Valverde Vega y en 1970 Upala, Los Chiles y Guatuso.

Datos obtenidos en el Museo Regional de Grecia indican que en relación con el nombre del cantón existen al menos dos versiones.

La primera dice que en 1826 los vecinos hicieron una reunión para cambiar la antigua denominación “Los Potreros del Púas”. En la misma Juan Lara Zamora propuso el nombre “Grecia” en honor al país europeo que desde 1821 luchaba por obtener la independencia del Imperio Turco-Otomano.

La segunda versión afirma que el mismo Zamora Lara tenía en la zona una finca llamada Grecia y que; posteriormente, el nombre se generalizó.

El 21 de agosto de 1989 Grecia fue declarada la ciudad más limpia de América Latina, distinción otorgada durante la reunión del capítulo latinoamericano de la Unión Internacional de Municipios y Poderes, en Cuenca (Ecuador) donde estuvieron presentes todos los países latinoamericanos.

Razones como esa son las que hacen pensar que el presagio de los padres fundadores (“Convertir a Grecia en uno de los mejores pueblos”, según expresaron ellos mismos en el documento solicitando la creación del pueblo) se cumplió con creces.

Colaboró en este artículo el historiador Carlos Alberto Maroto Barquero.

2.1.2. Misión

Trabajar de manera planificada por el desarrollo institucional e integral del cantón, brindando servicios públicos de calidad y ejecutando proyectos y obras de interés comunal.

2.1.3. Visión

Hacer de Grecia una ciudad modelo y un cantón de oportunidades, bajo un enfoque de desarrollo sostenible e inclusivo. Un pueblo vibrante y progresista, con una ciudadanía participativa, vinculada y orgullosa de su identidad.

2.1.4. Metas y Objetivos

- Ø Mejorar la capacidad de respuesta operativa de la Municipalidad, considerando la participación de diversas instancias municipales y la ciudadanía, a través de la reformulación y reestructuración planificada de procesos que favorezcan el desarrollo humano y tecnológico de la institución.
- Ø Fortalecer el conjunto de estructuras y espacios de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas del cantón.
- Ø Contribuir al desarrollo de soluciones a los problemas ambientales, así como la gestión para la protección de los recursos naturales existentes en el cantón.
- Ø Fortalecer el sistema de permisos de construcción y la supervisión sobre la aplicación del Plan Regulador.
- Ø Facilitar las condiciones necesarias para el fortalecimiento del área social municipal.
- Ø Fomentar el desarrollo de proyectos de inversión, turismo y en general de actividades que coadyuven al auge de la zona.
- Ø Mejorar la calidad de los servicios públicos del cantón, mediante coordinación interinstitucional y el desarrollo de proyectos en aéreas estratégicas.
- Ø Mejorar la red vial cantonal, mediante el fortalecimiento financiero y la reformulación de procesos de control y planificación

2.1.5. Valores Organizacionales

Respeto

Libertad

Justicia

Tolerancia

Equidad

Honestidad

2.1.6. Organigrama

La Municipalidad de Grecia cuenta con un gran organigrama, el cual se subdivide en Concejo Municipal y en Alcaldía; este proyecto se desarrolla en el Departamento Financiero Administrativo, específicamente en el Departamento de Contabilidad que se muestra a continuación:

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad Municipalidad de Grecia, cédula jurídica 3014042066 y cuyo Representante Legal es Donald Quesada Rodríguez portadora de la cedula de identidad 2-456-873 Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad, abarcando la Contabilidad a base devengo en todos sus aspectos de registro por las transacciones ordinarias

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

Quesada Rodríguez, portador de la cedula de identidad 2-456-873, vecino de Grecia

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP y se reactivó de acuerdo con el oficio ALC-0717-2020 de fecha 22 de junio 2020.

Los Integrantes son:

Integrantes:

Mba. Alina Álvarez Arroyo, Jefe Administrativo Financiero

Licda. Jacqueline Soto Vargas, Tesorera

Lic. Rigoberto Quirós Espinoza, Administrador Tributario

Lic. Alejandro Salas Solano, Encargado de Bines y Servicios

Licda. Alba Quesada Rodríguez, Vice Alcaldesa

Lic. Melvin Umaña Quesada, Contador Municipal

Observaciones: Procedimiento adjunto

Certificación o Constancia:

Sobre Estándares de Sostenibilidad el ente contable está atendiendo este tema: para el 2024 la comisión se capacito a través de los webinar impartidos por Contabilidad Nacional los días 17 abril 2024, 15 mayo 2024 y 19 junio 2024.



Procedimiento: Comisión NICSP

Generalidades		Versión del Proceso : 1-T					
Diagrama núm. 25	Hoja 1 de 4	Actividad	Símbolo				
		Inicio/Fin	○				
		Operación/Actividad	□				
		Documento	▭				
		Datos	▭				
		Conexión	○				
		Almacenamiento/Archivo	▭				
		Decisión	◇				
Las Unidades Funcionales son todas aquellas unidades internas o externas que intervienen en el proceso pero diferentes a las señaladas en este procedimiento							
Responsable del Proceso:		Jefe Administrativo Financiero					
Fecha de elaboración:	15/06/2020	Fecha Aprobación:	Elaborado por: Melvin Umaña Quesada				
		Puesto: Contador Municipal					
Código del Proceso	PCC25	Autoriza el Proceso: Concejo Municipal	Revisado por : Alcalde Municipal				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	INSUMOS - PRODUCTOS	OBSERVACIONES	Plazo	UNIDAD FUNCIONAL		
					Administrativo Financiero	Alcaldía	Otros Departamentos
0	Inicio de proceso				○		
1	Convocatoria de Reunión de Comisión NICSP	Insumos : Correo institucional Productos: Convocatoria a sesión de trabajo Comisión NICSP	*La Jefe Administrativo Financiero realiza la convocatoria de los departamentos integrantes de los Comisión de NICSP Alcaldía Municipal, Contabilidad, Tesorería, Proveeduría, Administración Tributaria	20 - 25 de noviembre febrero mayo agosto	□		
2	Realización de Reunión	Insumos: Casos de analizar Productos: Oficio de recomendación hacia alcaldía municipal	El Contador Municipal presentará a la comisión NICSP los casos a analizar en cada sesión de trabajo. La comisión determinará las propuestas a realizar mediante oficio a la Alcaldía Municipal para su evaluación y aplicación en caso que considere que sea viable.	1 - 3 horas		□	
3	Seguimiento mensual	Insumos: Oficio de Comisión NICSP Productos: Oficio de Alcaldía Municipal	La Alcaldía Municipal en caso de considerar pertinente y conveniente las solicitudes de la Comisión; emitirá los oficios a los diferentes unidades primarias de información (UPI) con las instrucciones para ejecutar lo solicitado por la Comisión NICSP	1 - 5 días			□
4	Envío de Información	Insumos: Oficios de Alcaldía Productos: Oficios, reportes Información solicitada	Los departamentos evaluarán la información solicitada y las condiciones de sus respectivas áreas de trabajo para emitir y cumplir con lo solicitado. Mismo Información que será canalizada por medio de la Jefe Administrativo Financiero con copia a la Contabilidad Municipal.	1 - 5 días	□		
5	Evaluación de Información	Insumos: Oficios, reportes Información recibida Productos: Reportes de información para incorporar a los EEFF o Oficio a la Comisión NICSP	El Jefe Administrativo Financiero analizará junto al Contador Municipal lo enviado por las diferentes Unidades Primarias de Información para determinar si se incorpora a los Estados Financieros de la Municipalidad de Grecia o en su efecto se reenvía a la Comisión NICSP	1 - 5 días	□		
6	Envío de resultados	Insumos: Documentación reportes, oficios. Productos: Informe final para Alcaldía y Comisión NICSP	El Jefe Administrativo Financiero con el Contador emitirá un informe a la Alcaldía Municipal donde se establezca los resultados de las acciones solicitadas por la Comisión, Sea satisfactorio o en su efecto para reiniciar el proceso nuevamente	1 - 3 días		□	
0	Fin de Proceso					○	

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	No		
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		

NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	no
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	NO
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	NO
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100.00%	0
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	no
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las notas particulares que se encuentran en el apartado de notas particulares de este documento y en caso específico de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiesen utilizado en método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.		Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

Certificación o Constancia:

La Municipalidad de Grecia cedula jurídica 3-014-042066 y cuyo Representante Legal es Donald Quesada Rodríguez portadora de la cédula de identidad 2-456-873 CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021 las cuales se encuentran en la página del Ministerio de Hacienda. El tratamiento contable está basado en la versión 2018 de NICSP, y se cumplimos lo establecido en la Decreto Ejecutivo 39665-MH y 41039-MH.

De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Las políticas contables utilizadas que relevantes para la comprensión de los Estados Financieros son: Políticas Particulares de Contabilidad (NPC)

ACTIVOS

1. Políticas para el Activo Corriente (Cuenta 1.1)
2. Inversiones a corto plazo (Cuenta 1.1.2)
3. Cuentas por Cobrar a corto plazo (Cuenta 1.1.3)
4. Inventarios (Cuenta No.1.1.4.)
5. Propiedad Planta y Equipo
6. Políticas para Otros activos a corto plazo (Cuenta No. 1.1.9)
7. Inversiones a largo plazo (Cuenta No. 1.2.2)
8. Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (Cuenta No.1.2.3)
9. Bienes no Concesionados (Cuenta No. 1.2.5)
10. Propiedades de Inversión (Cuenta 1.2.5.02)
11. Bienes Intangibles (Cuenta No. 1.2.5.08)
12. Inversiones patrimoniales – Método de participación (Cuenta No. 1.2.7.)
13. Otros activos a largo plazo (Cuenta 1.2.9.)

PASIVOS

14. Pasivo Corriente (Cuenta No. 2.1)

- 15. Deudas a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1)
- 16. Endeudamiento Público a Corto Plazo (Cuenta No. 2.1.2)
- 17. Fondos de Terceros y en Garantía (Cuenta No. 2.1.3)
- 18. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo (Cuenta No. 2.1.4)
- 19. Otros Pasivos a Corto Plazo (Cuenta No. 2.1.9)
- 20. Pasivo No Corriente (Cuenta No. 2.2.)
- 21. Deudas a largo plazo (Cuenta No. 2.2.1)
- 22. Endeudamiento Público a Largo Plazo (Cuenta No. 2.2.2)

PATRIMONIO

- 23. Patrimonio Neto (Cuenta No. 3.1)
- 24. Capital (Cuenta No. 3.1.1)
- 25. Transferencias de capital (Cuenta No. 3.1.2)
- 26. Reservas (Cuenta 3.1.3.)
- 27. Resultados acumulados (Cuenta 3.1.5.)

INGRESOS

- 28. Impuestos (Cuenta No. 4.1)
- 29. Impuestos sobre la propiedad (Cuenta 4.1.2.)
- 30. Impuestos sobre bienes y servicios (Cuenta 4.1.3.)
- 31. Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales (Cuenta No. 4.1.4.)
- 32. Otros impuestos (Cuenta No. 4.1.9.)

- 33. Contribuciones sociales (Cuenta No. 4.2.)
- 34. Ingresos no Tributarios Cuenta (4.3)
- 35. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.)
- 36. Remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.2.)
- 37. Ingresos y resultados positivos por ventas (Cuenta 4.4.)
- 38. Ventas de bienes y servicios (Cuenta 4.4.1.)
- 39. Derechos administrativos (Cuenta 4.4.2.)
- 40. Comisiones por préstamos (Cuenta No. 4.4.3.)
- 41. Resultados positivos por ventas de inversiones (Cuenta 4.4.4.)
- 42. Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes (Cuenta 4.4.5.)
- 43. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo (Cuenta 4.5.1.)
- 44. Alquileres y derechos sobre bienes (Cuenta 4.5.2.)
- 45. Otros ingresos de la propiedad (Cuenta 4.5.9.)
- 46. Transferencias (Cuenta 4.6.)
- 47. Transferencias corrientes (Cuenta No. 4.6.1.)
- 48. Transferencias de capital (Cuenta 4.6.2.)
- 49. Otros Ingresos Cuenta (4.9.)
- 50. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación (Cuenta No. 4.9.1.)
- 51. Reversión de consumo de bienes (Cuenta No. 4.9.2.)
- 52. Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes (Cuenta No. 4.9.3.)

- 53. Recuperación de provisiones, provisiones (Cuenta No. 4.9.4.)
- 54. Recuperación de provisiones y reservas técnicas (Cuenta No. 4.9.5.)
- 55. Otros ingresos y resultados positivos (Cuenta No. 4.9.9.)

GASTOS

- 56. Gastos de Funcionamiento (Cuenta No. 5.1)
- 57. Gastos en personal (Cuenta No. 5.1.1.)
- 58. Servicios (Cuenta No. 5.1.2.)
- 59. Materiales y suministros consumidos (Cuenta No. 5.1.3.)
- 60. Consumo de bienes distintos de inventarios (Cuenta No. 5.1.4)
- 61. De la depreciación, el agotamiento y amortizaciones.
- 62. Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes (Cuenta No. 5.1.5.)
- 63. Desvalorización y pérdidas de inventarios (Cuenta 5.1.6.)
- 64. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar (Cuenta No. 5.1.7.)
- 65. Cargos por provisiones y reservas técnicas (Cuenta No. 5.1.8)
- 66. Gastos Financieros (Cuenta 5.2)
- 67. Intereses sobre endeudamiento público (Cuenta No. 5.2.1.)
- 68. Otros gastos financieros (Cuenta 5.2.9.)
- 69. Gastos y Resultados Negativos por Ventas (Cuenta 5.3)
- 70. Costo de ventas de bienes y servicios (Cuenta No. 5.3.1.)
- 71. Resultados negativos por ventas de inversiones (Cuenta No. 5.3.2.)

- 72. Gastos por Transferencias (Cuenta 5.4)
- 73. Transferencias corrientes (Cuenta 5.4.1.)
- 74. Transferencias de capital (Cuenta No. 5.4.2.)
- 75. Otros Gastos (Cuenta 5.9)
- 76. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación (Cuenta No. 5.9.1.)
- 77. Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios (Cuenta No. 5.9.2.)
- 78. Otros gastos y resultados negativos (Cuenta 5.9.9)

****El detalle se encuentra al final del documento adjunto en anexos, donde se encuentra las Normas Particulares de la Municipalidad de Grecia aprobados por el Concejo Municipal.**

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

Certificación:
La Municipalidad de Grecia, cédula jurídica 3-014-042066 y cuyo Representante Legal es Donald Quesada Rodríguez, portador de la cédula de identidad 2-456-873, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo (Control Interno), la cual fortalece el cumplimiento de las NICSP en la Municipalidad de Grecia Los Integrantes son: Integrantes: Mba. Alina Álvarez Arroyo, Jefe Administrativo Financiero Licda. Ingrid Rojas Rodríguez Gestión Personal Licda. Marisol Álvarez Segura. Informática Lic. José Mario Murillo Fonseca. Jefe Servicios Municipales Licda. Evelyn Bolaños Rodríguez. Planificación.

MBA. Melvin Umaña Quesada. Contador Municipal.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

DEPARTAMENTO	RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO	ANALISIS	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
comunicación	Fuga de información	Fuga de información	La fuga de información en	Es difícil medir el impacto de	9 ALTO
comunicación	La página web es el canal oficial de la institución y debe controlarse mejor a quien se autoriza para tener acceso	Acceso no autorizado a sistemas y bases de	En estos momentos el	Tenemos que ser más	9 ALTO
acueducto	Ingresos insuficientes para afrontar compromisos financieros por créditos y desarrollo de proyectos para	Cambios en el entorno económico y social	1) Limitación para afrontar	Sino se lleva un análisis	9 ALTO
acueducto	Daño en los sistemas de cloración de las nacientes Amelia, Patal y Salguero, que no permitan la	Fallas en los sistemas de información	1) Incumplimiento	Un mantenimiento	9 ALTO
acueducto	Pérdida de activos por falta de control y fiscalización de equipo, herramientas y accesorios del Acueducto	Gestión (operativos)	1) Pérdida de activos e	El Departamento	4 MEDIO
acueducto	Contaminación de agua a la naciente Patal, por problemas de infiltraciones.	Cambios en el entorno ambiental y ubicación	1) Contaminación	En época de invierno, se	3 BAJO
acueducto	Daños ocasionados a la infraestructura o salud pública por vandalismo.	Amenazas de Seguridad	1) Ingreso de personas	La naciente Patal como tal	6 ALTO
acueducto	Limitante en el otorgamiento de disponibilidades de agua, por falta de	Interinstitucional	1) Limitante para realizar	Desde hace más de 7 años,	9 ALTO
acueducto	Demanda en contra de la Municipalidad por daños y perjuicios por incumplimiento de contrato para la	Legal	1) Limitante para concluir	Desde hace más de 7 años,	9 ALTO
acueducto	Daños en la bomba, motor, panel de control o sistema eléctrico que afecten la continuidad del servicio de	Otro	1) Suspensiones	El Acueducto Municipal	6 ALTO
acueducto	Disminución de la producción de agua del pozo Ingenio 3	Cambios en el entorno ambiental y ubicación	No poder suministrar a la	Debido al cambio	6 ALTO
acueducto	Que no se respeten los radios de protección de la naciente Salguero, de acuerdo a lo establecido en la	Interinstitucional	Contaminación de la naciente	En razón de que la naciente	6 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	No se cuenta con una bodega institucional y el control de inventarios esta directamente como responsable	Instalaciones inapropiadas	No disponer de un control real	Interinstitucion	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	El sistema actual no tiene acreditado un centro funcional por cada coordinador, que sea ejecutable para	Recursos e infraestructura	A nivel presupuesto	Interinstitucion	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	Al no tener aún la claridad del recurso económico para la adquisición del terreno, resulta prudente y como plan	Recursos e infraestructura	No se tiene un espacio	Interinstitucion	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	Al no tener aún la claridad del recurso económico para la adquisición del terreno, resulta prudente y como plan	Recursos e infraestructura	No se tiene un espacio	Interinstitucion	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	Al no tener aún la claridad del recurso económico para la adquisición del terreno, resulta prudente y como plan	Recursos e infraestructura	No se tiene un espacio	Interinstitucion	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	Con la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, el reglamento	Legal	Normalizar, y actualizar en	Interinstitucion	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	Debe incluirse recurso para que opere y atienda las funciones en la bodega	Recursos e infraestructura	Es necesario para atender	Interinstitucion	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	Dotar al personal municipal del conocimiento actual en esos temas	Interinstitucional	Causar errores que puedan	Interinstitucion	1 BAJO
gestión de personal	Error del Sistema de Recursos Humanos	Fallas en los sistemas de información	1) Pérdida de la información.	Fallas en los sistemas de	9 ALTO
gestión de personal	1) Contratar personal no idóneo, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 134 del Código Municipal y los	Bajo desempeño laboral	1) Atraso de la ejecución de	Bajo desempeño	9 ALTO
gestión de personal	1) Deficiente desempeño laboral	Bajo desempeño laboral	1) Deficiencia de los	Bajo desempeño	4 MEDIO
gestión de personal	Disminución de la motivación en la ejecución del	Bajo desempeño laboral	1) Poco valor en el talento y	Bajo desempeño	4 MEDIO
gestión de personal	1) Saturar al funcionario con un plan de desarrollo que no sea compatible con su nivel de carga laboral.	Bajo desempeño laboral	1) Clima organizacional	Bajo desempeño	4 MEDIO
gestión de personal	1) Deficiente trabajo en equipo.	Bajo desempeño laboral	1) Poca preparación a	Falta de competencia	4 MEDIO
gestión de personal	Afectación en la motivación para ejecutar las labores	Falta de competencia profesional	1) Incumplimiento	Bajo desempeño	9 ALTO
gestión de personal	1) Falta de preparación contratos.	Bajo desempeño laboral	1) Poco conocimiento	Legal	2 BAJO
gestión de personal	Riesgos de incumplimiento de la normativa vigente.	Bajo desempeño laboral	1) No cumplir con los	Bajo desempeño	4 MEDIO
gestión de personal	1) Subjetividad.	Bajo desempeño laboral	1) Incumplimiento	Bajo desempeño	9 ALTO
gestión de personal	2) Falta de acuerdos de expectativas.	Bajo desempeño laboral	1) Poco conocimiento	Bajo desempeño	4 MEDIO
gestión de personal	3) Falta de un sistema	Bajo desempeño laboral	1) No cumplir con los	Bajo desempeño	4 MEDIO
gestión de personal	1) Desconocimiento de los colaboradores de los Reglamentos Internos y Leves.	Legal	1) Los órganos fuera del IDC	Otro	4 MEDIO
gestión de personal	2) Desconocimiento de	Legal	Afecta la toma de decisiones	Legal	9 ALTO
gestión de personal	1) Falta de planificar estrategias que ayuden a aumentar la eficiencia de los funcionarios.	Bajo desempeño laboral	Disminuye capacidad para	Cambios en el entorno	1 BAJO
inspecciones	Cambios del entorno de la ciudad	Otro	1) Estructuras sin supervisión	Otro	9 ALTO
inspecciones	Deber formal del ciudadano	Otro	1) Los órganos fuera del IDC	Otro	4 MEDIO
inspecciones	Falta de planificación	Interinstitucional	Afecta la toma de decisiones	Legal	9 ALTO
inspecciones	Incorporación de la variable ambiental	Legal			

DEPARTAMENTO	RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO	ANALISIS	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
comunicación	Fuga de información	Fuga de información	La fuga de información en	Es difícil medir el impacto de	9 ALTO
comunicación	La página web es el canal oficial de la institución y debe controlarse mejor a quien se autoriza para tener acceso	Acceso no autorizado a sistemas y bases de	En estos momentos el	Tenemos que ser más	9 ALTO
acueducto	Ingresos insuficientes para afrontar compromisos financieros por créditos y desarrollo de proyectos para	Cambios en el entorno económico y social	1) Limitación	Sino se lleva un análisis	9 ALTO
acueducto	Daño en los sistemas de cloración de las nacientes Amelia, Patal y Salguero, que no permitan la	Fallas en los sistemas de información	1) Incumplimiento	Un mantenimiento	9 ALTO
acueducto	Pérdida de activos por falta de control y fiscalización de equipo, herramientas y accesorios del Acueducto	Gestión (operativos)	1) Pérdida de activos e	El Departamento	4 MEDIO
acueducto	Contaminación de agua a la naciente Patal, por problemas de infiltraciones.	Cambios en el entorno ambiental y ubicación	1) Contaminación	En época de invierno, se	3 BAJO
acueducto	Daños ocasionados a la infraestructura o salud pública por vandalismo.	Amenazas de Seguridad	1) Ingreso de personas	La naciente Patal como tal	6 ALTO
acueducto	Limitante en el otorgamiento de disponibilidades de agua, por falta de	Interinstitucional	1) Limitante para realizar	Desde hace más de 7 años,	9 ALTO
acueducto	Demanda en contra de la Municipalidad por daños y perjuicios por incumplimiento de contrato para la	Legal	1) Limitante para concluir	Desde hace más de 7 años,	9 ALTO
acueducto	Daños en la bomba, motor, panel de control o sistema eléctrico que afecten la continuidad del servicio de	Otro	1) Suspensiones	El Acueducto Municipal	6 ALTO
acueducto	Disminución de la producción de agua del pozo Ingenio 3	Cambios en el entorno ambiental y ubicación	No poder suministrar a la	Debido al cambio	6 ALTO
acueducto	Que no se respeten los radios de protección de la naciente Salguero, de acuerdo a lo establecido en la	Interinstitucional	Contaminación de la naciente	En razón de que la naciente	6 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	No se cuenta con una bodega institucional y el control de inventarios esta directamente como responsable	Instalaciones inapropiadas	No disponer de un control real	Interinstitución	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	El sistema actual no tiene acreditado un centro funcional por cada coordinador, que sea ejecutable para	Recursos e infraestructura	A nivel presupuesto	Interinstitución	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	Al no tener aún la claridad del recurso económico para la adquisición del terreno, resulta prudente y como plan	Recursos e infraestructura	No se tiene un espacio	Interinstitución	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	Al no tener aún la claridad del recurso económico para la adquisición del terreno, resulta prudente y como plan	Recursos e infraestructura	No se tiene un espacio	Interinstitución	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	Al no tener aún la claridad del recurso económico para la adquisición del terreno, resulta prudente y como plan	Recursos e infraestructura	No se tiene un espacio	Interinstitución	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	Con la entrada en vigencia de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, el reglamento	Legal	Normalizar, y actualizar en	Interinstitución	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	Debe incluirse recurso para que opere y atienda las funciones en la bodega	Recursos e infraestructura	Es necesario para atender	Interinstitución	9 ALTO
Administración de Bienes y Servicios	Dotar al personal municipal del conocimiento actual en esos temas	Interinstitucional	Causar errores que puedan	Interinstitución	1 BAJO
gestión de personal	Error del Sistema de Recursos Humanos	Fallas en los sistemas de información	1) Pérdida de la información.	Fallas en los sistemas de	9 ALTO
gestión de personal	1) Contratar personal no idóneo, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 134 del Código Municipal y los	Bajo desempeño laboral	1) Atraso de la ejecución de	Bajo desempeño	9 ALTO
gestión de personal	1) Deficiente desempeño laboral 2) Disminución de la motivación en la ejecución del	Bajo desempeño laboral	1) Deficiencia de los	Bajo desempeño	4 MEDIO
gestión de personal	1) Saturar al funcionario con un plan de desarrollo que no sea compatible con su nivel de carga laboral.	Bajo desempeño laboral	1) Poco valor en el talento y	Bajo desempeño	4 MEDIO
gestión de personal	1) Deficiente trabajo en equipo. 2) Afectación en la motivación para ejecutar las labores	Bajo desempeño laboral	1) Clima organizacional	Bajo desempeño	4 MEDIO
gestión de personal	1) Falta de preparación contratos. 2) Riesgos de incumplimiento de la normativa vigente.	Falta de competencia profesional	1) Poca preparación a	Falta de competencia	4 MEDIO
gestión de personal	1) Subjetividad. 2) Falta de acuerdos de expectativas. 3) Falta de un sistema	Bajo desempeño laboral	1) Incumplimiento	Bajo desempeño	9 ALTO
gestión de personal	1) Desconocimiento de los colaboradores de los Reglamentos Internos y Leyes. 2) Desconocimiento de	Legal	1) Poco conocimiento	Legal	2 BAJO
gestión de personal	1) Falta de planificar estrategias que ayuden a aumentar la eficiencia de los funcionarios. 2) Falta	Bajo desempeño laboral	1) No cumplir con los	Bajo desempeño	4 MEDIO
inspecciones	Cambios del entorno de la ciudad	Otro	Disminuye capacidad para	Cambios en el entorno	1 BAJO
inspecciones	Deber formal del ciudadano	Otro	1) Estructuras sin supervisión	Otro	9 ALTO
inspecciones	Falta de planificación	Interinstitucional	1) Los órganos fuera del IDC	Otro	4 MEDIO
inspecciones	Incorporación de la variable ambiental	Legal	Afecta la toma de decisiones	Legal	9 ALTO

DEPARTAMENTO	RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO	ANALISIS	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
inspecciones	Actualización de normativas	Legal	Evitar malentendidos	Legal	4 MEDIO
inspecciones	Falta de procedimientos	Interinstitucional	1) Afecta el quehacer de la	Legal	9 ALTO
tesorería	Falta de manuales de procedimientos de los procesos realizados en Tesorería	Gestión (operativos)	No hay mayor eficiencia al	Gestión (operativos)	6 ALTO
tesorería	Instalar cámaras de vigilancia en lugares específicos del departamento de Tesorería en donde se encuentre	Amenazas de Seguridad	La no vigilancia	Amenazas de Seguridad	6 ALTO
tesorería	Perdida de documentación o información poco legible al tener que recibir documento con información escrita a	Extravío o pérdida de expedientes o	Información poco legible y	Extravío o pérdida de	6 ALTO
gestión Social	No contar con suficiente contenido presupuestario	Recursos e infraestructura	No realización de proyectos	Recursos e infraestructura	4 MEDIO
gestión Social	1. No contar con los permisos para actividades masivas a tiempo 2. No contar con el presupuesto 3. Ausencia	Retraso en la tramitación	1. No concientización	Interinstitución	6 ALTO
gestión Social	1. No contar con los permisos para actividades masivas a tiempo 2. No contar con el presupuesto 3. Ausencia	Recursos e infraestructura	1. No concientización	Interinstitución	2 BAJO
gestión Social	1. No contar con los permisos para actividades masivas a tiempo 2. No contar con el presupuesto 3. Ausencia	Recursos e infraestructura	1. No concientización	Interinstitución	6 ALTO
gestión Social	1. No contar con los permisos para actividades masivas a tiempo 2. No contar con el presupuesto 3. Ausencia	Recursos e infraestructura	1. No concientización	Interinstitución	6 ALTO
gestión Social	1. Que no se realice la convocatoria a tiempo. 2. que no se cuente con los espacios para la convocatoria 3. Poca	Ausentismo frecuente	1. Atrazo en el cumplimiento	Ausentismo frecuente	6 ALTO
gestión Social	1. Improbación del presupuesto y de la plaza para la apertura de la oficina.	Recursos e infraestructura	No se cuente con una oficina	Recursos e infraestructura	9 ALTO
gestión Social	1. Improbación del presupuesto y de la plaza para la apertura de la oficina.	Recursos e infraestructura	No se cuente con la oficina	Recursos e infraestructura	9 ALTO
UCC	Descarga de documentos APC	Otro	Expedientes incompletos	Genera un reproceso e	3 BAJO
UCC	Revisión e inclusión al SIM / Plataforma de Serv.	Falta de competencia profesional	Se induce al error a la parte	Genera un reproceso e	6 ALTO
UCC	Plazos de resolución	Recursos e infraestructura	Plazos prolongados de	Dependiendo del volumen y	4 MEDIO
UCC	Errores de interpretación u omisión en el análisis	Otro	Se induce al error a la parte	Puede haber implicaciones	3 BAJO
UCC	Aprobación y liberación final	Otro	Se pueden acreditar	Se puede acreditar	3 BAJO
UCC	Inclusión al SIM / Plataforma de Serv.	Falta de competencia profesional	Se induce al error a la parte	Genera un reproceso y	4 MEDIO
UCC	Errores en el SIM	Fallas en los sistemas de información	Resoluciones mal calificadas	Genera un reproceso en	3 BAJO
UCC	Plazos de resolución	Otro	Respuestas fuera de plazo	Al depender de otros	2 BAJO
contraloría de Servicios	Posibles demandas judiciales, incumplimiento de la normativa Ley 8220 y el Reglamento de conformidad	Legal	1) Alto costo Económico 2)	Unos de los índices que	9 ALTO
contraloría de Servicios	falta de presupuesto	Otro	incumplimiento de los	Unos de los índices que	9 ALTO
contraloría de Servicios	El requerimiento de la Capacitación a la Comisión de Mejora Regulatoria obedece a lo dispuesto en el	Legal	1) Sanciones disciplinarias	La falta de capacitación	9 ALTO
contraloría de Servicios	Dada la necesidad de determinar con certeza cual es la causa raíz de la deficiencia de algunos de nuestros	Gestión (operativos)	1) Descontento de los	La satisfacción de los	9 ALTO
contraloría de Servicios	Sanciones por el incumplimiento del avance del Plan de Mejora Regulatoria año 2022	Legal	Tramites mas engorrosos y	1) Se debe implementar la	9 ALTO
contraloría de Servicios	Sanciones por el incumplimiento del avance del Plan de Mejora Regulatoria año 2023	Legal	no se da una correcta y	Explicar porque afecta.	9 ALTO
control vehicular	Escasez de unidades vehiculares para realizar las labores administrativas y de servicio al cantón.	Gestión (operativos)	1) Altos costos de	Es necesario contar con una	9 ALTO
control vehicular	Incremento de funcionarios municipales con la misma infraestructura para alojarlos.	Recursos e infraestructura	1) Espacios de trabajo muy	Debido a la depreciación	9 ALTO
control vehicular	Menor control de las unidades vehiculares, mayor gastos en vigilancia	Gestión (operativos)	1) Menor control de las	Se considera indispensable	4 MEDIO
control vehicular	Ausencia de espacio para almacenaje de inventario a nivel institucional	Gestión (operativos)	1) Mal manejo de inventarios.	Para facilitar el trabajo y	4 MEDIO
planificación	1. El Plan Presupuesto no se use adecuadamente como un instrumento para medir los resultados y la gestión de	Gestión (operativos)	1. Bajo rendimiento en	El Plan Presupuesto	6 ALTO
planificación	1.No se tenga la información necesaria para la evaluación de los planes a tiempo. 2. No se cumpla	Gestión (operativos)	1. Incumplimiento	Los planes de corto, mediano	4 MEDIO

DEPARTAMENTO	RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO	ANALISIS	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
valoración	Bajo aumento de la Base Imponible para el año 2024.	Económico y de Desarrollo.	Menor recaudación.	La falta de personal en el	4 ALTO
valoración	Bajo aumento de la Base Imponible para el año 2024.	Económico y de Desarrollo.	Mayor trabajo de campo para	La probabilidad es baja porque	3 BAJO
valoración	Bajo aumento de la Base Imponible para el año 2024.	Económico y de Desarrollo.	Menor recaudación.	Es necesario identificar los	9 ALTO
valoración	Bajo aumento de la Base Imponible para el año 2024.	Económico y de Desarrollo.	Menor recaudación.	Por la falta de personal en el	9 ALTO
valoración	Falta de Procedimientos actualizados	Legal	Disminuye la Eficiencia.	La falta de procesos	9 ALTO
valoración	No aprobación del presupuesto	Económico y de Desarrollo.	Menor recaudación.	La falta de presupuesto.	9 ALTO
servicios Institucionales	Problemas con el sistema electrico del Palacio Municipal	Amenazas de Seguridad	Esto puede generar	El sistema electrico del	9 ALTO
servicios Institucionales	La cubierta canoas, bajantes y erchas del Centro de la Cultura estan totalmente colapsadas	Amenazas de Seguridad	El mal sistema de cubierta del	La cubierta del Edificio	9 ALTO
servicios Institucionales	La malla Perimetral del Plantel Municipal se encuentra en mal estado y podria colapsar en cualquier momento	Amenazas de Seguridad	Los daños que presenta esta	La malla perimetral del	9 ALTO
servicios Institucionales	Se requiere identificar como se va a generar el pago correspondiente a las aguas que se van a depositar en	Amenazas de Seguridad	El sistema sanitario por	Se requiere dar la contenido	9 ALTO
servicios Institucionales	La malla existente en este plantel es de madera con zaran		Contar con una malla al	Se requiere confeccionar la	9 ALTO
servicios Institucionales	Actualmente los habitantes de la calle se encuentra dispersos por todo el distrito central ubicandose	Amenazas de Seguridad	Esta situación es una	Se requiere dar solución a esta	9 ALTO
cobros	Que incremente el pendiente de la morosidad.	Pérdida o desactualización de	Inflación en los índices de	Pérdida o desactualización	9 ALTO
cobros	Incremento en la morosidad y Prescripciones.	Retraso en la tramitación	Prescripción de deudas.	Legal	9 ALTO
cobros	No se cuenta con un control adecuado de los expedientes en cobro judicial, no hay una continuidad y	Legal	Incremento en la morosidad y	Legal	4 MEDIO
cobros	Se necesita reforzar los conocimientos y habilidades de los funcionarios del Departamento para una mejor	Otro	Disminución en la actualización al	Interinstitucion	4 MEDIO
cobros	Desactualización de información de los contribuyentes y falta de equipo tecnologico	Pérdida o desactualización de	Incremento en la morosidad y	Pérdida o desactualización	9 ALTO
admin. Tributaria	Tener en base de datos información incorrecta con datos elevados que no son reales	Pérdida o desactualización de	Reclamos de contribuyentes	Pérdida o desactualización	9 ALTO
admin. Tributaria	Por estar en estas labores de carpintería y que son respuestas a peticiones de los contribuyentes se estan	Retraso en la tramitación	Dificultad para realizar los	Retraso en la tramitación	9 ALTO
admin. Tributaria	La crisis economica que se ha estado viviendo no deja de lado que nuestro cantón sea parte de ella, lo que	Pérdida o desactualización de	Equipo y programas	Cambios en el entorno	9 ALTO
admin. Tributaria	Al estar las áreas distanciadas, la comunicación, planificación y ejecución de vuelve un poco difícil	Recursos e infraestructura	Implicación en la salud.	Recursos e infraestructura	9 ALTO
admin. Tributaria	Poca capacitación de personal.	Legal	Actualizarse diariamente.	Legal	9 ALTO
admin. Tributaria	Falta de espacio físico, equipo de computo, el cual les facilite la planificación del trabajo de campo.	Recursos e infraestructura	Al no contar con lo	Recursos e infraestructura	9 ALTO
admin. Tributaria	Falta de personal en el área tributaria relacionados al tema legal.	Legal	Dificultad a la hora de	Legal	9 ALTO
salud ocupacional	Aumentar la tasa de accidentes y enfermedades laborales	Amenazas de Seguridad	1) Ausencia del personal	El aumento en la tasa de	9 ALTO
salud ocupacional	Aumento de la población trabajadora y poca e inadecuada, infraestructura para alojarlos.	Amenazas de Seguridad	1) Enfermedades	La falta de espacio de	9 ALTO
salud ocupacional	Cargas de trabajo y responsabilidades	Amenazas de Seguridad	1) Estrés laboral. 2)	Desde hace mucho tiempo	4 MEDIO
plataforma	falta de capacitación y comunicación entre los departamentos	Otro	Menor eficiencia y	La falta de personal en el	6 ALTO
plataforma	falta de capacitación y comunicación entre los departamentos	Otro	información errónea	El pplatformista	9 ALTO
plataforma	extravío de expedientes, recibos, fallas en las bases de datos	Extravío o pérdida de expedientes o	mas tiempo para entregar	Es necesario contar con un	3 BAJO
plataforma	Riesgo de accidente por sismo, incendio u otro percance	Instalaciones inapropiadas	lugar es inapropiado y	Es claro que la cantidad de	6 ALTO
plataforma	actos de corrupción	Actos de corrupción	Afectación a la Hacienda.	Se conoce que el sistema	9 ALTO
plataforma	fraude de funcionarios	Fraude de funcionarios	Afectación a la Hacienda.	sistema tiene ciertas	9 ALTO

DEPARTAMENTO	RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	EFFECTO	ANALISIS	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
plataforma	falta de capacitacion y comunicacion entre los departamentos	Legal	No tener certeza si	Se conoce que los manual de	4 MEDIO
gestion de riesgos	Ausencia del personal a cargo del área en caso de enfermedad o imprevisto	Otro	Atención inadecuada de	Al ser una oficina	6 ALTO
gestion de riesgos	Las funciones del Promotor en Prevención y Gestión de Riesgo, están enmarcadas en la atención de	Otro	Las funciones se ven	Es importante que se puedan	4 MEDIO
gestion de riesgos	El tema de riesgo debe estar inserto en el Plan de Desarrollo Municipal bajo un enfoque integral, donde la	Legal	Incumplimiento de los	Es importante que la Gestión	3 BAJO
gestion de riesgos	No existen procedimientos internos para Gestión de Riesgo, ni atención de emergencias	Legal	N/I	Los procedimientos	9 ALTO
gestion de riesgos	Las funciones de la Oficina de Gestión de Riesgo, se deben enmarcar como quehacer ordinario municipal y	Legal	no se tiene implícito la	Se trabaja en lo reactivo	4 MEDIO
Secretaría Concejo	Incumplimiento a lo indicado por el artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.	Retraso en la tramitación	Afectación a las finanzas	La asistencia y apoyo	6 ALTO
Secretaría Concejo	Incumplimiento en la ejecución de los temas acordados por el Concejo Municipal.	Retraso en la tramitación	Atrasos en la aprobación de	Los acuerdos deben de	4 MEDIO
Secretaría Concejo	Falta de soporte y valides de los acuerdos tomados por el concejo municipal, en temas de análisis enviados a	Retraso en la tramitación	Atraso en la toma de	Se lleva un acta de cada	4 MEDIO
Secretaría Concejo	Pérdida o desinterés de pasar por alta algún tema importante que tenga impacto para el cantón	Inapropiada atención a usuarios	Disgusto en la ciudadanía o	Es importante llevar un	2 BAJO
planificación y diseño territorial	CAIDA DE PAGINA DEL REGISTRO NACIONAL PARA CONSULTAS	Retraso en la tramitación	Imposibilidad de consultas	Retraso en la tramitación	6 ALTO
planificación y diseño territorial	CAIDA DE SISTEMA GIS	Pérdida o desactualización de	Versión en uso falle por	Fallas en los sistemas de	2 BAJO
planificación y diseño territorial	PERDIDA DE SHAPES CON INFORMACION GEOGRÁFICA	Fallas en los sistemas de información	Daño en los servidores y	Fallas de los recursos y	3 BAJO
planificación y diseño territorial	PERDIDA DE PLANOS DE CATASTRO	Extravío o pérdida de expedientes o	Daño en los servidores y	Fallas de los recursos y	2 BAJO
planificación y diseño territorial	PERDIDA DE INFORMACION DE SISTEMA MUNICIPAL	Fallas en los sistemas de información	Daño en los servidores y	Fallas de los recursos y	3 BAJO
planificación y diseño territorial	ROBO DE EQUIPOS INSTITUCIONALES, PERSONALES O PERDIDA DE INFORMACIÓN	Fuga de información	Desaparición de artículos	Extravío o pérdida de	6 ALTO
planificación y diseño territorial	PERDIDA DE RECAUDACION POR INFORMACION DE SISTEMA DESACTUALIZADA	Gestión (operativos)	Poco control de	Pérdida o desactualización	9 ALTO
planificación y diseño territorial	MALA MANIPULACIÓN O CAMBIOS EN SERVICIOS EN SISTEMA MUNICIPAL	Gestión (operativos)	Dejar el Sistema	Fallas de los recursos y	9 ALTO
planificación y diseño territorial	PERDIDA DE DOCUMENTOS DE DECLARACIONES DE VALORACION	Extravío o pérdida de expedientes o	Documentos en físico que	Fallas de los recursos y	9 ALTO
planificación y diseño territorial	USO INDEBIDO DE BIENES DONADOS POR MUNICIPALIDAD POR PARTE DE ASOCIACIONES DE	Legal	Mal uso de fondos	Abuso en la utilización de	3 BAJO
planificación y diseño territorial	ACCIDENTE O INCIDENTE CON VEHICULO MUNICIPAL	Legal	Se puede presentar	Gestión (operativos)	6 ALTO
planificación y diseño territorial	ACCIDENTE O INCIDENTE CON DRONE MUNICIPAL	Cambios en el entorno tecnológico y de	Se puede presentar	Gestión (operativos)	6 ALTO
planificación y diseño territorial	DESASTRE NATURAL	Extravío o pérdida de expedientes o	Estamos expuestos a	Fuga de información	6 ALTO
planificación y diseño territorial	INCENDIO	Extravío o pérdida de expedientes o	Falta de mantenimiento	Extravío o pérdida de	6 ALTO
planificación y diseño territorial	MALINFORMAR A CONTRIBUYENTES SOBRE TRAMITES AJENOS A LA OFICINA	Retraso en la tramitación	Otras Oficinas no atienden o	Gestión (operativos)	6 ALTO
Contabilidad Municipal	Incumplimiento de los plazos establecidos para la adopción e implementación de las NICSP y para la	Legal	Acciones sancionatorias	Los cambios constantes que	9 ALTO
Contabilidad Municipal	Sobrecargas laborales por falta de un sistema integrados que incorporen el concepto de registro único	Interinstitucional	Estres laboral que podría	Aumento el volumen de	9 ALTO
UTGV	Alto costo de los hidrocarburos	Cambios en el entorno económico y social	Reducción en la cantidad de	una cadena de eventos los	4 MEDIO
UTGV	problemas en la recaudación al impuesto unico de los combustibles	Otro	atrazar el mantenimiento	una cadena de eventos los	3 BAJO
UTGV	atrasos en transferencia del presupuesto de la ley 8114 al municipio	Otro	atrazar el mantenimiento	una cadena de eventos los	6 ALTO
UTGV	averías en los equipos municipales.	Recursos e infraestructura	al dañarse equipos	al existir una unidad de	9 ALTO
UTGV	discontinuidad en los contratos de mantenimiento y suministro de materiales	Otro	atraso en la atención de	condiciones ajenas a la	6 ALTO
UTGV	gran desproporción en la relación necesidad - solución de la condición de la red vial cantonal	Recursos e infraestructura	Malestar en los contribuyentes	Se heredo una red vial	6 ALTO

DEPARTAMENTO	RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	EFEECTO	ANALISIS	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
UTGV	Espacio físico para el vertido o botadero de los escombros producto de la limpieza mecanizada	Recursos e infraestructura	se dan atrasos y mas	Dos cosas 1)Se requiere	2 BAJO
UTGV	ausencia de un plantel municipal con las condiciones de infraestructura apropiadas	Instalaciones inapropiadas	malestar en el personal	En el pasado se ha tratado	4 MEDIO
UTGV	Ausencia de un contrato para suplir las necesidades	Retrasos en las Obras	No cumplimiento	Los fondos destinados a	4 MEDIO
UTGV	fiscalización de obra	Deficiencias en construcción	Inseguridad del personal	Los fondos destinados a	6 ALTO
UTGV	No responder en el tiempo de ley	Legal	exposición a procesos	La Municipalidad	4 MEDIO
UTGV	Equipo clave para la atención de emergencias dañados	Inapropiada atención a usuarios	atraso en la atención de	La atención de emergencias	4 MEDIO
UTGV	Falta de contenido presupuestario	Recursos e infraestructura	Detrimiento de estas obras de	se necesita contenido	9 ALTO
UTGV	actualización de un inventario de puentes	Amenazas de Seguridad	Detrimiento de estas obras de	se necesita contenido	4 MEDIO
π	La base datos está expuesta a ciberataques o pérdida de datos	Robo, Encriptación, secuestro, alteración	Pérdida del activo o de la	Un malware puede	9 ALTO
π	El Sistema Integrado Municipal está sujeto a mejoras, crecimiento y expuesto al errores de programación (	Desactualización Sistema	*Reclamamos contribuyentes	Los sistemas podrían quedar	9 ALTO
π	Fuga de Profesionales	Rotación de personal	Desmotivación y a la	Los funcionarios	6 ALTO
π	Fuga de Profesionales	Rotación de personal	Desmotivación y a la	Los funcionarios	ALTO
π	Falta de actualización a la última versión de Sistema Operativo	Vulnerabilidades por falta de actualizar a la	No se puede compartir	Dado que tenemos	9 ALTO
π	Obsolescencia	Cambios en el entorno tecnológico y de	Suspensión de Sitio WEB	El servidor web es ya viejo y	9 ALTO
π	Sitios de consulta inaccesibles o servicios como cajeros o internet banking o accesos a sitios web	Falta de comunicación	No contar con información	El internet como	2 BAJO
π	Ausencia de respaldos	Pérdida de Información	Puede provocar	Dependiendo del tipo de	3 BAJO
π	Pérdida del enlace	Pérdida del enlace	Incomunicación	Es necesario mantener	2 BAJO
π	Fallo del aire de precisión	Paralización de servidores	No hay acceso a sistemas ni	Los servidores requieren un	3 BAJO
π	Presenta obsolescencia	Falta técnica	Afecta comunicación	Los equipos de comunicación	9 ALTO
π	Presenta obsolescencia	Fallos diversos	Afecta comunicación	Los equipos de comunicación	9 ALTO
π	Presenta obsolescencia	Fallos diversos	Afecta comunicación	Los equipos de comunicación	9 ALTO
π	Presenta obsolescencia	Fallos diversos	Afecta comunicación	Los equipos de comunicación	9 ALTO
π	Falla física: humedad, temperatura, sobrecalentamiento	Fallos diversos	Pérdida del activo o de la	Este servidor es nuevo pero	3 BAJO
π	Presenta obsolescencia	Falla en comunicación	Desconexión de servidor	No se tiene mantenimiento	4 MEDIO
π	Falla de una PC	Fallos diversos	Afecta la atención al	El hecho de que una PC se	2 BAJO
π	Licencias sin parches	Desactualización software	Propenso a ataques	La permanencia	9 ALTO
π	Obsolescencia	Cambios en el entorno tecnológico y de	Suspensión de acceso a	El servidor ya viejo y puede	9 ALTO
π	Obsolescencia	Cambios en el entorno tecnológico y de	Suspensión de acceso a	El servidor ya viejo y puede	9 ALTO
π	Falta de mantenimiento	Caída por alguno de los servicios de la	Suspensión de servicios	El Sistema Asterisk tiene	1 BAJO
π	Pérdida del enlace	Pérdida del enlace	Incomunicación	Es necesario mantener	2 BAJO
π	Pérdida del enlace	Pérdida de un medio de comunicación	Incomunicación	Es necesario mantener la	1 BAJO
π	Comunicación interrumpida	Pérdida del enlace	Incomunicación	Las líneas telefónicas son	4 MEDIO
π	Comunicación interrumpida	Pérdida de comunicación	Incomunicación	Los aparatos telefónicos son	4 MEDIO

DEPARTAMENTO	RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	EFEECTO	ANALISIS	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
TI	Pérdida del enlace	Pérdida del enlace	Incomunicación	Es necesario mantener	2 BAJO
TI	Sitios de consulta inaccesibles o servicios como cajeros o internet banking o accesos a sitios web	Falta de comunicación	No contar con información	El internet como	2 BAJO
TI	Servidor obsoleto	Cambios en el entorno tecnológico y de	Problemas con la gestión de	Es necesario brindar a los	9 ALTO
TI	Pérdida o robo de información	Falta de información vital	Violación a la integridad	Ante las amenazas	6 ALTO
TI	Mayor demanda de soporte que la oferta	Insuficiencia personal	Insatisfacción personal	Es mayor la cantidad de	9 ALTO
TI	Obsolescencia	Cambios en el entorno tecnológico y de	Afectación en el servicio	Los equipos tecnológicos se	4 MEDIO
TI	Ausencia de Sistema de Seguimiento y Control de la atención de las solicitudes	Incumplimiento Normas Técnicas MICIT(Punto	Indicentes o riesgos	La herramienta de seguimiento	6 ALTO
TI	Falta de comunicación formal y oficial	Fallas de los recursos y servicios de TI	Interrupción comunicación	El correo se ha convertido en	3 BAJO
Servicios Ambientales	1) Posible afectación de usuarios por caída de partes de la vegetación existente. 2) Peligrosidad por exceso	Gestión (operativos)	1) Charrales. 2) Accidentes	Toda la flora que se ubica	6 ALTO
Servicios Ambientales	1) Daños en el funcionamiento de la instalación. 2) No funcionamiento de la fuente.	Deficiencias en factores técnicos (Obra	1) Deterioro del nuevo sistema	En el parque central se	4 MEDIO
Servicios Ambientales	1) Sufrir de focos de contaminación por falta de limpieza de la ciudad. 2) Problemas de los desagües por falta de	Gestión (operativos)	1) Enfermedades	El servicio que se brinda el	6 ALTO
Servicios Ambientales	1) Mantener actualizado el contrato del servicio, verificar los fondos presupuestarios para la cobertura de los	Gestión (operativos)	1) Disposición de residuos en	El servicio de recolección de	6 ALTO
Servicios Ambientales	1) No lograr implementar los nuevos sistemas de recolección programados. 2) Que por no mejorar la	Gestión (operativos)	1) Mayor contaminación	Actualmente es necesario	6 ALTO
Servicios Ambientales	La no continuación del Proyecto.	Retraso en la tramitación	1) No contar con un lugar	El Proyecto parque	6 ALTO
Servicios Ambientales	Que los objetivos y actividades propuestos dentro del Plan no se puedan desarrollar.	Interinstitucional	1) No ejecución de	Los Planes de Gestión	4 MEDIO
Servicios Ambientales	Aumento de los botaderos clandestinos en el Cantón.	Legal	1) Contaminación	los servicios diversificados	6 ALTO
Control Interno		Faltas a la Ética Profesional			6 ALTO
Control Interno	Se refiere a cuando el personal se ausenta por incapacidades, permisos o para realizar trámites	Ausentismo frecuente	Entre las consecuencias		6 ALTO
Control Interno	El principal motivo de dichas situaciones se da por actos ejecutados por personas dentro de la organización, el cual es un factor crítico pues está demostrado que aún el mejor sistema de control interno es incapaz de detener a una persona o grupo de personas que se pongan de acuerdo para realizar un	Fuga de información	Entre las consecuencias que podría tener la fuga de información tenemos la		6 ALTO
Control Interno	El principal motivo de dichas situaciones se da por actos ejecutados por personas dentro de la	Fuga de información	Entre las consecuencias		6 ALTO
Control Interno	El principal motivo de dichas situaciones se da por actos ejecutados por personas dentro de la	Fuga de información	Entre las consecuencias		6 ALTO
Control Interno	El principal motivo de dichas situaciones se da por actos ejecutados por personas dentro de la	Fuga de información	Entre las consecuencias		6 ALTO
Control Interno	En toda organización donde las personas son parte esencial para el logro de los objetivos, este riesgo	Actos de corrupción	Entre las consecuencias		6 ALTO
Control Interno	son acciones que el personal interno ejecuta por cuenta propia o de acuerdo con otras personas de la	Fraude de funcionarios	Entre las consecuencias		6 ALTO
Control Interno	se da cuando el personal o terceros utilizan los activos de la organización para fines que no están autorizados.	Abuso en la utilización de recursos públicos	Entre las consecuencias		6 ALTO
Control Interno	Otros efectos negativos ligados a la corrupción son: impunidad, disminución de la calidad del servicio,	Deficiencias en el manejo de las finanzas	Entre las consecuencias		6 ALTO
Control Interno	Se puede definir como una situación en donde existe una contraposición entre el deber público y los intereses	Conflicto de interés	uso indebido de fondos		6 ALTO
Control Interno	Se puede definir como una situación en donde existe una contraposición entre el deber público y los intereses	Conflicto de interés	uso indebido de fondos		6 ALTO
Control Interno	Se puede definir como una situación en donde existe una contraposición entre el deber público y los intereses	Conflicto de interés	uso indebido de fondos		6 ALTO
Control Interno	Se puede definir como una situación en donde existe una contraposición entre el deber público y los intereses	Conflicto de interés	uso indebido de fondos		6 ALTO
Control Interno	Se puede definir como una situación en donde existe una contraposición entre el deber público y los intereses	Conflicto de interés	uso indebido de fondos		6 ALTO

DEPARTAMENTO	RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	EFEECTO	ANALISIS	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
Control Interno	Se puede definir como una situación en donde existe una contraposición entre el deber público y los intereses	Conflicto de interés	uso indebido de fondos	6	ALTO
Control Interno	Se puede definir como una situación en donde existe una contraposición entre el deber público y los intereses	Conflicto de interés	uso indebido de fondos	6	ALTO
Control Interno	Se puede definir como una situación en donde existe una contraposición entre el deber público y los intereses	Conflicto de interés	uso indebido de fondos	6	ALTO
Control Interno	Se puede definir como una situación en donde existe una contraposición entre el deber público y los intereses	Conflicto de interés	uso indebido de fondos	6	ALTO
Control Interno	Se puede definir como una situación en donde existe una contraposición entre el deber público y los intereses	Conflicto de interés	uso indebido de fondos	6	ALTO
Control Interno	Es pertinente individualizar este riesgo, que se puede dar por debilidades en los procesos de reclutamiento y	Pérdida de integridad de los datos	riesgo puede ocasionar	6	ALTO
Control Interno	La ocurrencia de este riesgo incide directamente sobre la calidad del servicio a las personas usuarias, por lo	Inapropiada atención a usuarios	puede dificultar o impedir el	6	ALTO
Control Interno	La ocurrencia de este riesgo incide directamente sobre la calidad del servicio a las personas usuarias, por lo	Inapropiada atención a usuarios	puede dificultar o impedir el	6	ALTO
Control Interno	Es pertinente individualizar este riesgo, que se puede dar por debilidades en los procesos de reclutamiento y	Falta de competencia profesional	puede ocasionar	6	ALTO

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP MARZO 2025

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La **Municipalidad de Grecia**, cedula jurídica 3-014-042066, y cuyo Director Administrativo Financiero **Alina Álvarez Arroyo**, portadora de la cedula de identidad **2-433-546**, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF. Además para este año se ha capacitado a través de los webinar impartidos por la Contabilidad Nacional los días 17 abril 2024, 15 mayo 2024 y 19 junio 2024.

ALINA IRENE ALVAREZ
ARROYO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALINA
IRENE ALVAREZ ARROYO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.07 11:54:11 -06'00'

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Reconocimiento

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y,

además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente:

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Grecia cumplen con la estructura de los mismos según las NICSP, acorde con la nueva normativa contable internacional que emite oficialmente el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), se faculta a la Contabilidad Nacional para realizar los ajustes y/o adaptaciones que considere pertinentes a ese marco normativo contable, acorde a la realidad costarricense y a legislación nacional, como ente rector del Subsistema de Contabilidad, de acuerdo a los estudios y experiencias en el proceso de cierre de brechas, para la debida aplicación del devengo. Lo anterior, según resolución emitida por la Contabilidad Nacional como ente rector del Subsistema de Contabilidad, previa observancia del trámite previsto en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N 8131 del 18 de setiembre del 2001. La información sigue los lineamientos de conformidad con el

artículo 90 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el Subsistema de Contabilidad estará conformado por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten recopilar, registrar, procesar y controlar, en forma sistemática, toda la información referente a las operaciones del sector público, expresables en términos monetarios, así como por los organismos que participan en este proceso como la Contabilidad Nacional, por disposición legal expresa es el Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad, además cumpliendo con el artículo 93 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, donde le confiere atribuciones, deberes y funciones, dentro de las cuales destacan el proponer las normas generales que rigen el Subsistema de Contabilidad Pública y el establecer procedimientos contables que respondan a normas y principios de aceptación general en el sector público.

Dentro del Estado de Situación Financiera están los Activos, Pasivos y Patrimonio. Los Activos se reconoce cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad. Los Pasivos se reconocen un cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar. El Patrimonio se expresa de los valores iniciales de la creación de la Municipalidad y sus adicciones, contemplando las pérdidas o ganancias. Para el Estado de Rendimientos Financieros se conforma de Ingresos y Gastos en base en devengo. Los de Ingresos se reconocen cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil, los principales Ingresos son: Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles, impuestos sobre los traspasos de bienes inmuebles, impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios, otros impuestos sobre bienes y servicios, otros impuestos sin discriminar, multas de tránsito, otras multas, ventas de bienes, ventas de servicios, derechos administrativos a los servicios de transporte, intereses por equivalentes de efectivo, resultados positivos de otras inversiones, alquileres, transferencias de capital del sector público interno, diferencias de cambio positivas por pasivos,

ingresos y resultados positivos varios. Los Gastos se reconoce cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil, los principales cuentas de gastos son: remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales, incentivos salariales, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros fondos de capitalización laboral, asistencia social y beneficios al personal, alquileres y derechos sobre bienes, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparaciones. Productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos en uso de la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles, materiales y suministros diversos. Consumo de bienes no concesionados, consumo de bienes concesionados. Intereses sobre préstamos. Agregar que las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo. Estado de flujo de efectivo se conforma de las Actividades de operación: Revelación en Cobros: Impuestos, multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario, ventas de inventario, servicios y derechos administrativos, ingresos de la propiedad, y otros cobros. Revelación en Pagos: Beneficios al personal, servicios y adquisición de inventarios, prestaciones a la seguridad social, otras transferencias, otros pagos por actividades de operación. Las actividades de Inversión: Revelación en cobros: Otros cobros por actividades de inversión. Revelación en Pagos: adquisición de bienes distintos de inventarios. Las actividades de financiación: Revelación en Pagos: Amortizaciones de endeudamiento, y otros pagos. Revelación del efectivo al inicio y al final: Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio y al final del ejercicio. Estado de cambios en el patrimonio neto presenta y revela es: Capital Inicial (saldo al periodo anterior), resultados acumulados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio (ingresos menos gastos).

De acuerdo con la NICSP 1 párrafo 26.

También es recomendable que las entidades revelen información sobre conformidad con las normas legislativas, reglamentarias u otras disposiciones legales. Cuando los estados financieros no incluyan esta información de cumplimiento, puede resultar útil una nota que haga referencia a los

documentos en que esté incluida tal información. Conocer situaciones de no cumplimiento puede ser importante a efectos de rendición de cuentas y puede afectar a la evaluación del usuario sobre el rendimiento de la entidad y dirección de operaciones futuras. También puede influir en las decisiones a tomar sobre asignación de recursos a la entidad en el futuro.

En el plan Contable de la Municipalidad de Grecia en el apartado

- A- Versión de NICSP que se utiliza en el tratamiento contable y la versión de las políticas contables Generales.
- B- NICSP Aplicables a la Municipalidad de Grecia
- C- NICSP que No Aplicables a la Municipalidad de Grecia
- D- Los Planes de Acción de Brechas en las NICSP
- E- Las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, que le aplican, por NICSP.
- F- Las Políticas Contables Particulares que emite y autoriza el ente contable:
 - 1. Políticas para el Activo Corriente (Cuenta 1.1)
 - 2. Inversiones a corto plazo (Cuenta 1.1.2)
 - 3. Cuentas por Cobrar a corto plazo (Cuenta 1.1.3)
 - 4. Inventarios (Cuenta No.1.1.4.)
 - 5. Propiedad Planta y Equipo
 - 6. Políticas para Otros activos a corto plazo (Cuenta No. 1.1.9)
 - 7. Inversiones a largo plazo (Cuenta No. 1.2.2)
 - 8. Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (Cuenta No.1.2.3)
 - 9. Bienes no Concesionados (Cuenta No. 1.2.5)
 - 10. Propiedades de Inversión (Cuenta 1.2.5.02)
 - 11. Bienes Intangibles (Cuenta No. 1.2.5.08)
 - 12. Inversiones patrimoniales – Método de participación (Cuenta No. 1.2.7.)
 - 13. Otros activos a largo plazo (Cuenta 1.2.9.)

PASIVOS

- 14. Pasivo Corriente (Cuenta No. 2.1)
- 15. Deudas a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1)
- 16. Endeudamiento Público a Corto Plazo (Cuenta No. 2.1.2)
- 17. Fondos de Terceros y en Garantía (Cuenta No. 2.1.3)
- 18. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo (Cuenta No. 2.1.4)
- 19. Otros Pasivos a Corto Plazo (Cuenta No. 2.1.9)
- 20. Pasivo No Corriente (Cuenta No. 2.2.)
- 21. Deudas a largo plazo (Cuenta No. 2.2.1)
- 22. Endeudamiento Público a Largo Plazo (Cuenta No. 2.2.2)

PATRIMONIO

- 23. Patrimonio Neto (Cuenta No. 3.1)
- 24. Capital (Cuenta No. 3.1.1)
- 25. Transferencias de capital (Cuenta No. 3.1.2)
- 26. Reservas (Cuenta 3.1.3.)
- 27. Resultados acumulados (Cuenta 3.1.5.)

INGRESOS

- 28. Impuestos (Cuenta No. 4.1)
- 29. Impuestos sobre la propiedad (Cuenta 4.1.2.)
- 30. Impuestos sobre bienes y servicios (Cuenta 4.1.3.)
- 31. Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales (Cuenta No. 4.1.4.)
- 32. Otros impuestos (Cuenta No. 4.1.9.)
- 33. Contribuciones sociales (Cuenta No. 4.2.)

- 34. Ingresos no Tributarios Cuenta (4.3)
- 35. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.)
- 36. Remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.2.)
- 37. Ingresos y resultados positivos por ventas (Cuenta 4.4.)
- 38. Ventas de bienes y servicios (Cuenta 4.4.1.)
- 39. Derechos administrativos (Cuenta 4.4.2.)
- 40. Comisiones por préstamos (Cuenta No. 4.4.3.)
- 41. Resultados positivos por ventas de inversiones (Cuenta 4.4.4.)
- 42. Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes (Cuenta 4.4.5.)
- 43. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo (Cuenta 4.5.1.)
- 44. Alquileres y derechos sobre bienes (Cuenta 4.5.2.)
- 45. Otros ingresos de la propiedad (Cuenta 4.5.9.)
- 46. Transferencias (Cuenta 4.6.)
- 47. Transferencias corrientes (Cuenta No. 4.6.1.)
- 48. Transferencias de capital (Cuenta 4.6.2.)
- 49. Otros Ingresos Cuenta (4.9.)
- 50. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación (Cuenta No. 4.9.1.)
- 51. Reversión de consumo de bienes (Cuenta No. 4.9.2.)
- 52. Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes (Cuenta No. 4.9.3.)
- 53. Recuperación de previsiones, provisiones (Cuenta No. 4.9.4.)
- 54. Recuperación de provisiones y reservas técnicas (Cuenta No. 4.9.5.)
- 55. Otros ingresos y resultados positivos (Cuenta No. 4.9.9.)

GASTOS

- 56. Gastos de Funcionamiento (Cuenta No. 5.1)
- 57. Gastos en personal (Cuenta No. 5.1.1.)
- 58. Servicios (Cuenta No. 5.1.2.)
- 59. Materiales y suministros consumidos (Cuenta No. 5.1.3.)
- 60. Consumo de bienes distintos de inventarios (Cuenta No. 5.1.4)
- 61. De la depreciación, el agotamiento y amortizaciones.
- 62. Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes (Cuenta No. 5.1.5.)
- 63. Desvalorización y pérdidas de inventarios (Cuenta 5.1.6.)
- 64. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar (Cuenta No. 5.1.7.)
- 65. Cargos por provisiones y reservas técnicas (Cuenta No. 5.1.8)
- 66. Gastos Financieros (Cuenta 5.2)
- 67. Intereses sobre endeudamiento público (Cuenta No. 5.2.1.)
- 68. Otros gastos financieros (Cuenta 5.2.9.)
- 69. Gastos y Resultados Negativos por Ventas (Cuenta 5.3)
- 70. Costo de ventas de bienes y servicios (Cuenta No. 5.3.1.)
- 71. Resultados negativos por ventas de inversiones (Cuenta No. 5.3.2.)
- 72. Gastos por Transferencias (Cuenta 5.4)
- 73. Transferencias corrientes (Cuenta 5.4.1.)
- 74. Transferencias de capital (Cuenta No. 5.4.2.)
- 75. Otros Gastos (Cuenta 5.9)
- 76. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación (Cuenta No. 5.9.1.)
- 77. Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios (Cuenta No. 5.9.2.)

78. Otros gastos y resultados negativos (Cuenta 5.9.9)

Según la NICSP 1 párrafo 38.

Al preparar los estados financieros de la entidad se deberá realizar una evaluación sobre la posibilidad de que la entidad continúe en funcionamiento. Esta evaluación deben hacerla los responsables de la preparación de los estados financieros. Los estados financieros deberán prepararse con base en el principio de negocio en marcha a menos que exista una intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, o no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando los responsables de la preparación de los estados financieros, al realizar esta evaluación, sean conscientes de la existencia de incertidumbres materiales, relacionadas con sucesos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para seguir en funcionamiento con normalidad, esas incertidumbres deberán ser reveladas. En el caso de que los estados financieros no se elaboren bajo la hipótesis de negocio en marcha, se revelará tal hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no puede ser considerada como un negocio en marcha.

La Municipalidad de Grecia es una institución que realiza sus transacciones bajo el parámetro de Negocio en Marcha debido que no se establece fecha de finalización de sus acciones en el tiempo.

Según la NICSP 1 párrafo 42.

La presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

(a) tras un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de políticas contables de la NICSP 3; o

(b) una NICSP requiera un cambio en la presentación.

La Municipalidad de Grecia mantiene la presentación de las clasificaciones de todas las partidas del periodo 23 al periodo 24 ya que no sufre ningún cambio estructural ni de su función comunal.

Según la NICSP 1 párrafo 45.

Cada clase de partidas similares, que posea la suficiente materialidad, deberá presentarse por separado en los estados financieros. Las partidas de naturaleza o función distinta deberán presentarse separadamente, a menos que no sean materiales.

La Municipalidad de Grecia mantiene la materialidad de las cuentas según sus características y función dentro de la empresa y cumpliendo la normativa actual.

Según la NICSP 1 párrafo 53.

A menos que una NICSP permita o requiera otra cosa, la información comparativa, respecto del periodo anterior, se presentará para toda clase de información cuantitativa incluida en los estados financieros. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

La Municipalidad de Grecia presenta la información de setiembre 2024 y la comparación de los datos de setiembre 2023, con una variación absoluta y relativa, además presentara característica de la cuenta y las razones de los cambios.

Según la NICSP 1 párrafo 63.

Cada uno de los componentes de los estados financieros deberá quedar claramente identificado. Además, la siguiente información se mostrará en lugar destacado, y se repetirá cuantas veces sea necesario para una correcta comprensión de la información presentada:

- (a) el nombre, u otro tipo de identificación, de la entidad que presenta la información, así como cualquier cambio en esa información desde la fecha precedente a la que se informa;
- (b) si los estados financieros corresponden a una entidad individual o a la entidad económica;
- (c) la fecha de presentación o el periodo cubierto por los estados financieros, según resulte adecuado al componente en cuestión de los estados financieros;
- (d) La moneda de presentación, tal como se define en la NICSP 4, Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera; y

(e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

La Municipalidad de Grecia presenta en los Estados Financieros y en las notas se revela la información que identifica el periodo, la cuenta, las características de la actualidad, tipo de moneda, además de información más representativa de la Municipalidad de Grecia

Según la NICSP 1 párrafo 66.

Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual. Cuando cambie la fecha de presentación de la entidad y elabore estados financieros anuales para un periodo superior o inferior a un año, la entidad deberá revelar además del periodo cubierto por los estados financieros:

(a) la razón para utilizar un periodo inferior o superior; y

(b) el hecho de que las cifra comparativas para algunos estados financieros, como el estado de rendimiento financiero, cambios en los activos netos/patrimonio, el estado de flujos de efectivo, así como en las notas correspondientes, no son totalmente comparables.

La Municipalidad de Grecia elabora los Estados Financieros con pericidad mensual, además mantener la información a base devengo diariamente, contando con el respaldo físico y digital en la base de datos municipal. Toda la información se realiza y presenta comparativa con el mes del año anterior. La información generada se presenta a la Contabilidad Nacional de forma mensual, trimestral y anual según lo solicitan.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Se reconocen en el estado de flujo de efectivo los importes que se han pagado o cobrado. Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las

NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Se miden las partidas al valor razonable o valor de la transacción para cobros y pagos. Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Método utilizado:

Con relación al método, el flujo de efectivo se presenta de acuerdo con el método directo, mediante el cual se presentan las principales categorías de cobros y pagos realizados por la Municipalidad. (Párrafo 27)

Revelación

Se presenta la información del Flujo de efectivo a marzo 2025 donde se establecen los movimientos de efectivo de la Municipalidad, la entrada y salida de efectivo durante cada periodo según el origen de cada operación, inversión o financiamiento, y el saldo restante en cada periodo a la fecha de presentación. Se adjunta información detallada del desglose de las actividades de efectivo, equivalentes de efectivo, flujos de efectivo, las actividades de financiación, actividades de inversión y las actividades de operación para la fecha de presentación en anexos.

Estado de flujo de efectivo se conforma de las:

Actividades de operación:

Revelación en Cobros: Impuestos, multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario, ventas de inventario, servicios y derechos administrativos, ingresos de la propiedad, y otros cobros.

Revelación en Pagos: Beneficios al personal, servicios y adquisición de inventarios, prestaciones a la seguridad social, otras transferencias, otros pagos por actividades de operación.

Actividades de Inversión:

Revelación en cobros: Otros cobros por actividades de inversión. Revelación en Pagos: adquisición de bienes distintos de inventarios.

Actividades de financiación:

Revelación en Pagos: Amortizaciones de endeudamiento, y otros pagos.

Revelación del efectivo al inicio y al final: Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio y al final del ejercicio.

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo
Ingresos Tributarios	Pago de Remuneraciones
Contribuciones Sociales	Pago a proveedores y acreedores
Venta de Bienes y Servicios	Transferencias corrientes entregadas
Cobro de derechos y traspagos	Jubilación
Intereses, Multas y Sanciones	Intereses, comisiones y multas
Transferencias- Corrientes recibidas	Diferencias de tipo de cambio
Otros Cobros	Otros Pagos
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo
Venta de Bienes duraderos	Compra de Maq, equipo y mob
Venta de valores e inversión	Compra de Bienes
Otros Cobros	Pago de construcciones y mejor
	Compra de Valores e Inversiones
	Otros
ACTIVIDADES FINANCIACIÓN	
Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo
Donc. Capital en efectivo recibido	Donac. capital en efectivo entregado
Transferencia capital recibido	Transferencia capital entregado
Prestamos Internos y/o externos	Amortiza prestamos e intereses
Otros	Otros

Según el parrafo 40 se desglosan en la cuenta de entradas de intereses los recibidos en Actividades de Operación debido a los intereses ganados por las inversiones de la Municipalidad de Grecia

Y en las salidas de efectivos se registran los pagos de interes relacionados con los prestamos que la municipalidad mantiene

MUNICIPALIDAD DE GRECIA			
MODULO DE CONTABILIDAD			
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO			
AL PERIODO: Marzo 2025			
Descripcion de Cuentas Contables	Periodo 2024	Periodo 2025	
<u>A. ACTIVIDADES DE OPERACION</u>			
<u>ENTRADAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>			
COBRO DE INGRESOS TRIBUTARIOS	1 254 682 467,96	1 466 577 768,04	
RECIBO DE CONTRIBUCIONES SOCIALES	,00	,00	
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	966 094 307,26	1 064 121 315,36	
COBRO DE DERECHOS Y TRASPASOS	,00	,00	
INTERESES, MULTAS Y SANCIONES COBR	102 452 943,74	114 748 326,56	
TRANSFER. CORRIENTES RECIBIDAS	139 781 785,00	157 624 869,26	
OTROS COBROS	,00	,00	
DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	,00	,00	
<u>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	<u>2 463 011 503,96</u>	<u>2 803 078 715,22</u>	
<u>SALIDAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>			
PAGO DE REMUNERACIONES	720 702 180,00	915 817 233,00	
PAGO A PROVEEDORES Y ACREEDORES	1 170 147 302,05	532 666 093,58	
TRANSFER. CORRIENTES ENTREGADAS	90 114 999,50	117 624 233,30	
JUBILACIÓN	,00	,00	
INTERES, COMISIONES Y MULTAS	83 814 024,38	70 597 586,29	
DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	,00	,00	
OTROS PAGOS	,00	,00	
<u>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u>	<u>2 064 778 505,93</u>	<u>1 636 705 146,17</u>	

Según NICP 2 párrafo 54.

Las transacciones de inversión y financiación que no han requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo, se excluirán del estado de flujos de efectivo. Estas transacciones deben ser objeto de información, en cualquier otra parte dentro de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de tales actividades de inversión o financiación.

Los ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo como son los generados a base de devengo se representan en el Estado de Resultados de la Municipalidad de Grecia tal cual son generados contra la cuenta por cobrar o pagar respectivamente

incremento págese por importe de X por la compra de los anteriores elementos.

- (c) *Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el resultado (ahorro/desahorro).*

(miles de unidades monetarias)	20X2		20X1
Resultado (ahorro o desahorro)	X		X
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo			
Depreciación	X		X
Amortización	X		X
Incremento en la provisión de deudas de dudoso cobro	X		X
Incremento en cuentas por pagar	X		X
Incremento en el endeudamiento	X		X
Incremento en provisiones relacionadas con los costos de los empleados	X		X
(Ganancia)/pérdida en la venta de propiedades, planta y equipo	(X)		(X)
(Ganancias)/pérdidas en la venta de inversiones	(X)		(X)
Incremento en otros activos corrientes	(X)		(X)
Incremento en las inversiones debido a revaluaciones	(X)		(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)		(X)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	X		X

Según NICP 2 párrafo 56.

Una entidad debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, y debe presentar una conciliación de los saldos en su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera.

La Municipalidad de Grecia realiza y revisión y conciliación con las cuentas de efectivo e incluyen equivalentes de efectivo con el saldo final de caja del flujo de efectivo. Esta revisión se realiza cada vez que se mayoriza un asiento contable para validar la información expresada en los Estados Financieros. Para este periodo el monto conciliado es de 1.891.349.34

MUNICIPALIDAD DE GRECIA				
MODULO DE CONTABILIDAD				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
AL PERIODO:		Marzo	2025	
En Miles de Colones				
Descripcion	Periodo	Periodo		
de Cuentas Contables	Nota	2024	2025	
<u>ACTIVO</u>				
1.1.	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
1.1.1.	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</u>	1,744,584.43	1,891,349.34	
1.1.1.01. . . .	EFFECTIVO	1,741,611.10	1,888,376.01	
1.1.1.02. . . .	EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2,973.33	2,973.33	
1.1.2.	INVERSIONES A CORTO PLAZO	2,007,508.00	2,000,000.00	

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

MODULO DE CONTABILIDAD

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FECHA: 25/04/2025

HORA: 11:01:57 AM

AL PERIODO: Marzo 2025

En Miles de Colones

Descripcion	Periodo	Periodo
de Cuentas Contables	2024	2025
C. ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
ENTRADAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
DONAC. CAPITAL EN EFCTIVO RECIBIDAS	.00	.00
TRANSFEREN CAPITAL RECIBIDAS	.00	.00
PRESTAMOS INTERNOS Y/O EXTERNOS	.00	.00
OTROS	.00	.00
TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	.00	.00
SALIDAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
DONAC CAPITAL EN EFECTIVO ENTREGADO	.00	.00
TRENSFEREN, CAPITAL ENTREGADAS	.00	.00
AMORTIZA. PRESTAMOS E ITNERESES	93,342.77	53,312.74
OTROS	.00	.00
TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	93,342.77	53,312.74
TOTAL ENTRADAS/SALIDAS NETAS ACT. FINACIERAS	-93,342.77	-53,312.74
D. TOTAL ENTRADAS/SALIDAS NETAS DE EFECTIVO	304,890.23	364,855.71
E. SALDO INICIAL DE CAJA	1,439,694.20	1,526,493.63
F. SALDO FINAL DE CAJA	1,744,584.43	1,891,349.34

Según NICP 2 párrafo 59.

Una entidad debe revelar en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la administración de la entidad, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por la entidad económica a la que pertenece.

La Municipalidad de Grecia dispone del efectivo expresado en los estados financieros sin limitación legal que impida el uso para los fines necesario en su funcionamiento

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Reconocimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la

cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente:

Para este periodo que se presenta no se han realizado afectaciones relacionadas con esta NICSP, con respecto a la aplicación de las políticas del PGCN, se aplican las que es posible aplicar según los avances en la aplicación de la normativa contable, sobre la versión de políticas contables versión 2021, tampoco se han realizado cambios en estimaciones o correcciones de errores que afecten la información de periodos anteriores. Las políticas se aplican de manera uniforme a eventos y condiciones que sean similares, no se realizan aplicaciones de manera retroactiva por cambios de políticas, ni se ha presentado un caso similar, dado que esto es de especial cuidado para no afectar la consolidación que se realiza por parte de la Contabilidad Nacional, sobre los Estados Financieros del Sector Público.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.		Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEEF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar		
Euro		

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un

incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
 - b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
 - c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).
- a) Se realiza la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad. En las notas particulares y en el Plan General de Contabilidad Nacional como documento de consulta general para el contribuyente y/o usuarios de los Estados Financieros de la Municipalidad de Grecia
 - b) Durante el periodo de enero a marzo 2025 no se capitalizaron interes en los prestamos que la Municipalidad de Grecia posee.
 - c) La Municipalidad de Grecia no posee capitalización de prestamos por lo cual no tiene establecida tasa de capitalización de prestamos.

Párrafo 17. Los costos por préstamos deben ser reconocidos como un gasto del periodo en que se incurre en ellos, salvo si fueran capitalizados de acuerdo con el párrafo 18.

Párrafo 18. Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo. El importe de los costos por préstamos susceptible de capitalización debe ser determinado de acuerdo con esta Norma. Son todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público. Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el

cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad. Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar. Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Bajo el tratamiento de referencia, los costos por préstamos se reconocen como gastos del periodo en que se incurre en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables. Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente:

Los Estados Financieros municipales expresan los intereses de los préstamos como gasto en el periodo que se incurren con independencia de los activos a los que fueron aplicados. En este momento, la Municipalidad solo posee dos créditos a largo plazo, los cuales se dividen en las Instituciones: Instituto Fomento y Asesoría Municipal y el Banco Nacional cuales fueron para compra de maquinaria, construcción del acueducto, mejoras en caminos. Se adjunta en anexos las políticas particulares aprobados por el oficio SEC-4890-2019 para las NICSP de la Municipalidad de Grecia.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

DETALLE DE LOS PRESTAMOS ENERO A MARZO 2025

	PRINCIPAL	SALDO
Préstamo IFAM 2-A-1254-1105-A ACUEDUCTO	810,000.00	199,769.23
Préstamo IFAM 2-A-1254-1105 ACUEDUCTO	90,000.00	30,883.58
Préstamo IFAM 2-AMCR-AC-1443- 0617	448,393.03	260,232.63
Banco Nacional compra de Vagoneta 001-0006-014-30866464	175,000.00	41,707.19

Banco Nacional Acueducto 001-0002-014-30803521	788,000.00	353,737.53
TOTAL	2,311,393.03	886,330.16

Según la NICSP 5 párrafo 40.

(b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el periodo; y
(c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

La Municipalidad de Grecia para el periodo en gestión no presenta interés capitalizables por lo que el pago de mismos se aplican como gasto del periodo y con ello se mantienen al día los créditos con el IFAM y el Banco Nacional de Costa Rica.

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Servicio de agua medida	1. El agua se genera los primeros días de cada mes.
Servicio de Parquesobras de ornato	2. Mantenimiento de parques se cobra lo primeros días de cada mes por mes vencido.
Servicio Aseo de vías y sitios publicos	3. El aseo de vías se cobra cada mes por mes vencido.
Servicio recoleccion de Basura General	4. La basura se cobra Mensual por mes vencido.
Servicio mantenimiento de Cementerio	5. Servicio mantenimiento de cementerio por mes.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

NO TRIBUTARIOS DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025	
	Ingreso Devengo
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	68.013.80
CARGOS POR COBRO JUDICIAL	0
CONSTRUCCION DE ACERAS	0
DERECHO ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	643.16
HIDRANTE MEDIDOR	7.754.03
MANTENIMIENTO PARQUES	18.717.65
MULTA POR ATRASO EN DECLARACION DE PATENTE	0.00
NUEVA CONEXIÓN ACUEDUCTO	3.058.55
PARQUIMETRO	33.262.17
CEMENTERIO	22.988.32

SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	381716.19
REINTEGROS	0.00
SERV EXHUMACION	550.25
SERVICIO DE AGUA MEDIDA	263.968.31
SERVICIO DE DEFUNCION	2.551.35
ESPECTACULOS PUBLICO 5% OCASIONAL	753.25
TOTAL	804.238.25

Los ingresos derivados de transacciones con contraprestación se reconocen cuando es probable que la institución reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y se pueda medir con fiabilidad el valor de los ingresos. Se considera que es probable que la entidad reciba los beneficios económicos cuando el riesgo y los beneficios de la propiedad han sido transferidos de forma sustancial al comprador.

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y,

además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Además, el ingreso debe ser medible de manera confiable, lo que significa que la cantidad de ingresos puede ser determinada con suficiente fiabilidad. Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;
- (b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:
 - (i) la prestación de servicios;
 - (ii) la venta de bienes;
 - (iii) intereses;

- (iv) regalías; y
- (v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Revelación:

Se revelan los servicios municipales propios de la Institución no tributarios a septiembre 2024 como venta de agua, recolección de basura, mantenimiento de parques, aseo de vías y mantenimiento de cementerio. De todos los descritos anteriormente, solo se emiten factura electrónica sobre la venta del servicio de agua. Se adjunta en anexos las políticas particulares aprobados por el oficio SEC-4890-2019 para las NICSP de la Municipalidad de Grecia

Con base en la Ley 7794, código Municipal, establece en su artículo 4:

“La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política

Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

- a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.***
- b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.***
- c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control.***
- d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.***
- e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.***
- f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.***
- g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.***
- h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.”***

i) Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

j) Crear los albergues necesarios para la atención de personas en situación de abandono y situación de calle.

k) Participar en el desarrollo de la política pública de vivienda que incida en el cantón, así como tener la posibilidad de desarrollar y gestionar proyectos de vivienda propios.

(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 24 de la Ley de vivienda municipal, N° 10199 del 5 de mayo de 2022)”

Tipo ingreso	Fundamento Legal	Devengo
1. El agua se genera los primeros días de cada mes.	Ley 7794 Código Municipal	El departamento de acueducto realizan las lecturas de los micro medidores en los últimos días de cada mes. Con dichos datos recolectados la Municipalidad genera o crea la deuda a cada persona los primeros días de cada mes. En ese momento se crea la cuenta por cobrar y se reconoce el Ingreso. Y diariamente con el pago de los usuarios se rebaja de la cuenta por cobrar. El ingreso es afectado o actualizado en caso necesario.
2. Mantenimiento de parques se cobra lo primeros días de cada mes por mes vencido.	Ley 7794 Código Municipal	El Servicio de mantenimiento es brindado constantemente por los trabajadores de la Municipalidad y su facturación o creación de la Cuenta por Cobrar así como el ingreso están disponibles los primeros días de cada mes. Por lo que el devengo se crea con

		el día de generación interna y el plazo para pagar abarca todo el mes y posterior
3. El aseo de vías se cobra cada mes por mes vencido.	Ley 7794 Código Municipal	El Servicio de aseo de vías es brindado constantemente por los trabajadores de la Municipalidad y su facturación o creación de la Cuenta por Cobrar así como el ingreso están disponibles los primeros días de cada mes. Por lo que el devengo se crea con el día de generación interna y el plazo para pagar abarca todo el mes y posterior
4. La basura se cobra Mensual por mes vencido.	Ley 7794 Código Municipal	El Servicio de recolección de Basura to es brindado constantemente por la empresa contratada por la Municipalidad y su facturación o creación de la Cuenta por Cobrar así como el ingreso están disponibles los primeros días de cada mes. Por lo que el devengo se crea con el día de generación interna y el plazo para pagar abarca todo el mes y posterior
5. Servicio mantenimiento de cementerio por trimestre.	Ley 7794 Código Municipal	El Servicio de cementerio es brindado constantemente por la Municipalidad y su facturación o creación de la Cuenta por Cobrar así como el ingreso están disponibles los primeros días de cada trimestre (enero, abril, julio, octubre). Por lo que el devengo se crea con el día de generación interna y el plazo para pagar abarca todo el mes y posterior

1. Ingresos no Tributarios Cuenta (4.3)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Dentro de la cuenta de Ingresos no Tributarios, se incluyen los ingresos obtenidos por la Municipalidad por concepto de: transferencias de capital y corrientes, alquileres y derechos sobre bienes, renta de inversiones y colocación de efectivo, ventas de activos fijos y bienes intangibles, ventas de inversiones, comisiones por préstamos, derechos administrativos, venta de bienes y servicios, remates, confiscaciones, multas y sanciones.

Dentro de la cuenta de Ingresos no Tributarios, se incluyen las siguientes subcuentas:

2. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto de la aplicación de multas administrativas por infracciones a las normas vigentes, sanciones fundadas en el incumplimiento de obligaciones asumidas y sus accesorios. Se excluyen las multas imputables a impuestos y a contribuciones sociales.

Multas y sanciones administrativas (Cuenta No. 4.3.1.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto de la aplicación de multas por diferentes infracciones a disposiciones de carácter jurídico u obligatorias, tales como multas de tránsito, por atraso en pago de bienes y servicios, así como las aplicadas en concepto de sanciones administrativas.

Multas de tránsito (Cuenta No. 4.3.1.01.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de la aplicación de multas por infracciones a las regulaciones del tránsito y de parquímetros.

Reglamento de parquímetros, La Gaceta Alcance N°23, 1 de febrero del 2018.

Artículo 11°—Hecho generador del impuesto. Será el aparcamiento de vehículos automotores de dos o más ruedas en las calles del cantón, ocupando uno o más de los espacios destinados a ese fin.

Artículo 12°—Precio Público o tarifa. La tarifa que deberá pagarse por la utilización de las áreas de estacionamiento, serán aquellos precios fijados por la Municipalidad y publicados en el Diario Oficial La Gaceta, las cuales deberán revisarse en forma anual. En ningún caso este precio podrá ser inferior al setenta y cinco por ciento del precio promedio que cobren los estacionamientos privados por servicios similares, según establecido el artículo 2° de la Ley N° 6852.

Multas por atraso en el pago de bienes y servicios (Cuenta 4.3.1.02.)

Cuenta que comprende los ingresos obtenidos provenientes de la aplicación de multas por atraso en el pago de bienes y servicios.

Sanciones administrativas (Cuenta 4.3.1.03.)

Cuenta que comprende los ingresos obtenidos provenientes de la aplicación de sanciones de carácter administrativo, tales como la ejecución de depósitos de garantía y de cumplimiento de obligaciones, excluyendo aquéllas vinculadas con impuestos y con contribuciones sociales.

Otras multas (Cuenta 4.3.1.99.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos derivados de la aplicación de multas y sanciones no incluidas en las cuentas anteriores, excluyendo aquéllas vinculadas con impuestos y con contribuciones sociales.

3. Remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.2.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto la realización de remates de bienes y confiscaciones producto de actividades ilícitas de terceros y otras eventualidades. Se excluyen los ingresos por la realización de remates cuyo objeto sea la recuperación ó percepción de créditos por impuestos y/o por contribuciones sociales. Asimismo, tampoco se incluyen los remates o subastas como mecanismos de venta de patentes para realizar actividades productivas y comerciales.

Otros remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.2.99.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos provenientes de la realización de remates y confiscaciones de bienes no incluidos en las cuentas anteriores, en tanto su objeto no sea la recuperación ó percepción de créditos por impuestos y/o por contribuciones sociales.

4. Ingresos y resultados positivos por ventas (Cuenta 4.4.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto de transacciones de enajenación de bienes y prestación de servicios. Según el tipo de operación del que se trate, se considerarán ingresos:

- El producido bruto de la enajenación de bienes producidos y/o adquiridos para la venta.
- El producido bruto de la prestación de servicios llevada a cabo por el ente público.

- El producto bruto por la concesión de licencias, permisos y otros derechos administrativos.
- El resultado positivo obtenido por la enajenación de inversiones, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del costo o valor en libros de la inversión al momento de la venta.
- El resultado positivo obtenido por la enajenación de activo fijo y de bienes intangibles, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del valor residual de los bienes vendidos, estando constituido este último por el valor de origen (incluida la porción terreno, para el caso de inmuebles), más las mejoras, netos de depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro al momento de la venta.
- El resultado positivo obtenido en otras transacciones de venta.

5. Ventas de bienes y servicios (Cuenta 4.4.1.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos brutos obtenidos por la Municipalidad, producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta y de servicios prestados.

Ventas de bienes (Cuenta 4.4.1.01.)

Cuenta comprensiva de los ingresos brutos obtenidos producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta.

Ventas de servicios (Cuenta 4.4.1.02.)

Cuenta comprensiva de los ingresos brutos obtenidos en concepto de prestación de servicios por parte de la Municipalidad, incluyendo los servicios prestados en las áreas de transporte, telecomunicaciones y correos, finanzas y seguros, entre otros.

6. Derechos administrativos (Cuenta 4.4.2.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, derivados de la concesión de permisos, licencias obligatorias y otros derechos administrativos, en los que medie una función regulatoria o de control y que exista una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio. Estos derechos son fijados con base en el interés social, económico o comercial del Estado o de los entes públicos. Se incluyen los ingresos derivados de la fijación de tasas y del establecimiento de cánones.

Derechos administrativos a los servicios de transporte (Cuenta 4.4.2.01.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos provenientes de la fijación de derechos administrativos vinculados a los servicios de transporte por carretera, ferroviario, portuario y aeroportuario.

Otros derechos administrativos (Cuenta 4.4.2.99.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos provenientes de la fijación de derechos administrativos como ser cánones por regulación de servicios públicos, derechos administrativos a los servicios de educación, a actividades comerciales y otros no incluidos en las cuentas anteriores.

7. Comisiones por préstamos (Cuenta No. 4.4.3.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de comisiones pactadas en operaciones de préstamos otorgados a los sectores privado, público y externo.

Comisiones por préstamos al sector privado interno (Cuenta No. 4.4.3.01.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de comisiones pactadas en operaciones de préstamos otorgados a entes del sector privado costarricense.

Comisiones por préstamos al sector público interno (Cuenta No. 4.4.3.02.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de comisiones pactadas en operaciones de préstamos otorgados a entidades del sector público costarricense.

Comisiones por préstamos al sector externo (Cuenta No. 4.4.3.03.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de comisiones pactadas en operaciones de préstamos otorgados a unidades del sector externo.

8. Resultados positivos por ventas de inversiones (Cuenta 4.4.4.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados positivos obtenidos por la Municipalidad, producto de la enajenación de inversiones de su propiedad.

Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación valores (Cuenta 4.4.4.01.)

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la enajenación de participaciones del ente público en el patrimonio de instituciones y empresas públicas y privadas, en las cuales se ejerce control, control conjunto o influencia significativa y que son valuadas por el método de la participación.

Resultados positivos por ventas de otras inversiones (Cuenta No. 4.4.4.98.)

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la enajenación de otras inversiones financieras en títulos y valores al costo y en otras varias no incluidas en las cuentas anteriores ni en otras cuentas específicas del presente Plan de Cuentas Contable.

9. Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes (Cuenta 4.4.5.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados positivos obtenidos por la Municipalidad, producto de la enajenación de activo fijo y bienes intangibles de su propiedad.

10. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo (Cuenta 4.5.1.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos por intereses y conceptos asimilables devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado en operaciones de colocación de equivalentes de efectivo y de inversiones financieras. En el caso de intereses en moneda extranjera se imputarán a este conjunto de cuentas los intereses devengados en tal moneda medidos en moneda nacional.

11. Alquileres y derechos sobre bienes (Cuenta 4.5.2.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de bienes y derechos de su propiedad.

12. Otros ingresos de la propiedad (Cuenta 4.5.9.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado como producto de operaciones de ventas de bienes, del otorgamiento de préstamos y derivadas de cuentas a cobrar. En el caso de intereses en moneda extranjera se imputarán a este conjunto de cuentas los intereses devengados en tal moneda medidos en moneda nacional. Estas cuentas incluirán también el devengamiento, conforme al método de la tasa de interés efectiva, de los intereses generados por activos financieros disponibles para la venta.

Intereses por préstamos (Cuenta No. 4.5.9.07.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses pactados en operaciones de préstamos otorgados por el ente público a los sectores: privado, público y externo.

Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial (Cuenta No. 4.5.9.97.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses a favor del ente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, alquileres y derechos, préstamos y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros, respecto de las

cuales, habiendo agotado la instancia administrativa correspondiente, el ente público ha iniciado la gestión de cobro por la vía judicial.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si

Porcentaje_Avance	100.00%
-Aplicación Obligatoria-	

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo
en los insumos que por materialidad aplica:

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Proveeduría	
Fecha de ultimo inventario físico	set-2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	set-2023	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Proveeduría	
Fecha de ultimo inventario físico	set-2023	
Fecha de ultimo asiento por depuración	set-2023	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		1
periódico	1	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Reconocimiento:

Se reconocen las entradas de inventarios que se utilizarán para ser usados en la prestación de servicios o en el curso ordinario de las actividades de la Municipalidad. Los Estados Financieros han

sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Medición:

Se miden los inventarios que entran al costo de la compra y las salidas por el método PEPS. Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de

Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente:

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”

La Municipalidad de Grecia solo posee materiales de mantenimiento y piezas de repuestos de equipos el cual es el inventario del acueducto, este se registra al momento de la compra del mismo, dichos materiales son registrados y almacenados hasta el momento de su uso. El principal responsable de dicho inventario es proveeduría y el departamento del acueducto, quienes almacenan los materiales y realizan los trabajos en un momento determinado. Se adjunta lista de Materiales en Inventario los mismos se encuentran distribuidos en las cuentas. Se Anexan descripción de productos en inventario y también se adjunta en anexos las políticas particulares aprobados por el oficio SEC-4890-2019 para las NICSP de la Municipalidad de Grecia.

Norma Particular No.1 medición de inventarios

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor.

No se incluyen dentro de la medición general y se medirán según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

Inventarios					Medición Especial
a)	Adquiridos	por	transacción	sin	A su valor razonable a la fecha de adquisición

contraprestación (donación)	
b) A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c) Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

Inventarios recibidos sin contraprestación o con contraprestación simbólica

La entidad puede mantener inventarios cuyos beneficios económicos futuros o potenciales de servicio no estén directamente relacionados con la capacidad de generar entradas netas de efectivo. Dichos bienes pueden generar una contraprestación nula o simbólica. En estos casos los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de los inventarios se reflejan por la cantidad que la entidad necesitaría pagar para adquirir los beneficios económicos o potenciales de servicios necesarios para alcanzar los objetivos de la entidad. Estos tipos de bienes se valuarán al costo de reposición.

Norma Particular No.2 registro de inventarios

Se registrará como inventario el costo de los bienes físicos que posee la Municipalidad en sus almacenes, con el propósito de utilizarlos en las actividades inherentes a la operación, construcción y/o mantenimiento de los activos productivos, así como para fines administrativos o de gestión.

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor.

Cuando se adquiere un inventario a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los inventarios deberán medirse al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición cuando se mantengan para:

- ✓ Distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante; o
- ✓ Consumirlos en el proceso de producción de bienes que van a ser distribuidos sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante.

Se registrará como parte de los inventarios, los costos de adquisición del bien más cualquier costo incidental necesario para darle su condición y ubicación actuales.

Cuando los inventarios se venden, se intercambian o se distribuyen, el importe en libros de los mismos se reconocerá como un gasto en el periodo en el que se registran los correspondientes ingresos. Si no supone un ingreso de actividades ordinarias, los gastos se reconocen cuando se distribuyen los bienes o se presta el servicio. El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos, se reconocerán como un gasto en el periodo en que tenga lugar dicha rebaja. El importe de cualquier reversión de las rebajas de inventarios se registrará como una

reducción en el importe de los inventarios reconocidos como un gasto, en el periodo en que la reversión tenga lugar.

Para un proveedor de servicios, el momento en el que se reconocen los inventarios como gasto, normalmente coincide con el momento en el que el servicio es prestado, o el de facturación de dicho servicio.

Se registrará como Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario, el monto previsto para cubrir posibles pérdidas, originadas en la obsolescencia, deterioro y faltantes de existencias en almacenes.

La Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario deberá disminuirse cuando una partida de inventario se declare obsoleta, deteriorada o exista un faltante de inventario.

El monto de la Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario deberá revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obsolescencia, deterioro o faltante.

Norma Particular No.3 presentación de inventarios

El Inventario se presentará en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.

En los estados financieros deberán revelarse las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios.

El Inventario deberá detallarse en anexo de los estados financieros, de acuerdo con la clasificación de los materiales o equipos que los conforman.

Para efectos de presentación, se reclasificarán los inventarios obsoletos y de baja rotación, en el Estado de Situación Financiera como parte de Otros Activos atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de ese grupo.

Se presentará la Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario, en el Estado de Situación Financiera como cuenta complementaria de los Inventarios - Operación.

MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La Ley de Contratación Administrativa, estipula lo siguiente:

ARTÍCULO 107: Control de inventarios

“Cada Administración deberá llevar un inventario permanente de todos sus bienes. Las proveedurías de los órganos del Poder Central deberán remitir, a la Proveeduría Nacional, informes periódicos de los inventarios.”

Previsión para Deterioro y Pérdidas del Inventario (Cuenta No. 1.1.4.99)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Cuenta comprensiva del valor estimado de las reducciones de inventarios generadas por disminuciones físicas o de valor, tales como mermas, deterioros, obsolescencia o inherentes a la naturaleza de estos, determinadas como resultado del análisis minucioso efectuado a los bienes que conforman los inventarios.

No se incluyen en el presente rubro las pérdidas de inventario efectivamente verificadas, las que deben afectarse como disminución directa del inventario objeto de la pérdida.

Se incluyen las siguientes subcuentas:

- ✓ Previsiones para deterioro y pérdidas de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios .

Norma Particular No.4 registro de la previsión por desvalorización y pérdida de inventario.

Se registrará como Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario, el valor estimado, mensualmente, de las reducciones de inventarios generadas por disminuciones físicas o de valor, tales como mermas, deterioros, obsolescencia o inherentes a la naturaleza de los mismos, determinadas como resultado del análisis minucioso efectuado a los bienes que conforman los inventarios.

El monto de Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario, deberá revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual desvalorización o pérdida.

Cuando un componente del Inventario se declare con pérdida o desvalorización, la Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario deberá disminuirse por el monto perdido o desvalorizado.

Norma Particular No.5 presentación de la previsión por desvalorización y pérdida de inventario.

La Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario se presentará en el Estado de Situación Financiera como cuenta complementaria de los Inventario.

Se deberá mostrar en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de la Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario:

- ✓ Saldo inicial.
- ✓ Movimientos del período (aumentos por la previsión mensual y disminuciones por la pérdida o desvalorización de los Inventarios).
- ✓ Saldo final.

Norma Particular No.6 revelación de la previsión por desvalorización y pérdida de inventario.

En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de costos utilizada;
- b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad;
- c) el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta;
- d) el importe de los inventarios reconocidos como un gasto durante el período;
- e) el importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el período;
- f) los importes de las reversiones en las rebajas de valor que son reconocidas en el estado de rendimiento financiero del período;
- g) las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios;
- h) el importe en libros de los inventarios prendados en garantía de deudas;
- i) los parámetros utilizados para estimar provisiones por desvalorización y pérdidas de inventario; y
- j) de corresponder, el hecho de que se aplica la opción de obtener el saldo de los bienes consumidos por diferencia y la fecha estimada en que se tomará directamente del sistema integrado de administración financiera.

Normas Particulares de Contabilidad de los inventarios

Norma Particular No.7. Estimación sobre obsolescencia de los Inventarios.

En los Inventarios el porcentaje anual de la estimación por obsolescencia será del 0.50 % del saldo del período anterior de los Inventarios.

El registro contable es siguiente: un débito a la cuenta de obsolescencia de inventarios y un crédito a la cuenta de inventarios.

Norma Particular No. 8. Pérdida en los inventarios.

La municipalidad en cada toma física del inventario deberá de reconocer la pérdida que se presente. El registro de una pérdida se hace de la siguiente manera: un débito contra la cuenta "desvalorización y pérdidas de inventarios" y un crédito a la cuenta de "inventarios".

Norma Particular No.9 Donaciones de materiales.

En aquellos casos en que la municipalidad recibe una donación de materiales para proyectos específicos y custodia los mismos, deberá de valorarse esa donación y hacer el registro contable respectivo, de la siguiente manera:

Débito a la cuenta de inventarios, con un crédito a la cuenta de donaciones.

Norma Particular No.10 Registro de obras en proceso a donar

En los casos de construcción de bienes u obras que serán transferidas sin contraprestación (donación) se administrarán, para los debidos tratamientos contables de la siguiente manera. Considerando los artículos establecidos en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No. 33411.

Artículo No. 159 RLCA "Recibo de la Obra"

Una vez concluida la obra, el contratista dará aviso a la Administración para que establezca fecha y hora para la recepción. La Administración dispondrá de quince días hábiles para fijar esta fecha, salvo disposición en contrario del cartel.

De esta recepción que tendrá el carácter de provisional, se levantará un acta que suscribirán el funcionario representante de la Administración y el contratista, en donde se consignarán todas las circunstancias pertinentes en orden al estado de la obra, si el recibo es a plena satisfacción de la Administración, si se hace bajo protesta, o si dada la gravedad y trascendencia del incumplimiento, la obra no se acepta en ese momento. Se entenderá posible la recepción provisional siempre y cuando la obra se encuentren en un nivel aceptable de finalización, faltando solamente pequeños detalles de acuerdo a la corrección de defectos menores, que deberán consignarse en el acta, para que la obra quede totalmente ajustada a los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo las modificaciones aprobadas.

Una vez efectuada la recepción provisional no correrán multas por atraso en la entrega. La Administración dispondrá de un plazo de 2 meses contados a partir de la recepción provisional para efectuar la recepción definitiva, salvo que en el cartel se haya contemplado un plazo diferente.

La Administración solo podrá recibir definitivamente la obra, después de contar con los estudios técnicos que acrediten el cumplimiento de los términos de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades correspondientes a la partes en general y en particular los que se originen en vicios ocultos de la obra dicho estudio formará parte del expediente, lo mismo que el acta a que se refiere el presente artículo.

Cuando surgiere discrepancia entre la Administración y el contratista sobre el cumplimiento de los términos contractuales o sobre las condiciones de la obra, la administración podrá recibirla bajo

protesta y así se consignara en el acta respectiva. La discrepancia podrá resolverse en los términos que lo determine el cartel o mediante arbitraje, de conformidad en las regulaciones legales y los instrumentos de derecho internacional vigentes, sin perjuicio de las acciones legales que procedan, entre ellas la ejecución de la garantía de cumplimiento en sede administrativa previa audiencia al interesado la recepción definitiva de la obra no exime de responsabilidad al contratista por incumplimiento o vicios ocultos de la obra, por lo anterior y conforme a las condiciones en que defina la administración, para realizar la recepción (provisional o definitiva de los bienes).

Artículo No. 31 “Reajuste o revisiones del precio” las partes tendrán derecho al reajuste o revisión del precio siempre que se acredite la variación de los respectivos costos, conforme a la reglas existentes. El derecho a reajuste o revisión de los precios rige desde la presentación de la oferta y podrá ser solicitado una vez que dé inicio la ejecución contractual. Las partes estarán obligadas a fundamentar su gestión y a apartar las pruebas en que sustenten su dicho, tomando en cuenta las regulaciones específicas de la materia.

Las gestiones por este concepto prescriben en cinco años, a partir de que existe la posibilidad de interponer acciones cobratorias en relación con la variación de costos que se demande. Dicha prescripción se interrumpe con la presentación de la gestión.

Para la municipalidad de Grecia el tratamiento de los reajustes o revisiones de precio para los bienes recibidos, se procederá con la revelación en notas a los estados financieros, todos los casos que se encuentre vigentes dentro de los plazos establecidos en el artículo anterior. Se detallara con un cuadro con el número de contratación, fecha de recepción, y plazo de caducidad, considerando de la misma manera cualquier acto realizado por la Administración conforme al artículo 160 del RLCA.

Artículo No. 160 “Finiquito” Las partes se encuentran facultadas para acordar la suscripción del finiquito del contrato el cual podrá realizarse dentro del año siguiente a la recepción definitiva de la obra y con el detalle que estimen conveniente.

No podrá realizarse finiquitos bajo protesta ni incorporarse enmiendas posteriores, toda vez que este acuerdo impide reclamo futuro con excepción de la responsabilidad por vicios ocultos de la obra.

El finiquito deberá suscribirse por quien tenga capacidad legal para ello.

Cuadro resumen de las etapas de una obra en proceso

Nivel de avance del bien	Condición de bien	Tratamiento Contable
A- Avance	A-1 Recepción de avance de la obra o bienes por parte de la unidad técnica competente	Registro del avance en matriz de obras en proceso, conforme al informe de satisfacción del avance por parte de la unidad responsable. Se registrara el avance de la obra en proceso, en la cuenta número 1.1.4.03.03. Estas construcciones en proceso; no se capitalizan hasta el tanto, los bienes en construcción, estén aptos y en condiciones adecuadas para su uso. Se registra solamente el avance se debe valorar los aspectos de aplicación de multas.
B- Finalización	B-1 Recepción provisional	
	-Plena satisfacción	Cierre temporal de la obra en proceso (matriz de obras en proceso), quedaría pendiente la recepción definitiva del bien junto con el informe técnico competente, dentro de los 2 meses siguientes a la recepción provisional y se procedería conforme al siguiente nivel (Recepción definitiva). En los casos donde la unidad técnica considera meritorio el pago respectivo, se registrara según corresponda.
	-Se acepta bajo protesta.	No existe proceso de pago, solamente

		se notifica la existencia de inconsistencias de los términos contractuales con el bien entregado, no se procederá con el trámite de pago y por lo tanto no se generara registro alguno, no obstante se debe de valorar los aspectos de contingencias que se puedan incurrir o revelar en los estados financieros. De la misma manera la aplicación de garantías según términos contractuales.
	-Determinación de incumplimientos	No existe proceso de pago solamente se notifica la existencia de inconsistencias de los términos contractuales con el bien entregado, no se procederá con el trámite de pago y por lo tanto no se generara registro alguno, no obstante se debe de valorar los aspectos de contingencias que se puedan incurrir o revelar en los estados financieros. De la misma manera las aplicaciones de garantías según términos contractuales.
	B-2 Recepción definitiva	Se consolida la matriz de obras en proceso y se cambia la condición de bien en proceso a bien óptimo a transferir manteniendo en la cuenta de inventarios 1.1.4.04. Bienes a transferir sin contraprestación (momento de capitalización). De la misma manera se

		deben revisar las garantías.
C-Entrega del bien (transferencia, donación)	C- Entrega del bien	Conforme actas de entrega entre la municipalidad y el tercero beneficiario se realiza el registro del gasto por transferencia contra la salida del inventario 1.1.4.04 bienes a transferir sin contraprestación-donaciones.

CODO PVC LISO DE 45°, DIÁMETRO DE 50,80 MM (2") SCH40
CODO PVC LISO DE 45°, DIÁMETRO DE 63,5 MM (2 1/2") SCH 40
CODO PVC LISO DE 45°, DIÁMETRO DE 76,20 MM (3") SCH 40
CODO PVC LISO DE 45°, DIAMETRO DE 101,6 MM (4") SCH 40
CODO PVC LISO DE 45°, DIÁMETRO DE 152,4 MM (6"), SCH40
CODO PVC ROSCADO DE 45°, DIÁMETRO DE 25,4 MM (1") SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIAMETRO DE ½" (12,7 MM) SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIAMETRO DE 19,05 MM (3/4") SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIAMETRO DE 25,4 MM (1") SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIAMETRO DE 31,75 MM (1-1/4") SCH40
CODO PVC DE 90° CON ROSCA, DIAMETRO DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIAMETRO DE 50.8 MM (2") SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIÁMETRO DE 63,5 MM (2-1/2"), SCH-40
CODO PVC DE 90° CON ROSCA, DIAMETRO DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIÁMETRO DE 101,6 MM (4") SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIÁMETRO DE 152,4 MM (6") SCH40
CODO PVC LISO DE 90°, DIAMETRO DE 12,7 MM (1/2") SCH80
CODO PVC LISO DE 90°, DIAMETRO DE 12,7 MM (½") SCH40
CODO PVC LISO DE 90°, DIAMETRO DE 19,05 MM (3/4") SCH-40
CODO PVC LISO DE 90°, DIAMETRO DE 25,4 MM (1") SCH 40
CODO PVC LISO DE 90°, DIAMETRO DE 31,75 MM (1-1/4") SCH-40
CODO PVC LISO DE 90°, DIAMETRO DE 38.1 MM (1-1/2") DIAMETRO, CEDULA SCH-40
CODO PVC LISO DE 90°, DIAMETRO DE 50,8 MM (2") SCH-40
CODO PVC LISO DE 90°, DIAMETRO DE 63,5 MM (2 ½") SCH40
CODO PVC LISO DE 90°, DIAMETRO DE 76,2 MM (3") SCH40
CODO PVC LISO DE 90°, DIAMETRO DE 101,6 MM (4") SCH40
CODO PVC LISO DE 90°, DIAMETRO DE 152,4 MM (6"), SCH 40
CODO PVC LISO DE 90°, DIAMETRO DE 203,2 MM (8") SCH-40

CORTADORA DE TUBO PVC TRUPER 15/8", CAPACIDAD DE CORTE 42 MM, LONGITUD DE LA CUCHILLA 50 MM, LONGITUD DEL CUERPO 200 MM Y ANCHO DEL CUERPO 86 MM.
CUCHARA DE ALBAÑILERIA 178 MM.
DISCOS METAL 14"
EMULSIÓN ASFALTICA PARA RIEGO DE LIGA (LITROS)
EMPAQUES PARA FLANYER / BRIDA / LLAVE DE COMPUERTA 2"
EMPAQUES PARA FLANYER / BRIDA / LLAVE DE COMPUERTA 3"
EMPAQUES PARA FLANYER / BRIDA / LLAVE DE COMPUERTA 4"
EMPAQUES PARA FLANYER / BRIDA / LLAVE DE COMPUERTA 6"
EMPAQUES DE HULE PARA MEDIDOR
ENCANDILADORA RECARGABLE
FLANYER / BRIDA (PARES) CON TORNILLOS Y ARANDELES 2"
FLANYER / BRIDA (PARES) CON TORNILLOS Y ARANDELES 3"
FLANYER / BRIDA (PARES) CON TORNILLOS Y ARANDELES 4"
FLANYER / BRIDA (PARES) CON TORNILLOS Y ARANDELES 6"
FOCO IMPERMEABLE LED, RECARGA USB, 3 MODOS DE ILUMINACIÓN
GEL LUBRICANTE PARA TUBERIA DE UNION MECANICA.
GUANTES CUERO CABRITO
GUANTES CUERO GRIS
HOJA DE SEGUETA
JUEGO DE ACCESORIOS PARA TANQUE PLASTICO
LAMPARA LED RECARGABLE
LIMA ESCOFINA 12", PLANA, FORMA RECTANGULAR, ANCHO 1 3/16" TRUPER
LIMA PLANA GRANO ORDINARIO 12"
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE ½" (12,7 MM) SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE ½" (12,7 MM) SCH80
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 3/4" (19,05 MM), SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 1" (25,4 MM), SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 1" (25,4 MM), SCH80
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 1-1/4" SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 1-1/2" (38.1 MM) SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 2" (50.8 MM) SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 2-1/2" (63,5 MM), SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 3" (76,2 MM), SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 4" (101,6 MM), SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 6" (152,4 MM) SCH40
VALVULA BOLA PVC 2 UNIONES TOPE/CEM/ROS 1" SCH80
VALVULA BOLA PVC SCH 80, 2 UNIONES TOPE/CEM/ROS 1/2" (12,7 MM)
LLAVE DE CADENA 4"
LLAVE DE CADENA 10", LARGO 280 MM, CAPACIDAD DE 121 MM
LLAVE PARA ABRIR CAJAS DEL MEDIDOR

LLAVE CAÑERIA 12"
LLAVE CHORRO PVC DE 1/2" 1(DE 12,7 MM), SIN ROSCA SCH40
LLAVE CHORRO PVC DE 1/2" 1(DE 12,7 MM), CON ROSCA SCH40
LLAVE DE IMPACTO INALAMBRICA
LLAVE FRANCESA 10" TOTAL CON FORRO, CROMADA
MACHETE PARA JARDINERIA
MARCO METALICO PARA SEGUETA PROFESIONAL DE ALTA TENSIÓN, LARGO 305 mm
MARTILLO TOTAL 16 oz, MANGO 33 cm, CON GRIP ANTIDERRAPANTE CON DOBLE INYECCIÓN QUE REDUCE VIBRACIONES, TOTALMENTE PULIDO
MAZO SIN CHISPAS, OCTAGONAL, DE 136,07 kg, CON MANGO DE 30,48 cm, LARGO 12 cm, DIAMETRO 4 cm, COMPUESTO DE MADERA Y ACERO TRUPER
MEDIDOR DE CHORRO 2"
MEDIDOR ELECTRONICO 3"
MEDIDOR ELECTRONICO 4"
MANGUERA METRO HDPE SDR9, 250 PSI, IPS, 1/2"-12MM
MANGUERA METRO HDPE SDR9, 250PSI, IPS, 1"-25MM
MANGUERA METRO HDPE SDR13.5, 160 PSI, IPS, 2"-50MM
MANGUERA METRO HDPE SDR13.5, 160 PSI, IPS, 3"-75MM
NIPLE HG DE 1/2"
NIPLE HG DE 3/4"
NIPLE HG DE 1"
PALAS
PALINES
PASTILLAS DE CLORO KG
PEGAMENTO LANCO WET DRY 8 OZ
PINTURA EN SPRAY COLOR BLANCO
PINTURA EN SPRAY COLOR NARANJA
PINTURA EN SPRAY COLOR AMARILLO
PLASTICO NEGRO PARA CONSTRUCCIÓN POR METRO, 4 METROS ANCHO
PLYWOOD 12MM 12,22X2,44
POLIPASTO (TECLE) MANUAL, ACERO, PARA TRABAJO PESADO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 2 t (2000 Kg), CAPACIDAD ELEVACIÓN 3 m, GANCHO GIRATORIO 360 CON PROTECCIÓN, CADENA DE GRADO 80 EN ACERO ALEADO, DOBLE SEGURIDAD EN MECANISMO DE FRENO
REDUCCIÓN PVC 19,05 MM A 12 MM (3/4" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 25,4 MM A 12,7 MM (1" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 25,4 MM A 19,05 MM (1" A 3/4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 31,75 MM A 12,7 MM (1-1/4" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 31,75 MM A 19,05 MM (1-1/4" A 3/4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 31,75MM A 25,4 MM (1-1/4" A 1") SCH40
REDUCCIÓN PVC 38,1 MM A 12,7 MM (1-1/2" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 38,1 MM A 19,05 MM (1-1/2 X 3/4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 38,1 MM A 25,4 MM (1-1/2" A 1") SCH40

REDUCCIÓN PVC 38 MM A 31 MM (1-1/2" A 1-1/4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 50,8 MM A 12,7 MM (2" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 50,8 MM A 19,05 MM (2" A 3/4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 50,8 MM A 25,4 MM (2" A 1") SCH40
REDUCCIÓN PVC 50,8 MM A 38,1 MM (2" A 1-1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 63,5 MM A 12,7 MM (2-1/2" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 50,8 MM A 100,6 MM (2" A 4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 76,2 MM A 12,7 MM (3" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 76,2 MM A 19,05 MM (3" A 3/4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 76,2 MM A 25,4 MM (3" A 1") SCH40
REDUCCIÓN PVC 76,2 MM A 38,1 MM (3 A 1-1/2) SCH40
REDUCCIÓN PVC 76,2 MM A 50,8 MM (3" A 2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 76,2 MM A 63,5 MM (3 A 2-1/2) SCH40
REDUCCIÓN PVC 100,6 MM A 50,8 MM (4" A 2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 100,6 MM A 76,2 MM (4" A 3") SCH40
REDUCCIÓN PVC 152,4 MM A 50,8 MM (6" A 2"), SCH-40
REDUCCIÓN PVC DE 150 MM A 75 MM (6" A 3") SCH40
REDUCCIÓN PVC 150 MM A 100 MM (6"A 4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 203,2 MM A 152 MM (8" A 6") SCH40
SACOS SAL ROCA 25KG
SEGUETA
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA 1" X 1/2"
SILLETA POLIPROPILENO DE 25,4 MM A 19,05 MM (1" A 3/4")
SILLETA POLIPROPILENO DE 38,1 MM A 12,7 MM (1-1/2" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO DE 38,1 MM A 19,05 MM (1-1/2 A 3/4")
SILLETA POLIPROPILENO DE 38,1 MM A 25,4 MM (1-1/2" A 1")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA 2" X 1/2"
SILLETA POLIPROPILENO DE 63,5 MM A 12,7 MM (2-1/2" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA 3" X 1/2"
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA 4" X 1/2"
SILLETA POLIPROPILENO DE 100,6 MM A 50,8 MM (4" A 2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA 6" X 1/2"
SILLETA POLIPROPILENO DE 152,4 MM A 25,4 MM (6" A 1")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 25,4 MM A 12,7 MM (1" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 50,8 MM A 12,7 MM (2" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 50,8 MM A 25,4 MM (2" A 1)
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 76,2 MM A 12,7 MM (3" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA 100,6 MM A 12,7 MM (4" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 100,6 MM A 25,4 MM (4" A 1")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 100,6 MM A 50,8 MM (4" A 2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 152,4 MM A 12,7 MM (6" A 1/2")

SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 152,4 MM A 50,8 MM (6" A 2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 203,2 MM A 12,7 MM (8" X 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 254 MM A 12,7 MM (10" X 1/2")
TAPÓN LISO DE ½" (12,7 MM) PVC SCH40
TAPÓN LISO DE ¾" (19,05 MM) PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE ½" (12,7 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 3/4" (19,05 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 1/2" (12,7 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 3/4" (19,05 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE ½" (12,7 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 3/4" (19,05 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40

TE LISA DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE PVC SCH80 CEM 1/2"
TEE PARTIDA 6" SALIDA BRIDA 4" POWERSEAL
TIJERAS CORTAR TUBO PVC
TECLE (POLIPASTO) 2 TONELADAS
TUBO HDPE SDR11, 200 PSI, IPS, 6"-150MM, 5.95 MT
TUBO HDPE SDR11, 200 PSI, IPS, NSF61, 4"-100MM, 5.95 MT
TUBO HDPE SDR13.5, 160 PSI, IPS, 3"-75MM, 5.95 MT
TUBO HDPE SDR13.5, 160 PSI, IPS, 4"-100MM, 5.95 MT
TUBO HDPE SDR13.5, 160 PSI, IPS, 6"-150MM, 5.95 MT
TUBO HDPE SDR13.5, 160PSI, IPS, 8"-200MM
TUBO HDPE SDR13.5, 160PSI, IPS, 10"-250MM
TUBO HDPE SDR13.5, 160PSI, IPS, 12"-300MM
TUBO PVC DE 1/2" (12,7 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SCH-40
TUBO PVC DE 1/2" (12,7 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SCH-80
TUBO PVC DE 3/4" (19,05 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SCH-40
TUBO PVC DE 1" (25,4 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SCH-40
TUBO PVC DE 1-1/2" (38.1 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 2" (50.8 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 2-1/2" (63.5 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 3" (76,2 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 4" (101,6 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 6" (152,4 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 8" (203,2 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 10" (254 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 12" (304,8 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 1.1/4" (31,75 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 1.1/2" (38.1 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 2" (50.8 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 2.1/2" (63.5 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 3" (76,2 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 3" (76,2 MM) CCON EMPAQUE 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 4" (101,6 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 4" (101,6 MM) CON EMPAQUE 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 6" (152,4 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 8" (203,2 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26

TUBO PVC DE 10" (254 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 12" (304,8 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
UNIÓN AUTOMÁTICA 3 " PVC SCH40 AMANCO O SUPERIOR
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, DE 12,7 MM (1/2 PULG) PVC SCH40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 19.05 MM (3/4"), SCH40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 25,4 MM (1"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA, PVC, DIÁMETRO DE 31,75 MM (1 1/4"), SCH-40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 38,1 MM (1 1/2"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 50,80 MM (2"), SCH40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 63,5 MM (2 1/2"), SCH40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 76,20 MM (3"), SCH40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIAMETRO DE 101,6 MM (4"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIAMETRO DE 152,4 MM (6"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIAMETRO DE 12,7 MM (1/2"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 19,05 MM (3/4"), CEDULA SCH-40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 25,4 MM (1"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 31,7 MM (1 1/4 PULG), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 38,1 MM (1 1/2"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 50,80 MM (2"), SCH40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DE 63,5 MM (2 1/2"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO 76,20 MM (3") SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 101,6 MM (4"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO, PVC, DIAMETRO DE 152,4 MM (6"), CEDULA SCH 40
UNION DE COMPRESION PVC ANILLO METÁLICO 1/2" BLANCAS
UNION DE COMPRESION PP/PE 1"
UNION DE COMPRESIÓN PP/PE 2"
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 3/4" (19,05 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 10" (254 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNION DRESSER HN 2" X 100 CM
UNION DRESSER HN 2" X 120 CM
UNION DRESSER HN 2 1/2" X 40 CM
UNION DRESSER HN 2 1/2" X 80 CM

UNION DRESSER HN 2 1/2" X 120 CM
UNION DRESSER HN 3" X 40 CM
UNION DRESSER HN 4" X 20 CM.
UNION DRESSER HN 4" X 40 CM.
UNION DRESSER HN 4" X 80 CM.
UNION DRESSER HN 4" X 100 CM.
UNION DRESSER HN 6" X 20 CM.
UNION DRESSER HN 6" X 80 CM.
UNION DRESSER HN 6" X 100 CM.
UNION DRESSER HN 6" X 160 CM.
UNION DRESSER HN 8" X 20 CM
UNION DRESSER HN 8" X 100 CM.
UNION DRESSER HN 10" X 20 CM.
UNION DRESSER HN 10" X 40 CM.
UNION DRESSER HN 10" X 100 CM.
UNION DRESSER HN 12" X 100 CM.
UNION FLEXIBLE 12" ROMAC, 501-1295-1295 X6, TORNILLO STD SHOP COAT
UNION GARRA TIGRE
UNION HDPE EF SDR11 2"
UNION HDPE EF SDR11 3"
UNION HDPE EF SDR11 4"
UNION HDPE EF SDR11 6"
UNIÓN LISA DE ½" (12,7 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 3/4" (19,05 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE DE ½" (12,7 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNION DE TOPE DE 1/2" (12,7 MM) DE DIAMETRO PVC SCH80
UNIÓN TOPE DE 3/4" (19,05 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH80
UNIÓN TOPE DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40

UNIÓN TOPE DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE 10" (254 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
VÁLVULA DE ALIVIO DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH 40
CEPILLOS DE BAÑO
Y DE 3" A 2"
ACEITE DE CARRO / GAL.
AGUA RAZ PARA PINTURA /GAL.
ALCOHOL EN GEL / GAL.
ALCOHOL PARA FRICCIÓN / BOTELLAS
BOLSAS DE BASURA DE JARDÍN / PAQUETES
BOLSAS DE BASURA GRANDES / PAQUETES
BOLSAS DE BASURA MEDIANAS / PAQUETES
CAJAS DE GUANTES DE LATEX
CERA PARA PISO / GAL.
COLOR LIQUIDO / GAL.
DESINFECTANTE / GAL.
ESCOBAS
ESPONJAS PARA PLATOS
FERTILIZANTE / L.
HERBICIDA / L.
JABÓN DE MANOS / GAL.
JABÓN DE PLATOS / GAL.
LIMPIADOR DE VIDRIOS / GAL.
LIMPIADOR DESENGRASANTE / GAL.
LIQUIDO PARA RADIADOR / GAL.
PAÑOS PARA PISO
PAPEL HIGIENICO / ROLLOS
REMOVEDOR DE CEMENTO / GAL.
SHAMPOO PARA CARRO / GAL.
TOALLA PARA MANOS / CAJAS

Según la NICPS 12 párrafo 47.

- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad;
- (c) el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta;
- (d) el importe de los inventarios reconocido como un gasto durante el periodo;
- (e) el importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el periodo, de acuerdo con el párrafo 42;
- (f) los importes de las reversiones en las rebajas de valor que son reconocidas en el estado de rendimiento financiero del período, de acuerdo con el párrafo 42;
- (g) las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios, de acuerdo al párrafo 42; y
- (h) el importe en libros de los inventarios pignorados en garantía de deudas

MUNICIPALIDAD DE GRECIA				FECHA:	25/04/2025
MODULO DE CONTABILIDAD				HORA:	11:37:11 AM
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
AL PERIODO:				En Miles de Colones	
Descripcion			Periodo	Periodo	
de Cuentas Contables		Nota	2024	2025	
<u>ACTIVO</u>					
L.1.	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				
L.1.1.	<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</u>		1,744,584.43	1,891,349.34	
L.1.1.01.	EFFECTIVO		1,741,611.10	1,888,376.01	
L.1.1.02.	EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		2,973.33	2,973.33	
L.1.2.	<u>INVERSIONES A CORTO PLAZO</u>		3,007,526.83	3,800,063.64	
L.1.2.01.	TÍTULOS Y VALORES A VALOR RAZONABLE A CORTO PLAZO		3,007,526.83	3,800,063.64	
L.1.3.	<u>CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO</u>		3,899,387.27	3,394,842.19	
L.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO		2,386,775.79	1,942,033.65	
L.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO		785,344.83	798,449.32	
L.1.3.05.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COBRAR A CORTO PLAZO		16,426.78	28,503.38	
L.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO		737,950.05	632,966.01	
L.1.3.99.	PREVISIONES PARA DETERIORO DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PI		2,469.12	1,749.19	
L.1.4.	<u>INVENTARIOS</u>		123,011.25	123,011.25	
L.1.4.01.	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SEF		123,011.25	123,011.25	
L.1.9.	<u>OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO</u>		506,347.50	475,094.23	
L.1.9.01.	GASTOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO		61,574.06	45,024.12	
L.1.9.02.	CUENTAS TRANSITORIAS		506,347.50	475,094.23	
L.1.	<u>TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE</u>		9,342,431.34	9,729,384.76	
L.2.	<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>				
L.2.5.	<u>BIENES NO CONCESIONADOS</u>		16,084,974.56	16,427,722.92	
L.2.5.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS		10,155,820.92	10,149,879.13	

La Municipalidad de Grecia carece de una bodega central y bodeguero lo cual limita el almacenaje de productos de inventario, razón por la cual el saldo de ambos años se mantiene.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos. [NICSP 13 - Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	95	₡233,576.64
Arrendamiento Financiero	NO Aplica	₡0.00

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	95	CONTRATOS DE ALQUILER M	2020	2024	Inquilinos Anexo Nota	colones	₡233,576.64		233576.64	Anexo detalle de contratos en las notas EEFF
2										
3										
GRAN TOTAL							₡233,576.64	\$0.00	₡233,576.64	

Arrendamiento Financiero										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	No aplica		1						1	
2										
3										
GRAN TOTAL									no aplica	

Ítem	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1	no aplica							
2								
3								
GRAN TOTAL			no aplica					

Reconocimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la

Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente:

La Municipalidad de Grecia para el IV trimestre 2024 incorpora lo referente a los Arrendamientos operativos que surgieron del análisis que se esta realizando y de la información actual de la Municipalidad de Grecia.

Mercado Municipal

Con la creación del cantón de Grecia, el 24 de julio de 1867, se determinó la necesidad de contar con un mercado de abastos, para lo cual en 1870 se adquiere una manzana de terreno, cuyo costo fue de 700 pesos en aquel entonces.

Inicialmente se construyó un rancho grande, donde acudían los agricultores a vender productos como arroz, frijoles y maíz, entre otros. También una parte del terreno se utilizaba para encerrar las reces callejeras y caballos que deambulaban por las calles de la villa, debiendo el propietario cancelar una multa para poder llevarse cada animal.

Fue en 1915 que la municipalidad aprobó un acuerdo por ₡25000 colones con el Banco Anglo Costarricense para construir un mercado bien acondicionado, moderno para esa época, funcional y acorde con la ciudad de Grecia, cuya obra constructiva estuvo a cargo del señor Alfredo Gómez Zamora. El presupuesto no alcanzó para terminar la obra, por lo que el gobierno de la república le obsequió al pueblo de Grecia ₡5000 colones para terminar el edificio, el cual se inauguró a principios de 1916.

En 1952 experimentó una remodelación, tendiente a mejorar la aireación, luminosidad y salubridad de las instalaciones.

El 11 de enero de 1973, producto de un incendio a lo interno de las instalaciones se quemó por completo toda la infraestructura, debiendo la municipalidad gestionar un préstamo con el IFAM (Instituto de Fomento Municipal) para la construcción total del nuevo mercado, donde la primera etapa se inauguró en 1974. En la actualidad el mercado tiene un área constructiva de 5809 m², de la cual 4498 m² corresponden a la planta baja, 743 m² al mezanine y 568 de la planta superior.

En total la propiedad tiene una extensión de 7044.08 m², con Plano Castrado no A-10506-71 y Folio Real No: 2-00146008-000

Cuenta con 94 locales comerciales y laboran un aproximado de 300 personas.

Durante el año se realizan actividades culturales y artísticas, como son: El Rosario del Niño, 14 de febrero, aniversario de creación del mercado, día del padre y la madre, día de la independencia, día de las En los últimos años se han producido importantes acciones y mejoras, como son:

1. Sustitución completo del sistema eléctrico, tanto de las áreas comunes como de cada uno de los locales.
2. Instalación sistema de alarmas contra incendios.
3. Cambio total de la cubierta de techos
4. Mejoras en los sistemas de iluminación para aumentar su eficiencia por medio de luz LED.
5. Construcción de aceras en la totalidad de la zona perimetral
6. Embellecimiento de zonas verdes y plantas ornamentales.
7. Mejoras en determinados sectores en la canalización de aguas residuales.
8. Pintura total de las instalaciones externas e internas.

9. Obtención del galardón de Bandera Azul, siendo el primer mercado a nivel nacional en conseguirlo.

10. Mejora en la seguridad e higiene de las instalaciones.

En la actualidad se encuentran en proceso de ejecución los siguientes proyectos:

- Mejoras de instalaciones por medio de la contratación de obras menores.

culturas y feria navideña, entre otras.

Tipos de Tramos Locales comerciales 94 (13 Carnicerías, 9 Sodas, 8 Tramos de verduras y frutas, 3 Pescaderías y 2 Panaderías. Inclusive se cuenta con 5 tiendas, 2 zapaterías, 4 joyería y relojería, 1 sastrería, 1 farmacia, 1 local de repuestos y accesorios, 3 cerrajerías y 1 ferretería). Trabajan 300 personas particulares en las instalaciones del mercado. Lo que es el personal que labora en los tramos del mercado no son responsabilidad de la municipalidad pues son arrendatarios que pagan un alquiler por el local y estos tienen sus políticas dentro del local que arriendan. La municipalidad en conjunto con la administración del mercado gestiona, organiza, controla, fiscaliza, asesora y apoya la realización de actividades y eventos en coordinación con los inquilinos, teniendo ciertas limitantes para intervenir en la operación y funcionamiento de cada negocio.

Horarios El horario de atención al público es de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 06:00 p.m.

MERCADO MUNICIPAL						
DISTRIBUCION MENSUAL DE ALQUILERES						
ANUAL ESCALONADO						
		2020	2021	2022	2023	2024
Local	Metros Cuadrados	Valor Metro cuadrado	Valor Metro cuadrado	Valor Metro cuadrado	Valor Metro cuadrado	Valor Metro cuadrado
		€8 871,48	€9 093,27	€9 320,60	€9 553,61	€9 792,45
1	115,81	€1 027 388,36	€1 053 073,06	€1 079 399,89	€1 106 384,89	€1 134 044,51
2	136,75	€1 194 917,30	€1 224 790,30	€1 255 410,08	€1 286 795,33	€1 318 965,21
3	117,85	€1 045 503,92	€1 071 641,52	€1 098 432,55	€1 125 893,37	€1 154 040,70
4	116,37	€993 960,62	€1 018 809,63	€1 044 279,88	€1 070 386,87	€1 097 146,54
5	54,82	€486 370,02	€498 529,27	€510 992,50	€523 767,31	€536 861,50
6	54,82	€486 370,02	€498 529,27	€510 992,50	€523 767,31	€536 861,50
7	54,82	€486 370,02	€498 529,27	€510 992,50	€523 767,31	€536 861,50
8	54,82	€486 370,02	€498 529,27	€510 992,50	€523 767,31	€536 861,50
9	54,48	€483 353,72	€495 437,56	€507 823,50	€520 519,09	€533 532,06
10	5,22	€46 309,13	€47 466,85	€48 653,53	€49 869,86	€51 118,81
11	37,19	€329 952,52	€338 201,33	€346 656,37	€355 322,78	€364 205,84
12ABC	115,44	€1 023 990,57	€1 049 590,35	€1 075 830,09	€1 102 725,84	€1 130 294,01
13A	14,85	€131 741,48	€135 035,01	€138 410,89	€141 871,16	€145 417,94
13B	14,85	€131 741,48	€135 035,01	€138 410,89	€141 871,16	€145 417,94
14	71,06	€630 407,37	€646 167,55	€662 321,74	€678 879,79	€695 851,78
15	66,00	€585 517,68	€600 155,62	€615 159,51	€630 538,50	€646 301,96
16	52,80	€468 414,14	€480 124,50	€492 127,61	€504 430,80	€517 041,57
17	22,00	€195 172,56	€200 051,87	€205 053,17	€210 179,50	€215 433,99
18	68,55	€608 157,70	€623 361,84	€638 945,88	€654 919,32	€671 292,31
19	3,92	€34 807,25	€35 677,43	€36 569,37	€37 483,60	€38 420,69
20	2,27	€20 120,52	€20 623,53	€21 139,12	€21 667,80	€22 209,29
21	2,51	€22 249,67	€22 805,91	€23 376,06	€23 960,46	€24 559,47
22	2,59	€22 994,88	€23 569,75	€24 158,99	€24 762,97	€25 382,04
23	4,11	€36 461,78	€37 373,33	€38 307,66	€39 265,35	€40 246,99
24	14,85	€131 741,48	€135 035,01	€138 410,89	€141 871,16	€145 417,94
25	12,73	€112 907,33	€115 730,01	€118 623,26	€121 588,84	€124 628,56
26	24,94	€221 325,68	€226 858,82	€232 530,30	€238 343,56	€244 302,14
27	10,94	€97 089,48	€99 516,71	€102 004,63	€104 554,75	€107 168,62
28	17,84	€156 492,90	€160 405,22	€164 415,36	€168 525,74	€172 738,88
29	7,18	€63 714,97	€65 307,84	€66 940,54	€68 614,05	€70 329,40
30	7,78	€69 024,55	€70 750,16	€72 518,92	€74 331,89	€76 190,19
31	12,84	€113 945,29	€116 793,92	€119 713,77	€122 706,61	€125 774,28
32	11,35	€100 709,04	€103 226,77	€105 807,44	€108 452,62	€111 163,94
33	7,20	€63 874,66	€65 471,52	€67 108,31	€68 786,02	€70 505,67
34	8,97	€79 577,18	€81 566,60	€83 605,77	€85 695,91	€87 838,31
35	18,04	€160 059,24	€164 060,72	€168 162,24	€172 366,30	€176 675,46
36	11,06	€98 100,83	€100 553,35	€103 087,18	€105 643,86	€108 284,96
37	8,15	€72 311,43	€74 119,22	€75 972,20	€77 871,50	€79 818,29
38	27,42	€243 255,98	€249 337,38	€255 570,82	€261 960,08	€268 509,08
39	12,53	€111 119,72	€113 897,72	€116 745,16	€119 663,79	€122 655,38
40	22,23	€197 213,00	€202 143,33	€207 196,91	€212 376,83	€217 686,25
41	12,30	€259 579,50	€266 068,98	€272 720,73	€279 538,74	€286 527,21
42	2,15	€109 101,46	€111 829,00	€114 624,72	€117 490,34	€120 427,60
43	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
44	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
45	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
46	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
47	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
48	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
49	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
50	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78

51	39,10	€346 874,87	€355 546,74	€364 435,41	€373 546,29	€382 884,95
52	81,44	€722 493,33	€740 555,88	€759 069,58	€778 046,29	€797 497,45
53	134,23	€1 077 478,73	€1 104 413,85	€1 132 023,99	€1 160 324,59	€1 189 332,71
54	56,99	€505 621,13	€518 261,88	€531 218,20	€544 498,88	€558 111,12
55	56,24	€498 949,78	€511 423,52	€524 209,11	€537 314,34	€550 747,20
56	29,06	€257 840,89	€264 286,71	€270 893,88	€277 666,23	€284 607,88
57	29,06	€257 840,89	€264 286,71	€270 893,88	€277 666,23	€284 607,88
58	29,06	€257 840,89	€264 286,71	€270 893,88	€277 666,23	€284 607,88
59	29,06	€257 840,89	€264 286,71	€270 893,88	€277 666,23	€284 607,88
60	31,14	€276 257,89	€283 164,33	€290 243,44	€297 499,53	€304 937,02
61	5,23	€46 397,84	€47 557,79	€48 746,73	€49 965,40	€51 214,53
62	17,16	€152 234,60	€156 040,46	€159 941,47	€163 940,01	€168 038,51
63	15,40	€136 607,48	€140 022,87	€143 523,24	€147 111,32	€150 789,10
64	15,19	€134 762,22	€138 131,27	€141 584,55	€145 124,17	€148 752,27
65	15,60	€138 395,09	€141 854,97	€145 401,34	€149 036,37	€152 762,28
66	15,60	€138 395,09	€141 854,97	€145 401,34	€149 036,37	€152 762,28
67	14,56	€129 168,75	€132 397,97	€135 707,92	€139 100,61	€142 578,13
68	33,44	€296 626,81	€304 042,48	€311 643,54	€319 434,63	€327 420,49
69	15,27	€135 454,19	€138 840,55	€142 311,56	€145 869,35	€149 516,08
70	16,30	€144 622,87	€148 238,44	€151 944,40	€155 743,01	€159 636,58
71	17,16	€152 234,60	€156 040,46	€159 941,47	€163 940,01	€168 038,51
72	14,87	€131 936,85	€135 235,07	€138 615,94	€142 081,34	€145 633,38
73	31,94	€283 390,56	€290 475,32	€297 737,20	€305 180,63	€312 810,15
76	29,24	€129 665,55	€132 907,19	€136 229,87	€139 635,62	€143 126,51
77		€129 665,55	€132 907,19	€136 229,87	€139 635,62	€143 126,51
78	11,67	€103 554,12	€106 142,98	€108 796,55	€111 516,47	€114 304,38
79	22,02	€195 392,58	€200 277,38	€205 284,32	€210 416,42	€215 676,84
80	22,30	€197 841,10	€202 787,12	€207 856,80	€213 053,22	€218 379,56
81	11,71	€103 842,45	€106 438,51	€109 099,47	€111 826,96	€114 622,63
82	10,06	€89 287,90	€91 520,10	€93 808,10	€96 153,30	€98 557,13
83	25,52	€226 393,08	€232 052,90	€237 854,22	€243 800,58	€249 895,60
84	9,58	€84 953,29	€87 077,12	€89 254,05	€91 485,40	€93 772,54
85	10,70	€94 939,03	€97 312,51	€99 745,32	€102 238,95	€104 794,93
86	7,55	€66 993,87	€68 668,72	€70 385,43	€72 145,07	€73 948,70
87	29,32	€260 125,98	€266 629,14	€273 294,86	€280 127,24	€287 130,42
87B	12,56	€111 457,73	€114 244,17	€117 100,27	€120 027,78	€123 028,47
88	11,67	€103 496,46	€106 083,87	€108 735,97	€111 454,37	€114 240,73
89	29,32	€246 612,95	€252 778,27	€259 097,73	€265 575,17	€272 214,55
91	8,55	€75 851,15	€77 747,43	€79 691,12	€81 683,40	€83 725,48
92	5,64	€50 061,76	€51 313,31	€52 596,14	€53 911,04	€55 258,82
93	107,52	€906 221,88	€928 877,22	€952 099,15	€975 901,63	€1 000 299,17
94	32,94	€240 150,96	€246 154,74	€252 308,61	€258 616,32	€265 081,73
95	2,70	€23 953,00	€24 551,82	€25 165,62	€25 794,76	€26 439,63
ENSUA		€23 512 099,32	€24 099 901,78	€24 702 419,45	€25 319 959,59	€25 952 960,64
ANUAL		€282 145 191,84	€289 198 821,36	€296 429 033,40	€303 839 515,08	€311 435 527,68

Cementerio Municipal

El Cementerio municipal se construyó en su primera etapa en el año 1884. En la actualidad posee un total de 1230 bóvedas, cuyos derechos pertenecen a particulares. También cuenta con 300 nichos individuales, que están distribuidos en seis bóvedas comunales.

- Posee una extensión total de 55,042 m2 y está registrada con el Folio Real No 546799-000 y el Plano Catastrado No A-1927601-2016.
- El Cementerio brinda los servicios de Inhumación, Exhumación y traslado de restos, sean para lo interno del Campo Santo u otro Cementerio.

- La tarifa actual por el servicio de mantenimiento es de 15,420.00 colones anual por nicho. También se brindan otros servicios asociados, como son

Servicio	Costo en colones
Inhumación en nichos municipales o particulares en bóveda externa	33,350.00
Inhumación en nicho en bóveda subterránea	61,890.00
Exhumación para traslado de restos a otros cementerios	33,350.00
Exhumación-Inhumación de restos dentro del propio Cementerio nicho externo	66,700.00
Exhumación-Inhumación de restos dentro del propio Cementerio nicho subterráneo	123,780.00
Inhumación o exhumación en tierra	16,495.00

Dentro de las actividades anuales que se realizan en este Campo Santo sobresalen la misa del día de la madre y el día de los difuntos.

El horario de atención en el propio Cementerio es de lunes a domingo de 8:00 am-12m y de 2:00 pm a 6:00 pm y también se brinda el servicio en las oficinas administrativas, ubicadas en el mercado municipal, de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm.

La apertura del Cementerio funciona de lunes a domingo de 6:00 am a 6:00 pm.

Recientemente se han venido realizando importantes mejoras en las instalaciones, como son:

- Construcción de muro de gaviones en sector oeste
- Construcción de aceras y rampas de rampas.
- Recuperación de zonas verdes
- Instalación de placas en cada una de las bóvedas para una mayor identificación.
- Restauración y reconstrucción de la antigua fachada municipal.
- Revestimiento fuerte de todos los nichos municipales para mejorar su funcionalidad.
- Mantenimiento permanente de la infraestructura existente para garantizar su buen estado y conservación,

- En estos momentos está en ejecución el proyecto de la construcción del Techado desde la Capilla al acceso principal.

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;*
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;*
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;*
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y*
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*
 - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;*
 - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y*
 - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”*

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:*
 - (i) hasta un año;*
 - (ii) entre uno y cinco años; y*
 - (iii) más de cinco años.*
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;*
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y*
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:*

- (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
- (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
- (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	

Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Reconocimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y,

además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Revelación: La Municipalidad de Grecia no presenta hechos relevantes que sucedan posterior al cierre contable 2024, es durante el periodo posterior y antes de la presentación de los Estados Financieros que se ampliar los hechos ocurridos durante el periodo de Enero 2025 a marzo 2025.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 16- Propiedades de Inversión:](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	2	Ø1,410,025.40

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

La municipalidad reconoce una propiedad de inversión cuando esta se dedican a obtener rentas o plusvalías, y su valor pueda ser medido de forma fiable. Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la

Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente:

La Municipalidad ha destinado al Mercado Municipal con alquileres a inquilinos de: Sodas, Carnicerías, tiendas, zapaterías, farmacia, verdulería, estacionamiento de autobuses, etc, utiliza el modelo del costo a todas sus propiedades de inversión. Además se posee un terreno Municipal destinado para brindar el servicio de Cementerio. Se adjunta tabla con la información que posee la Municipalidad y también se adjunta en anexos las políticas particulares aprobados por el oficio SEC-4890-2019 para las NICSP de la Municipalidad de Grecia.

ANEXOS

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1	1	100 m oeste de palacio municipal	Q909 385,45	1.2.5.02.02.05.3.99999.02	Inmueble utilizado para alquileres
2	2	500 norte 200 oeste del parque central	Q500 639,95	1.2.5.02.01.03.6.99999.02	Terreno dedicado a cementerio Municipal
3					
4					
5					
6					
GRANT TOTAL			Q1 410 025,40		

Mercado Municipal

Con la creación del cantón de Grecia, el 24 de julio de 1867, se determinó la necesidad de contar con un mercado de abastos, para lo cual en 1870 se adquiere una manzana de terreno, cuyo costo fue de 700 pesos en aquel entonces.

Inicialmente se construyó un rancho grande, donde acudían los agricultores a vender productos como arroz, frijoles y maíz, entre otros. También una parte del terreno se utilizaba para encerrar las reces callejeras y caballos que deambulaban por las calles de la villa, debiendo el propietario cancelar una multa para poder llevarse cada animal.

Fue en 1915 que la municipalidad aprobó un acuerdo por ₡25000 colones con el Banco Anglo Costarricense para construir un mercado bien acondicionado, moderno para esa época, funcional y acorde con la ciudad de Grecia, cuya obra constructiva estuvo a cargo del señor Alfredo Gómez Zamora. El presupuesto no alcanzó para terminar la obra, por lo que el gobierno de la república le obsequió al pueblo de Grecia ₡5000 colones para terminar el edificio, el cual se inauguró a principios de 1916.

En 1952 experimentó una remodelación, tendiente a mejorar la aireación, luminosidad y salubridad de las instalaciones.

El 11 de enero de 1973, producto de un incendio a lo interno de las instalaciones se quemó por completo toda la infraestructura, debiendo la municipalidad gestionar un préstamo con el IFAM (Instituto de Fomento Municipal) para la construcción total del nuevo mercado, donde la primera etapa se inauguró en 1974. En la actualidad el mercado tiene un área constructiva de 5809 m², de la cual 4498 m² corresponden a la planta baja, 743 m² al mezanine y 568 de la planta superior.

En total la propiedad tiene una extensión de 7044.08 m², con Plano Castrado no A-10506-71 y Folio Real No: 2-00146008-000

Cuenta con 94 locales comerciales y laboran un aproximado de 300 personas.

Durante el año se realizan actividades culturales y artísticas, como son: El Rosario del Niño, 14 de febrero, aniversario de creación del mercado, día del padre y la madre, día de la independencia, día de las En los últimos años se han producido importantes acciones y mejoras, como son:

11. Sustitución completo del sistema eléctrico, tanto de las áreas comunes como de cada uno de los locales.
12. Instalación sistema de alarmas contra incendios.
13. Cambio total de la cubierta de techos
14. Mejoras en los sistemas de iluminación para aumentar su eficiencia por medio de luz LED.
15. Construcción de aceras en la totalidad de la zona perimetral

16. Embellecimiento de zonas verdes y plantas ornamentales.
17. Mejoras en determinados sectores en la canalización de aguas residuales.
18. Pintura total de las instalaciones externas e internas.
19. Obtención del galardón de Bandera Azul, siendo el primer mercado a nivel nacional en conseguirlo.
20. Mejora en la seguridad e higiene de las instalaciones.

En la actualidad se encuentran en proceso de ejecución los siguientes proyectos:

- Mejoras de instalaciones por medio de la contratación de obras menores.

culturas y feria navideña, entre otras.

Tipos de Tramos Locales comerciales 94 (13 Carnicerías, 9 Sodas, 8 Tramos de verduras y frutas, 3 Pescaderías y 2 Panaderías. Inclusive se cuenta con 5 tiendas, 2 zapaterías, 4 joyería y relojería, 1 sastrería, 1 farmacia, 1 local de repuestos y accesorios, 3 cerrajerías y 1 ferretería). Trabajan 300 personas particulares en las instalaciones del mercado. Lo que es el personal que labora en los tramos del mercado no son responsabilidad de la municipalidad pues son arrendatarios que pagan un alquiler por el local y estos tienen sus políticas dentro del local que arriendan. La municipalidad en conjunto con la administración del mercado gestiona, organiza, controla, fiscaliza, asesora y apoya la realización de actividades y eventos en coordinación con los inquilinos, teniendo ciertas limitantes para intervenir en la operación y funcionamiento de cada negocio.

Horarios El horario de atención al público es de lunes a sábado de 6:00 a.m. a 06:00 p.m.

MERCADO MUNICIPAL						
DISTRIBUCION MENSUAL DE ALQUILERES						
ANUAL ESCALONADO						
		2020	2021	2022	2023	2024
Local	Metros Cuadrados	Valor Metro cuadrado	Valor Metro cuadrado	Valor Metro cuadrado	Valor Metro cuadrado	Valor Metro cuadrado
		€8 871,48	€9 093,27	€9 320,60	€9 553,61	€9 792,45
1	115,81	€1 027 388,36	€1 053 073,06	€1 079 399,89	€1 106 384,89	€1 134 044,51
2	138,75	€1 194 917,30	€1 224 790,30	€1 255 410,08	€1 286 795,33	€1 318 965,21
3	117,85	€1 045 503,92	€1 071 841,52	€1 098 432,55	€1 125 893,37	€1 154 040,70
4	118,37	€993 960,62	€1 018 809,63	€1 044 279,88	€1 070 388,87	€1 097 146,54
5	54,82	€488 370,02	€498 529,27	€510 992,50	€523 767,31	€536 861,50
6	54,82	€488 370,02	€498 529,27	€510 992,50	€523 767,31	€536 861,50
7	54,82	€488 370,02	€498 529,27	€510 992,50	€523 767,31	€536 861,50
8	54,82	€488 370,02	€498 529,27	€510 992,50	€523 767,31	€536 861,50
9	54,48	€483 353,72	€495 437,56	€507 823,50	€520 519,09	€533 532,06
10	5,22	€46 309,13	€47 466,85	€48 653,53	€49 869,86	€51 118,81
11	37,19	€329 952,52	€338 201,33	€346 666,37	€355 322,78	€364 205,84
12ABC	115,44	€1 023 990,57	€1 049 590,35	€1 075 830,09	€1 102 725,84	€1 130 294,01
13A	14,85	€131 741,48	€135 035,01	€138 410,89	€141 871,16	€145 417,94
13B	14,85	€131 741,48	€135 035,01	€138 410,89	€141 871,16	€145 417,94
14	71,06	€630 407,37	€646 167,55	€662 321,74	€678 879,79	€695 851,78
15	66,00	€585 517,68	€600 155,62	€615 159,51	€630 538,50	€646 301,96
16	52,80	€468 414,14	€480 124,50	€492 127,81	€504 430,80	€517 041,57
17	22,00	€195 172,56	€200 051,87	€205 053,17	€210 179,50	€215 433,99
18	68,55	€608 157,70	€623 361,64	€638 945,68	€654 919,32	€671 292,31
19	3,92	€34 807,25	€35 677,43	€36 569,37	€37 483,60	€38 420,69
20	2,27	€20 120,52	€20 623,53	€21 139,12	€21 667,80	€22 209,29
21	2,51	€22 249,67	€22 805,91	€23 376,06	€23 960,46	€24 559,47
22	2,59	€22 994,88	€23 569,75	€24 158,99	€24 762,97	€25 382,04
23	4,11	€36 461,78	€37 373,33	€38 307,66	€39 265,35	€40 246,99
24	14,85	€131 741,48	€135 035,01	€138 410,89	€141 871,16	€145 417,94
25	12,73	€112 907,33	€115 730,01	€118 623,26	€121 588,84	€124 628,66
26	24,94	€221 325,68	€226 858,82	€232 530,30	€238 343,56	€244 302,14
27	10,94	€97 089,48	€99 516,71	€102 004,63	€104 554,75	€107 168,62
28	17,64	€156 492,90	€160 405,22	€164 415,36	€168 525,74	€172 738,88
29	7,18	€63 714,97	€65 307,84	€66 940,54	€68 614,05	€70 329,40
30	7,78	€69 024,55	€70 750,16	€72 518,92	€74 331,89	€76 190,19
31	12,84	€113 945,29	€116 793,92	€119 713,77	€122 706,61	€125 774,28
32	11,35	€100 709,04	€103 226,77	€105 807,44	€108 452,62	€111 163,94
33	7,20	€63 874,66	€65 471,52	€67 108,31	€68 786,02	€70 505,67
34	8,97	€79 577,18	€81 566,80	€83 605,77	€85 695,91	€87 838,31
35	18,04	€160 059,24	€164 060,72	€168 162,24	€172 366,30	€176 675,46
36	11,06	€98 100,83	€100 553,35	€103 087,18	€105 643,66	€108 284,96
37	8,15	€72 311,43	€74 119,22	€75 972,20	€77 871,50	€79 818,29
38	27,42	€243 255,98	€249 337,38	€255 570,82	€261 960,08	€268 509,08
39	12,53	€111 119,72	€113 897,72	€116 745,16	€119 663,79	€122 655,38
40	22,23	€197 213,00	€202 143,33	€207 196,91	€212 376,83	€217 686,25
41	12,30	€259 579,50	€266 068,98	€272 720,73	€279 538,74	€286 527,21
42	2,15	€109 101,46	€111 829,00	€114 624,72	€117 490,34	€120 427,60
43	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
44	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
45	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
46	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
47	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
48	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
49	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78
50	2,15	€19 073,68	€19 550,52	€20 039,29	€20 540,27	€21 053,78

51	39,10	€346 874,87	€355 546,74	€364 435,41	€373 546,29	€382 884,95
52	81,44	€722 493,33	€740 555,86	€759 089,58	€778 046,29	€797 497,45
53	134,23	€1 077 476,73	€1 104 413,65	€1 132 023,99	€1 160 324,59	€1 189 332,71
54	56,99	€505 621,13	€518 261,66	€531 218,20	€544 498,66	€558 111,12
55	56,24	€498 949,78	€511 423,52	€524 209,11	€537 314,34	€550 747,20
56	29,06	€257 840,69	€264 286,71	€270 893,88	€277 666,23	€284 607,88
57	29,06	€257 840,69	€264 286,71	€270 893,88	€277 666,23	€284 607,88
58	29,06	€257 840,69	€264 286,71	€270 893,88	€277 666,23	€284 607,88
59	29,06	€257 840,69	€264 286,71	€270 893,88	€277 666,23	€284 607,88
60	31,14	€276 257,89	€283 164,33	€290 243,44	€297 499,53	€304 937,02
61	5,23	€46 397,84	€47 557,79	€48 746,73	€49 965,40	€51 214,53
62	17,16	€152 234,60	€156 040,46	€159 941,47	€163 940,01	€168 038,51
63	15,40	€136 607,48	€140 022,87	€143 523,24	€147 111,32	€150 789,10
64	15,19	€134 762,22	€138 131,27	€141 584,55	€145 124,17	€148 752,27
65	15,60	€138 395,09	€141 854,97	€145 401,34	€149 036,37	€152 762,28
66	15,60	€138 395,09	€141 854,97	€145 401,34	€149 036,37	€152 762,28
67	14,56	€129 168,75	€132 397,97	€135 707,92	€139 100,61	€142 578,13
68	33,44	€296 626,81	€304 042,48	€311 643,54	€319 434,63	€327 420,49
69	15,27	€135 454,19	€138 840,55	€142 311,56	€145 869,35	€149 516,08
70	16,30	€144 622,87	€148 238,44	€151 944,40	€155 743,01	€159 636,58
71	17,16	€152 234,60	€156 040,46	€159 941,47	€163 940,01	€168 038,51
72	14,87	€131 936,65	€135 235,07	€138 615,94	€142 081,34	€145 633,38
73	31,94	€283 390,56	€290 475,32	€297 737,20	€305 180,63	€312 810,15
76	29,24	€129 665,55	€132 907,19	€136 229,87	€139 635,62	€143 126,51
77		€129 665,55	€132 907,19	€136 229,87	€139 635,62	€143 126,51
78	11,67	€103 554,12	€106 142,98	€108 796,55	€111 516,47	€114 304,38
79	22,02	€195 392,58	€200 277,38	€205 284,32	€210 416,42	€215 676,84
80	22,30	€197 841,10	€202 787,12	€207 856,80	€213 053,22	€218 379,56
81	11,71	€103 842,45	€106 438,51	€109 099,47	€111 826,96	€114 622,63
82	10,06	€89 287,90	€91 520,10	€93 808,10	€96 153,30	€98 557,13
83	25,52	€226 393,08	€232 052,90	€237 854,22	€243 800,58	€249 895,60
84	9,58	€84 953,29	€87 077,12	€89 254,05	€91 485,40	€93 772,54
85	10,70	€94 939,03	€97 312,51	€99 745,32	€102 238,95	€104 794,93
86	7,55	€66 993,87	€68 668,72	€70 385,43	€72 145,07	€73 948,70
87	29,32	€260 125,98	€266 629,14	€273 294,86	€280 127,24	€287 130,42
87B	12,56	€111 457,73	€114 244,17	€117 100,27	€120 027,78	€123 028,47
88	11,67	€103 496,46	€106 083,87	€108 735,97	€111 454,37	€114 240,73
89	29,32	€246 612,95	€252 778,27	€259 097,73	€265 575,17	€272 214,55
91	8,55	€75 851,15	€77 747,43	€79 691,12	€81 683,40	€83 725,48
92	5,64	€50 061,76	€51 313,31	€52 596,14	€53 911,04	€55 258,82
93	107,52	€906 221,68	€928 877,22	€952 099,15	€975 901,63	€1 000 299,17
94	32,94	€240 150,96	€246 154,74	€252 308,61	€258 616,32	€265 081,73
95	2,70	€23 953,00	€24 551,82	€25 165,62	€25 794,76	€26 439,63
ENSUA		€23 512 099,32	€24 099 901,78	€24 702 419,45	€25 319 959,59	€25 952 960,64
ANUAL		€282 145 191,84	€289 198 821,36	€296 429 033,40	€303 839 515,08	€311 435 527,68

Cementerio Municipal

El Cementerio municipal se construyó en su primera etapa en el año 1884. En la actualidad posee un total de 1230 bóvedas, cuyos derechos pertenecen a particulares. También cuenta con 300 nichos individuales, que están distribuidos en seis bóvedas comunales.

- Posee una extensión total de 55,042 m2 y está registrada con el Folio Real No 546799-000 y el Plano Catastrado No A-1927601-2016.
- El Cementerio brinda los servicios de Inhumación, Exhumación y traslado de restos, sean para lo interno del Campo Santo u otro Cementerio.

- La tarifa actual por el servicio de mantenimiento es de 15,420.00 colones anual por nicho. También se brindan otros servicios asociados, como son

Servicio	Costo en colones
Inhumación en nichos municipales o particulares en bóveda externa	33,350.00
Inhumación en nicho en bóveda subterránea	61,890.00
Exhumación para traslado de restos a otros cementerios	33,350.00
Exhumación-Inhumación de restos dentro del propio Cementerio nicho externo	66,700.00
Exhumación-Inhumación de restos dentro del propio Cementerio nicho subterráneo	123,780.00
Inhumación o exhumación en tierra	16,495.00

Dentro de las actividades anuales que se realizan en este Campo Santo sobresalen la misa del día de la madre y el día de los difuntos.

El horario de atención en el propio Cementerio es de lunes a domingo de 8:00 am-12m y de 2:00 pm a 6:00 pm y también se brinda el servicio en las oficinas administrativas, ubicadas en el mercado municipal, de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm.

La apertura del Cementerio funciona de lunes a domingo de 6:00 am a 6:00 pm.

Recientemente se han venido realizando importantes mejoras en las instalaciones, como son:

- Construcción de muro de gaviones en sector oeste
- Construcción de aceras y rampas de rampas.
- Recuperación de zonas verdes
- Instalación de placas en cada una de las bóvedas para una mayor identificación.
- Restauración y reconstrucción de la antigua fachada municipal.
- Revestimiento fuerte de todos los nichos municipales para mejorar su funcionalidad.
- Mantenimiento permanente de la infraestructura existente para garantizar su buen estado y conservación,
- En estos momentos está en ejecución el proyecto de la construcción del Techado desde la Capilla al acceso principal.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo](#):

Resumen	PPE
CANTIDAD	3181
Valor Inicio	9010906.14
Altas	8011.13
Bajas	-2906.28
Depreciación	-1163806.47
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	10149879.12

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Reconocimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público. Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad. Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente:

La Municipalidad de Grecia realiza anualmente un inventario de los bienes con el fin de llevar un control de los activos nuevos y los activos que han salido, determinar el estado de los activos y tener mejor registro de los mismos. Se adjunta en anexos las políticas particulares aprobados por el oficio SEC-4890-2019 para las NICSP de la Municipalidad de Grecia.

Propiedad Planta y Equipo

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma	Política
1	92.	Bienes contemplados	NICSP N° 17, Párrafos 17 y 52. DGCN	

Los activos contemplados como propiedad planta y equipo pueden ser, entre otros.. “tierras y terrenos, edificios, maquinaria, equipo de transporte, mobiliario diverso, etc”.

Norma Particular No.1 Mejoras a PPE

Las Mejoras efectuadas se capitalizarán en un grupo de activos de naturaleza o función similar en las operaciones de la entidad, que se muestra como una partida única a efectos de su revelación en los estados financieros que comprende para el caso de la Municipalidad de Grecia las siguientes agrupaciones por cuentas del mayor:

- a) propiedades, planta y equipos explotados;
- b) propiedades de inversión;
- c) bienes históricos y culturales;
- d) construcciones en proceso.

La Municipalidad de Grecia puede adquirir bienes en su propio nombre y sus funciones pueden incluir:

- comprar activos;
- construcción de activos;
- arrendamiento financiero de activos fijos;

Norma Particular No.2 Reconocimiento de PPE

En adición a los criterios anteriores, se reconocerá como activo si, y sólo si cumple con las siguientes características:

- a) Es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potenciales de servicios asociados al activo; y
- b) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.
- c) La Municipalidad tendrá control sobre el bien y

- d) El uso de este es por más de un año

Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes que, por su importancia cultural, medioambiental o histórica, se clasifican como tales, por ejemplo: inmuebles históricos, museos, monumentos y obras de arte, construidos por la Municipalidad de Grecia en predios de su propiedad o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración la ejerce el Municipio para el uso y goce de la comunidad en general.

Para ser considerados e imputados como bienes históricos y culturales deben ser declarados como tales por el estado a través de la normativa pertinente.

Los bienes declarados históricos y culturales que tienen un potencial de servicio distinto de su valor intrínseco, por ejemplo, cuando un edificio histórico artístico puede ser utilizado para oficinas, serán reconocidos y medidos sobre la misma base que otras partidas pertenecientes a las propiedades, planta y equipo.

Cuando existan bienes que cumplen doble función (históricos, culturales y propiedades, planta y equipo) se expondrán en el rubro Bienes históricos y culturales y se reconocerán y medirán de acuerdo con las normas dadas para propiedades, planta y equipo. Dicha característica debe ser informada en las Notas a los Estados Financieros y como mínimo se deberá exponer:

- a. la base de medición utilizada;
- b. el método de depreciación utilizado, si lo hubiere;
- c. el valor en libros bruto;
- d. la depreciación acumulada al final del período, si la hubiere; y
- e. una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del período mostrando determinados componentes de esta.

La entidad debe reconocer los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural, siempre y cuando cumplan con la condición de activo y considerando, con respecto a la medición, las siguientes condiciones:

- a) aplicar los requerimientos de medición establecidos para propiedades, planta y equipo, o
- b) exponer sin valor dichos activos en las Notas a los Estados Financieros.

La entidad que decidan medir los bienes históricos y culturales, deberán verificar que el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

El valor razonable debe ser medido por tasador especialista en la materia.

La entidad que expongan los bienes históricos y culturales sin valor, lo podrán hacer hasta tanto se cuente con una norma internacional que determine cómo se medirán dichos bienes.

A los efectos del cálculo del deterioro en los bienes históricos y culturales se aplicarán las normas de deterioro para los activos fijos.

Para bienes históricos y culturales se deberán revelar todos los requisitos de información de propiedades, planta y equipo destacando, entre otros, los siguientes:

- a. la base de medición utilizada;
- b. los importes de deterioro;
- c. los importes a recuperar de deterioro;
- d. el valor en libros bruto; y
- e. una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del período, mostrando determinados componentes de esta.

Construcciones en proceso

Los contratos de construcción pueden ser, entre otros, los siguientes:

- a) los contratos de prestación de servicios que estén directamente relacionados con la construcción del activo, por ejemplo, los relativos a servicios de gestión del proyecto y arquitectónicos;
- b) los contratos para la demolición o rehabilitación de activos, y la restauración del ambiente que puede seguir a la demolición de algunos activos;
- c) los acuerdos que vinculen a las partes, aunque no tomen forma de contrato documentado, pero que puedan incluirse como contratos de construcción, como, por ejemplo, el caso de dos departamentos públicos que pueden formalizar un acuerdo para la construcción de un activo, pero este acuerdo podría no constituir un acuerdo legal, aunque sí administrativo.

Si un contrato cubre varios activos, la construcción de cada uno de ellos debe tratarse como un elemento separado cuando:

- a) se han presentado propuestas económicas diferentes para cada activo;
- b) cada activo ha estado sujeto a negociación separada, y el constructor y el cliente han tenido la posibilidad de aceptar o rechazar la parte del contrato relativa a cada uno de los activos; y
- c) pueden ser identificados los ingresos y los costos de cada activo.

Son consideradas construcciones en proceso:

- a) las propiedades que estén siendo construidas o desarrolladas para su uso futuro como propiedades de inversión;
- b) los bienes de infraestructura y de beneficio y uso público;
- c) los destinados en el futuro a propiedades planta y equipo; y
- d) los destinados a ser declarados culturales.

Los costos del contrato deben comprender:

- a) los costos que se relacionen directamente con el contrato específico:

- ✓ Costos de mano de obra en el lugar de la construcción, comprendiendo también la supervisión que allí se lleve a cabo;
 - ✓ Costos de los materiales usados en la construcción;
 - ✓ Depreciación de las propiedades, planta y equipo usados en la ejecución del contrato;
 - ✓ Costos de desplazamiento de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo desde y hasta la localización de la obra;
 - ✓ Costos de alquiler de las propiedades, planta y equipo;
 - ✓ Costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato;
 - ✓ Costos estimados de los trabajos de rectificación, por posibles correcciones o ajustes a los trabajos realizados, como así también los Costos esperados de las garantías otorgadas; y
 - ✓ reclamos de terceros;
- a) los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general y puedan ser imputados al contrato específico, de una manera sistemática y racional:
- ✓ Seguros;
 - ✓ Costos de diseño y asistencia técnica no relacionados directamente con ningún contrato específico; y
 - ✓ Costos indirectos de construcción;
- b) los costos por préstamos que resulten capitalizables, formando parte del costo del activo, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros o un potencial de servicio para la entidad y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad; y
- c) cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplen las correspondientes condiciones, deben ser capitalizados como parte del costo de dichos activos. Según el tratamiento alternativo permitido, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo se incluyen en el costo de este. Tales costos por préstamos se capitalizan como parte del costo del activo, siempre que resulte probable que le generen a la entidad beneficios económicos o potencial de servicio en el futuro y puedan calcularse de manera fiable.

Los costos no reconocidos de un activo construido por la propia entidad y, por lo tanto, no integrantes del costo de producción de estos, incluirán las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados.

El método del porcentaje de obra realizada se aplicará acumulativamente, en cada período para el cual se presenta información, a las estimaciones de ingresos y costos totales hasta la fecha. Por lo tanto, el efecto de un cambio en las estimaciones de los costos del contrato en cuestión, o el efecto de un cambio en el desenlace esperado del contrato, serán tratados como cambios en las estimaciones contables. Las estimaciones revisadas se usarán en la determinación de los importes de gastos reconocidos en el estado de rendimiento financiero, tanto en el período en que tiene lugar el cambio como en los períodos subsiguientes.

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_ EEFF // Revelación	Medición	Vida útil _en años	Costo_al_Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes _por_re versión	Ajuste s _por_difer	Valor_al_Cierre
3181	1.2.5.01	Palacio, Plant	Edificios	Registro	Valor_Razonable	10 años	7807719.02	2318900.36	0.00	1238154.81	-34967.70	-1163806.47	0.00	0.00	0.00	10166000.02
3181	Totales						7807719.02	2318900.36	0.00	1238154.81	-34967.70	-1163806.47	0.00	0.00	0.00	10166000.02

Existen Activos que se consideran inconsistencias que no cummplen al 100% con la información para ser incorporado en los Estados Financieros.

NUMERO DE FINCA	NUMERO DE PLANO	DISTRITO	TIPO DE INCONSISTENCIA
112095	2-0001325-1970	GRECIA	PLANO INCORRECTO, SIN AVALUO
110442	2-1149462-2007	GRECIA	HAY UNA SEGREGACION, SIN AVALUO
131040	A-0330403-1996	GRECIA	SIN AVALUO
31892	2-0233084-1995	PUENTE DE PIEDRA	SIN AVALUO
111940	A-0920185-1990	TACARES	NUMERO DE CEDULA INCORRECTO, SIN AVALUO
170682	A-361579-2005	SAN ROQUE	SIN AVALUO
298296	2-0593562-1985	SAN ROQUE	CORREGIR NOMBRE HACER PLANO NUEVO, SIN AVALUO
145744	2-0001039-1975	GRECIA	SIN AVALUO
132057		SAN ROQUE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
114917		SAN ROQUE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
131376		SAN ROQUE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
147326		SAN ROQUE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
149294		SAN ROQUE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
135200		SAN ROQUE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
194543		SAN ROQUE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
194539		SAN ROQUE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
194537		SAN ROQUE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
111824		SAN ROQUE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
132644		SAN ROQUE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
194541		SAN ROQUE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
131142		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
131138		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO

121027		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
111659		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
101520		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
91925		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
39250		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
122658		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
32973		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
35358		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
26590		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
27466		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
38626		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
149571		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
154657		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
166427		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
176139		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
35358		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
131116		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
131140		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
23112		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
32973		GRECIA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
124997		TACARES	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
109277		PUENTE PIEDRA	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
105239		SAN JOSE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
12936		SAN JOSE	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
114525		BOLIVAR	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO
112761		BOLIVAR	NO HAY PLANO, SIN HAY AVALUO

Además se adjuntan en los anexos la lista de los activos incorporados en los Estados Financieros

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Reconocimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de

Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público. Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad. Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar. Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de

variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente:

No se cuenta con un sistema de información financiera que pueda indicar los ingresos, gastos y activos (generadores y no generadores de efectivo) de un segmento en particular, la Contabilidad Nacional se encuentra elaborando la estructura de los segmentos para ser aplicados a las Municipalidades. (minuta RE-0026-2020 realizada el 29 de junio con participación de Jesús Araya Zúñiga, Karina Ledezma Rojas, Priscilla Molina Guzmán) Contabilidad Nacional donde se nos informa lo siguiente de los segmentos:

Por lo anterior no se presentan dichos estado de segmentos

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes

Resumen Cantidad	Activos Contingentes

Pretensión Inicial	NO aplica
Resolución provisional 1	Ø0.00
Resolución provisional 2	Ø0.00
Resolución en firme	Ø0.00
GRAN TOTAL	Ø0.00

Pretensión Inicial	NO aplica
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	0

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø113,500,000.00
Resolución provisional 1	Ø0.00
Resolución provisional 2	Ø0.00
Resolución en firme	Ø0.00
GRAN TOTAL	Ø113,500,000.00

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	8
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	8

TABLA DE JURIDICOS

Reconocimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público. Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad. Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente

(legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente:

Mediante el oficio CMG-013-2025 se solicitó la información marzo 2025. Adjuntamos la información enviada mediante oficio GAJ-077-2025, del Departamento Jurídico de la Municipalidad los casos pendientes de la entidad. Únicamente se revelan los pasivos contingentes que se generan ya que no se genera obligación inmediata pero si remota. Se adjunta en anexos las políticas particulares aprobados por el oficio SEC-4890-2019 para las NICSP de la Municipalidad de Grecia.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
Gestión de Servicios Jurídicos
Teléfono 2495-6225 Fax 2495-6226

Grecia, 05 de mayo de 2025

GAJ.077-2025

Licenciada.
Ana Lorena Barrantes Vargas, Asistente Contabilidad
Municipalidad de Grecia
Presente

Estimado señor:

De conformidad con su solicitud mediante oficio CMG-035-2025, procedo a manifestar lo siguiente.

Se adjunta un cuadro con los detalles de los casos pendientes de la Administración, así como de los montos estimados a cancelar en caso de que la Municipalidad no resulte vencedora. Lo anterior para lo que a derecho corresponda, quedando pendientes como a continuación se detalla.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

Gestión de Servicios Jurídicos

Teléfono 2495-6225 Fax 2495-6226

Número de Expediente	Partes	Despacho	Motivo de la Demanda	Costo estimado del proceso
21-000138-1113-LA-3	Luis Diego Arias Barrantes	Juzgado de Trabajo de Grecia	Fueros Especiales laborales	1.000.000,00
23-000543-1113-LA	Guido Hernández Paniagua	Juzgado de Trabajo de Grecia	Laboral	15.000.000,00
22-003122-1027-CA	IMNSA	Tribunal Contencioso Administrativo	Conocimiento, contrato	50.000.000,00
23-000226-1113-LA	Edwards Arias Vega	Juzgado de Trabajo	Laboral	15.000.000,00
23-000243-1113LA	Matías Cascante Badilla	Juzgado de Trabajo	Laboral	15.000.000,00
23-000201-1113-LA	Alexis Antonio Solano Ugalde	Juzgado de Trabajo	Laboral	15.000.000,00
22-000490-1113-LA	Oldemar Marín González	Juzgado de Trabajo de Grecia	Laboral	1.500.000,00
22-003440-1027-CA	ICD	Tribunal contencioso administrativo	Conocimiento	1.000.000,00
		Total		€113.500.000,00

Dichos procesos se encuentran en trámites, para juicio oral público esas han sido las pretensiones iniciales.

Atentamente,

SENEN EDUARDO BOLAÑOS
HIDALGO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
SENEN EDUARDO BOLAÑOS
HIDALGO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.05 10:42:52
+06'00'

Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo
Gestor, Servicios Jurídicos

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si

Porcentaje_Avance	100.00%
-Aplicación Obligatoria-	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Abarca Bogarín Yorleny	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Alfaro Barrantes Yesenia	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Alfaro Campos Faride	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Álvarez Arroyo Alina	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Álvarez Arroyo Manuel	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Álvarez Segura Marisol	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Arias López Katherine	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Arias Segura Julio	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Barrantes Vargas Lorena	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Betancourt Barquero Javier	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Bolaños Hidalgo Senen	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Bolaños Iñiguez Carlos	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Bolaños Rodríguez Evelyn	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Castro González Jacqueline	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Céspedes Castro Cristina	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Conejo Solís Kristín	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Cortés Castro Andrés	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
González Esquivel Jorge	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
González Jiménez Oscar	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
González Pérez Paula	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Jiménez Herrera Bernal	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Jiménez Jiménez Jerson	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Lizano Céspedes Álvaro	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Mendoza García Denis	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Mora Alpizar Nathalia	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Moya Miranda Ingrid	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Murillo Fonseca José Mario	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Piedra González Elian	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Porras Barquero Alejandra	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2052	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Quesada Valverde Yoselyn	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Quesada Vargas Alan	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Quirós Espinoza Rigoberto	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Ramírez Rodríguez Gioconda	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Rodríguez Castro Marlen	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Rodríguez Quesada Alba	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Rodríguez Quesada Donald	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Rojas Castro Valeria	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Rojas Rodríguez Ingrid	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Salas Solano Alejandro	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Salazar Porras Shirley	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Sanchez Vásquez Diana	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Segura Quesada Manuel	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Solano Bonilla Bernal	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Soto Alfaro Maria Luisa	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Soto Torres Kenneth	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Soto Vargas Jacqueline	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Suárez Alfaro Adilsa	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Umaña Quesada Melvin	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Uribe Mora Alonso	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Vargas Fonseca Melissa	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Vargas Herrera Maricela	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos
Vindas Ávila Jesús	Deben presentarla antes del 22 de mayo 2025	Si		Fiscalización Fondos Públicos

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;*
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);*
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;*
- (d) acuerdos de agencia;*
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;*
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;*
- (g) acuerdos sobre licencias;*
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y*
- (i) garantías y avales.”*

Revelación

La Municipalidad está en proceso de realizar la política en la cual se detallara acerca de la prohibición de mantener partes relacionadas de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa y sus prohibiciones en los artículos 22 y 22 bis. Al momento no existe personal que posea empresas o brinde servicios como partes relacionados para su inclusión en esta norma.

La creación de la política contable sobre revelaciones para partes relacionadas, que cumple con la normativa legal vigente que incluya las partes relacionadas con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad (a) de ejercer el control sobre la otra, o (b) de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y la otra entidad están sujetas a control común.

No se ha definido aún la existencia de partes relacionadas, así como el tipo de información que debe revelarse para el cumplimiento de esta NICSP, dicha norma se encuentra en proceso de análisis para determinar los alcances de la misma, sobre la existencia de partes relacionadas y la

información a revelar sobre dichas partes. No se ha definido aún el personal clave de la gerencia y la Municipalidad no realiza préstamos a personal clave, funcionarios o terceros.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
RELACIÓN DE PUESTOS SALARIO GLOBAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025



NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE GLOBAL	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDOS POR CARGOS FIJOS					
1	8	Operativo Municipal 1 B	496 392.00	12	5 468 844.00
2	8	Operativo Municipal 1 C	537 136.00	12	11 835 480.00
1	8	Operativo Municipal 1 D	554 452.00	12	6 108 504.00
3	8	Administrativo Municipal 1 A	582 973.00	12	19 268 208.00
3	8	Administrativo Municipal 1 C	611 494.00	12	20 210 868.00
1	8	Administrativo Municipal 2 B	664 461.00	12	7 320 504.00
6	8	Técnico Municipal 1 A	690 945.00	12	45 673 704.00
5	8	Técnico Municipal 1 B	709 588.00	12	39 088 380.00
2	8	Técnico Municipal 2 A	748 459.00	12	16 491 840.00
2	8	Profesional Municipal 1 A	813 177.00	12	17 917 872.00
4	8	Profesional Municipal 2 A	1 040 988.00	12	45 875 088.00
1	8	Profesional Municipal 2 B	1 145 827.00	12	12 623 808.00
2	8	Profesional Municipal 2 C	1 328 165.00	12	29 265 312.00
1	8	Jefe Municipal 1 A	1 531 933.00	12	16 877 616.00
34	TOTAL A PRESUPUESTAR CARGOS FIJOS 294 026 028.00				
SERVICIOS ESPECIALES					
1	8	Profesional Municipal 2 A	1 040 988.00	6	5 734 386.00
1	8	Profesional Municipal 1 B	895 276.00	12	9 863 436.00
1	8	Administrativo Municipal 1 A	582 973.00	12	6 422 736.00
1	8	Administrativo Municipal 1 C	611 494.00	12	6 736 956.00
1	8	Técnico Municipal 2 A	748 459.00	6	4 122 960.00
1	8	Profesional Municipal 2 C	1 328 165.00	12	14 632 656.00
6					
TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES 47 513 130.00					
40	TOTAL DE PLAZAS				

KAREN TATIANA BARRANTES BARRANTES (FIRMA)
 Firmado digitalmente por KAREN TATIANA BARRANTES BARRANTES (FIRMA)
 Fecha: 2025.01.24 13:28:51 -06'00'

Licda. Karen Barrantes Barrantes
 Administradora de Salarios

INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2025.01.24 14:12:32 -06'00'

Licda. Ingrid Rojas Rodríguez
 Gestora de Personal

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
RELACIÓN DE PUESTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO, 2025



NUMER O DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE 0.00%	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDO\$ PARA CARGOS FIJOS								
1		8	Alcalde Municipal	2 636 131.00	0.00	2 636 131.00	12	31 633 572.00
1		8	Vice Alcalde Municipal	2 108 905.00	0.00	2 108 905.00	12	25 306 860.00
8	5	8	Administrativo Municipal 1 A	444 000.00	0.00	444 000.00	12	42 624 000.00
4	8	8	Administrativo Municipal 1 C	486 950.00	0.00	486 950.00	12	23 373 600.00
1	9	8	Administrativo Municipal 2 A	502 000.00	0.00	502 000.00	12	6 024 000.00
0	12	8	Administrativo Municipal 2 B	544 100.00	0.00	544 100.00	12	0.00
5	1	8	Operativo Municipal 1 A	393 350.00	0.00	393 350.00	12	23 601 000.00
31	3	8	Operativo Municipal 1 B	418 000.00	0.00	418 000.00	12	150 480 000.00
1	3	2	Operativo Municipal 1 B	104 500.00	0.00	104 500.00	12	1 254 000.00
11	4	8	Operativo Municipal 1 C	430 900.00	0.00	430 900.00	12	56 878 800.00
17	6	8	Operativo Municipal 1 D	457 900.00	0.00	457 900.00	12	82 422 000.00
3	7	8	Operativo Municipal 1 E	472 150.00	0.00	472 150.00	12	16 997 400.00
4	11	8	Operativo Municipal 2 A	527 650.00	0.00	527 650.00	12	25 327 200.00
11	19	8	Profesional Municipal 1 A	675 700.00	0.00	675 700.00	12	89 192 400.00
3	20	8	Profesional Municipal 1 B	697 350.00	0.00	697 350.00	12	25 104 600.00
12	26	8	Profesional Municipal 2 A	841 600.00	0.00	841 600.00	12	121 190 400.00
10	28	8	Profesional Municipal 2 B	896 600.00	0.00	896 600.00	12	107 592 000.00
9	29	8	Profesional Municipal 2 C	924 950.00	0.00	924 950.00	12	99 894 600.00
3	30	8	Jefe Municipal 1 A	954 650.00	0.00	954 650.00	12	34 367 400.00
5	10	8	Técnico Municipal 1 A	517 800.00	0.00	517 800.00	12	31 068 000.00
12	11	8	Técnico Municipal 1 B	527 650.00	0.00	527 650.00	12	75 981 600.00
9	17	8	Técnico Municipal 2 A	634 350.00	0.00	634 350.00	12	68 509 800.00
161	TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDO\$ PARA CARGOS FIJOS 1 138 823 232.00							
SERVICIOS ESPECIALES								
Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios)							379 446 180.00	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):							253 799 508.00	
Salario escolar							0.00	
Otros Incentivos salariales							0.00	
Sobresueldos								
Carrera Profesional							49 658 808.00	
Disponibilidad Laboral							9 466 050.00	
Nombre del Incentivo								
El aumento del Alcalde se realiza con base en el salario mayor pagado y se presupuesta después de anualidad \$2,396,483.00*10% (\$239,648.00) para una base de \$2,636,131.00. EL Alcalde no cuenta con Profesión. El de la Vice-Alcaldía la base del Alcalde \$2,636,131.00 por el 80%=\$2,108,905.00 + 30% de prohibición (\$632,672.00) = \$2,741,577.00.								
DETALLE SALARIO DEL ALCALDE 01/01/2025 AL 31/12/2025				DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA 01/01/2025 AL 31/12/2025				
DESPUES DE ANUALIDAD								
SALARIO MAYOR CONTRALOR DE E								
10% MAS								
TOTAL BASE				TOTAL BASE DEL ALCALDE (\$A)				
PROHIBICION				20% MENOS				
TOTAL GENERAL				PROHIBICIÓN				
				SALARIO TOTAL DEL VICEALCALDE (\$A)				
Fecha de Ingreso								
PROFESIONAL MPAL 2 C								
ANULIDADES								
PROHIBICION								
CARRERA PROFESIONAL								
TOTAL								

KAREN TATIANA BARRANTES BARRANTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN TATIANA BARRANTES BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.01.27 07:45:52 -06'00'
Lidia. Karen Barrantes Barrantes
Administradora de Salarios

INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.01.27 09:01:58 -06'00'
Lidia. Ingrid Rojas Rodríguez
Gestora de Personal

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares

de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
BIENES INMUEBLES	El sistema SIM de la Municipalidad genera el cobro de acuerdo a cada contribuyente conforme al número de fincas que tiene registradas
PATENTES	El sistema SIM de la Municipalidad genera el cobro de acuerdo al número de patentes que hay registradas
MULTAS	El sistema SIM de la Municipalidad genera automáticamente las multas por el no pago
IMPUESTO AL RUEDO	El IFAM incluye el documento formal en la página indicando el monto provisional a depositar por cada institución
TIMPRE PRO-PARQUES	El sistema SIM de la Municipalidad genera el cobro de acuerdo al número de patentes que

	hay registradas
LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	El IFAM incluye el documento formal en la página indicando el monto provisional a depositar por cada institución

TRIBUTARIOS DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025	
	Ingreso Devengo
BIENES INMUEBLES	725.163.15
ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00
PERMISO CONSTRUCCION	102.700.43
IMPUESTO DE TIMBRES 2%	0.00
TIMBRE PRO PARQUE 5000	250.57
PATENTE COMERCIAL	249.160.41
PATENTE LICORES NACIONALES	36.608.50
PATENTE LICORES EXTRANJEROS	1.848.80
TOTAL	1.115.481.29

Reconocimiento: Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público. Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad. Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la

cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Revelación

Se realiza la revelación de la información correspondiente a los ingresos sin contraprestación, por concepto de impuestos y transferencias a nivel contable de la Municipalidad de Grecia. Los mismos son bienes inmuebles, derecho de explotación de tajos, permiso de construcción, impuesto al alcohol, impuesto de timbres 2%, timbre pro parque 5000, patente comercial, patente licores nacionales y patente de licores extranjeros. Dichos impuestos son generados de acuerdo a la pericia de su origen mensual, trimestral. Los aumentos y disminuciones que se generen en el devengo se registren acorde al impuesto que sea afectado

Ingreso Tributario	Fundamento Legal	Devengo
Bienes Inmuebles	Ley No. 7729	El sistema SIM de la Municipalidad genera el cobro de acuerdo a cada contribuyente conforme al número de fincas que tiene registradas y se crea la cuenta por cobrar y el ingreso al inicio de cada trimestre. Enero, Abril, julio y octubre de cada año.
Patente	Código Municipal ley 7794	El sistema SIM de la Municipalidad genera el cobro de acuerdo al número de patentes que hay registradas y se crea la cuenta por cobrar y el ingreso al inicio de cada trimestre. Enero, Abril, julio y octubre de cada año.
Multas	Código Municipal ley 7794	El sistema SIM de la Municipalidad genera automáticamente las multas por el no pago apartir de la fecha de vencimiento de cada impuesto y con lo cual la cuenta por cobrar y el ingreso por el devengo
Impuesto al Ruedo		El IFAM incluye el documento formal en la página indicando el monto provisional a depositar por cada institución con lo cual se registra la cuenta por cobrar y el ingreso según devengo
Timbre pro Parque	Ley de la Biodiversidad No.7788	El sistema SIM de la Municipalidad genera el cobro de acuerdo al número de patentes que hay registradas con lo que se genera un ingreso trimestral de acuerdo a lo proyectado en la recaudación de patentes.
Licores Nacionales e Internacionales		El IFAM incluye el documento formal en la página indicando el monto provisional a depositar por cada institución con lo cual se registra la cuenta por cobrar y el ingreso según devengo

Impuestos (Cuenta No. 4.1)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto de la potestad del Estado de establecer gravámenes, los cuales constituyen obligaciones generales impuestas a personas físicas y a personas jurídicas a través de disposiciones legales, que tienen por finalidad financiar las actividades del ente con fines públicos y no conllevan una contraprestación directa a favor del obligado del pago. Este conjunto de cuentas incluye, además de la recaudación “pura” de los gravámenes propiamente dichos, los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios relacionados con cada una de las obligaciones comprendidas por aquéllos.

Incluye los Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, los Impuestos sobre el patrimonio, los Impuestos sobre bienes y servicios, los Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales y, finalmente, otros Impuestos.

Dentro de la cuenta de Ingresos Tributarios, se incluyen las siguientes subcuentas:

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital (Cuenta No. 4.1.1.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la base de toda clase de rendimiento, ganancia, renta, interés, producto, provecho, participación, sueldo, jornal, honorario y en general cualquier percepción en efectivo, en valores, en especie o en crédito, que modifique el patrimonio del contribuyente, sea éste una persona natural, residente o no, domiciliada o no, o bien una persona jurídica nacional o extranjera.

Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas (Cuenta No. 4.1.1.01.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre los ingresos y las utilidades de las personas físicas, producto del trabajo personal en relación de dependencia, del desarrollo de una actividad lucrativa, o de la percepción de una pensión, jubilación y otros pagos laborales.

Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas (Cuenta No. 4.1.1.02.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas, públicas y privadas, producto del desarrollo de una actividad lucrativa.

Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores (Cuenta No. 4.1.1.03.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre los dividendos e intereses sobre títulos valores que perciben las personas físicas y jurídicas.

Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital (Cuenta No. 4.1.1.99.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, no incluidos en las cuentas anteriores.

13. Impuestos sobre la propiedad (Cuenta 4.1.2.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la posesión y sobre la transferencia de propiedades inmuebles y vehículos automotores.

Asimismo, se incluyen los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios. A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de ingresos que integran la recaudación total para cada impuesto, las subcuentas ó, en su caso, subcuentas anexas, se desagregan, respectivamente, en las siguientes subcuentas anexas:

Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles (Cuenta 4.1.2.01.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la propiedad de terrenos, instalaciones y construcciones fijas y permanentes, así como las ampliaciones o restauraciones de dichas edificaciones.

Reglamento manual de valores base unitario por tipología constructiva, La Gaceta Alcance N°19, del 23 de marzo del 2015.

Objetivo: Actualizar los valores del Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva que es una herramienta de aplicación que permite la valoración de las construcciones, instalaciones y obras complementarias fijas y permanentes sujetas al Impuesto Sobre Bienes Inmuebles con base en criterios técnicos de valoración definidos por el Órgano de Normalización Técnica.

Valoración: Se entenderá por valoración toda modificación de la base imponible de los inmuebles realizada por las municipalidades siguiendo los criterios técnicos del Órgano de Normalización Técnica.

Ley N°7509 Impuesto sobre bienes inmuebles

ARTÍCULO 9.- Base imponible para calcular el impuesto. La base imponible para el cálculo del impuesto será el valor del inmueble registrado en la Administración Tributaria, al 1 de enero del año correspondiente.

Se entenderá por Administración Tributaria el órgano administrativo municipal a cargo de la percepción y fiscalización de los tributos.

(Así reformado por el artículo 1º, inciso c), de la ley No.7729 del 15 de diciembre de 1997)

ARTÍCULO 10.- **Valoración de los inmuebles.** Para efectos tributarios, todo inmueble debe ser valorado.

Los inmuebles se valorarán al acordarse una valuación general y al producirse alguna de las causas que determinen la modificación de los valores registrados, de acuerdo con esta Ley.

La valoración general será la que abarque, por lo menos, todos los inmuebles de un distrito del cantón respectivo, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes y cuando ocurra la circunstancia mencionada en el artículo 15 de la presente Ley.

La valoración general o individual se realizará una vez cada cinco años. Solo podrán efectuarse nuevas valoraciones cuando haya expirado este plazo.

(Así reformado este párrafo final por el artículo 1º, inciso d), de la ley No.7729 de 15 de diciembre de 1997)

Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones (Cuenta No. 4.1.2.02.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones

Impuesto sobre el patrimonio (Cuenta 4.1.2.03.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos producto de la aplicación de gravámenes establecidos en función del capital social, capital neto, timbre municipal por constitución de sociedades y otros sobre el patrimonio, de las personas jurídicas.

Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles (Cuenta 4.1.2.04.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos producto de la aplicación de gravámenes sobre las transferencias de bienes inmuebles de personas físicas o jurídicas que intervengan en la transacción como transmitentes y adquirentes, incluyendo impuestos por timbres municipales por traspasos de bienes inmuebles.

Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones Cuenta No. 4.1.2.05.

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes por el traspaso de vehículos usados, automotores, embarcaciones y aeronaves.

Otros impuestos a la propiedad (Cuenta 4.1.2.99.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos producto de la aplicación de gravámenes sobre la propiedad no incluidos en las cuentas anteriores.

14. Impuestos sobre bienes y servicios (Cuenta 4.1.3.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la base de la venta y consumo de bienes y la prestación de servicios, así como por las autorizaciones de licencias para realizar diversas actividades, incluyendo los gravámenes generales sobre las ventas, y selectivos y específicos sobre la producción y sobre el consumo de bienes y servicios.

Asimismo, se incluyen los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios. A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de ingresos que integran la recaudación total para cada impuesto, las subcuentas ó, en su caso, subcuentas anexas, se desagregan, respectivamente, en las siguientes subcuentas anexas:

Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo (Cuenta No. 4.1.3.01.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la venta y consumo de bienes internos e importados y sobre la prestación de servicios.

Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios (Cuenta 4.1.3.02.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos producto de la aplicación de gravámenes sobre la producción y consumo de determinados bienes y servicios nacionales y extranjeros, en cualquier de las etapas de su producción o distribución y determinados sobre la base de su valor, o en función de características físicas como el peso, cantidad, volumen, etc.

Otros impuestos sobre bienes y servicios (Cuenta 4.1.3.99.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos producto de la aplicación de gravámenes sobre la venta y consumo de bienes y sobre la prestación de servicios, no incluidos en las cuentas anteriores, incluyendo licencias profesionales y comerciales y otros permisos.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Se registrarán como Ingresos Tributarios, los ingresos que resultan de la potestad que tiene el Gobierno de la República de establecer gravámenes que constituyen un pago obligatorio de tributos con fines públicos, sin que exista una contraprestación en bienes y servicios, directa, divisible y cuantificable para cada contribuyente. Estos ingresos pueden ser los devengados por el impuesto sobre la propiedad, impuesto sobre bienes y servicios, impuesto sobre la explotación de recursos naturales, impuesto sobre el cemento, impuesto especial sobre la construcción, impuesto sobre espectáculo públicos, patentes municipales, timbres municipales, timbres pro-parques nacionales y cualquier otro ingreso de carácter tributario.

Los ingresos tributarios, se registrarán por el valor consignado en las facturaciones emitidas.

Los Ingresos Tributarios se reconocerán cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- ✓ El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la Municipalidad reciba beneficios económicos derivados de la transacción.

Los Ingresos Tributarios se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Los Ingresos Tributarios, se presentarán en el Estado de Rendimiento Financiero Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Ingresos de Operación, atendiendo a su contribución a la ganancia de operación, con respecto a las demás partidas de este grupo.

Los Ingresos Tributarios, deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con tipo de cliente o servicio.

Ley N° 7947 Patentes

Art 1.-

Obligatoriedad del pago del impuesto.

Las personas físicas o jurídicas de las áreas de comercio, industria o servicio, que se dediquen al ejercicio de actividades lucrativas en el cantón de Grecia, estarán obligadas a contar con la respectiva licencia municipal y pagarán a la Municipalidad el impuesto de patente, conforme a esta ley.

Art 4. Porcentajes del gravamen impositivo.

Los ingresos brutos anuales generados por la actividad realizada, determinarán el monto del impuesto de patentes que le corresponda pagar a cada contribuyente. Se aplicará el uno coma cinco por mil ($1,5 \times 1000$) sobre los ingresos brutos. Esta suma dividida entre cuatro determinará el impuesto trimestral por pagar.

Art 12. Sanción.

Los patentados que no presenten la declaración jurada municipal en el término fijado en el artículo 5 de esta ley, serán sancionados con una multa equivalente al diez por ciento (10%) del impuesto anual correspondiente al año anterior.

Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047

Art 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico

La comercialización al detalle de bebidas con contenido alcohólico requiere licencia de la municipalidad del cantón donde se ubique el negocio. La licencia que otorguen las municipalidades para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico se denominará "licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico" y no constituye un activo, por lo que no se puede vender, canjear, arrendar, transferir, traspasar ni enajenar en forma alguna.

15. Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales (Cuenta No. 4.1.4.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la aplicación de gravámenes sobre las actividades de importación e internación de mercaderías para uso y consumo dentro del país, los impuestos a las exportaciones de bienes y otros rubros impositivos a transacciones internacionales asociadas al comercio exterior de bienes y servicios.

Impuestos a las importaciones (Cuenta No. 4.1.4.01.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la importación de bienes y servicios, excepto los impuestos sobre las ventas, selectivos y específicos de consumo, los que forman parte integrante de “Impuestos sobre bienes y servicios”.

Impuestos a las exportaciones (Cuenta No. 4.1.4.02.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la actividad de exportación de bienes y servicios.

Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales (Cuenta No. 4.1.4.99.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la actividad de importación y exportación de bienes no incluidos en las cuentas anteriores, como ser la movilización de carga y descarga de mercaderías, utilización de infraestructura portuaria y aeroportuaria, actividades ligadas con la movilización de personas al exterior y la tramitación de documentos oficiales a cargo del Cuerpo Consular del país acreditado en el exterior.

16. Otros impuestos (Cuenta No. 4.1.9.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre bases diferentes de las descriptas en las rubros anteriores incluyendo, entre otros, el impuesto de timbres fiscales sobre documentos expedidos en el país o en el exterior, cuando tales documentos deben surtir efecto en el territorio nacional.

Otros impuestos sin discriminar (Cuenta No. 4.1.9.99.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes no incluidos en las cuentas anteriores. Se incluyen los impuestos aplicados por medio de la emisión de timbres que gravan diversas clases de transacciones o actividades, así como los que gravan actos de índole legal (como certificaciones, constancias, dictámenes, hipotecas, cédulas hipotecarias y otros similares como ser el timbre fiscal, timbre registro nacional, timbre municipal por hipotecas y cédulas hipotecarias, timbre agrario y otros).

17. Contribuciones sociales (Cuenta No. 4.2.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de previsión,

desarrollo y asistencia social. Este conjunto de cuentas incluye, además de la recaudación “pura” de las contribuciones propiamente dichas, los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios relacionados con cada una de las obligaciones comprendidas por aquéllas.

Contribuciones a la seguridad social (Cuenta No. 4.2.1.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados de contribuciones al seguro de pensiones y a diferentes regímenes de pensiones especiales a cargo del Gobierno Central, de funcionarios activos como de pensionados, contribuciones a varios regímenes de pensiones de carácter contributivo a cargo del Gobierno Central, que cotizan en calidad de funcionarios activos y en calidad de jubilados y pensionados y contribuciones a seguros de salud, así como otras de características similares.

Contribuciones al seguro de pensiones (Cuenta No. 4.2.1.01.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de las contribuciones con destino al seguro de pensiones.

Contribuciones a regímenes especiales de pensiones (Cuenta No 4.2.1.02.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de las contribuciones con destino a diferentes regímenes de pensiones especiales, de funcionarios activos como de pensionados.

Contribuciones al seguro de salud (Cuenta No 4.2.1.03.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de las contribuciones con destino al seguro de salud.

Contribuciones sociales diversas (Cuenta No 4.2.9.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados de aportes y contribuciones a otros sistemas distintos de seguridad social no incluidos en los rubros anteriores.

Otras contribuciones sociales (Cuenta No. 4.2.9.99.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de las contribuciones con destino a otros regímenes y sistemas no incluidos en las subcuentas anteriores, como ser los aportes patronales sobre los salarios que corresponden al Instituto Mixto de Ayuda Social, al Instituto Nacional de Aprendizaje y Fondo de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares, los cuales se destinan a programas de asistencia y desarrollo social

Según NICSP 23 párrafo 70

Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

- (b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;
- (c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y
- (d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos

La Municipalidad de Grecia presenta un apartado de políticas generales en el plan general y políticas particulares las mismas se aplican en los registros contables diariamente, en el Estados de Rendimiento Financiero se presentan las cuentas tal cual se solicitan por los entes reguladores y que representan materialmente las más importantes además se revelan con base a devengo. Algunas de ellas con

412010100099999	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (5)	725,163.15
413020105199999	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN (3)	102,700.43
413990101099999	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS (4)	287,617.71
413990102099999	MULTAS POR LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS (3)	26.81
419990100099999	OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR (4)	45,985.43

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO		
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	6,893,057.44	-
	-	-
	-	-
GASTOS	1,269,566.74	-
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	5,623,490.70	-
	-	-

Reconocimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios

económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente:

Según la NICSP 24 párrafo 39.

Una entidad explicará en las notas a los estados financieros las bases presupuestarias y de clasificación adoptadas en el presupuesto aprobado.:

La Municipalidad de Grecia no prepara los Estados Financieros y el Presupuesto sobre una misma base comparable. La Contabilidad se realiza bajo la base del devengo y el Presupuesto se hace en base de Efectivo. Se presenta según NICSP 24, párrafo 47.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
ESTADO DE CONGRUENCIA DE LA
INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Marzo 2025



	₡1 208 494 214,21	
Ingresos reales de Presupuesto	2 844 198 588,88	
Compromisos	₡804 518 387,96	
Saldo Liquidación 2024	₡3 244 340 462,41	
Total de Ingresos Presupuestarios		₡6 893 057 439,25
Egresos Reales de Presupuesto		
Egresos Reales de Presupuesto	1 269 566 743,43	
Compromisos		
Total de Egresos presupuestarios		₡1 269 566 743,43
Saldo Presupuestado /Superavit		₡5 623 490 695,82
Información Contable Municipal		
Saldo en Caja y Bancos	₡1 891 349 344,20	
Más		
Inversiones	₡3 800 063 641,11	
Menos Rentenciones Renta	₡3 170 430,91	₡5 688 242 554,40
Menos		
Cuenta 006283-0 no presupuestaria	₡61 167 840,86	
IVA	₡3 584 017,72	
Compromisos 2024	₡0,00	
Total Saldo en Caja y Bancos disponible		
Saldo Contable		₡5 623 490 695,82
Diferencia Presupuesto / Contabilidad		₡0,00

29.

Una entidad presentará una explicación de si los cambios entre el presupuesto inicial y final son una consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto, o de otros factores:

(a) a través de la revelación de notas en los estados financieros; o

(b) en un informe emitido antes, al mismo tiempo, o junto con los estados financieros, e incluirá una referencia al informe en las notas a los estados financieros.

30.

El presupuesto final incluirá todos los cambios aprobados por acciones legislativas u otras autoridades designadas para revisar el presupuesto inicial. En congruencia con los requerimientos de esta Norma, una entidad del sector público puede incluir en las notas a los estados financieros o en un informe por separado emitido antes, junto con, o al mismo tiempo que los estados financieros, una explicación de los cambios entre el presupuesto inicial y final. Dicha explicación incluirá, por ejemplo, si los cambios surgen como consecuencia de redistribuciones dentro de los parámetros del presupuesto inicial o como consecuencia de otros factores, tales como cambios en el conjunto de parámetros presupuestarios, incluyendo cambios en la política gubernamental. Estas revelaciones habitualmente se hacen en un documento de comentarios y análisis de la dirección o informe similar sobre las operaciones emitido junto con los estados financieros, pero no como parte de éstos. Estas revelaciones pueden incluirse también en los informes de realización del presupuesto emitidos por los gobiernos para informar sobre la ejecución del presupuesto. Cuando las revelaciones se realizan en informes separados en lugar de en los estados financieros, las notas a los estados financieros incluirán una referencia al informe.

14.

Sujeto a los requerimientos del párrafo 21, una entidad presentará una comparación de los importes del presupuesto para el que tiene la obligación pública de rendir cuentas y los importes reales, ya sea como un estado financiero adicional separado o como columnas adicionales del presupuesto en los estados financieros actualmente presentados de acuerdo con las NICSP. La comparación de los importes del presupuesto y los realizados se presentará por separado para cada nivel de supervisión legislativa:

(a) los importes del presupuesto inicial y final;

(b) los importes realizados según una base comparable; y

(c) por medio de una nota de información a revelar, una explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto para el que la entidad tiene la obligación pública de rendir cuentas y los importes realizados, a menos que esta explicación se incluya en otros documentos públicos emitidos junto con los estados financieros, y se hará una referencia a esos documentos en las notas.

15.

La presentación en los estados financieros de los importes iniciales y finales del presupuesto según una base comparable con el presupuesto que se pone a disposición pública, completará el ciclo de rendición de cuentas permitiendo a los usuarios de los estados financieros identificar si los recursos se obtuvieron y utilizaron de acuerdo con el presupuesto aprobado.

Las diferencias entre los importes reales y los importes del presupuesto, tanto sobre el presupuesto inicial o como sobre el final (a menudo referidas como la variación en la contabilidad), pueden presentarse también en los estados financieros para completar la información.

16.

Una explicación de las diferencias materiales entre los importes realizados y los importes presupuestados ayudará a los usuarios a comprender las razones para las desviaciones materiales del presupuesto aprobado para el que la entidad tiene la obligación pública de rendir cuentas.

47.

Los importes reales presentados en una base comparable al presupuesto de acuerdo con el párrafo 31, cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparan con una base comparable, se conciliarán con los cobros en efectivo totales y los pagos en efectivo totales identificando por separado cualquier diferencia en las bases, tiempo y entidad:

(a) si se adopta la base de acumulación (devengo) para el presupuesto, los ingresos totales, gastos totales y flujos de efectivo netos de las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación; o

(b) si se adopta una base distinta a la de acumulación (o devengo) para el presupuesto, los flujos de efectivo netos de las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

La conciliación se revelará en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales o en las notas a los estados financieros.

**Ejecución presupuestaria del 1° de enero
al 31 de marzo 2025**

Concepto	Presupuesto	Mes de marzo	Acumulado	Acumulado con superávit	Diferencia con lo presupuestado
Ingresos	¢9.169.107.882.45	¢908.749.814.18	¢2.844.198.588.88	¢6.088.539.051.29	¢6.324.909.293.57
Egresos	¢9.169.107.882.45	¢337.464.335.05	¢1.269.566.743.43	¢0	¢7.899.541.139.02

 MUNICIPALIDAD DE GRECIA PRESUPUESTO MUNICIPAL INFORME DE INGRESOS REALES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025						
			AL 31 DE MARZO 2025			
COD.	CONCEPTO	Presupuesto	Ingresos reales totales acumulados	PARCIAL	INGRESO TOTAL	INGRESOS REALES AL 31/03/2025
1.0	INGRESOS CORRIENTES	7 250 755 765,45	1 862 492 653,54		757 256 887,34	2 619 749 540,88
1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	3 681 223 159,00	986 333 191,01		413 015 165,47	1 399 348 356,48
1.1.2	Impuesto a la propiedad	2 242 000 000,00	671 345 483,44	243 266 415,90		914 611 899,34
	1 Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	2 160 000 000,00	651 528 091,15	234 882 708,16		886 410 799,31
	3 Impuesto sobre el patrimonio	2 000 000,00	468 811,67	153 994,24		622 805,91
	4 Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles	80 000 000,00	19 348 580,62	8 229 713,50		27 578 294,12
1.1.3	Impuestos sobre bienes y servicios	1 356 723 159,00	299 077 219,53	161 711 866,78		460 789 086,31
	Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales	4 000 000,00	2 591 459,00	-		2 591 459,00
	Impuesto al cemento		-	-		-
	Impuesto específico sobre la construcción	346 223 159,00	54 886 839,45	63 647 123,11		118 533 962,56
	Impuesto al Alcohol	100 000 000,00	-	-		-
	Hidrante Fijo	30 000 000,00	4 829 086,51	2 957 652,56		7 786 739,07
	Impuesto específico a los servicios de la diversión y esparcimiento	1 500 000,00	376 500,00	376 750,00		753 250,00
	Patentes Municipales	875 000 000,00	221 834 551,42	81 708 323,40		303 542 874,82
	Recargo del 10% de la Ley de patentes		549 172,29	362 188,33		911 360,62
	Patente de Licores		14 009 610,86	12 659 829,38		26 669 440,24
1.1.9	Otros Ingresos Tributarios	82 500 000,00	15 910 488,04	8 036 882,79		23 947 370,83
	Timbres Municipales (por hipoteca y cedulas hipotecarias)	65 000 000,00	11 165 533,65	3 784 834,62		14 950 368,27
	Timbres Ley 7789 Parques Nacionales	17 500 000,00	4 744 954,39	4 252 048,17		8 997 002,56
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 552 000 000,00	876 159 462,53		344 241 721,87	1 220 401 184,40
1.3.1	Venta de bienes y servicios	3 399 000 000,00	708 574 569,57	321 819 547,77		1 030 394 117,34
	Venta de agua	1 070 000 000,00	159 449 690,18	103 204 783,23		262 654 473,41
	Alquileres de edificios e instalaciones	295 000 000,00	51 452 747,89	26 119 953,52		77 572 701,41
	Servicio de instalaciones de cañería	18 000 000,00	1 954 085,00	987 465,00		2 941 550,00
	Servicio del Cementerio	95 000 000,00	33 218 977,96	9 512 285,82		42 731 263,78
	Servicio de Recolección de Basura	1 450 000 000,00	362 565 868,96	139 192 589,74		501 758 458,70
	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	262 000 000,00	58 906 986,60	26 281 121,71		85 188 108,31
	Mantenimiento de Parque y Obras de Ornato	80 000 000,00	14 307 200,75	6 941 902,07		21 249 102,82
	Venta de Otros Servicios (certificaciones de Registro)	9 000 000,00	2 405 341,50	709 910,00		3 115 251,50
	Derecho de Estacionamiento	120 000 000,00	24 313 670,73	8 869 536,68		33 183 207,41
1.3.2	Ingreso a la Propiedad	-	16 460 660,26	8 918 837,95		25 379 498,21
	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	-	16 460 660,26	8 918 837,95	8 918 837,95	25 379 498,21
1.3.3	Multas y sanciones	70 000 000,00	81 262 920,00	2 648 355,00	2 648 355,00	83 911 275,00
1.3.4	Intereses Moratorios	83 000 000,00	22 155 328,34		31 902 707,29	31 902 707,29
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos y servicios	45 000 000,00	22 155 328,34	9 747 378,95	9 747 378,95	31 902 707,29
1.3.9	Otros Ingresos no Tributarios		47 705 984,36	1 107 602,20	1 107 602,20	48 813 586,56

1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17 532 606,45	-	-	-	-	-
	Instituto de Fomento y Asesoría Mpal IFAM	14 828 295,45	-	-	-	-	-
	Ministerio de Gobernación	-	-	-	-	-	-
	Comité de la Persona Joven	2 704 311,00	-	-	-	-	-
2.0	INGRESOS DE CAPITAL	835 702 322,00	72 956 121,16	-	-	151 492 926,84	224 449 048,00
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	835 702 322,00	72 956 121,16	-	-	151 492 926,84	224 449 048,00
	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	835 702 322,00	68 914 338,16	-	-	151 354 576,84	220 268 915,00
	Instituto de Asesoría Municipal IFAM (Ley 6909)	-	4 041 783,00	-	-	138 350,00	4 180 133,00
	Partidas Específicas	373 541 791,00	-	-	-	-	-
	Instituto costarricense del deporte y la recreación (ICODER)	373 541 791,00	-	-	-	-	-
3.0	FINANCIAMIENTO	1 082 649 795,00	3 244 340 462,41	-	-	-	3 244 340 462,41
3.1	FINANCIAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-	-
	Instituto de Asesoría Municipal IFAM (Modernización Acueducto Mpal)	-	-	-	-	-	-
	Préstamo Banco Nacional (p/ modernización del Acueducto Mpal)	-	-	-	-	-	-
	Préstamo Banco Nacional (remodelación oficinas)	-	-	-	-	-	-
3.3	RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIORES	1 082 649 795,00	3 244 340 462,41	-	-	-	3 244 340 462,41
3.3.1	Superávit Libre	637 649 795,00	1 225 643 127,11	-	-	-	1 225 643 127,11
3.3.2	Superávit Específico	445 000 000,00	2 018 697 335,30	-	-	-	2 018 697 335,30
	TOTAL GENERAL INGRESOS	9 169 107 882,45	5 179 789 237,11	-	-	908 749 814,18	6 088 539 051,29

Municipalidad de Grecia

Sistema Control de Presupuesto
Reporte Trimestral de Ingresos
Al: AL 31 DE MARZO 2025

		P r e s u p u e s t o				E j e c u c i ó n				
Cuenta	Descripción	Ordinario	Modificaciones		Definitivo	Anterior	Periodo	Total	Saldo	Pend.Cobro
			Aumentos	Disminuciones						
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE	835,702,322.00	0.00	0.00	835,702,322.00	68,914,338.16	151,354,576.84	220,268,915.00	615,433,407.00	0.00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE	0.00	0.00	0.00	0.00	4,041,783.00	138,350.00	4,180,133.00	-4,180,133.00	0.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1082,649,795.00	0.00	0.00	1082,649,795.00	3244,340,462.41	0.00	3244,340,462.41	-2161,690,667.41	0.00
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERI	1082,649,795.00	0.00	0.00	1082,649,795.00	3244,340,462.41	0.00	3244,340,462.41	-2161,690,667.41	0.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	637,649,795.00	0.00	0.00	637,649,795.00	1225,643,127.11	0.00	1225,643,127.11	-587,993,332.11	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	445,000,000.00	0.00	0.00	445,000,000.00	2018,697,335.30	0.00	2018,697,335.30	-1573,697,335.30	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	445,000,000.00	0.00	0.00	445,000,000.00	2018,697,335.30	0.00	2018,697,335.30	-1573,697,335.30	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	445,000,000.00	0.00	0.00	445,000,000.00	2018,697,335.30	0.00	2018,697,335.30	-1573,697,335.30	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	445,000,000.00	0.00	0.00	445,000,000.00	2018,697,335.30	0.00	2018,697,335.30	-1573,697,335.30	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	445,000,000.00	0.00	0.00	445,000,000.00	2018,697,335.30	0.00	2018,697,335.30	-1573,697,335.30	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.023	APORTE CONAGEBIO 10%	0.00	0.00	0.00	0.00	616,628.00	0.00	616,628.00	-616,628.00	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.024	APORTE FONDO PARQUES NACIONA	0.00	0.00	0.00	0.00	3,884,757.00	0.00	3,884,757.00	-3,884,757.00	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.025	ESTRATEGIAS PROTEC MEDIO AMB	0.00	0.00	0.00	0.00	4,683,940.10	0.00	4,683,940.10	-4,683,940.10	0.00
Totales		9169,107,882.45	0.00	0.00	9169,107,882.45	5179,789,237.11	908,749,814.18	6088,539,051.29	3080,568,831.16	0.00

		Presupuesto				Ejecución					
Cuenta	Descripción	Modificaciones				Anterior	Período	Total	Saldo	Compromisos	Disponible
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Definitivo						
6.03.02	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,650,000.00	0.00	0.00	3,650,000.00	305,197.00	305,197.00	610,394.00	3,039,606.00	0.00	3,039,606.00
6.03.04	DECIUTEROS MRS DE PENSIONES	304,165.00	0.00	0.00	304,165.00	0.00	0.00	0.00	304,165.00	0.00	304,165.00
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES (INCAPACIT	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00	669,840.00	397,970.00	1,067,810.00	4,932,190.00	0.00	4,932,190.00
6.04.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	22,400,000.00	0.00	0.00	22,400,000.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	17,400,000.00	0.00	17,400,000.00
6.04.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A	21,500,000.00	0.00	0.00	21,500,000.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	16,500,000.00	0.00	16,500,000.00
6.04.02	TRANSF CORRIENTES A FUNDACIONE	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00
6.06.	OTRAS TRANS CORRIENTES	20,000,000.00	13,500,000.00	0.00	33,500,000.00	21,630,276.11	1,357,064.00	22,987,340.11	10,512,659.89	0.00	10,512,659.89
6.06.01	INTERMEDIACIONES	20,000,000.00	13,500,000.00	0.00	33,500,000.00	21,630,276.11	1,357,064.00	22,987,340.11	10,512,659.89	0.00	10,512,659.89
6.06.02	REINTROGROS O DEVOLUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7. .	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48,000,000.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	48,000,000.00
7.01.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.01.01	TRANSF CAPITAL AL GOBIERNO CEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.01.02	TRANSF CAPITAL ORGANOS DESCONC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.03.	TRANSF DE CAPITAL ENTID PRIVAD	48,000,000.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	48,000,000.00
7.03.01	TRANSF CAPITAL A ASOCIACIONES	48,000,000.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	48,000,000.00
8. .	AMORTIZACION	151,816,245.00	0.00	0.00	151,816,245.00	29,795,109.94	6,870,905.61	36,666,015.55	115,150,229.45	0.00	115,150,229.45
8.02.	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	151,816,245.00	0.00	0.00	151,816,245.00	29,795,109.94	6,870,905.61	36,666,015.55	115,150,229.45	0.00	115,150,229.45
8.02.03	AMORTIZACION PREST INST PUBLIC	70,091,965.00	0.00	0.00	70,091,965.00	15,882,265.53	0.00	15,882,265.53	54,209,699.47	0.00	54,209,699.47
8.02.06	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE	81,724,280.00	0.00	0.00	81,724,280.00	13,912,844.41	6,870,905.61	20,783,750.02	60,940,529.98	0.00	60,940,529.98
9. .	CUENTAS ESPECIALES	29,025,795.00	-26,675,795.00	0.00	2,350,000.00	0.00	0.00	0.00	2,350,000.00	0.00	2,350,000.00
9.02.	SOMAS SIN ASIGNACION PRESUPUES	29,025,795.00	-26,675,795.00	0.00	2,350,000.00	0.00	0.00	0.00	2,350,000.00	0.00	2,350,000.00
9.02.01	SOMAS LIBRES SIN ASIG PRESUPUE	26,075,795.00	-25,675,795.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00
9.02.02	SOMAS C/DESTINO ESPEC S/ASIGNA	2,950,000.00	-1,000,000.00	0.00	1,950,000.00	0.00	0.00	0.00	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00
Gran total:		9169,107,882.45	0.00	0.00	9169,107,882.45	932,102,400.38	337,464,335.05	1269,566,743.43	7899,541,139.02	1353,441,232.43	6546,099,906.59

Municipalidad de Grecia

Sistema Control de Presupuesto
Reporte Trimestral de Egresos
Al: AL 31 DE MARZO 2025

		Presupuesto				Ejecución					
Cuenta	Descripción	Ordinario	Modificaciones Aumentos Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo	Total	Saldo	Compromisos	Disponible	
13.06.11.01.04.03. . . .	SERV INGENIERIA Y ARQUITECTURA	0.00	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00
13.07.	OTROS FONDOS DE INVERSION	48,000,000.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	48,000,000.00
13.07.07.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48,000,000.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	48,000,000.00
13.07.07.03.	TRANSF DE CAPITAL ENTID PRIVAD SIN FINES DE LUCRO	48,000,000.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	48,000,000.00
	SIN FINES DE LUCRO										
13.07.07.03.01. . . .	TRANSF CAPITAL A ASOCIACIONES	48,000,000.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000,000.00	0.00	48,000,000.00
13.07.07.03.01.01. . .	A.D.I LA ARENA PARQUECITO DEPO RTIVO	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
	RTIVO										
13.07.07.03.01.02. . .	ADI SAN LOIS MEJORAS SALON COM	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
13.07.07.03.01.03. . .	ADI LOS ANGELES MEJ SALON COMU Y PLAY	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
	Y PLAY										
13.07.07.03.01.04. . .	ADI EL CAJON SALON COMUNAL	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
13.07.07.03.01.05. . .	ADI SAN FCO PARQUESITO INFANTI	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
13.07.07.03.01.06. . .	ADI PLAZA PINOS TECHADO GRADER CANCHA DE DEPORTES	8,000,000.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
	CANCHA DE DEPORTES										
Totales		9169,107,882.45	0.00	0.00	9169,107,882.45	932,102,408.38	337,464,335.05	1269,566,743.43	7899,541,139.02	1353,441,232.43	6546,099,906.59

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2025				PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO 2025				EGRESOS REALES TOTALES ACUMULADOS AL 31/03/25
		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES	
Remuneraciones	3 520 967 300,00	292 523 658,83	263 940 135,60	130 778 139,68	687 241 934,11	108 979 339,00	83 165 739,00	44 139 907,00	236 284 985,00	923 526 919,11
Servicios	2 510 641 119,60	53 453 379,21	47 257 343,66	11 659 202,02	112 369 924,89	10 708 830,13	34 922 132,21	2 981 037,31	48 611 999,65	160 981 924,54
Materiales y Suministros	550 067 956,85	366 479,00	773 625,00	143 734,01	1 283 838,01	761 870,60	439 372,80	4 416 652,48	5 617 895,88	6 901 733,89
Intereses y Comisiones	64 786 560,00	-	14 014 414,05	-	14 014 414,05	-	2 632 306,51	-	2 632 306,51	16 646 720,56
Bienes Duraderos	1 470 723 113,00	572 494,60	-	7 961 133,87	8 533 628,47	-	-	-	-	8 533 628,47
Transferencias Corrientes	849 755 588,00	63 492 724,80	14 338 768,11	1 032 066,00	78 863 558,91	36 411 849,40	851 181,00	183 212,00	37 446 242,40	116 309 801,31
Transferencias Capital	48 000 000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización de Préstamos	151 816 245,00	-	29 795 109,94	-	29 795 109,94	-	6 870 905,61	-	6 870 905,61	36 666 015,55
Cuentas especiales	2 350 000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	9 169 107 882,45	410 408 736,44	370 119 396,36	151 574 275,58	932 102 408,38	156 861 889,13	128 881 637,13	51 720 808,79	337 464 335,05	1 269 566 743,43

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Reconocimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un

incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente:

La Municipalidad de Grecia luego de analizar los fundamentos y servicios que ofrece adopta el criterio que todos los activos Municipales son requeridos para cumplir sus objetivos y su misión que se basa en el servicio y que sus función Social no es generar dinero sino procurar condiciones óptimas para el cantón de Grecia, que no es una empresa privada para y que el generar efectivo es generar calidad en servicio por lo que adopta que todos los activos Municipales son considerados Activos Generadores de Efectivo y crea la política de deterioro de activos

Con base a esta NICSP 26 en la Matriz de Autoevaluación tenemos avance 100% por lo que estamos trabajando para mantener dicho porcentaje Se adjunta la **política** de Deterioro para la Municipalidad de Grecia

Política: El deterioro de un activo generador de efectivo es la perdida en su potencial de servicio.

1. Objetivo

El objetivo es establecer el procedimiento que la Municipalidad de Grecia debe aplicar para determinar si un activo generador de efectivo ha visto deteriorado su valor y asegurar el reconocimiento de las correspondientes pérdidas por deterioro de valor y asegurar el reconocimiento de las correspondientes pérdidas por deterioro de valor. Este procedimiento especifica cuando la Municipalidad de Grecia debe revertir la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar.

2. Alcance

Este procedimiento se aplica para la contabilización deterioro de valor de los activos generadores de efectivo de la Municipalidad de Grecia.

La Municipalidad de Grecia prepara y presenta los estados Financieros según la base contable de acumulación (o devengo) por lo que aplicar el procedimiento en la centralización del deterioro del valor de activos generadores de efectivo

3. Política Contable

3.1 PERIODICIDAD DE LA COMPROBACION DEL DETERIORO DEL VALOR

La Municipalidad de Grecia al ser institución de servicio incluirá como activos generadores de efectivo cada 3 años si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo. Si existe algún indicios, la entidad estimara el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado, en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor de servicio recuperable.

3.2 INDICIOS DE DETERIORO DE VALOR DE LOS ACTIVOS

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la Municipalidad de Grecia considerara, como mínimo los siguientes indicios:

Fuentes externas de información

- a- Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.

- b- Durante el periodo, han tenido lugar, o se expresa que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, los planes de discontinuación o restauración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida o finita.
- c- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesto en condiciones de funcionamiento.
- d- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes y servicios, ha disminuido o va a hacer inferior a la esperada.
- e- Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con el inicialmente presupuestado.
- f- Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificara si existe pérdida por deterioro. en algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconoce ningún deterioro del valor para el activo considerado.

3.3 RECONOCIMIENTO Y MEDICION DEL DETERIORO DEL VALOR

La Municipalidad reconocerá una pérdida por deterior del valor de un activo generador de efectivo cuando su valor en libros supera el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros de un activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro de valor, los cargos por depreciación o amortización del activo, se determinarán para los periodos futuros teniendo en cuenta el valor en libros ajustando por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustando del activo, menos eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

3.4 MEDICION DEL VALOR DEL SERVICIO RECUPERABLE.

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la entidad estimará el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de estos valores y no será necesario estimar el otro valor, si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad podrá utilizar el costo de reposición como el valor de servicio recuperable

Se adjuntan los Activos municipales considerados generadores de Efectivo

Descripción del activo	Cuenta contable
TERRENO DONDE SE UBICA EL PALACIO MUNICIPAL, LA PLAZA HELENICA Y LA CASA DE LA CULTURA	12501020119999902
Terreno	12501010169999902
TERRENO PARA CONSTRUIR	12501010169999902
Terreno inculto	12501010169999902
Terreno dedicado a área comunal, Grecia Centro, altos los conejos, 200 mts este y 50mts sur de la escuela Simón Bolívar	12501010169999902
TERRENO DE CAÑA	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A PLAZA DE DEPORTES EN SANTA GERTRUDIS	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCION DEL NUEVO MATADERO MUNICIPAL	12501010169999902
TERRENO DONDE SE ENCUENTRA LA FUNERARIA COMUNAL	12501029969999902
TERRENO DESTINADO A LA APERTURA DE CALLE PÚBLICA	12501010469999902
TERRENO DE CAÑA	12501010169999902
TERRITORIO INCULTO	12501010169999902
TERRENO INCULTO	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A PLAZA DE DEPORTES	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A CALLE PUBLICA	12501010469999902
TERRENO DE CAÑA DESTINADO A PLAZA DE DEPORTES	12504990119999902
TERRENO CON TANQUE DE AGUA, UBICADO EN EL DISTRITO CENTRAL, 100 MTS OESTE DE LA BOMBA DELTA	12501010169999901
TERRENO DESTINADO A AREA COMUNAL	12501010169999902
TERREN DDESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A SALON COMUNAL	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A SALON COMUNAL	12504990119999902
CENTRO POLIDEPORTIVO CON DOS PISCINAS, GIMNASIO, CANCHA Y RESTAURANTE	12501029969999902
TERRENO DE CAFE	12501010169999902
TERRENO DE CAFE	12501010169999902
CALLE PÚBLICA	12504010119999902
Terreno destinado a botadero, actualmente abandonado	12501010169999902
TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE 24	12501010169999902
CALLE ALAMEDA, AREA COMUN DIVIDIDA EN 2 PORCIONES	12501010169999901

Terreno para área recreativa lote 59	12504990119999902
TERRENO INCULTO UTILIZADO COMO CALLE PRIVADA	12501010169999902
Calle Pública-calle	12504010119999902
Calle pública-terreno	1250401016999990200001
Terreno de zona verde para reforestación	12504990119999902
TERRENO CON NACIENTE DE AGUA FUENTE AMELIA	12501010169999901
TERREN PARA CONSTRUIR LOTE 1	12501010169999902
TERRENO PARA PARQUE	12504990119999902
TERRENO DEDICADO A PARQUE	12504990119999902
TERRENO DEDICADO A PARQUE	12504990119999902
TERRENO DEDICADO A PARQUE	12504990119999902
TERRENO DEDICADO A PARQUE	12504990119999902
CALLE PÚBLICA-terreno	12501010469999902
TERRENO APARENTEMENTE EN VERDE	12504990119999902
TERRENO INCULTO SOLAR	12501010169999902
TERRENO CON TANQUE PARA AGUA INICIO DE URBANIZACIÓN EL BOSQUE DE LA PAZ	12501010169999901
TERRENO PARA CONSTRUIR	12501010169999902
TERRENO INCULTO	12501010169999902
TERRENOS DESTINADO A ZONA VERDE	12504990119999902
Terreno destinado a parque infantil	12504990119999902
Terreno destinado a Facilidades Comunes	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A PARQUE	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12504990119999902
Cancha de basquetbol con vestidores	12501020119999902
Terreno destinado a facilidades comunales, cancha de basketbol	12501020169999902
Salón Comunal INVU II	12501020119999902
Terreno destinado a Salón Comunal	12501020169999902
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
CALLE PÚBLICA-calle	12504010119999902
CALLE PÚBLICA-Terreno	1250401016999990200001
Terreno de potrero destinado a parque arqueológico	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
Terreno destinado a juegos Infantiles	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
CALLE PUBLICA-calle	12504010119999902
CALLE PUBLICA-terreno	1250401016999990200001
Terreno de potrero	12504990119999902
Terreno para construir tanque de agua	12501010169999902
Terreno para construir	12501010169999902
TERRENO PARA CONSTRUIR	12501010169999902
TERRENO INCULTO	12501010169999902
TERRENO INCULTO LOTE 2	12501010169999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001

Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO CON TANQUE DE AGUA URB NUEVA ESPARZA	12501010169999901
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
Terreno destinado a parque	12504990119999902
Terreno destinado a parque	12504990119999902
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
Terreno destinado a Facilidades comunales	12501010169999902
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Zona de Protección de quebrada	12504990119999902
EDIFICIO EN TERRENO MUNICIPAL, CENTRO DE ACOPIO	12501020119999902
TERRENO APARENTEMENTE EN VERDE, CENTRO DE ACOPIO	12501020169999902
TERRENO DESTINADO A PARQUE DE JUEGOS	12504990119999902
TERRENO PARA JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Terreno destinado a juegos Infantiles	12504990119999902
Terreno destinado a Facilidades Comunales	12501010169999902
Terreno destinado a Facilidades Comunales	12501010169999902
Terreno destinado a facilidades Comunales	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
Terreno dedicado a Parque	12504990119999902
Terreno destinado a parque	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
CALLE PÚBLICA-CALLE	12504010119999902
Calle Pública-terreno	1250401016999990200001
Terreno destinado a Protección de Río	12504990119999902
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Terreno aparentemente en verde, urbanización los naranjales, barrio colón, distrito central	12504990119999902
Terreno aparentemente en verde, Urbanización los naranjales, Barrio Colón	12504990119999902
Terreno aparentemente en verde, urbanización los naranjales, Barrio Colón	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Terreno dedicado a parque	12504990119999902
TRRENO PARA PARQUE	12504990119999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902

Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle pública-Terreno	1250401016999990200001
Terreno dedicado a facilidades comunales, urbanización la arboleda	12501010169999902
Terreno destinado a facilidades comunales, Urbanización la Arboleda	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999901
TERRENO APARENTEMENTE EN VERDE, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA ARBOLEDA	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Terreno destinado a zona verde, protección, Urbanización la Arboleda	12504990119999902
Zona de protección	12504990119999902
Servidumbre Pluvial, distrito central, la arboleda	1250401016999990200001
Lote aparentemente en verde	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES, URBANIZACIÓN LAS PIEDRAS	12501010169999902
Terreno destinado a parque	12504990119999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO CON TANQUE DE AGUA. URB LA ESMERALDA	12501010169999901
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO DESTINADO A CALLE PUBLICA URBANIZACIÓN ESMERALDA, CALLE CARMONA	12501010469999902
TERRENO DESTINADO A CALLE PUBLICA URBANIZACION ESMERALDA EN CALLE CARMONA,	12501010469999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Terreno de Potrero	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A ZONA VERDE	12504990119999902
Terreno destinado a Solar, Intersección calles lomas y calle arias	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A AREA COMUNAL	12501010169999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO DESTINADO A CALLE PUBLICA	12501010469999902
Terreno destinado a Juegos Infantiles	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO PARA CONSTRUIR	12501010169999902
Terreno aparentemente en verde	12504990119999902
TERRENO PUBLICO	12501010169999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
TERRENO PARA JUEGOS INFANTILES	12504990119999902

Terreno destinado a Parque	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
CALLE PUBLICA PORCION DE TERRERNO	12501010469999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
AREA PARA FACILIDADES COMUNALES LOTE C	12501010169999902
Terreno destinado a juegos infantiles	12504990119999902
TERRENO DE PROTECCION	12504990119999902
TERRENO PARA PARQUE LOTE F	12504990119999902
TERRENO PARA PARQUE LOTE G	12504990119999902
Terreno destinado a parque y Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
Terreno destinado a parque de Juegos	12504990119999902
CALLE PÚBLICA-CALLE	12504010119999902
Calle Publica-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO SOLAR	12501010169999902
TERRENO PARA CONSTRUIR	12501010169999902
Calle Pública-Terreno	12501010469999902
TERRENO DE SOLAR	12501010169999902
TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE 1-B	12501010169999902
TERRENO PARA PARQUE Y JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
TERRENO DE SOLAR CALLE LOMAS	12501010169999902
TERRENO SOLAR LOTE 5	12501010169999902
Pozo en Área Comunal y Solar	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
TERRENO DEDICADO A SOLAR Y A PARQUE DE JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Terreno con Tanque de Agua	12501010169999902
Terreno aparentemente en verde, El Poró	12504990119999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Terreno destinado a facilidades comunales, Residencial Buena Vista, El Poró	12501010169999902
Terreno dedicado a Parque, Residencial Buena Vista, El Poró de Grecia.	12504990119999902
Lote destinado a Parque	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A PARUQE	12504990119999902
Terreno destinado a Facilidades comunales, juegos infantiles	12501010169999902
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Terreno destinado a juegos Infantiles	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
Calle Pública-Terreno	12501010469999902
Zona de Protección	12504990119999902
CALLE PUBLICA - PORCION DE TERRENO, COLEGIO DE BOLIVAR	12501010469999902
Terreno destinado a facilidades comunales, El Poró	12501010169999902
Zona de protección	12504990119999902
Terreno destinado a facilidades comunales (parque y juegos infantiles)	12501010169999902

Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
Terreno destinado a conservación	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A ALAMEDA	12501010169999902
Terreno destinado a facilidades comunales, Juegos infantiles y parque	12501010169999902
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Zona de protección de naciente	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
Terreno destinado a protección de cuenca	12504990119999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO DESTINADO A PARQUE	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO DE FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A PARQUE INFANTIL	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A PARQUE	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO DEL CAUEDUCTO CON TANQUE DE AGUA EN GRECIA	12501010169999901
PLATEL MUNICIPAL	12501020169999902
TERRENO ACUEDUCTO TOTON	12501010169999901
TERRENO ESTADIO MUNICIPAL DE GRECIA	12501029969999902
TERRENO DEDICADO A PARQUE CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA	12504990169999902
TERRENO ACUEDUCTO PATAL	12501010169999901
TERRENO PUBLICO PARA FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO PUBLICO PARA JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
TERRENO PUBLICO PARQUE MUNICIPAL	12504990119999902
TERRENO PUBLICO PARA FACILIDADES COMUNALES	12501010169999901
TERRENO PÚBLICO DESTINADO A CALLE PÚBLICA	12504010119999902
EXTINTOR TIPO POLVO QUÍMICO	12501109919999902
EXTINTOS TIPO POLVO QUÍMICO	12501100119999902
EXTINTOS TIPO POLVO QUÍMICO	12501100119999902
EXTINTOS TIPO POLVO QUÍMICO	12501100119999902
EXTINTOR POLVO QUÍMICO	12501100119999902
EXTINTOR POLVO QUÍMICO	12501100119999902
EXTINTOR POLVO QUÍMICO	12501100119999902
SOFTWARE HANDHELL	12508030209999901
BOMBA CARPI 18 MARCO CORRIENTE	12501030919999901
BOMBA CARPI 18 MARCO CORRIENTE	12501030919999901
GENERADOR PORTATIL	12501030219999901
MARTILLO DEMOLETOR HEX	12501039919999901
ESMERILADOR DW 4,1/2	12501030119999901
ENSAMBLE DE MOLDEO DE COMPRESIÓN POR ELECTROFUSION	12501039919999901

LARGO/61 FONDO (BODEGA ACUEDUCTO)	
DISCO EXTERNO 2TERA	12501079919999901
CPU NEGRO	12501079919999902
SILLA ERGONOMICA ASIENTO DE TELA, DESCANZA BRAZOS AJUSTABLES, REGULACIÓN DE ALTURA, 5 ASPAS CON RODINES Y SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA CON DESCANZA BRAZOS	12501060319999902
CASCO SEGURIDAD PISTERO MODULAR	12501109919999901
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4058 ACUEDUCTO	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-2955 ACUEDUCTO	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4988 ACUEDUCTO	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-3844 ACUEDUCTO	12501100119999902
EXTINTOR PARA TANQUETA DEL ACUEDUCTO	12501100119999902
EXTINTOR VEHICULAR PLACA SM-6888	12501100119999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999901
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999901
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999901
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999901
PARQUE CENTRAL DE GRECIA	1250499011999990200001
CECUDI	1250102991999990200003
PLANTEL MUNICIPAL	1250102011999990200002
ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	12501060119999902
MESA DE COMPUTADORA COLOR CAFÉ	12501060219999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
PAPELERA NEGRA	12501060119999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA CAFE	12501060319999902
VENTILADOR GRANDE BLANCO	12501060519999902
CORTADORA DE CESPED	12501999919999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SOPLADORA	12501999919999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
FREGADORA INDUSTRIAL DE PISO	12501030119999902
BARREDORA INDUSTRIAL MECANICA	12501039919999902
TELEFONO IP GRANDSTREAM	12501050219999902
TELEFONO IP GRANDSTREAM	12501050219999902
TELEFONO IP GRANDSTREAM	12501050219999902
HORNO MICROONDAS	12501069919999902

MESA PARA COMEDOR VERONA BLANCA	12501060219999902
SILLA PLEGLABLE VERONA	12501060319999902
SILLA PLEGLABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
SILLA PLEGABLE VERONA	12501060319999902
ARCHIVADOR DE METAL CONSTRUIDO EN LÁMINA DE HIERRO TIPO ZINCORE, CALIBRE 22, CUATRO GAVETAS	12501060119999902
SILLA GIRATORIA PLASTICA NEGRA	12501060319999902
PLANTA DE SONIDO	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO	12501050419999902
MAQUINA DE ESCRIBIR	12501079919999902
PIZARRA ACRILICA	12501090119999902
FAX MULTIFUNCIONAL NEGR-BLANCO	12501050219999902
MONITOR NEGRO 19" PLANA	12501070419999902
CPU GRIS CON NEGRO, DUAL CORE 2GB HD232GB	12501079919999902
ROUTER WIRELEES ROJO-NEGRO	12501070319999902
MUEBLE DE METAL CON VIDRIO PARA AVISOS	12501060119999902
PIZARRA NEGRA	12501090119999902
TALADRO VERDE	12501039919999902
COMPRESOR 50LB	12501030119999902
MOTOR GRIS ELECTRICO	12501031019999902
MOTOR GRIS ELECTRICO	12501031019999902
SISTEMA DE CLORACIÓN PVC5"	12501039919999902
MICROONDAS NEGRO-GRIS	12501999919999902
CASILLERO DE METAL COLOR VERDE MUSGO DE 12 ESPACIOS	12501060119999902
ESCALERA DE ALUMINO DE 5MTS	12501999919999902
ESCALAREA AMARILLA DE 6 MTS	12501999919999902
CARRETILLA DE CARGA (PERRA) VIEJA	12501049919999902
ARMA MANUAL FUNDA MADERA REVOLVER 38 CON 6 TIROS	12501100319999902
ESPOSAS NIQUELADAS	12501109919999902
REFRIGERADORA BLANCA	12501999919999902
EQUIPO DE SONIDO DEL MERCADO	12501050419999902
MUEBLE PARA EQUIPO DE SONIDO	12501060119999902
PLANTA DE SONIDO TIPO MIXER, NEGRA, 4 CANALES, 2 PARLANTES, MICROFONO DE AIRE.	12501050419999902
TANQUE DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DEL MERCADO	12501999919999902
TANQUE DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DEL MERCADO	12501999919999902
MESA PARA COMEDOR VERONA 1.8CMS, BLANCA PLEGABLE	12501060219999902
SILLA PLEGABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
SILLA PLEGABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
SILLA PLEGABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
SILLA PLEGABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
SILLA PLEGABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
SILLA PLEGABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
ROUTER MARCA CISCO	12501070319999902
PIZARRA ACRILICA 80 X 60 CMS	12501090119999902
URNAS DE ALUMINIO Y VIDRIO	12501060119999902
URNAS DE VIDRIO Y ALUMINIO	12501060119999902
PIZARRA DE CORCHO 120 X 90 CMS	12501090119999902

ARMA DE 9MM	12501100319999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
UPS BACK UP 750VA	12501070519999902
UPS BACK UP 750VA	12501070519999902
ARCHIVADO METALICO 4 GAVETAS	12501060119999902
CEPILLO ELECTRICO SEMINDUSTRIAL	12501069919999902
DISCO DURO EXTERNO 2 TB	12501079919999902
ESCALERA DE 10 PIES ALUMINIO MARCA CLIMB	12501999919999902
DESTRUCTORA DE PAPEL MARCA GBC	12501069919999902
ESMERILADORA	12501030119999902
PANTALLA NEGRA DELL	12501070419999902
PANTALLA NEGRA DELL	12501070419999902
ESCRITORIO EN L	12501060119999902
ESCRITORIO EN L	12501060119999902
ESCRITORIO EN L	12501060119999902
CPU NEGRO	12501079919999902
MUEBLE AEREO	12501060119999902
MUEBLE AEREO	12501060119999902
ARTURITO CON LLAVE	12501060119999902
ARTURITO CON LLAVE	12501060119999902
ARTURITO CON LLAVE	12501060119999902
IMPRESORA	12501070219999902
MODULO DE ARCHIVO	12501060119999902
UPS NEGRA	12501070519999902
ESTACIONES DE TRABAJO EN LINEA PARA 6 PERSONAS	12501060219999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
MESA PARA REINIONES	12501060219999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA DE ESPERA EN TUBO NEGRO FORRADA EN AZUL	12501060319999902
SILLA SEMIEJECUTIVA ERGONOMICA ORTOPEDICA RECLINABLE ALTURA AJUSTABLE	12501060319999902
ARCHIVADOR DE DOS GABETAS CAFÉ CON BEIGE Y LLAVIN	12501060119999902
CPU NEGRO DELGADO	12501079919999902
PAPELERA COLOR BLANCO	12501060119999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA EN MELANINA	12501060219999902
ESCANER GRANDE	12501070219999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS	12501060119999901
MUEBLE DE 4 PUERTAS CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO DE MELANINA	12501060119999902
SILLA DE ESPERA EN TUBO NEGRO CON FORRO DE TELA AZUL	12501060319999902
ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP INALAMBRICO	12501050219999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONA	12501070219999902

UPS MARCA APC BACK UP 750 VA	12501070519999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR Y CERVICAL	12501060319999902
PC CATEGORIA B	12501079919999902
CALCULADORA	12501069919999902
MUEBLE SUSPENDIDO DE MELAMINA	12501060119999902
ESTANTE DE 1.90 CM CON COLUMNAS COMO SOPORTE	12501060119999902
MESA RUSTICA CON BASE	12501060219999902
CUADRO CONCURSO FOTO MARATON 2011	12501999919999902
CELULAR NEGRO TACTIL	12501050219999902
PANTALLA PLANA DE COLOR NEGRO	12501050419999902
GRABADORA PERIODISTICA	12501050419999902
ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
MUEBLE EN MELANINA DE 2 PUERTAS CON LLAVIN	12501060119999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000BTU	12501060119999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000BTU	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24000BTU	12501060519999902
ARCHIVO DE METAL 4 GAVETAS TAMANÑO LEGAL	12501060119999902
MONITOR NEGRO DE 25"	12501070419999902
CPU NEGRO, WIN7 64BITS CORE I7 RAM 6GB	12501079919999902
MONITOR DE PANTALLA PLANA NEGRO CON CONTROLES DIGITALES	12501070419999902
CÁMARA NIKON DIGITAL CON CARGADOR	12501990319999902
CAMARA DIGITAL PEQUEÑA GRIS (REGALIA)	12501990319999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
SILLA GIRATORIA NEGRA CON DESCANSA BRAZOS RESPALDAR MEDIANO	12501060319999902
ADPTADOR ANALOGICO PARA CONECTAR FAX	12501050219999902
TELTEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
SILLA EJECUTIVA, TIPO TRINEO	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA, TIPO TRINEO	12501060319999902
SILLA SIN BRAZOS NEGRA	12501060319999902
SILLA SIN BRAZOS NEGRA	12501060319999902
SILLA SIN BRAZOS NEGRA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA NEGRA CON DESCANSA BRAZOS RESPALDAR MEDIANO	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA CON DESCANZA BRAZOS	12501060319999902
ARCHIVO LEGAL DE 2 GAVETAS	12501060119999902
ARCHIVO LEGAL DE 2 GAVETAS	12501060119999902
BATERIA PORTATIL DELL LATITUDE	12501079919999902
BACK - UPS	12501070519999902
PIZARRA ACRILICA CON CABALLETE	12501090119999902
PC CATEGORIA A	12501070119999902
PAPELERA DE MAYA NEGRA	12501060119999902
PANTALLA TELEVISION SONY 31	12501050419999902
DESTRUCTORA DE PAPEL	12501069919999902

REFRIGERADORA MARCA DAEWOO	12501999919999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5546	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4866 ALCALDIA	12501100119999902
IMPRESORA EPSON	12501070219999902
UPS MARCA APC COLOR NEGRO	12501070519999902
MESA CIRCULAR COLOR AZUL	12501060219999902
ARCHIVERO COLOR CAFE CON BEIGE	12501060119999902
PANTALLA PLANA NEGRA	12501070419999902
SCANER GRIS CON NEGRO	12501070219999902
CPU NEGRO	12501079919999902
UPS NEGRA	12501070519999902
CAJA FUERTE COLOR GRIS	12501060119999902
MUEBLE CAFE CON GAVETAS MELAMINA	12501060119999902
MESA REDONDA COLOR CAFE	12501060219999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES Y BRAZOS	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES Y BRAZOS	12501060319999902
SILLA NEGRA CON BRAZOS Y RUEDINES	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES Y BRAZOS	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT CON RUEDINES	12501060319999902
CELULAR IPHONE	12501050219999902
PIZARRA ACRILICA 120X150CM CON MARCO DE ALUMINIO	12501090119999902
SILLA CON BRAZOS PARA OFICINA	12501060319999902
SILLA CON BRAZOS PARA OFICINA	12501060319999902
COMPUTADORA APPLE MACBOOK PRO IN TH TOUCH 15,4	12501070119999902
PLAZA DE FUTBOL PLAZA PINOS	12504990119999902
BIENES INTANGIBLES	12508990109999902
BIENES INTANGIBLES	12508990109999902
CAMARA WEB DE 1080P/30FTS X 720P/60FTS, PUERTO USB, CONEXIÒN A INTERNET LOGITECH	12501050419999902
TRÍPODE MARCA LOGITECH	12501050419999902
CAMARA WEB DE 1080P/30FTS X 720P/60FTS, PUERTO USB, CONEXIÒN A INTERNET MARCA LOGITECH	12501050419999902
TRÍPODE MARCA LOGITECH	12501050419999902
CÀMARA WEB	12501050419999902
MUEBLE EN ESCUADRA FORRADO EN MELANINA TIPO ESCRIITORIO-MOSTRADOR CON SOBRE DE VIDRIO	12501060119999902
MUEBLE DE 3 PUERTAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTUTITO EN MELANINA DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTUTITO EN MELANINA DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTUTITO EN MELANINA DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTUTITO EN MELANINA DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTUTITO EN MELANINA DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTUTITO EN MELANINA DE 3 GAVETAS	12501060119999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
CPU NEGRO-GRIS CORE QUEAD 4GB HD 148GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO LCD 17# USB FRANJA GRIS	12501070419999902
ESCRITRIO DE 6+ GAVETAS CON SOBRE DE VIDRIO	12501060219999902
MESA PARA REUNIONES CON SOBRE DE VIDRIO	12501060219999902

MODELO DE BASURERO EN METAL	12501999919999902
TELEFONO INALAMBRICO	12501050219999902
PORTATIL GRIS COREi5	12501070119999902
CUADRO ANIVERSARIO DEL AÑO 1999	12501999919999902
SILLA DE MICROFIBRA GIRATORIA NEGRA MEDIANA	12501060319999902
SILLA MICROFIBRA GIRATORIA NEGRA MEDIANA	12501060319999902
CUADRO 172 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 150 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 159 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 164 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 165 ANIVERSARIO	12501999919999902
VENTILADOR DE PIE TIPO TORRE COLOR BEIGE	12501060519999902
ESCRITORIO LARGO EN FORMICA CAFÉ CON NEGRO	12501060219999902
PORTATIL GRIS CON NEGRO CORE i5	12501070119999902
CPU NEGRO-GRIS CORE QUAD 4GB, HD148GB	12501079919999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA DE MELANINA CAFÉ CON NEGRO	12501060219999902
ESCRITRIO EN ESCUADRA DE MELANINA CAFÉ CON NEGRO	12501060219999902
ARMARIO GRIS EN MELANINA CON CUATRO PUERTAS 2 EN VIDRIO	12501060119999902
MUEBLE CAFÉ CON 4 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
SILLA GIRATORIA NEGRA DE TUBO NIQUELADO EN MICROFIBRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
CUADRO 170 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 171 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 173 ANIVERSARIO	12501999919999902
AIRE ACONDICIONADO 9000	12501060519999902
SILLA DE TUBO BEIGE	12501060319999902
BIBLIOTECA DE METAL 4 ESTANTES 2 PUERTAS DE VIDRIO	12501060119999902
VENTILADOR INDUSTRIAL	12501060519999902
PAPELERA NEGRA	12501060119999902
ARCHIVO DE 4 GAVETAS DE METAL	12501060119999902
CAMARA DIGITAL	12501990319999902
MESA DE COMPUTADORA	12501060219999902
MONITOR USB, PANTALLA PLANA 22"	12501070419999902
CPU CORE i5 NEGRA 4GB, HD 232GB	12501079919999902
PERCOLADOR	12501999919999902
FAX CON IMPRESORA	12501050219999902
ESCRITORIO METALICO CON SOBRE DE FORMICA	12501060219999902
ESCRITORIO METALICO CON SOBRE DE FORMICA	12501060219999902
ARMARIO METALICO TIPO PAPELERA DE 4 PUERTAS	12501060119999902
TOLDO DE 6 X 9 IMPRESION A TODO COLOR CON EL LOGO DE LA MUNICIPALIDAD CON ACCESORIOS	12501099919999902

COMPUTADORA PORTATIL GRIS WIN7	12501070119999902
ESCRITORIO TAUCA SENCILLO 2 GAVETAS CON LLAVIN	12501060219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
MONITOR DE PANTALLA PLANA DE 22"	12501070419999902
CPU, WIN 7 64BITS SP1 CORE I7 3.4GHZ RAM 8GB HD 1TERA	12501079919999902
MONITOR PLANO GRIS DE 22"	12501070419999902
CPU WIN7 64BITS SP1 CORE I7 3.4GHZ RAM 8GB HD 500GB	12501079919999902
ESCRITORIO DE METAL COLOR CAFÉ	12501060219999902
BOTIQUIN METALICO BLANCO	12501089919999902
QUEBRADORA DE VIDRIO	12501030119999902
ROMANA DE 1X1 M CON BASE DE ACERO INOXIDABLE	12501030119999902
PERRA HIDRAULICA AMARRILLA	12501049919999902
COMPACTADORA HIDRAULICA INDUSTRIAL	12501030119999902
EXTINTOR ROJO TIPO ABC	12501100119999902
EXTINTOR ROJO TIPO ABC	12501100119999902
EXTINTOR ROJO TIPO AB	12501100119999902
PIZARRA ACRILICA DE 180 X 120 CMS CON MARCO DE ALUMINIO	12501090119999902
CPU NEGRO CON GRIS MEDIA TORRE	12501079919999902
MONITOR NEGRO CON GRIS 23" PANTALLA PLANA	12501070419999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	12501070219999902
VENTILADOR VERTICAL NEGRO	12501060519999902
IMPRESORA NEGRA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL MARCA SONY	12501990319999902
UPS MARCA APC BACK UP750VA	12501070519999902
GPS MARCA GARMIN	12501990419999902
ODOMETRO MANUAL	12501080319999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
ROMANA ELECTRONICA	12501039919999902
COMPUTADORA PORTATIL	12501070119999902
MOTOGUADAÑA PROFESIONAL	12501999919999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5672GESTION RESIDUOS	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5739 GESTION RESIDUOS	12501100119999902
PROYECTOR MULTIMEDIA PORTATIL MARCA EPSON	12501050419999902
PIZARRA ACRILICA BLANCA	12501090119999902
TELEFONO IP COLOR GRIS	12501050219999902
UPS MARCA APC	12501070519999902
ROMANA CON GANCHO COLOR ANARANJADO	12501039919999902
ROMANA CON GANCHO COLOR ANARANJADA	12501039919999902
ROMANA GRANDE BLANCA	12501039919999902
ROMANA GRANDE COLOR BLANCO	12501039919999902
SILLA CONFORT CON RUEDINES COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA CON RUEDINES COLOR NEGRO CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
CARRETILLA HIDRAULICA MANUAL	12501049919999902
TELEFONO GRANDSTREAM	12501050219999902

ROTOMARTILLO	12501039919999902
BOMBA PULVERIZADORA STHIL 4,2 HP 56 CM	12501030919999902
BOMBA PULVERIZADORA STHIL 4,2 HP 56 CM	12501030919999902
BOMBA PULVERIZADORA STHIL 4,2 HP 56 CM	12501030919999902
BOMBAS VOLPI 6 LTS KAF	12501030919999902
BOMBAS VOLPI 6 LTS KAF	12501030919999902
CUADRO DE 169 ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD	12501999919999902
CUADRO 160 ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD	12501999919999902
MUEBLE DE RAK LARGO	12501060119999902
MUEBLE DE RAK LARGO	12501060119999902
MUEBLE DE RAK LARGO	12501060119999902
SILLA FIJA NEGRA DE TELA	12501060319999902
SILLA FIJA NEGRA DE TELA	12501060319999902
SILLA FIJA NEGRA DE TELA	12501060319999902
SILLA FIJA NEGRA DE TELA	12501060319999902
SILLA FIJA NEGRA DE TELA	12501060319999902
SILLA FIJA NEGRA DE TELA	12501060319999902
ASPIRADORA PEQUEÑA	12501069919999902
TRITURADORA DE PAPEL ELECTRICA	12501069919999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO	12501060519999902
MESA EN TUBO CON FORRO DE MADERA	12501060219999902
MESA PLASTICA BLANCA GRANDE	12501060219999902
MUEBLE TIPO ESTANTE DE RACK METALICO GRANDE	12501060119999902
MUEBLE TIPO ESTANTE DE RACK METALICO GRANDE	12501060119999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
ESTANTE METALICO 2 MTS ALTO X 1MT LARGO, 5 BANDEJAS A LO ALTO	12501060119999902
ESTANTE METALICO 2 MTS ALTO X 1MT LARGO, 5 BANDEJAS A LO ALTO	12501060119999902
ESTANTE METALICO 2 MTS ALTO X 1MT LARGO, 5 BANDEJAS A LO ALTO	12501060119999902
ESTANTE METALICO 2 MTS ALTO X 1MT LARGO, 5 BANDEJAS A LO ALTO	12501060119999902
ESTANTE METALICO 2 MTS ALTO X 1MT LARGO, 5 BANDEJAS A LO ALTO	12501060119999902
ESTANTE METALICO 2 MTS ALTO X 1MT LARGO, 5 BANDEJAS A LO ALTO	12501060119999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
IMPRESORA EPSON L575	12501070219999902
MONITOR NEGRO	12501070419999902
ESTACIÓN DE TRABAJO L	12501060219999902
ESTACIÓN DE TRABAJO L	12501060219999902
MUEBLE AÉREO	12501060119999902
MUEBLE AÉREO	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARTURITO	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARTURITO	12501060119999902

MUEBLE TIPO BIBLIOTECA	12501060119999902
MUEBLE TIPO BIBLIOTECA	12501060119999902
MUEBLE TIPO BIBLIOTECA , MELAMINA, SOPORTE ENTRE ESTANTES CON ANCLAJES DE PARED	12501060119999902
MUEBLE TIPO BIBLIOTECA , MELAMINA, SOPORTE ENTRE ESTANTES CON ANCLAJES DE PARED	12501060119999902
MUEBLE TIPO BIBLIOTECA , MELAMINA, SOPORTE ENTRE ESTANTES CON ANCLAJES DE PARED	12501060119999902
MUEBLE TIPO BIBLIOTECA , MELAMINA, SOPORTE ENTRE ESTANTES CON ANCLAJES DE PARED	12501060119999902
MESA REDONDA COLOR GRIS PEQUEÑA	12501060219999902
MESA PEQUEÑA CAFÉ	12501060219999902
CARRETILLA GV/6 T/REDONDO	12501999919999902
MUEBLE DE RAK LARGO	12501060119999902
MUEBLE DE RAK PEQUEÑO	12501060119999902
SILLA FIJA NEGRA	12501060319999902
REFRIGERADORA PEQUEÑA DE COLOR BLANCO	12501999919999902
MICROONDAS NEGRO-GRIS	12501999919999902
CAJÓN DE ALUMINO PARA AVISOS	12501060119999902
ARMARIO DE MADERA 3 PUERTAS Y 9 GAVETAS	12501060119999902
SILLA FIJA	12501060319999902
SILLA FIJA	12501060319999902
CEPILLO ELECTRICO	12501069919999902
CEPILLO ELECTRICO AMARRILLO	12501069919999902
SILLA VINIL NEGRA FIJA	12501060319999902
MUEBLE DE MADERA 2 GABETAS	12501060119999902
SOPLADORA LG POWER TOOLS	12501999919999902
REFRIGERADORA BLANCA DE 2 PUERTAS	12501999919999902
ARMA NEGRA (DEL GUARDA) TIPO PISTOLA	12501100319999902
ESPOSAS	12501109919999902
CEPILLO ELECTRINO NEGRO CON PLATEADO	12501069919999902
MESA DE PLASTICO DE 1,80MTS DE LARGO COLOR BLANCA	12501060219999902
MESA PLASTICA BLANCA DE 1,80MTS	12501060219999902
MESA PLASCTICA DE COLOR BLANCO	12501060219999902
SILLA BLANCA DE PLASTICO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902

TELEFONO IP	12501050219999902
PIZARRA ACRILICA 60 X 80 CM	12501090119999902
HORNO MICROONDAS MARCA KITCHENAID	12501999919999902
COFFE MARKER BLACK AND DECKER	12501999919999902
ESCRITORIO MADERA 3 GAVEAS	12501060119999902
HORNO DE MICROONDAS	12501999919999902
HORNO MICROONDAS	12501069919999902
HORNO MICROONDAS	12501069919999902
HIDROLAVADORA RE-143 STILLA ELECTRICA DE ALTA PRESION INDUSTRIAL	12501999919999902
TALADRO DW INALALM 3/8 DCDD700LC1	12501030119999902
LOCKERS CON ALDABA CON 6 COMPARTIMIENTOS	12501069919999902
TRITURADOR CUB CADET 250 CC 11,5 HP	12501039919999902
CORTADORA DE CESPED	12501999919999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4931	12501100119999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO	12501060519999902
ARMARIO DE METAL, CAFÉ CON BEIGE DOS PUERTAS, CON LLAVIN	12501060119999902
ESCRITORIO METAL CON MADERA DOS GAVETAS CON LLAVIN	12501060219999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
MESA GRANDE DE MADERA	12501060219999902
TELEFONO IP GRANSDTREAM	12501050219999902
TELEFONO IP GRANDSTREAM	12501050219999902
TELEFONO IP GRANDSTREAM	12501050219999902
TELEFONO IP GRANDSTREAM	12501050219999902
DISPENSADOR DE AGUA MASTERTECH	12501069919999902
COFFEE MAKER	12501069919999902
ENFRIADOR EVAPORATIVO MASTERTECH	12501060519999902
MUEBLE ESCRITORIO EN MELAMINA	12501060219999902
ARTURITO CON RODINES CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE VERTICAL DE ESTANTES DE MELAMINA	12501060119999902
SILLA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA MADERA CON FORRO CAFÉ	12501060319999902
SILLA MADERA CON FORRO CAFÉ	12501060319999902
SILLA MADERA CON FORRO CAFÉ	12501060319999902
SILLA MADERA CON FORRO CAFE	12501060319999902
UPS MARCA APC BR1000	12501070519999902
SILLA TIPO BUTACA COLOR VERDE LIMÓN	12501060319999902
SILLA TIPO BUTACA COLOR VERDE LIMÓN	12501060319999902
MACBOOK PRO RETINA DISPLAY 15,4 TB SILVER 2,3GHZ	12501070119999902
TECLADO MARCA APPLE	12501070119999902
MOUSE APPLE	12501070119999902
SILLA NEGRA DE TUBO CON DESCANSA BRAZOS	12501060319999902
USD SUPERDRIVE APPLE -ADAPTADOR USB	12501070119999902
IMPRESORA BOTELLAS DE TINTA EPSON L6171 COLOR NEGRA	12501070219999902
IMPRESORA DE TINTAS EPSON L4160 COLOR NEGRO	12501070219999902
IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTAS COLOR NEGRA	12501070219999902
SILLA ERGONÓMICA	12501060319999902

TELÉFONO INALAMBRICO	12501050219999902
TELÉFONO INALÁMBRICO VTECH	12501050219999902
TELÉFONO INALÁMBRICO VTECH	12501050219999902
TELÉFONO INALÁMBRICO MARCA VTECH	12501050219999902
CREDENZA DE MADERA (MUEBLE COCINA)	12501069919999902
SILLA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
TABLET CON PROCESADOR OCTA-CORE, MEMORIA RAM 4GB, BATERIA 4000MAH	12501070119999902
SILLA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO	12501060519999902
CPU NEGRO CON GRIS	12501079919999902
MONITOR NEGRO PANTALLA PLANA	12501070419999902
ESCRITORIO DE METAL VERDE CON BEIGE DEIS GABETAS	12501060219999902
TRITURADORA DE PAPEL COLOR GRIS	12501069919999902
CAMARA DIGITAL DE 14,1 MP	12501990319999902
CPU CORE I7	12501079919999902
MONITOR PANTALLA PLANA NEGRA	12501070419999902
ESCRITORIO FORRADO EN MELANINA EN FORMA DE L	12501060219999902
ESCRITORIO FORRADO EN MELANINA EN FORMA DE L	12501060219999902
ESCRITORIO FORRADO EN MELANINA EN FORMA DE L	12501060219999902
GABETA SUSPENDIDA CON LLAVIN	12501060119999902
GABETA SUSPENDIDA CON LLAVIN	12501060119999902
GABETA SUSPENDIDA CON LLAVIN	12501060119999902
GABINETE DE 4 PUERTAS VERTICAL	12501060119999902
GABINETE DE 4 PUERTAS HORIZONTAL	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GABETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GABETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GABETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ESCRITORIO FORRADO EN MELANINA EN FORMA DE L CON 6 GABETAS	12501060219999902
MESA PARA REUNIONES	12501060219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
COMPUTADORA PORTATIL GRIS WIN 8.1 64BITS CORE I7. 2.40GHZ HD 1TERA	12501070119999902
DISCO DURO EXTERNO DE 1TB NEGRO	12501079919999902
BASURERO METALICO REDONDO	12501060119999902
HP OFFICEJET PRO 8610	12501070219999902
TELEFONO INALAMBRICO DOBLE	12501050219999902
TELEFONO INALAMBRICO MARCA RCA	12501050219999902
TELEFONO INALAMBRICO MARCA RCA	12501050219999902
SILLA ERGONOMICA, SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA CON DESCANSA BRAZOS	12501060319999902
SWITCH LYNKSYS 8 PUERTOS	12501079919999902
ROUTER CISCO	12501070319999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	12501070219999902
UPS APC	12501070519999902
SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902
SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902

SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902
SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902
SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902
SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
UPS NEGRA MARCA FORZA	12501070519999902
SCANNER PROFESIONAL MARCA KODAK	12501070219999902
COMPUTADORA TACTIL DE ESCRITORIO TODO EN UNO	12501070119999902
COMPUTADORA PORTATIL	12501070119999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L CON FORRO DE MELANINA	12501060119999902
MUEBLE 4 GAVETAS FORRADO EN MELANINA COLOR CAFE	12501060119999902
BASURERO METALICO REDONDO	12501060119999902
BASURERO METALICO	12501060119999902
BASURERO REDONDO METALICO	12501060119999902
MUEBLE CAFE CON 4 GAVETAS	12501060119999902
MUEBLE CAFE CON 4 GAVETAS	12501060119999902
BASURERO METALICO REDONDO	12501060119999902
ABANICO DE TORRE NEGRO	12501060519999902
CREDENZA DE 4 PUERTAS, COLOR CAFE	12501060119999902
MUEBLE CAFE CON 4 GAVETAS Y A LA VEZ LIBRERO	12501060119999902
SILLA NEGRA CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT COLOR NEGRO	12501060319999902
PANTALLA DELL NEGRA TODO EN UNO	12501070119999902
PANTALLA DEL NEGRA TODO EN UNO	12501070119999902
COMPUTADORA PORTATIL	12501070119999902
IMPRESORA LASER HP	12501070219999902
IMPRESORA LASER	12501070219999902
UPS	12501070519999902
TELEFONO IP GRANSTREAM	12501050219999902
HIDROLAVADORA KARSHER	12501999919999902
BOMBA DE ATOMIZAR	12501030919999902
BOMBA DE ATOMIZAR	12501030919999902
BOMBA DE ATOMIZAR	12501030919999902
BOMBA DE ATOMIZAR	12501030919999902
CHAPEADORA TIPO MOTOQUADAÑA	12501999919999902
MOTOQUADAÑA MARCA STHIL	12501999919999902
CHAPEADORA MARCA TARD MDN	12501999919999902
SOPLADORA DE ESPALDA	12501999919999902
MOTOSIERRA STHIL	12501030119999902
MOTOSIERRA 120	12501030119999902
ARCHIVO DE METAL VERTICAL	12501060119999902
ESCALERA DE ALUMINIO GRANDE	12501999919999902
ESCALERA DE ALUMINIO GRANDE	12501999919999902
RADIO DE COMUNICACIÓN NEGRO	12501050319999902
SIERRA PATIN DE MESA	12501030119999902
CHAPEADORA	12501999919999902
MOTOSIERRA DE 3.3HP 20"	12501030119999902
MOTOQUADAÑA OLEO MAC 2.1 HP PROFESIONAL	12501999919999902

TALADRO AMARILLO DE 1/2"	12501039919999902
ESMERILADORA AMARILLA DE 4.1/2"	12501030119999902
BOMBA DE ATOMIZAR DE ESPALDA DE 18LTS COLOR AZUL	12501030919999902
BOMBA DE ATOMIZAR DE ESPALDA DE 18LTS COLOR AZUL	12501030919999902
BOMBA DE ATOMIZAR DE ESPALDA DE 18LTS COLOR AZUL	12501030919999902
HDRILAVADORA A GASOLINA, MOTOR BRIGGS STRATON POTENCIA 6.5 HP, PRESION 3.400 PSI	12501999919999902
EXTINTOR PARA VEHICULOSM-4931	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-6897	12501100119999902
SOPLADORA STIHL	12501999919999902
MOTOGUADAÑA STHIL	12501999919999902
MOTOGUADAÑA STIHL	12501999919999902
BOMBA 18'' MARCO CORRIENTE	12501999919999902
BOMBA 18'' MARCO CORRIENTE	12501999919999902
BOMBA 18'' MARCO CORRIENTE	12501999919999902
BOMBA 18'' MARCO CORRIENTE	12501999919999902
CHAPEADORA STHIL	12501999919999902
MOTICIERRA CORTA CETOS	12501030119999902
SIERRA SABLE	12501030119999902
ESMERIL DE BANCO	12501999919999902
PRENSA DE TORNILLO/BANCO MARCA KRAFT	12501039919999902
TRONZADORA	12501039919999902
ESMERILADORA	12501039919999902
SIERRA CALADORA	12501039919999902
COMPRESOR AIR FORCE	12501039919999902
MOTOSIERRA	12501999919999902
MOTOSIERRA	12501999919999902
MOTOSIERRA	12501039919999902
MOTOSIERRA	12501999919999902
MOTOGUADAÑA	12501999919999902
MOTOGUADAÑA	12501999919999902
MOTOGUADAÑA	12501999919999902
AHOYADORA COLOR NEGRA CON ANARANJADO	12501039919999902
SOPLADORA BLANCO CON ANARANJADO	12501039919999902
CORTADORA DE CÉSPED MARCA TORINI	12501039919999902
CORTADORA DE CÉSPED MARCA TORINI	12501039919999902
CHAPEADORA MARCA TORINI	12501039919999902
GENERADOR ELECTRICO MARCA MPOWER	12501039919999902
SIERRA CIRCULAR MARCA HITACHI	12501039919999902
VITRINA DE VIDRIO	12501060119999902
ESCRITORIO PARA OFICINA EN FORMA DE L	12501060219999902
ESCRITORIO PARA OFICINA EN FORMA DE L	12501060219999902
SILLA ERGONÓMICA TAUCA	12501060319999902
SILLA ERGONÓMICA TAUCA	12501060319999902
REFRIGERADORA ATLAS	12501999919999902
SILLÓN TIPO PUFF COLOR ROJO	12501069939999902
SILLOS TIPO PUFF COLOR VERDE	12501069919999902
PAPELERA PARA ESCRITORIO 3 NIVELES	12501069919999902

PAPELERA PARA ESCRITORIO 3 NIVELES	12501069919999902
SILLÓN TIPO PUFF COLOR AZUL	12501060319999902
SILLA SEMI-EJECUTIVA, GIRATORIA, ALTURA AJUSTABLE, FORRADAS EN TELA COLOR AZUL	12501060319999902
PAPELERA COLOR GRIS DE PLASTICO	12501060119999902
ESCRITORIO AZUL CON BEIGE, TIPO ESCUADRA DE MADERA, 3 GAVETAS	12501060219999902
ESCRITORIO AZUL CON BEIGE, TIPO ESCUADRA DE MADERA, 3 GABETAS	12501060219999902
ESCRITORIO AZUL CON BEIGE, TIPO ESCUADRA DE MADERA, 3 GABETAS	12501060219999902
ESCRITORIO AZUL CON BEIGE, TIPO ESCUADRA DE MADERA, 3 GAVETAS	12501060219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
BACK - UPS ES 750	12501070519999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4867 CATASTRO	12501100119999902
CAMARA IH12 CUMIX	12501990319999902
SILLA NEGRA CONFORN CON RUEDINES	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
PHARITOM	12501990419999902
TABLET IPAD MARCA APPLE	12501990419999902
ESCRITORIO AZUL CON BEIGE, TIPO ESCUADRA DE MADERA, 3 GAVETAS	12501060219999902
SILLA ERGONOMICA MARCA CROMETAL	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA MARCA CROMETAL	12501060319999902
MONITOR	12501070119999902
UPS BATRIA NEGRA PLANA	12501070519999902
RADIO PORTATIL ICOM VHF 136-174 MHZ, 5W, 200 CH, PANTALLA Y DTMF	12501050319999902
ESCRITORIO AZUL CON BEIGE, TIPO ESCUADRA DE MADERA, 3 GAVETAS	12501060219999902
MUEBLE DE PARED DE MADERA, COLOR BEIGE CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE MADERA, COLOR BEIGE CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE MADERA, COLOR BEIGE CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE MADERA, COLOR BEIGE CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE MADERA, COLOR BEIGE CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE MADERA, COLOR BEIGE CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE MADERA CON 2 PUERTAS COLOR BEIGE	12501060119999902
MONITOR COLOR NEGRO PANTALLA PLANA 19"	12501070419999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
CPU, NGERO CON GRIS INTEL	12501079919999902
ESCANNER COLOR GRIS CON NEGRO	12501070219999902
AIRE ACONDICIONADO DE COLOR BLANCO CON CONTROL AUTOMATICO	12501060519999902

PAPELERA DE COLOR GRIS, DE PLASTICO	12501060119999902
COMPUTADORA PORTATIL DE COLOR NEGRO CON LUCES AZULES DE 19"	12501070119999902
MUEBLE DE MADERA COLOR BEIGE CON 4 ESPACIOS	12501060119999902
ABANICO GRANDE DE COLOR BLANCO	12501060519999902
MONITOR COLOR NEGRO PANTALLA PLANA 19"	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO	12501079919999902
PAPELERA DE METAL DE COLOR GRIS	12501060119999902
IMPRESORA DE COLOR BLANCO	12501070219999902
MONITOR COLOR NEGRO, PANTALLA PLANA 19"	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO	12501079919999902
ARCHIVERO DE METAL, CON 4 GAVETAS DE COLOR BEIGE	12501060119999902
MUEBLE DE MADERA DE COLOR BEIGE CON AZUL DE 4 PUERTAS CON LLAVIN	12501060119999902
DISCODURO PORTATIL USB DE COLOR NEGRO	12501079919999902
ODOMETRO PLASTICO	12501080319999902
GPS AMARRILLO TOUCH	12501990419999902
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL. 7,2 MP CYBER SHOT	12501990319999902
SILLA NEGRA FORRADA CON TELA COLOR AZUL	12501060319999902
CARGADOR DE BATERIAS DE COLOR NEGRO	12501079919999902
KINOMETRO DE MANO	12501999919999902
BRUJULA	12501999919999902
MONITOR, USB, PLANO EN NGRO	12501070419999902
COMPUTADORA PORTATIL CORE i5, 4GB, HD451GB	12501070119999902
CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	12501999919999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
DISCO DURO PORTATIL, GRIS PEQUEÑO	12501079919999902
DISCO DURO PORTATIL NEGRO, CON FORRO DE METAL	12501079919999902
GPS GRIS CON NEGRO	12501990419999902
IMPRESORA TIPO PLOTTER	12501070219999902
MONITOR DE 22" DE COLOR GRIS AJUSTABLE	12501070419999902
MONITOR NEGRO DE 25"	12501070419999902
CPU NEGRO WIN7 64BITS, 6GB RAM, 500GB HD, CORE I7	12501079919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
PORTATIL	12501070119999902
MONITOR	12501070419999902
CPU	12501079919999902
CPU	12501079919999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
EDIFICIO DEL POLIDEPORTIVO	1250102991999990200001
EDIFICIO DEL ESTADIO MUNICIPAL	1250102991999990200002
ENCIERRO DE CECUDI	12501990119999902
CAMBIADOR DE MADERA, CON ESPACIOS PARA COLOCAR ARTÍCULOS	12501990119999902

ESTANTE DE MADERA 120 CM ALTURA X 30 CM FONDO X 90 CM ANCHO	12501990119999902
EQUIPO DE SEGURIDAD, CON 2 MINI DOMO ANTIBANDÁLICO A COLOR-B/N PTZ CON CCD DE 1/4"SONY	12501109919999902
EQUIPO DE SONIDO PORTÁTIL CON CD Y LECTOR USB CON 6 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA.	12501090519999902
EQUIPO DE SONIDO PORTÁTIL CON CD Y LECTOR USB CON 6 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA.	12501090519999902
EQUIPO DE SONIDO PORTÁTIL CON CD Y LECTOR USB CON 6 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA.	12501090519999902
SILLA MECEDORA PARA BEBÉS DE 0 A 12 MESES, VIBRATORIA CON BATERÍAS Y MÓVIL.	12501990119999902
SILLA MECEDORA PARA BEBÉS DE 0 A 12 MESES, VIBRATORIA CON BATERÍAS Y MÓVIL.	12501990119999902
SILLA MECEDORA PARA BEBÉS DE 0 A 12 MESES, VIBRATORIA CON BATERÍAS Y MÓVIL.	12501990119999902
SILLA MECEDORA PARA BEBÉS DE 0 A 12 MESES, VIBRATORIA CON BATERÍAS Y MÓVIL.	12501990119999902
SILLA MECEDORA PARA BEBÉS DE 0 A 12 MESES, VIBRATORIA CON BATERÍAS Y MÓVIL.	12501990119999902
SILLA DE PLÁSTICO RESISTENTE, PARA BEBÉ, A NIVEL DE PISO, PORTÁTIL	12501990119999902
ESTANTE DE MADERA 120 CM ALTURA X 30 CM FONDO X 90 CM ANCHO	12501990119999902
SILLA DE PLÁSTICO RESISTENTE, PARA BEBÉ, A NIVEL DE PISO, PORTÁTIL	12501990119999902
SILLA DE PLÁSTICO RESISTENTE, PARA BEBÉ, A NIVEL DE PISO, PORTÁTIL	12501990119999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999919999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
ESTANTE DE MADERA 120 CM ALTURA X 30 CM FONDO X 90 CM ANCHO	12501990119999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902

[illegible]

[illegible]

ENCIERRO	12501990119999902
PIZARRA ACRÍLICA 1 X 1,20 MTS.	12501990119999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
ESPEJO DE CUERPO ENTERO - 1.30CM DE ALTO Y 1.50CM DE ANCHO	12501069919999902
ESPEJO DE CUERPO ENTERO - 1.30CM DE ALTO Y 1.50CM DE ANCHO	12501069919999902
PIZARRA ACRÍLICA 1 X 1,20 MTS.	12501990119999902
ESPEJO DE CUERPO ENTERO - 1.30CM DE ALTO Y 1.50CM DE ANCHO	12501069919999902
SILLA ALTA P/COMER PLÁSTICA	12501999919999902
SILLA ALTA PARA COMER PLÁSTICA CON BANDEJA MOVIBLE PARA LOS ALIMENTOS Y UN ARNÉS DE SEGURIDAD	12501999919999902
SILLA ALTA PARA COMER PLÁSTICA CON BANDEJA MOVIBLE PARA LOS ALIMENTOS Y UN ARNÉS DE SEGURIDAD	12501999919999902
SILLA ALTA PARA COMER PLÁSTICA CON BANDEJA MOVIBLE PARA LOS ALIMENTOS Y UN ARNÉS DE SEGURIDAD	12501999919999902
SILLA ALTA PARA COMER PLÁSTICA CON BANDEJA MOVIBLE PARA LOS ALIMENTOS Y UN ARNÉS DE SEGURIDAD	12501999919999902

PARA LOS ALIMENTOS Y UN ARNÉS DE SEGURIDAD	
SILLA ALTA PARA COMER PLÁSTICA CON BANDEJA MOVIBLE PARA LOS ALIMENTOS Y UN ARNÉS DE SEGURIDAD	12501999919999902
BASURERO DE 32 GALONES	12501999919999902
MÓDULO DE JUEGOS CON TÚNEL PARA ESTIMULACIÓN TEMPRANA	12501999919999902
BASURERO DE 32 GALONES	12501999919999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
BASUREROS PARA RECICLAJE (SET DE 3) 65 LITROS CADA UNO.	12501999919999902
BASUREROS PARA RECICLAJE (SET DE 3) 65 LITROS CADA UNO.	12501999919999902
ESCURRIDOR PARA PALO PISO	12501999919999902
BATIDORA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD DE 4.8 LITROS	12501999919999902
CÁMARA DE REFRIGERACIÓN VERTICAL, UNA PUERTA, 23 PIES CÚBICOS, CERTIFICADA.	12501999919999902
SARTÉN ELÉCTRICO CON TEFLÓN 110V	12501999919999902
COCINA DE GAS INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE DE 4 QUEMADORES.	12501999919999902
CONGELADOR HORIZONTAL, 1 TAPA CON LLAVÍN	12501999919999902
CAMPANA EXTRACTORA DE GRASA TIPO PARED CONFECCIONADA EN ACERO INOXIDABLE EN SU TOTALIDAD	12501999919999902
HORNO DE MICROONDAS: 10 NIVELES DE POTENCIA.	12501999919999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
LAVADORA SEMIAUTOMÁTICA, 16 KILOS; LAVADO Y CENTRIFUGADO	12501999919999902
LICUADORA EN ACERO INOXIDABLE 4 VELOCIDADES DE 4 L.	12501999919999902
OLLA DE PRESIÓN. CAPACIDAD 15 L. ALUMINIO FUNDIDO	12501999919999902
OLLA ARROCERA, INDUSTRIAL DE 55 TAZAS	12501999919999902
MÓDULO DE JUEGO, CUATRO NIVELES DE JUEGO DIFERENTES	12501999919999902
ARENERO CON TAPA, DE PLÁSTICO RESISTENTE	12501999919999902
MARCOS DE FÚTBOL (JUEGO CON 2)	12501999919999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO CON LA ESTRUCTURA METÁLICA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO CON LA ESTRUCTURA METÁLICA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO PLEGABLE COLOR BLANCO	12501060319999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO PLEGABLE COLOR BLANCO	12501060319999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO PLEGABLE COLOR BLANCO	12501060319999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO PLEGABLE COLOR BLANCO	12501060319999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO PLEGABLE COLOR BLANCO	12501060319999902
VIDEO BEAM. PROYECTOR VPLEX100. FUENTE DE LUZ LED	12501050419999902
ARCHIVADOR DE OFICINA DE 4 GAVETAS, TAMAÑO LEGAL DE METAL	12501060119999902
ESTANTE PARA BIBLIOTECA, DE MADERA ACABADO NATURAL	12501060119999902

ESTANTE PARA BIBLIOTECA, ELABORADO DE MADERA	12501060119999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
ESTANTE PARA BIBLIOTECA, ELABORADO DE MADERA	12501060119999902
ESTANTE PARA BIBLIOTECA, ELABORADO DE MADERA	12501060119999902
EXTINTOR, A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO, MULTIPROPÓSITO CLASE A,B,C SOPORTE VERTICAL.	12501100119999902
EXTINTOR, A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO, MULTIPROPÓSITO CLASE A,B,C SOPORTE VERTICAL.	12501100119999902
EXTINTOR, A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO, MULTIPROPÓSITO CLASE A,B,C SOPORTE VERTICAL.	12501100119999902
EXTINTOR, A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO, MULTIPROPÓSITO CLASE A,B,C SOPORTE VERTICAL.	12501100119999902
BOTIQUÍN DE METAL ESMALTADO	12501109919999902
LICENCIA MICROSOFT WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS OFFICE 360	12508030109999902
COMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR 7TH GENERATION INTEL CORE	12501070119999902
TELEVISOR, PANTALLA PLANA CON CONTROL REMOTO, 32 P SMART	12501060419999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
TELEVISOR, PANTALLA PLANA CON CONTROL REMOTO, 32 P SMART	12501050419999902
SILLÓN RECLINABLE	12501069919999902
SILLÓN RECLINABLE	12501069919999902
SILLÓN RECLINABLE	12501069919999902
SILLA EJECUTIVA CON RODINES, PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA, RECLINABLE	12501060319999902
ESCRITORIO CON CUBIERTA DE PVC TERMO FORMABLE	12501060219999902
IMPRESORA M426 LASERJET PRO	12501070219999902
DVD CON MP3 E IMÁGENES DIGITALES JPEG	12501050419999902
MESA PLÁSTICA REDONDA PLEGABLE PARA 6 PERSONAS	12501060219999902
REGULADOR DE VOLTAJE OMEGA PCG 1200	12501070519999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
CASITA DE JUEGO PLÁSTICA PARA JARDÍN	12501999919999902
ÁREA DE JUEGO, CASITA	12501999919999902
COFFE MAKER PARA 12 TAZAS, VASO METÁLICO	12501999919999902
TANQUE PARA ALMACENAR AGUA POTABLE, TRICAPA CON PAREDES ANTIBACTERIALES, CAPACIDAD MÁXIMA DE 4200 LITROS.	12501999919999902
SILLA DE AMAMANTAMIENTO: MADERA MACIZA DE ROBLE, SISTEMA DE HERRAJES DE DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL SUMADO A UNA BASE FIJA AL PISO	12501060319999902
REFRIGERADORA PEQUEÑA 130 LTS, ALTURA 83 CM, PROFUNDIDAD 50 CM Y ANCHO 46 CM	12501069919999902
PIZARRA DE CORCHO, DE 1 X 1.20	12501069919999902
BÁSCULA PARA PESAR Y MEDIR	12501080319999902
CUNA DE MADERA	12501999919999902
CUNA DE MADERA	12501999919999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902

ABRELATAS ELÉCTRICO	12501999919999902
ASPIRADORA	12501999919999902
CARGADOR INTELIGENTE PARA BATERÍAS NI-MH Y NI-CD TIPO AAA / AA / 9V.	12501999919999902
ESTANTE METÁLICO PARA BODEGA, 5 NIVELES (54 CMX122CM, 188 CM DE ALTO)	12501060119999902
ESTANTE METÁLICO PARA BODEGA, 5 NIVELES (54 CMX122CM, 188 CM DE ALTO)	12501060119999902
MÓDULO ESTIMULACIÓN TEMPRANA	12501099909999902
TABLA LARGA DE INMOVILIZACIÓN, MODELO SPINAL DE 1,80 X 0,40 X 0,018 M,	12501109919999902
BÁSCULA PARA PESAR Y MEDIR	12501999919999902
BÁSCULA PARA PESAR Y MEDIR	12501999919999902
ENCIERRO	12501990119999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
BÁSCULA PARA PESAR Y MEDIR	12501999919999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060339999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
ENCIERRO	12501990119999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902

SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060339999902

SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
JUEGO DE MESA PLÁSTICA Y 4 SILLAS CON DESCANSA BRAZOS, RESPALDAR CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501990119999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999901
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
JUEGO DE MESA PLÁSTICA Y 4 SILLAS CON DESCANSA BRAZOS, RESPALDAR CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501990119999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
JUEGO DE MESA PLÁSTICA CON 4 SILLAS (PARA NIÑOS)	12501990119999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902

SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
ENCIERRO PARA BEBÉ	12501990119999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA PLÁSTICA DE 40 CM DE ALTO ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
ESTANTE DE MADERA 120 CM ALTO X 30 CM FONDO X 90 CM ANCHO	12501990119999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
VENTILADOR ELECTRICO CON ASPAS PARA CIELO RASO	12501060519999902
VENTILADOR PARA TECHO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA CIELO RASO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA CIELO RASO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA CIELO RASO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA CIELO RASO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA TECHO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA TECHO CON ASTAS	12501060519999902
ESMERILADORA 9" 110V	12501100119999902
HORNO MICROONDAS	12501069919999902
TALADRO DW PERC 1/2 980W DWD 520	12501030119999902

CRUZ ECLESIASTICA DE MADERA (CENÍZARO)	12501069919999902
ATRIL DE MADERA	12501069919999902
BANCA DE MADERA	12501069919999902
BANCA DE MADERA	12501069919999902
BANCA DE MADERA	12501069919999902
BANCA DE MADERA	12501069919999902
BANCA DE MADERA	12501069919999902
ESCRITORIO BLANCO DE METAL	12501060219999902
MAQUINA DE CORTAR CESPED 21" ROJA CON NEGRO MOTOR DE 190CC	12501999919999902
MOTOGUADAÑA (ORILLADORA) 1,9HP	12501999919999902
TELÉFONO COLOR BLANCO PARA ESCRITORIO	12501050219999902
SILLA DE ALUMINI CON BRAZOS DE COLOR AZUL	12501060319999902
ARCHIVO DE COLORES (MADERA)	12501060119999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
VENTILADOR DE TORRE NEGRO	12501060519999902
ESCRITORIO FORRADO EN MELANINA	12501060119999902
SILLA PLÁSTICA PEGABLE COLOR GRIS	12501060219999902
CÁMARA WEB LOGITECH C930E	12501050419999902
SILLAS PLÁSTICA PLEGABLE COLOR GRIS	12501060219999902
SILLA PLÁSTICA PEGABLE COLOR GRIS	12501010169999902
SILLA PLÁSTICA PEGABLE COLOR GRIS	12501060219999902
SILLA PLÁSTICA PEGABLE COLOR GRIS	12501060219999902
SILLA PLÁSTICA PEGABLE COLOR GRIS	12501060219999902
SILLA DE ALUMINI CON BRAZOS DE COLOR AZUL	12501060319999902
SILLA DE ALUMINI CON BRAZOS DE COLOR AZUL	12501060319999902
MONITOR NEGRO DE 25"	12501070419999902
CPU NEGRO DELL	12501079919999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
IMPRESORA EPSON L575 COLOR NEGRA	12501070219999902
MUEBLE DE MELANINA, COLOR MADERA, CON 10 DIVISIONES	12501060119999902
MUEBLE EN MELANINA CON 4 DIVISIONES DE COLOR AZUL CON BEIGE	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GABETAS Y LLAVIN	12501060119999902
CUADRO DE 168 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 169 ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA	12501999919999902
CUADRO 170 ANIVERSARIO MUNICIPALIDAD DE GRECIA	12501999919999902
CUADRO 171 ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA	12501999919999902
CUADRO 172 ANIVERSARIO MUNICIPALIDAD DE GRECIA	12501999919999902
CUADRO 173 ANIVERSARIO MUNICIPALIDAD DE GRECIA	12501999919999902
ARCHIVADOR DE METAL GRIS CON CAFÉ, 2 GAVETAS	12501060119999902
ABANICO PEQUEÑO DE COLOR NEGRO	12501060519999902
ESCANNER DE COLOR NEGRO	12501070219999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA DE COLOR AZUL CON BEIGE	12501060219999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA DE COLOR AZUL CON BEIGE	12501060219999902
CALCULADORA DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501069919999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902

CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
MUEBLE DE CAJONES DE 4 DIVISIONES	12501060119999902
MUEBLE DE 3 PUERTAS CON LLAVIN DE COLOR BEIGE	12501060119999902
SILLA DE ESPERA FORRADA EN AZUL	12501060319999902
SILLA DE ESPERA FORRADA EN TELA AZUL	12501060319999902
AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	12501060519999902
MONITOR DE 22" NEGRO CON GRIS	12501070419999902
CPU MARCA DELL COLOR NEGRO	12501079919999901
SILLA GIRATORIA NEGRA SEMI EJECUTIVA	12501060319999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
DESTRUCTOR DE PAPEL NEGRO	12501069919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
ARCHIVO METALICO DE 4 GAVETAS BEIGE	12501060119999902
CONVERTIDOR ANALOGICO PARA CONECTAR FAXES	12501079919999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
UPS MARCA APC BACK UP	12501070519999902
ESCALERA METALICA GRIS CON NEGRO	12501999919999902
IMPRESORA MATRIS DE PUNTO	12501070219999902
IMPRESORA MATRIS DE PUNTO	12501070219999902
PANTALLA DELL NEGRA ESCRITORIO	12501070419999902
PANTALLA NEGRA DELL	12501070119999902
IMPRESORA LASER	12501070219999902
CPU DELL NEGRO	12501079919999902
TABLET CON PROCESADOR OCTA-CORE, MEMORIA RAM 4GB, BATERIA 4000MAH	12501070119999902
TELÉFONO NEGRO PARA ESCRITOTRIO	12501050219999902
TABLET CON PROCESADOR OCTA-CORE, MEMORIA RAM 4GB, BATERIA 4000MAH	12501070119999902
TELEFONO CELULAR HUAWEI P9	12501050219999902
MAQUINA SUBLIMAR	12501030119999902
VENTILADOR DE PIE BLANCO	12501060519999902
CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONA	12501990319999902
MESA DE MELAMINA TIPO ESCRITORIO COLOR AMARILLO MEDIDA 2,40 CM	12501060219999902
TRIPODE PARA CELULAR VCT9988 COLOR NEGRO	12501050419999902
MICRÓFONO SENCILLO PARA CELULAR COLOR NEGRO MARCA FENG-HUA	12501050419999902
MICRÓFONO DOBLE PARA CELULAR COLOR NEGRO MARCA FENG-HUA	12501050419999902
IMPRESORA DE COLOR GRIS	12501070219999902
MONITOR DE PANTALLA PLANA DE COLOR NEGRO	12501070419999902

CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501079919999902
PAPELERA DE METAL COLOR BEIGE	12501060119999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA SEMI-EJECUTIVA	12501060319999902
MONITOR LED MARCA AOC	12501070419999902
UPS NEGRO	12501070519999902
IMPRESORA EPSON MODELO L575	12501070219999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES DE TELA	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES DE TELA	12501060319999902
PAPELERA GRIS	12501060119999902
SILLA FIJA CAFÉ	12501060319999902
IMPRESORA EPSON L575	12501070219999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
UPS APC	12501070519999902
UPS MARCA APC 1000	12501070519999902
GRAPADORA DE COLOR CAFÉ CON BEIGE	12501069919999902
IMPRESORA DE COLOR GRIS DE MATRIZ PUNTO	12501070219999902
PERFORADORA DE COLOR GRIS CON NEGRO	12501069919999902
MONITOR DE PANTALLA PLANA DE COLOR NEGRO	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501069919999902
SUMADORA ELECTRICA DE COLOR NEGRO	12501069919999902
VENTILADOR DE TRES ELICES	12501060519999902
MUEBLE DE 6 CUBICULOS COLOR AZUL CON GRIS CON 6 GAVETAS CABLEADO INTERNO	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARCHIVO AZUL CON GRIS DE 5 ESPACIOS	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARCHIVO AZUL CON GRIS 5 ESPACIOS	12501060119999902
CPU NEGRO CORE QUAD 4GB	12501079919999902
SILLA GIRATORIA NEGRA, FORRO ACOLCHONADO	12501060319999902
SILLA GIRATORIA NEGRA FORRO ACOLCHONADO	12501060319999902
CPU NEGRO, CORE i5, 4GB, HD232GB	12501079919999902
MUEBLE ESCRITORIO EN ESCUADRA AZUL CON GRIS	12501060219999902
SILLA FIJA CAFÉ	12501060319999902
SUMADORA NEGRA	12501069919999902
MONITOR NEGRO ACCESOS RAPIDOS USB	12501070419999902
MONITOR NEGRO, ACCESOS RAPIDOS	12501070419999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA AZUL CON GRIS	12501060219999902
CPU CORE i5, 4GB, HD232GB	12501079919999902
ARCHIVO METALICO, CAFÉ CON BEIGE 4 GAVETAS	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARCHIVO AZUL CON GRIS 6 ESPACIOS	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO DE UNA GAVETA	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO DE UNA GAVETA	12501060119999902
CAMARA DIGITAL GRIS 12 MEGAPIXELES	12501990319999902

MUEBLE TIPO MESA AZUL CON GRIS FORRADO EN MELANINA	12501060119999902
VENTILADOR DE PIE GRIS CON CONTROL REMOTO	12501060519999902
PIZARRA ACRILICA BLANCA MEDIANA	12501990119999902
PIZARRA ACRILICA BLANCA MEDIANA	12501090119999902
ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24000BTU	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24000BTU	12501060519999902
CPU TODO EN UNO NEGRO DE 27" I7, WIN7 64BITS, RAM 6GB HD 500GB	12501079919999902
DISCO DURO PORTABLE NEGRO DE 1TB CONEXION USB 2.0 Y 3.0	12501079919999902
SUMADORA ELECTRONICA BLANCA	12501069919999902
COMPUTADORA TODO EN UNO NEGRO GRIS WIN7 6GB RAM ST:6QD8PW1	12501070119999902
COMPUTADORA TODO EN UNO WIN7 6GB RAM 64BITS	12501070119999902
COMPUTADORA TODO EN UNO DE 22"	12501070119999902
SUMADORA ELECTRONICA BLANCA	12501069919999902
COMPUTADORA TODO EN UNO DE 22" PANTALLA PLANA	12501070119999902
SILLA SECRETARIAL ORTOPEDICA BASE GIRATORIA DE 5 ASPAS ASIENTO ERGONOMICO, RESPALDO MARCO ALTURA AJUSTABLE	12501060319999902
SILLA CAFE DE VINIL EN TUBO CUADRADO	12501060319999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
UPS MARCA APC BACKUP 750VA	12501070519999902
U.P.S. MARCA APC BACKUP 750 VA	12501070519999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA SEMI-EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA SEMI-EJECUTIVA	12501060319999902
CARRETILLA 3 EN 1 TIPO PERRA TUBO REDONDO, 4 RUEDAS MARCA COSCO	12501999919999902
LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE, SISTEMA PEDAL, CON DISPENSADOR JABÓN	12501999919999902
LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE, SISTEMA PEDAL, CON DISPENSADOR JABÓN	12501999919999902
LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE, SISTEMA PEDAL, CON DISPENSADOR JABÓN	12501999919999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
MESA PLÁSTICA GRANDE COLOR GRIS (PLEGABLE)	12501060219999902
COMPUTADORA DELL	12501070119999902
IMPRESORA KIT HP OFFICE JET PRO 8610	12501070219999902
PASITO NAVIDEÑO	12501069919999902
PODIUM CAFÉ	12501060119999902
CPU COLOR NEGRO	12501079919999902
PIZARRA PEQUEÑA	12501090119999902
ASTA CON LA BANDERA	12501060119999902
ASTA CON LA BANDERA	12501060119999902
ESTRUCTURA DE METAL	12501060119999902

ESTRUCTURA DE METAL	12501060119999902
UPC - APC 1000	12501070519999902
BANER -1	12501069919999902
BANNER-2	12501090119999902
ESTRUCTURA METALICA	12501999919999902
ESTRUCTURA METALICA	12501999919999902
ESTRUCTURA METALICA	12501999919999902
ESTRUCTURA METALICA	12501999919999902
GRABADORA DE VOZ MARCA PHILIPS	12501050419999902
PLAZA DE BARRIO JIMENEZ DONDE SE UBICA EL LICEO DEPORTIVO	12501010169999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO MERCADO COSTADO MACROBIOTICA	12501100119999902
EXTINTOR - SODA DON JUAN	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA- MERCADO POR LOS SERVICIOS	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA - SALIDA RAMPA DE DESCARGAS	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA -MERCADO CARNICERIA LIZANO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA- MERCADO RAMPA PEQUEÑA	12501100119999902
EXTINTOR ROJO -MERCADO EL DIAMANTE	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA- OFICINA DEL MERCADO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO ABC CON CAJA- MERCADO SODA REFUGIO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA - MERCADO HERMANOS HERNANDEZ	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA- MERCADO JOYERIA MANDY	12501100119999902
EXTINTOR TIPO ABC- MERCADO- OFICINA MERCADO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO- CAJA DE BREAK	12501100119999902
EXTINTOR ROJO UBICADO EN CONTABILIDAD	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA FRENTE A INFORMATICA	12501100119999902
EXTINTOR EN LA SECRETARIA DEL CONSEJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA RAMPA PRINCIPAL DEL MERCADO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA FRENTE A DINADECO	12501100119999902
EXTINTOR EN LA BODEGA DE ACUEDUCTO	12501100119999902
EXTINTOR EN EL TALLER MECANICO	12501100119999902
EXTINTOR EN LA CASETA DEL GUARDA DEL PLANTEL	12501100119999902
EXTINTOR ROJO PLATAFORMA	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO DIAGONAL AL ASCENSOR SEGUNDA PLANTA	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
MUEBLE DE COMPUTADORA DE TUBO DE METAL CON SOBRE DE MADERA	12501060119999902
ESCRITORIO DE METAL CON SOBRE DE MADERA	12501060219999901
VENTILADOR PEQUEÑO	12501060519999901
SIERRA PATIN MANUAL	12501030119999901

SIERRA SABLE	12501030119999901
TALADRO RECARGABLE DE 1/2	12501030119999901
COMPRESOR DE 100LB ANARANJADO	12501030119999901
GENERADOR DE 500WATTS 220V	12501030219999901
MARTILLO DEMOLEDOR SDS-MAX	12501030119999901
TALADRO DE 1/2 MARWJET	12501030119999901
CALENTADOR DE TUBOS	12501030119999901
ESMERILADORA DE 7"	12501030119999901
ESMERILADOR DE 4"	12501030119999901
PLANTA PORTATIL DE 110V	12501030219999901
COMPRESOR PORTATIL DE 100	12501030119999901
MARTILLO DE AIRE DE 150LB	12501030119999901
DEMOLEDOR AMARILLO	12501030119999901
TALADRO RECARGABLE DE 1/2	12501030119999901
MOTOR DE 40 HP (AC-1)	12501030119999901
MOTOR DE 50 HP	12501030119999901
MOTOR DE 40HP	12501030119999901
SISTEMA DE ALARMA	12501100219999902
MOTOR DE 40 HP	12501030119999901
MOTOR DE 125 HP CON BOMBA SUMERGIBLE	12501031019999901
MOTOR DE 125HP CON BOMBA SUMERGIBLE	12501031019999901
MOTOR DE 125 HP CON BOMBA SUMERGIBLE	12501031019999901
MAQUINA ROMPEDORA Y SUS ACCESORIOS	12501030119999901
COMPRESOR DE 2HP COLOR AZUL CON NEGRO MOTOR DE 120WATS	12501030119999901
SISTEMA DE MONITOREO DE ALARMAS PARA BOMBAS	12501100219999901
TELEFONO CELULAR TACTIL NEGRO	12501050219999901
ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS CON LLAVIN Y TRES ANAQUELES AJUSTABLES	12501060119999901
ESCRITORIO DE METAL CON FORRO FORMICA Y 6 GAVETAS	12501060219999902
PAPELERA NEGRA DE METAL	12501060119999902
ARCHIVERO VERTICAL GRANDE	12501060119999902
CPU NEGRO CON GRIS PENTIUM D, 1GB, HD75GB	12501079919999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO PEQUEÑO	12501060519999902
FAX MUTIFUNCIONAL	12501050219999902
TELEFONO INALAMBRICO NEGRO DE UNA TERMINAL	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
SILLA ERGONOMICA CON DESCANZA BRAZOS COLOR NEGRO	12501060319999902
UPS BACK UP 750	12501070519999902
TELEFONO CELULAR SANSUMNG GALAXY ACE 4 LITE	12501050219999902
COMPUTADORA DELL , CATEGORIA C	12501070119999902
TELEFONO IP	12501050219999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA C0OLOR NARANJA CON NEGRPO	12501990419999902

LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
IMPRESORA LASER	12501070219999902
ESCANER KODAK	12501070219999902
COMPUTADORA PORTATIL	12501070119999902
MOTOSIERRA NARCA STHIL	12501030119999902
MUEBLE DE COLOR BLANCO DE MADERA CON 3 GAVETAS Y 2 PUERTAS CON LLAVIN	12501060119999902
CPU DE COLOR NEGRO	12501079919999902
MONITOR DE PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO	12501070419999902
SILLA DE METAL FORRO DE TELA CAFÉ	12501060319999902
SILLA DE METAL FORRO DE TELA CAFÉ	12501060319999902
MUEBLE DE MALENINA CON CUATRO GAVETAS Y LLAVE	12501060119999902
ARTUTITO DE TRES GAVETAS CON LLAVE	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVE	12501060119999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA CON EXTENSIÓN CIRCULAR	12501060219999902
CALCULADORA BLANCA DE 14 DIGITOS	12501069919999902
SILLA EJECUTIVA SECRETARIAL DE COLOR NEGRO DE MAYA	12501060319999902
MUEBLE EN MELANINA DE CUATRO PUERTAS CON LLAVIN AZUL CON GRIS	12501060119999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
COMPU NEGRA	12501070119999902
ABANICO TORRE 42 NEGRO ZENIT	12501060519999902
PATCH PANEL 48 PUERTOS Y FIBRA	12501079919999902
PATCH PANEL 48 PUERTOS Y FIBRA	12501079919999902
SWITCH 48 PUERTOS	12501079919999902
SWITCH 48 PUERTOS	12501079919999902
PATCH PANEL DE FIBRA	12501079919999902
ORGANIZADOR DE FIBRA OPTICA	12501079919999902
REGLETA DE ALTO VOLTAJE	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
MONITOR 19" PANTALLA PLANA	12501070419999902
CPU NEGRO-GRIS	12501079919999902
MESA DE METAL VERDE	12501060219999902
MESA DE METAL CON SOBRE DE FORMICA	12501060219999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
ARTURITO	12501060119999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
ARTURITO	12501060119999902
MONITOR DE 22" PANTALLA PLANA	12501070419999902
CPU NEGRO-GRIS	12501079919999902
PORTATIL GRIS CON NEGRO	12501070119999902
MUEBLE DE MADERA CON RUEDINES	12501060119999902
SILLA DE METAL CON FORRO DE VINIL	12501060319999902
SILLA DE METAL CON FORRO DE VINIL	12501060319999902

ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
MUEBLE ALTO EN MELANINA DE 3 PUERTAS CON LLAVIN	12501060119999902
SOPLADORA ELECTRICA	12501999919999902
IMPRESORA DE PUNTO DE VENTA	12501070219999902
IMPRESORA DE PUNTO DE VENTA	12501070219999902
IMPRESORA DE PUNTO DE VENTA	12501070219999902
PATCH PANEL	12501079919999902
UPS NEGRA PLANA 750	12501070519999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
PIZARRA ACRILICA	12501090119999902
PIZARRA ACRILICA	12501090119999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
ESCRITORIO EN MELANINA EN FORMA DE HERRADURA	12501060219999902
PAPELERA PLASTICA NEGRA	12501060119999902
MONITOR PLANO 14"	12501070419999902
MONITOR NEGRO PLANO 19"	12501070419999902
UNIDAD DE DVD EXTERNA	12501050419999902
CPU NEGRO CON GRIS CORE I5	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
SWITCH TIPO ROUTER	12501079919999902
ROUTER	12501070319999902
MUEBLE EN MELANINA DE 4 GAVETAS Y 6 ESTANTES	12501060119999902
MESA DE METAL CON SOBRE DE MADERA	12501060219999902
ARCHIVADOR DE GAVETAS	12501060119999902
ESCRITORIO DE MADERA	12501060219999902
BIBLIOTECA DE METAL CON 2 PUERTAS DE VIDRIO	12501060119999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
CPU GRIS NEGRO	12501079919999902
TELEFONO IP	12501050219999902
ESCANER GRIS GRANDE	12501070219999902
SILLA DE METAL CON VINIL	12501060319999902
DISCO DURO EXTERNO 1/2 TERA	12501079919999902
MESA GRIS DE MADERA	12501060219999902
ORGINZADOR VERTICAL DE CABLEADO	12501079919999902
MESA METALICA GRIS	12501060219999902
SWITCH 24 PUERTOS	12501079919999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
RACK	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
ORGINZADOR VERTICAL DE CABLEADO	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
PATCH PANEL 48 PUERTOS	12501079919999902

SWITCH 48 PUERTOS	12501079919999902
SWITCH 48 PUERTOS	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL DE CABLEADO	12501079919999902
SWITCH FIBRA OPTICA	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
RACK DE DOS COLUMNAS NEGRO	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
CENTRAL TELEFONICA	12501050219999902
MUEBLE DE COMPUTADORA PLASTICO CON METAL, AZUL CON BEIGE, CON RUEDINES	12501060119999902
CPU DE TORRE NEGRO CON GRIS	12501079919999902
MONITOR PLANO 21,5"	12501070419999902
ORGANIZADOR VERTICAL DE CABLEADO	12501079919999902
EQUIPO PARA CONECTIVIDAD INALAMBRICA DEL MERCADO HUBICADO POR LA GRADAS DE AUDITORIA	12501079919999902
MONITOR NEGRO DE 14"	12501070419999902
MESA CIRCULAR PARA REUNIONES	12501060219999902
ARTURITO	12501060119999902
DISCO DURO EXTERNO AZUL	12501079919999902
DISCO DURO EXTERNO GRIS	12501079919999902
ROUTER NEGRO	12501070319999902
PATCH PANEL	12501079919999902
CPU DE COLOR NEGRO	12501079919999902
MONITOR DE COLOR NEGRO DE 25"	12501070419999902
DISCO DURO EXTERNO DE 3TB DE COLOR NEGRO	12501079919999902
DISCO DURO EXTERNO DE 3TB NEGRO	12501079919999902
DISCO DURO EXTERNO DE 3TB NEGRO	12501079919999902
FIREWALL	12501079919999902
PROYECTOR GRIS	12501050419999902
PATCH PANEL 24 PUERTOS	12501079919999902
TELEFONO IP INALAMBRICO	12501050219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
DISCO DURO EXTERNO DE 3TB DE COLOR NEGRO	12501079919999902
SWITCH DE 48 PUERTOS	12501079919999902
SWITCH DE 48 PUERTOS COLOR NEGRO	12501079919999902
SWITCHES DE 48 PUERTOS	12501079919999902
PATCH PANEL 24 PUERTOS	12501079919999902
FORZA POWER TECHNOLOGIES (CUARTO DE COMUNICACIONES)	12501079919999902
BACK UPS 550 (CUARTO DE COMUNICACIONES)	12501070519999902
UPS FORZA POWER TECHNOLOGIES	12501070519999902
SWITCH DE 28 PUERTOS	12501079919999902
SWITCH DE 28 PUERTOS	12501079919999902
INFOSEC 1000 VA MODELO X1 1000 NEMA	12501070519999902
PATCH PANEL 24 PUERTOS	12501079919999902
PC CATEGORIA C	12501070119999902

PC CATEGRIA C,	12501070119999902
SILLA ERGONOMICA DESCANZA BRAZOS	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA SOPORTE LUMBAR Y CERVICAL	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
SWITCH HP 5130-24G	12501079919999902
RAUTER MARCA CISCO	12501079919999902
UPS NEGRA PLANA 1000	12501070519999902
PATCH PANEL 24 PUERTOS	12501079919999902
UPS DE COLOR NEGRA PLANA	12501070519999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA FORRADO EN MELANINA	12501060119999902
MUEBLE AEREO FORRADO EN MELANINA	12501060119999902
ARTURITO 3 GAVETAS COLOR BEIGE	12501060119999902
IMPRESORA MARCA HP MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
SILLA NEGRA CONFORT CON RUEDINES	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT COLOR NEGRO	12501060319999902
SERVIDOR RACK DELL PARA RESPALDO	12501079919999902
AIRE ACONDICIONADO MARCA COMFORTSTAR	12501060519999902
PATCH PANEL 24 PUERTOS	12501079919999902
COMPUTADORA ESCRITORIO DELL	12501070119999902
CPU DELL	12501079919999902
SWITCH 48 PUERTOS/ PLANTA ALTA MERCADO	12501079919999902
SWITCH 48 PUERTOS/ CUARTO DE COMUNICACION MERCADO PLANTA ALTA	12501079919999902
SOPORTE PARA PANTALLA PREMIER	12501070119999902
SOPORTE PARA PANTALLA SANKEY	12501069919999902
ESCANER KODAT I1150	12501070219999902
PANTALLA PLANA NEGRA DE 32 PULGADAS	12501050419999902
MONITOR MARCA DEL COLOR NEGRO	12501070419999902
PATCH PANEL 48 PUERTOS	12501079919999902
DISTAR MIC UC- 2000	12501070119999902
RAUTER SISCO 4321- FIRMAN	12501070119999902
WTCHGUARD FIREBOX M 370	12501070119999902
DISCO DURO NEGRO SEAGATE 2TB	12501070119999902
DINSTAR MTG 200	12501059919999902
IMPRESORA DE PUNTO DE VENTA M244-A	12501070219999902
IMPRESORA DE PUNTO DE VENTA	12501070219999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO UBICADO EN EL CUARTO DE COMUNICACION 3 PISO DEL MERCADO MUNICIPAL	12501060519999902
PATCH PANEL 48 PUERTOS	12501079919999902
RACK TEKDATA COLOR NEGRO UBICADO EN EL CUARTO DE COMUNICACION EN EL 3 PISO DEL MERCADO	12501070119999902
BATERIAS APC COLOR NEGRO UBICADA EN EL CUARTO DE COMUNICACION DEL 3 PISO DEL MERCADO	12501070519999902
BATERIA HP COLOR NEGRA UBICADA EN EL CUARTO DE COMUNICACION DEL 3 PISO DEL MERCADO	12501070519999902
UPS NEGRO GRANDE FX 2200 FORZA UBICADO EN EL 1 PISO DEL MERCADO	12501070519999902
UPS NEGRO PEQUEÑA MARUSON POWER OFFICE UBICADO EN EL 1 PISO DEL MERCADO	12501070519999902
GABINETE ABALIBLE COLOR NEGRO UBICADO EN EL 1 PISO DEL	12501060119999902

MERCADO	
SWICHT HP COLOR NEGRO UBICADO EN EL 1 PISO DEL MERCADO	12501070119999902
SWICHT HP COLOR NEGRO UBICADO EN EL MERCADO 1 PISO	12501070119999902
RACK DE DOS COLUMNAS NEGRO	12501079919999902
ESTANTE DE METAL 4 ESPACIOS	12501060119999902
MUEBLE DE FORMINA BEICH SE ENCUENTRA ABAJO DE LA PIZARRA	12501060219999902
CAJA FUERTE COLOR NEGRA UBICADA EN EL MERCADO 1 PISO	12501069919999902
PANEL DE ILUMINACION COLOR NEGRO UBICADO EN EL MERCADO 1 PISO	12501070119999902
SWITCH HP NEGRO DE 48 PUERTOS NUEVO	12501070119999902
MUEBLE AUXILIAR PARA ARCHIVO	12501060319999902
SWITCH HP NEGRO DE 48 PUERTOS	12501070119999902
CAMARA WEB DE 1080P/30FPS X 720P/60FPS, PUERTO USB, CONEXIÓN A INTERNET MARCA LOGITECH	12501050419999902
TRÍPODE MARCA LOGITECH	12501050419999902
CÁMARA WEB LOGITECH	12501050419999902
REGLETA DE ALTO VOLTAJE	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
ROUTER 1800 SERIE	12501070319999902
SWITCH PARA CAMARAS 48 PUERTOS AT800 SERIE	12501079919999902
ROUTER 2 MODULOS 2800.1	12501070319999902
FIREBOX ROJO	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
RACK DE DOS COLUMNAS NEGRO	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
RACK CUADRADO CON PUERTA DE VIDRIO	12501079919999902
ORGANIDOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZAODR HORIZONTAL	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
MONITOR NEGRO PLANO	12501070419999902
SERVIDOR GRANDE DE CAJÓN	12501079919999902
SERVDOR DE CAJÓN	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902

ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
SERVIDOR HORIZONTAL PEQUEÑO	12501079919999902
SERVIDOR HORIZONTAL PEQUEÑO	12501079919999902
SERVIDOR HORIZONTAL GRANDE	12501079919999902
RACK DE 4 COLUMNAS	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
SERVIDOR 1/2 TORRE NEGRO	12501079919999902
SILLA DE METAL CON CUBIERTA DE VINIL	12501060319999902
SILLA DE METAL CON CUBIERTA DE VINIL Y DESCANSABRAZOS	12501060319999902
TELEFONO IP	12501050219999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
ESCRITORIO DE METAL CON SOBRE DE MADERA	12501060219999902
BATERIA NEGRA GRANDE PARA SERVIDORES	12501079919999902
BATERIA NEGRA GRANDE PARA SERVIDORES	12501079919999902
RACK DE 4 COLUMNAS	12501079919999902
ESTACIÓN DE MONITOREO DE SERVIDORES	12501079919999902
TELEFONO IP	12501050219999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA EN MELANINA COLOR BEIGE	12501060219999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA EN MELANINA COLOR BEIGE	12501060219999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
SILLONES DE MADERA CAFÉ CON FORRO AZUL	12501060319999902
SILLON DE MADERA CAFÉ CON FORRO AZUL	12501060319999902
PAPELERA PLASTICA NEGRA	12501060119999902
SUMADORA ELECTRICA	12501069919999902
REGLETA DEEQUIPO INFORMATICO	12501069919999902
PAPELERA NEGRA DE MAYA	12501060119999902
ESTANTE METALICO COLOR GRIS	12501060119999902
ESTANTE METALICO GRIS	12501060119999902
ESTANTE METALICO COLOR GRIS	12501060119999902
ESTANTE METALICO COLOR GRIS	12501060119999902
ESTANTE COLOR GRIS METALICO	12501060119999902
UPS ALTA	12501070519999902
UPS ALTA	12501070519999902
CAJA DE HERRAMIENTAS	12501999919999902
CAJA NEGRA DE HERRAMIENTAS	12501999919999902
EXTINTOR VEHICULAR AGV-2640	12501100119999902
PAPELERA NEGRA DE MAYA	12501060119999902
COMPUTADORA DELL	12501070119999902

COMPUTADORA DELL	12501070119999902
UPS APC BACK	12501070519999902
CPU DELL	12501079919999902
CPU DELL	12501079919999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
ASIENTO DE RELA, DESCANSABRAZOS AJUSTABLES, REGULACION DEL ALTURA , RUEDINES, CINCO ASPAS, SOPORTE LUMBAR AJUSTABLE, CON REPOSA CABEZAS	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
ODOMETRO TELESCOPIO PARA TRABAJO PESADO	12501080319999902
ESTANTE METAL	12501060119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
PAPELERA DE METAL BEIGE	12501060119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
CÁMARA WEB LOGITECH	12501050419999902
SWITCH-COMPUTADOR-GESTI V1910-24G	12501079919999902
GABINETE DE PARED ABATIBLE	12501060119999902
CAMARA DIGITAL PLATEADA	12501990319999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL NEGRA CON PATALLA DIGITAL TACTIL	12501070219999902
MONITOR NEGRO DE 25"	12501070419999902
CPU NEGRO WIN-7 64BITS PROCESADOR I7 RAM 6GB	12501079919999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
EXTINTOR PARA VEHICULO	12501100119999902
PATCH PANEL	12501079919999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4203 INSPECCION MUNICIPAL	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4214 INSPECCION MUNICIPAL	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4869 INSPECCION MUNICIPAL	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4868 INSPECCION MUNICIPAL	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5391 INSPECCION MUNICIPAL	12501100119999902
CAMARA DIGITAL AZUL CON NEGRO, 10MP ZOOM 3.3X	12501990319999902
CINTA METRICA DE 8 MTS	12501999919999902
CINTA METRICA DE 8 MTS	12501999919999902
CINTA METRICA DE 8 MTS	12501999919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
CINTA METRICA DE 8 MTS	12501999919999902
MUEBLES TIPO ESTANTE EN MELANINA DE COLOR CAFÉ	12501060119999902
MALETIN DE MANO NEGRO TIPO EJECUTIVO	12501060119999902

MALETIN DE MANO NEGRO TIPO EJECUTIVO	12501060119999902
MALETIN DE MANO NEGRO TIPO EJECUTIVO	12501060119999902
MALETIN DE MANO NEGRO TIPO EJECUTIVO	12501060119999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO CELULAR PEQUEÑO NEGRO CON AZUL	12501050219999902
TELEFONO CELULAR PEQUEÑO NEGRO CON AZUL	12501050219999902
PAPELERA NEGRA DE METAL	12501060119999902
TELEFONO CELULAR PEQUEÑO NEGRO CON AZUL	12501050219999902
TELEFONO CELULAR PEQUEÑO NEGRO CON AZUL	12501050219999902
LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS	12501060119999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	12501060319999902
PAPELERA NEGRA	12501060119999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	12501060319999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
CAMARA DIGITAL NEGRA	12501990319999902
CAMARA DIGITAL NEGRA	12501990319999902
CAMARA DIGITAL NEGRA	12501990319999902
CAMARA DIGITAL NEGRA	12501990319999902
CPU	12501079919999902
PAPELERA NEGRA	12501060119999902
CPU	12501079919999902
MONITOR	12501070419999902
MONITOR	12501070419999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
UPS MARCA APC BACK UP 750 VA	12501070519999902
UPS MARCA APC BACK UP 750 VA	12501070519999902
UPS, MARCA APC BACK UP 750 VA	12501070519999902
PAPELERA NEGRA DE MAYA	12501060119999902
SILLA GIRATORIA RECLINABLE CON DESCANZA BRAZOS	12501060319999902
PIZARRA ACRILICA 100 X 120 CM	12501090119999902
PIZARRA ACRILICA 100 X 120 CM	12501090119999902
SCANNER KODAK	12501070219999902
MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	12501999919999902
MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	12501999919999902
MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	12501999919999902
MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	12501999919999902
MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	12501999919999902
MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	12501999919999902
SILLA DE TUBO, EN VINIL COLOR CAFÉ CON DESCANSABRAZOS	12501060319999902
ESCRITORIO DE MADERA DE 6 PUERTAS	12501060219999902
SILLA DE TUBO EN VINIL COLOR CAFE CON DESCANSA BRAZOS	12501060319999902
MESA DE COMPUTADORA COLOR GRIS	12501060219999902
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO 14"	12501070419999902
SILLA CAFÉ BRILLANTE CON DESCANSABRAZOS	12501060319999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO	12501060519999902
FAX MULTIFUNCIONAL BLANCO GRANDE	12501050219999902

ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
MONITOR NEGRO DE 25"	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO WIN7 64BITS PROCESADOR CORE I7 RAM 6GB	12501079919999902
MUEBLE DE VIDRIO TIPO ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	12501060119999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL GRANDE NEGRA	12501070219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
ADAPTADOR PARA FAXES IP GRIS PEQUEÑO	12501050219999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA CON DOS GAVETAS INCORPORADAS	12501060219999902
PIZARRA ACRILIA 60 X 80 CM	12501090119999902
IMPRESORA EPSON STYLUS XP 211	12501070219999902
DESTRUCTORA DE PAPEL	12501069919999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
UPS MARCA APC COLOR NEGRA	12501070519999902
UPS MARCA APC COLOR NEGRA	12501070519999902
PAPELERA PLASTICA	12501060119999902
PANTALLA DELL	12501070419999902
MESA GRIS DE MAERA	12501060219999902
MESA GRIS	12501060219999902
SILLA NEGRA CONFORT	12501060319999902
ESTACIÓN DE TRABAJO L	12501060219999902
ESTACIÓN DE TRABAJO EN L	12501060219999902
MUEBLE AÉREO	12501060119999902
MUEBLE AÉREO	12501060119999902
ESTANTE DE MADERA	12501060119999902
ESTANTE DE MADERA	12501060119999902
PIZARRA EN VIDRIO TEMPERADO	12501069919999902
PIZARRAS EN VIDRIO TEMPERADO	12501069919999902
DESHUMIFICADOR TANQUE DE 24 L, VOLTAJE 115 V, FRECUENCIA 60 HZ	12501060519999902
LICENCIA FIREWALL T10 PARA PROTECCIÓN SERVIDOR WEB	12508030109999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA PLATAFORMA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIASECRETARIA DEL CONCEJO	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
TELEFONO CELULAR HUAWAI P9	12501050219999902
CPU NEGRO WIN7, 64 BITS, CORE I7 RAM 6GB	12501079919999902
GENERADOR PORTATIL	12501030219999902
ESCALERA ALUMINIO TIPO TIJERA DE 10 PELDAÑOS	12501999919999902
DEMOLEDOR	12501039919999901
SIERRA PORTATIL MANUAL	12501030119999902

RADIO DE COMUNICACIÓN NEGRO	12501050319999902
TALADRO	12501039919999902
PIZARRA ACRILICA BLANCA	12501090119999902
MEZCLADORA AMARILLA	12501030119999902
ESMERIL DE 4"	12501999919999902
TALADRO ELECTRICO RECARGABLE	12501039919999902
ESCRITORIO FORRADO CON MELANINA DE COLOR MADERA, METALICO	12501060219999902
MESA METALICA CIRCULAR DE COLOR CELESTE	12501060219999902
SILLA FORRADA EN TELA DE COLOR CAFÉ OSCURO	12501060319999902
SILLA FORRADA EN TELA DE COLOR CAFÉ OSCURO	12501060319999902
MUEBLE DE 6 ESTANTES DE COLOR MADERA	12501060119999902
FAX DE COLOR BEIGE	12501050219999902
IMPRESORA DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501070219999902
ARCHIVO DE 4 GAVETAS COLOR BEIGE	12501060119999902
ARMARIO DE METAL CON 2 PUERTAS	12501060119999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO	12501060519999902
ESPEJO CON MARCO DE MADERA	12501069919999902
PERCOLADOR	12501999919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA CON DESCANZA BRAZOS	12501060319999902
ARMARIO 4 PUERTAS 2 DE VIDRIO AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARCHIVO COLOR AZUL CON GRIS	12501060119999902
ESCRITORIO AZUL CON GRIS FORRADO EN MELAMINA	12501060119999902
ARTURITO AZUL CONGRIS 3 GAVETAS	12501060119999902
MONITOR NEGRO	12501070419999902
CPU NEGRO	12501079919999902
PARLANTES NEGRO CON GRIS	12501050419999901
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLON DE MADERA COLOR CELESTE	12501060319999902
MUEBLE AEREO PARA COCINA DEL PLANTEL MUNICIPAL	12501060119999902
PIZARRA BLANCA ACRILICA	12501090119999902
ARMARIO PARA PAPELERIA DE 2 PUERTAS	12501060119999902
MESA PARA CONFERENCIAS REDONDE	12501060219999902
SILLA DE ESPERA EN PVC	12501060319999902
SILLA DE ESPERA EN PVC	12501060319999902
SILLA DE ESPERA EN PVC	12501060319999902
SILLA DE ESPERA	12501060319999902
SILLA DE ESPERA	12501060319999902
SILLA DE METAL CON FORRO DE TELA Y DESCANSABRAZOS	12501060319999902
SILLA DE METAL CON FORRO DE TELA CON DESCANSABRAZOS	12501060319999902
SILLA DE ESPERA CON DESCANZABRAZOS	12501060319999902
DISCO DURO EXTERNO DE COLOR NEGRO DE 3TB	12501079919999902
UPS NEGRA	12501070519999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
CELULAR HUAWEI P9	12501050219999902

AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
SILLA CON RUEDINES AZUL	12501060319999902
ESCRITORIO CAFE CON MELAMINA	12501060119999902
ARCHIVERO COLOR CAFE	12501060119999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L COLOR CAFE, FORRADO EN MELAMINA	12501060119999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES	12501060319999902
ARTURITO COLOR CAFE CON NEGRO	12501060119999902
EXTINTOR VEHICULAR AGV-2539	12501100119999902
SILLA DE OFICINA	12501060319999902
SILLA CON BRAZOS PARA OFICINA	12501060319999902
SILLA CON BRAZOS PARA OFICINA	12501060319999902
MUEBLE AÉREO PARA COCINA DLE PLANTEL MUNICIPAL	12501060119999902
MUEBLE AÉREO PARA COCINA DEL PLANTEL	12501060119999902
CPU PENTIUM D 1GB, HD75GB	12501079919999902
MONITOR PEQUEÑO DE PANTALLA PLANA	12501070419999902
FIREWALL FIREBOX ROJO PEQUEÑO	12501079919999902
SENSOR PARQUIMETROS	12501999919999902
MUEBLE METAL TIPO LOCKER	12501060119999902
IMPRESORA LASER	12501070219999902
COMPUTADORA DELL OPTIPLEX	12501070119999902
UPS APC 1000VA	12501070519999902
CPU DELL	12501079919999902
RADIO PORTABLE COLOR NEGRO	12501050319999902
TELÉFONO (RADIO COMUNICACIÓN COLOR NEGRO)	12501050319999902
BOMBA CENTRIFUGA TIPO MONOBLOCK DE 3HP MONOFASICA 3450RPM	12501030919999902
RADIO DE COMUNICACIÓN COLOR NEGRO	12501050319999902
RADIO DE COMUNICACIÓN COLOR NEGRO	12501050319999902
RADIO COMUNICACION COLOR NEGRO	12501050319999902
RADIO DE COMUNICACIÓN COLOR NEGRO	12501050319999902
RADIO DE COMUNICACIÓN COLOR NEGRO	12501050319999902
RADIO DE COMUNICACIÓN COLOR NEGRO	12501050319999902
TELEFONO CELULAR 2G, 3G, 4G MARCA BLACK VIEW COLOR NEGRO	12501050219999902
BOMBA CENTRIFUGA TIPO MONOBLOCK DE 1.5HP MONOFASICA 3450RPM	12501030919999902
SILLA DE COLOR AZUL EN TUBO	12501060319999902
SILLA DE COLOR AZUL EN TUBO	12501060319999902
SILLA DE COLOR AZUL EN TUBO	12501060319999902
SUMADORA ELECTRICA DE COLOR NEGRO	12501069919999902
MONITOR NEGRO DE PANTALLA PLANA 17"	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS CORE QUAD 4BG, HD 148GB	12501079919999902
SILLA DE COLOR NEGRO GIRATORIA	12501060319999902
ARCHIVERO DE COLOR VERDE MUSGO CON CAFÉ Y 4 GAVETAS	12501060119999902
MUEBLE TIPO ESCUADRA CON SUPERFICIE AZUL	12501060119999902
MUEBLE DE 4 PUERTAS, AZUL CON LLAVIN	12501060119999902
ARUTIRO DE 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
PERFORADORA DE COLOR NEGRO VIEJA	12501069919999902

MUEBLE SUSPENDIDO EN MELANINA CON LLAVIN	12501060119999902
ABANICO DE PARED DE COLO BLANCO	12501060519999902
ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE COLOR VERDE MUSGO	12501060119999902
IMPRESORA DE PUNTO DE COLOR GRIS	12501070219999902
MESA PARA COMPUTADORA EN MADERA DE COLOR CAFÉ	12501060219999902
SILLA DE COLOR CAFÉ GIRATORIA	12501060319999902
MONITOR DE COLOR BEIGE	12501070419999902
CUBICULO DE MADERA CON SUPERFICIE AZULCUBICULO DE MADERA CON SUPERFICIE AZUL	12501069919999902
CUBICULO DE MADERA CON SUPERFICIE AZUL	12501069919999902
CUBICULO DE MADERA CON SUPERFICIE AZUL	12501069919999902
MUEBLE DE MADERA SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE MADERA SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE MADERA SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
ESTANTE DE 4 ESPACIOS DE MADERA	12501060119999902
CPU NEGRO CON GRIS CORE i5 PANTALLA PLANA LCD USB	12501079919999902
MONITOR NEGRO DE 19" PANTALLA PLANA LCD USB	12501070419999902
RADIO DE COMUNICACIÓN NEGRO DE 11 CANALS CON SU RESPECTIVA BASE	12501050319999902
ARCHIVADOR METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
ARCHIVADOR DE METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
ARCHIVADOR DE METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	12501060519999902
IMPRESORA NEGRA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
TELEFONO IP NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
ADPTADOR ANALOGICO PARA CONECTAR FAX	12501050219999902
ESCANER DE DOS PIEZAS PLANCHA GRANDE PARA PLANOS Y PLANCHA PEQUEÑA PARA CEDULAS	12501070219999902
MONITOR	12501070419999902
CPU COLOR NEGRO WINDOWS 7 PROFESIONAL - DEURACION-05	12501079919999901
UPS MARCA APC BACK UP 750 VA	12501070519999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
ARCHIVO METALICO TAMAÑO OFICIO 4 GAVETAS	12501060119999902
UPS MARCA APC COLOR NEGRO	12501070519999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-6699	12501100119999902
SILLA NEGRA CONFORT	12501060319999902
PANTALLA DELL NEGRA	12501070119999902
IMPRESORA LASER HP	12501070219999902
SILLA ERGONOMICA MARCA CROMETAL	12501060319999902
ESTANTE CON COLUMNAS DE SOPORTE	12501060119999902
TABLET CON PROCESADOR OCTA-CORE, MEMORIA RAM 4GB, BATERIA 4000MAH	12501070119999902
ROUTER	12501079919999902
IMPRESORA HP LASERJET	12501070219999902
UPS COLOR NEGRA MARCA APC	12501070519999902
TELEFONO BLANCO	12501050219999902
ABANICO BLANCO CON AZUL REDONDO	12501060519999902
SILLA DE OFICINA	12501060319999902

SILLA DE OFICINA	12501060319999902
PROCESADOR INTEL CORE I5-9500 DISCO DURO 1 TERA BYTE	12501070119999902
TECLADO MULTIMEDIA KB216	12501070119999902
TELEFONO NEGRO	12501050219999902
MICROHONDAS GRIS CON NEGRO	12501999919999902
CAJON DE ANUNCIOS GRANDE EN ALUMINIO	12501060119999902
CAJON PARA RESGUARDO DE LLAVES DE VEHICULOS	12501060119999902
RADIO DE COMUNICACION DE BASE FIJA	12501050319999902
LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
LOCKERS DE 12 COMPARTIMENTOS MEDIDAS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
LOCKER METALICO DE 12 COMPARTIMENTOS MEDIDAS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA, CON DESCANSA BAZOS COLOR NEGRO	12501060319999902
SIERRA ALTERNATIVA P/METALES	12501039919999902
URNA P/ COLOCACION DE CAMILLA Y ACCES. SALUD OCUPACIONAL	12501060119999902
MEZCLADORA DE CONCRETO SISTEMA CONTRAEJE	12501030119999902
MESA PLASTICA PLEGABLE	12501060219999902
MESA PLASTICA PLEGABLE	12501060219999902
MESA PLASTICA PLEGABLE	12501060219999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902

SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SCANNER DE MANO, DETECTOR DE METALES	12501070219999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-2568	12501100119999902
MESA PLASTICA PLEGABLE	12501060219999902
MESA PLASTICA PLEGABLE	12501060219999902
SILLA PLASTICA PEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA COLOR BEIGE PLEGABLE	12501060319999902
SILLA DE PLASTICO BEIGE PLEGABLE	12501060319999902
SILLA PLASTICA BEIGE PLEGABLE	12501060319999902
ABANICO DE PARED COLOR GRIS	12501060519999902
LINTERNA AZUL ROJO	12501990419999902
PAPELERA METALICA NEGRA	12501060119999902
LOCKER DEL GUARDA	12501060119999902
LAMPARA PARA ZANCUDOS	12501990419999902
ESCRITORIO METALICO CAFE	12501060119999902
ABANICO COLOR GRIS DE PARED	12501060519999902
HORNO MICROONDAS	12501069919999902
HORNO MICROONDAS	12501069919999902
MUEBLE ARCHIVO 4 GAVETAS DE MELAMINA	12501060119999902
MUEBLE ARTURITO 3 GAVETAS	12501060219999902
GABINETE AEREO CON PUERTAS TIPO CORTINA	12501060119999902
GABINETES AÉREOS CON PUERTA TIPO CORTINA	12501060119999902
CAFETERA ELECTRICA	12501999919999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLAS PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLAS PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
MESA PLASTICA	12501060219999902
MESA PLASTICA	12501060219999902
SUMADORA ELECTRICA	12501069919999902

ESCITORIO EN ESCUADRA AZUL CON GRIS FORRADO EN MELANINA	12501060219999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS EN MELANINA CON RUEDINES	12501060119999902
MUEBLE TIPO MESA AZUL CON GRIS FORRADO EN MELANINA	12501060119999902
CAJÓN SUSPENDIDO CON LLAVE	12501060119999902
PAPELERA BEIGE	12501060119999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
SILLA DE VINIL FIJA DE COLOR CAFÉ	12501060319999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	12501070119999902
COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	12501070119999902
UPS FORZA	12501070519999902
UPS MARCA FORZA	12501070519999902
ESTACION DE TRABAJO EN L	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GABTEAS MELANINA CON RUEDAS	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVE	12501060119999902
PAPELERA CON HUECOS COLOR NEGRA	12501060119999902
TELEFONO NEGRO HD	12501050219999902
SILLA NEGRA CONFORT COLOR NEGRO	12501060319999902
SUMADORA CASIO DR 140TM	12501069919999902
MESA PEQUEÑA FORRADA EN TABILLA COLOR MADERA CON BASE DE HIERRO Y RUEDINES	12501060219999902
FAX DE COLOR BLANCO CON NEGRO	12501050219999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501079919999902
MUEBLE DE MADERA CON 3 PUERTAS DE VIDRIO	12501060119999902
ARCHIVERO DE COLOR CAFÉ CON BEIGE	12501060119999902
ARCHIVERO DE COLOR CAFÉ CON BEIGE CON AGARRADEERAS	12501060119999902
CALCULADORA DE BATERIA COLOR BLANCO CON AZUL	12501069919999902
MUEBLE DE ESTANTES DE COLOR GRIS CON 5 ESTANTES	12501060119999902
MUEBLE DE ESTANTES DE COLOR GRIS CON 5 ESTANTES	12501060119999902
CALCULADORA DE COLOR GRIS CON AZUL DE BATERIAS	12501069919999902
MESA CON RUEDINES	12501060219999902
MONITOR PANTALLA PLANA DE COLOR NEGRO 14"	12501070419999902
PIZARRA ACRILICA DE COLOR BLANCO	12501090119999902
PIZARRA ACRILICA DE COLOR BLANCO	12501090119999902
PAPELERA DE COLOR NEGRO	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE COLOR GRIS TIPO ESTANTE	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE COLOR GRIS TIPO ESTANTE	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE COLOR GRIS TIPO ESTANTE	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE COLOR GRIS TIPO ESTANTE	12501060119999902
CPU CORE QUAD 4GB, HD148GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO FRANJA GRIS USB ALTURA AJUSTABLE 19"	12501070419999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVE	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVE	12501060119999902
MUEBLE EN HERRADURA MELANINA CON 4 GAVETAS GRIS CON AZUL	12501060119999902
COMPUTADORA PORTATIL CORE DUO 4GB, HD 451	12501070119999902
CPU CORE QUAD 4GB, HD297GB	12501079919999902

MONITOR NEGRO CON GRIS USB, AJUSTABLE	12501070419999902
ESCLAERA DE ALUMINIO DOBLE PROFESIONAL	12501999919999902
CARRETILLA DE CARGA "PERRA" MANUAL	12501049919999902
PIZARRA ACRILICA BLANCA	12501090119999902
HAND HELD GRIS OSCURO	12501079919999902
IMPRESOSA DE ETIQUETAS NEGRA	12501070219999902
CAMARA DIGITAL GRIS	12501990319999902
ESCANNER GRANDE	12501070219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
AIRE ACONDICIONADO PEQUEÑO BLANCO 18000 BTU	12501060519999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
DISCO DURO EXTERNO	12501079919999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU	12501060519999902
SILLA GIRATORIA SEMI-ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA SEMI-EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA SEMI-EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA MARCA B.ONE	12501060319999902
SILLA TIPO SECRETARIAL MARCA CROMETAL	12501060319999902
SILLA TIPO SECRETARIAL MARCA CROMETAL	12501060319999902
SILLA TIPO SECRETARIAL MARCA CROMETAL	12501060319999902
ARMARIO 4 PUERTAS 2 DE VIDRIO AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTURITO 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
MESA CIRCULAR	12501060219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
PARLANTES BLANCOS	12501050419999902
IMPRESORA LASER	12501070219999902
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	12501070119999902
CPU DELL	12501079919999902
COMPUTADORA ESCRITORIO DELL	12501070119999902
CPU DELL NEGRO	12501079919999902
UPS MARCA APC 1000	12501070519999902
COMPUTADORA ESCRITORIO DELL	12501070119999902
CPU DELL NEGRO	12501079919999902
UPS APC 1000	12501079919999902
MUEBLE CON PUERTAS Y GAVETAS	12501060219999902
DESTRUCTORA DE PAPEL MARCA FELLOWES COLOR NEGRO	12501069919999902
VENTILADOR TORRE 40" COLOR NEGRO	12501060519999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
CASILLERO DE 9 ESPACIOS BEIGE	12501060119999902
MUEBLE DE MELANINA CON 5 ESTANTES	12501060119999902
MOSTRADOR DE MADERA 8 GAVETAS	12501060119999901
ARTURITO DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ESCRITORIO AZUL EN ESCUADRA	12501060219999902
DISPENSADOR DE NUEMROS DE COLOR ROJO	12501050419999902

MONITOR NEGRO DE 14"	12501070419999902
VENTILADOR PEQUEÑO NEGRO	12501060519999902
CPU GRIS-NEGRO CORE QUAD 2GB HD 148GB	12501079919999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
PANTALLA DE NUMEROS	12501050419999902
PANTALLA DE MENSAJES	12501050419999902
PANTALLA PLANA NEGRA DE 32"	12501050419999902
COMPUTADORA TODO EN UNO NEGRA	12501070119999902
CPU Y MONITOR TODO EN UNO NEGRO	12501079919999902
CPU Y MONITOR TODO EN UNO	12501079919999902
CPU Y MONITOR TODO EN UNO	12501079919999902
MONITOR DE CAMARAS DE SEGURIDAD	12501070419999902
CPU Y MONTOR TODO EN UNO	12501079919999902
CPU Y MONITOR TODO EN UNO	12501079919999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
ESCANNER GRANDE	12501070219999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA GRANDE EN MELANINA AZUL	12501060219999902
DESTRUCTOR DE PAPEL DE COLOR NEGRO	12501069919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GIRS CON NEGRO	12501050219999902
MUEBLE PARA EL CAFE DE LOS CONTRIBUYENTES	12501060119999902
SUMADORA MARCA CASIO	12501069919999902
SUMADORA MARCA CASIO	12501069919999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	12501060319999902
CONTADOR DE BILLETES 3NSTAR	12501999919999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
IMPRESORA LASER HP	12501070219999902
UPS	12501070519999902
SILLA NEGRA CONFORT CON RUEDINES	12501060319999902
ESTACIÓN DE TRABAJO	12501060219999902
ESTACIÓN DE TRABAJO	12501060219999902
MUEBLE AEREO CON FORMICA AZUL	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARTURITO	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARTURITO	12501060119999902
MUEBLE EN FORMA DE L	12501060219999902
MUEBLE EN FORMA DE L	12501060219999902
ESTANTE DE MADERA CON FORRO FORMICA	12501060119999902
ESTENTE DE MADERA CON FORRO FORMICA	12501060119999902
TELEFONO GRANDSTREAM	12501050219999902
IMPRESORA PARA RECIBOS	12501070219999902
CAJÓN DE DINERO PARA PC CON LLAVIN	12501060119999902
UPS NEGRA	12501070519999902

UPS NEGRA	12501070519999902
MUEBLE BEIGE DE MELAMINA	12501060119999902
UPS	12501070519999902
ESCANER	12501070219999902
SUMADORA	12501069919999902
BACK-UPS 1000	12501070519999902
CONTADOR DE BILLETES 3NSTAR	12501999919999902
CONTADOR DE BILLETES 3NSTAR	12501999919999902
CPU DELGADO GRIS-NEGRO HD75GB PENTIUM D, 1GB	12501079919999902
CONTADOR DE BILLETES 3NSTAR	12501999919999902
CONTADOR DE BILLETES 3NSTAR	12501999919999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
MONITOR NEGRO PLANO 14"	12501070419999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA SECRETARIAL SIN DESCANSA BRAZOS COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA SECRETARIAL SIN DESCANSA BRAZOS COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA SECRETARIAL SIN DESCANSA BRAZOS COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA CON SOPORTE CERVICAL	12501060319999902
SILLA ERGONÓMICA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA GIRATORIA AZUL	12501060319999902
CAJÓN DE DINERO PARA PC	12501060119999902
ARTURITO CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA EN MELANINA AZUL	12501060219999902
IMPRESORA PARA RECIBOS	12501070219999902
MONITOR NEGRO PANTALLA PLANA14"	12501070419999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA MEDIANO AZUL	12501060219999902
ROUTER NEGRO FRANJA GRIS	12501070319999902

AIRE ACONDICIONADO GRANDE	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO GRANDE	12501060519999902
VENTILADOR PEQUEÑO	12501060519999902
VENTILADOR GRANDE BLANCO	12501060519999902
CAJA NEGRA DE METAL CON LLAVIN	12501060119999902
CAJA NEGRA DE METAL CON LLAVIN	12501060119999902
CAJA NEGRA DE METAL CON LLAVIN	12501060119999902
CAJA NEGRA DE METAL CON LLAVIN	12501060119999902
CAJA NEGRA DE METAL CON LLAVIN	12501060119999902
ESCRITORIO AZUL EN MELANINA	12501060219999902
CAJON NEGRO DE DINERO PARA PC	12501060119999902
IMPRESORA DE RECIBOS BEIGE	12501070219999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
CPU NEGRA PLANA	12501070519999902
MONITOR NEGRO DE 14"	12501070419999902
IMPRESORA DE RECIBOS NEGRA	12501070219999902
ARTURITO 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
MONITOR NEGRO 14"	12501070419999902
CAJÓN NEGRO DE DINERO PARA PC	12501060119999902
SUMADORA BLANCA	12501069919999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA MELANINA AZUL	12501060219999902
CPU PENTIUM D DELGADO NEGRO-GRIS 1GB, HD55GB	12501079919999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA EN MELANINA AZUL	12501060219999902
ARTURITO	12501060119999902
IMPRESORA DE RECIBOS	12501070219999902
CAJON NEGRO DE DINERO PARA PC	12501060119999902
MONITOR NEGRO DE 14"	12501070419999902
CPU CORE QUAD 2GB, HD148GB	12501079919999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
ESCRITORIO DE METAL CON FORRO DE MADERA BLANCO	12501060219999902

SILLA NEGRA DE VINIL CON BRAZOS	12501060319999902
ESCRITORIO PEQUEÑO CON 2 GAVETAS	12501060219999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
MONITOR NEGRO 19"	12501070419999902
CPU NEGRO CON GRIS PENTIUM 1GB, HD75GB	12501079919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
BOTONERA 100 LINEAS	12501050219999902
CENTRAL TELEFONICA IP	12501050219999902
SILLA NEGRA CONFORT CON RUEDINES	12501060319999902
SILLA CAFÉ DE TUBO	12501060319999902
SILLA CAFÉ DE TUBO	12501060319999902
SILLA CAFÉ DE TUBO	12501060319999902
ESCRITORIO DE METAL CON FORRO DE FORMICA	12501060219999902
ESCRITORIO DE METAL CON FORRO DE FORMICA	12501060219999902
PAPELERA VERDE	12501060119999902
MESA DE METAL CON RUEDINES Y GABETA	12501060219999902
PAPELERA NEGRA	12501060119999902
ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	12501060119999902
ESCRITORIO GRIS	12501060219999902
BIBLIOTECA DE METAL CON DOS PUERTAS DE VIDRIO	12501060119999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
CPU CORE DUO 2GB, HD232GB	12501079919999902
PIZARRA ACRILICA BLANCA	12501090119999902
FAX MULTIFUNCIONAL	12501050219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
MONITOR NEGRO 17"	12501070419999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
CPU NEGRO - GRIS CORE QUAD 4GB, HD297GB	12501079919999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
MONITOR NEGRO CON GRIS AJUSTABLE USB	12501070419999902
RELOJ MARCADOR DE TARJETAS (PLANTEL)	12501069919999902
RELOJ BIOMARCADOR DE MANO	12501069919999902
RELOJ BIO MARCADOR DE MANO (PLANTEL)	12501069919999902
SOFTWARE NOMIPLUS PARA TERMINALES BIOMARCADORAS	12501079919999902
CPU MEDIA TORRE NEGRO CON GRIS	12501079919999902
MONITOR 21,5"	12501070419999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L EN MELANINA DE COLOR CAFÉ	12501060219999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L EN MELANINA DE COLOR CAFÉ	12501060219999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L EN MELANINA DE COLOR CAFÉ LINEA CURVA	12501060219999902
GAVINETE HORIZONTAL DE CUATRO PUERTAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARMARIO DE 2 PUERTAS DE VIDRIO Y 2 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902

ARMARIO DE 2 PUERTAS DE VIDRIO Y 2 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARMARIO DE DOS GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS DE COLOR CAFÉ EN MELANINA	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS DE COLOR CAFÉ EN MELANINA	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS DE COLOR CAFÉ EN MELANINA	12501060119999902
MONITOR NEGRO PLANO	12501070419999902
MUEBLE TIPO MESA EN MELANINA COLOR CAFE	12501060119999902
SUMADORA NEGRA CON GRIS DIGITAL DE CINTA	12501069919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
PIZARRA ACRILICA C/SOPORTE METALICO 80X120 CMS	12501090119999901
RELOJ MARCADOR DE HUELLA DIGITAL	12501079919999902
AIREACONDICIONADO- MARCA TRANE	12501060519999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
COMPUTADORA PORTATIL INTEL COREI7	12501070119999902
UPS	12501070519999902
DESTRUCTORA DE PAPEL	12501069919999902
RELOJ MARCADOR HUELLA DIGITAL MARCA EASY WAY	12501069919999902
EQUIPO DE SEGURIDAD PARA DESCENSO VERTICAL UTILIZADO POR PERSONAL CAPACITADO	12501109919999902
TELEFONO INALAMBRICO DE UNA TERMINAL	12501050219999902
TERMOMETRO DIGITAL	12501080319999902
GLUCOMETRO	12501080319999902
SILLA ERGONOMICA, CON DESCANSA BRAZOS	12501060319999902
VITRINA PARA CAMILLA FUERA DE CONTABILIDAD	12501099919999902
CAMILLA DE EMERGENCIAS	12501080119999902
VITRINA DE VIDRIO PARA CAMILLA DE EMERGENCIAS, FRENTE A DESARROLLO	12501099919999902
CAMILLA DE EMERGENCIAS	12501080119999902
DISPENSADOR DE AGUA	12501069919999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L COLOR CAFE	12501060119999902
ARTURITO FORRADO EN MELAMINA CAFE CON NEGRO	12501060119999902
ARCHIVERO FORRADO EN MELAMINA COLOR CAFE CON NEGRO	12501060119999902
BOTIQUIN EMPRESARIAL	12501080119999902
EQUIPO DE TRAUMA COMPLETO	12501080119999902
ESFIGNOMANOMETRO MARCA MICROLIFE	12501080119999902
ESFIGNOMANOMETRO MARCA MICROLIFE	12501080119999902
TELEFONO IP	12501050219999902
DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	12501080119999902
DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO	12501080119999902
ALFOMBRA ATRAPAMUGRE RUGG PERSONALIZADA COLOR NEGRO	12501999919999902
ALFOMBRA ATRAPAMUGRE RUGG PERSONALIZADA COLOR NEGRO	12501999919999902

TERMOMETRO DIGITAL	12501080319999902
TERMÓMETRO DIGITAL CON PANTALLA YUWELL	12501080119999901
TERMÓMETRO DIGITAL CON PANTALLA YUWELL	12501080119999902
TERMÓMETRO DIGITAL CON PANTALLA YUWELL	12501080119999902
TERMÓMETRO DIGITAL CON PANTALLA YUWELL	12501080119999902
TERMÓMETRO DIGITAL NO CONTACTO -DONADO EMBAJADA ESTADOS UNIDOS-	12501080119999902
AIRE ACONDICIONADO GRANDE	12501060519999901
AIRE ACONDICIONADO GRANDE	12501060519999902
SILLA DE METAL, DESCANSA BRAZOS VINIL CAFÉ	12501060319999902
ARCHIVO DE METAL DE 4 GABETAS	12501069919999902
ASTA PARA BANDERAS	12501060119999902
ASTA PARA BANDERAS	12501060119999902
MUEBLE EN FORMA DE HERRADURA CON DETALLE, 20 ESPACIOS CON GABETAS,CON SOBRE DE GRANITO	12501060119999902
ARCHIVADOR DE METAL 4 GABETAS	12501060119999902
PIZARRA ACRILICA	12501090119999902
MONITOR DE 19" PANTALLA PLANA NEGRO	12501070419999902
ESCRITORIO DE METAL CON DOS GAVETAS	12501060219999902
SILLA GIRATORIA CON DESCANSA BRAZOS	12501060319999902
SILLÓN DE MADERA CON COGINES ROJOS	12501060319999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA FORRADOS EN MELANINA	12501060219999902
ARTURITO CON LLAVE DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTURITOS CON LLAVE DE 3 GAVETAS	12501060119999902
CUADRO DE 168 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO DE 169 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO DE 170 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO DE 171 ANIVERSARIO	12501999919999902
CPU NEGRO CORE QUAD 4GB, HD297GB	12501079919999902
MONITOR DE 14" NEGRO	12501070419999902
TELEFONO BEIGE	12501050219999902
TELEFONO BEIGE	12501050219999902
MUEBLE SUSPENDIDO CAFÉ CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CAFÉ CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CAFÉ CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE CON 3 GAVETAS Y 2 ESTANTES	12501060119999902
MUEBLE CON 3 GAVETAS Y 2 ESTANTES	12501060119999902
MESA CON RUEDINES SOBRE DE FORMICA	12501060219999902
VENTILADOR INDUSTRIAL	12501060519999902
ARMARIO DE 2 PUERTAS	12501060119999902
ARCHIVERO GRUESO DE 4 GAVETAS	12501060119999902
MUEBLE DE 2 PUERTAS GRANDES	12501060119999902
SILLA DE TUBO CON VINIL CAFÉ	12501060319999902
SILLA DE TUBO CON VINIL CAFÉ	12501060319999902
SILLA DE TUBO CON VINIL CAFÉ	12501060319999902
SILLA DE TUBO CON VINIL CAFÉ	12501060319999902
MUEBLE DE 2 PUERTAS Y 12 GAVETAS	12501060119999902
PORTATIL CORE i5, GRIS CON NEGRO	12501070119999902

MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
SILLON DE MADERA VINIL NEGRO	12501060319999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MIRCOFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
SILLON DE MADERA VINIL CAFE	12501060319999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO CON BASE	12501050419999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24000BTU	12501060519999902
SILLON DE MADERA VINIL NEGRO	12501060319999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
REFRIGERADORA AUTOMATICA DE 9 PIES BLANCA DE DOS PUERTAS	12501999919999902
SOFA DE 3 PLAZAS COLOR CAFE ESTILO MILANO	12501060319999902
VENTILADOR DE PIE BLANCO	12501060519999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
SILLON DE MADERA VINIL NEGRO	12501060319999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
CONVERTIDOR ANALOGICO	12501050219999902
IMPRESORA GRANDE BLANCA LASER	12501070219999902
TABLET - LAPTOP GRIS - PLATA	12501079919999902
PANTALLA LED 90"CON ESTABILIZADORA DE VOLTAJE Y TRANSMISOR DE AUDIO Y VIDEO INALAMBRICO	12501050419999902
CPU NEGRO	12501079919999902
DISCO DURO INTERNO MARCA SEAGATE 500GB	12501079919999902
SILLON DE MADERA VINIL NEGRO	12501060319999902
IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8610	12501070219999902
CENTRO DE COMPUTO MARCA TAUCA MODELO OX-2008	12501079919999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999901

SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLON INDIVIDUAL RUSTICO BEIGE	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLON INDIVIDUAL RUSTICO BEIGE	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA - 205M- BS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA 205M-BS	12501060319999902
SILLA MODELO 227M H HEADREST 227M HEADREST	12501060319999902
SILLAS NEGRA MODELO 227M	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
UPS BACKUP 750 VA	12501070519999902
DISCO DURO EXTERNO	12501079919999902
TELEFONO IP	12501050219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
SILLON RUSTICO DOBLE BEIGE	12501060319999902
TELEFONO IP	12501050219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
DESTRUCTORA DE PAPEL	12501069919999902
ESCANER PROFESIONAL, KODAK	12501070219999902
UPS MARCA APC BACK UP	12501070519999902
ESCRITORIO FORMA EN L	12501060119999902
MUEBLE AEREO FORRADO EN MELANINA	12501060119999902
SILLON INDIVIDUAL DE MADERA CON COGINES ROJOS	12501060319999902
ROUTER CISCO SMALL BUSINESS	12501070319999902
COFFEE MAKER NEGRO	12501999919999902
MICRO HONDAS BLANCO	12501999919999902
REFRIGERADORA BLANCA	12501999919999902
MESA DE MADERA CAFE	12501060219999902
SILLA DE MADERA	12501060319999902
SILLA DE MADERA	12501060319999902
SILLA DE MADERA	12501060319999902
SILLA DE MADERA	12501060319999902
SILLA DE MADERA	12501060319999902
SILLA DE MADERA	12501060319999902
SILLA METALICA	12501060319999902
MESA BLANCA PLASTICA	12501060219999902

UPS NEGRA	12501070519999902
CPU NEGRO CON GRIS	12501079919999902
MONITOR PANTALLA PLANA	12501070419999902
ROUTER MARCA LINKSYS	12501070319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
PANTALLA DELL NEGRA TODO EN UNO	12501070119999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLAS EN TUBO, VINIL CAFÉ	12501060319999902
IMPRESORA MARCA EPSON L575	12501070219999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CN BRAZOS	12501060319999902
ASIENTO DE 5 ESPACIOS EN TUBO CUADRADO NEGRO, VINIL NEGRO	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
ASIENTO DE 5 ESPACIOS EN TUBO CUADRADO NEGRO, VINIL NEGRO	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFÉ	12501060219999902
GRABADORA DE VOZ DIGITAL	12501050219999902
MEZCLADOR DIGITAL BEHRINGER	12501059919999902
BACK-UP 1000 APC	12501070519999902
PARLANTES PASIVOS ELECTRO-VOICE EVID 8,2	12501050419999902
PARLANTES PASIVOS ELECTRO-VOICE EVID 8,2	12501050419999902
UPS 1000 VA	12501070519999902
UPS BX-1000L LM 110VA	12501070519999902
ASIENTO DE 5 ESPACIOS EN TUBO CUADRADO NEGRO, VINIL NEGRO	12501060319999902
ASIENTO DE 5 ESPACIOS EN TUBO CUADRADO NEGRO, VINIL NEGRO	12501060319999902
ESCRITORIO DE METAL CON SOBRE DE MADERA	12501060219999902
MUEBLE CON 4 PUERTAS DE MADERA	12501060119999902
DISPENSADOR DE AGUA	12501069919999902

MESA PEQUEÑA DE MADERA	12501060219999902
SILLON EJECUTIVO NEGRO AJUSTABLE CON COSTURAS BLANCAS	12501060319999902
SILLON EJECUTIVO NEGRO AJUSTABLE CON COSTURAS BLANCAS	12501060319999902
SILLON EJECUTIVO NEGRO AJUSTABLE CON COSTURAS BLANCAS	12501060319999902
MUEBLE DE FREGADERO BLANCO CON VINO	12501060119999902
MICROFONO INALAMBRICO	12501050419999902
MICROFONO INALAMBRICO	12501050419999902
GABINETE DE MELANINA 4 PUERTAS Y 3 ESPACIOS (PLANTA DE SONIDO)	12501060119999901
PLANTA DE SONIDO	12501050419999902
WIRELESS DE MICROFONO AZUL CON GIRS	12501050419999902
4 PARLANTES NEGROS	12501050419999902
CUADRO ESCUDO DE GRECIA	12501999919999902
CUADRO CAYEY ALCALDES LATINOAMERICANOS	12501999919999902
RELOJ DE PARED AZUL	12501999919999902
CUADRO IGLESIA EN PUNTO CRUZ	12501999919999902
VAGONETA DE CARGA PESADA GRIS	12501049919999902
Vehículo rural, Suzuki samurái blanco	12501040219999902
Equipo especial para obras civiles	12501049919999902
Vagoneta de carga pesada	12501049919999902
Vagoneta carga pesada	12501049919999902
VAHICULO AZUL 4X4 STATION WAGON	12501040219999902
Automóvil 4x4	12501040219999902
Vehículo 4x4 Can Pu	12501040219999902
Vehículo, pick up, 4x4	12501040219999902
Vehículo 4x4	12501040219999902
Vehículo 4x4	12501040219999902
Vehículo 4x4 de lujo	12501040219999902
Vehículo 4x4	12501040119999902
Vehículo 4x4	12501040219999902
vehículo 4x4	12501040219999902
TRACTOCAMIÓN, CARGA PESADA	12501049919999902
Vehículo pick up, 4x4	12501040219999902
EQUIPO DE OBRA CIVIL CARGADOR GRANDE	12501049919999902
EQUIPO DE OBRA CIVIL MINI CARGADOR	12501049919999902
EQUIPO ESPECIAL DE OBRAS CIVILES	12501049919999902
CAMION DE CARGA PESADA AZUL	12501049919999902
Vehículo 4x4	12501040219999902
REMOLQUE TIPO CISTERNA	12501049919999902
VEHICULO STATION 4X4 GRIS	12501040219999902
APLANADORA DE DOS RODILLOS AMARILLA	12501049919999902
VEHICULO 4X4 PICK UP DE COLOR BLANCO	12501040219999902
REMOLQUE TIPO LOWBOY	12501049919999902
CAMION DE CARGA DE 6 TONELADAS	12501049919999902
RETROEXCAVADORA AMARILLA	12501049919999902
VEHICULO PICK UP 4X4 DE LUJO GRIS	12501040219999902

PICK UP PLACA SM6468 -CARGA LIVIANA	12501040219999902
VEHICULO DAIHATSU TERIOS 2016	12501040219999902
VAGONETA INTERNACIONAL DIESEL	12501049919999902
VAGONETA INTERNACIONAL	12501049919999902
VAGONETA INTERNACIONAL DIESEL	12501049919999902
CAMION HINO	12501049919999902
MITSUBISHI FUSO DIESEL	12501049919999902
MITSUBISHI L 200 DIESEL	12501040219999902
CAMION HINO	12501049919999902
VAGONETA HINO VOLTEO DIESEL	12501049919999902
TOYOTA RUSH	12501040219999902
TOYOTA HILUX	12501040219999902
MOTOCICLETA ELECTROBIKE	12501040119999902
NIVELADORA ARTICULADA	12501049919999902
VEHÍCULO 4X4 TIPO SUV	12501040219999902
CHAPULIN SAME	12501049919999902
MOTOCICLETA ELECTROBIKE	12501040119999902
MOTOCICLETA ELECTROBIKE	12501040119999902
PULIDOR DE PISO SEMI INDUSTRIAL	12501999919999902
PULIDOR DE PISO ORECK	12501069919999902
SOFTWARE Y PROGRAMAS	12508030109999901
SOFTWARE Y PROGRAMAS	12508030109999902
SOFTWARE Y PROGRAMAS	12508030109999902
COMPRESOR DE 1HP	12501030119999902
TALADRO DE BANCO	12501039919999902
PRENSA INDUSTRIAL	12501999919999902
ESMERIL	12501999919999902
SIERRA DE BANCO DE CONSTRUCCIÓN MANUAL	12501030119999902
MAQUINA PARA SOLDAR	12501039919999902
EQUIPO DE ACETILENO	12501039919999902
COMPACTADORA MANUAL	12501030119999902
MAQUINA DE MARCAR ASFALTO	12501030119999902
CORTADORA DE ASFALTO	12501030119999902
ESMERILADORA DE 7"	12501030119999902
ESMERILADORA DE 4"	12501030119999902
ESCALERA DE 6 METROS	12501999919999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-2105	12501100119999902
MUEBLE DE 5 ESTANTES DE MADERA	12501060119999902
MUEBLE DE 5 ESTANTES DE MADERA	12501060119999902
MUEBLE DE 5 ESTANTES DE MADERA	12501060119999902
ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE COLOR NEGRO	12501060119999902
MAQUINA DE ESCRIBIR DE COLOR BLANCO CON NEGRO	12501079919999902
MUEBLE DE 2 PUERTAS DE MELANINA SUPERFICIE AZUL	12501060119999902
CAJA DE MANO DE COLOR NEGRA	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501079919999902
MUEBLE TIPO ESCUADRA DE MADERA	12501060119999902
PAPELERA DE METAL COLOR BEIGE	12501060119999902

ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA CON AGREGADO REDONDO EN MELANINA	12501060219999902
PAPELERA DE METAL COLOR BEIGE	12501060119999902
PAPELERA VERDE	12501060119999902
CALCULADORA ELECTRICA DE COLOR GRIS	12501069919999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501079919999902
SILLA GIRATORIA DE COLOR NEGRO CONFORT ALTURA AJUSTABLE	12501060319999902
MONITOR DE COLOR NEGRO, PANTALLA PLANA USB 19"	12501070419999902
MUEBLE DE COLOR GRIS DE DOS PUERTAS	12501060119999902
BANCO PEQUEÑO DE MADERA	12501060319999902
MUEBLE BLANCO CON 2 DIVISIONES	12501060119999902
CAJA FUERTE VERDE CON GRIS CON RUEDAS	12501060119999902
CAJA DE MANO COLOR ROJO CON LLAVIN	12501060119999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL NEGRA	12501070219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
DISCO DURO ESTERNO NEGRO DE 1 TB	12501079919999902
PIZARRA ACRILICA	12501090119999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
UPS BACK UP	12501070519999902
UPS NEGRA	12501070519999902
CALCULADORA COLOR NEGRO	12501069919999902
ESCRITORIO METALICO CON MELAMINA CAFE	12501060119999902
ABANICO BLANCO	12501060519999902
IMPRESORA EPSON L575	12501070219999902
COMPUTADORA ESCRITORIO DELL	12501070119999902
CPU DELL NEGRO	12501079919999902
UPS APC 1000	12501070519999902
ARTURITO 3 GAVETAS DE MELAMINA CON RUEDAS	12501060119999902
MUEBLE AÉREO	12501060119999902
ESTACION DE TRABAJO CON PORTATECLADO	12501070119999902
TELEFONO NEGRO	12501050219999902
SUMADORA	12501069919999902
CONTADOR DE BILLETES 3NSTAR	12501999919999902
SILLA AZUL FIJA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL FIJA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA EN MELANINA	12501060219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902

COMPUTADORA POTAIL HP	12501070119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-2916 PLANIFICACION URBANA	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-6277 PLANIFICACION URBANA	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-1503 PLANIFICACION URBANA	12501100119999902
TELEFONO IP COLOR GRIS OSCURO	12501050219999902
UPS MARCA APC NEGRA	12501070519999902
ESCRITORIO CON PLACA METALICA	12501060119999902
IMPRESORA HP LASERJET PRO	12501070219999902
MONITOR DELL PLANO PEQUEÑO	12501070419999902
MONITOR DELL GRANDE PLANO	12501070419999902
CPU NEGRO CON GRIS OPTIPLEX 7040	12501079919999901
ARMARIO DE 4 PUERTAS EN MELANINA	12501060119999902
UPS NEGRA ALTA	12501070519999902
MONITOR DELL PANTALLA PLANA	12501070419999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT COLOR NEGRO CON RUEDINES	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
PAPELERA DE METAL	12501060119999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
BACK-UPS MARCA APC	12501070519999902
SILLA DE OFICINA CROMETAL	12501060319999902
CPU CORE QUAD 4GB, HD148GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO-GRIS DE USB AJUSTABLE 19"	12501070419999902
MAPA DE GRECIA ESCALA 1:10 000	12501060219999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO PEQUEÑO	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO PEQUEÑO	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO PEQUEÑO	12501060519999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
ESCRITORIO GRIS OSCURO	12501060219999902
SILLA GIRATORIA CAFÉ	12501060319999902
MAPA GRANDE A ESCALA 1:10 000	12501069919999902
PLANOTECA EN MELANINA DE COLOR CAFÉ OSCURO	12501060119999902
PAPELERA BEIGE	12501060119999902
CPU NEGRO CON GRIS CORE i5, 4GB, HD232GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO 19" USB AJUSTABLE	12501070419999902
PIZARRA ACRILICA GRANDE	12501090119999902
PIZARRA ACRILICA MEDIANA	12501090119999902
MUEBLE DE RAK DE 6 ESPACIOS	12501060119999902
MUEBLE DE RAK DE 5 ESPACIOS	12501060119999902
ODOMETRO	12501080319999902
SILLA NEGRA GIRATORIA	12501060319999902
MUEBLE DE 3 CUBICULOS CAFÉ CON NEGRO	12501060119999902
ARCHIVO METALICO DE 4 GAVETAS	12501060119999902

PIZARRA DE NOTAS	12501090119999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVE	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO GRIS CON CAFE	12501060119999902
CAMARA DIGITAL	12501990319999902
SILLA FIJA DE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA FIJA DE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA FIJA DE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA FIJA DE COLOR BEIGE	12501060319999902
ARMARIO DE 3 GAVETAS GRANDES CAFÉ	12501060119999902
ARMARIO DE 3 GAVETAS GRANDES	12501060119999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA GRIS OSCURO	12501060219999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA GRIS OSCURO	12501060219999902
CPU GRIS-NEGRO CORE QUAD 4GB, HD148GB	12501079919999902
MONITOR GRIS-NEGRO 19"	12501070419999902
SUMADOR BEIGE	12501069919999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS	12501060119999902
CPU GRIS-NEGRO CORE QUAD 2GB, HD148GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO DE 17"	12501070419999902
SILLA AZUL FIJA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA FIJA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
CAJÓN BEIGE CON CAFÉ	12501060119999902
ESCRITORIO GRANDE	12501060219999902
MONITOR NEGRO CON GRIS	12501070419999902
ARMARIO DE 4 PUERTAS	12501060119999902
GPS NEGRO CON ANTENA	12501990419999902
ESTACIÓN TOTAL	12501060219999902
TRIPODE	12501990319999902
BASTÓN DE 4 MTS	12501060119999902
PIZARRA ACRILICA	12501090419999902
PAPELERA NEGRA PLASTICA	12501060119999902
ARTURITO CAFE OSCURO	12501060119999902
CPU CORE QUAD NEGRO CON GRIS	12501079919999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO PEQUEÑO	12501060519999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
MESA REDONDA	12501060219999902
ARCHIVO METALICO DE 4 GAVETAS	12501060119999902
MUEBLE DE 5 ESTANTES CAFÉ	12501060119999902
ESCRITORIO DE METAL DE 6 GAVETAS	12501060219999902
SILLA DE METAL CON VINIL NEGRO	12501060319999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
MONITOR DE 19" USB	12501070419999902
MONITOR NEGRO DE PANTALLA PLANA	12501070419999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE COLOR NEGRA	12501070219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
BACK UPS 750	12501070519999902

VENTILADOR PARA LAPTOP	12501060519999902
PORTATIL HP ELITEBOOK 840	12501070119999902
PAPELERA BEIGE	12501060119999902
PAPELERA NEGRA PLASTICA	12501060119999902
CPU GRIS-NEGRO CORE DUO 4GB, HD148GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO AJUSTABLE USB19"	12501070419999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
CPU GRIS-NEGRO CORE DUO 4GB, HD148GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO DE 19" AJUSTABLE	12501070419999902
PIZARRA	12501090119999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
TERMOMETRO INFRARROJO PANTALLA DIGITAL	12501999919999902
EQUIPO PARA LABORATORIO, ANALISIS DE SUELOS	12501080219999902
EQUIPO PARA LABORATORIO, ANALISIS DE SUELOS	12501080219999901
EQUIPO PARA LABORATORIO, ANALISIS DE CEMENTO Y CONCRETO	12501080219999902
TERMOMETRO DIGITAL	12501999919999902
MICROCOMPUTADORA ACER	12501070119999902
MICROCOMPUTADORA ACER	12501070119999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	12501070219999902
MESA DE COMPUTADORA DE MADERA DE 1 GAVETA	12501060219999902
EXTINTOR PARA CARRO SM-5145 UNIDAD TECNICA DE GESTION	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-2693 UNIDAD TECNICA GESTION	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-3844	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-1503	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5553	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5130 UNIDAD TECNICA DE GESTION	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-2223	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5166	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4896	12501100119999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4086	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5492	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-6125	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5378	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5978	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-6468	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5700	12501100119999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12501060519999902
CINTA METRICA COLOR ANARANJADO/30M	12501999919999902
TELEFONO NEGRO	12501050219999902
PANTALLA NEGRA	12501050419999902
CALCULADORA	12501069919999902
COFFE MAKER	12501999919999902
EXTINTOR VEHICULAR PLACA SM-6827	12501100119999902
EXTINTOR VEHICULAR PLACA SM-6850	12501100119999902
ETINTOR VEHICULAR SM-6887	12501100119999902

ETINTOR VEHICULAR SM-6989	12501100119999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT CON RUEDINES COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT COLOR NEGRA	12501060319999902
PANTALLA NEGRA DELL	12501070419999902
PANTALLA NEGRA DELL	12501070419999902
PANTALLA DELL NEGRA	12501070419999901
UPS	12501070519999902
UPS	12501070519999902
UPS	12501070519999902
ESMERILADORA GRIS NEGRO Y MORADO	12501100119999902
HIDRO LAVADORA (PLANTEL)	12501999919999902
GENERADOR (PLANTEL)	12501030219999902
COMPACTADOR DE BOTA	12501031019999902
MONITOR NEGRO CON GRIS 19" USB AJUSTABLE	12501070419999902
CPU GRIS-NEGRO CORE QUAD 4GB HD148GB	12501079919999902
TALADRO	12501039919999902
TALADRO PERCUTOR	12501039919999902
TRONZADORA 15A	12501030119999902
ESMERILADORA ANGULAR DW9 2700W	12501030119999902
ESMERILADORA ANGULAR	12501030119999902
TALADRO PERCUTOR / ATORNILLADOR INALAMBRICO	12501039919999902
RADAR TIPO PISTOLA PARA MEDICIÓN DE VELOCIDADES DE VEHÍCULOS	12501080319999902
ROTO MARTILLO MARCA METABO	12501030119999902
CARGADOR Y ARRANCADOR DE BATERIA MARCA SHUMACHER	12501030119999902
TALADRO MARTILLO 1/2 MARCA MILWAUKEE	12501030119999902
ESMERILADORA DE 4-1/2 MARCA MILWAUKEE	12501030119999902
PISTOLA DE IMPACTO 3/4 1200 PIES MARCA CHICAGO PNEUMATIC	12501030119999902
PISTOLA DE IMPACTO 1/2 MARCA CHICAGO PNEUMATIC	12501030119999902
COMPRESOR MARCA FIAC	12501030119999902
MOTOSIERRA TELESCOPICA C/ESP 30	12501030119999902
ASPIRADORA Y SOPLADORA STIHIL	12501030119999902
PIZARRA BLANCA GRANDE	12501069919999902
PIZARRA GRANDE BLANCA	12501069919999902
TELÉFONO COLOR NEGRO, USO EN ESCRITORIO	12501050219999902
TELÉFONO COLOR NEGRO, PARA USO EN ESCRITORIO	12501050219999902
LINTERNA ALUMINIO LED LUZ BALNCA 180 LUMEN 2BAT CR-123	12501109919999902
FOCO/LINTERNA LED LUZ BLANCA	12501109919999902
ESCALERA DE EXTENSIÓN DE 20 PELDAÑOS DE FIBRA DE VIDRIO	12501049919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902

CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CAMARA WEB LOGITECH	12501050419999902
COMPACTADOR DE PLACA FPC90TC	12501039919999902
COMPACTADOR DE PLACA FPC90TC	12501039919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
SOLDADOR INVERSOR PARA SOLDAR HIERRO 120V/240V	12501039919999902
ROMPEDOR 120 V INCLUYE CARRO DE TRANSPORTE, COLOR NARANJA, CINCEL PUNTERO	12501039919999902
MUEBLE DE COMPUTADORA BEIGE	12501060119999902
ESCRITORIO CON FORRO DE MELANINA CAFÉ	12501060219999902
ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	12501060119999902
ARMARIO VERTICAL	12501060119999902
SILLA DE TUBO VINIL NEGRO	12501060319999902
SILLA DE TUBO VINIL NEGRO	12501060319999902
SILLA DE TUBO VINIL NEGRO	12501060319999902
PIZARRA ACRILICA GRANDE	12501090119999902
PIZARRA ACRILICA PEQUEÑA	12501090119999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
MONITOR NEGRO 17" CON FRNAJA GRIS USB AJUSTABLE	12501070419999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
GPS AMARRILLO	12501990419999902

PORTATIL GRIS-NEGRO CORE i5 MONITOR 17" 4GB, HD454GB	12501070119999902
ODOMETRO DE METAL	12501080319999902
TERMOCUPLA	12501999919999902
SIERRA CALADORA	12501030119999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L CON FORRO DE MELANINA	12501060219999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L CON FORRO DE MELANINA	12501060219999902
MUEBLE DE CUBICULOS DE CUATRO DIVISIONES	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE TIPO ESTANTE CON PUERTAS DE VIDRIO	12501060119999902
MUEBLE TIPO ESTANTE CON PUERTAS DE VIDRIO	12501060119999902
DISTANCIOMETRO	12501999919999902
COMPUTADORA PORTATIL HD500GB	12501070119999902
DISCO DURO PORTATIL DE 3TB DE COLOR NEGRO GRANDE	12501079919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRITES	12501050219999902
CONVERTIDOR ANALOGICO	12501079919999902
COMPUTADORA PORTATIL GRIS WIN 8.1 64BITS CORE I7. 2.40GHZ HD 1TERA	12501070119999901
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
UPS NEGRA PLANA	12501070219999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
TELEFONO INLAMBRICO IP	12501050219999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON	12501070219999902
BACK-UPS 750	12501070519999902
GRABADORA SONY ID	12501050419999902
UPS MARCA APC BACK UP 750 VA	12501070519999902
PC, CATEGORIA B, MARCA DELL,	12501070119999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
TELEFONO FJO MARCA GARANDTREAM	12501050219999902
SISTEMA DE PROYECCION PARA PRESENTACION MULTIMEDIA	12501050419999902
PIZARRA	12501090119999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA NEGRO CON CAFÉ	12501060219999902
ARTURITO NEGRO DE 3 GAVTEAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO NEGRO DE 3 GAVTEAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO NEGRO DE 3 GAVTEAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO NEGRO DE 3 GAVTEAS CON LLAVIN	12501060119999902

ARTURITO NEGRO DE 3 GAVTEAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO NEGRO DE 3 GAVTEAS CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE NEGRO CON CAFÉ, 2 DIVISIONES	12501060119999902
ESRITORIO NEGRO CON CAFÉ, CON 2 DIVISIONES	12501060219999902
CPU NEGRO CON GRIS	12501070519999902
PAPELERA DE PLASTICO COLOR NEGRO	12501060119999902
MONITOR DE PANTALLA PLANA	12501070419999902
PAPELERA DE PLASTICO COLOR GRIS TRASPARENTE	12501060119999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS INTEL	12501079919999902
SILLA SEMIEJECUTIVA RECLINABLE GIRATORIA DE COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA SEMIEJECUTIVA RECLINABLE GIRATORIA DE COLOR NEGRO	12501060319999902
MUEBLE ALTO, MELANINA RECLINABLE CON 5 DIVISIONES	12501060119999902
MUEBLE NEGRO CON CAFÉ DE 2 DIVISIONES	12501060119999902
ESRITORIO NEGRO CON CAFÉ, CON 2 DIVISIONES	12501060219999902
ESRITORIO NEGRO CON CAFÉ, CON 2 DIVISIONES	12501060219999902
SILLA DE ESPERA FORRADA EN VINIL	12501060319999902
SILLA DE ESPERA FORRESDE CON TELA DE COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA FORRESDE CON TELA DE COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA FORRESDE CON TELA DE COLOR NEGRO	12501060319999902
ARCHIVERO DE METAL, COLOR GRIS CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN, CAFÉ CON NEGRO	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN, CAFÉ CON NEGRO	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN, CAFÉ CON NEGRO	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN, CAFÉ CON NEGRO	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN, CAFÉ CON NEGRO	12501060119999902
VENTILADOR DE COLOR GRIS CON NEGRO	12501060519999902
MUEBLE DE 4 PUERTAS CON LLAVIN DE COLOR NEGRO CON CAFÉ	12501060119999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA NEGRO CON CAFÉ SEMI REDONDO CON MOSTRADOR	12501060219999902
MONITOR PANTALLA PLAN DE COLOR NEGRO	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501079919999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE COLOR GRIS	12501070219999902
PAPELERA DE METAL COLOR GRIS	12501060119999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
FAX NEGRO CON BLANCO	12501050219999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO PEQUEÑO	12501060519999902
CPU CORE KUAD 4GB HD148GB	12501079919999902
MONITOR USB NEGRO PANTALLA PLANA FRANJA GRIS	12501070419999902
SILLA CAFE FIJA DE ESPERA	12501060319999902
ODOMETRO TELESCOPICO	12501999919999902
CAMARA DIGITAL GRIS	12501990319999902
CAMARA DIGITAL PLATEADA	12501990319999902
COMPUTADORA PORTATIL NEGRA GRIS COMBERTIBLE EN TABLET	12501070119999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902

TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
ADPTADOR ANALOGICO PARA CONECTAR FAX	12501050219999902
ESCANER DE DOS PIEZAS PLANCHA GRANDE PARA PLANOS Y PLANCHA PEQUEÑA PARA CEDULAS	12501070219999902
UPS BACKUP 750 VA	12501070519999902
PC CATEGORIA B	12501070119999902
IMPRESORA LASER HP	12501070219999902
UPS APC	12501070519999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-3462	12501100119999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
UPS MARCA APC COLOR NEGRA	12501070519999902
ODOMETRO DIGITAL	12501080319999902
ODOMETRO DIGITAL	12501999919999902
CPU NEGRO	12501079919999902
COMPUTADORA DELL ESCRITORIO	12501070119999902
UPS	12501070519999902
ESCANER	12501070219999902
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	12501070119999902

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 27- Agricultura](#):

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0.00	Ø0.00	Ø0.00

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);*
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);*
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y*
- (d) otra información a revelar, que incluya:*
 - (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y*
 - (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).*

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	44352	114
Valor Libros	Ø8,840,850.09	Ø1,370,102.18
Valor Razonable	Ø8,840,850.09	Ø1,370,102.18

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable		8,840,850.09	8,840,850.09	Riesgo de Liquidez	
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar				Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			Ø8,840,850.09	Ø8,840,850.09		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Endeudamiento		1,370,102.18	1,370,102.18	Riesgo de Crédito	
2					Riesgo de Liquidez	
3					Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			Ø1,370,102.18	Ø1,370,102.18		

Reconocimiento: Los instrumentos financieros deben ser reconocidos cuando la entidad adquiere derechos a recibir flujos de efectivo futuros o tiene la obligación de transferir flujos de efectivo u otros recursos financieros.

Los instrumentos financieros deben ser clasificados en categorías según su naturaleza y los términos contractuales que rigen los flujos de efectivo asociados con el instrumento. Las categorías comunes de clasificación incluyen activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros disponibles para la venta, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y cuentas a cobrar, y pasivos financieros.

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público. Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad. Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios

económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar. Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los instrumentos financieros deben ser medidos inicialmente al valor razonable, que es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Los instrumentos financieros clasificados como activos financieros mantenidos para negociar o disponibles para la venta, así como los pasivos financieros, se miden posteriormente al valor razonable, con cambios en resultados.

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación; La información que presenta la Municipalidad de Grecia de los Instrumentos Financieros se enfoca en:

Activos Financieros; Efectivo (1.1.1) Incluyen el dinero en:

Caja General Utilizada por los cajeros para mantener diariamente en atención a los usuarios con los pagos que se realizan los contribuyentes directamente en las oficinas de la Municipalidad de Grecia. Este se mantiene con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado.

Caja Chica: Utilizada por la tesorería para mantener diariamente en atención a los colaboradores para realizar pagos en compras menores. Este se mantiene con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado.

Depósitos Bancarios: Incluye el dinero en las cuentas del bancos Públicos (Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica) y en el Ministerio de Hacienda (Caja Única del Estado)

Otros equivalentes de Efectivo: Se mantiene un depósito de garantía en el MINAE, por un canon hídrico. Este se mantiene con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado.

Inversiones (1.1.2) Se mantienen inversiones en un fondo SAFI el cual se mantiene a la vista para retirar en $t+1$ y el objetivo es aumentar el valor del dinero ocioso, además se mantiene en Fondos de Inversión a la vista. Este se mantiene con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado.

Cuentas por Cobrar (1.1.3) Impuestos sobre la propiedad, impuesto sobre bienes y servicios, otros impuestos, servicios comunitarios con segregaciones que abarcan los impuestos y servicios comunitarios como son; bienes inmuebles, patentes de licores, patentes comerciales e industriales, permisos de construcción, multas sobre declaraciones, timbres municipales, servicio de agua, recolección de basura, alquileres, servicio de cementerio, servicio aseo vías y parque, Además se contempla el cobro al IFAM por aportes de licores e impuesto al ruedo. Estas cuentas se mantienen con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado.

Pasivo Financiero

Cuentas por Pagar (2.1.1) Deudas contraídas por la Municipalidad de Grecia con los proveedores de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento normal de la Municipalidad. Estas cuentas se mantienen con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado

Endeudamiento (2.1.2) Endeudamiento de la Municipalidad con entidades como IFAM, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Banco Nacional para financiar proyectos del Acueducto Municipal y Caminos en recarpeteos además de la compra de 3 vagonetas. Estas cuentas se mantienen con el valor nominal de la moneda en curso (colones) y no se realiza análisis de riesgo de mercado

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

TABLA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable		5 754 921,02	5 754 921,02	Riesgo de Crédito	
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Préstamos y Cuentas por Cobrar				Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			€5 754 921,02	€5 754 921,02		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Deuda a corto plazo		1 004 556,69	1 004 556,69	Riesgo de Crédito	
2					Riesgo de Liquidez	
3					Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			€1 004 556,69	€1 004 556,69		

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	3 078 435,90	-	-	-	-	3 078 435,90
1.1.3	cuentas a cobrar	811 451,68	129 678,18	243 093,20	343 420,90	1 148 841,16	2 676 485,12
							-
							-

PASIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
2.1.1	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo	1 004 556,69	-	-	-	-	1 004 556,69
							-
							-

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	1
Valor Inicio	199199.17
Altas	33467.94
Bajas	0.00

Amortización	106944.45
Deterioro	0.00
Ajustes por reversión de Deterioro	0.00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0.00
Valor al Cierre	126485.38

Reconocimiento: La Municipalidad de Grecia reconoce un activo intangible se reconoce sí, y solo si: a) es probable que los beneficios económicos o potencial de servicio futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y (b) el valor razonable o el costo del activo puede ser medidos de forma fiable. Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo

pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

La Municipalidad de Grecia mide sus activos intangibles por el modelo del costo, donde el activo se mantiene al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere); (v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere); (vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Revelación Suficiente:

El departamento de T.I de la Municipalidad se encuentra desarrollando un software integrando, de contabilidad e Involucrando todas las áreas de la Municipalidad de Grecia.

Cabe destacar que está en la etapa de desarrollo del software, razón por la cual no se reconoce ningún activo intangible

Cantidad	No_inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EBITD //	Medición	Vida_Útil	Vida_útil //	Costo_al_Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes_por_reversion_ de Deterioro	Ajustes_por_diferencias_ derivadas T.C.	Valor_al_Cierre
1	A10031	INFORMATICA	Programas Informáticos	Registro	Valor_Razonal	Indefinida	5 años	199199.17	762.72		33467.94	0.00	-106944.45		0.00	0.00	126485.38
			Publicidad	Registro	Costo	Indefinida											
				Registro	Costo	Indefinida											
1			Totales					199199.17	762.72	0.00	33467.94	0.00	-106944.45	0.00	0.00	0.00	126485.38

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Reconocimiento: Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público. Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el

cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad. Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar. Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente:

La Municipalidad de Grecia mediante el oficio CMG-036-2021 con fecha 30 de junio 2021 solicitó al Concejo Municipal la aprobación de la Actualización de las NICSP versión 2018, por lo que a partir de la aprobación de la misma, según el oficio SEC-2172-2021 en el Artículo IV, Inciso 12, Acta 94 se aprueba y se incorporaran los anexos detalles y revelaciones en los Estados Financieros de la Municipalidad de Grecia para una mejor presentación de la información Ley 9635.

La Municipalidad de Grecia durante el proceso de incorporación la información generada diariamente a los Estados Financieros se han implementado diversos procedimientos que brindan datos e información en cada cuenta contable que son el soporte de los asientos y las revelaciones que se brindan para este cierre contable.

Con respecto a los Estados Consolidados se incorporan la Balanza de Comprobación, Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento, el Flujo de Efectivo y el Cambio en el Patrimonio.

**RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP
VERSIÓN 2018**

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/ Acciones	% avance Plan de	Transitorio
NICSP 1 Presentación de	Si	Si	Si	100%	No	0		0
NICSP 2 Estados de Flujo de	Si	Si	Si	100%	No	0		0
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones	Si	Si	Si	100%	No	0		0
NICSP 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de	Si	Si	No			0		
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	Si	100%	No	0		0
NICSP 9 Ingresos Ordinarios	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 10 Información	Si	Si	No			0		
NICSP 11 Contratos de	Si	Si	No			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	Si	100%	No	0		0
NICSP 14 Hechos Ocurredos	Si	Si	Si	100%	No	0		0
NICSP 16 Propiedades de	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	No			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos	Si	Si	Si	100%	No	0		0
NICSP 20 Información a Revelar	Si	Si	Si	100%	No	0		0
NICSP 21 Deterioro del Valor de	Si	Si	No			0		
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el	Si	Si	No			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin	Si	Si	Si	100%	No	0		no
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en	Si	Si	Si	100%	No	0		NO
NICSP 26 Deterioro del Valor de	Si	Si	Si	100%	No	0		NO
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	No			0		
NICSP 28 Instrumentos	Si	Si	Si	100%	No	0		0
NICSP 29 Instrumentos	Si	Si	Si	100%	No	0		0
NICSP 30 Instrumentos	Si	Si	Si	100%	No	0		0
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	Si	100%	No	0		0
NICSP 32 Acuerdos de	Si	Si	No			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad	Si	Si	Si	100%	no	0		No
NICSP 34 Estados Financieros	Si	Si	No			0		
NICSP 35 Estados Financieros	Si	Si	Si	100%	No	0		No
NICSP 36 Inversiones en	Si	Si	No			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	No			0		
NICSP 38 Información a revelar	Si	Si	No			0		
NICSP 39 Beneficios a los	Si	Si	Si	100%	no	0		no
NICSP 40 Combinaciones del	Si	SI	No			0		
Promedio General Grado de				100%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad						0	0%	
Cantidad de normas aplicables	35	35	22		0			0
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de			13		22			10

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Reconocimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público. Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios

económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad. Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar. Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de este documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

- (a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.
- (b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
15910	CCDR	X	
Total			

Reconocimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la

Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente Para la Municipalidad de Grecia a partir de diciembre 2024 se convierte en el primer periodo que se consolida la Información Contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, por lo que se inicia con la incorporación de los saldos de las cuentas que se poseen. Para los posteriores meses; se incorporan además de los Estados Financieros, los informes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. La Municipalidad esta apoyando el proceso de mejora constante y se esta en proceso de contratación de personal contable para lo cual se esta realizando los trámites internos, sin embargo la actual información de las Notas Individuales del Comité se presentaran los reportes de la base teórica ordinaria de la Contabilidad al igual que en las Notas Consolidadas se representaran la realidad de la información de ambas instituciones.

Este periodo para elaborar los Estados Financieros Consolidados se siguió el siguiente proceso según NICSP 35:

Requerimientos de contabilización

1. Una entidad controladora elaborará estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.
2. La consolidación de una entidad controlada comenzará desde la fecha en que la entidad obtenga el control de la otra entidad cesando cuando pierda el control sobre ésta.

Procedimientos de consolidación

3. Los estados financieros consolidados:
 - (a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

- (b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).
- (c) Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente]. Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Como resultado de la aplicación de la contabilidad para combinar y luego eliminar y consolidar se obtuvo la Balanza de Comprobación y punto de partida para la emisión de los Estados de Situación Financiera, Estado de Rendimientos Financieros, Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio con las siguientes cuentas contables a nivel 8 en ambas instituciones

Municipalidad de Grecia		CCDRG	
1.	ACTIVO	1.	ACTIVO
1.1.	ACTIVO CORRIENTE	1.1.	ACTIVO CORRIENTE
1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
1.1.1.01.	EFFECTIVO	1.1.1.01.	EFFECTIVO
1.1.1.01.01.	CAJA	1.1.1.01.01.	CAJA
1.1.1.01.01.02.	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (1)	1.1.1.01.01.02.	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (1)
1.1.1.01.01.02.0	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (2)	1.1.1.01.01.02.0	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (2)
.		.	
1.1.1.01.01.02.0	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (3)	1.1.1.01.01.02.0	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (3)
.99999		.99999	
1.1.1.01.02.	DEPÓSITOS BANCARIOS	1.1.1.01.02.	DEPÓSITOS BANCARIOS
1.1.1.01.02.02.	DEPÓSITOS BANCARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO (1)	1.1.1.01.02.02.	DEPÓSITOS BANCARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO (1)
1.1.1.01.02.02.1	CAJAS DE AHORRO EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO	1.1.1.01.02.02.1	CAJAS DE AHORRO EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO
.		.	
1.1.1.01.02.02.1	BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	1.1.1.01.02.02.1	BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL
.31104		.31104	
1.1.1.01.02.02.2	CUENTAS CORRIENTES EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO (2)	1.1.1.01.02.02.2	CUENTAS CORRIENTES EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO (2)
.		.	
1.1.1.01.02.02.2	BANCO DE COSTA RICA	1.1.1.01.02.02.2	BANCO DE COSTA RICA

.21101		.21101	
1.1.1.01.02.02.2	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	1.1.1.01.02.02.2	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
.21103		.21103	
1.1.1.01.02.02.3	CAJA UNICA		
.			
1.1.1.01.02.02.3	CAJA UNICA SUB		
.11206			
1.1.1.01.03.	CAJAS CHICAS Y FONDOS ROTATORIOS	1.1.1.01.03.	CAJAS CHICAS Y FONDOS ROTATORIOS
1.1.1.01.03.01.	CAJAS CHICAS	1.1.1.01.03.01.	CAJAS CHICAS
1.1.1.01.03.01.2	CAJA CHICAS EN EL PAIS	1.1.1.01.03.01.2	CAJA CHICAS EN EL PAIS
.		.	
1.1.1.01.03.01.2	CAJA CHICAS EN EL PAIS CR	1.1.1.01.03.01.2	CAJA CHICAS EN EL PAIS CR
.99999		.99999	
1.1.1.02.	EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
1.1.1.02.99.	OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
1.1.1.02.99.02.	OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO (1)		

Municipalidad de Grecia		CCDRG		Eliminaciones		Ajustes		Consolidado Diciembre 2024	
1.	ACTIVO	1.	ACTIVO					1.	ACTIVO
1.1.	ACTIVO CORRIENTE	1.1.	ACTIVO CORRIENTE					1.1.	ACTIVO CORRIENTE
1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO					1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
1.1.1.01.	EFFECTIVO	1.1.1.01.	EFFECTIVO					1.1.1.01.	EFFECTIVO
1.1.1.01.01.	CAJA	1.1.1.01.01.	CAJA					1.1.1.01.01.	CAJA
1.1.1.01.01.02.	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (1)	1.1.1.01.01.02.	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (1)					1.1.1.01.01.02.	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (1)
1.1.1.01.01.02.0.	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (2)	1.1.1.01.01.02.0.	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (2)					1.1.1.01.01.02.0.	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (2)

El catálogo de cuentas, el manual de cuentas, las políticas contables, las políticas particulares utilizados en ambas Instituciones son las mismas y aplica para ambas instituciones respaldados por el Concejo Municipal, la ley y las directrices que se mantienen al día de hoy.

Consolidado Marzo 2025	
1.	ACTIVO
1.1.	ACTIVO CORRIENTE

1.1.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
1.1.1.01.	EFFECTIVO
1.1.1.01.01.	CAJA
1.1.1.01.01.02.	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (1)
1.1.1.01.01.02.0.	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (2)
1.1.1.01.01.02.0.99999	EFFECTIVO EN CAJA EN EL PAIS (3)
1.1.1.01.02.	DEPÓSITOS BANCARIOS
1.1.1.01.02.02.	DEPÓSITOS BANCARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO (1)
1.1.1.01.02.02.1.	CAJAS DE AHORRO EN EL SECTOR PUBLICO INTERNO
1.1.1.01.02.02.1.31104	BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL
1.1.1.01.02.02.2.	CUENTAS CORRIENTES EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO (2)
1.1.1.01.02.02.2.21101	BANCO DE COSTA RICA
1.1.1.01.02.02.2.21103	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
1.1.1.01.02.02.3.	CAJA UNICA
1.1.1.01.02.02.3.11206	CAJA UNICA SUB
1.1.1.01.03.	CAJAS CHICAS Y FONDOS ROTATORIOS
1.1.1.01.03.01.	CAJAS CHICAS
1.1.1.01.03.01.2.	CAJA CHICAS EN EL PAIS
1.1.1.01.03.01.2.99999	CAJA CHICAS EN EL PAIS CR
1.1.1.02.	EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
1.1.1.02.99.	OTROS EQUIVALENTES DE EFFECTIVO
1.1.1.02.99.02.	OTROS EQUIVALENTES DE EFFECTIVO EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO (1)
1.1.1.02.99.02.0.	OTROS EQUIVALENTES DE EFFECTIVO EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO (2)
1.1.1.02.99.02.0.99999	OTROS EQUIVALENTES DE EFFECTIVO EN EL SECTOR PÚBLICO INTERNO (3)
1.1.2.	INVERSIONES A CORTO PLAZO
1.1.2.01.	TÍTULOS Y VALORES A VALOR RAZONABLE A CORTO PLAZO
1.1.2.01.02.	TÍTULOS Y VALORES A VALOR RAZONABLE DEL SECTOR PUBLICO INTERNO C/P
1.1.2.01.02.06.	TÍTULOS Y VALORES A VALOR RAZONABLE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS C/P (1)
1.1.2.01.02.06.0.	TÍTULOS Y VALORES A VALOR RAZONABLE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS C/P (2)
1.1.2.01.02.06.0.21103	TÍTULOS Y VALORES A VALOR RAZONABLE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS C/P BNCR (1)
1.1.2.01.02.06.0.31104	TÍTULOS Y VALORES A VALOR RAZONABLE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS C/P BCO POPULAR (1)
1.1.3.	CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO
1.1.3.01.	IMPUESTOS A COBRAR A CORTO PLAZO
1.1.3.01.02.	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD A COBRAR C/P
1.1.3.01.02.01.	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES A COBRAR C/P (1)
1.1.3.01.02.01.0.	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES A COBRAR C/P (2)

1.1.3.01.02.01.0.99999	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES A COBRAR C/P (3)
1.1.3.01.03.	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P
1.1.3.01.03.99.	OTROS IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P
1.1.3.01.03.99.1.	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS A COBRAR C/P (1)
1.1.3.01.03.99.1.99999	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS A COBRAR C/P (2)
1.1.3.01.99.	OTROS IMPUESTOS A COBRAR C/P
1.1.3.01.99.99.	OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR A COBRAR C/P (1)
1.1.3.01.99.99.0.	OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR A COBRAR C/P (2)
1.1.3.01.99.99.0.99999	OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR A COBRAR 8
1.1.3.04.	SERVICIOS Y DERECHOS A COBRAR A CORTO PLAZO
1.1.3.04.01.	SERVICIOS A COBRAR C/P
1.1.3.04.01.04.	SERVICIOS COMUNITARIOS A COBRAR C/P (1)
1.1.3.04.01.04.0.	SERVICIOS COMUNITARIOS A COBRAR C/P (2)
1.1.3.04.01.04.0.99999	SERVICIOS COMUNITARIOS A COBRAR C/P (3)
1.1.3.05.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COBRAR A CORTO PLAZO
1.1.3.05.01.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES A COBRAR C/P
1.1.3.05.01.01.	ALQUILERES A COBRAR C/P (1)
1.1.3.05.01.01.0.	ALQUILERES A COBRAR C/P (2)
1.1.3.05.01.01.0.99999	ALQUILERES A COBRAR C/P (3)
1.1.3.06.	TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO
1.1.3.06.02.	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO INTERNO A COBRAR C/P
1.1.3.06.02.01.	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A COBRAR C/P (1)
1.1.3.06.02.01.0.	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL A COBRAR C/P (2)
1.1.3.06.02.01.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA
1.1.3.06.02.03.	TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A COBRAR C/P (1)
1.1.3.06.02.03.0.	TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A COBRAR C/P (2)
1.1.3.06.02.03.0.14226	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM) (1)
1.1.3.99.	PREVISIONES PARA DETERIORO DE CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO *
1.1.3.99.01.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS A COBRAR C/P*
1.1.3.99.01.03.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P* (1)
1.1.3.99.01.03.0.	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P* (2)
1.1.3.99.01.03.0.99999	PREVISIONES PARA IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS A COBRAR C/P* (3)
1.1.4.	INVENTARIOS
1.1.4.01.	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.1.4.01.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
1.1.4.01.03.04.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (1)
1.1.4.01.03.04.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (2)
1.1.4.01.03.04.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (3)

1.1.4.01.03.06.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO (1)
1.1.4.01.03.06.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO (2)
1.1.4.01.03.06.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO (3)
1.1.4.01.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS
1.1.4.01.04.01.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS (1)
1.1.4.01.04.01.0.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS (2)
1.1.4.01.04.01.0.99999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS (3)
1.1.9.	OTROS ACTIVOS A CORTO PLAZO
1.1.9.01.	GASTOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO
1.1.9.01.01.	SERVICIOS A DEVENGAR C/P
1.1.9.01.01.01.	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS A DEVENGAR C/P (1)
1.1.9.01.01.01.0.	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS A DEVENGAR C/P (2)
1.1.9.01.01.01.0.99999	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS A DEVENGAR C/P (3)
1.1.9.02.	CUENTAS TRANSITORIAS
1.1.9.02.01.	REGISTROS TRANSITORIOS
1.1.9.02.01.01.	REGISTROS TRANSITORIOS DE TRANSACCIONES SIN MOVIMIENTO DE FONDOS (1)
1.1.9.02.01.01.0.	REGISTROS TRANSITORIOS DE TRANSACCIONES SIN MOVIMIENTOS DE FONDOS (2)
1.1.9.02.01.01.0.99999	REGISTROS TRANSITORIOS DE TRANSACCIONES SIN MOVIMIENTOS DE FONDOS (3)
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.5.	BIENES NO CONCESIONADOS
1.2.5.01.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS
1.2.5.01.01.	TIERRAS Y TERRENOS
1.2.5.01.01.01.	TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
1.2.5.01.01.01.6.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.01.01.6.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.01.04.	TERRENOS PARA VÍAS DE COMUNICACIÓN
1.2.5.01.01.04.6.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.01.04.6.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.02.	EDIFICIOS
1.2.5.01.02.01.	EDIFICIOS DE OFICINA Y ATENCION AL PÚBLICO
1.2.5.01.02.01.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.02.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.02.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.02.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.02.01.6.	PORCIÓN TERRENO: VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.02.01.6.99999	PORCIÓN TERRENO: VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.02.99.	OTROS EDIFICIOS
1.2.5.01.02.99.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.02.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.02.99.2.	REVALUACIONES (1)

1.2.5.01.02.99.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.02.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.02.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.02.99.6.	PORCIÓN TERRENO: VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.02.99.6.99999	PORCIÓN TERRENO: VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.03.	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN
1.2.5.01.03.01.	MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN
1.2.5.01.03.01.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.03.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.03.01.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.03.01.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.03.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.03.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.03.02.	GENERADORES
1.2.5.01.03.02.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.03.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.03.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.03.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.03.08.	EQUIPOS DE MEDICIÓN
1.2.5.01.03.08.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.03.08.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.03.08.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS (1)
1.2.5.01.03.08.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS (2)
1.2.5.01.03.09.	BOMBAS
1.2.5.01.03.09.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.03.09.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.03.09.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.03.09.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.03.09.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS (1)
1.2.5.01.03.09.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS (2)
1.2.5.01.03.10.	MOTORES
1.2.5.01.03.10.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.03.10.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.03.10.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS (1)
1.2.5.01.03.10.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS (2)
1.2.5.01.03.99.	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN
1.2.5.01.03.99.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.03.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.03.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS (1)
1.2.5.01.03.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS (2)

1.2.5.01.04.	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN
1.2.5.01.04.01.	MOTOCICLETAS
1.2.5.01.04.01.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.04.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.04.01.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.04.01.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.04.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.04.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.04.02.	VEHÍCULOS
1.2.5.01.04.02.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.04.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.04.02.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.04.02.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.04.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.04.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.04.99.	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
1.2.5.01.04.99.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.04.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.04.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.04.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.05.	EQUIPO DE COMUNICACIÓN
1.2.5.01.05.02.	EQUIPOS DE TELEFONÍA
1.2.5.01.05.02.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.05.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.05.02.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.05.02.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.05.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.05.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.05.03.	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN
1.2.5.01.05.03.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.05.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.05.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.05.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.05.04.	EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO
1.2.5.01.05.04.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.05.04.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.05.04.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.05.04.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.05.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.05.04.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)

1.2.5.01.05.99.	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
1.2.5.01.05.99.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.05.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.05.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.05.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.06.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA
1.2.5.01.06.01.	ARCHIVADORES, BIBLIOTECAS Y ARMARIOS
1.2.5.01.06.01.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.06.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.06.01.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.06.01.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.06.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.06.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.06.02.	MESAS Y ESCRITORIOS
1.2.5.01.06.02.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.06.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.06.02.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.06.02.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.06.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.06.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.06.03.	SILLAS Y BANCOS
1.2.5.01.06.03.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.06.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.06.03.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.06.03.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.06.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.06.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.06.05.	EQUIPOS DE VENTILACIÓN
1.2.5.01.06.05.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.06.05.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.06.05.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.06.05.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.06.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.06.05.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.06.99.	OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO
1.2.5.01.06.99.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.06.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.06.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.06.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.07.	EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN

1.2.5.01.07.01.	COMPUTADORAS
1.2.5.01.07.01.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.07.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.07.01.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.07.01.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.07.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.07.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.07.02.	IMPRESORAS
1.2.5.01.07.02.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.07.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.07.02.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.07.02.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.07.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.07.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.07.03.	MODEM
1.2.5.01.07.03.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.07.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.07.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.07.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.07.04.	MONITORES
1.2.5.01.07.04.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.07.04.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.07.04.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.07.04.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.07.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.07.04.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.07.05.	UPS
1.2.5.01.07.05.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.07.05.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.07.05.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.07.05.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.07.05.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.07.05.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.07.99.	OTROS EQUIPOS DE CÓMPUTO
1.2.5.01.07.99.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.07.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.07.99.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.07.99.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.07.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.07.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)

1.2.5.01.08.	EQUIPOS SANITARIOS,DE LABORATIRIO E INVESTIGACIÓN
1.2.5.01.08.01.	EQUIPOS E INSTRUMENTAL MÉDICO
1.2.5.01.08.01.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.08.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.08.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.08.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.08.02.	EQUIPOS DE LABORATORIO
1.2.5.01.08.02.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.08.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.08.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.08.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.08.03.	EQUIPOS DE MEDICIÓN
1.2.5.01.08.03.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.08.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.08.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.08.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.09.	EQUIPOS Y MOBILIARIOS EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO
1.2.5.01.09.01.	PIZARRAS Y ROTAFOLIOS
1.2.5.01.09.01.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.09.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.09.01.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.09.01.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.09.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.09.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.09.99.	OTROS EQUIPOS EDUCACIONALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
1.2.5.01.09.99.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.09.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.09.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.09.99.3.99999	DEORECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.10.	EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO
1.2.5.01.10.01.	EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
1.2.5.01.10.01.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.10.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.10.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADA* (1)
1.2.5.01.10.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADA* (2)
1.2.5.01.10.02.	SISTEMAS DE ALARMAS Y SEGURIDAD
1.2.5.01.10.02.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.10.02.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.10.02.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.10.02.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)

1.2.5.01.10.03.	ARMAS
1.2.5.01.10.03.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.10.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.10.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.10.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.10.99.	OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO
1.2.5.01.10.99.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.10.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.10.99.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.01.10.99.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.01.10.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.10.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.99.	MAQUINARIAS,EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS
1.2.5.01.99.01.	EQUIPOS DE SEÑALAMIENTO
1.2.5.01.99.01.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.99.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.99.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.99.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.99.03.	EQUIPOS FOTOGRÁFICOS Y DE REVELADO
1.2.5.01.99.03.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.99.03.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.99.03.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.99.03.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.99.04.	EQUIPOS Y MOBILIARIO DE INGENIERIA Y DIBUJO
1.2.5.01.99.04.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.99.04.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.99.04.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.99.04.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.01.99.99.	OTRAS MAQUINARIAS,EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS
1.2.5.01.99.99.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.01.99.99.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.01.99.99.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.01.99.99.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.02.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
1.2.5.02.02.	EDIFICIOS
1.2.5.02.02.05.	LOCALES
1.2.5.02.02.05.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.02.02.05.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.02.02.05.5.	MEJORAS (1)
1.2.5.02.02.05.5.99999	MEJORAS (2)

1.2.5.02.02.05.6.	PORCIÓN TERRENO: VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.02.02.05.6.99999	PORCIÓN TERRENO: VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.02.02.99.	OTROS EDIFICIOS
1.2.5.02.02.99.6.	PORCIÓN TERRENO: VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.02.02.99.6.99999	PORCIÓN TERRENO: VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.04.	BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIOS
1.2.5.04.01.	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
1.2.5.04.01.01.	CARRETERAS Y CAMINOS
1.2.5.04.01.01.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.04.01.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.04.01.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.04.01.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS * (2)
1.2.5.04.01.01.6.	PORCIÓN TERRENO: VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.04.01.01.6.99999	PORCIÓN TERRENO: VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.04.03.	CENTRALES Y REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA
1.2.5.04.03.01.	CENTRALES Y REDES ACUÍFERAS, CLOACALES Y PLUVIALES
1.2.5.04.03.01.1.	VALORES DE ORIGEN
1.2.5.04.03.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN
1.2.5.04.03.01.2.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.04.03.01.2.99999	REVALUACIONES (2)
1.2.5.04.03.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.04.03.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.04.99.	OTROS BIENES DE INFRAESTRUCTURA, Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIOS
1.2.5.04.99.01.	PLAZAS Y PARQUES
1.2.5.04.99.01.1.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.04.99.01.1.99999	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.04.99.01.3.	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.04.99.01.3.99999	DEPRECIACIONES ACUMULADAS* (2)
1.2.5.04.99.01.6.	PORCIÓN TERRENO: VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.04.99.01.6.99999	PORCIÓN TERRENO: VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.08.	BIENES INTANGIBLES NO CONCESIONADOS
1.2.5.08.03.	SOFTWARE Y PROGRAMAS
1.2.5.08.03.01.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.08.03.01.0.	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.08.03.01.0.99999	VALORES DE ORIGEN (3)
1.2.5.08.03.02.	REVALUACIONES (1)
1.2.5.08.03.02.0.	REVALUACIONES (2)
1.2.5.08.03.02.0.99999	REVALUACIONES (3)
1.2.5.08.03.03.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS* (1)
1.2.5.08.03.03.0.	AMORTIZACIONES ACUMULADAS* (2)

1.2.5.08.03.03.0.99999	AMORTIZACIONES ACUMULADAS* (3)
1.2.5.08.99.	OTROS BIENES INTANGIBLES
1.2.5.08.99.01.	VALORES DE ORIGEN (1)
1.2.5.08.99.01.0.	VALORES DE ORIGEN (2)
1.2.5.08.99.01.0.99999	VALORES DE ORIGEN (3)
1.2.5.99.	BIENES NO CONCESIONADOS EN PROCESO DE PRODUCCIÓN
1.2.5.99.04.	OBRAS EN PROCESO
1.2.5.99.04.99.	OBRAS EN PROCESO (1)
1.2.5.99.04.99.9.	OBRAS EN PROCESO (2)
1.2.5.99.04.99.9.99999	OBRAS EN PROCESO (3)
1.2.5.99.08.	BIENES INTANGIBLES EN PROCESO DE PRODUCCIÓN
1.2.5.99.08.03.	PRODUCCIÓN EN PROCESO DE SOFTWARE Y PROGRAMAS (1)
1.2.5.99.08.03.0.	PRODUCCIÓN EN PROCESO DE SOFTWARE Y PROGRAMAS (2)
1.2.5.99.08.03.0.99999	PRODUCCIÓN EN PROCESO DE SOFTWARE Y PROGRAMAS (3)
2.	PASIVO
2.1.	PASIVO CORRIENTE
2.1.1.	DEUDAS A CORTO PLAZO
2.1.1.01.	DEUDAS COMERCIALES A CORTO PLAZO
2.1.1.01.01.	NO USAR DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE INVENTARIOS C/P
2.1.1.01.01.01.	DEUDAS COMERCIALES POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS C/P (1)
2.1.1.01.01.01.0.	DEUDAS COMERCIALES POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS C/P (2)
2.1.1.01.01.01.0.12782	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPPRENTA NACIONAL
2.1.1.01.01.01.0.99999	DEUDAS COMERCIALES POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS C/P (3)
2.1.1.02.	DEUDAS SOCIALES Y FISCALES A CORTO PLAZO
2.1.1.02.01.	DEUDAS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS C/P
2.1.1.02.01.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL A PAGAR C/P(1)
2.1.1.02.01.04.0.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL A PAGAR C/P(2)
2.1.1.02.01.04.0.14120	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
2.1.1.02.01.06.	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGAR C/P(1)
2.1.1.02.01.06.0.	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGAR C/P(2)
2.1.1.02.01.06.0.13301	PODER JUDICIAL
2.1.1.02.01.06.0.14120	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
2.1.1.02.01.06.0.99999	RETENCIONES AL PERSONAL A PAGAR C/P
2.1.1.02.02.	DEUDAS FISCALES C/P
2.1.1.02.02.02.	RETENCIONES DE IMPUESTOS NACIONALES A PAGAR C/P(1)
2.1.1.02.02.02.0.	RETENCIONES DE IMPUESTOS NACIONALES A PAGAR C/P(2)
2.1.1.02.02.02.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA

2.1.1.03.	TRANSFERENCIAS A PAGAR A CORTO PLAZO
2.1.1.03.01.	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO INTERNO A PAGAR C/P
2.1.1.03.01.02.	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO A PAGAR C/P(1)
2.1.1.03.01.02.1.	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO A PAGAR C/P(2)
2.1.1.03.01.02.1.99999	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO A PAGAR C/P(3)
2.1.1.03.02.	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO INTERNO A PAGAR C/P
2.1.1.03.02.01.	TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL A PAGAR C/P(1)
2.1.1.03.02.01.0.	TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL A PAGAR C/P(2)
2.1.1.03.02.01.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA
2.1.1.03.02.01.0.11209	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
2.1.1.03.02.01.0.11219	MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MINAET)
2.1.1.03.02.02.	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS A PAGAR C/P(1)
2.1.1.03.02.02.0.	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS A PAGAR C/P(2)
2.1.1.03.02.02.0.12553	COMISIÓNN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)
2.1.1.03.02.02.0.12784	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
2.1.1.03.02.02.0.12908	SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC)
2.1.1.03.02.03.	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A PAGAR C/P(1)
2.1.1.03.02.03.0.	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A PAGAR C/P(2)
2.1.1.03.02.03.0.14253	JUNTAS DE EDUCACIÓN
2.1.1.03.02.99.	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOCALES A PAGAR C/P(1)
2.1.1.03.02.99.0.	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOCALES A PAGAR C/P (2)
2.1.1.03.02.99.0.15910	COMITES CANTONALES DE DEPORTE Y RECREACION
2.1.1.03.02.99.0.15929	FEDERACION OCCIDENTAL MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA (FEDOMA)
2.1.1.07.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CORTO PLAZO
2.1.1.07.01.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTOS C/P
2.1.1.07.01.03.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS C/P
2.1.1.07.01.03.2.	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS C/P(1)
2.1.1.07.01.03.2.12784	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
2.1.1.07.01.03.2.99999	DEUDAS POR ANTICIPOS A CUENTA DE IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS C/P(2)
2.1.1.99.	OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO
2.1.1.99.99.	DEUDAS VARIAS C/P
2.1.1.99.99.01.	DEUDAS VARIAS CON EL SECTOR PRIVADO INTERNO C/P(1)
2.1.1.99.99.01.0.	DEUDAS VARIAS CON EL SECTOR PRIVADO INTERNO C/P(2)
2.1.1.99.99.01.0.99999	DEUDAS VARIAS CON EL SECTOR PRIVADO INTERNO C/P(3)
2.1.2.	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A CORTO PLAZO
2.1.2.02.	PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO

2.1.2.02.02.	PRÉSTAMOS DEL SECTOR PÚBLICO INTERNO A PAGAR C/P
2.1.2.02.02.03.	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A PAGAR C/P
2.1.2.02.02.03.1.	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A PAGAR C/P – CAPITAL
2.1.2.02.02.03.1.14226	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL
2.1.2.02.02.06.	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS A PAGAR C/P
2.1.2.02.02.06.1.	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS A PAGAR C/P – CAPITAL
2.1.2.02.02.06.1.21103	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
2.1.3.	FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA
2.1.3.03.	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
2.1.3.03.01.	DEPÓSITOS EN GARANTÍA DEL SECTOR PRIVADO INTERNO
2.1.3.03.01.02.	DEPÓSITOS EN GARANTÍA DE EMPRESAS PRIVADAS(1)
2.1.3.03.01.02.0.	EPOSITOS EN GARANTÍA DE EMPRESAS PRIVADAS(2)
2.1.3.03.01.02.0.99999	DEPOSITOS EN GARANTIA DE EMPRESAS PRIVADAS (3)
2.1.4.	PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS A CORTO PLAZO
2.1.4.01.	PROVISIONES A CORTO PLAZO
2.1.4.01.03.	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS C/P
2.1.4.01.03.99.	PROVISIONES PARA OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS C/P(1)
2.1.4.01.03.99.0.	PROVISIONES PARA OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS C/P(2)
2.1.4.01.03.99.0.99999	PROVISIONES PARA BENEFICIOS
2.1.9.	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
2.1.9.01.	INGRESOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO
2.1.9.01.99.	OTROS INGRESOS A DEVENGAR C/P
2.1.9.01.99.99.	OTROS INGRESOS VARIOS A DEVENGAR C/P(1)
2.1.9.01.99.99.0.	OTROS INGRESOS VARIOS A DEVENGAR C/P(2)
2.1.9.01.99.99.0.99999	OTROS INGRESOS VARIOS A DEVENGAR C/P(2)
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE
2.2.2.	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A LARGO PLAZO
2.2.2.02.	PRÉSTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO
2.2.2.02.02.	PRÉSTAMOS DEL SECTOR PÚBLICO INTERNO A PAGAR L/P
2.2.2.02.02.03.	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A PAGAR L/P
2.2.2.02.02.03.1.	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES A PAGAR L/P – CAPITAL
2.2.2.02.02.03.1.14226	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL
2.2.2.02.02.06.	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS A PAGAR L/P
2.2.2.02.02.06.1.	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS A PAGAR L/P – CAPITAL
2.2.2.02.02.06.1.21103	BANCO NACIONAL 210-14300760546 8
3.	PATRIMONIO
3.1.	PATRIMONIO PÚBLICO
3.1.1.	CAPITAL

3.1.1.01.	CAPITAL INICIAL
3.1.1.01.01.	CAPITAL INICIAL A VALORES HISTÓRICOS(1)
3.1.1.01.01.00.	CAPITAL INICIAL A VALORES HISTÓRICOS(2)
3.1.1.01.01.00.0.	CAPITAL INICIAL A VALORES HISTÓRICOS(3)
3.1.1.01.01.00.0.11206	CAPITAL INICIAL A VALORES HISTORICOS
3.1.1.02.	INCORPORACIONES AL CAPITAL
3.1.1.02.01.	INCORPORACIONES AL CAPITAL A VALORES HISTÓRICOS(1)
3.1.1.02.01.00.	INCORPORACIONES AL CAPITAL A VALORES HISTÓRICOS(2)
3.1.1.02.01.00.0.	INCORPORACIONES AL CAPITAL A VALORES HISTÓRICOS(3)
3.1.1.02.01.00.0.11206	INCORPORACIONES AL CAPITAL A VALORES HISTORICOS
3.1.3.	RESERVAS
3.1.3.01.	REVALUACIÓN DE BIENES
3.1.3.01.01.	REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS(1)
3.1.3.01.01.00.	REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS(2)
3.1.3.01.01.00.0.	REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS(3)
3.1.3.01.01.00.0.99999	REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS(4)
3.1.5.	RESULTADOS ACUMULADOS
3.1.5.01.	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
3.1.5.01.01.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES(1)
3.1.5.01.01.00.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)
3.1.5.01.01.00.0.	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES1)
3.1.5.01.01.00.0.99999	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
4.	INGRESOS
4.1.	IMPUESTOS
4.1.2.	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD
4.1.2.01.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (1)
4.1.2.01.01.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (2)
4.1.2.01.01.00.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (3)
4.1.2.01.01.00.0.	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (4)
4.1.2.01.01.00.0.99999	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (5)
4.1.3.	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS
4.1.3.02.	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS
4.1.3.02.01.	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES
4.1.3.02.01.05.	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN (1)
4.1.3.02.01.05.1.	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN (2)
4.1.3.02.01.05.1.99999	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN (3)
4.1.3.99.	OTROS IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS
4.1.3.99.01.	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS (1)
4.1.3.99.01.01.	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS (2)
4.1.3.99.01.01.0.	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS (3)

4.1.3.99.01.01.0.99999	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS (4)
4.1.3.99.01.02.	MULTAS POR LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS (1)
4.1.3.99.01.02.0.	MULTAS POR LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS (2)
4.1.3.99.01.02.0.99999	MULTAS POR LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS (3)
4.1.9.	OTROS IMPUESTOS
4.1.9.99.	OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR (1)
4.1.9.99.01.	OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR (2)
4.1.9.99.01.00.	OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR (3)
4.1.9.99.01.00.0.	OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR (4)
4.1.9.99.01.00.0.99999	OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR (4)
4.3.	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO
4.3.1.	MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS
4.3.1.01.	MULTAS DE TRÁNSITO (1)
4.3.1.01.00.	MULTAS DE TRÁNSITO (2)
4.3.1.01.00.00.	MULTAS DE TRÁNSITO (3)
4.3.1.01.00.00.0.	MULTAS DE TRÁNSITO (4)
4.3.1.01.00.00.0.99999	MULTAS DE TRÁNSITO (5)
4.3.1.99.	OTRAS MULTAS (1)
4.3.1.99.00.	OTRAS MULTAS (2)
4.3.1.99.00.00.	OTRAS MULTAS (3)
4.3.1.99.00.00.0.	OTRAS MULTAS (4)
4.3.1.99.00.00.0.99999	OTRAS MULTAS (5)
4.4.	INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS
4.4.1.	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS
4.4.1.02.	VENTAS DE SERVICIOS
4.4.1.02.04.	SERVICIOS COMUNITARIOS
4.4.1.02.04.02.	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y DERIVACIÓN DE AGUA (1)
4.4.1.02.04.02.0.	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y DERIVACIÓN DE AGUA (2)
4.4.1.02.04.02.0.99999	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y DERIVACIÓN DE AGUA (2)
4.4.1.02.04.03.	SERVICIOS DE CEMENTERIO (1)
4.4.1.02.04.03.0.	SERVICIOS DE CEMENTERIO (2)
4.4.1.02.04.03.0.99999	SERVICIOS DE CEMENTERIO (3)
4.4.1.02.04.04.	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (1)
4.4.1.02.04.04.0.	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (2)
4.4.1.02.04.04.0.99999	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (3)
4.4.1.02.04.99.	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (1)
4.4.1.02.04.99.0.	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (2)
4.4.1.02.04.99.0.99999	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (3)
4.4.1.02.99.	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS
4.4.1.02.99.99.	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS VARIOS (1)

4.4.1.02.99.99.0.	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS VARIOS (2)
4.4.1.02.99.99.0.99999	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS VARIOS (3)
4.5.	INGRESOS DE LA PROPIEDAD
4.5.1.	RENTAS DE INVERSIONES Y DE COLOCACIÓN DE EFECTIVO
4.5.1.01.	INTERESES POR EQUIVALENTES DE EFECTIVO
4.5.1.01.02.	INTERESES POR OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO
4.5.1.01.02.01.	INTERESES POR OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO EN EL SECTOR PRIVADO INTERNO (1)
4.5.1.01.02.01.0.	INTERESES POR OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO EN EL SECTOR PRIVADO INTERNO (2)
4.5.1.01.02.01.0.99999	INTERESES POR OTROS EQUIVALENTES DE EFECTIVO EN EL SECTOR PRIVADO INTERNO (3)
4.5.1.98.	RESULTADOS POSITIVOS DE OTRAS INVERSIONES
4.5.1.98.99.	INTERESES POR INVERSIONES VARIAS (1)
4.5.1.98.99.02.	INTERESES POR INVERSIONES VARIAS (2)
4.5.1.98.99.02.0.	INTERESES POR INVERSIONES VARIAS (3)
4.5.1.98.99.02.0.99999	INTERESES POR INVERSIONES VARIAS (4)
4.5.2.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES
4.5.2.01.	ALQUILERES
4.5.2.01.02.	ALQUILERES DE EDIFICIOS (1)
4.5.2.01.02.00.	ALQUILERES DE EDIFICIOS (2)
4.5.2.01.02.00.0.	ALQUILERES DE EDIFICIOS (3)
4.5.2.01.02.00.0.99999	ALQUILERES DE EDIFICIOS (4)
4.6.	TRANSFERENCIAS
4.6.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
4.6.1.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO
4.6.1.01.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS
4.6.1.01.01.01.	DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS (1)
4.6.1.01.01.01.0.	DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS.2
4.6.1.01.01.01.0.99999	DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS PRIVADAS (3)
4.6.1.01.99.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS UNIDADES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO
4.6.1.01.99.99.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES
4.6.1.01.99.99.0.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES (2)
4.6.1.01.99.99.0.99999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES (3)
4.6.1.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO INTERNO
4.6.1.02.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
4.6.1.02.01.01.	DONACIONES CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL (1)
4.6.1.02.01.01.0.	DONACIONES CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL (2)
4.6.1.02.01.01.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA
4.6.1.02.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
4.6.1.02.02.01.	DONACIONES CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (1)
4.6.1.02.02.01.0.	DONACIONES CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (2)
4.6.1.02.02.01.0.12583	DONACIONES CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (3)

4.6.1.02.03.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES
4.6.1.02.03.01.	DONACIONES CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (1)
4.6.1.02.03.01.0.	DONACIONES CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (2)
4.6.1.02.03.01.0.14226	DONACIONES CORRIENTES DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL
4.6.1.02.04.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES GOBIERNOS LOCALES
4.6.1.02.04.01.	DONACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES1
4.6.1.02.04.01.0.	DONACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES2
4.6.1.02.04.01.0.15203	MUNICIPALIDAD DE GRECIA
4.6.1.02.05.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS
4.6.1.02.05.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (1)
4.6.1.02.05.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (2)
4.6.1.02.05.06.0.16101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS
4.9.	OTROS INGRESOS
4.9.9.	OTROS INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS
4.9.9.99.	INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS VARIOS
4.9.9.99.99.	OTROS RESULTADOS POSITIVOS (1)
4.9.9.99.99.00.	OTROS RESULTADOS POSITIVOS (2)
4.9.9.99.99.00.0.	OTROS RESULTADOS POSITIVOS (3)
4.9.9.99.99.00.0.99999	OTROS RESULTADOS POSITIVOS (4)
5.	GASTOS
5.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
5.1.1.	GASTOS EN PERSONAL
5.1.1.01.	REMUNERACIONES BÁSICAS
5.1.1.01.01.	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (1)
5.1.1.01.01.00.	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (2)
5.1.1.01.01.00.0.	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (3)
5.1.1.01.01.00.0.99999	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS (4)
5.1.1.01.02.	JORNALES (1)
5.1.1.01.02.00.	JORNALES (2)
5.1.1.01.02.00.0.	JORNALES (3)
5.1.1.01.02.00.0.99999	JORNALES (4)
5.1.1.01.03.	SERVICIOS ESPECIALES (1)
5.1.1.01.03.00.	SERVICIOS ESPECIALES (2)
5.1.1.01.03.00.0.	SERVICIOS ESPECIALES (3)
5.1.1.01.03.00.0.99999	SERVICIOS ESPECIALES (4)
5.1.1.01.05.	SUPLENCIAS (1)
5.1.1.01.05.00.	SUPLENCIAS (2)

5.1.1.01.05.00.0.	SUPLENCIAS (3)
5.1.1.01.05.00.0.99999	SUPLENCIAS (4)
5.1.1.01.06.	SALARIO ESCOLAR (1)
5.1.1.01.06.00.	SALARIO ESCOLAR (2)
5.1.1.01.06.00.0.	SALARIO ESCOLAR (3)
5.1.1.01.06.00.0.99999	SALARIO ESCOLAR (3)
5.1.1.02.	REMUNERACIONES EVENTUALES
5.1.1.02.01.	TIEMPO EXTRAORDINARIO (1)
5.1.1.02.01.00.	TIEMPO EXTRAORDINARIO (2)
5.1.1.02.01.00.0.	TIEMPO EXTRAORDINARIO (3)
5.1.1.02.01.00.0.99999	TIEMPO EXTRAORDINARIO (4)
5.1.1.02.02.	RECARGO DE FUNCIONES (1)
5.1.1.02.02.00.	RECARGO DE FUNCIONES (2)
5.1.1.02.02.00.0.	RECARGO DE FUNCIONES (3)
5.1.1.02.02.00.0.99999	RECARGO DE FUNCIONES (4)
5.1.1.02.03.	DISPONIBILIDAD LABORAL (1)
5.1.1.02.03.00.	DISPONIBILIDAD LABORAL (2)
5.1.1.02.03.00.0.	DISPONIBILIDAD LABORAL (3)
5.1.1.02.03.00.0.99999	DISPONIBILIDAD LABORAL (4)
5.1.1.02.04.	COMPENSACIÓN DE VACACIONES (1)
5.1.1.02.04.00.	COMPENSACIÓN DE VACACIONES (2)
5.1.1.02.04.00.0.	COMPENSACIÓN DE VACACIONES (3)
5.1.1.02.04.00.0.99999	COMPENSACIÓN DE VACACIONES (4)
5.1.1.02.05.	DIETAS (1)
5.1.1.02.05.00.	DIETAS (2)
5.1.1.02.05.00.0.	DIETAS (3)
5.1.1.02.05.00.0.99999	DIETAS (4)
5.1.1.03.	INCENTIVOS SALARIALES
5.1.1.03.01.	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (1)
5.1.1.03.01.00.	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (2)
5.1.1.03.01.00.0.	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (3)
5.1.1.03.01.00.0.99999	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (4)
5.1.1.03.02.	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN
5.1.1.03.02.02.	PROHIBICIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFECION (1)
5.1.1.03.02.02.0.	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (2)
5.1.1.03.02.02.0.99999	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (3)
5.1.1.03.03.	DECIMOTERCER MES (1)
5.1.1.03.03.00.	DECIMOTERCER MES (2)
5.1.1.03.03.00.0.	DECIMOTERCER MES (3)
5.1.1.03.03.00.0.99999	DECIMOTERCER MES (4)

5.1.1.03.99.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES
5.1.1.03.99.99.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES VARIOS (1)
5.1.1.03.99.99.0.	OTROS INCENTIVOS SALARIALES VARIOS (2)
5.1.1.03.99.99.0.99999	OTROS INCENTIVOS SALARIALES VARIOS (3)
5.1.1.04.	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
5.1.1.04.01.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (1)
5.1.1.04.01.00.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (2)
5.1.1.04.01.00.0.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (3)
5.1.1.04.01.00.0.99999	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (4)
5.1.1.04.04.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (1)
5.1.1.04.04.00.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (2)
5.1.1.04.04.00.0.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (3)
5.1.1.04.04.00.0.99999	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (4)
5.1.1.04.05.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (1)
5.1.1.04.05.00.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (2)
5.1.1.04.05.00.0.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (3)
5.1.1.04.05.00.0.99999	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (4)
5.1.1.05.	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y A OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN
5.1.1.05.02.	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (1)
5.1.1.05.02.00.	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (2)
5.1.1.05.02.00.0.	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (3)
5.1.1.05.02.00.0.99999	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS (4)
5.1.1.05.03.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL (1)
5.1.1.05.03.00.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL (2)
5.1.1.05.03.00.0.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL (3)
5.1.1.05.03.00.0.99999	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL (4)
5.1.1.06.	ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS AL PERSONAL
5.1.1.06.01.	BECAS A FUNCIONARIOS (1)
5.1.1.06.01.00.	BECAS A FUNCIONARIOS (2)
5.1.1.06.01.00.0.	BECAS A FUNCIONARIOS (3)
5.1.1.06.01.00.0.99999	BECAS A FUNCIONARIOS (4)

5.1.1.06.02.	AYUDAS ECONÓMICAS A FUNCIONARIOS (1)
5.1.1.06.02.00.	AYUDAS ECONÓMICAS A FUNCIONARIOS (2)
5.1.1.06.02.00.0.	AYUDAS ECONÓMICAS A FUNCIONARIOS (3)
5.1.1.06.02.00.0.99999	AYUDAS ECONÓMICAS A FUNCIONARIOS (4)
5.1.1.06.08.	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL (1)
5.1.1.06.08.00.	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL (2)
5.1.1.06.08.00.0.	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL (3)
5.1.1.06.08.00.0.99999	CESANTÍA
5.1.1.99.	OTROS GASTOS EN PERSONAL
5.1.1.99.99.	OTROS GASTOS VARIOS EN PERSONAL (1)
5.1.1.99.99.00.	OTROS GASTOS VARIOS EN PERSONAL (2)
5.1.1.99.99.00.0.	OTROS GASTOS VARIOS EN PERSONAL (3)
5.1.1.99.99.00.0.99999	OTROS GASTOS VARIOS EN PERSONAL (4)
5.1.2.	SERVICIOS
5.1.2.01.	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES
5.1.2.01.01.	ALQUILER DE TERRENOS, EDIFICIOS Y LOCALES (1)
5.1.2.01.01.00.	ALQUILER DE TERRENOS, EDIFICIOS Y LOCALES (2)
5.1.2.01.01.00.0.	ALQUILER DE TERRENOS, EDIFICIOS Y LOCALES (3)
5.1.2.01.01.00.0.99999	ALQUILER DE TERRENOS, EDIFICIOS Y LOCALES (4)
5.1.2.01.02.	ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO (1)
5.1.2.01.02.00.	ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO (2)
5.1.2.01.02.00.0.	ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO (3)
5.1.2.01.02.00.0.99999	ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO (4)
5.1.2.02.	SERVICIOS BÁSICOS
5.1.2.02.01.	AGUA Y ALCANTARILLADO (1)
5.1.2.02.01.00.	AGUA Y ALCANTARILLADO (2)
5.1.2.02.01.00.0.	AGUA Y ALCANTARILLADO (3)
5.1.2.02.01.00.0.99999	AGUA Y ALCANTARILLADO (4)
5.1.2.02.02.	ENERGÍA ELÉCTRICA (1)
5.1.2.02.02.00.	ENERGÍA ELÉCTRICA (2)
5.1.2.02.02.00.0.	ENERGÍA ELÉCTRICA (3)
5.1.2.02.02.00.0.99999	ENERGÍA ELÉCTRICA (4)
5.1.2.02.04.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (1)
5.1.2.02.04.00.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (2)
5.1.2.02.04.00.0.	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (3)
5.1.2.02.04.00.0.99999	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (4)
5.1.2.02.05.	SERVICIOS DE INTERNET E INTRANET (1)
5.1.2.02.05.00.	SERVICIOS DE INTERNET E INTRANET (2)
5.1.2.02.05.00.0.	SERVICIOS DE INTERNET E INTRANET (3)
5.1.2.02.05.00.0.99999	SERVICIOS DE INTERNET E INTRANET (4)

5.1.2.03.	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS
5.1.2.03.01.	SERVICIOS DE INFORMACIÓN (1)
5.1.2.03.01.00.	SERVICIOS DE INFORMACIÓN (2)
5.1.2.03.01.00.0.	SERVICIOS DE INFORMACIÓN (3)
5.1.2.03.01.00.0.99999	SERVICIOS DE INFORMACIÓN (4)
5.1.2.03.02.	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (1)
5.1.2.03.02.00.	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (2)
5.1.2.03.02.00.0.	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (3)
5.1.2.03.02.00.0.99999	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
5.1.2.03.03.	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (1)
5.1.2.03.03.00.	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (2)
5.1.2.03.03.00.0.	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (3)
5.1.2.03.03.00.0.99999	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (4)
5.1.2.03.04.	TRANSPORTE DE BIENES (1)
5.1.2.03.04.00.	TRANSPORTE DE BIENES (2)
5.1.2.03.04.00.0.	TRANSPORTE DE BIENES (3)
5.1.2.03.04.00.0.99999	TRANSPORTE DE BIENES (4)
5.1.2.03.06.	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (1)
5.1.2.03.06.00.	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (2)
5.1.2.03.06.00.0.	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (3)
5.1.2.03.06.00.0.99999	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (4)
5.1.2.03.07.	SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION
5.1.2.03.07.00.	SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION
5.1.2.03.07.00.0.	SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION
5.1.2.03.07.00.0.99999	SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION 8
5.1.2.03.08.	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO (1)
5.1.2.03.08.00.	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO (2)
5.1.2.03.08.00.0.	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO (3)
5.1.2.03.08.00.0.99999	SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO (4)
5.1.2.04.	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO
5.1.2.04.01.	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (1)
5.1.2.04.01.00.	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (2)
5.1.2.04.01.00.0.	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (3)
5.1.2.04.01.00.0.99999	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (4)
5.1.2.04.02.	SERVICIOS JURÍDICOS (1)
5.1.2.04.02.00.	SERVICIOS JURÍDICOS (2)
5.1.2.04.02.00.0.	SERVICIOS JURÍDICOS (3)
5.1.2.04.02.00.0.99999	SERVICIOS JURÍDICOS (4)
5.1.2.04.03.	SERVICIOS DE INGENIERÍA (1)
5.1.2.04.03.00.	SERVICIOS DE INGENIERÍA (2)

5.1.2.04.03.00.0.	SERVICIOS DE INGENIERÍA (3)
5.1.2.04.03.00.0.99999	SERVICIOS DE INGENIERÍA (4)
5.1.2.04.04.	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (1)
5.1.2.04.04.00.	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (2)
5.1.2.04.04.00.0.	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (3)
5.1.2.04.04.00.0.99999	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (4)
5.1.2.04.05.	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (1)
5.1.2.04.05.00.	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (2)
5.1.2.04.05.00.0.	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (3)
5.1.2.04.05.00.0.99999	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (4)
5.1.2.04.06.	SERVICIOS GENERALES (1)
5.1.2.04.06.00.	SERVICIOS GENERALES (2)
5.1.2.04.06.00.0.	SERVICIOS GENERALES (3)
5.1.2.04.06.00.0.99999	SERVICIOS GENERALES (4)
5.1.2.04.99.	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (1)
5.1.2.04.99.00.	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (2)
5.1.2.04.99.00.0.	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (3)
5.1.2.04.99.00.0.99999	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (4)
5.1.2.05.	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE
5.1.2.05.01.	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (1)
5.1.2.05.01.00.	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (2)
5.1.2.05.01.00.0.	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (3)
5.1.2.05.01.00.0.99999	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS (4)
5.1.2.05.02.	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (1)
5.1.2.05.02.00.	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (2)
5.1.2.05.02.00.0.	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (3)
5.1.2.05.02.00.0.99999	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS (4)
5.1.2.06.	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES
5.1.2.06.01.	SEGUROS
5.1.2.06.01.01.	SEGUROS CONTRA RIESGOS DE TRABAJO (1)
5.1.2.06.01.01.0.	SEGUROS CONTRA RIESGOS DE TRABAJO (2)
5.1.2.06.01.01.0.99999	SEGUROS CONTRA RIESGOS DE TRABAJO (3)
5.1.2.06.01.04.	SEGUROS VOLUNTARIOS DE AUTOMÓVILES (1)
5.1.2.06.01.04.0.	SEGUROS VOLUNTARIOS DE AUTOMÓVILES (2)
5.1.2.06.01.04.0.99999	SEGUROS VOLUNTARIOS DE AUTOMÓVILES (3)
5.1.2.06.01.09.	SEGUROS CONTRA INCENDIOS, INUNDACIONES, TERREMOTOS Y OTRAS CATÁSTROFES NATURALES (1)
5.1.2.06.01.09.0.	SEGUROS CONTRA INCENDIOS, INUNDACIONES, TERREMOTOS Y OTRAS CATÁSTROFES NATURALES (2)
5.1.2.06.01.09.0.99999	SEGUROS CONTRA INCENDIOS, INUNDACIONES, TERREMOTOS Y OTRAS CATÁSTROFES

	NATURALES (3)
5.1.2.06.01.99.	OTROS SEGUROS (1)
5.1.2.06.01.99.0.	OTROS SEGUROS (2)
5.1.2.06.01.99.0.99999	OTROS SEGUROS (3)
5.1.2.07.	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO
5.1.2.07.01.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (1)
5.1.2.07.01.00.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (2)
5.1.2.07.01.00.0.	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (3)
5.1.2.07.01.00.0.99999	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (4)
5.1.2.07.02.	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (1)
5.1.2.07.02.00.	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (2)
5.1.2.07.02.00.0.	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (3)
5.1.2.07.02.00.0.99999	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (4)
5.1.2.07.03.	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL (1)
5.1.2.07.03.00.	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL (2)
5.1.2.07.03.00.0.	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL (3)
5.1.2.07.03.00.0.99999	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL (4)
5.1.2.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
5.1.2.08.01.	MANTENIMIENTO DE TERRENOS Y EDIFICIOS
5.1.2.08.01.01.	MANTENIMIENTO DE TERRENOS (1)
5.1.2.08.01.01.0.	MANTENIMIENTO DE TERRENOS (2)
5.1.2.08.01.01.0.99999	MANTENIMIENTO DE TERRENOS (3)
5.1.2.08.01.02.	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS (1)
5.1.2.08.01.02.0.	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS (2)
5.1.2.08.01.02.0.99999	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS (3)
5.1.2.08.01.03.	MANTENIMIENTO DE ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (1)
5.1.2.08.01.03.0.	MANTENIMIENTO DE ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (2)
5.1.2.08.01.03.0.99999	MANTENIMIENTO DE ÁREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (3)
5.1.2.08.01.99.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VARIOS (1)
5.1.2.08.01.99.0.	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VARIOS (2)
5.1.2.08.01.99.0.99999	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VARIOS (3)
5.1.2.08.02.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN (1)
5.1.2.08.02.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN (2)
5.1.2.08.02.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN (3)
5.1.2.08.02.00.0.99999	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN (4)
5.1.2.08.03.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN (1)
5.1.2.08.03.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN (2)
5.1.2.08.03.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

	(3)
5.1.2.08.03.00.0.99999	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN (4)
5.1.2.08.04.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (1)
5.1.2.08.04.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (2)
5.1.2.08.04.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (3)
5.1.2.08.04.00.0.99999	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (4)
5.1.2.08.05.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA (1)
5.1.2.08.05.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA (2)
5.1.2.08.05.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA (3)
5.1.2.08.05.00.0.99999	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA (4)
5.1.2.08.07.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN (1)
5.1.2.08.07.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN (2)
5.1.2.08.07.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN (3)
5.1.2.08.07.00.0.99999	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN (4)
5.1.2.08.06.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN (1)
5.1.2.08.06.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN (2)
5.1.2.08.06.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN (3)
5.1.2.08.06.00.0.99999	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN (4)
5.1.2.08.08.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO (1)
5.1.2.08.08.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO (2)
5.1.2.08.08.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO (3)
5.1.2.08.08.00.0.99999	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO (4)
5.1.2.08.09.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO (4)
5.1.2.08.09.00.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO (1)
5.1.2.08.09.00.0.	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO (2)
5.1.2.08.09.00.0.99999	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO (3)
5.1.2.08.99.	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (1)
5.1.2.08.99.00.	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (2)

5.1.2.08.99.00.0.	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (3)
5.1.2.08.99.00.0.99999	OTROS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (4)
5.1.2.99.	OTROS SERVICIOS
5.1.2.99.01.	SERVICIOS DE REGULACIÓN (1)
5.1.2.99.01.00.	SERVICIOS DE REGULACIÓN (2)
5.1.2.99.01.00.0.	SERVICIOS DE REGULACIÓN (3)
5.1.2.99.01.00.0.99999	SERVICIOS DE REGULACIÓN (4)
5.1.2.99.99.	OTROS SERVICIOS VARIOS
5.1.2.99.99.00.	OTROS SERVICIOS VARIOS
5.1.2.99.99.00.0.	OTROS SERVICIOS VARIOS
5.1.2.99.99.00.0.99999	OTROS SERVICIOS VARIOS 8
5.1.3.	MATERIALES Y SUMINISTROS CONSUMIDOS
5.1.3.01.	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS
5.1.3.01.01.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (1)
5.1.3.01.01.00.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (2)
5.1.3.01.01.00.0.	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (3)
5.1.3.01.01.00.0.99999	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (4)
5.1.3.01.04.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (1)
5.1.3.01.04.00.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (2)
5.1.3.01.04.00.0.	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (3)
5.1.3.01.04.00.0.99999	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES (4)
5.1.3.01.99.	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS (1)
5.1.3.01.99.00.	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS (2)
5.1.3.01.99.00.0.	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS (3)
5.1.3.01.99.00.0.99999	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS (4)
5.1.3.02.	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS
5.1.3.02.02.	PRODUCTOS AGROFORESTALES (1)
5.1.3.02.02.00.	PRODUCTOS AGROFORESTALES (2)
5.1.3.02.02.00.0.	PRODUCTOS AGROFORESTALES (3)
5.1.3.02.02.00.0.99999	PRODUCTOS AGROFORESTALES (4)
5.1.3.02.03.	ALIMENTOS Y BEBIDAS (1)
5.1.3.02.03.00.	ALIMENTOS Y BEBIDAS (2)
5.1.3.02.03.00.0.	ALIMENTOS Y BEBIDAS (3)
5.1.3.02.03.00.0.99999	ALIMENTOS Y BEBIDAS (4)
5.1.3.03.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO
5.1.3.03.01.	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS (1)
5.1.3.03.01.00.	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS (2)
5.1.3.03.01.00.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS (3)
5.1.3.03.01.00.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS (4)
5.1.3.03.02.	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (1)

5.1.3.03.02.00.	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (2)
5.1.3.03.02.00.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (3)
5.1.3.03.02.00.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (4)
5.1.3.03.03.	MADERA Y SUS DERIVADOS (1)
5.1.3.03.03.00.	MADERA Y SUS DERIVADOS (2)
5.1.3.03.03.00.0.	MADERA Y SUS DERIVADOS (3)
5.1.3.03.03.00.0.99999	MADERA Y SUS DERIVADOS (4)
5.1.3.03.04.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (1)
5.1.3.03.04.00.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (2)
5.1.3.03.04.00.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (3)
5.1.3.03.04.00.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO (4)
5.1.3.03.05.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO (1)
5.1.3.03.05.00.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO (2)
5.1.3.03.05.00.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO (3)
5.1.3.03.05.00.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO (4)
5.1.3.03.06.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO (1)
5.1.3.03.06.00.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO (2)
5.1.3.03.06.00.0.	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO (3)
5.1.3.03.06.00.0.99999	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO (4)
5.1.3.03.99.	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO (1)
5.1.3.03.99.00.	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO (2)
5.1.3.03.99.00.0.	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO (3)
5.1.3.03.99.00.0.99999	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO (4)
5.1.3.04.	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS
5.1.3.04.01.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS (1)
5.1.3.04.01.00.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS (2)
5.1.3.04.01.00.0.	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS (3)
5.1.3.04.01.00.0.99999	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS (4)
5.1.3.04.02.	REPUESTOS Y ACCESORIOS
5.1.3.04.02.01.	REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS(1)
5.1.3.04.02.01.0.	REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS(2)
5.1.3.04.02.01.0.99999	REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS(3)
5.1.3.99.	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS
5.1.3.99.01.	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO (1)
5.1.3.99.01.00.	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO (2)
5.1.3.99.01.00.0.	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO
5.1.3.99.01.00.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO (4)
5.1.3.99.02.	ÚTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVESTIGACION
5.1.3.99.02.00.	ÚTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVESTIGACION
5.1.3.99.02.00.0.	ÚTILES Y MATERIALES MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVESTIGACION

5.1.3.99.02.00.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIOS Y DE INVESTIGACIÓN 8
5.1.3.99.03.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS (1)
5.1.3.99.03.00.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS (2)
5.1.3.99.03.00.0.	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS (3)
5.1.3.99.03.00.0.99999	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS (4)
5.1.3.99.04.	TEXTILES Y VESTUARIO (1)
5.1.3.99.04.00.	TEXTILES Y VESTUARIO (2)
5.1.3.99.04.00.0.	TEXTILES Y VESTUARIO (3)
5.1.3.99.04.00.0.99999	TEXTILES Y VESTUARIO (4)
5.1.3.99.05.	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (1)
5.1.3.99.05.00.	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (2)
5.1.3.99.05.00.0.	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (3)
5.1.3.99.05.00.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA (4)
5.1.3.99.06.	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (1)
5.1.3.99.06.00.	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (2)
5.1.3.99.06.00.0.	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (3)
5.1.3.99.06.00.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD (4)
5.1.3.99.07.	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR (1)
5.1.3.99.07.00.	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR (2)
5.1.3.99.07.00.0.	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR (3)
5.1.3.99.07.00.0.99999	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR (4)
5.1.3.99.99.	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS (1)
5.1.3.99.99.00.	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS (2)
5.1.3.99.99.00.0.	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS (3)
5.1.3.99.99.00.0.99999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS (4)
5.1.4.	CONSUMO DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS
5.1.4.01.	CONSUMO DE BIENES NO CONCESIONADOS
5.1.4.01.01.	DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EXPLOTADOS
5.1.4.01.01.03.	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN
5.1.4.01.01.03.0.	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN
5.1.4.01.01.03.0.99999	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN
5.1.4.01.01.04.	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN
5.1.4.01.01.04.0.	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN
5.1.4.01.01.04.0.99999	DEPRECIACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN
5.1.4.01.01.05.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
5.1.4.01.01.05.0.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
5.1.4.01.01.05.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
5.1.4.01.01.06.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA
5.1.4.01.01.06.0.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA
5.1.4.01.01.06.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OFICINA

5.1.4.01.01.07.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN
5.1.4.01.01.07.0.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN
5.1.4.01.01.07.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN
5.1.4.01.01.08.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN
5.1.4.01.01.08.0.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN
5.1.4.01.01.08.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS SANITARIOS, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN
5.1.4.01.01.09.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO
5.1.4.01.01.09.0.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO
5.1.4.01.01.09.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO
5.1.4.01.01.10.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO
5.1.4.01.01.10.0.	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO
5.1.4.01.01.10.0.99999	DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO
5.1.4.01.01.99.	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS
5.1.4.01.01.99.0.	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS
5.1.4.01.01.99.0.99999	DEPRECIACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS
5.1.4.01.02.	DEPRECIACIONES DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN
5.1.4.01.02.02.	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS
5.1.4.01.02.02.0.	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS
5.1.4.01.02.02.0.99999	DEPRECIACIONES DE EDIFICIOS
5.1.8.	CARGOS POR PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS
5.1.8.01.	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS
5.1.8.01.01.	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS COMERCIALES
5.1.8.01.01.00.	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS COMERCIALES
5.1.8.01.01.00.0.	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS COMERCIALES
5.1.8.01.01.00.0.99999	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS COMERCIALES
5.1.8.01.02.	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS LABORALES
5.1.8.01.02.00.	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS LABORALES
5.1.8.01.02.00.0.	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS LABORALES
5.1.8.01.02.00.0.99999	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS LABORALES
5.1.8.01.03.	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS POR DAÑOS A TERCEROS
5.1.8.01.03.00.	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS POR DAÑOS A TERCEROS
5.1.8.01.03.00.0.	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS POR DAÑOS A TERCEROS
5.1.8.01.03.00.0.99999	CARGOS POR LITIGIOS Y DEMANDAS POR DAÑOS A TERCEROS
5.1.8.01.99.	CARGOS POR OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS
5.1.8.01.99.00.	CARGOS POR OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS
5.1.8.01.99.00.0.	CARGOS POR OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS
5.1.8.01.99.00.0.99999	CARGOS POR OTROS LITIGIOS Y DEMANDAS
5.2.	GASTOS FINANCIEROS
5.2.1.	INTERESES SOBRE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO
5.2.1.02.	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS

5.2.1.02.02.	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PÚBLICO INTERNO
5.2.1.02.02.06.	INTERES SOBRE PRESTAMOS INT PUBLI FINA
5.2.1.02.02.06.0.	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
5.2.1.02.02.06.0.14226	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL(IFAM)
5.2.1.02.02.06.0.21103	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA
5.2.1.02.02.06.0.31104	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL
5.2.9.	OTROS GASTOS FINANCIEROS
5.2.9.04.	INTERESES POR DOCUM. A PAGAR
5.2.9.04.02.	INTERESES POR DOCUM. A PAGAR POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIOS
5.2.9.04.02.04.	INTERESES POR DOCUM. A PAGAR POR ADQUISICIÓN DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO
5.2.9.04.02.04.0.	INTERESES POR DOCUM. A PAGAR POR ADQUISICIÓN DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO
5.2.9.04.02.04.0.99999	INTERESES POR DOCUM. A PAGAR POR ADQUISICIÓN DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO
5.4.	TRANSFERENCIAS
5.4.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
5.4.1.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO INTERNO
5.4.1.01.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS
5.4.1.01.01.02.	BECAS
5.4.1.01.01.02.0.	BECAS
5.4.1.01.01.02.0.99999	BECAS
5.4.1.01.01.03.	SUBSIDIOS
5.4.1.01.01.03.0.	SUBSIDIOS
5.4.1.01.01.03.0.99999	SUBSIDIOS
5.4.1.01.01.99.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS
5.4.1.01.01.99.0.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS
5.4.1.01.01.99.0.99999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS
5.4.1.01.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO
5.4.1.01.02.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
5.4.1.01.02.01.1.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES
5.4.1.01.02.01.1.99999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES
5.4.1.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO INTERNO
5.4.1.02.01.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL
5.4.1.02.01.01.	DONACIONES CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL
5.4.1.02.01.01.0.	DONACIONES CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL
5.4.1.02.01.01.0.11206	MINISTERIO DE HACIENDA
5.4.1.02.02.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
5.4.1.02.02.01.	DONACIONES CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

5.4.1.02.02.01.0.	DONACIONES CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
5.4.1.02.02.01.0.12553	COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)
5.4.1.02.02.01.0.12784	JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
5.4.1.02.02.01.0.12908	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)
5.4.1.02.02.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS
5.4.1.02.02.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS
5.4.1.02.02.06.0.12581	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS -GENERAL
5.4.1.02.03.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES
5.4.1.02.03.06.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES
5.4.1.02.03.06.0.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES
5.4.1.02.03.06.0.14253	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS JUNTAS DE EDUCACIÓN 10% IBI 8
5.4.1.02.03.99.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES
5.4.1.02.03.99.0.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES
5.4.1.02.03.99.0.14253	JUNTAS DE EDUCACIÓN
5.4.1.02.99.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOCALES
5.4.1.02.99.01.	DONACIONES CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOCALES (1)
5.4.1.02.99.01.0.	DONACIONES CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOCALES (2)
5.4.1.02.99.01.0.15910	COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN
5.4.1.02.99.99.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOCALES (1)
5.4.1.02.99.99.0.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNOS LOCALES (2)
5.4.1.02.99.99.0.15929	FEDERACIÓN OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA
5.9.	OTROS GASTOS
5.9.9.	OTROS GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS
5.9.9.99.	GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS VARIOS
5.9.9.99.02.	DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGADAS
5.9.9.99.02.00.	DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGADAS
5.9.9.99.02.00.0.	DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGADAS
5.9.9.99.02.00.0.99999	DESCUENTOS Y COMISIONES OTORGADAS

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación

Total, instituciones	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
Porcentaje_Avance	No

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.		Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Reconocimiento:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público. Reconocimiento de

Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad. **Reconocimiento de Pasivos** Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar. **Reconocimiento de Ingresos** Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. **Reconocimiento de Gastos** Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición: Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₱999.76	2229	
Convención colectiva	₱3.448.32		1
Cesantía	₱1.284.25		
Preaviso	₱0.00		

Prestaciones legales	
Renuncia	₱1,235,757

Según el oficio GP-130-2025 de Gestión de Personal a la fecha no hay colaboradores de la Municipalidad de Grecia próximos acogerse a su jubilación.

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos	1	

Mediante el proceso de contratación LICITACIÓN ABREVIADA N. 2022LA-000010-0000700001 “CONTRATACIÓN ANUAL DE SERVICIOS MEDICOS, PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES” La Municipalidad de Grecia mediante este contrato tiene los siguientes beneficios a empleados

Tipos de Beneficios a evaluar
1. Análisis de laboratorio completos (hemograma, perfil de lípidos, pruebas de función renal, pruebas de función hepática, coagulación y electrolitos) o bien pruebas por para detección de enfermedades por epidemias o pandemias, para todos los funcionarios municipales. (para esto deberá tener la clínica su propio laboratorio o bien tener un convenio con alguna clínica)
2. Evaluación nutricional con especialista: Esta se le realizará a todos los funcionarios que lo requieran, con el fin de valorar realmente su estado de salud física, sin importar si son obesos, diabéticos e hipertensos.
3. Dentro del espacio físico destinado se incluirán consultas en fisioterapia, sin costo extra al menos 1 a la semana, según sea el caso y la necesidad.
4. Descuentos en servicios especiales. Indicar el servicio ofrecido y el porcentaje de descuento ofrecido.

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
 - (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
 - (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y
 - (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:

- (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Mediante oficio CMG-058-2023 del 20 de Abril del 2023 se solicita información requerida. En la Municipalidad de Grecia existe Asociación Solidarista a la cual se le traslada el 5.33% de los salarios de los colaboradores afiliados a dicha asociación. Además, la Municipalidad de Grecia cuenta con una convención colectiva vigente en la cual existen beneficios a los colaboradores. Se anexan los pagos correspondientes a los beneficios de la convención colectiva y también se adjunta en anexos las políticas particulares aprobados por el oficio SEC-4890-2019 para las NICSP de la Municipalidad

de

Grecia.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
RELACIÓN DE PUESTOS SALARIO GLOBAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025



NUMERO DE PLAZAS	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE GLOBAL	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR	
SUELDOS POR CARGOS FIJOS						
1	8	Operativo Municipal 1 B	496 392.00	12	5 468 844.00	
2	8	Operativo Municipal 1 C	537 136.00	12	11 835 480.00	
1	8	Operativo Municipal 1 D	554 452.00	12	6 108 504.00	
3	8	Administrativo Municipal 1 A	582 973.00	12	19 268 208.00	
3	8	Administrativo Municipal 1 C	611 494.00	12	20 210 868.00	
1	8	Administrativo Municipal 2 B	664 461.00	12	7 320 504.00	
6	8	Técnico Municipal 1 A	690 945.00	12	45 673 704.00	
5	8	Técnico Municipal 1 B	709 588.00	12	39 088 380.00	
2	8	Técnico Municipal 2 A	748 459.00	12	16 491 840.00	
2	8	Profesional Municipal 1 A	813 177.00	12	17 917 872.00	
4	8	Profesional Municipal 2 A	1 040 988.00	12	45 875 088.00	
1	8	Profesional Municipal 2 B	1 145 827.00	12	12 623 808.00	
2	8	Profesional Municipal 2 C	1 328 165.00	12	29 265 312.00	
1	8	Jefe Municipal 1 A	1 531 933.00	12	16 877 616.00	
34	TOTAL A PRESUPUESTAR CARGOS FIJOS					294 026 028.00
SERVICIOS ESPECIALES						
1	8	Profesional Municipal 2 A	1 040 988.00	6	5 734 386.00	
1	8	Profesional Municipal 1 B	895 276.00	12	9 863 436.00	
1	8	Administrativo Municipal 1 A	582 973.00	12	6 422 736.00	
1	8	Administrativo Municipal 1 C	611 494.00	12	6 736 956.00	
1	8	Técnico Municipal 2 A	748 459.00	6	4 122 960.00	
1	8	Profesional Municipal 2 C	1 328 165.00	12	14 632 656.00	
6	TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES					47 513 130.00
40	TOTAL DE PLAZAS					

KAREN TATIANA BARRANTES BARRANTES (FIRMA)
Licda. Karen Barrantes Barrantes
Administradora de Salarios

Firmado digitalmente por KAREN TATIANA BARRANTES BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.01.24 13:28:51 -06'00'

INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA)
Licda. Ingrid Rojas Rodríguez
Gestora de Personal

Firmado digitalmente por INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.01.24 14:12:32 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
RELACIÓN DE PUESTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO, 2025



NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE 0.00%	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES O SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDO PARA CARGOS FIJOS								
1		8	Alcalde Municipal	2 636 131.00	0.00	2 636 131.00	12	31 633 572.00
1		8	Vice Alcalde Municipal	2 108 905.00	0.00	2 108 905.00	12	25 306 860.00
8	5	8	Administrativo Municipal 1 A	444 000.00	0.00	444 000.00	12	42 624 000.00
4	8	8	Administrativo Municipal 1 C	486 950.00	0.00	486 950.00	12	23 373 600.00
1	9	8	Administrativo Municipal 2 A	502 000.00	0.00	502 000.00	12	6 024 000.00
0	12	8	Administrativo Municipal 2 B	544 100.00	0.00	544 100.00	12	0.00
5	1	8	Operativo Municipal 1 A	393 350.00	0.00	393 350.00	12	23 601 000.00
31	3	8	Operativo Municipal 1 B	418 000.00	0.00	418 000.00	12	150 480 000.00
1	3	2	Operativo Municipal 1 B	104 500.00	0.00	104 500.00	12	1 254 000.00
11	4	8	Operativo Municipal 1 C	430 900.00	0.00	430 900.00	12	56 878 800.00
17	6	8	Operativo Municipal 1 D	457 900.00	0.00	457 900.00	12	82 422 000.00
3	7	8	Operativo Municipal 1 E	472 150.00	0.00	472 150.00	12	16 997 400.00
4	11	8	Operativo Municipal 2 A	527 650.00	0.00	527 650.00	12	25 327 200.00
11	19	8	Profesional Municipal 1 A	675 700.00	0.00	675 700.00	12	89 192 400.00
3	20	8	Profesional Municipal 1 B	697 350.00	0.00	697 350.00	12	25 104 600.00
12	26	8	Profesional Municipal 2 A	841 600.00	0.00	841 600.00	12	121 190 400.00
10	28	8	Profesional Municipal 2 B	896 600.00	0.00	896 600.00	12	107 592 000.00
9	29	8	Profesional Municipal 2 C	924 950.00	0.00	924 950.00	12	99 894 600.00
3	30	8	Jefe Municipal 1 A	954 650.00	0.00	954 650.00	12	34 367 400.00
5	10	8	Técnico Municipal 1 A	517 800.00	0.00	517 800.00	12	31 068 000.00
12	11	8	Técnico Municipal 1 B	527 650.00	0.00	527 650.00	12	75 981 600.00
9	17	8	Técnico Municipal 2 A	634 350.00	0.00	634 350.00	12	68 509 800.00
161								
TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDO PARA CARGOS FIJOS 1 138 823 232.00								
SERVICIOS ESPECIALES								
Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios)								379 446 180.00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):								253 799 508.00
Salario escolar								0.00
Otros incentivos salariales								0.00
Sobresueldos								
Carrera Profesional								49 658 808.00
Disponibilidad Laboral								9 466 050.00
Nombre del incentivo								
El aumento del Alcalde se realiza con base en el salario mayor pagado y se presupuesta después de anualidad \$2,396,483.00*10% (\$239,648.00) para una base de \$2,636,131.00. EL Alcalde no cuenta con Profesión. El de la Vice-Alcaldía la base del Alcalde \$2,636,131.00 por el 80%=\$2,108,905.00 + 30% de prohibición (\$632,672.00) = \$2,741,577.00.								
DETALLE SALARIO DEL ALCALDE 01/01/2025 AL 31/12/2025				DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDÍA 01/01/2025 AL 31/12/2025				
DESPUES DE ANUALIDAD								
SALARIO MAYOR CONTRALOR DE E								
10% MAS								
TOTAL BASE								
PROHIBICION								
TOTAL GENERAL								
Fecha de Ingreso								
PROFESIONAL MPAL 2 C								
ANULIDADES								
PROHIBICION								
CARRERA PROFESIONAL								
TOTAL								

KAREN TATIANA BARRANTES BARRANTES (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN TATIANA BARRANTES BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.01.27 07:45:52 -06'00'
Lidia. Karen Barrantes Barrantes
Administradora de Salarios

INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por INGRID MARIA ROJAS RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.01.27 09:01:58 -06'00'
Lidia. Ingrid Rojas Rodríguez
Gestora de Personal

Reconocimiento: Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de reconocimiento contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Reconocimiento de Activos Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad.

Reconocimiento de Pasivos Se reconoce un pasivo en el balance general cuando una entidad pública tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de sucesos pasados y es probable que la entidad, para la cancelación de dicha obligación, se desprenda de recursos que lleven incorporados beneficios económicos o potencial de servicios y, además, la cuantía del desembolso a realizar pueda hacerse como estimación fiable del importe de la obligación o cuantía del desembolso a realizar.

Reconocimiento de Ingresos Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, distintos de contribuciones al capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil.

Reconocimiento de Gastos Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicios futuros, relacionado con un decremento de los activos o un incremento de los pasivos, distintos de distribuciones de capital y, además, el importe del mismo pueda ser medido en forma verosímil. . Las bases de reconocimiento para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo

Medición:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la

Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Las bases de medición para cada cuenta contable están reveladas en las Notas Particulares que se encuentran en el apartado de Notas Particulares de **este** documento y en casos específicos de variaciones se establecerán en la cuenta que se hubiese utilizado un método diferente y se amplía al respecto el uso del mismo.

Valuación convención colectiva (beneficios)	Monto colones	Observaciones
Uniformes		2 por año
Prótesis dental 10%	¢33,210.00	Sobre el salario base del segundo semestre 2018
Licencias de Conducir		A los choferes en propiedad, que utilicen transporte como medio de trabajo, se les cubrirá los gastos por concepto de renovación de licencia.
Becas 5.5%	¢18,266.00	Universidad Empleados
Becas 5%	¢16,605.00	Universidad hijos de empleados
Becas 4%	¢13,284.00	Secundaria
Útiles 4%	¢13,284.00	Secundaria y Superiores
Útiles 3%	¢9,963.00	Escolares
Útiles 2%	¢6,642.00	Preescolares
Anteojos 14%	¢46,494.00	Sobre el salario base del segundo semestre 2018
Gastos fúnebres 12%	¢39,852.00	Trabajadores, conyugue, compañero, padres o hijos menores de 18años
Ayuda económica familiar 90%	¢298,890.00	En caso de fallecimiento de un trabajador.
Licencias con goce de salarios		Por Conceptos de: muerte padres -6 días, matrimonio- 7 días y nacimiento de un hijo- 3días,
Salario Escolar		La municipalidad reconocerá un bono escolar del total de salarios acumulados de enero a diciembre, pagadero en enero.
Periodo de Vacaciones 5,50%	¢18.266,00	Subsidio a los trabajadores, cuando cumplan su período de vacaciones. Conforme al salario base ¢332,100
Periodo de Vacaciones 7,00%	¢23.247,00	Al cumplir cinco años
Periodo de Vacaciones 10,50%	¢34.871,00	Al cumplir diez años
Periodo de Vacaciones 13,50%	¢44.834,00	Al cumplir quince años
Periodo de Vacaciones 16,50%	¢54.797,00	Al cumplir veinte años
Periodo de Vacaciones 19,50%	¢64.760,00	Al cumplir veinticinco años
Periodo de Vacaciones 22,50%	¢74.723,00	Al cumplir treinta años
Periodo de Vacaciones 25,50%	¢84.686,00	Al cumplir treinta y cinco años
Periodo de Vacaciones 28,50%	¢94.649,00	Al cumplir cuarenta años

Se presenta la Información suministrada por el departamento de Gestión Personal sobre los empleados Municipales

Total de funcionarios en planilla	Funcionarios en plazas	Funcionarios interinos	Funcionarios suplentes	Modalidad de Teletrabajo	Incapacitados	En vacaciones	Pensionados
218	162	33	23	1	50	190 funcionarios	0

	Monto de Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	¢999.75	2229	
Convención Colectiva	¢3.448.32		1
Cesantía	¢1.284.25		
Preaviso	0		

Vacaciones sin disfrutar a Marzo 2025	2229
Vacaciones disfrutadas a Marzo 2025	1570

El departamento de Gestión Personal (GP-008-2025) sobre los empleados Municipales no tiene proyección de colaboradores a pensionarse para el 2025y.

Nombre	Apellido1	Apellido2	Ocupación/Cargo	Salario Base
MARIA MARISOL	ALVAREZ	SEGURA	GESTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	924,950.00
ELIZABETH	BARRIENTOS	ROJAS	MISCELÁNEA	393,350.00
ALVARO RAMON	VARGAS	ACOSTA	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	457,900.00
ARTURO	RODRIGUEZ	GOMEZ	OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO	472,150.00
ALEXIS	SOLANO	UGALDE	FONTERO	457,900.00
EDUARDO LUIS	ALFARO	ALVARADO	PEON DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	418,100.00
MARVIN VINICIO	GÚZMAN	VILLEGAS	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	418,100.00
ROGER ESTEBAN	CARVAJAL	LOBO	PEON DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	418,100.00
JOSE DANIEL	MIRANDA	VEGA	PEON DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	418,100.00
EUDOLIO	CHAVES	ESPINOZA	PEON DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	418,100.00
ROLANDO	BARRANTES	CAMPOS	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	457,900.00
JOSE LUIS	OREAMUNO	CALDERON	ALBAÑIL	457,900.00
EDDIE ANTONIO	CAMACHO	VALVERDE	ENCARGADO SERVICIOS INSTITUCIONALES	924,950.00
FAUSTINO	MONTERO	NAVARRO	PEON DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	418,100.00
YESENIA	ALFARO	BARRANTES	ENCARGADA DE DEPARTAMENTO	924,950.00
ALEJANDRO JOSE	SALAS	SOLANO	ADMINISTRADOR DE BIENES Y SERVICIOS	896,600.00
FLOR ELENA	FONSECA	ARRIETA	TECNICO EN TESORERIA	527,650.00
SENEU EDUARDO	BOLAÑOS	HIDALGO	GESTOR JURÍDICO	924,950.00
JUAN DIEGO	ALFARO	MOLINA	PERITO VALUADOR	841,600.00
KELLY JONATHAN	STANLEY	ACUNA	PROFESIONAL ASISTENTE	675,700.00
SILVIA	ZAMORA	RETANA	PROMOTORA EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	697,350.00
ANDREA	MOLINA	CALDERÓN	PARQUIMETRISTA SUP.	444,000.00
ANA LAURA	HERNANDEZ	NUÑEZ	TECNICO EN AUDITORÍA	527,650.00
RIGOBERTO	QUIROS	ESPINOZA	ADMINISTRADOR TRIBUTARIO	924,950.00
VICTOR HUGO	QUESADA	RODRIGUEZ	OFICINISTA	444,000.00
ANDREA MARIA	ALVAREZ	MORALES	MISCELÁNEA	393,350.00
ALAN OVIDIO	QUESADA	VARGAS	ENCARGADO DE URBANISMO Y CONTROL CONSTRUCTIVO	924,950.00
ANTONIETA	SEGNINI	BARRANTES	TECNICO EN COBRO	527,650.00
ARTURO	ALFARO	OVIEDO	PROFESIONAL ASISTENTE	675,700.00
RANDALL	CORELLA	JIMENEZ	OFICINISTA	444,000.00
OLGER	HIDALGO	QUESADA	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	457,900.00
GILBERT	ALFARO	RODRÍGUEZ	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	457,900.00
MIGUEL	MONTERO	PARRA	OFICIAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	430,900.00
LUIS FERNANDO	MOLINA	RODRIGUEZ	OFICIAL DE SEGURIDAD	430,900.00
JOSE FRANCISCO	RODRIGUEZ	OTOYA	OFICIAL DE SEGURIDAD	430,900.00
SILVIA ELENA	ROJAS	PORRAS	TÉCNICO ASISTENTE	527,650.00
ELIAN	PIEDRA	GONZALEZ	INSPECTOR MUNICIPAL	527,650.00
CARLOS ALBERTO	BOLAÑOS	INIGUEZ	ENCARGADO DE VALORACIÓN	896,600.00
WENDY PATRICIA	BARQUERO	BARRANTES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	486,950.00
JONATHAN	ZAMORA	MEJÍAS	PEON DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	418,100.00
RONALD	PORRAS	LÓPEZ	TRABAJADOR DE OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTO	457,900.00
JOSE ALONSO	CALVO	CALVO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	537,136.00
LIZZIE	BIOLLEY	BRENES	OFICINISTA	444,000.00
BERNAL MARCEL	SOLANO	BONILLA	INSPECTOR MUNICIPAL	527,650.00
JEFERSON	CHINCHILLA	MONGE	OFICIAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	537,136.00
ANDRES	CORTES	CASTRO	PROFESIONAL ASISTENTE	675,700.00
DIANA VANESSA	SÁNCHEZ	VÁSQUEZ	PROFESIONAL ASISTENTE	675,700.00
MARÍA VANESSA	GARCÍA	ALVARADO	PROFESIONAL ASISTENTE	675,700.00
LUIS PABLO	BARRANTES	RODRÍGUEZ	ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO TERRITORIAL	634,600.00
MARÍA LUISA	SOTO	ALFARO	ENCARGADO	697,350.00
SHIRLEY	SALAZAR	PORRAS	ENCARGADA	841,600.00
EDGARDO	MATAMOROS	HIDALGO	PROFESIONAL ASISTENTE	675,700.00
MAURICIO	UGALDE	HIDALGO	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	418,100.00
GUSTAVO ADOLFO	ARRIETA	RODRÍGUEZ	ENCARGADO DE CUADRILLA	527,650.00
JERSON DAVID	JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	ENCARGADO	924,950.00
MAURICIO	MENDEZ	MENDOZA	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	418,100.00
MANUEL FRANCISCO	SEGURA	QUESADA	ENCARGADO DE INSPECCIÓN	896,600.00
EDUARDO ANTONIO	HERRERA	LÓPEZ	FONTERO	457,900.00
VINICIO JOSÉ	CASTRO	GÓMEZ	OPERADOR DE EQUIPO ESPECIALIZADO	472,150.00
MARIA DE LOS ANGELES	ABARCA	BOGANTES	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	709,588.00
MARLEN PATRICIA	RODRÍGUEZ	CASTRO	ENCARGADA DE SALUD OCUPACIONAL	634,600.00
RASCHID	ÁLVAREZ	SANDÍ	RESIDUOS SÓLIDOS	418,100.00
WALTER FCO.	PICADO	GONZÁLEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	430,900.00
EDUARD ANDREY	RODRIGUEZ	OCAMPO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	457,900.00
OSCAR ALONSO	ESQUVEL	BUSTOS	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	418,100.00
JOSE LUIS	LOBO	SOTO	OFICIAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	430,900.00
JORGE LUIS	HERNANDEZ	LIZANO	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	418,100.00
GUIDO ANDRES	HERNANDEZ	PANIAGUA	OFICIAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	537,136.00
JEANNETTE MARIA	MURILLO	OVIEDO	ENCARGADA DE GESTIÓN DE COBROS	896,600.00
YAJAIRA	HERRERA	PORRAS	PLATAFORMISTA	690,945.00
MELVIN	MELENDEZ	MOLINA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	430,900.00
EVELYN	BOLANOS	RODRIGUEZ	GESTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	1,328,165.00
ESTEBAN	ANGULO	BOGANTES	PERITO VALUADOR	841,600.00
FARIDE MARIA	ALFARO	CAMPOS	INSPECTOR MUNICIPAL	527,650.00
JULIO CESAR	ARIAS	SEGURA	INGENIERO MUNICIPAL	841,600.00
ERICK	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	418,100.00
ROYNER	TREJOS	ESPINOZA	RESIDUOS SÓLIDOS	418,100.00
JACQUELINE	SOTO	VARGAS	TESORERA MUNICIPAL	1,145,827.00
JORGE ALONSO	HERRERA	MURILLO	AUDITOR ASISTENTE	841,600.00
MELISSA	VARGAS	FONSECA	SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL	664,461.00
INGRID MARÍA	ROJAS	RODRIGUEZ	GESTOR DE PERSONAL	1,328,165.00
JOSÉ ANDRÉS	NUÑEZ	QUESADA	INSPECTOR DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	444,000.00
JOSÉ EDUARDO	HIDALGO	MORALES	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	418,100.00
SERGIO L.	RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	OPERADOR EQUIPO PESADO	457,900.00
JOSE DIOGENES	VEGA	SUAREZ	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	418,100.00
NATHALIE	VÁSQUEZ	ALFARO	PROFESIONAL ASISTENTE	675,700.00
VIRGILIO	GONZÁLEZ	HIDALGO	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	418,100.00
KENNETH	SOTO	TORRES	ASISTENTE TECNICO	634,600.00
JESUS HERIBERTO	PORRAS	LOPEZ	PEON DE OBRAS Y SERVICIOS	418,100.00
LUIS GABELO	OVIEDO	ALFARO	INSPECTOR DE ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	444,000.00
MARIANA	SOTO	HERRERA	PLATAFORMISTA	517,800.00
YOSELYN	QUESADA	VALVERDE	INSPECTOR	709,588.00
EVELYN	GONZALEZ	ARAYA	CONSERJE MEDIO TIEMPO	196,675.00
KAREN TATIANA	BARRANTES	BARRANTES	ADMINISTRADORA DE SALARIOS	697,350.00
SERGIO ESTEBAN	BOLAÑOS	BOLAÑOS	TRABAJADOR DE OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTO	457,900.00
GILBERTO	BARBOZA	SANCHEZ	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	457,900.00
LIZ KARINA	CALDERON	SALAZAR	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	486,950.00
LUIS FELIPE	GUTIÉRREZ	RUÍZ	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	418,100.00
ROLANDO	ALFARO	LORÍA	TÉCNICO ASISTENTE T.I.	748,459.00
OSCAR MARIO	GONZÁLEZ	JIMÉNEZ	JEFE DE INGENIERIA	1,531,933.00

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

Nicsp

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

(a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o

(b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO

Revelación: Nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092. Como respuesta al oficio CGM-092-2022 el departamento jurídico determina que la Municipalidad de Grecia NO le aplica la Ley 10092. Se anexo a las Notas el oficio CMG-25-2025

1. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

La Municipalidad de Grecia registra sus transacciones de acuerdo a los manuales de cuentas emitidos por la Contabilidad Nacional y base devengo. La Municipalidad de Grecia registra diariamente con base a devengo las transacciones que se generan y se clasifican e incluyen en un sistema contable y los mismos se respaldan con documentos de soporte y son debidamente archivados en el Departamento de Archivo Municipal según dicta la normativa vigente de Archivo, a la fecha se han generado:

Año 2018, **1999 asientos**,

Año, 2019, **2015 asientos**,

Año 2020, **1731 asientos**,

Año 2021, **1615 asientos**,

Año 2022, **1605 asientos**,

Año 2023, **1687 asientos**.

Año 2024, **1692 asientos**

Año 2025, **419 asientos**

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

Los asientos realizados en el 2024 son producto de las transacciones ordinarias de la Municipalidad de Grecia. La Municipalidad de Grecia año a año procura mantener sus cuentas depuradas en el proceso normal de operación por lo que no existen asientos de solo depuración de datos. Las cuentas se revisan acorde a los auxiliares constantemente.

La Municipalidad de Grecia no posee reclasificaciones sino traslados de saldos por aquellos errores de digitación que surgen del registro normal de las operaciones ordinarias regulares generadas

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO

Los asientos realizados en el 2025 son producto de las transacciones ordinarias de la Municipalidad de Grecia.

5. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN	SI

La Municipalidad de Grecia realiza conciliaciones con las Instituciones mediante el envío de oficios para su constatación se adjuntan los oficios enviado y los anexos correspondientes además la Municipalidad de Grecia constantemente realiza revisiones de sus saldos.

La Municipalidad de Grecia realizó la conciliación de las siguiente Cuentas:

1.1.1.01.02.02.3.11206	Caja Única
1.1.3.06.02.	Transferencias SP a cobrar CP
2.1.1.03.02.	Transferencias SP a pagar CP
4.6.1.02.	Ingreso por transferencias corrientes
5.4.1.02.	Gastos por transferencias corrientes

6. ¿La institución realizó conciliaciones Bancaria “Caja Única?”

APLICACIÓN	SI

Revelación: La Municipalidad de Grecia realiza todos los meses las conciliaciones bancarias de todas las cuentas bancarias de Caja Única actualmente poseemos 6 cuentas las mismas se adjuntan las conciliaciones y estados de Cuenta

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	NO

Revelación:

La Municipalidad de Grecia no tiene un sistema integrado para elaborar los Estados Financieros, los módulos independientes no permiten generar la información total, además los formatos de Contabilidad Nacional para enviar la información son incompatibles

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

La Municipalidad de Grecia no tiene un sistema integrado para elaborar los Estados Financieros, los módulos independientes no permiten generar la información total, además los formatos de Contabilidad Nacional para enviar la información son incompatibles. La Municipalidad genera información con la que se realizan los cambios para completar lo solicitado por la Contabilidad Nacional

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	NO

Revelación:

La Municipalidad de Grecia no utiliza moneda extranjera en sus transacciones ni registros.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

Los inventarios actualmente que se mantienen son productos del Acueducto principalmente materiales como; pvc y accesorios para el suministro y medición del agua.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

La Municipalidad de Grecia debe realizar un estudio técnico legal para establecer la estimación por Incobrables y así desarrollar un modelo para el registro de la estimación por incobrables el monto representado en los estados financieros refleja el cálculo del año 2014. Mismo que no se ha actualizado debido al estudio técnico legal mencionado que no se ha realizado

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

La Municipalidad de Grecia utiliza el método de Línea Recta para la aplicación de la depreciación y con los porcentajes y años referidos por el Ministerio de Hacienda

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

La Municipalidad de Grecia a la fecha no ha realizado auditorías externas ni trabajos especiales para ningún departamento, sección o área de la Municipalidad. En el momento que se efectúen se comunicaran dentro de las notas a los estados financieros el resultado de las mismas.

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEEF (Indique sí o no)
AÑO 1		
AÑO 2		
AÑO 3		
AÑO 4		

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

La Municipalidad de Grecia mantiene sus registros contables mediante medios físicos con respaldos electrónicos mismos que evidencian las transacciones realizadas por la municipalidad a través del tiempo

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI

Revelación:

16. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

Revelación: La Municipalidad de Grecia durante el periodo de presentación de los Estados Financieros del 1 enero 2025 al 31 de marzo 2025 NO ha tenido, NO le han realizado y NO le han solicitado informes de auditoría interna, externa, la Contraloría General de la República auditorías financieras estudios especiales a estados financieros o al proceso de implementación de la NICSP

17. ¿ Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	SI

La Municipalidad de Grecia cada vez que le han solicitado cambios aclaraciones o adiciones por medio de oficios de observaciones de la Contabilidad Nacional se han enviado aclarado o acatado lo indicado. A la fecha no se encuentran pendientes de resolver. Con el claro compromiso de mejorar la información enviada. Los Oficios enviados son; CMG-050-2022, CMG-084-2022, CMG-085-2022, CMG-096-2022, CMG-103-2022, CMG-018-2023 CMG-024-2023, CMG-053-2023, CMG-110-2023, CMG-138-2023 Además de CMG-023-2022, CMG-056-2022, CMG-060-2022, CMG-067-2022, CMG-097-2022, CMG-101-2022, CMG-106-2022, CMG-108-2022, CMG-129-2022, CMG-132-2022, CMG-135-2022, CMG-057-2023.-CMG-138-2023-CMG-055-2024-CMG-068-2024-CMG-088-2024, CMG-101-2024,CMG-134-2024-CMG-034-2025.

18. ¿ Incluye nota particular denominada “Plan General de Contabilidad”?

APLICACIÓN	SI

La Municipalidad de Grecia realizo y adjunto el Plan General Contable al cierre marzo 2025 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la

Resolución DCN-0003-2022. Además realizamos la certificación y se mantienen en archivos digitales para la debida verificación.

18.1 ¿Incluye informe resultados NICSP aplican y no aplican?

APLICACIÓN	SI

***Revelación nota complementaria NICSP aplican y no aplican**

En el Plan contable se detallan las NICSP que Aplican a la Municipalidad de Grecia y cuales NISCP no aplican a la Municipalidad de Grecia

18.2 ¿Incluye informe cuales Políticas Generales utiliza la entidad?

APLICACIÓN	SI

En el Plan contable se detallan las Políticas Generales que se adoptan por la Municipalidad de Grecia las mismas se encuentran en disponibles para los usuarios

18.3 ¿Incluye informe cuales Políticas Particulares utiliza la entidad?

APLICACIÓN	SI

En el Plan contable se detallan las Políticas Particulares que se adoptan por la Municipalidad de Grecia las mismas se encuentran en disponibles para los usuarios además del Plan Contable en los anexos de estas notas a los Estados Financieros

18.4 ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN	SI

***Revelación nota complementaria Manuales de Procedimientos Contables**

Los Manuales de Procedimientos Contables se encuentran en la carpeta de Plan General de Contabilidad la misma esta actualizada al 2025 y están aprobados por el máximo jerarca

18.5 ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación y el status de las brechas?

APLICACIÓN	SI

La Municipalidad de Grecia informa atravez de los oficios de remisión de información sobre la Matriz de autoevaluación.

18.6 ¿Incluye un informe de los Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales?

APLICACIÓN	SI

El plan contable de la Municipalidad de Grecia contiene los documentos, normativa, números de oficios de observaciones, respuestas a los observaciones, además de las notas técnicas y directrices de emitidas para consulta de los usuarios

18.7 ¿Incluye oficio firmado máximo jerarca para la nota complementaria del Plan General?

APLICACIÓN	SI

Se incluye el oficio CMG-045-2025 de remisión de la información Financiera enviada a la Contabilidad Nacional cumpliendo con todos los aspectos solicitados.

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	1,891,349.34	1,744,584.43	8.41%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%

264052-0	Banco de Costa Rica Rio Cuarto	¢54.979.44	¢136.912.72	-59.84
4406-7	Banco de Costa Rica Timbres	¢12.032.04	¢77.097.19	-84.41%
6005462-1	Banco Nacional de Costa Rica – Acueducto	¢263.373.25	¢200.708.48	31.22%
600217- 4	Banco Nacional de Costa Rica Cta. General	¢829.440.09	¢588.614.17	-40.91%
600268 – 5	Banco Nacional de Costa Rica	¢0.00	¢0.00	0%
4784 – 9	Banco Nacional de Costa Rica	¢980.81	¢968.74	0%
4829 – 2	Banco Nacional de Costa Rica	¢0.00	¢0.00	0%
5349	Banco Nacional de Costa Rica	¢0.00	¢0.00	0%
5370 -6	Banco Nacional de Costa Rica	¢300.00	¢300.00	0%
5929- 5	Banco Nacional de Costa Rica	¢371.87	¢371.87	0%
006012- 9	Banco Nacional de Costa Rica Ley 8114	¢4.832.54	¢3.747.30	28.96%
006283-0	Banco Nacional de Costa Rica	¢61.167.84	¢64.370.90	-4.98 %
0127- 1	Banco Nacional de Costa Rica	¢0.00	¢0.00	0%
6332-2	Banco Nacional de Costa Rica	¢0.00	¢0.00	0%
6788-3	Banco Nacional de Costa Rica	¢279.297.22	¢96.677.96	188.89%
49632	Banco Popular y Desarrollo Comunal	0	0.00	0.00

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
73900011420301014	Ministerio de Hacienda	¢232.152.19	¢446.238.85	-47.98%

	Ley 8114			
73900011420301020	Ministerio de Hacienda Fondos Partidas Especificas	12.901.77	¢3.747.30	344.30%
73900011420301037	Ministerio de Hacienda - Fondos Solidarios	¢100.541.19	¢102.787.83	-2.19%
73911320300027178	Ministerio de Hacienda - FODESAF	¢0.00	¢0.00	0%
73911320300040724	Ministerio de Hacienda - I.C.O.D.E. R	¢0.00	¢0.00	0%
73911320300036237	Ministerio de Hacienda - I.C.O.D.E.R No. 739113203	¢0.00	¢0.00	0.00%
73911320200077965	Ministerio de Hacienda - Recursos del Acueducto	¢137.20	¢34.25	300.58%
73911320300042350	Ministerio de Hacienda - Recursos Propios	¢2.336.92	¢3293.97	-29.05

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 007% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 46,765 que corresponde a un Aumento del 008% de recursos disponibles.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	3,800,063.64	3,007,526.83	26.35%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 015% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 92,537 que corresponde a un Aumento del 026% de recursos disponibles.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	3,394,842.19	3,899,387.27	-12.94%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	¢615.433.41
12583	Consejo Nacional de la Política Publica Persona Joven	¢2.704.31
14226	Instituto de Fomento de Asesoría Municipal	¢14.828.30

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

La estimación por incobrables se estableció con base en las directrices emitidas por la Contabilidad Nacional al respecto y vigentes antes del 2013. Cabe destacar que posteriormente a la fecha del primer movimiento de esta cuenta no se ha modificado, porque el estudio que establece la circular CN-002-2013, no se ha desarrollado a la fecha.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 013% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5 04,545 que corresponde a un Disminución del - 013% de recursos disponibles.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	123,011.25	123,011.25	0.00%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

El método que se utiliza en la Municipalidad de Grecia es Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS)

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

- **Periódico**

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Para este periodo se mantiene el monto de los inventarios. El detalle del inventario actual se encuentra en los anexos al final del documento.

NOTA N° 7**Otros activos a corto plazo**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	520,118.34	567,921.56	-8.42%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 002% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 47,803 que corresponde a un Disminución del - 008% de recursos disponibles.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Póliza de riesgos del trabajo, Póliza de valores en tránsito, póliza de contratista, póliza de vehículos,	45.024.12

	póliza de incendio, póliza de responsabilidad civil, póliza de aviación	
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 002% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 47,803 que corresponde a un Disminución del - 008% de recursos disponibles.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	16,427,722.92	16,084,974.56	2.13%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 063% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 42,748 que corresponde a un Aumento del 002% de recursos disponibles.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	10,149,879.13	10,155,820.92	-0.06%

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 041% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1057.030.66 que corresponde a un Aumento del 11.63% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de explicar básicamente por la actividad que se está desarrollando la Municipalidad de Grecia. El detalle de las propiedades y los activos municipales se encuentran en los anexos al final del documento.

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 039% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 05,942 que corresponde a un Disminución del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	1,410,025.41	1,410,025.41	0.00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	SI
Propiedades cuentan con planos inscritos	SI
Se tiene control con el uso de las Propiedades	SI
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	NO

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 005% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	4,673,581.15	4,395,605.90	6.32%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 018% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 77,975 que corresponde a un Aumento del 006% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que la municipalidad registra el valor de las tierras y terrenos libres de mejoras y de los edificios de propiedad del ente público adquiridos, afectados a la generación de ingresos para la municipalidad, mediante la locación a terceros de su uso.

Tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso de las actividades del ente.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	134,020.69	100,552.75	33.28%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 001% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 33,468 que corresponde a un Aumento del 033% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la actividad de la limpieza de esta cuenta que se lleva a cabo.

Esta cuenta que comprende el valor de adquisición, desarrollo o producción de aquellos bienes que por sus características no son cuantificables como los derechos de uso de la propiedad comercial, industrial, intelectual y otros.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	60,216.55	22,969.57	162.16%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 37,247 que corresponde a un Aumento del 162% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la actividad de la refinación que en esta cuenta se está llevando a cabo, dicha actividad corresponden a actividades en proceso que ya llagaron a su fin. Este año no se concluyeron obras en proceso por lo que se rebajan de esta cuenta y se aumentan los activos Municipales

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia

					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

2. PASIVO**2.1 PASIVO CORRIENTE****NOTA N° 14****Deudas a corto plazo**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	1,254,951.95	1,977,282.50	-36.53%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 037% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7 22,331 que corresponde a un Disminución del -037% de recursos disponibles.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	14.184.60
11219	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET)	0.00
12553	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	662.25
12581	CONAPDIS	1.343.28
12784	Junta Administrativa del Registro Nacional	17.921.72
14253	Juntas de Educación	89.608.59
15910	Comités Cantonales de Deporte y Recreación	34.888.12
15929	Federación Occidental Municipalidades de Alajuela (FEDOMA)	1.069.66
15980	Unión Nacional de Gobiernos Locales	0.00

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de obligaciones municipales que deben cancelarse de acuerdo a las leyes y reglamentos nacionales y movimientos que se dan durante el trimestre cuyo monto posee un aumento con respecto al periodo anterior debido que no se realizó el pago en marzo 2025.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	115,150.23	226,430.23	-49.15%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 003% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 11,280 que corresponde a un Disminución del -049% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales, esto corresponde básicamente por la actividad de mejoras al cantón.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	467,778.23	463,367.46	0.95%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	467,778.23	463,367.46	0.95%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 014% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 04,411 que corresponde a un Aumento del 001% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un incremento de los depósitos en garantías de cumplimiento y participación en la Municipalidad de Grecia con respecto al año anterior.

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	200,094.73	166,042.68	20.51%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	200,094.73	166,042.68	20.51%

La cuenta está compuesta por provisiones a corto plazo, en las cuales se encuentran beneficios a los empleados como el décimo tercer mes 83.840.66 el salario escolar 116.254.07

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 006% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 34,052 que corresponde a un Aumento del 021% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de incremento del uso de la cuenta para el pago de aguinaldo respecto al año anterior. La cuenta está compuesta por provisiones a corto plazo, en las cuales se encuentran beneficios a los empleados como el décimo tercer mes y el salario escolar las mismas se crean mensualmente para el registro según devengo de los datos suministrados por el Departamento de Gestión de Personal.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	579,585.75	437,809.48	32.38%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	579,585.75	437,809.48	32.38%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Ingresos a devengar a corto plazo se encuentra compuesta por el servicio de agua medida, hidrantes medidor, impuestos a la propiedad, impuestos sobre bienes y servicios, recolección de basura, aseo de vías y sitios públicos, servicio de mantenimiento de parques, multas y sanciones, patentes comerciales y de licores nacionales y extranjeros, patentes de máquinas, patentes varias, timbres parques nacionales, timbres pro-parques, servicio de recolección basura mercado y servicio de mantenimiento de cementerio.

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 017% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 41,776 que corresponde a un Aumento del 032% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de más recursos a favor de los contribuyentes los cuales realizan pagos por adelantados de los servicios que reciben mensual y trimestralmente y se realiza en registro contable base devengo

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	771,179.93	802,096.14	-3.85%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 023% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 30,916 que corresponde a un Disminución del -004% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de préstamos a pagar a largo plazo, en este momento manejamos dos préstamos con el Banco Nacional y uno con el Banco Popular. La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por la disminución correspondiente a los abonos de las operaciones que posee la Municipalidad

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%

2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	5,090,159.92	5,090,159.92	0.00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	590,244.70	590,244.70	0.00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte

TOTAL	

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 003% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	4,499,915.22	4,499,915.22	0.00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 020% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Para el caso de la Municipalidad de Grecia se mantiene en montos iguales al periodo anterior, tomando en cuenta el capital inicial y las incorporaciones al capital no se modifican.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	2,768,171.37	2,768,171.37	0.00%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 012% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	14,910,035.56	13,496,046.11	10.48%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	13,570,569.06	12,086,012.60	12.28%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	1,339,466.51	1,410,033.51	-5.00%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 065% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,4 13,989 que corresponde a un Aumento del 010% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de acumulación de los resultados de ejercicios anteriores de la Municipalidad. Esta cuenta comprende el ahorro o desahorro obtenido por el ente público,

contraídas por la municipalidad como resultado de las operaciones efectuadas en el periodo en curso, correspondiente a los resultados de ejercicios anteriores

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	725,163.15	1,129,495.79	-35.80%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 024% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4 04,333 que corresponde a un Disminución del -036% de recursos disponibles.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	390,344.94	472,614.88	-17.41%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 013% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 82,270 que corresponde a un Disminución del -017% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de cuentas que comprenden los ingresos devengados contraídas los contribuyentes de la municipalidad a favor del ente público, incluyendo los gravámenes generales sobre las ventas y selectivos y específicos sobre la producción y el consumo de bienes y servicios, como impuestos específicos sobre la construcción, licencias, patentes y otros impuestos.

Impuestos sobre Producción y consumo de bienes y servicios) Impuestos de Construcción: ¢102.700.43

Otros impuestos sobre bienes y servicios (Patentes Municipales, Patente de Licores Nacionales y Extranjeros, Patente Industrial, Patente Varias, Certificado de Registro Público, Multas de Patentes y Servicios: ¢287.644.51

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	45,985.43	81,700.12	-43.71%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 002% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 35,715 que corresponde a un Disminución del -044% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de cuentas contraídas por los contribuyentes de la Municipalidad donde se efectúa sobre bases diferentes de las descritas en los rubros anteriores incluyendo, entre otros, el impuesto de timbres fiscales divididos en timbres pro parques, timbres municipales, otros, sobre documentos expedidos en el país o en el exterior.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	86,745.43	70,594.65	22.88%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 003% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 16,151 que corresponde a un Aumento del 023% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de conjunto de cuentas contraídas por los contribuyentes de la municipalidad que comprenden los ingresos devengados de la aplicación de multas por diferentes infracciones a disposiciones de carácter jurídico u obligatorio.

Multas (Multas de tránsito y parquímetros, Multas en servicios del Acueducto, Interés en general de los servicios) ¢ 86.745.43

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	804,238.25	827,958.02	-2.86%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 027% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 23,720 que corresponde a un Disminución del -003% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de cuentas contraídas por los contribuyentes de la municipalidad que comprenden los ingresos brutos producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta y de servicios prestados a los contribuyentes.

Venta de Agua (servicio de agua medida, agua fija, hidrante): 271.722.34

Servicios Cementerio Servicio defunción: 25.539.67

Servicio Saneamiento Ambiental (Recolección de Basura): 380.820.71

Servicio Mantenimiento de parques, Aseo de vías y sitios públicos, cobros exhumación, cargos judiciales, estacionamientos: 126.155.53

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	25,379.50	32,889.49	-22.83%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 001% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 07,510 que corresponde a un Disminución del -023% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de cuentas contraídas por la municipalidad que comprenden los ingresos por intereses y conceptos asimilables derivados del rendimiento alcanzado en operaciones de colocación de equivalentes de efectivo y de inversiones financieras.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por la administración del efectivo realizada por el ente en sus operaciones normales durante el período.

Intereses en General de Servicios: 3.751.75

Intereses sobre Inversiones: 21.627.75

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	94,871.41	83,492.43	13.63%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	94,871.41	83,492.43	13.63%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 003% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 11,379 que corresponde a un Aumento del 014% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de cuentas contraídas por la municipalidad derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de bienes y derechos de su propiedad.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por la gestión realizada por el ente en sus operaciones normales, alquileres, durante el período.

MERCADO MUNICIPAL						
DISTRIBUCION MENSUAL DE ALQUILERES						
ANUAL ESCALONADO						
Local	Metros Cuadrados	2020 Valor Metro cuadrado € 8 871,48	2021 Valor Metro cuadrado € 9 093,27	2022 Valor Metro cuadrado € 9 320,60	2023 Valor Metro cuadrado € 9 553,61	2024 Valor Metro cuadrado € 9 792,45
1	115,81	€ 1 027 388,36	€ 1 053 073,08	€ 1 079 399,89	€ 1 106 384,89	€ 1 134 044,51
2	136,75	€ 1 194 917,30	€ 1 224 790,30	€ 1 255 410,08	€ 1 286 795,33	€ 1 318 985,21
3	117,85	€ 1 045 503,92	€ 1 071 641,52	€ 1 098 432,55	€ 1 125 893,37	€ 1 154 040,70
4	116,37	€ 993 980,62	€ 1 018 809,63	€ 1 044 279,88	€ 1 070 386,87	€ 1 097 146,54
5	54,82	€ 486 370,02	€ 498 529,27	€ 510 992,50	€ 523 767,31	€ 536 861,50
6	54,82	€ 486 370,02	€ 498 529,27	€ 510 992,50	€ 523 767,31	€ 536 861,50
7	54,82	€ 486 370,02	€ 498 529,27	€ 510 992,50	€ 523 767,31	€ 536 861,50
8	54,82	€ 486 370,02	€ 498 529,27	€ 510 992,50	€ 523 767,31	€ 536 861,50
9	54,48	€ 483 353,72	€ 495 437,56	€ 507 823,50	€ 520 519,09	€ 533 532,06
10	5,22	€ 46 309,13	€ 47 466,85	€ 48 653,53	€ 49 869,86	€ 51 118,81
11	37,19	€ 329 952,52	€ 338 201,33	€ 346 656,37	€ 355 322,78	€ 364 205,84
12ABC	115,44	€ 1 023 990,57	€ 1 049 590,35	€ 1 075 830,09	€ 1 102 725,84	€ 1 130 294,01
13A	14,85	€ 131 741,48	€ 135 035,01	€ 138 410,89	€ 141 871,16	€ 145 417,94
13B	14,85	€ 131 741,48	€ 135 035,01	€ 138 410,89	€ 141 871,16	€ 145 417,94
14	71,06	€ 630 407,37	€ 646 167,55	€ 662 321,74	€ 678 879,79	€ 695 851,78
15	66,00	€ 585 517,68	€ 600 155,62	€ 615 159,51	€ 630 538,50	€ 646 301,96
16	52,80	€ 468 414,14	€ 480 124,50	€ 492 127,61	€ 504 430,80	€ 517 041,57
17	22,00	€ 195 172,56	€ 200 051,87	€ 205 053,17	€ 210 179,50	€ 215 433,99
18	68,55	€ 608 157,70	€ 623 361,64	€ 638 945,68	€ 654 919,32	€ 671 292,31
19	3,92	€ 34 807,25	€ 35 677,43	€ 36 569,37	€ 37 483,60	€ 38 420,69
20	2,27	€ 20 120,52	€ 20 623,53	€ 21 139,12	€ 21 667,80	€ 22 209,29
21	2,51	€ 22 249,67	€ 22 805,91	€ 23 376,08	€ 23 960,46	€ 24 559,47
22	2,59	€ 22 694,88	€ 23 569,75	€ 24 158,99	€ 24 762,97	€ 25 382,04
23	4,11	€ 36 461,78	€ 37 373,33	€ 38 307,66	€ 39 265,35	€ 40 246,99
24	14,85	€ 131 741,48	€ 135 035,01	€ 138 410,89	€ 141 871,16	€ 145 417,94
25	12,73	€ 112 907,33	€ 115 730,01	€ 118 623,26	€ 121 588,84	€ 124 628,56
26	24,94	€ 221 325,68	€ 226 858,82	€ 232 530,30	€ 238 343,56	€ 244 302,14
27	10,94	€ 97 089,48	€ 99 516,71	€ 102 004,63	€ 104 554,75	€ 107 168,62
28	17,64	€ 156 492,90	€ 160 405,22	€ 164 415,36	€ 168 525,74	€ 172 738,88
29	7,18	€ 63 714,97	€ 65 307,84	€ 66 940,54	€ 68 614,05	€ 70 329,40
30	7,78	€ 69 024,55	€ 70 750,16	€ 72 518,92	€ 74 331,89	€ 76 190,19
31	12,84	€ 113 945,29	€ 116 793,92	€ 119 713,77	€ 122 708,61	€ 125 774,28
32	11,35	€ 100 709,04	€ 103 226,77	€ 105 807,44	€ 108 452,62	€ 111 163,94
33	7,20	€ 63 874,66	€ 65 471,52	€ 67 108,31	€ 68 786,02	€ 70 505,67
34	8,97	€ 79 577,18	€ 81 566,60	€ 83 605,77	€ 85 695,91	€ 87 838,31
35	16,04	€ 160 059,24	€ 164 060,72	€ 168 162,24	€ 172 366,30	€ 176 675,46
36	11,06	€ 98 100,83	€ 100 553,35	€ 103 087,18	€ 105 643,86	€ 108 294,96
37	8,15	€ 72 311,43	€ 74 119,22	€ 75 972,20	€ 77 871,50	€ 79 818,29
38	27,42	€ 243 255,98	€ 249 337,38	€ 255 570,82	€ 261 960,08	€ 268 509,08
39	12,53	€ 111 119,72	€ 113 897,72	€ 116 745,16	€ 119 663,79	€ 122 655,38
40	22,23	€ 197 213,00	€ 202 143,33	€ 207 196,91	€ 212 376,83	€ 217 686,25
41	12,30	€ 259 579,50	€ 266 068,98	€ 272 720,73	€ 279 538,74	€ 286 527,21
42	2,15	€ 19 101,48	€ 19 829,00	€ 20 624,72	€ 21 490,34	€ 22 427,60
43	2,15	€ 19 073,68	€ 19 550,52	€ 20 039,29	€ 20 540,27	€ 21 053,78
44	2,15	€ 19 073,68	€ 19 550,52	€ 20 039,29	€ 20 540,27	€ 21 053,78
45	2,15	€ 19 073,68	€ 19 550,52	€ 20 039,29	€ 20 540,27	€ 21 053,78
46	2,15	€ 19 073,68	€ 19 550,52	€ 20 039,29	€ 20 540,27	€ 21 053,78
47	2,15	€ 19 073,68	€ 19 550,52	€ 20 039,29	€ 20 540,27	€ 21 053,78
48	2,15	€ 19 073,68	€ 19 550,52	€ 20 039,29	€ 20 540,27	€ 21 053,78
49	2,15	€ 19 073,68	€ 19 550,52	€ 20 039,29	€ 20 540,27	€ 21 053,78
50	2,15	€ 19 073,68	€ 19 550,52	€ 20 039,29	€ 20 540,27	€ 21 053,78

51	38,10	€346 874,87	€355 546,74	€364 435,41	€373 546,29	€382 884,95
52	51,44	€722 493,33	€740 555,66	€759 069,56	€778 046,29	€797 497,45
53	134,23	€1 077 476,73	€1 104 413,65	€1 132 023,99	€1 160 324,59	€1 189 332,71
54	56,99	€505 621,13	€518 261,66	€531 218,20	€544 498,66	€558 111,12
55	56,24	€498 949,78	€511 423,52	€524 209,11	€537 314,34	€550 747,20
56	29,08	€257 840,69	€264 286,71	€270 893,88	€277 666,23	€284 607,88
57	29,06	€257 840,69	€264 286,71	€270 893,88	€277 666,23	€284 607,88
58	29,06	€257 840,69	€264 286,71	€270 893,88	€277 666,23	€284 607,88
59	29,06	€257 840,69	€264 286,71	€270 893,88	€277 666,23	€284 607,88
60	31,14	€276 257,89	€283 164,33	€290 243,44	€297 499,53	€304 937,02
61	5,23	€46 397,84	€47 557,79	€48 746,73	€49 965,40	€51 214,53
62	17,16	€152 234,60	€156 040,46	€159 941,47	€163 940,01	€168 038,51
63	15,40	€136 607,48	€140 022,67	€143 523,24	€147 111,32	€150 789,10
64	15,19	€134 762,22	€138 131,27	€141 584,55	€145 124,17	€148 752,27
65	15,60	€138 395,09	€141 854,97	€145 401,34	€149 036,37	€152 762,28
66	15,60	€138 395,09	€141 854,97	€145 401,34	€149 036,37	€152 762,28
67	14,58	€129 168,75	€132 397,97	€135 707,92	€139 100,61	€142 578,13
68	33,44	€296 626,81	€304 042,48	€311 643,54	€319 434,63	€327 420,49
69	15,27	€135 454,19	€138 840,55	€142 311,56	€145 869,35	€149 516,08
70	16,30	€144 622,87	€148 238,44	€151 944,40	€155 743,01	€159 636,58
71	17,16	€152 234,60	€156 040,46	€159 941,47	€163 940,01	€168 038,51
72	14,87	€131 936,65	€135 235,07	€138 615,94	€142 081,34	€145 633,38
73	31,94	€283 390,56	€290 475,32	€297 737,20	€305 180,63	€312 810,15
76	29,24	€129 665,55	€132 907,19	€136 229,87	€139 635,62	€143 126,51
77		€129 665,55	€132 907,19	€136 229,87	€139 635,62	€143 126,51
78	11,67	€103 554,12	€106 142,98	€108 768,55	€111 516,47	€114 304,38
79	22,02	€195 392,56	€200 277,38	€205 284,32	€210 416,42	€215 676,84
80	22,30	€197 841,10	€202 787,12	€207 856,80	€213 053,22	€218 379,56
81	11,71	€103 842,45	€106 438,51	€109 099,47	€111 826,96	€114 622,63
82	10,06	€89 287,90	€91 520,10	€93 808,10	€96 153,30	€98 557,13
83	25,52	€226 393,08	€232 052,90	€237 854,22	€243 800,58	€249 895,60
84	9,58	€84 953,29	€87 077,12	€89 254,05	€91 485,40	€93 772,54
85	10,70	€94 939,03	€97 312,51	€99 745,32	€102 238,95	€104 794,93
86	7,55	€66 993,87	€68 668,72	€70 385,43	€72 145,07	€73 948,70
87	29,32	€260 125,98	€266 629,14	€273 294,86	€280 127,24	€287 130,42
87B	12,56	€111 457,73	€114 244,17	€117 100,27	€120 027,78	€123 028,47
88	11,67	€103 496,46	€106 083,87	€108 735,97	€111 454,37	€114 240,73
89	29,32	€246 612,95	€252 778,27	€259 097,73	€265 575,17	€272 214,55
91	8,55	€75 851,15	€77 747,43	€79 691,12	€81 683,40	€83 726,48
92	5,64	€50 061,76	€51 313,31	€52 596,14	€53 911,04	€55 258,82
93	107,52	€908 221,68	€928 877,22	€950 099,15	€975 901,63	€1 000 299,17
94	32,94	€240 150,96	€246 154,74	€252 309,61	€258 616,32	€265 081,73
95	2,70	€23 953,00	€24 551,82	€25 165,62	€25 794,76	€26 439,63
MESES		€23 512 099,32	€24 099 901,78	€24 702 419,45	€25 319 959,59	€25 952 960,64
ANUAL		€282 145 191,84	€289 198 821,36	€296 429 033,40	€303 839 515,08	€311 435 527,68

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	847,143.74	910,568.08	-6.97%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	MINISTERIO DE HACIENDA LEY 8114	¢835.702.32
12583	CONCEJO NACIONAL DE LA POLITICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN	¢2.704.31
14226	IFAM	¢8.737.11
16101	IMPUESTO AL ALCOHOL (FANAL)	¢0.00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 028% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 63,424 que corresponde a un Disminución del - 007% de recursos disponibles.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	2,702.87	2,158.76	25.20%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,544 que corresponde a un Aumento del 025% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de entre ambos periodos se explica básicamente por la gestión realizada por el ente en sus operaciones normales durante el período cuenta que refiere a otros ingresos y resultados positivos.

Intereses Hidrantes: 30.58

Ingresos por servicios administrativos: 0.00

Explotación de Tajos: 2.591.46

Otros reintegros: 0.00

Otros ingresos: 80.84

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	878,898.31	840,748.01	4.54%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 052% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 38,150 que corresponde a un Aumento del 005% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la gestión del ente público en sus operaciones.

Esta cuenta es contraída por la municipalidad producto de la retribución vigente, sean de carácter ordinario o extraordinario.

REMUNERACIONES BÁSICAS	456.422.55
REMUNERACIONES EVENTUALES	¢37.042.83
INCENTIVOS SALARIALES	¢208.885.76
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	¢113.485.24
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y A OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	¢42.091.70
ASISTENCIA SOCIAL Y BENEFICIOS AL PERSONAL	¢20.267.12

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	383,175.24	420,687.57	-8.92%

ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES	¢0.00
SERVICIOS BÁSICOS	¢32.288.57
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	¢27.654.23
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	¢270.000.46
GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	¢323.67
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	¢17.805.85
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	¢11.541.48
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	¢1.294.39
OTROS SERVICIOS	¢22.266.60

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Esta cuenta se encuentra compuesta por alquileres y derechos sobre bienes como alquiler de terrenos, edificios, locales, alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario.

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 023% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 37,512 que corresponde a un Disminución del -009% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los servicios contraídas por la municipalidad recibidos de carácter no personal, por alquileres.

NOTA N° 61**Materiales y suministros consumidos**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	48,338.69	72,331.98	-33.17%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 003% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 23,993 que corresponde a un Disminución del -033% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de consumo de bienes contraídos por la municipalidad, sean adquiridos, transformados o producidos, durante el desarrollo normal de sus actividades o en cumplimiento de su cometido estatal. Se incluyen los útiles, materiales, artículos, herramientas, productos químicos y suministros cuya característica es su corta durabilidad.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por las operaciones del ente público por la adquisición de materiales y servicios entre un período y otro

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	24,132.02	29,313.84	-17.68%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 001% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 05,182 que corresponde a un Disminución del -018% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de operaciones del ente público por el consumo de bienes distintos de inventarios entre un período y otro. En esta cuenta se manejan conceptos contraídas por la municipalidad de cargos periódicos por depreciaciones de bienes, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	12,748.45	155,139.73	-91.78%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	12,748.45	155,139.73	-91.78%

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 001% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1 42,391 que corresponde a un Disminución del -092% de recursos disponibles.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	16,646.72	20,797.34	-19.96%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 001% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 04,151 que corresponde a un Disminución del -020% de recursos disponibles.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	36,642.83	39,271.69	-6.69%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 002% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 02,629 que corresponde a un Disminución del - 007% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de erogaciones del ente público en relación con los gastos financieros.

Otros gastos financieros, son cuentas de sector privado o público, interno o externo, generados en operaciones contraídas por la municipalidad relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, en las que se derivan las cuentas, intereses por deudas comerciales, intereses por deudas sociales y fiscales, intereses por documentos a pagar, intereses sobre dudas por avales, otros gastos financieros varios.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS**NOTA N° 72**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	251,648.41	592,953.57	-57.56%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	MINISTERIO DE HACIENDA	14.184.60
12908	SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC)	4.172.27
12553	COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)	166.86
12784	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA NACIONAL	17.921.72
12581	CONAPDIS	1343.28

14253	JUNTAS DE EDUCACION	89.608.59
15910	COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACION	107.462.69
15929	FEDERACION OCCIDENTAL DE MUNICIPALIDADES DE ALAJUELA	10.746.27
15980	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	0.00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 015% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 41,305 que corresponde a un Disminución del - 058% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las operaciones del ente público en relación con el pago de transferencias corrientes

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia

					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	30,877.54	30,194.99	2.26%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 002% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,683 que corresponde a un Aumento del 002% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las operaciones del ente público en relación con los cargos por otros gastos y resultados negativos, en esta cuenta se derivan, los impuestos, multas y recargos moratorios, devolución de impuestos y gastos y resultados negativos.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	2,803,078.71	2,463,011.50	13.81%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 340,067 que corresponde a un Aumento del 014% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de cobros por impuestos, cobros por contribuciones sociales, cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario, dicha disminución debido a la situación por la que está pasando el país.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	1,636,705.14	2,064,778.50	-20.73%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -428,073 que corresponde a un Disminución del -021% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de pagos por beneficios al personal. La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por los pagos del ente público en sus operaciones diarias

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que no hubo ni un incremento ni disminuciones en las cuentas de Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros y en otros cobros por actividades de inversión.

No se muestra diferencia entre ambos periodos, esto se explica básicamente por las gestiones del ente público en relación con reembolsos de inversiones, lo que indica que en este periodo fue necesario realizar inversiones para poder surgir con las gestiones y obligaciones que tiene la Municipalidad de Grecia

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%

Pagos	80	748,205.12	-	0.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 48,205 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de efecto de esta variación corresponde a que la cuenta correspondiente a: Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por los pagos del ente público en relación con la adquisición de inversiones.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia

				%
Pagos	82	53,312.74	93,342.77	-42.88%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 40,030 que corresponde a un Disminución del -043% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de efecto en la reducción de estos pagos dentro de las actividades de financiación corresponde a una disminución en la cuenta de pagos por amortizaciones de endeudamiento público.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por las operaciones del ente público en relación de pagos por amortizaciones de endeudamiento público

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	1,891,349.34	1,744,584.43	8.41%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 46,765 que corresponde a un Aumento del 008% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que este monto corresponde al efectivo, al final del periodo que la municipalidad generó durante el ejercicio económico. La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente por las operaciones del ente público en relación con el efectivo generado en el período.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	22,768,366.85	21,354,377.40	6.62%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de marzo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,4 13,989 que corresponde a un Aumento del 007% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de variaciones que sufren los diferentes elementos que componen el patrimonio, entre ellos tenemos resultado del ejercicio.

La diferencia entre ambos periodos se explica básicamente a los saldos al final del periodo del patrimonio total.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	5.623.490.69	4.670.018.17	20.41
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	1.339.466.51	2.201.438.71	-39.15

El Superávit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un aumento del 20.41 % de recursos disponibles, producto de que se mantienen más ingresos que egresos hasta el 31 de marzo 2025..

El Superávit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del -39.15 de recursos disponibles, producto de que los gastos superan los ingresos con base a devengo.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo-435	Diferencia	Justificación
Cuentas por Pagar	¢0.00	¢0.00		Este monto en la cuenta por compromiso

				(cuenta por pagar) se mantiene en el saldo de cajas pero se disminuyen en egresos presupuestarios
Cuenta Bancaria 6283- 0 no presupuestaria		(¢61.167.84)	¢61.167.84	Cuenta bancaria que no afecta los movimientos de presupuesto por lo que se rebaja del efectivo disponible (garantías de Participación y cumplimiento)
Impuesto del Valor Agregado por servicio de agua y 2 % retenciones de la fuente a proveedores		(¢3.584.01)	¢3.584.01)	El monto de las retenciones se contempla en contabilidad para el pago en el mes siguiente, sin embargo en presupuesto ya se han registrado.

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

	SALDOS	

RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA	886.330.16	1.028.526.37	-13.82

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera una disminución del -13.82% de recursos disponibles, producto de los pagos de amortización de los créditos.

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento
Enero a Marzo		142.196.21	Abonos de los créditos mantenidos con las Instituciones

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.		ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1	Exposición saldo nulo		DGCN

	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	16.427.72	16.084.97	2.13
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior generan un aumento del 2.13 % de recursos disponibles, producto de las depreciaciones del periodo y retiros de activos en distintos departamentos de la Municipalidad.

Revelación Activos Generadores: Con base a esta NICSP 26 la Municipalidad de Grecia a incorporado la política para el registro correcto y debido de los activos.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

No se cuenta con un sistema de información financiera que pueda indicar los ingresos, gastos y activos (generadores y no generadores de efectivo) de un segmento en particular, la Contabilidad Nacional se encuentra elaborando la estructura de los segmentos para ser aplicados a las Municipalidades. (Minuta RE-0026-2020 realizada el 29 de junio con participación de Jesús Araya Zúñiga, Karina Ledezma Rojas, Priscilla Molina Guzmán) Contabilidad Nacional donde se nos informa lo siguiente de los segmentos:

Por lo anterior no se presentan dichos estado de segmentos.

NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo

Nosotros, **MUNICIPALIDAD DE GRECIA** CÉDULA 3-014-042066, **Donald Quesada Rodríguez** CÉDULA 2-456.873, **MELVIN UMAÑA QUESADA** CÉDULA 2-512-059 en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

DONALD ALBERTO QUESADA RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por DONALD ALBERTO QUESADA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.05.08 09:16:07 -06'00'

ALINA IRENE ALVAREZ ARROYO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALINA IRENE ALVAREZ ARROYO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.07 12:15:19 -06'00'

MELVIN UMAÑA QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MELVIN UMAÑA QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2025.05.07 11:28:55 -06'00'

Donald Quesada
Rodríguez

Alina Alvarez
Arroyo

Melvin Umaña
Quesada

Representante Legal

Director Financiero

Contador

Sello:



ANEXO 1

NOTAS PARTICULARES

Municipalidad de Grecia

Normas Particulares de Contabilidad

Grecia, Diciembre 2019

Contenido

INTRODUCCIÓN

.....402

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA-POLÍTICA EN GENERAL 402

INFORMACIÓN DEL CANTÓN..... 404

BREVE RESEÑA HISTÓRICA 404

NORMAS PARTICULARES DE CONTABILIDAD (NPC) 406

ACTIVOS

.....406

1. Políticas para el Activo Corriente (Cuenta 1.1) 406

2. Inversiones a corto plazo (Cuenta 1.1.2) 408

3. Cuentas por Cobrar a corto plazo (Cuenta 1.1.3) 411

4. Inventarios (Cuenta No.1.1.4.) 414

5. Propiedad Planta y Equipo..... 423

6. Políticas para Otros activos a corto plazo (Cuenta No. 1.1.9) 427

7.	Inversiones a largo plazo (Cuenta No. 1.2.2)	428
8.	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (Cuenta No.1.2.3)	428
9.	Bienes no Concesionados (Cuenta No. 1.2.5)	431
10.	Propiedades de Inversión (Cuenta 1.2.5.02)	439
11.	Bienes Intangibles (Cuenta No. 1.2.5.08)	453
12.	Inversiones patrimoniales – Método de participación (Cuenta No. 1.2.7.)	456
13.	Otros activos a largo plazo (Cuenta 1.2.9.)	456

PASIVOS 456

14.	Pasivo Corriente (Cuenta No. 2.1)	456
15.	Deudas a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1).....	456
16.	Endeudamiento Público a Corto Plazo (Cuenta No. 2.1.2).....	459
17.	Fondos de Terceros y en Garantía (Cuenta No. 2.1.3)	461
18.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo (Cuenta No. 2.1.4).....	463
19.	Otros Pasivos a Corto Plazo (Cuenta No. 2.1.9).....	466
20.	Pasivo No Corriente (Cuenta No. 2.2.)	467
21.	Deudas a largo plazo (Cuenta No. 2.2.1)	467
22.	Endeudamiento Público a Largo Plazo (Cuenta No. 2.2.2).....	468

PATRIMONIO 470

23.	Patrimonio Neto (Cuenta No. 3.1)	470

24.	Capital (Cuenta No. 3.1.1)	471
25.	Transferencias de capital (Cuenta No. 3.1.2)	472
26.	Reservas (Cuenta 3.1.3.).....	473
27.	Resultados acumulados (Cuenta 3.1.5.).....	473

INGRESOS 474

28.	Impuestos (Cuenta No. 4.1).....	474
29.	Impuestos sobre la propiedad (Cuenta 4.1.2.)	475
30.	Impuestos sobre bienes y servicios (Cuenta 4.1.3.).....	477
31.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales (Cuenta No. 4.1.4.).....	479
32.	Otros impuestos (Cuenta No. 4.1.9.)	480
33.	Contribuciones sociales (Cuenta No. 4.2.)	480
34.	Ingresos no Tributarios Cuenta (4.3).....	481
35.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.)	482
36.	Remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.2.).....	483
37.	Ingresos y resultados positivos por ventas (Cuenta 4.4.)	483
38.	Ventas de bienes y servicios (Cuenta 4.4.1.)	484
39.	Derechos administrativos (Cuenta 4.4.2.)	484
40.	Comisiones por préstamos (Cuenta No. 4.4.3.)	485

41.	Resultados positivos por ventas de inversiones (Cuenta 4.4.4.)	485
42.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes (Cuenta 4.4.5.)	485
43.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo (Cuenta 4.5.1.)	486
44.	Alquileres y derechos sobre bienes (Cuenta 4.5.2.)	486
45.	Otros ingresos de la propiedad (Cuenta 4.5.9.)	486
46.	Transferencias (Cuenta 4.6.)	486
47.	Transferencias corrientes (Cuenta No. 4.6.1.)	487
48.	Transferencias de capital (Cuenta 4.6.2.)	487
49.	Otros Ingresos Cuenta (4.9.)	488
50.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación (Cuenta No. 4.9.1.)	490
51.	Reversión de consumo de bienes (Cuenta No. 4.9.2.)	491
52.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes (Cuenta No. 4.9.3.)	491
53.	Recuperación de previsiones, provisiones (Cuenta No. 4.9.4.)	492
54.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas (Cuenta No. 4.9.5.)	492
55.	Otros ingresos y resultados positivos (Cuenta No. 4.9.9.)	493
GASTOS		494
56.	Gastos de Funcionamiento (Cuenta No. 5.1.)	494
57.	Gastos en personal (Cuenta No. 5.1.1.)	494

58.	Servicios (Cuenta No. 5.1.2.)	497
59.	Materiales y suministros consumidos (Cuenta No. 5.1.3.)	500
60.	Consumo de bienes distintos de inventarios (Cuenta No. 5.1.4)	501
61.	De la depreciación, el agotamiento y amortizaciones.	503
62.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes (Cuenta No. 5.1.5.)	505
63.	Desvalorización y pérdidas de inventarios (Cuenta 5.1.6.)	505
64.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar (Cuenta No. 5.1.7.)	506
65.	Cargos por provisiones y reservas técnicas (Cuenta No. 5.1.8)	507
66.	Gastos Financieros (Cuenta 5.2)	508
67.	Intereses sobre endeudamiento público (Cuenta No. 5.2.1.)	508
68.	Otros gastos financieros (Cuenta 5.2.9.)	509
69.	Gastos y Resultados Negativos por Ventas (Cuenta 5.3)	510
70.	Costo de ventas de bienes y servicios (Cuenta No. 5.3.1.)	511
71.	Resultados negativos por ventas de inversiones (Cuenta No. 5.3.2.)	511
72.	Gastos por Transferencias (Cuenta 5.4)	512
73.	Transferencias corrientes (Cuenta 5.4.1.)	513
74.	Transferencias de capital (Cuenta No. 5.4.2.)	514
75.	Otros Gastos (Cuenta 5.9)	516
76.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación (Cuenta No. 5.9.1.)	517

77. **Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios (Cuenta No. 5.9.2.)..... 517**

78. **Otros gastos y resultados negativos (Cuenta 5.9.9.) 518**

18. GLOSARIO DE TÉRMINOS520

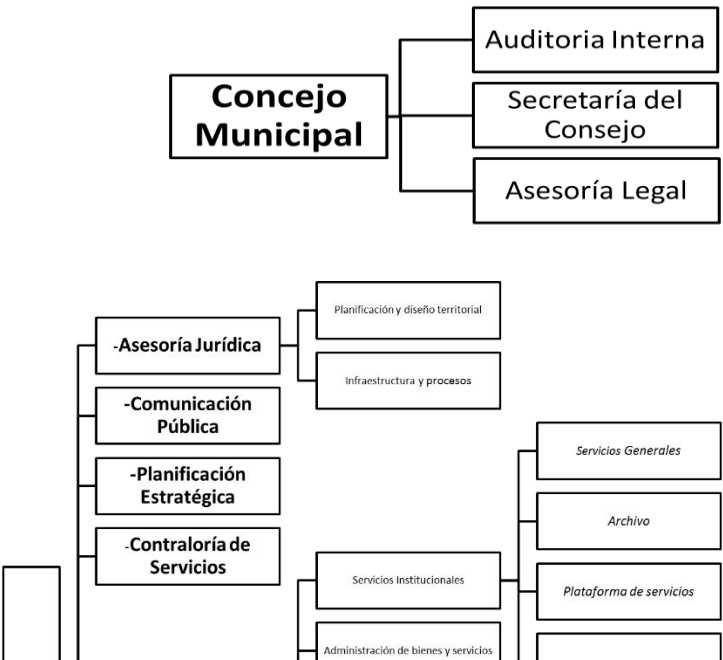
Introducción

Ante los cambios en materia contable financiera que se viven en todo el mundo, los cuales se sustentan en que las entidades rindan cuentas de su gestión de una manera oportuna, transparente y confiable, es que la MUNICIPALIDAD DE GRECIA, presenta el siguiente trabajo, que contiene las políticas contables específicas, que irán a guiar a los funcionarios del departamento contable en el registro de las transacciones económicas de la entidad, a fin de ofrecer a la ciudadanía herramientas que les permitan tomar la participación que requiere todo régimen democrático.

La característica principal de este tipo de políticas es establecer las bases para la construcción de los estados financieros de la municipalidad, con base en las disposiciones que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), de tal forma que permitan brindar información de alta calidad y comparabilidad.

INFORMACIÓN GENERAL

18. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA-POLÍTICA EN GENERAL



La estructura organizativa-política de los gobiernos municipales, responde a lo establecido por el Código Municipal, y está compuesto por:

Concejo Municipal

Según el Artículo No. 12 del Código Municipal:

“El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.”

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 179 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios de cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal, formado por un cuerpo deliberante y un funcionario ejecutivo.

Acatando el mandato constitucional citado, se establece únicamente como integrantes del Gobierno Local, al Concejo Municipal y al Alcalde Municipal, el primero como órgano deliberativo y el segundo en función ejecutiva.

Así pues, los Concejos Municipales son órganos colegiados, integrados por regidores de elección popular, quienes, colocados en una situación de igualdad, se encargan de manifestar una voluntad que es la propia del Concejo Municipal, que se manifiesta mediante la toma de acuerdos municipales que crean, modifican o extinguen situaciones que tienen que ver con la Administración propia de los intereses locales.

19. INFORMACIÓN DEL CANTÓN

20. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Creación y Procedencia

En el año 1867, cuando pasa de Villa a Ciudad, se da el pase de Cabildo a Corporación Municipal, la misma fue integrada por Juan Vega Lizano, Pío Suárez Sánchez y José Benavidez Romero. En 1869 se celebró la primera sesión del Concejo de Grecia.

Es el cantón tercero de la provincia de Alajuela, está localizado hacia el centro del país, a 20 kilómetros, al noroeste de la provincia de Alajuela. Posee un área de 395.72 Km², dividido en siete distritos (Grecia, San Isidro, San José, San Roque, Tacaes, Puente de Piedra, Bolívar)

Misión

Trabajar de manera planificada para el desarrollo institucional e integral del cantón, brindando servicios públicos de calidad y ejecutando proyectos y obras de interés comunal

Visión

Hacer de Grecia una ciudad modelo y un cantón de oportunidades, bajo un enfoque de desarrollo sostenible e inclusivo. Un pueblo vibrante y progresista, con una ciudad participativa, vinculante y orgullosa de su identidad.

21.

Valores institucionales

Responsabilidad
Honradez
Solidaridad
Respeto
Compromiso
Espíritu de Servicio
Lealtad

Geografía

Se encuentra ubicado entre 10° 05'39" latitud norte y 84° 12'48" latitud oeste. Posee una anchura máxima de 24 km y está delimitado por la confluencia de los ríos Grande y Poás y el macizo del Volcán Poás.

Clima y altitud

Su clima es templado húmedo, entre 16°C a los 27°C. Se encuentra a una altura de 1000 msnm. Su punto más alto, se encuentra a 2500 msnm, en el Bosque del Niño en la Reserva Forestal Grecia.

Hidrografía

El Cantón de Grecia forma parte de la cuenca del río Grande de Tárcoles, que desemboca en el Océano Pacífico. Los tres ríos principales son Poas, Rosales y Colorado, afluentes directos del Tárcoles.

Normas Particulares de Contabilidad (NPC)

ACTIVOS

22. Políticas para el Activo Corriente (Cuenta 1.1)

Efectivo y equivalentes de efectivo (Cuenta 1.1.1)

Norma / Política		Concepto	Norma	Referencia Política
1	29.	Efectivo	DGCN	

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas que comprenden la existencia en poder del ente, de recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cajas de ahorro, otros depósitos y fondos en entidades bancarias, en moneda de curso legal y extranjero, sin restricciones y disponible para el cometido del ente público.

Asimismo, se incluye la existencia de efectivo afectado a Cajas Chicas y Fondos rotatorios y las colocaciones de fondos que puedan ser consideradas como equivalentes de efectivo, debiendo a tales efectos cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean mantenidos más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, por lo que su vencimiento deberá ser próximo a la fecha de adquisición. A tales efectos, se entenderá que el vencimiento es próximo si tiene lugar dentro de los tres (3) meses de la fecha de adquisición;
- Que sean fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo;
- Que estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Norma Particular No. 1, sobre el manejo de los cheques:

La Municipalidad de Grecia establece como política en cuanto el manejo de los cheques, que todos aquellos cheques que tengan tres meses o más de tiempo sin ser retirados por su beneficiario, se reversarán y contabilizarán contra la cuenta que dio origen el pago inicial, si se tratan de cheques

que están dentro del período, para los que sobrepasaron el período se deberán tratar como un error y aplicar el asiento de ajuste contra la cuenta de Déficit o Superávit acumulado.

Norma Particular No.2 Sobre el manejo de las cajas chicas:

La Municipalidad de Grecia establece como política para el manejo de las cajas chicas un fondo fijo de ¢2.000.000.00 (Dos millones de colones), con pagos de ¢100.000.00 para no proveedores y ¢50.000.00 para proveedores.

El fondo fijo de caja chica está aprobado por ¢2, 000,000.00, y los montos para compras de por ¢100.000.00 y ¢50.000.00 el Concejo Municipal sin embargo no se ha realizado la publicación en la Gaceta.

Reglamento para el funcionamiento de caja chica Alcance N° 34 a la Gaceta 223 del 20 de noviembre del 2007.

Reforma La Gaceta N°205 del 26 de octubre del 2011. La Municipalidad de Grecia, con base en el Artículo III, inciso 1), N° 86, del 22 de mayo del 2011, acordó: incrementar el monto de la caja chica de ¢500.000,00 a ¢1.000.000,00 un millón de colones, y el vale por caja chica sea de ¢40.000,00.

Grecia, 12 de octubre, 2011. —Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal. —1 vez.— (IN2011081275).

Norma Particular No.3 sobre el registro de efectivo

Se registrarán como Bancos, las transacciones que afecten el numerario nacional depositado en las cuentas corrientes de la institución financiera, tanto públicas como nacionales; para utilizarse en las operaciones de la Municipalidad.

Las cuentas de Bancos se registrarán por su valor nominal.

En la partida de Bancos deberán registrarse aquellos componentes sobre los cuales no existan restricciones formales respecto a su disponibilidad.

Norma Particular No.4 sobre el presentación

La partida de Bancos se presentará en el Estado de Situación Financiera, como el primer rubro del Activo Corriente, atendiendo a su grado de liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.

La cuenta Bancos deberá detallarse en anexo de los estados financieros por institución bancaria.

En los estados financieros, tanto intermedios como de fin de período, los saldos netos acreedores de la partida Bancos deberán reclasificarse como pasivos de corto plazo y revelarse este hecho en notas a los estados financieros.

MARCO LEGAL ESPECÍFICO

El Código Municipal establece lo siguiente:

ARTÍCULO 118: “Los pagos municipales serán ordenados por el Alcalde Municipal y el funcionario responsable del área financiera, y se efectuarán por medio de cheque expedido por el contador, con la firma del tesorero y, al menos, la de otro funcionario autorizado. En la documentación de respaldo se acreditará el nombre del funcionario que ordenó el pago”.

Los Concejos podrán autorizar el funcionamiento de cajas chicas que se regularán por el reglamento que emitan para el efecto; estarán al cuidado del tesorero y por medio de ellas podrán adquirirse bienes y servicios, así como pagar viáticos y gastos de viaje. Los montos mensuales serán fijados por cada Concejo y todo egreso deberá ser autorizado por el Alcalde Municipal.”

ARTÍCULO 120: “Los cheques municipales emitidos, serán puestos a disposición de los administrados para que los retiren en un plazo de tres meses. Vencido dicho término, la tesorería los anulará y el interesado deberá gestionar nuevamente la emisión. Este trámite podrá ser negado por la municipalidad en caso de prescripción según el plazo que rija para la obligación de que se trate.”

23. Inversiones a corto plazo (Cuenta 1.1.2)

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	33.	Inversión en una entidad asociada	NICSP N° 7, Párrafos 1 y 3. DGCN	

Cuenta que comprende los fondos colocados por el ente público en inversiones temporales de renta fija o variable, efectuados más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo y, que sean fácilmente convertibles en efectivo, estén sujetas a un riesgo muy bajo o insignificante de cambios en su valor.

Norma Particular No.1 sobre el registro de inversiones a corto plazo

Se registrarán como Inversiones Transitorias, el costo de los instrumentos financieros adquiridos, provenientes de los excedentes temporales de efectivo.

Se valorarán inicialmente las inversiones transitorias mantenidas vencimiento a su valor nominal y las disponibles para la venta a su valor razonable y el saldo de las mismas, se mostrará en el Estado de Situación Financiera a valor razonable.

Se registrarán las inversiones transitorias en disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento, dependiendo de la intención de mantenerlas o no hasta su vencimiento y se cuente con la capacidad financiera para hacerlo.

Las inversiones transitorias se liquidarán en el momento en que los fondos se transfieran o utilicen.

Norma Particular No.2 sobre la presentación de inversiones a corto plazo

Las Inversiones Transitorias se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.

La cuenta Inversiones Transitorias deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con su disponibilidad e institución emisora de los títulos.

Se revelarán la naturaleza, plazos y condiciones de las inversiones que consideradas individualmente o como clase agrupada, sean importantes en relación con la situación financiera de la Municipalidad o con sus resultados de operación futuros.

Deberá revelarse la clasificación y las bases de medición aplicadas a las inversiones transitorias.

Deberá revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:

- ✓ Importe y calendario previstos para los cobros futuros del principal e intereses.
- ✓ Tasa de interés acordada o cualquier otra rentabilidad periódica sobre el principal.
- ✓ Divisa en que se exigirán los cobros.
- ✓ Los riesgos asociados a las inversiones (intereses, tasa de cambio, entre otros).

Previsión para deterioro de Inversiones a Corto Plazo (Cuenta 1.1.2.99)

Cuenta que comprende el monto estimado de las variaciones negativas o disminuciones de valor que puedan producirse respecto de las inversiones de carácter corriente efectuadas por el ente público en títulos o valores públicos o privados o en otros instrumentos no valuados a valor razonable

Dentro de la cuenta de Previsión por Deterioro de Inversiones a Corto Plazo, se incluyen las siguientes subcuentas:

Previsiones para títulos a costo amortizado corto plazo (Cuenta 1.1.2.99.02)

Monto estimado de las variaciones negativas o disminuciones de valor que puedan producirse respecto de las colocaciones de carácter corriente efectuadas por la Municipalidad en títulos o valores públicos o privados.

Norma Particular No.1 sobre el registro de provisiones

Se registrará como provisiones para títulos a costo amortizado c/p:

El resultado obtenido mensualmente de la aplicación de factores previstos para determinar posibles variaciones negativas o disminuciones de valor que puedan producirse respecto de las colocaciones de carácter corriente efectuadas por la Municipalidad en títulos o valores públicos o privados y en otras inversiones.

Se registrará como provisiones para títulos a costo amortizado c/p, el resultado obtenido mensualmente de la aplicación de factores previstos por la Municipalidad, con el fin de cubrir la eventual incobrabilidad de estos derechos.

El monto de provisiones para títulos a costo amortizado c/p deberá revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual incobrabilidad y/o pérdida de valor.

Cuando una Inversión a Corto Plazo se declare incobrable, la cuenta “provisiones para títulos a costo amortizado c/p”, deberá disminuirse por el monto no recuperable.

Norma Particular No.2 presentación de las provisiones

Las provisiones para títulos a costo amortizado c/p, se presentará en el Estado de Situación Financiera como cuenta complementaria de las Inversiones a Corto Plazo.

Norma Particular No.3 revelación de las provisiones

Se deberá mostrar en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de las provisiones para títulos a costo amortizado c/p:

Saldo inicial.

Movimientos del período (aumentos por la estimación mensual y disminuciones por la absorción de Inversiones a Corto Plazo incobrables).

Saldo final

Norma Particular de Contabilidad para los Instrumentos Financieros:

No.1

La Municipalidad de Grecia mantendrá los Instrumentos Financieros que el Concejo Municipal apruebe.

24. Cuentas por Cobrar a corto plazo (Cuenta 1.1.3)

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política	
1	48.	Cuentas a Cobrar	DGCN	

Conjunto de cuentas comprensivas de las acreencias o derechos a favor de la Municipalidad emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, regalías, dividendos, alquileres, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes y servicios a recibir, y otras situaciones que determinen la existencia derechos crediticios del ente público contra terceros.

Se incluyen en este grupo aquellos créditos de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuya recuperación se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquellos cuya recuperación se producirá durante el ejercicio inmediato siguiente al que se cierra.

Norma Particular No.1 sobre el registro de cuentas a cobrar

Se registrarán como Otras Cuentas por Cobrar, los derechos exigibles a terceros, originados en proceso de cobro administrativo o judicial y en transacciones diferentes a la prestación normal de los servicios de la Municipalidad.

Las Cuentas por Cobrar se registrarán inicialmente por el valor exigible del documento –factura, acuerdo, contrato o ley - que ampare la transacción, el cual muestra el monto adeudado, plazo y condiciones estipuladas, dependiendo del tipo de servicio. El saldo de las mismas, se presentará en el Estado de Situación Financiera a su costo amortizado.

Las cuentas por cobrar y pagar recíprocas entre la Municipalidad y un tercero, deberán registrarse como transacciones independientes.

Las Cuentas por Cobrar y las Otras Cuentas por Cobrar, se liquidarán en el momento en que se haga efectivo el derecho, o ante incumplimiento de pago, se trasladen a cobro administrativo.

Norma Particular No.2 sobre el presentación de cuentas a cobrar

Las Cuentas por Cobrar se presentarán, en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.

Las Cuentas por Cobrar deberán detallarse en un anexo de los estados financieros por clasificación del deudor.

Deberán revelarse en notas a los estados financieros los riesgos crediticios asociados a estas partidas.

Respecto a las Cuentas por Cobrar consideradas individualmente o como clase agrupada, dependiendo de su importancia en relación con la situación financiera de la Municipalidad, deberán revelarse en notas a los estados financieros, la siguiente información:

- ✓ La naturaleza y condiciones significativas.
- ✓ Bases de medición de las cuentas por cobrar.
- ✓ Divisa en que se exigirán los cobros.

Norma Particular No.3 sobre la registro de incobrables a corto plazo

Se registrará como Estimación para Incobrables a Corto Plazo, el resultado obtenido mensualmente de la aplicación de factores previstos sobre la facturación de las cuentas por cobrar por servicios prestados, y en el caso de otros adeudos no originados por los servicios brindados por la Municipalidad una suma fija, con el fin de cubrir la eventual incobrabilidad de estos derechos.

El monto de Estimación para Incobrables a Corto Plazo, deberá revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual incobrabilidad.

Cuando una cuenta por cobrar se declare incobrable, la Estimación para Incobrables a Corto Plazo deberá disminuirse por el monto no recuperable.

Norma Particular No.4 sobre la presentación de incobrables a corto plazo

La Estimación para Incobrables a Corto Plazo se presentará en el Estado de Situación Financiera como cuenta complementaria de las cuentas por cobrar.

Se deberá mostrar en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de la Estimación para Incobrables a Corto Plazo:

- ✓ Saldo inicial.
- ✓ Movimientos del período (aumentos por la estimación mensual y disminuciones por la adsorción de cuentas incobrables).

✓ Saldo final.

Como medida de fortalecimiento del control interno y la transparencia en la información financiera de la Municipalidad, se establece como política contable la conciliación mensual de las cuentas auxiliares contra la cuenta mayor, para lo cual se deberá dejar el respaldo correspondiente.

Norma Particular No.5 de Contabilidad de las cuentas por cobrar:

1. La Municipalidad de Grecia, establece como política específica para las cuentas por cobrar una estimación de incobrabilidad del 0,50% del saldo de la cuenta por cobrar del periodo anterior.

Artículo 16.—De la función de recaudación. La función de recaudación es el conjunto de actividades que realiza la Administración Tributaria Municipal destinadas a percibir efectivamente el pago de todas las obligaciones tributarias municipales de los contribuyentes. Esta función será desarrollada por la Sección de Cobros de la Municipalidad. La función recaudadora se realizará en tres etapas sucesivas: Voluntaria, Administrativa y Ejecutiva. En la etapa voluntaria, el sujeto pasivo de la obligación tributaria municipal cancelará sus obligaciones sin necesidad de actuación alguna por parte de la Sección de Cobro de la Municipalidad. En la etapa administrativa, la Sección de Cobros de la Municipalidad efectuará dos requerimientos persuasivos de pago a los sujetos pasivos morosos. En la etapa ejecutiva, la recaudación se efectuará coactivamente, utilizando los medios legales establecidos y recurriendo a los órganos jurisdiccionales respectivos. Esta etapa es la que ejecutarán los abogados externos.

Resolución administrativa arreglo de pago

Reglamento Procedimiento Cobro Administrativo Judicial y Extrajudicial. Artículo 18.

El arreglo de pago es el compromiso que adquiere el sujeto pasivo con la Sección de Cobro de la Municipalidad, de pagar dentro del tiempo convenido por ambos que no podrá exceder de seis meses la obligación vencida adecuada a la Municipalidad, únicamente procederá cuando el cobro se encuentre en la etapa administrativa o salvo, que el Concejo Municipal acuerde lo contrario.

Reglamento Procedimiento Cobro Administrativo Judicial y Extrajudicial. Artículo 21.—Resolución del arreglo de pago. El convenio de arreglo de pago se resolverá únicamente, ante el pago total que realice el sujeto pasivo de la obligación vencido, o cuando se haya retrasado tres días hábiles en el cumplimiento de su obligación, en cuyo caso, vencido dicho plazo, se remitirá inmediatamente el expediente a etapa ejecutiva.

Reglamento Procedimiento Cobro Administrativo Judicial y Extrajudicial. Artículo 22.—Monto mínimo para realizar arreglo de pago. Únicamente procederán arreglos de pago cuando las obligaciones vencidas sean por un monto mayor a la quinta parte del salario base, correspondiente al oficinista, de conformidad con el Decreto de Salario Mínimo vigente al momento de efectuarse el arreglo de pago respectivo.

Etapas ejecutiva

Del cobro de las obligaciones tributarias municipales en la etapa ejecutiva Reglamento Procedimiento Cobro Administrativo Judicial y Extrajudicial. Artículo 32.—Deberes de la Sección de Cobros de la Municipalidad en la etapa ejecutiva. La Sección de Cobros de la Municipalidad deberá cumplir con lo siguiente, en la etapa ejecutiva. a) Determinar las obligaciones vencidas que se le adeuden a la Municipalidad, cuyo valor sea mayor al 50% de un salario base, entendiéndose éste el correspondiente al de un Oficinista 1, de conformidad con el Decreto de Salarios Mínimos vigente al momento de realizarse el cobro. Las cuáles serán trasladadas a los abogados externos para cumplir con la etapa ejecutiva. En consecuencia, las obligaciones cuyo monto no exceda del aquí establecido, su cobro continuará siendo responsabilidad de la Sección de Cobros de la Municipalidad. Se trasladará el expediente respectivo para efectos de iniciar la etapa ejecutiva a los abogados externos.

Sobre el cobro de honorarios profesionales

Reglamento Procedimiento Cobro Administrativo Judicial y Extrajudicial. Artículo 39. Cobro honorarios. Cobro de honorarios profesionales. El cobro de honorarios profesionales lo hará directamente el abogado externo director del proceso, al sujeto pasivo, en caso de que este pretenda cancelar previo a la terminación del proceso judicial respectivo

25. Inventarios (Cuenta No.1.1.4.)

Norma / Política		Concepto	Referencia
1	73	Catálogo	DGCN

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas del valor de las existencias de los bienes producidos o adquiridos por el ente público, a cualquier título, con el propósito de ser comercializados, transformados o consumidos en el proceso de producción de bienes y prestación de servicios, para el desarrollo de la actividad principal o actividades conexas del mismo.

Norma Particular No.1 medición de inventarios

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor.

No se incluyen dentro de la medición general y se medirán según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

Inventarios	Medición Especial
a) Adquiridos por transacción sin	A su valor razonable a la fecha de adquisición

contraprestación (donación)	
b) A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c) Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

Inventarios recibidos sin contraprestación o con contraprestación simbólica

La entidad puede mantener inventarios cuyos beneficios económicos futuros o potenciales de servicio no estén directamente relacionados con la capacidad de generar entradas netas de efectivo. Dichos bienes pueden generar una contraprestación nula o simbólica. En estos casos los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de los inventarios se reflejan por la cantidad que la entidad necesitaría pagar para adquirir los beneficios económicos o potenciales de servicios necesarios para alcanzar los objetivos de la entidad. Estos tipos de bienes se valuarán al costo de reposición.

Norma Particular No.2 registro de inventarios

Se registrará como inventario el costo de los bienes físicos que posee la Municipalidad en sus almacenes, con el propósito de utilizarlos en las actividades inherentes a la operación, construcción y/o mantenimiento de los activos productivos, así como para fines administrativos o de gestión.

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor.

Cuando se adquiere un inventario a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los inventarios deberán medirse al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición cuando se mantengan para:

- ✓ Distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante; o
- ✓ Consumirlos en el proceso de producción de bienes que van a ser distribuidos sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante.

Se registrará como parte de los inventarios, los costos de adquisición del bien más cualquier costo incidental necesario para darle su condición y ubicación actuales.

Cuando los inventarios se venden, se intercambian o se distribuyen, el importe en libros de los mismos se reconocerá como un gasto en el periodo en el que se registran los correspondientes ingresos. Si no supone un ingreso de actividades ordinarias, los gastos se reconocen cuando se distribuyen los bienes o se presta el servicio. El importe de cualquier rebaja en los inventarios, y todas las pérdidas en los mismos, se reconocerán como un gasto en el periodo en que tenga lugar dicha rebaja. El importe de cualquier reversión de las rebajas de inventarios se registrará como una reducción en el importe de los inventarios reconocidos como un gasto, en el periodo en que la reversión tenga lugar.

Para un proveedor de servicios, el momento en el que se reconocen los inventarios como gasto, normalmente coincide con el momento en el que el servicio es prestado, o el de facturación de dicho servicio.

Se registrará como Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario, el monto previsto para cubrir posibles pérdidas, originadas en la obsolescencia, deterioro y faltantes de existencias en almacenes.

La Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario deberá disminuirse cuando una partida de inventario se declare obsoleta, deteriorada o exista un faltante de inventario.

El monto de la Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario deberá revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual obsolescencia, deterioro o faltante.

Norma Particular No.3 presentación de inventarios

El Inventario se presentará en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.

En los estados financieros deberán revelarse las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios.

El Inventario deberá detallarse en anexo de los estados financieros, de acuerdo con la clasificación de los materiales o equipos que los conforman.

Para efectos de presentación, se reclasificarán los inventarios obsoletos y de baja rotación, en el Estado de Situación Financiera como parte de Otros Activos atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de ese grupo.

Se presentará la Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario, en el Estado de Situación Financiera como cuenta complementaria de los Inventarios - Operación.

MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La Ley de Contratación Administrativa, estipula lo siguiente:

ARTÍCULO 107: Control de inventarios

“Cada Administración deberá llevar un inventario permanente de todos sus bienes. Las proveedurías de los órganos del Poder Central deberán remitir, a la Proveeduría Nacional, informes periódicos de los inventarios.”

Previsión para Deterioro y Pérdidas del Inventario (Cuenta No. 1.1.4.99)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Cuenta comprensiva del valor estimado de las reducciones de inventarios generadas por disminuciones físicas o de valor, tales como mermas, deterioros, obsolescencia o inherentes a la naturaleza de estos, determinadas como resultado del análisis minucioso efectuado a los bienes que conforman los inventarios.

No se incluyen en el presente rubro las pérdidas de inventario efectivamente verificadas, las que deben afectarse como disminución directa del inventario objeto de la pérdida.

Se incluyen las siguientes subcuentas:

- ✓ Previsiones para deterioro y pérdidas de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios .

Norma Particular No.4 registro de la previsión por desvalorización y pérdida de inventario.

Se registrará como Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario, el valor estimado, mensualmente, de las reducciones de inventarios generadas por disminuciones físicas o de valor, tales como mermas, deterioros, obsolescencia o inherentes a la naturaleza de los mismos, determinadas como resultado del análisis minucioso efectuado a los bienes que conforman los inventarios.

El monto de Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario, deberá revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual desvalorización o pérdida.

Cuando un componente del Inventario se declare con pérdida o desvalorización, la Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario deberá disminuirse por el monto perdido o desvalorizado.

Norma Particular No.5 presentación de la previsión por desvalorización y pérdida de inventario.

La Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario se presentará en el Estado de Situación Financiera como cuenta complementaria de los Inventarios.

Se deberá mostrar en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de la Previsión por Desvalorización y Pérdidas del Inventario:

- ✓ Saldo inicial.
- ✓ Movimientos del período (aumentos por la previsión mensual y disminuciones por la pérdida o desvalorización de los Inventarios).
- ✓ Saldo final.

Norma Particular No.6 revelación de la previsión por desvalorización y pérdida de inventario.

En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de costos utilizada;
- b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad;
- c) el importe en libros de los inventarios que se llevan al valor razonable menos los costos de venta;
- d) el importe de los inventarios reconocidos como un gasto durante el período;
- e) el importe de las rebajas de valor de los inventarios reconocidas como un gasto en el período;
- f) los importes de las reversiones en las rebajas de valor que son reconocidas en el estado de rendimiento financiero del período;
- g) las circunstancias o eventos que han producido la reversión de las rebajas de los inventarios;
- h) el importe en libros de los inventarios prendados en garantía de deudas;
- i) los parámetros utilizados para estimar provisiones por desvalorización y pérdidas de inventario; y
- j) de corresponder, el hecho de que se aplica la opción de obtener el saldo de los bienes consumidos por diferencia y la fecha estimada en que se tomará directamente del sistema integrado de administración financiera.

Normas Particulares de Contabilidad de los inventarios

Norma Particular No.7. Estimación sobre obsolescencia de los Inventarios.

En los Inventarios el porcentaje anual de la estimación por obsolescencia será del 0.50 % del saldo del período anterior de los Inventarios.

El registro contable es siguiente: un débito a la cuenta de obsolescencia de inventarios y un crédito a la cuenta de inventarios.

Norma Particular No. 8. Pérdida en los inventarios.

La municipalidad en cada toma física del inventario deberá de reconocer la pérdida que se presente. El registro de una pérdida se hace de la siguiente manera: un débito contra la cuenta "desvalorización y pérdidas de inventarios" y un crédito a la cuenta de "inventarios".

Norma Particular No.9 Donaciones de materiales.

En aquellos casos en que la municipalidad recibe una donación de materiales para proyectos específicos y custodia los mismos, deberá de valorarse esa donación y hacer el registro contable respectivo, de la siguiente manera:

Débito a la cuenta de inventarios, con un crédito a la cuenta de donaciones.

Norma Particular No.10 Registro de obras en proceso a donar

En los casos de construcción de bienes u obras que serán transferidas sin contraprestación (donación) se administrarán, para los debidos tratamientos contables de la siguiente manera. Considerando los artículos establecidos en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No. 33411.

Artículo No. 159 RLCA “Recibo de la Obra”

Una vez concluida la obra, el contratista dará aviso a la Administración para que establezca fecha y hora para la recepción. La Administración dispondrá de quince días hábiles para fijar esta fecha, salvo disposición en contrario del cartel.

De esta recepción que tendrá el carácter de provisional, se levantará un acta que suscribirán el funcionario representante de la Administración y el contratista, en donde se consignarán todas las circunstancias pertinentes en orden al estado de la obra, si el recibo es a plena satisfacción de la Administración, si se hace bajo protesta, o si dada la gravedad y trascendencia del incumplimiento, la obra no se acepta en ese momento. Se entenderá posible la recepción provisional siempre y cuando la obra se encuentren en un nivel aceptable de finalización, faltando solamente pequeños detalles de acuerdo a la corrección de defectos menores, que deberán consignarse en el acta, para que la obra quede totalmente ajustada a los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo las modificaciones aprobadas.

Una vez efectuada la recepción provisional no correrán multas por atraso en la entrega. La Administración dispondrá de un plazo de 2 meses contados a partir de la recepción provisional para efectuar la recepción definitiva, salvo que en el cartel se haya contemplado un plazo diferente.

La Administración solo podrá recibir definitivamente la obra, después de contar con los estudios técnicos que acrediten el cumplimiento de los términos de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades correspondientes a la partes en general y en particular los que se originen en vicios ocultos de la obra dicho estudio formará parte del expediente, lo mismo que el acta a que se refiere el presente artículo.

Cuando surgiere discrepancia entre la Administración y el contratista sobre el cumplimiento de los términos contractuales o sobre las condiciones de la obra, la administración podrá recibirla bajo protesta y así se consignará en el acta respectiva. La discrepancia podrá resolverse en los términos

que lo determine el cartel o mediante arbitraje, de conformidad en las regulaciones legales y los instrumentos de derecho internacional vigentes, sin perjuicio de las acciones legales que procedan, entre ellas la ejecución de la garantía de cumplimiento en sede administrativa previa audiencia al interesado la recepción definitiva de la obra no exime de responsabilidad al contratista por incumplimiento o vicios ocultos de la obra, por lo anterior y conforme a las condiciones en que defina la administración, para realizar la recepción (provisional o definitiva de los bienes).

Artículo No. 31 “Reajuste o revisiones del precio” las partes tendrán derecho al reajuste o revisión del precio siempre que se acredite la variación de los respectivos costos, conforme a la reglas existentes. El derecho a reajuste o revisión de los precios rige desde la presentación de la oferta y podrá ser solicitado una vez que dé inicio la ejecución contractual. Las partes estarán obligadas a fundamentar su gestión y a apartar las pruebas en que sustenten su dicho, tomando en cuenta las regulaciones específicas de la materia.

Las gestiones por este concepto prescriben en cinco años, a partir de que existe la posibilidad de interponer acciones cobratorias en relación con la variación de costos que se demande. Dicha prescripción se interrumpe con la presentación de la gestión.

Para la municipalidad de Grecia el tratamiento de los reajustes o revisiones de precio para los bienes recibidos, se procederá con la revelación en notas a los estados financieros, todos los casos que se encuentre vigentes dentro de los plazos establecidos en el artículo anterior. Se detallara con un cuadro con el número de contratación, fecha de recepción, y plazo de caducidad, considerando de la misma manera cualquier acto realizado por la Administración conforme al artículo 160 del RLCA.

Artículo No. 160 “Finiquito” Las partes se encuentran facultadas para acordar la suscripción del finiquito del contrato el cual podrá realizarse dentro del año siguiente a la recepción definitiva de la obra y con el detalle que estimen conveniente.

No podrá realizarse finiquitos bajo protesta ni incorporarse enmiendas posteriores, toda vez que este acuerdo impide reclamo futuro con excepción de la responsabilidad por vicios ocultos de la obra.

El finiquito deberá suscribirse por quien tenga capacidad legal para ello.

Cuadro resumen de las etapas de una obra en proceso

Nivel de avance del bien	Condición de bien	Tratamiento Contable
D- Avance	A-1 Recepción de avance de la obra o bienes por parte de la unidad técnica competente	Registro del avance en matriz de obras en proceso, conforme al informe de satisfacción del avance por parte de la unidad responsable. Se registrara el avance de la obra en proceso, en la cuenta número 1.1.4.03.03. Estas construcciones en proceso; no se capitalizan hasta el tanto, los bienes en construcción, estén aptos y en condiciones adecuadas para su uso. Se registra solamente el avance se debe valorar los aspectos de aplicación de multas.
E- Finalización	B-1 Recepción provisional	
	-Plena satisfacción	Cierre temporal de la obra en proceso (matriz de obras en proceso), quedaría pendiente la recepción definitiva del bien junto con el informe técnico competente, dentro de los 2 meses siguientes a la recepción provisional y se procedería conforme al siguiente nivel (Recepción definitiva). En los casos donde la unidad técnica considera meritorio el pago respectivo, se registrara según corresponda.
	-Se acepta bajo protesta.	No existe proceso de pago, solamente

		se notifica la existencia de inconsistencias de los términos contractuales con el bien entregado, no se procederá con el trámite de pago y por lo tanto no se generara registro alguno, no obstante se debe de valorar los aspectos de contingencias que se puedan incurrir o revelar en los estados financieros. De la misma manera la aplicación de garantías según términos contractuales.
	-Determinación de incumplimientos	No existe proceso de pago solamente se notifica la existencia de inconsistencias de los términos contractuales con el bien entregado, no se procederá con el trámite de pago y por lo tanto no se generara registro alguno, no obstante se debe de valorar los aspectos de contingencias que se puedan incurrir o revelar en los estados financieros. De la misma manera las aplicaciones de garantías según términos contractuales.
	B-2 Recepción definitiva	Se consolida la matriz de obras en proceso y se cambia la condición de bien en proceso a bien óptimo a transferir manteniendo en la cuenta de inventarios 1.1.4.04. Bienes a transferir sin contraprestación (momento de capitalización). De la misma manera se

		deben revisar las garantías.
C-Entrega del bien (transferencia, donación)	F- Entrega del bien	Conforme actas de entrega entre la municipalidad y el tercero beneficiario se realiza el registro del gasto por transferencia contra la salida del inventario 1.1.4.04 bienes a transferir sin contraprestación-donaciones.

26. Propiedad Planta y Equipo

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política	
1	93.	Bienes contemplados	NICSP N° 17, Párrafos 17 y 52. DGCN	

Los activos contemplados como propiedad planta y equipo pueden ser, entre otros.. “tierras y terrenos, edificios, maquinaria, equipo de transporte, mobiliario diverso, etc”.

Norma Particular No.1 Mejoras a PPE

Las Mejoras efectuadas se capitalizarán en un grupo de activos de naturaleza o función similar en las operaciones de la entidad, que se muestra como una partida única a efectos de su revelación en los estados financieros que comprende para el caso de la Municipalidad de Grecia las siguientes agrupaciones por cuentas del mayor:

- a) propiedades, planta y equipos explotados;
- b) propiedades de inversión;
- c) bienes históricos y culturales;
- d) construcciones en proceso.

La Municipalidad de Grecia puede adquirir bienes en su propio nombre y sus funciones pueden incluir:

- comprar activos;
- construcción de activos;
- arrendamiento financiero de activos fijos;

Norma Particular No.2 Reconocimiento de PPE

En adición a los criterios anteriores, se reconocerá como activo si, y sólo si cumple con las siguientes características:

- e) Es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potenciales de servicios asociados al activo; y
- f) El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.
- g) La Municipalidad tendrá control sobre el bien y
- h) El uso de este es por más de un año

Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes que, por su importancia cultural, medioambiental o histórica, se clasifican como tales, por ejemplo: inmuebles históricos, museos, monumentos y obras de arte, construidos por la Municipalidad de Grecia en predios de su propiedad o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración la ejerce el Municipio para el uso y goce de la comunidad en general.

Para ser considerados e imputados como bienes históricos y culturales deben ser declarados como tales por el estado a través de la normativa pertinente.

Los bienes declarados históricos y culturales que tienen un potencial de servicio distinto de su valor intrínseco, por ejemplo, cuando un edificio histórico artístico puede ser utilizado para oficinas, serán reconocidos y medidos sobre la misma base que otras partidas pertenecientes a las propiedades, planta y equipo.

Cuando existan bienes que cumplen doble función (históricos, culturales y propiedades, planta y equipo) se expondrán en el rubro Bienes históricos y culturales y se reconocerán y medirán de acuerdo con las normas dadas para propiedades, planta y equipo. Dicha característica debe ser informada en las Notas a los Estados Financieros y como mínimo se deberá exponer:

- a. la base de medición utilizada;
- b. el método de depreciación utilizado, si lo hubiere;
- c. el valor en libros bruto;
- d. la depreciación acumulada al final del período, si la hubiere; y
- e. una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del período mostrando determinados componentes de esta.

La entidad debe reconocer los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural, siempre y cuando cumplan con la condición de activo y considerando, con respecto a la medición, las siguientes condiciones:

- a) aplicar los requerimientos de medición establecidos para propiedades, planta y equipo, o
- b) exponer sin valor dichos activos en las Notas a los Estados Financieros.

La entidad que decidan medir los bienes históricos y culturales, deberán verificar que el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

El valor razonable debe ser medido por tasador especialista en la materia.

La entidad que expongan los bienes históricos y culturales sin valor, lo podrán hacer hasta tanto se cuente con una norma internacional que determine cómo se medirán dichos bienes.

A los efectos del cálculo del deterioro en los bienes históricos y culturales se aplicarán las normas de deterioro para los activos fijos.

Para bienes históricos y culturales se deberán revelar todos los requisitos de información de propiedades, planta y equipo destacando, entre otros, los siguientes:

- a. la base de medición utilizada;
- b. los importes de deterioro;
- c. los importes a recuperar de deterioro;
- d. el valor en libros bruto; y
- e. una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del período, mostrando determinados componentes de esta.

Construcciones en proceso

Los contratos de construcción pueden ser, entre otros, los siguientes:

- a) los contratos de prestación de servicios que estén directamente relacionados con la construcción del activo, por ejemplo, los relativos a servicios de gestión del proyecto y arquitectónicos;
- b) los contratos para la demolición o rehabilitación de activos, y la restauración del ambiente que puede seguir a la demolición de algunos activos;
- c) los acuerdos que vinculen a las partes, aunque no tomen forma de contrato documentado, pero que puedan incluirse como contratos de construcción, como, por ejemplo, el caso de dos departamentos públicos que pueden formalizar un acuerdo para la construcción de un activo, pero este acuerdo podría no constituir un acuerdo legal, aunque sí administrativo.

Si un contrato cubre varios activos, la construcción de cada uno de ellos debe tratarse como un elemento separado cuando:

- a) se han presentado propuestas económicas diferentes para cada activo;
- b) cada activo ha estado sujeto a negociación separada, y el constructor y el cliente han tenido la posibilidad de aceptar o rechazar la parte del contrato relativa a cada uno de los activos; y
- c) pueden ser identificados los ingresos y los costos de cada activo.

Son consideradas construcciones en proceso:

- a) las propiedades que estén siendo construidas o desarrolladas para su uso futuro como propiedades de inversión;
- b) los bienes de infraestructura y de beneficio y uso público;
- c) los destinados en el futuro a propiedades planta y equipo; y
- d) los destinados a ser declarados culturales.

Los costos del contrato deben comprender:

- b) los costos que se relacionen directamente con el contrato específico:
 - ✓ Costos de mano de obra en el lugar de la construcción, comprendiendo también la supervisión que allí se lleve a cabo;
 - ✓ Costos de los materiales usados en la construcción;
 - ✓ Depreciación de las propiedades, planta y equipo usados en la ejecución del contrato;
 - ✓ Costos de desplazamiento de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo desde y hasta la localización de la obra;
 - ✓ Costos de alquiler de las propiedades, planta y equipo;
 - ✓ Costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato;
 - ✓ Costos estimados de los trabajos de rectificación, por posibles correcciones o ajustes a los trabajos realizados, como así también los Costos esperados de las garantías otorgadas; y
 - ✓ reclamos de terceros;
- d) los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general y puedan ser imputados al contrato específico, de una manera sistemática y racional:
 - ✓ Seguros;
 - ✓ Costos de diseño y asistencia técnica no relacionados directamente con ningún contrato específico; y
 - ✓ Costos indirectos de construcción;
- e) los costos por préstamos que resulten capitalizables, formando parte del costo del activo, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros o un potencial de servicio para la entidad y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad; y
- f) cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplen las correspondientes condiciones, deben ser capitalizados como parte del costo de dichos activos. Según el tratamiento alternativo permitido, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo se incluyen en el costo de este. Tales costos por préstamos se capitalizan como parte del costo del activo, siempre que resulte probable que le generen a la entidad beneficios económicos o potencial de servicio en el futuro y puedan calcularse de manera fiable.

Los costos no reconocidos de un activo construido por la propia entidad y, por lo tanto, no integrantes del costo de producción de estos, incluirán las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados.

El método del porcentaje de obra realizada se aplicará acumulativamente, en cada período para el cual se presenta información, a las estimaciones de ingresos y costos totales hasta la fecha. Por lo tanto, el efecto de un cambio en las estimaciones de los costos del contrato en cuestión, o el efecto de un cambio en el desenlace esperado del contrato, serán tratados como cambios en las estimaciones contables. Las estimaciones revisadas se usarán en la determinación de los importes de gastos reconocidos en el estado de rendimiento financiero, tanto en el período en que tiene lugar el cambio como en los períodos subsiguientes.

27. Políticas para Otros activos a corto plazo (Cuenta No. 1.1.9)

Conjunto de cuentas comprensivas del valor de los bienes, derechos de cobro a terceros, desembolsos anticipados, otros montos cuyo destino o asignación definitiva aún no ha sido determinada y todo otro tipo bienes y derechos de propiedad del ente público, que por sus características específicas no se encuentran incluidos en las definiciones correspondientes a los rubros anteriores.

Se incluyen en este grupo aquellos activos de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuya recuperación, afectación o transformación se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllos cuya recuperación, afectación o transformación se producirá durante el ejercicio inmediato siguiente al que se cierra.

Contratos de Servicios Prepagados (Cuenta No. 1.1.9.01)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Cuenta comprensiva del valor de los Contratos de Servicios Prepagados por la Municipalidad, de carácter corriente, que por abarcar períodos que exceden al ejercicio vigente, se encuentran pendientes de afectación a resultados.

Dentro de la cuenta de Contratos de Servicios Prepagados, se incluyen las siguientes subcuentas:

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO A CONTRATOS DE SERVICIO PREPAGO

Se registrarán como Contratos de Servicios Prepagados, el costo de las erogaciones efectuadas por la recepción futura de bienes o servicios, en virtud de los contratos suscritos.

Los Contratos de Servicios Prepagados se registrarán al costo de adquisición.

Los Contratos de Servicios Prepagados deberán amortizarse conforme al decremento de los beneficios económicos futuros, derivados del aprovechamiento o consumo de los derechos pagados.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN A CONTRATOS DE SERVICIO PREPAGO

Los Contratos de Servicios Prepagados se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Activo Corriente, atendiendo a su liquidez con respecto a las demás partidas de este grupo.

Los Contratos de Servicios Prepagados deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación del servicio o bien adquirido.

28. Inversiones a largo plazo (Cuenta No. 1.2.2)

Conjunto de cuentas que comprenden las adquisiciones de bonos, títulos o valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, el otorgamiento de préstamos o la adquisición de otros documentos financieros efectuadas por el ente, con los recursos excedentes que superen las necesidades inmediatas de operación, con el objeto de incrementar dichos recursos por la generación de intereses, dividendos, participaciones y otros conceptos de tipo financiero o cubrir los riesgos derivados de la administración de la cartera. Asimismo, se encuentran comprendidas en este grupo las colocaciones de fondos efectuadas en instituciones bancarias o financieras derivadas de excedentes de efectivo, y las inversiones patrimoniales en entidades distintas del ente público.

29. Cuentas por Cobrar a Largo Plazo (Cuenta No.1.2.3)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas de las acreencias o derechos a favor del ente público emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, regalías, dividendos, alquileres, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes y servicios a recibir, y otras situaciones que determinen la existencia derechos crediticios del ente público contra terceros.

Se incluyen en este grupo aquellos créditos de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuya recuperación se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquellos cuya recuperación se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra.

Depósitos en garantía l/p (Cuenta No. 1.2.3.98.03.)

Créditos y derechos de carácter no corriente, emergentes de depósitos efectuados por el ente público en concepto de garantía de contratos con terceros por alquileres de bienes o construcciones de obras.

Créditos varios a largo plazo (Cuenta 1.2.3.98.99)

Conjunto de cuentas comprensivas de las acreencias y derechos de carácter no corriente, adquiridos por la Municipalidad durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, emergentes de obligaciones contraídas por terceros originadas en conceptos no incluidos en las cuentas anteriores.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE CUENTAS A COBRAR A LAGO PLAZO

Se registrarán como Cuentas por Cobrar a Largo Plazo las acreencias o derechos a favor de la Municipalidad emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, regalías, dividendos, alquileres, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes y servicios a recibir, y otras situaciones que determinen la existencia derechos crediticios del ente público contra terceros, sustentados en un documento y que excedan un periodo contable.

Las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo se registrarán por el valor facial del documento, el cual representa el monto que el deudor debe cancelar en el plazo y condiciones estipuladas.

Las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo deberán liquidarse en el momento en que se extingan los derechos.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE CUENTAS A COBRAR A LAGO PLAZO

Las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo se presentarán en el Balance de Situación, en el grupo de Activos no Corrientes, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo y se reclasificará como Activo Circulante la porción que se espera recuperar en el período contable.

Las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo deberán detallarse en anexo de los estados financieros por el tipo de deuda.

Respecto a las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, además deberá revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:

- ✓ La naturaleza, plazos, condiciones significativas.
- ✓ Bases de medición de los efectos.
- ✓ Importe y calendario previstos para los cobros futuros del principal e intereses.
- ✓ Tasa de interés acordada o cualquier otra rentabilidad periódica sobre el principal.
- ✓ Divisa en que se exigirán los cobros.

- ✓ Los riesgos asociados a los efectos (crediticio, intereses, tasa de cambio, entre otros).

Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo (Cuenta No. 1.2.3.99.)

Cuenta que comprende el monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter no corriente, medido sobre la base del análisis efectuado de las probabilidades de cobro a una fecha determinada.

Previsiones para otras cuentas a cobrar l/p (Cuenta 1.2.3.99.99)

Monto estimado de las pérdidas generadas por el riesgo de deterioro de cuentas a cobrar de carácter no corriente, medido sobre la base del análisis efectuado, a una fecha determinada, de las probabilidades de cobro de los créditos del ente provenientes de obligaciones contraídas por terceros originadas en conceptos no contemplados en las subcuentas anteriores.

NORMA PARTICULAR NO.3 REGISTRA PREVISIONES PARA DETERIORO CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO.

Se registrará como Previsión para deterioro de cuentas a cobrar a Largo Plazo, el resultado obtenido mensualmente de la aplicación de factores previstos por la Municipalidad, con el fin de cubrir la eventual incobrabilidad de estos derechos.

El monto de Previsión para deterioro de cuentas a cobrar a Largo Plazo deberá revisarse periódicamente para garantizar la cobertura de la eventual incobrabilidad.

Cuando un Crédito a Largo Plazo se declare incobrable, la previsión para Incobrables a Largo Plazo deberá disminuirse por el monto no recuperable.

NORMA PARTICULAR NO.4 PRESENTACIÓN PREVISIONES PARA DETERIORO CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO.

La previsión para deterioro de cuantas a cobrar a Largo Plazo se presentará en el Estado de la Posición Financiera como cuenta complementaria de los créditos a Largo Plazo.

Se deberá mostrar en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de la Previsión para Incobrables a Largo Plazo:

- ✓ Saldo inicial.

- ✓ Movimientos del período (aumentos por la estimación mensual y disminuciones por la adsorción de Créditos a Largo Plazo).
- ✓ Saldo final.

Como medida de fortalecimiento del control interno y la transparencia en la información financiera de la Municipalidad, se establece como política contable la conciliación mensual de las cuentas auxiliares contra la cuenta mayor, para lo cual se deberá dejar el respaldo correspondiente.

30. Bienes no Concesionados (Cuenta No. 1.2.5)

En este apartado se encontrará las políticas contables particulares relacionadas a las cuentas comprensivas del valor de los bienes de propiedad de la Municipalidad adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en la prestación de servicios o en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

Propiedad, Planta y Equipos Explotados (Cuenta 1.2.5.01)

NORMA PARTICULAR NO.1 OMISIÓN O PRESENTACIÓN ERRÓNEAS DE UN REGISTRO CONTABLE.

La omisión o presentación errónea de un registro contable en cualquier tipo de cuenta de propiedad planta y equipo, que supere 1 (un) salario base establecido en el artículo 2 de la Ley No.7337 (Salario Base), vigente al inicio del periodo fiscal, se considerará como una omisión o presentación errónea material y si no supera dicho valor se considerará como una omisión o presentación errónea no material.

Cuenta comprensiva del valor de las propiedades, planta y equipos de propiedad de la Municipalidad adquiridos a cualquier título o construidos con el propósito de ser utilizados en la prestación de servicios o en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

Se excluyen de esta cuenta los edificios, así como las tierras y terrenos que se encuentran afectadas a la generación de ingresos para la Municipalidad, mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler).

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE PPE

Se registrarán como Propiedad, Planta y Equipos Explotados, todos los bienes adquiridos y/o construidos por la Municipalidad que son empleados en la prestación de servicios y que se esperan utilizar por más de un período contable.

Los activos incluidos en Propiedad, Planta y Equipos Explotados, se registrarán al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario, para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.

Se considerarán costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo registrado en Propiedad, Planta y Equipos Explotados y por tanto capitalizables, las adiciones, mejoras o adaptaciones y reconstrucciones.

Se deberá registrar la reconstrucción de un activo de la siguiente forma:

Si la reconstrucción es prácticamente total, se registrará el activo como uno nuevo y se retirará el anterior.

Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deberán aumentar el costo del activo nuevo.

Si la reconstrucción es parcial, deberá realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.

Los repuestos importantes y el equipo de sustitución, se considerarán como Propiedad, Planta y Equipos Explotados, siempre que la Municipalidad:

Espere utilizarlos durante más de un período contable.

Puedan ser usados solo con un determinado elemento de Propiedad, Planta y Equipos Explotados

Se espere que su uso se produzca de manera irregular.

Los Activos registrados en Propiedad, Planta y Equipos Explotados - con excepción de los terrenos - se depreciarán por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en la vida útil estimada de los activos que los conforman. Sin embargo, se podrán plantear otros métodos de depreciación que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos en Propiedad, Planta y Equipos Explotados.

Las áreas técnicas definidas por la Municipalidad, establecerán las vidas útiles y valores residuales para cada tipo de activo y sus respectivos componentes significativos, las cuales se deberán revisar como mínimo, al término de cada periodo.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deberán ser valorados por las áreas técnicas competentes de la Municipalidad, para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo registrado en Propiedad, Planta y Equipos Explotados a efecto de replantear el cálculo de la depreciación.

La Municipalidad, registrará como “Depreciación Acumulada en Propiedad, Planta y Equipos Explotados, la distribución sistemática del importe depreciable del costo de los activos que posee.

El importe depreciable de los activos en Propiedad, Planta y Equipos Explotados estará constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.

Los activos en Propiedad, Planta y Equipos Explotados que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose en las operaciones normales de la Municipalidad, deberán mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.

Se reconocerá en forma separada, de acuerdo con su naturaleza, cada componente del activo que tenga un costo significativo en relación con el costo total del activo, y depreciará de forma separada cada uno de ellos.

Los repuestos importantes y el equipo de sustitución, se depreciarán en el mismo tiempo de la vida útil del elemento con el que están relacionados.

Los saldos de Propiedad, Planta y Equipos Explotados y sus respectivas depreciaciones acumuladas con corte al 31 de diciembre del año anterior, se revaluarán anualmente mediante índices establecidos por la Municipalidad para cada tipo y componente significativo del activo, con la finalidad de mantener su valor razonable, lo cual podría incrementar o reducir el importe en libros del activo. No obstante si las variaciones en el valor razonable son insignificantes, tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias, o podrán realizarse cada tres o cinco años.

Los activos en Propiedad, Planta y Equipos Explotados y sus respectivas depreciaciones acumuladas, que ameriten ser revaluados considerando la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, según estudios de las áreas técnicas de la entidad, deberá ser determinada por tasadores cualificados profesionalmente (peritos).

La revaluación se realizará a partir del segundo período contable según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado y depreciación acumulada revaluada.

Los activos cuya construcción se prolongue por más de dos años, deberán ajustarse en el momento de la capitalización, mediante índices de revaluación, a efecto de actualizar su valor.

Los retiros parciales o totales de un activo en Propiedad, Planta y Equipos Explotados, deberán disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivas depreciaciones acumuladas.

Al sustituir un componente de un activo en Propiedad, Planta y Equipos Explotados, éste deberá ser dado de baja y reconocerse en los resultado del periodo. Si el mismo posee capacidad de servicio deberá incorporarse al almacén o trasladarse al activo productivo en que se incorpore.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE PPE

Los activos en Propiedad, Planta y Equipos Explotados y sus cuentas relacionadas se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en las primeras líneas del grupo de Activos Fijos, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

Se revelará respecto a Propiedad, Planta y Equipos Explotados, en nota a los Estados Financieros los siguientes puntos:

- ✓ Los métodos de depreciación utilizados.
- ✓ Las vidas útiles y porcentajes de depreciación establecidos.
- ✓ Los valores residuales, en los casos que aplique.

Los activos en Propiedad, Planta y Equipos Explotados y las cuentas relacionadas deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del servicio.

Se mostrará en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de Propiedad, Planta y Equipos Explotados y las cuentas relacionadas:

- ✓ Saldo inicial.
- ✓ Movimientos del periodo (aumentos por adiciones o capitalizaciones y disminuciones por retiros).
- ✓ Saldo final

Respecto a las revaluaciones de los activos se deberá presentar en notas a los Estados Financieros:

- ✓ El método de revaluación utilizado para la medición.
- ✓ Los índices de revaluación aplicados.

Los activos en Propiedad, Planta y Equipos Explotados que eventualmente se encuentren fuera de servicio, durante un período de tiempo significativo y que representen una cuantía relativamente importante en relación con el IME; se presentarán en el Estado de Situación Financiera separadamente en el grupo de Otros Activos.

Se mostrará en los Estados Financieros el monto en libros de cualquier activo en Propiedad, Planta y Equipos Explotados, que estando totalmente depreciado, se encuentren todavía en uso.

Las Depreciaciones Acumuladas de Propiedad, Planta y Equipos Explotados - Costo y Revaluada-, se presentarán en el Estado de Situación Financiera como cuentas complementarias de Propiedad, Planta y Equipos Explotados.

Como medida de fortalecimiento del control interno y la transparencia en la información financiera de la Municipalidad, se establece como política contable la conciliación mensual de las cuentas auxiliares contra la cuenta mayor, para lo cual se deberá dejar el respaldo correspondiente.

NORMA PARTICULAR NO.3 REGISTRO DE OBRAS EN PROCESO Y SU CAPITALIZACIÓN

En los casos de construcción de bienes u obras por parte de terceros para la municipalidad, que serán usados por la misma en el desarrollo de sus actividades, se presenta a continuación su tratamiento contable. Considerando los artículos establecidos en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No. 33411.

Artículo No. 159 RLCA "Recibo de la Obra"

Una vez concluida la obra, el contratista dará aviso a la Administración para que establezca fecha y hora para la recepción. La Administración dispondrá de quince días hábiles para fijar esta fecha, salvo disposición en contrario del cartel.

De esta recepción que tendrá el carácter de provisional, se levantará un acta que suscribirán el funcionario representante de la Administración y el contratista, en donde se consignarán todas las circunstancias pertinentes en orden al estado de la obra, si el recibo es a plena satisfacción de la Administración, si se hace bajo protesta, o si dada la gravedad y trascendencia del incumplimiento, la obra no se acepta en ese momento. Se entenderá posible la recepción provisional siempre y cuando la obra se encuentren en un nivel aceptable de finalización, faltando solamente pequeños detalles de acuerdo a la corrección de defectos menores, que deberán consignarse en el acta, para que la obra quede totalmente ajustada a los planos y especificaciones del proyecto, incluyendo las modificaciones aprobadas.

Una vez efectuada la recepción provisional no correrán multas por atraso en la entrega. La Administración dispondrá de un plazo de 2 meses contados a partir de la recepción provisional para efectuar la recepción definitiva, salvo que en el cartel se haya contemplado un plazo diferente.

La Administración solo podrá recibir definitivamente la obra, después de contar con los estudios técnicos que acrediten el cumplimiento de los términos de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades correspondientes a la partes en general y en particular los que se originen en vicios ocultos de la obra dicho estudio formará parte del expediente, lo mismo que el acta a que se refiere el presente artículo.

Cuando surgiere discrepancia entre la Administración y el contratista sobre el cumplimiento de los términos contractuales o sobre las condiciones de la obra, la administración podrá recibirla bajo protesta y así se consignara en el acta respectiva. La discrepancia podrá resolverse en los términos que lo determine el cartel o mediante arbitraje, de conformidad en las regulaciones legales y los instrumentos de derecho internacional vigentes, sin perjuicio de las acciones legales que procedan, entre ellas la ejecución de la garantía de cumplimiento en sede administrativa previa audiencia al interesado la recepción definitiva de la obra no exime de responsabilidad al contratista por incumplimiento o vicios ocultos de la obra, por lo anterior y conforme a las condiciones en que defina la administración, para realizar la recepción (provisional o definitiva de los bienes).

Artículo No. 31 “Reajuste o revisiones del precio”

Las partes tendrán derecho al reajuste o revisión del precio siempre que se acredite la variación de los respectivos costos, conforme a las reglas existentes. El derecho a reajuste o revisión de los precios rige desde la presentación de la oferta y podrá ser solicitado una vez que dé inicio la ejecución contractual. Las partes estarán obligadas a fundamentar su gestión y a apartar las pruebas en que sustenten su dicho, tomando en cuenta las regulaciones específicas de la materia.

Las gestiones por este concepto prescriben en cinco años, a partir de que existe la posibilidad de interponer acciones cobratorias en relación con la variación de costos que se demande. Dicha prescripción se interrumpe con la presentación de la gestión.

Para la municipalidad de Grecia el tratamiento de los reajustes o revisiones de precio para los bienes recibidos, se procederá con la revelación en notas a los estados financieros, todos los casos que se encuentre vigentes dentro de los plazos establecidos en el artículo anterior. Se detallara con un cuadro con el número de contratación, fecha de recepción, y plazo de caducidad, considerando de la misma manera cualquier acto realizado por la Administración conforme al artículo 160 del RLCA.

Artículo No. 160 “Finiquito”

Las partes se encuentran facultadas para acordar la suscripción del finiquito del contrato el cual podrá realizarse dentro del año siguiente a la recepción definitiva de la obra y con el detalle que estimen conveniente.

No podrá realizarse finiquitos bajo protesta ni incorporarse enmiendas posteriores, toda vez que este acuerdo impide reclamo futuro con excepción de la responsabilidad por vicios ocultos de la obra.

El finiquito deberá suscribirse por quien tenga capacidad legal para ello.

Cuadro resumen de las etapas de una obra en proceso

Nivel de avance del bien	Condición de bien	Tratamiento Contable
A- Avance	A-1 Recepción de avance de la obra o bienes por parte de la unidad técnica competente	Registro del avance en matriz de obras en proceso, conforme al informe de satisfacción del avance por parte de la unidad responsable. Se registrara el avance de la obra en proceso, en la cuenta número 1.2.5.99. Estas construcciones en proceso; no se capitalizan hasta el tanto, los bienes en construcción, estén aptos y en condiciones adecuadas para su uso. Se registra solamente el avance se debe valorar los aspectos de aplicación de multas.
B- Finalización	B-1 Recepción provisional	
	-Plena satisfacción	Cierre temporal de la obra en proceso (matriz de obras en proceso), quedaría pendiente la recepción definitiva del bien junto con el informe técnico competente, dentro de los 2 meses siguientes a la recepción provisional y se procedería conforme al siguiente nivel (Recepción definitiva). En los casos donde la unidad técnica considera meritorio el pago respectivo,

		se registrara según corresponda.
	-Se acepta bajo protesta.	No existe proceso de pago, solamente se notifica la existencia de inconsistencias de los términos contractuales con el bien entregado, no se procederá con el trámite de pago y por lo tanto no se generara registro alguno, no obstante se debe de valorar los aspectos de contingencias que se puedan incurrir o revelar en los estados financieros. De la misma manera la aplicación de garantías según términos contractuales.
	-Determinación de incumplimientos	No existe proceso de pago solamente se notifica la existencia de inconsistencias de los términos contractuales con el bien entregado, no se procederá con el trámite de pago y por lo tanto no se generara registro alguno, no obstante se debe de valorar los aspectos de contingencias que se puedan incurrir o revelar en los estados financieros. De la misma manera las aplicaciones de garantías según términos contractuales.
	B-2 Recepción definitiva	Se consolida la matriz de obras en proceso y se cambia la condición de bien en proceso a bien óptimo para su

		uso. Se traslada el bien en proceso a la cuenta 1.2.5 “Bienes no concesionados” dependiendo del tipo de bien que corresponda (1.2.5.01 Propiedades, planta y equipos explotados, 1.2.5.02 Propiedades de inversión, 1.2.5.04 Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio) De la misma manera se deben revisar las garantías.

31. Propiedades de Inversión (Cuenta 1.2.5.02)

Norma / Política			Concepto		Referencia	
					Norma	Política
1	107.		Bienes imputados a propiedades de inversión	de	NICSP N° 16, Párrafo 12.	

Descripción de la cuenta y subcuentas

Cuenta comprensiva del valor de las tierras y terrenos libres de mejoras y de los edificios de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler). Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

Las subcuentas relativas a tierras y terrenos libres de mejoras que componen el presente rubro, se desagregan en subcuentas anexas identificativas del destino asignado a dichos bienes, pudiendo éste ser para construcción de edificios, para basureros, para cementerios y para otros destinos.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Se registrarán como Propiedades de Inversión las tierras y terrenos libres de mejoras y de los edificios de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título o construidos, afectados a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler). Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente.

La municipalidad de Grecia elegirá como política particular contable el registro de sus propiedades de inversión inicialmente al costo. Si se adquiere una propiedad de inversión a través de una transacción sin contraprestación su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición. En las mediciones posteriores al reconocimiento la Municipalidad elegirá como política elegirá el modelo del valor razonable o el modelo del costo.

Cuando una propiedad (terreno y edificio), tienen dos partes una de ellas cumple con prestar servicios y otra a obtener renta y plusvalía y puede contabilizarla por separado, se contabilizarán por separado pero si no se puede separar las propiedades se tomará el grado de significatividad de cada una de las partes. La propiedad únicamente se calificará como propiedades de inversión si y sólo si una parte insignificante se utiliza para la producción o prestación de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Se considerarán costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo registrado en Propiedades de Inversión y por tanto capitalizables, las adiciones, mejoras o adaptaciones y reconstrucciones.

Se deberá registrar la reconstrucción de un activo de la siguiente forma:

- ✓ Si la reconstrucción es prácticamente total, se registrará el activo como uno nuevo y se retirará el anterior.
- ✓ Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deberán aumentar el costo del activo nuevo.
- ✓ Si la reconstrucción es parcial, deberá realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.

Los Activos registrados en Propiedades de Inversión - con excepción de los terrenos - se depreciarán por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos que los conforman. Sin embargo, se podrán plantear otros métodos de depreciación que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos en Propiedades de Inversión.

Las áreas técnicas definidas por la Municipalidad, establecerán las vidas útiles y valores residuales para cada tipo de activo y sus respectivos componentes significativos, las cuales se deberán revisar como mínimo, al término de cada periodo.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deberán ser valorados por las áreas técnicas competentes de la Municipalidad, para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo registrado en Propiedades de Inversión a efecto de replantear el cálculo de la depreciación.

La Municipalidad, registrará como Depreciación Acumulada en Propiedades de Inversión, la distribución sistemática del importe depreciable del costo de los activos que posee.

El importe depreciable de los activos en Propiedades de Inversión, estará constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.

Los activos en Propiedades de Inversión que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose en las operaciones normales de la Municipalidad, deberán mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.

Se reconocerá en forma separada, de acuerdo con su naturaleza, cada componente del activo que tenga un costo significativo en relación con el costo total del activo, y depreciará de forma separada cada uno de ellos.

Los retiros parciales o totales de un activo en Propiedades de Inversión, deberán disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivas depreciaciones acumuladas.

Al sustituir un componente de un activo en Propiedades de Inversión, éste deberá ser dado de baja y reconocerse en los resultado del periodo. Si el mismo posee capacidad de servicio deberá incorporarse al almacén o trasladarse al activo productivo en que se incorpore.

La municipalidad como medición posterior al reconocimiento de una propiedad de inversión elegirá como política contable el modelo de valor razonable, aplicándolo a todas sus propiedades de inversión.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Los activos en Propiedades de Inversión y sus cuentas relacionadas se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Activos Fijos, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

NORMA PARTICULAR NO.3 REVELACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Se revelará respecto a Propiedades de Inversión, en nota a los Estados Financieros los siguientes puntos:

- ✓ Los métodos de depreciación utilizados.

- ✓ Las vidas útiles y porcentajes de depreciación establecidos.
- ✓ Los valores residuales, en los casos que aplique.
- ✓ Los métodos de reconocimiento posterior de las propiedades de inversión.

Los activos en Propiedades de Inversión y las cuentas relacionadas deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del servicio.

Se mostrará en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de Propiedades de Inversión y las cuentas relacionadas:

- ✓ Saldo inicial.
- ✓ Movimientos del periodo (aumentos por adiciones o capitalizaciones y disminuciones por retiros).
- ✓ Saldo final

Respecto a las revaluaciones de los activos se deberá presentar en notas a los Estados Financieros:

- ✓ El método de revaluación utilizado para la medición.
- ✓ Los índices de revaluación aplicados.

Los activos en Propiedades de Inversión que eventualmente se encuentren fuera de servicio, durante un período de tiempo significativo y que representen una cuantía relativamente importante en relación con el IME(Inmueble Maquinaria y Equipo); se presentarán en el Estado de Situación Financiera separadamente en el grupo de Otros Activos.

Se mostrará en los Estados Financieros el monto en libros de cualquier activo en Propiedades de Inversión, que estando totalmente depreciado, se encuentren todavía en uso.

Las Depreciaciones Acumuladas de Propiedades de Inversión - Costo y Revaluada-, se presentarán en el Estado de Situación Financiera como cuentas complementarias de Propiedades de Inversión.

Entre los ejemplos de propiedad de inversión que mantiene la municipalidad de Grecia están:

Cementerio

Reglamento para la Administración del Cementerio Municipal, publicado en La Gaceta N° 94 del 18 de mayo de 1998.

Artículo 14. La cuota anual de mantenimiento será revisada y fijada en el mes de Diciembre de cada año por el Concejo Municipal, a propuesta de la Junta. Para su cálculo se tomará en consideración el costo efectivo del servicio, los gastos de trámites y el aumento en el costo de la vida en cada período.

Artículo 16. Para atender los gastos que demanda la sepultura de los difuntos, la Municipalidad cobrará derechos de sepultura, llamados también “derechos de tapa”. El monto de esos derechos será determinado por acuerdo municipal, previa propuesta de la Junta, y recomendación del Alcalde.

Mercado

Reglamento General de mercado de la municipalidad de Grecia, Gaceta Alcance N°148, 08 de agosto del 2019.

Artículo 3. Mercado. Para los efectos de aplicación de la presente normativa se entenderá por mercado, al lugar construido o destinado por la Municipalidad de Grecia, para servir como centro de expendio o abastecimiento de artículos de primera necesidad, consumo popular o uso doméstico, servicios y cualesquiera otras actividades para lograr mayor diversificación de la oferta comercial.

Vías de comunicación terrestre (Cuenta No. 1.2.5.04.01)

Costos incurridos por la Municipalidad en el desarrollo y construcción o en la adquisición a cualquier título de vías de comunicación terrestre, cuya administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentra en plenas condiciones de servicio.

Centrales y redes de comunicación y energía (Cuenta No. 1.2.5.04.03)

Costos incurridos por el ente público en el desarrollo y construcción o en la adquisición a cualquier título de centrales y redes de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y para uso doméstico, de centrales y redes de desagües y traslado de desechos y aguas servidas, de centrales y redes para el funcionamiento de comunicaciones locales e internacionales, de centrales y redes de generación y distribución de energía y de otros tipos de centrales y redes de infraestructura pública, cuya administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentra en plenas condiciones de servicio.

Reglamento para la operación y Administración del acueducto de la municipalidad.

Artículo 19.-De la categorización de los usos. Para la clasificación de los usos indicados en el artículo 3° de este Reglamento, la Municipalidad establece las siguientes categorías de servicio: a) Domiciliar: Se aplicará para casas de habitación y apartamentos, destinados exclusivamente a la residencia, en forma permanente, estén o no ocupadas. En estos casos, el uso del agua potable es para satisfacer las necesidades domésticas de las familias. No obstante lo anterior, cuando exista en las viviendas un local comercial adjunto, si el mismo cuenta con salidas propias de agua, se aplicará

lo dispuesto en los incisos b, e y g de este artículo, en caso contrario contará con la tarifa domiciliar.

b) Ordinaria: se aplicará a los servicios utilizados en locales destinados para oficinas, negocios comerciales e industriales, pero cuyo uso es principalmente el de aseo, incluyendo pequeños establecimientos comerciales que no se encuentre debidamente equipados para servir a sus clientes dentro del mismo espacio físico que ocupa.) Reproductiva: se aplicará a los servicios donde el agua potable es utilizada como materia prima o accesoria a ésta, para la elaboración de productos o la prestación de sus servicios. d) Preferencial: para instalaciones de beneficencia, actividades culturales, deportivas, educación o culto. e) Gobierno: El utilizado por oficinas e instituciones del Gobierno Central, Poderes Públicos e Instituciones descentralizadas del Estado. Se exceptúan de los servicios de categoría preferencial y de gobierno a todas las instituciones que tengan carácter de empresa, los cuales se deben clasificar en las categorías ordinaria y/o reproductiva. f) Social: para familias de escasos recursos, debidamente demostrado por estudios socioeconómicos realizados por el Instituto Mixto de Ayuda Social y coordinados por la Municipalidad y para tal fin utilizará, en lo que resulte aplicable, el procedimiento definido en "el Reglamento de Ayudas y Subvenciones" vigente para esta Municipalidad.

Cuando en una misma paja de agua existan unidades de consumo diferentes se aplicará lo siguiente: se dividirá el consumo mensual del hidrómetro conectado a esa paja de agua, entre la cantidad de unidades contabilizadas como conexiones independientes, se calcula el monto a pagar por cada unidad de acuerdo a la tarifa de la categoría dominante y se multiplicará por el número de unidades para generar el monto total a cobrar. Sin embargo, el propietario puede solicitar a la Municipalidad la individualización del servicio por clase, siempre y cuando el sistema interno permita esta separación.

Artículo 20.-Del tipo de servicio. La Municipalidad prestará el servicio de agua medida: es aquel que se pagará de acuerdo con los consumos efectuados y medidos a través del hidrómetro y se cobrará de acuerdo a las tarifas autorizadas por el ente competente. También prestará servicio fijo: es aquel que se pagará de acuerdo a una tarifa fija.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

Se registrarán como Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público, todos los costos incurridos por la Municipalidad en el desarrollo y construcción de bienes de infraestructura y/o de beneficio, que serán de uso público en predios de su propiedad o en la adquisición a cualquier título, como pueden ser caminos, carreteras, autopistas, diques, puentes, túneles, aeródromos, canales de riego, desagües o navegación, sistemas de señales fijas o flotantes, redes de comunicaciones, de distribución de energía, de agua, centrales generadoras de electricidad, oleoductos, plazas y parques, recreos, etc., cuya administración la ejerce el ente público para el uso y goce de la comunidad en general, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso, y que se encuentran en plenas condiciones de servicio.

Se incluyen los costos por toda clase de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones y mejoras de construcciones ya existentes.

Asimismo, comprende los costos originados en contratos de supervisión y seguimiento de la obra, relevamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

Los activos incluidos en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público, se registrarán al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario, para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.

Se considerarán costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo registrado en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público y por tanto capitalizables, las adiciones, mejoras o adaptaciones y reconstrucciones.

Se deberá registrar la reconstrucción de un activo de la siguiente forma:

- ✓ Si la reconstrucción es prácticamente total, se registrará el activo como uno nuevo y se retirará el anterior.
- ✓ Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deberán aumentar el costo del activo nuevo.
- ✓ Si la reconstrucción es parcial, deberá realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.

Los repuestos importantes y el equipo de sustitución, se considerarán como Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público, siempre que la Municipalidad:

- ✓ Espere utilizarlos durante más de un período contable.
- ✓ Puedan ser usados solo con un determinado elemento de Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público.
- ✓ Se espere que su uso se produzca de manera irregular.

Los Activos registrados en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público - con excepción de los terrenos - se depreciarán por el método de línea recta a partir del momento en que se encuentren en la ubicación y condiciones necesarias para su operación, con base en la vida útil estimada de los activos que los conforman. Sin embargo, se podrán plantear otros métodos de depreciación que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público.

Las áreas técnicas definidas por la Municipalidad, establecerán las vidas útiles y valores residuales para cada tipo de activo y sus respectivos componentes significativos, las cuales se deberán revisar como mínimo, al término de cada periodo.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deberán ser valorados por las áreas técnicas competentes de la Municipalidad, para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo registrado en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público a efecto de replantear el cálculo de la depreciación.

La Municipalidad, registrará como Depreciación Acumulada en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público, la distribución sistemática del importe depreciable del costo de los activos que posee.

El importe depreciable de los activos en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público estará constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.

Los activos en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose en las operaciones normales de la Municipalidad, deberán mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la depreciación.

Se reconocerá en forma separada, de acuerdo con su naturaleza, cada componente del activo que tenga un costo significativo en relación con el costo total del activo, y depreciará de forma separada cada uno de ellos.

Los repuestos importantes y el equipo de sustitución, se depreciarán en el mismo tiempo de la vida útil del elemento con el que están relacionados.

Los saldos de Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público y sus respectivas depreciaciones acumuladas con corte al 31 de diciembre del año anterior, se revaluarán anualmente mediante índices establecidos por la Municipalidad para cada tipo y componente significativo del activo, con la finalidad de mantener su valor razonable, lo cual podría incrementar o reducir el importe en libros del activo. No obstante si las variaciones en el valor razonable son insignificantes, tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias, o podrán realizarse cada tres o cinco años.

Los activos en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público y sus respectivas depreciaciones acumuladas, que ameriten ser revaluados considerando la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, según estudios de las áreas técnicas de la entidad, deberá ser determinada por tasadores cualificados profesionalmente (peritos).

La revaluación se realizará a partir del segundo período contable según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado y depreciación acumulada revaluada.

Los activos cuya construcción se prolongue por más de dos años, deberán ajustarse en el momento de la capitalización, mediante índices de revaluación, a efecto de actualizar su valor.

Los retiros parciales o totales de un activo en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público, deberán disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivas depreciaciones acumuladas.

Al sustituir un componente de un activo en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público, éste deberá ser dado de baja y reconocerse en los resultado del periodo. Si el mismo posee capacidad de servicio deberá incorporarse al almacén o trasladarse al activo productivo en que se incorpore.

NORMA PARTICULAR NO.2 REVELACIÓN RESPECTO A BIENES DE INFRAESTRUCTURA Y BENEFICIO Y USO PÚBLICO

Se revelará respecto a Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público, en nota a los Estados Financieros los siguientes puntos:

- ✓ Los métodos de depreciación utilizados.
- ✓ Las vidas útiles y porcentajes de depreciación establecidos.
- ✓ Los valores residuales, en los casos que aplique.

Los activos en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público y las cuentas relacionadas deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del servicio.

Se mostrará en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público y las cuentas relacionadas:

- ✓ Saldo inicial.
- ✓ Movimientos del periodo (aumentos por adiciones o capitalizaciones y disminuciones por retiros).
- ✓ Saldo final

Respecto a las revaluaciones de los activos se deberá presentar en notas a los Estados Financieros:

- ✓ El método de revaluación utilizado para la medición.
- ✓ Los índices de revaluación aplicados.

Los activos en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público que eventualmente se encuentren fuera de servicio, durante un período de tiempo significativo y que representen una cuantía relativamente importante en relación con el IME; se presentarán en el Estado de Situación Financiera separadamente en el grupo de Otros Activos.

Se mostrará en los Estados Financieros el monto en libros de cualquier activo en Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público, que estando totalmente depreciado, se encuentren todavía en uso.

Las Depreciaciones Acumuladas de Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público - Costo y Revaluada-, se presentarán en el Estado de Situación Financiera como cuentas complementarias de Bienes de Infraestructura y de Beneficio y Uso Público.

Bienes Históricos y Culturales (Cuenta No. 1.2.5.05.)

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA Y SUBCUENTAS

Cuenta comprensiva de aquellos bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional tales como inmuebles históricos, museos, monumentos y obras de arte, contruidos por el ente público en predios de su propiedad o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración la ejerce la Municipalidad para el uso y goce de la comunidad en general.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO RESPECTO A BIENES HISTÓRICO Y CULTURALES

Se registrarán como Bienes Históricos y Culturales, aquellos bienes que han sido declarados históricos, culturales o del patrimonio nacional tales como inmuebles históricos, museos, monumentos y obras de arte, contruidos por la Municipalidad en predios de su propiedad o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración la ejerce la Municipalidad para el uso y goce de la comunidad en general.

Dichos bienes cumplen con las siguientes características:

- ✓ Es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales e histórico artísticos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- ✓ Las obligaciones legales y/o estatutarias pueden imponer prohibiciones o severas restricciones a su disposición por venta.
- ✓ Rara vez se conservan por su capacidad de generar entradas de efectivo y si lo genera es simbólica
- ✓ Puede haber impedimentos legales o sociales para su utilización con esta como activo que se pueda vender.

- ✓ Son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- ✓ Puede ser difícil estimar su vida útil, la cual en algunos casos puede ser de cientos de años.

Para ser considerados e imputados como Bienes Históricos y Culturales deben ser declarados como tal, por el estado a través de la normativa pertinente.

Cuando existan bienes que cumplen doble función (históricos, culturales y propiedades, planta y equipo) se expondrán en el rubro Bienes Históricos y Culturales y se reconocerán y medirán de acuerdo a las normas dadas para propiedades, planta y equipo.

La entidad debe reconocer los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural, siempre y cuando cumplan con la condición de activo y cumplan con respecto a la medición, las siguientes condiciones:

- ✓ aplicar los requerimientos de medición establecidos en Propiedades, planta y equipo, o
- ✓ exponerlos sin valor dichos activos en Nota a los EE/FF.

Las entidades que decidan medir los bienes históricos y culturales, deberán verificar que el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

El valor razonable debe ser medido por tasador especialista en el tema.

Las entidades que expongan los Bienes Históricos y Culturales sin valor, lo podrán hacer hasta tanto se cuente con una norma internacional que determine como se medirán dichos bienes.

A los efectos del cálculo del deterioro en los Bienes Históricos y Culturales se aplicarán las normas de deterioro para los activos fijo.

Los activos en Bienes Históricos y Culturales que ameriten ser revaluados considerando la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, según estudios de las áreas técnicas de la entidad, deberá ser determinada por tasadores cualificados profesionalmente (peritos).

La revaluación se realizará a partir del segundo período contable según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los activos en Bienes Históricos y Culturales y sus cuentas relacionadas se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Activos Fijos, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

Los activos en Bienes Históricos y Culturales y las cuentas relacionadas deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del servicio.

Se mostrará en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de Bienes Históricos y Culturales y las cuentas relacionadas:

- ✓ Saldo inicial.
- ✓ Movimientos del periodo (aumentos por adiciones y disminuciones por retiros).
- ✓ Saldo final

Respecto a las revaluaciones de los activos se deberá presentar en notas a los Estados Financieros:

- ✓ El método de revaluación utilizado para la medición.
- ✓ Los índices de revaluación aplicados.

Cuando existan bienes que cumplen doble función (históricos, culturales y propiedades, planta y equipo) se expondrá en nota a los Estados Financieros, lo siguiente:

- ✓ Dicha característica.
- ✓ La base de medición utilizada;
- ✓ El método de amortización utilizado, si lo hubiere;
- ✓ El valor en libros bruto;
- ✓ La amortización acumulada al final del periodo, si la hubiere; y
- ✓ Una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.
- ✓ Como medida de fortalecimiento del control interno y la transparencia en la información financiera de la Municipalidad, se establece como política contable la conciliación mensual de las cuentas auxiliares contra la cuenta mayor, para lo cual se deberá dejar el respaldo correspondiente.

Recursos Naturales en Explotación (Cuenta 1.2.5.06.)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Cuenta comprensiva del valor de las reservas naturales en minas, canteras, yacimientos, bosques y otro tipo de recursos naturales, que han sido estimados mediante estudios técnicos y científicos o a través de metodologías de valoración de uso y aceptación internacional, y que se encuentren en uso

o en condiciones de explotación. Se incluye el valor de todas aquellas inversiones realizadas para la explotación de dichos recursos, hasta el momento en que comienza la etapa de producción.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO RECURSOS NATURALES EN EXPLOTACIÓN

Se registrarán como Recursos Naturales en Explotación, el valor de las reservas naturales en minas, canteras, yacimientos, bosques y otro tipo de recursos naturales, que han sido estimados mediante estudios técnicos y científicos o a través de metodologías de valoración de uso y aceptación internacional, y que se encuentren en uso o en condiciones de explotación. Se incluye el valor de todas aquellas inversiones realizadas para la explotación de dichos recursos, hasta el momento en que comienza la etapa de producción.

Los activos incluidos en Recursos Naturales en Explotación, se registrarán al costo de adquisición o construcción, más cualquier otro costo directamente relacionado y necesario, para tener el activo en lugar y condiciones que permitan su funcionamiento.

Se considerarán costos posteriores a la adquisición o construcción de un activo registrado en Recursos Naturales en Explotación y por tanto capitalizables, las adiciones, mejoras o adaptaciones y reconstrucciones.

Se deberá registrar la reconstrucción de un activo de la siguiente forma:

- ✓ Si la reconstrucción es prácticamente total, se registrará el activo como uno nuevo y se retirará el anterior.
- ✓ Si la reconstrucción es total y se aprovechan partes del activo anterior, éstas deberán aumentar el costo del activo nuevo.
- ✓ Si la reconstrucción es parcial, deberá realizarse el retiro contable de la parte sustituida y capitalizar la reconstrucción.

Los Activos registrados en Recursos Naturales en Explotación se agotarán por el método de Agotamiento por Unidades a partir del momento en que se encuentren en las condiciones necesarias para su operación, con base en la vida útil estimada de los activos que los conforman. Sin embargo, se podrán plantear otros métodos de agotamiento que reflejen fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos en Recursos Naturales en Explotación.

Las áreas técnicas definidas por la Municipalidad, establecerán las vidas útiles y valores residuales para cada tipo de activo y sus respectivos componentes significativos, las cuales se deberán revisar como mínimo, al término de cada periodo.

Las adiciones, mejoras o reconstrucciones deberán ser valorados por las áreas técnicas competentes de la Municipalidad, para determinar si éstas aumentan la vida útil del activo registrado en Recursos Naturales en Explotación a efecto de replantear el cálculo del agotamiento.

La Municipalidad, registrará como “Agotamiento Acumulado en Recursos Naturales en Explotación, la distribución sistemática del importe por agotamiento del costo de los activos que posee.

El importe por agotamiento de los activos en Recursos Naturales en Explotación estará constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental, menos el valor residual establecido para cada tipo de activo, en los casos que lo requieran.

Los saldos de Recursos Naturales en Explotación y sus respectivos agotamientos acumulados con corte al 31 de diciembre del año anterior, se revaluarán anualmente mediante índices establecidos por la Municipalidad para cada tipo y componente significativo del activo, con la finalidad de mantener su valor razonable, lo cual podría incrementar o reducir el importe en libros del activo. No obstante si las variaciones en el valor razonable son insignificantes, tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias, o podrán realizarse cada tres o cinco años.

Los activos en Recursos Naturales en Explotación y sus respectivos agotamientos acumulados, que ameriten ser revaluados considerando la evidencia basada en el mercado mediante una tasación, según estudios de las áreas técnicas de la entidad, deberá ser determinada por tasadores cualificados profesionalmente (peritos).

La revaluación se realizará a partir del segundo período contable según su fecha de registro, utilizando cuentas independientes de costo revaluado y agotamiento acumulado revaluado.

Los retiros parciales o totales de un activo en Recursos Naturales en Explotación, deberán disminuir tanto las cuentas de costo, como las de costo revaluado y sus respectivos agotamientos acumulados.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN RECURSOS NATURALES EN EXPLOTACIÓN

Los activos en Recursos Naturales en Explotación y sus cuentas relacionadas se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo de Activos Fijos, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

Se revelará respecto a Recursos Naturales en Explotación, en nota a los Estados Financieros los siguientes puntos:

- ✓ Los métodos de agotamiento utilizados.
- ✓ Las vidas útiles y porcentajes de agotamiento establecidos.
- ✓ Los valores residuales, en los casos que aplique.

Los activos en Recursos Naturales en Explotación y las cuentas relacionadas deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del servicio.

Se mostrará en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de Recursos Naturales en Explotación y las cuentas relacionadas:

- ✓ Saldo inicial.
- ✓ Movimientos del periodo (aumentos por adiciones o capitalizaciones y disminuciones por retiros).
- ✓ Saldo final

Respecto a las revaluaciones de los activos se deberá presentar en notas a los Estados Financieros:

- ✓ El método de revaluación utilizado para la medición.
- ✓ Los índices de revaluación aplicados.

Los activos en Recursos Naturales en Explotación que eventualmente se encuentren fuera de servicio, durante un período de tiempo significativo y que representen una cuantía relativamente importante en relación con el IME; se presentarán en el Estado de Situación Financiera separadamente en el grupo de Otros Activos.

El Agotamiento Acumulado de Recursos Naturales en Explotación - Costo y Revaluada-, se presentarán en el Estado de Situación Financiera como cuentas complementarias de Recursos Naturales en Explotación.

Como medida de fortalecimiento del control interno y la transparencia en la información financiera de la Municipalidad, se establece como política contable la conciliación mensual de las cuentas auxiliares contra la cuenta mayor, para lo cual se deberá dejar el respaldo correspondiente.

Recursos naturales en conservación (Cuenta No. 1.2.5.07.)

Cuenta que comprende el valor de las reservas naturales en minas, canteras, yacimientos, bosques y otro tipo de recursos naturales, que han sido estimados mediante estudios técnicos y científicos o a través de metodologías de valoración de uso y aceptación internacional, y que no se encuentran sujetos a explotación alguna, sino en mero estado de conservación.

32. Bienes Intangibles (Cuenta No. 1.2.5.08)

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
1	180.	Alcance	NICSP N° 31, Párrafos 7 a 10, 12 y 17.	

Descripción de la cuenta y subcuentas

Cuenta comprensiva del valor del costo de adquisición, desarrollo o producción de aquellos bienes que por sus características intrínsecas no son cuantificables físicamente, como ser los derechos de uso de la propiedad comercial, industrial, intelectual y otros de similares características, pero que son capaces de producir beneficios económicos para el ente público en varios períodos determinables, durante el ejercicio de su administración o cometido estatal.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO ACTIVOS INTANGIBLES

Se registrarán como Activos Intangibles, aquellos sin apariencia física que se esperan utilizar por más de un período contable en actividades administrativas o en aquellas diferentes a la operación normal.

Los Bienes Intangibles se registrarán al costo de adquisición, más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Se capitalizarán como Bienes Intangibles aquellos desarrollados internamente o contratados a terceros y que califiquen como tales.

Constituirán Bienes Intangibles las adiciones o mejoras que se realicen a aquellos que se encuentren en operación, siempre que así califiquen.

La Municipalidad, registrará como Amortización Bienes Intangibles la distribución sistemática, del importe amortizable del costo de dichos activos, durante el plazo establecido, a partir del momento en que el activo esté disponible para su utilización.

El importe amortizable de los Bienes Intangibles estará constituido por el costo de adquisición o construcción más cualquier costo incidental.

Los Bienes Intangibles cuya vida útil sea indefinida no se amortizan pero serán sometidos anualmente a revisión para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan mantener esta condición.

El período de amortización utilizado para un activo intangible así como su vida útil, se revisarán como mínimo al final de cada período.

Los Bienes Intangibles que alcancen la vida útil asignada y continúen utilizándose, deberán mantenerse en la base de datos del sistema de activos para su control y suspender el cálculo de la amortización.

Los retiros de Bienes Intangibles, deberán disminuir tanto las cuentas de costo, como las de amortización.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN ACTIVOS INTANGIBLES

Los Bienes Intangibles se presentarán en el Estado de Posición Financiera, en el grupo Otros Activos No Corrientes, atendiendo a su funcionalidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

NORMA PARTICULAR NO.3 REVELACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Se revelará respecto a los Bienes Intangibles, en nota a los Estados Financieros los siguientes puntos:

- ✓ Los métodos de amortización utilizados.
- ✓ Las vidas útiles y porcentajes de amortización establecidos.
- ✓ Si las vidas útiles son indefinidas o finitas, justificando en el primer caso las razones sobre las que se apoya esa estimación.

Se mostrará en anexo a los Estados Financieros la siguiente información de los Bienes Intangibles y las cuentas relacionadas:

- ✓ Saldo inicial.
- ✓ Movimientos del periodo (desarrollos internos y adquiridos y disminuciones por retiros).
- ✓ Saldo final.

Los Bienes Intangibles y su Amortización deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clase del intangible.

Se presentará la Amortización Bienes Intangibles, en el Estado de Posición Financiera como cuentas complementarias de los Bienes Intangibles.

Bienes no concesionados en proceso de producción Cuenta No. (1.2.5.99.)

Cuenta que comprende los costos y demás gastos incurridos para la construcción, ampliación o producción de propiedades, planta y equipo, bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, bienes culturales y bienes intangibles, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser utilizados por el ente público para el destino o afectación que corresponda al cometido estatal.

Asimismo, comprende los contratos de supervisión y seguimiento de la obra, levantamientos cartográficos, geológicos, mineros, etc., necesarios para la construcción de un proyecto preconcebido en un área y con objetivos determinados.

33. Inversiones patrimoniales – Método de participación (Cuenta No. 1.2.7.)

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los aportes patrimoniales efectuados y de la participación en entidades jurídicas distintas del ente público, representados en cuotas o partes de interés social o en acciones, en las cuales se ejerce control, control conjunto o influencia significativa y que, por lo tanto, son valuadas por el método de la participación.

34. Otros activos a largo plazo (Cuenta 1.2.9.)

Gastos a devengar a largo plazo (Cuenta 1.2.9.01.)

Cuenta que comprende el valor de los gastos pagados por el ente público, de carácter no corriente, que por abarcar períodos que exceden al ejercicio vigente, se encuentran pendientes de afectación a resultados.

SERVICIOS A DEVENGAR L/P (CUENTA 1.2.9.01.01.)

Valor de los servicios pagados por el ente público, de carácter no corriente, que por abarcar períodos que exceden el correspondiente al cierre del ejercicio anual, se encuentran pendientes de afectación a resultados, tales como seguros, alquileres y otros servicios.

OTROS GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO L/P (CUENTA 1.2.9.01.99)

Valor de los gastos pagados por el ente público, de carácter no corriente, que por abarcar períodos que exceden el correspondiente al cierre del ejercicio anual, se encuentran pendientes de afectación a resultados, y que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente.

PASIVOS

35. Pasivo Corriente (Cuenta No. 2.1)

36. Deudas a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1)

Respecto a los documentos por pagar:

La omisión o presentación errónea de un registro contable en cualquier tipo de documentos por pagar, que supere 1 (un) salario base establecido en el artículo 2 de la Ley No.7337 (Salario Base), del grupo de documentos por pagar, se considerará como una omisión o presentación errónea material y si no supera dicho porcentaje se considerará como una omisión o presentación errónea no material.

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas del universo de obligaciones contraídas por la Municipalidad en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con el acceso al financiamiento externo al ente, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá durante el ejercicio inmediato al que se cierra.

Dentro de la cuenta de Cuentas por Pagar, se incluyen las siguientes subcuentas:

Deudas comerciales a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1.01.)

Cuenta comprensiva del universo de obligaciones de carácter corriente contraídas por la Municipalidad, generadas en concepto de adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales.

Deudas sociales y fiscales a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1.02.)

Cuenta comprensiva del universo de obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, derivadas de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente, de las originadas en los regímenes de seguridad social de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales y las generadas en concepto de impuestos, derechos, tasas, multas, recargos y otras obligaciones derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes.

Transferencias a pagar a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1.03.)

Cuenta comprensiva del conjunto de las obligaciones de carácter corriente, contraídas por la Municipalidad en concepto de transferencias de bienes y derechos, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de los sectores privado, público y externo, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios ó derechos.

Documentos a pagar a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1.04.)

Cuenta que comprende el conjunto de obligaciones de carácter corriente que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de inventarios, de bienes y servicios con proveedores comerciales, por contratos de construcción de obras de bienes en proceso de producción y por otras deudas.

Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1.05.)

Cuenta que comprende el conjunto de obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en concepto de aportes de capital o asimilables a tal concepto, comprometidos en función de la suscripción de acuerdos o compromisos de aportes de acciones, cuotas o partes de interés social en entidades del sector privado y público, interno y externo.

Deudas por avales ejecutados a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1.06.)

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público emergentes de vencimientos de deudas no cancelados por el ente y afrontados por terceros que avalaron dichas deudas.

Deudas por anticipos a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1.07.)

Cuenta comprensiva del universo de obligaciones de carácter corriente, contraídas por la Municipalidad en concepto de ingresos anticipados a cuenta de impuestos y otras obligaciones efectuados por terceros.

Deudas por Planillas salariales (Cuenta No. 2.1.1.08.)

Cuenta que comprende las obligaciones de carácter corriente del ente público, derivadas de transacciones por prestación de servicios laborales de los funcionarios del ente público.

Otras deudas a corto plazo (Cuenta No. 2.1.1.99.)

Cuenta comprensiva de las obligaciones de carácter corriente de la Municipalidad, derivadas de transacciones y/o flujos económico-financieros no incluidos en las cuentas anteriores.

NORMA PARTICULAR NO.1 SE REGISTRA DE ACTIVOS INTANGIBLES

Se registrarán como Cuentas por Pagar, las obligaciones contraídas con diferentes instituciones o proveedores para el giro normal de operaciones.

Las Cuentas por Pagar se valuarán por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.

Se presentará en esta partida, la porción de corto plazo correspondiente a las Cuentas por Pagar a Largo Plazo.

La disminución de las Cuentas por Pagar, se realizará parcial o totalmente cuando la Municipalidad amortice o cancele el monto adeudado.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Las Cuentas por Pagar se presentarán en el Estado de Posición Financiera, en el grupo Pasivo a Corto Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

De existir saldos en cuentas por pagar que su fecha de cancelación supere el año, éstos se reclasificarán en el Estado de Posición Financiera en el largo plazo.

Las Cuentas por Pagar deberán detallarse en anexo de los estados financieros por clasificación del acreedor.

Respecto a las Cuentas por Pagar consideradas individualmente o como clase agrupada, dependiendo de su importancia en relación con la situación financiera de la Municipalidad, deberá revelarse en notas a los estados financieros, la siguiente información:

- ✓ La naturaleza y condiciones significativas.
- ✓ Bases de medición de las cuentas.
- ✓ Divisa en que se exigirán los pagos.
- ✓ Los riesgos asociados a las cuentas (tasa de cambio, entre otros).

Como medida de fortalecimiento del control interno y la transparencia en la información financiera de la Municipalidad, se establece como política contable la conciliación mensual de las cuentas auxiliares contra la cuenta mayor, para lo cual se deberá dejar el respaldo correspondiente.

37. Endeudamiento Público a Corto Plazo (Cuenta No. 2.1.2)

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA Y SUBCUENTAS

Conjunto de cuentas comprensivas del universo de obligaciones contraídas por la Municipalidad el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento público, tales como emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública, empréstitos internos y externos, créditos de proveedores, asunción de deudas y otras operaciones de crédito.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá durante el ejercicio inmediato al que se cierra.

Dentro de la cuenta de Endeudamiento Público a Corto Plazo, se incluyen las siguientes subcuentas:

Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo (Cuenta No. 2.1.2.01.)

Cuenta comprensiva del universo de obligaciones de carácter corriente, contraídas por la Municipalidad, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de

endeudamiento público, generadas en la emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública.

Préstamos a pagar a corto plazo (Cuenta No. 2.1.2.02.)

Cuenta comprensiva del universo de obligaciones de carácter corriente, contraídas por la Municipalidad, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento público, mediante la colocación de empréstitos internos y externos, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito directo.

Deudas asumidas a corto plazo (Cuenta No. 2.1.2.03.)

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente, derivadas de pasivos originariamente contraídos por terceros y asumidos por el ente público.

Endeudamiento de Tesorería a corto plazo (Cuenta No. 2.1.2.04.)

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente contraídas por el ente público, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento público, generadas en la emisión y colocación por parte de la Tesorería Nacional, de letras, títulos y pagarés a corto plazo.

Endeudamiento público a valor razonable (Cuenta No. 2.1.2.05.)

Cuenta que comprende el universo de obligaciones de carácter corriente, contraídas por el ente público, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento público, generadas en la emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública, la colocación de empréstitos internos y externos, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito directo que se valúan a valor razonable.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A CORTO PLAZO

Se registrarán como Endeudamiento Público a Corto Plazo, las obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento, por un periodo menor o igual a un año

El Endeudamiento Público a Corto Plazo se registrarán al valor nominal de los documentos contractuales.

Se presentará en esta partida, la porción de corto plazo correspondiente al Endeudamiento Público a Largo Plazo.

La disminución del Endeudamiento Público, se realizará parcial o totalmente cuando la Municipalidad amortice o cancele el monto adeudado.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A CORTO PLAZO

El Endeudamiento Público a Corto Plazo se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Corto Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

Norma Particular No.3 Revelación de Endeudamiento público a corto plazo

El Endeudamiento Público a Corto Plazo deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el ente financiero.

Respecto al Endeudamiento Público a Corto Plazo, deberá revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:

- ✓ La naturaleza, plazos, condiciones significativas.
- ✓ Bases de medición de los efectos.
- ✓ Importe y calendario previstos para los pagos futuros del principal e intereses.
- ✓ Tasa de interés periódica acordada sobre el principal.
- ✓ Divisa en que se exigirán los pagos.
- ✓ Los riesgos asociados a los efectos (intereses, tasa de cambio, entre otros).

38. Fondos de Terceros y en Garantía (Cuenta No. 2.1.3)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas de las obligaciones contraídas por la Municipalidad en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, derivadas de los fondos recaudados por cuenta de terceros en base a normas legales, convenios o contratos, que no han sido transferidos al titular y aquellos que se encuentran en poder del ente, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales.

Se incluyen asimismo las eventuales tenencias de fondos pertenecientes a terceros ajenos a la entidad pública, originadas en depósitos erróneos en cuentas bancarias de la entidad.

Dentro de la cuenta de Fondos de Terceros y en Garantía, se incluyen las siguientes subcuentas:

Fondos de terceros en la Caja Única (Cuenta No. 2.1.3.01.)

Cuenta que comprende las obligaciones contraídas por el ente público, derivadas de los fondos depositados por entes públicos y privados en la Caja Única administrada por la Tesorería Nacional, en la porción no transferida al ente titular o a los acreedores del ente titular en carácter de cancelación de obligaciones contraídas por éste.

Depósitos en garantía (Cuenta No. 2.1.3.03.)

Conjunto de cuentas comprensivas de las obligaciones contraídas por la Municipalidad, derivadas de los fondos en moneda nacional y extranjera que se encuentran en poder del ente, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales.

Otros fondos de terceros (Cuenta No. 2.1.3.99.)

Cuenta que comprende las obligaciones contraídas por el ente público, derivadas de los fondos en moneda nacional y extranjera que se encuentran en poder del ente producto de depósitos erróneos u otras causales no incluidas en las cuentas anteriores.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE FONDOS A TERCEROS

Se registrarán como Fondos de Terceros, las obligaciones contraídas por la Municipalidad en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, derivadas de los fondos recaudados por cuenta de terceros en base a normas legales, convenios o contratos, que no han sido transferidos al titular, asimismo las eventuales tenencias de fondos pertenecientes a terceros ajenos a la entidad pública, originadas en depósitos erróneos en cuentas bancarias de la entidad.

Se registrarán como Depósitos en Garantía, los fondos que se encuentran en poder del ente, en garantía del cumplimiento de obligaciones generadas por contratos o normas legales

Los Fondos a Terceros y los Depósitos en Garantía, se registrarán por el valor nominal de los mismos.

La disminución de los Fondos a Terceros, se realizará parcial o totalmente cuando la Municipalidad transfiera dichos fondos al titular de los mismos.

Los Depósitos en Garantía se liquidarán cuando se finiquite el servicio, se extinga el contrato, se reintegren a los garantes, o se presente incumplimiento del contrato.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE FONDOS A TERCEROS

Los Fondos a Terceros y los Depósitos en Garantía se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Corto Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

Los Fondos a Terceros y los Depósitos en Garantía deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el titular de estos.

Como medida de fortalecimiento del control interno y la transparencia en la información financiera de la Municipalidad, se establece como política contable la conciliación mensual de las cuentas auxiliares contra la cuenta mayor, para lo cual se deberá dejar el respaldo correspondiente.

39. Provisiones y reservas técnicas a corto plazo (Cuenta No. 2.1.4)

Provisiones

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de los montos de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Una provisión debe reconocerse cuando:

- a) la Municipalidad de Grecia tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la Municipalidad de Grecia tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse estas condiciones, no se debe reconocer ninguna provisión.

Provisiones a corto plazo (Cuenta No. 2.1.4.01.)

Cuentas comprensiva de las estimaciones cuantificables de pasivos de carácter corriente, respecto de los cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en litigios y demandas entabladas contra la Municipalidad y en otras causales, cuya cancelación demandarán la salida de recursos del ente público.

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de los montos de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE PROVISIONES A CORTO PLAZO

Se registrarán como Provisiones a Corto Plazo, las estimaciones cuantificables respecto de las cuales existe incertidumbre acerca de su cuantía y/o de su vencimiento, originados en litigios y demandas entabladas contra la Municipalidad y en otras causales, cuya cancelación demandarán la salida de recursos del ente público.

Una provisión debe reconocerse cuando:

- a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

- b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse estas condiciones, no se debe reconocer ninguna provisión.

Una entidad procederá a determinar la existencia o no de la obligación presente, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, entre la que se podrá incluir, por ejemplo, la opinión de expertos. La evidencia que se toma en consideración incluye la adicional que pudieran suministrar los hechos ocurridos tras la fecha sobre la que se informa. A partir de esa evidencia, la entidad:

- a) Si es más probable que improbable que una obligación presente exista en la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá una provisión (siempre que se satisfagan los criterios de reconocimiento); y
- b) Si es más probable que improbable que ninguna obligación presente exista en la fecha sobre la que se informa, la entidad informará en las notas de la existencia de un pasivo contingente, salvo que la posibilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio sea remota.

El suceso pasado del que se deriva una obligación presente recibe la denominación de hecho que genera obligación. Para que un suceso revista tal condición, es necesario que la entidad no tenga otra alternativa realista que asumir la obligación creada por el hecho. Este caso se da sólo:

- a) Donde el pago de la obligación viene exigido por ley; o bien
- b) En el caso de una obligación implícita, cuando el hecho (que puede ser una acción de la entidad) crea en las otras partes una expectativa válida de que la entidad va a cumplir con la obligación.

El uso de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros y no afecta su fiabilidad. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, las cuales, por su naturaleza, son más inciertas que la mayoría de otros pasivos. La Municipalidad de Grecia será capaz de determinar un rango de consecuencias posibles y podrá, por tanto, hacer una estimación de la obligación que sea suficientemente fiable como para usarla en el reconocimiento de una provisión.

El monto reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación presente a la fecha del balance.

Para llegar a la mejor estimación de una provisión deben tenerse en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean a muchos sucesos y circunstancias.

Cuando resulte importante el efecto temporal sobre el valor del dinero, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

Los sucesos futuros que puedan afectar a la cuantía necesaria para liquidar una obligación deben reflejarse en el importe de la provisión, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente de que tales hechos van a ocurrir.

En el caso de que la Municipalidad de Grecia espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal expectativa de reembolso debe reconocerse cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la Municipalidad de Grecia cancela la obligación objeto de la provisión. El reembolso debe ser tratado como un activo independiente. El importe reconocido para el activo no debe exceder al importe de la provisión.

En el Estado de Rendimiento Financiero, el gasto relacionado con la provisión puede presentarse por el neto después de descontar el importe reconocido para el reembolso.

El monto reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso requerido para cancelar la obligación presente a la fecha del balance. Para llegar a la mejor estimación de una provisión debe tenerse en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean a muchos sucesos y circunstancias.

Cuando resulte importante el efecto temporal sobre el valor del dinero, el importe de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

Las provisiones se deben revisar en cada fecha sobre la que se informa, y deben ajustarse, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. Si ya no es probable que, para liquidar la obligación, se vaya a requerir de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio, se debe revertir la provisión. Cada provisión debe ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Una provisión para litigios y demanda debería incluir sólo los desembolsos directos originados en litigios y demandas entabladas contra el ente, sean de carácter comercial, laboral, por daños a terceros o por otras causales, cuya cancelación demandarán la salida de recursos del ente público.

Las Provisiones a Corto Plazo se liquidarán cuando se finiquite el litigio o demanda, y/o se cancele la suma sentenciada a pagar.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE PROVISIONES A CORTO PLAZO

Las Provisiones a Corto Plazo se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Corto Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

Por cada clase de provisión, una entidad debería informar acerca de:

- ✓ El valor en libros al inicio y al final del período.
- ✓ Las dotaciones efectuadas en el período, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes.

- ✓ Los importes utilizados (es decir, los importes aplicados y cargados contra la provisión) durante el período.
- ✓ Los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el período.
- ✓ El incremento durante el período en el importe descontado, resultante del paso del tiempo y el efecto de los cambios en la tasa de descuento.
- ✓ No se requiere presentar información comparativa.
- ✓ Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del momento previsible en el tiempo, en el que se producirán los flujos de salida resultantes de beneficios económicos o un potencial de servicio.
- ✓ El informe judicial que ha avalado la provisión para litigios y demanda.
- ✓ La entidad no necesita revelar la información sobre los litigios, pero debería revelar la naturaleza general de los mismos, junto con el hecho de que no se ha revelado la información y las razones de tal criterio.

40. Otros Pasivos a Corto Plazo (Cuenta No. 2.1.9)

Conjunto de cuentas comprensivas de las obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, originadas en ingresos anticipados, otros montos cuyo destino o asignación definitiva aún no ha sido determinada y otras obligaciones del ente público, que por sus características no se encuentran incluidas en los rubros anteriores.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuyo vencimiento, exigibilidad, afectación o transformación se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento, exigibilidad, afectación o transformación se producirá durante el ejercicio inmediato al que se cierra.

Ingresos a Devengar a Corto Plazo (Cuenta No. 2.1.9.01)

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA Y SUBCUENTAS

Cuenta comprensiva de ingresos anticipados a la Municipalidad, de carácter corriente, que por abarcar meses futuros dentro del ejercicio anual, se encuentran pendientes de devengamiento.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE INGRESOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO

Se registrarán como Ingresos a Devengar a Corto Plazo, las obligaciones originadas en los pagos adelantados realizados por los clientes en la prestación de servicios.

La partida de Ingresos a Devengar a Corto Plazo se registrará por el valor pactado para la prestación del servicio.

Los Ingresos a Devengar a Corto Plazo, se disminuirán conforme se realice la prestación de los servicios.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE INGRESOS A DEVENGAR A CORTO PLAZO

Los Ingresos a Devengar a Corto Plazo se presentarán en el Estado de Situación, en el grupo Pasivo a Corto Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

Los Ingresos a Devengar a Corto Plazo deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el servicio pendiente de prestar.

Como medida de fortalecimiento del control interno y la transparencia en la información financiera de la Municipalidad, se establece como política contable la conciliación mensual de las cuentas auxiliares contra la cuenta mayor, para lo cual se deberá dejar el respaldo correspondiente.

41. Pasivo No Corriente (Cuenta No. 2.2.)

Conjunto de cuentas que comprenden el universo de obligaciones contraídas por el ente público en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con el acceso al financiamiento externo al ente, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra.

42. Deudas a largo plazo (Cuenta No. 2.2.1)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas del universo de Obligaciones contraídas por la Municipalidad en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, generadas en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con acceso al financiamiento externo al ente, con transferencias otorgadas y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de

información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra.

Dentro de la cuenta de Cuentas por Pagar a Largo Plazo, se incluyen las siguientes subcuentas:

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Se registrarán como Cuentas por Pagar a Largo Plazo, las obligaciones contraídas con diferentes instituciones o proveedores para el giro normal de operaciones.

Las Cuentas por Pagar a Largo Plazo, se valuarán por el importe total a pagar convenido sobre las obligaciones contraídas.

La disminución de las Cuentas por Pagar a Largo Plazo, se realizará parcial o totalmente cuando la Municipalidad amortice o cancele el monto adeudado.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Las Cuentas por Pagar a Largo Plazo se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Largo Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

De existir saldos en Cuentas por Pagar a Largo Plazo que su fecha de cancelación no supere el año, éstos se reclasificarán en el Estado de Situación Financiera en el corto plazo.

Las Cuentas por Pagar a Largo Plazo deberán detallarse en anexo de los estados financieros por clasificación del acreedor.

Respecto a las Cuentas por Pagar a Largo Plazo consideradas individualmente o como clase agrupada, dependiendo de su importancia en relación con la situación financiera de la Municipalidad, deberá revelarse en notas a los estados financieros, la siguiente información:

- ✓ La naturaleza y condiciones significativas.
- ✓ Bases de medición de las cuentas.
- ✓ Divisa en que se exigirán los pagos.
- ✓ Los riesgos asociados a las cuentas (tasa de cambio, entre otros).

43. Endeudamiento Público a Largo Plazo (Cuenta No. 2.2.2)

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA Y SUBCUENTAS

Conjunto de cuentas comprensivas del universo de obligaciones contraídas por la Municipalidad en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, en virtud de la capacidad que le es otorgada por ley para celebrar contratos de endeudamiento público, tales como emisión y colocación de títulos y bonos de la deuda pública, empréstitos internos y externos, créditos de proveedores, asunción de deudas y otras operaciones de crédito.

Se incluyen en este grupo aquellas obligaciones de carácter no corriente o de largo plazo, es decir, cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio financiero siguiente o, en caso de información al cierre, aquéllas cuyo vencimiento o exigibilidad se producirá a partir del ejercicio subsiguiente al que se cierra.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A LARGO PLAZO

Se registrarán como Endeudamiento Público a Largo Plazo, las obligaciones contraídas con instituciones u organismos de financiamiento, por un periodo mayor o igual a un año

El Endeudamiento Público a Largo Plazo se registrarán al valor nominal de los documentos contractuales.

La disminución del Endeudamiento Público a Largo Plazo, se realizará parcial o totalmente cuando la Municipalidad amortice o cancele el monto adeudado.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO A LARGO PLAZO

El Endeudamiento Público a Largo Plazo se presentarán en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Pasivo a Largo Plazo, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

De existir saldos en Endeudamiento Público a Largo Plazo que su fecha de cancelación no supere el año, éstos se reclasificarán en el Estado de Situación Financiera en el corto plazo.

El Endeudamiento Público a Largo Plazo deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el ente financiero.

Respecto al Endeudamiento Público a Largo Plazo, deberá revelarse en notas a los estados financieros la siguiente información:

- ✓ La naturaleza, plazos, condiciones significativas.
- ✓ Bases de medición de los efectos.
- ✓ Importe y calendario previstos para los pagos futuros del principal e intereses.
- ✓ Tasa de interés periódica acordada sobre el principal.

- ✓ Divisa en que se exigirán los pagos.
- ✓ Los riesgos asociados a los efectos (intereses, tasa de cambio, entre otros).

PATRIMONIO

44. Patrimonio Neto (Cuenta No. 3.1)

Patrimonio Neto

El término "Activos netos / Patrimonio neto", para referirse a la medida residual resultante en el estado de situación financiera (Activo menos Pasivo). Considerando que las NICSP permiten la utilización de otros términos en lugar de "Activos netos / Patrimonio neto" con la condición de que su significado quede claro, en la presente política contable se utilizará exclusivamente el término "Patrimonio Neto".

La naturaleza de la participación del gobierno en el patrimonio neto de la Municipalidad de Grecia será probablemente una combinación de capital aportado más la acumulación de resultados y reservas de la Municipalidad de Grecia lo cual reflejará el patrimonio neto atribuible a las operaciones de la Municipalidad.

El capital inicial de la Municipalidad se determinará a partir del valor de los activos fijos de la Municipalidad de Grecia al momento de la adopción de NICSP.

La diferencia entre el Patrimonio Neto determinado al inicio (Activos menos Pasivos) y el capital inicial, será atribuida a resultados acumulados al momento de adopción de las NICSP.

La porción del ajuste de resultados acumulados originada en el reconocimiento inicial de propiedades, planta y equipo (PPE) que la Municipalidad de Grecia lleve a cabo dentro de los cinco años siguientes a la adopción de NICSP y respecto de la cual pueda afirmarse que estuvo originada en bienes existentes al momento de la adopción de NICSP, será capitalizada, separadamente del capital inicial.

Las transferencias efectuadas por la Municipalidad de Grecia a favor de sus entidades adscritas, serán exclusivamente atribuibles a resultados del ejercicio, con excepción de los casos en que expresamente se indique que el objeto de la transferencia es una reducción del patrimonio y, por ende, una reducción de la participación en el Patrimonio Neto de la Municipalidad de Grecia por parte de las entidades receptoras de las transferencias.

Reservas

Representan la porción del Patrimonio Neto de la Municipalidad de Grecia, originada en el incremento de recursos que no tienen por contrapartida ni la disminución de otros activos, ni el incremento de pasivos, y cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectarse a resultados en el ejercicio en que se disponga o realice el activo generador de la reserva.

Cuando se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ser acreditado directamente a una cuenta de reservas por revaluación.

Resultados acumulados

Son los resultados acumulados por la Municipalidad de Grecia en sucesivos ejercicios, incluyendo el actual, que forman parte integrante del Patrimonio Neto.

Los ajustes retroactivos pueden ser por:

- a) cambios en las políticas contables y;
- b) re-expresión para la corrección de errores que se efectúe retroactivamente, en la medida en que estas correcciones sean practicables.

Los ajustes y las re-expresiones retroactivas se realizan sobre el saldo de los resultados acumulados. Por dichos ajustes deberá revelarse información en el estado de cambios en el patrimonio neto, sobre los ajustes totales de cada componente del patrimonio neto exponiendo por separado los provenientes de cambios en las políticas contables y de las correcciones de errores, para cada período anterior y al principio del período.

El efecto del reconocimiento inicial de propiedades, planta y equipo que la Municipalidad de Grecia lleve a cabo dentro de los cinco años siguientes a la adopción de NICSP, se realizará con carácter de ajuste al saldo inicial de los resultados acumulados del período en que tenga lugar el reconocimiento.

Dichos ajustes serán posteriormente capitalizados, separadamente del capital inicial, por la porción de las propiedades, planta y equipo respecto de la cual pueda afirmarse que estuvo originada en bienes existentes al momento de la adopción de NICSP.

Conjunto de cuentas comprensivas del valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público, la cual se conforma con los aportes efectuados a dicho ente para su funcionamiento, los recursos por revalorización de los bienes del activo fijo propiedad del ente y los resultados netos de las operaciones. Asimismo, se incluyen con carácter regularizador del Patrimonio Neto, los intereses minoritarios en las inversiones patrimoniales en las que el ente público tiene carácter de controlante.

45. Capital (Cuenta No. 3.1.1)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas del valor de los recursos asignados a la Municipalidad para su constitución y funcionamiento, de los ajustes por re-expresión y de los incrementos y disminuciones producidas posteriormente como consecuencia de los ajustes generados por la actividad del ente.

Dentro de la cuenta de Capital, se incluyen las siguientes subcuentas:

Capital inicial (Cuenta No. 3.1.1.01.)

Cuenta que comprende los recursos asignados al ente público para su constitución y funcionamiento.

Incorporaciones al capital (Cuenta No. 3.1.1.02.)

Cuenta que comprende los incrementos de capital producidos con posteridad al reconocimiento inicial como consecuencia de las variaciones generadas durante la actividad del ente.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE CAPITAL

Se registrará como Capital, los recursos asignados a la Municipalidad para su constitución y funcionamiento.

Se valorará el Capital, al valor nominal que se defina para los bienes o derechos que se perciban.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE CAPITAL

El Capital se presentará en el Estado de Situación Financiera, en el grupo Patrimonio, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

46. Transferencias de capital (Cuenta No. 3.1.2)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas que comprenden el valor de los recursos asignados al ente público en concepto de transferencias de bienes, servicios y derechos, efectuadas por parte de entidades públicas que tengan carácter de controladoras del ente y de aquellas que participen en su patrimonio, sin cargo de devolución ni contraprestación y con afectación a gastos de capital.

Donaciones de capital (Cuenta No. 3.1.2.01.)

Cuenta que comprende los recursos asignados al ente público en concepto de transferencias de efectivo y/o derechos para financiar gastos de capital, como así también de transferencias de bienes duraderos, que cumplan con las especificaciones del rubro.

Otras transferencias de capital (Cuenta No. 3.1.2.99.)

Cuenta que comprende los recursos asignados al ente público para financiar gastos de capital, distintos de transferencias de efectivo, derechos y bienes duraderos, que cumplan con las especificaciones del rubro.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE RESERVA POR REVALUACIÓN

Se registrará como Reserva por Revaluación de Activos, el importe resultante de la aplicación de índices de revaluación, para mantener actualizado el valor de los activos utilizados en la prestación de los servicios básicos o administrativos de la institución.

Se valorará la Reserva por Revaluación de Activos, al valor razonable.

La Reserva por Revaluación de Activos se ajustará por el importe neto de los activos retirados parcial o totalmente en el período, por la restitución a la reserva de desarrollo de la depreciación de los activos revaluados, por los efectos que generen los cambios de políticas contables y correcciones de errores de períodos anteriores.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE RESERVA POR REVALUACIÓN

La Reserva por Revaluación de Activos se presentará en el Balance de Situación, en el grupo Patrimonio, atendiendo a su exigibilidad con respecto a las demás partidas de este grupo.

La Reserva por Revaluación de Activos deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con la clasificación de los activos.

47. Reservas (Cuenta 3.1.3.)

Conjunto de cuentas que comprenden el incremento de valor de determinados activos, cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectarse a resultados del ejercicio en el que se disponga o realice el activo generador. Se incluye, en caso de corresponder, el ajuste por re-expresión a valores constantes de los saldos acumulados.

Revaluación de activo fijo (Cuenta 3.1.3.01.)

Cuenta que comprende el incremento del valor de los activos fijos de propiedad del ente público, como consecuencia de la realización de revaluaciones, efectuados mediante la aplicación de técnicas reconocidas y aprobadas por las normas contables vigentes, neto de las depreciaciones ó agotamiento y de las pérdidas por deterioro que sean atribuibles a dicho incremento de valor. Se incluye, en caso de corresponder, el ajuste por re-expresión a valores constantes de los saldos acumulados.

Otras reservas (Cuenta 3.1.3.99.)

Cuenta que comprende el incremento del valor de otros activos, que cumplan con las especificaciones del rubro y que no se encuentren incluidos en las cuentas anteriores. Se incluye, en caso de corresponder, el ajuste por re-expresión a valores constantes de los saldos acumulados.

48. Resultados acumulados (Cuenta 3.1.5.)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados acumulados obtenidos por la Municipalidad, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio fiscal y en los ejercicios anteriores, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

Dentro de la cuenta de Ahorro y Desahorro Acumulado, se incluyen las siguientes subcuentas:

Ahorro Resultados acumulados de ejercicios anteriores (Cuenta 3.1.5.01.)

Cuenta comprensiva de los resultados acumulados obtenidos por la Municipalidad, como resultado de las operaciones efectuadas en los ejercicios anteriores al vigente.

Resultado del ejercicio (Cuenta 3.1.5.02.)

Cuenta comprensiva del resultado obtenido por la Municipalidad, como resultado de las operaciones efectuadas en el ejercicio en curso, durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE AHORRO Y DESAHORRO ACUMULADO

Se registrará como Ahorro y Desahorro Acumulado, el resultado obtenido producto de la liquidación de los saldos de las cuentas nominales –Ingresos y Gastos- al cierre de cada período.

Se valorará el Ahorro y Desahorro Acumulado, al valor obtenido en los resultados del ejercicio.

El Ahorro y Desahorro al final del período, se liquidará al trasladar su saldo al Ahorro y Desahorro Acumulado.

Conjunto de cuentas comprensivas de la acumulación de flujos económico-financieros que representan aumento en el patrimonio neto, con carácter de resultados positivos para la Municipalidad, no significando endeudamiento ni aportes de capital.

INGRESOS

49. Impuestos (Cuenta No. 4.1)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto de la potestad del Estado de establecer gravámenes, los cuales constituyen obligaciones generales impuestas a personas físicas y a personas jurídicas a través de disposiciones legales, que tienen por finalidad financiar las actividades del ente con fines públicos y no conllevan una contraprestación directa a favor del obligado del pago. Este conjunto de cuentas incluye, además de la recaudación “pura” de los gravámenes propiamente dichos, los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios relacionados con cada una de las obligaciones comprendidas por aquéllos.

Incluye los Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, los Impuestos sobre el patrimonio, los Impuestos sobre bienes y servicios, los Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales y, finalmente, otros Impuestos.

Dentro de la cuenta de Ingresos Tributarios, se incluyen las siguientes subcuentas:

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital (Cuenta No. 4.1.1.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la base de toda clase de rendimiento, ganancia, renta, interés, producto, provecho, participación, sueldo, jornal, honorario y en general cualquier percepción en efectivo, en valores, en especie o en crédito, que modifique el patrimonio del contribuyente, sea éste una persona natural, residente o no, domiciliada o no, o bien una persona jurídica nacional o extranjera.

Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas (Cuenta No. 4.1.1.01.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre los ingresos y las utilidades de las personas físicas, producto del trabajo personal en relación de dependencia, del desarrollo de una actividad lucrativa, o de la percepción de una pensión, jubilación y otros pagos laborales.

Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas (Cuenta No. 4.1.1.02.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre los ingresos y utilidades de las personas jurídicas, públicas y privadas, producto del desarrollo de una actividad lucrativa.

Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores (Cuenta No. 4.1.1.03.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre los dividendos e intereses sobre títulos valores que perciben las personas físicas y jurídicas.

Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital (Cuenta No. 4.1.1.99.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, no incluidos en las cuentas anteriores.

50. Impuestos sobre la propiedad (Cuenta 4.1.2.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la posesión y sobre la transferencia de propiedades inmuebles y vehículos automotores.

Asimismo, se incluyen los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios. A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de ingresos que integran la recaudación total para cada impuesto, las subcuentas ó, en su caso, subcuentas anexas, se desagregan, respectivamente, en las siguientes subcuentas anexas:

Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles (Cuenta 4.1.2.01.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la propiedad de terrenos, instalaciones y construcciones fijas y permanentes, así como las ampliaciones o restauraciones de dichas edificaciones.

Reglamento manual de valores base unitario por tipología constructiva, La Gaceta Alcance N°19, del 23 de marzo del 2015.

Objetivo: Actualizar los valores del Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva que es una herramienta de aplicación que permite la valoración de las construcciones, instalaciones y obras complementarias fijas y permanentes sujetas al Impuesto Sobre Bienes Inmuebles con base en criterios técnicos de valoración definidos por el Órgano de Normalización Técnica.

Valoración: Se entenderá por valoración toda modificación de la base imponible de los inmuebles realizada por las municipalidades siguiendo los criterios técnicos del Órgano de Normalización Técnica.

Ley N°7509 Impuesto sobre bienes inmuebles

ARTÍCULO 9.- Base imponible para calcular el impuesto. La base imponible para el cálculo del impuesto será el valor del inmueble registrado en la Administración Tributaria, al 1 de enero del año correspondiente.

Se entenderá por Administración Tributaria el órgano administrativo municipal a cargo de la percepción y fiscalización de los tributos.

(Así reformado por el artículo 1º, inciso c), de la ley No.7729 del 15 de diciembre de 1997)

ARTÍCULO 10.- **Valoración de los inmuebles.** Para efectos tributarios, todo inmueble debe ser valorado.

Los inmuebles se valorarán al acordarse una valuación general y al producirse alguna de las causas que determinen la modificación de los valores registrados, de acuerdo con esta Ley.

La valoración general será la que abarque, por lo menos, todos los inmuebles de un distrito del cantón respectivo, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes y cuando ocurra la circunstancia mencionada en el artículo 15 de la presente Ley.

La valoración general o individual se realizará una vez cada cinco años. Solo podrán efectuarse nuevas valoraciones cuando haya expirado este plazo.

(Así reformado este párrafo final por el artículo 1º, inciso d), de la ley No.7729 de 15 de diciembre de 1997)

Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones (Cuenta No. 4.1.2.02.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones

Impuesto sobre el patrimonio (Cuenta 4.1.2.03.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos producto de la aplicación de gravámenes establecidos en función del capital social, capital neto, timbre municipal por constitución de sociedades y otros sobre el patrimonio, de las personas jurídicas.

Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles (Cuenta 4.1.2.04.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos producto de la aplicación de gravámenes sobre las transferencias de bienes inmuebles de personas físicas o jurídicas que intervengan en la transacción como transmitentes y adquirentes, incluyendo impuestos por timbres municipales por traspasos de bienes inmuebles.

Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones Cuenta No. 4.1.2.05.

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes por el traspaso de vehículos usados, automotores, embarcaciones y aeronaves.

Otros impuestos a la propiedad (Cuenta 4.1.2.99.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos producto de la aplicación de gravámenes sobre la propiedad no incluidos en las cuentas anteriores.

51. Impuestos sobre bienes y servicios (Cuenta 4.1.3.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre la base de la venta y consumo de bienes y la prestación de servicios, así como por las autorizaciones de licencias para realizar diversas actividades, incluyendo los gravámenes generales sobre las ventas, y selectivos y específicos sobre la producción y sobre el consumo de bienes y servicios.

Asimismo, se incluyen los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios. A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de ingresos que integran la

recaudación total para cada impuesto, las subcuentas ó, en su caso, subcuentas anexas, se desagregan, respectivamente, en las siguientes subcuentas anexas:

Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo (Cuenta No. 4.1.3.01.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la venta y consumo de bienes internos e importados y sobre la prestación de servicios.

Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios (Cuenta 4.1.3.02.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos producto de la aplicación de gravámenes sobre la producción y consumo de determinados bienes y servicios nacionales y extranjeros, en cualquier de las etapas de su producción o distribución y determinados sobre la base de su valor, o en función de características físicas como el peso, cantidad, volumen, etc.

Otros impuestos sobre bienes y servicios (Cuenta 4.1.3.99.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos producto de la aplicación de gravámenes sobre la venta y consumo de bienes y sobre la prestación de servicios, no incluidos en las cuentas anteriores, incluyendo licencias profesionales y comerciales y otros permisos.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Se registrarán como Ingresos Tributarios, los ingresos que resultan de la potestad que tiene el Gobierno de la República de establecer gravámenes que constituyen un pago obligatorio de tributos con fines públicos, sin que exista una contraprestación en bienes y servicios, directa, divisible y cuantificable para cada contribuyente. Estos ingresos pueden ser los devengados por el impuesto sobre la propiedad, impuesto sobre bienes y servicios, impuesto sobre la explotación de recursos naturales, impuesto sobre el cemento, impuesto especial sobre la construcción, impuesto sobre espectáculo públicos, patentes municipales, timbres municipales, timbres pro-parques nacionales y cualquier otro ingreso de carácter tributario.

Los ingresos tributarios, se registrarán por el valor consignado en las facturaciones emitidas.

Los Ingresos Tributarios se reconocerán cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- ✓ El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la Municipalidad reciba beneficios económicos derivados de la transacción.

Los Ingresos Tributarios se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

Los Ingresos Tributarios, se presentarán en el Estado de Rendimiento Financiero Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Ingresos de Operación, atendiendo a su contribución a la ganancia de operación, con respecto a las demás partidas de este grupo.

Los Ingresos Tributarios, deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con tipo de cliente o servicio.

Ley N° 7947 Patentes

Art 1.-

Obligatoriedad del pago del impuesto.

Las personas físicas o jurídicas de las áreas de comercio, industria o servicio, que se dediquen al ejercicio de actividades lucrativas en el cantón de Grecia, estarán obligadas a contar con la respectiva licencia municipal y pagarán a la Municipalidad el impuesto de patente, conforme a esta ley.

Art 4. Porcentajes del gravamen impositivo.

Los ingresos brutos anuales generados por la actividad realizada, determinarán el monto del impuesto de patentes que le corresponda pagar a cada contribuyente. Se aplicará el uno coma cinco por mil ($1,5 \times 1000$) sobre los ingresos brutos. Esta suma dividida entre cuatro determinará el impuesto trimestral por pagar.

Art 12. Sanción.

Los patentados que no presenten la declaración jurada municipal en el término fijado en el artículo 5 de esta ley, serán sancionados con una multa equivalente al diez por ciento (10%) del impuesto anual correspondiente al año anterior.

Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047

Art 3.- Licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico

La comercialización al detalle de bebidas con contenido alcohólico requiere licencia de la municipalidad del cantón donde se ubique el negocio. La licencia que otorguen las municipalidades para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico se denominará "licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico" y no constituye un activo, por lo que no se puede vender, canjear, arrendar, transferir, traspasar ni enajenar en forma alguna.

52. Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales (Cuenta No. 4.1.4.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la aplicación de gravámenes sobre las actividades de importación e internación de mercaderías para uso y consumo dentro del país, los impuestos a las exportaciones de bienes y otros rubros impositivos a transacciones internacionales asociadas al comercio exterior de bienes y servicios.

Impuestos a las importaciones (Cuenta No. 4.1.4.01.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la importación de bienes y servicios, excepto los impuestos sobre las ventas, selectivos y específicos de consumo, los que forman parte integrante de “Impuestos sobre bienes y servicios”.

Impuestos a las exportaciones (Cuenta No. 4.1.4.02.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la actividad de exportación de bienes y servicios.

Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales (Cuenta No. 4.1.4.99.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes sobre la actividad de importación y exportación de bienes no incluidos en las cuentas anteriores, como ser la movilización de carga y descarga de mercaderías, utilización de infraestructura portuaria y aeroportuaria, actividades ligadas con la movilización de personas al exterior y la tramitación de documentos oficiales a cargo del Cuerpo Consular del país acreditado en el exterior.

53. Otros impuestos (Cuenta No. 4.1.9.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de la aplicación de gravámenes cuya determinación se efectúa sobre bases diferentes de las descriptas en las rubros anteriores incluyendo, entre otros, el impuesto de timbres fiscales sobre documentos expedidos en el país o en el exterior, cuando tales documentos deben surtir efecto en el territorio nacional.

Otros impuestos sin discriminar (Cuenta No. 4.1.9.99.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de la aplicación de gravámenes no incluidos en las cuentas anteriores. Se incluyen los impuestos aplicados por medio de la emisión de timbres que gravan diversas clases de transacciones o actividades, así como los que gravan actos de índole legal (como certificaciones, constancias, dictámenes, hipotecas, cédulas hipotecarias y otros similares como ser el timbre fiscal, timbre registro nacional, timbre municipal por hipotecas y cédulas hipotecarias, timbre agrario y otros).

54. Contribuciones sociales (Cuenta No. 4.2.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados de aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de previsión,

desarrollo y asistencia social. Este conjunto de cuentas incluye, además de la recaudación “pura” de las contribuciones propiamente dichas, los accesorios devengados en concepto de multas y recargos moratorios relacionados con cada una de las obligaciones comprendidas por aquéllas.

Contribuciones a la seguridad social (Cuenta No. 4.2.1.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados de contribuciones al seguro de pensiones y a diferentes regímenes de pensiones especiales a cargo del Gobierno Central, de funcionarios activos como de pensionados, contribuciones a varios regímenes de pensiones de carácter contributivo a cargo del Gobierno Central, que cotizan en calidad de funcionarios activos y en calidad de jubilados y pensionados y contribuciones a seguros de salud, así como otras de características similares.

Contribuciones al seguro de pensiones (Cuenta No. 4.2.1.01.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de las contribuciones con destino al seguro de pensiones.

Contribuciones a regímenes especiales de pensiones (Cuenta No 4.2.1.02.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de las contribuciones con destino a diferentes regímenes de pensiones especiales, de funcionarios activos como de pensionados.

Contribuciones al seguro de salud (Cuenta No 4.2.1.03.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de las contribuciones con destino al seguro de salud.

Contribuciones sociales diversas (Cuenta No 4.2.9.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados de aportes y contribuciones a otros sistemas distintos de seguridad social no incluidos en los rubros anteriores.

Otras contribuciones sociales (Cuenta No. 4.2.9.99.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de las contribuciones con destino a otros regímenes y sistemas no incluidos en las subcuentas anteriores, como ser los aportes patronales sobre los salarios que corresponden al Instituto Mixto de Ayuda Social, al Instituto Nacional de Aprendizaje y Fondo de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares, los cuales se destinan a programas de asistencia y desarrollo social.

55. Ingresos no Tributarios Cuenta (4.3)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Dentro de la cuenta de Ingresos no Tributarios, se incluyen los ingresos obtenidos por la Municipalidad por concepto de: transferencias de capital y corrientes, alquileres y derechos sobre

bienes, renta de inversiones y colocación de efectivo, ventas de activos fijos y bienes intangibles, ventas de inversiones, comisiones por préstamos, derechos administrativos, venta de bienes y servicios, remates, confiscaciones, multas y sanciones.

Dentro de la cuenta de Ingresos no Tributarios, se incluyen las siguientes subcuentas:

56. Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto de la aplicación de multas administrativas por infracciones a las normas vigentes, sanciones fundadas en el incumplimiento de obligaciones asumidas y sus accesorios. Se excluyen las multas imputables a impuestos y a contribuciones sociales.

Multas y sanciones administrativas (Cuenta No. 4.3.1.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto de la aplicación de multas por diferentes infracciones a disposiciones de carácter jurídico u obligatorias, tales como multas de tránsito, por atraso en pago de bienes y servicios, así como las aplicadas en concepto de sanciones administrativas.

Multas de tránsito (Cuenta No. 4.3.1.01.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados provenientes de la aplicación de multas por infracciones a las regulaciones del tránsito y de parquímetros.

Reglamento de parquímetros, La Gaceta Alcance N°23, 1 de febrero del 2018.

Artículo 11°—Hecho generador del impuesto. Será el aparcamiento de vehículos automotores de dos o más ruedas en las calles del cantón, ocupando uno o más de los espacios destinados a ese fin.

Artículo 12°—Precio Público o tarifa. La tarifa que deberá pagarse por la utilización de las áreas de estacionamiento, serán aquellos precios fijados por la Municipalidad y publicados en el Diario Oficial La Gaceta, las cuales deberán revisarse en forma anual. En ningún caso este precio podrá ser inferior al setenta y cinco por ciento del precio promedio que cobren los estacionamientos privados por servicios similares, según establecido el artículo 2° de la Ley N° 6852.

Multas por atraso en el pago de bienes y servicios (Cuenta 4.3.1.02.)

Cuenta que comprende los ingresos obtenidos provenientes de la aplicación de multas por atraso en el pago de bienes y servicios.

Sanciones administrativas (Cuenta 4.3.1.03.)

Cuenta que comprende los ingresos obtenidos provenientes de la aplicación de sanciones de carácter administrativo, tales como la ejecución de depósitos de garantía y de cumplimiento de obligaciones, excluyendo aquéllas vinculadas con impuestos y con contribuciones sociales.

Otras multas (Cuenta 4.3.1.99.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos derivados de la aplicación de multas y sanciones no incluidas en las cuentas anteriores, excluyendo aquéllas vinculadas con impuestos y con contribuciones sociales.

57. Remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.2.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto la realización de remates de bienes y confiscaciones producto de actividades ilícitas de terceros y otras eventualidades. Se excluyen los ingresos por la realización de remates cuyo objeto sea la recuperación ó percepción de créditos por impuestos y/o por contribuciones sociales. Asimismo, tampoco se incluyen los remates o subastas como mecanismos de venta de patentes para realizar actividades productivas y comerciales.

Otros remates y confiscaciones de origen no tributario (Cuenta 4.3.2.99.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos provenientes de la realización de remates y confiscaciones de bienes no incluidos en las cuentas anteriores, en tanto su objeto no sea la recuperación ó percepción de créditos por impuestos y/o por contribuciones sociales.

58. Ingresos y resultados positivos por ventas (Cuenta 4.4.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, producto de transacciones de enajenación de bienes y prestación de servicios. Según el tipo de operación del que se trate, se considerarán ingresos:

- El producido bruto de la enajenación de bienes producidos y/o adquiridos para la venta.
- El producido bruto de la prestación de servicios llevada a cabo por el ente público.
- El producto bruto por la concesión de licencias, permisos y otros derechos administrativos.
- El resultado positivo obtenido por la enajenación de inversiones, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del costo o valor en libros de la inversión al momento de la venta.
- El resultado positivo obtenido por la enajenación de activo fijo y de bienes intangibles, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del valor residual de los bienes vendidos, estando constituido este último por el valor de

origen (incluida la porción terreno, para el caso de inmuebles), más las mejoras, netos de depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro al momento de la venta.

- El resultado positivo obtenido en otras transacciones de venta.

59. Ventas de bienes y servicios (Cuenta 4.4.1.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos brutos obtenidos por la Municipalidad, producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta y de servicios prestados.

Ventas de bienes (Cuenta 4.4.1.01.)

Cuenta comprensiva de los ingresos brutos obtenidos producto de la venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta.

Ventas de servicios (Cuenta 4.4.1.02.)

Cuenta comprensiva de los ingresos brutos obtenidos en concepto de prestación de servicios por parte de la Municipalidad, incluyendo los servicios prestados en las áreas de transporte, telecomunicaciones y correos, finanzas y seguros, entre otros.

60. Derechos administrativos (Cuenta 4.4.2.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, derivados de la concesión de permisos, licencias obligatorias y otros derechos administrativos, en los que medie una función regulatoria o de control y que exista una relación proporcional entre el costo y la prestación del servicio. Estos derechos son fijados con base en el interés social, económico o comercial del Estado o de los entes públicos. Se incluyen los ingresos derivados de la fijación de tasas y del establecimiento de cánones.

Derechos administrativos a los servicios de transporte (Cuenta 4.4.2.01.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos provenientes de la fijación de derechos administrativos vinculados a los servicios de transporte por carretera, ferroviario, portuario y aeroportuario.

Otros derechos administrativos (Cuenta 4.4.2.99.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos provenientes de la fijación de derechos administrativos como ser cánones por regulación de servicios públicos, derechos administrativos a los servicios de educación, a actividades comerciales y otros no incluidos en las cuentas anteriores.

61. Comisiones por préstamos (Cuenta No. 4.4.3.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, producto de comisiones pactadas en operaciones de préstamos otorgados a los sectores privado, público y externo.

Comisiones por préstamos al sector privado interno (Cuenta No. 4.4.3.01.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de comisiones pactadas en operaciones de préstamos otorgados a entes del sector privado costarricense.

Comisiones por préstamos al sector público interno (Cuenta No. 4.4.3.02.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de comisiones pactadas en operaciones de préstamos otorgados a entidades del sector público costarricense.

Comisiones por préstamos al sector externo (Cuenta No. 4.4.3.03.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados producto de comisiones pactadas en operaciones de préstamos otorgados a unidades del sector externo.

62. Resultados positivos por ventas de inversiones (Cuenta 4.4.4.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados positivos obtenidos por la Municipalidad, producto de la enajenación de inversiones de su propiedad.

Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación valores (Cuenta 4.4.4.01.)

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la enajenación de participaciones del ente público en el patrimonio de instituciones y empresas públicas y privadas, en las cuales se ejerce control, control conjunto o influencia significativa y que son valuadas por el método de la participación.

Resultados positivos por ventas de otras inversiones (Cuenta No. 4.4.4.98.)

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la enajenación de otras inversiones financieras en títulos y valores al costo y en otras varias no incluidas en las cuentas anteriores ni en otras cuentas específicas del presente Plan de Cuentas Contable.

63. Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes (Cuenta 4.4.5.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados positivos obtenidos por la Municipalidad, producto de la enajenación de activo fijo y bienes intangibles de su propiedad.

64. Rentas de inversiones y de colocación de efectivo (Cuenta 4.5.1.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos por intereses y conceptos asimilables devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado en operaciones de colocación de equivalentes de efectivo y de inversiones financieras. En el caso de intereses en moneda extranjera se imputarán a este conjunto de cuentas los intereses devengados en tal moneda medidos en moneda nacional.

65. Alquileres y derechos sobre bienes (Cuenta 4.5.2.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, derivados de la cesión a título oneroso del uso y/o usufructo de bienes y derechos de su propiedad.

66. Otros ingresos de la propiedad (Cuenta 4.5.9.)

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado como producto de operaciones de ventas de bienes, del otorgamiento de préstamos y derivadas de cuentas a cobrar. En el caso de intereses en moneda extranjera se imputarán a este conjunto de cuentas los intereses devengados en tal moneda medidos en moneda nacional. Estas cuentas incluirán también el devengamiento, conforme al método de la tasa de interés efectiva, de los intereses generados por activos financieros disponibles para la venta.

Intereses por préstamos (Cuenta No. 4.5.9.07.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses pactados en operaciones de préstamos otorgados por el ente público a los sectores: privado, público y externo.

Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial (Cuenta No. 4.5.9.97.)

Cuenta que comprende los ingresos devengados en concepto de intereses a favor del ente, emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, alquileres y derechos, préstamos y otras situaciones que determinen la existencia de derechos crediticios del ente público contra terceros, respecto de las cuales, habiendo agotado la instancia administrativa correspondiente, el ente público ha iniciado la gestión de cobro por la vía judicial.

67. Transferencias (Cuenta 4.6.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por el ente público de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Estas transferencias, tengan carácter forzoso o voluntario, incluyen subsidios, subvenciones, legados, donaciones y otras sesiones de bienes y/o derechos, así como prestaciones de servicios a la Municipalidad sin contraprestación por parte de éste.

68. Transferencias corrientes (Cuenta No. 4.6.1.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Transferencias corrientes del sector público interno (Cuenta 4.6.1.01.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos por la Municipalidad de parte de instituciones del sector público costarricense, para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Transferencias corrientes del sector privado interno (Cuenta 4.6.1.02.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos por la Municipalidad de parte de personas y entes del sector privado costarricense, para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Transferencias corrientes del sector externo (Cuenta 4.6.1.03.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos por la Municipalidad de parte de personas y entes del sector externo, para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

69. Transferencias de capital (Cuenta 4.6.2.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad de parte de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Transferencias de capital del sector público interno (Cuenta 4.6.2.01.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos por la Municipalidad de parte de instituciones del sector público costarricense, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Transferencias de capital del sector privado interno (Cuenta 4.6.2.02.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos por la Municipalidad de parte de personas y entes del sector privado costarricense, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

Transferencias de capital del sector externo (Cuenta 4.6.2.03.)

Cuenta comprensiva de los ingresos obtenidos por la Municipalidad de parte de personas y entes del sector externo, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Se registrarán como Ingresos no Tributarios, los ingresos que percibe la Municipalidad, provenientes de transferencias de capital y corrientes, alquileres y derechos sobre bienes, renta de inversiones y colocación de efectivo, ventas de activos fijos y bienes intangibles, ventas de inversiones, comisiones por préstamos, derechos administrativos, venta de bienes y servicios, remates, confiscaciones, multas, sanciones y otros ingresos de carácter no tributario.

Los Ingresos no Tributarios, se registrarán por el valor consignado en las facturaciones emitidas o tarifas pactadas.

Los Ingresos no Tributarios se reconocerán cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- ✓ El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la Municipalidad reciba beneficios económicos derivados de la transacción.

Los Ingresos no Tributarios se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los Ingresos no Tributarios, se presentarán en el Estado de Rendimiento Financiero Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Ingresos de Operación, atendiendo a su contribución a la ganancia de operación, con respecto a las demás partidas de este grupo.

Los Ingresos Tributarios, deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con tipo de cliente o servicio.

70. Otros Ingresos Cuenta (4.9.)

Al final de cada período la Municipalidad de Grecia realizará una evaluación del valor realizable neto de los inventarios. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja de inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el valor realizable neto como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, se revertirá el importe de dicha rebaja (es decir la reversión se limita al importe de la rebaja original), de manera que el nuevo valor en libros sea el menor entre el costo y el valor realizable neto revisado. Esto ocurre, por ejemplo, cuando un producto en inventario, que se lleva al valor realizable neto porque ha bajado su precio de venta, está todavía en el inventario de un período posterior y su precio de venta se ha incrementado.

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas de los ingresos obtenidos por la Municipalidad, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados positivos y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores. Se incluyen, entre otros, los resultados positivos obtenidos producto de:

El incremento de valor de activos y la disminución de valor de pasivos en moneda extranjera, producto de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

El incremento de valor de inversiones en títulos, acciones y valores en general, producto de un aumento en la cotización de los mismos en los mercados en que operan.

El incremento del valor razonable de activos no derivados, en tanto corresponda medir dichos activos conforme a un criterio de valor razonable;

La disminución del valor razonable de pasivos no derivados, en tanto corresponda medir dichos pasivos conforme a un criterio de valor razonable;

El incremento del valor razonable de instrumentos financieros derivados que constituyen activos para el ente, en tanto no deban ser tratados como instrumentos de cobertura o la parte que deba ser contabilizada como ingresos en las operaciones de cobertura;

La disminución del valor razonable de instrumentos financieros derivados que constituyen pasivos para el ente, en tanto no deban ser tratados como instrumentos de cobertura o la parte que deba ser contabilizada como ingresos en las operaciones de cobertura;

La exposición a la inflación de activos y pasivos monetarios, en caso de aplicarse el método de re-expresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

La reversión o recuperación de pérdidas por deterioro de activo fijo cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente.

La reversión de depreciaciones de activo fijo y bienes intangibles cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente.

La reversión o recuperación de provisiones para incobrabilidades, desvalorizaciones y pérdidas de inventario.

La reversión o recuperación de provisiones para deterioro;

La reversión o recuperación de provisiones y reservas técnicas;

Los resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios;

Reversión ó recuperación de provisiones.

Otros ingresos y resultados positivos específicamente no atribuibles a otras cuentas.

Dentro de la cuenta de Otros Ingresos, se incluyen las siguientes subcuentas:

71. Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación (Cuenta No. 4.9.1.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados positivos obtenidos por la Municipalidad, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica en razón de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados, de la cotización pactada en los mercados en los que se opera con los mismos o de su valor corriente de plaza, y de la exposición a la inflación de activos financieros y pasivos, en caso de aplicarse el método de re-expresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

Diferencias de cambio positivas por activos (Cuenta No. 4.9.1.01.)

Cuenta comprensiva de los resultados positivos obtenidos producto del incremento de valor de activos y de la disminución de valor de pasivos en moneda extranjera, como consecuencia de un incremento o disminución, respectivamente, en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Diferencias de cotización positiva por pasivos (Cuenta No. 4.9.1.02.)

Cuenta comprensiva de los resultados positivos obtenidos producto del incremento de valor de inversiones en títulos, acciones y valores en general, producto de un aumento en la cotización de los mismos en los mercados en que operan.

Resultado positivo por exposición a la inflación (Cuenta No. 4.9.1.06.)

Cuenta comprensiva de los resultados positivos obtenidos producto de la exposición a la inflación de activos financieros y pasivos, como consecuencia de una disminución o incremento, respectivamente, en el índice de inflación del período sujeto a exposición. Las cuentas contenidas en este conjunto de cuentas se utilizan en caso de aplicarse el método de re-expresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

72. Reversión de consumo de bienes (Cuenta No. 4.9.2.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados positivos obtenidos por la Municipalidad, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones de activo fijo y bienes intangibles, cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente.

Reversión de consumo de bienes no concesionados (Cuenta No. 4.9.2.01.)

Cuenta comprensiva de los resultados positivos obtenidos por la Municipalidad, derivados de la reversión o recuperación de depreciaciones cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente, correspondientes a propiedades, planta y equipos que se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

73. Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes (Cuenta No. 4.9.3.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados positivos obtenidos por la Municipalidad, derivados de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro de activo fijo y bienes intangibles, cargadas a resultados en ejercicios anteriores al vigente.

Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados (Cuenta No. 4.9.3.01.)

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de pérdidas por deterioro y de resultados negativos por revaluaciones de bienes del ente público que, al momento de la reversión, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente, y en tanto y en cuanto el reconocimiento del deterioro o del resultado negativo por revaluación y su afectación a resultados haya tenido lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios (Cuenta No. 4.9.3.03.)

Cuenta que comprende los resultados positivos por las reversiones o recuperaciones en el deterioro o desvalorización realizada sobre los inventarios de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios

Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta (Cuenta No. 4.9.3.04.)

Cuenta que comprende los resultados positivos por las reversiones o recuperaciones en el deterioro o desvalorización realizada sobre los inventarios de materiales y suministros para venta.

Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción (Cuenta No. 4.9.3.05.)

Cuenta que comprende los resultados positivos por las reversiones o recuperaciones en el deterioro o desvalorización realizada sobre los inventarios por materias primas y bienes en producción.

74. Recuperación de provisiones, provisiones (Cuenta No. 4.9.4.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados positivos obtenidos por la Municipalidad, derivados de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para incobrabilidades, desvalorizaciones de activos y pérdidas de inventario, así como recuperaciones por contingencias, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente.

Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones (Cuenta No. 4.9.4.01)

Cuenta comprensiva de los resultados positivos obtenidos producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para eventuales desvalorizaciones e incobrabilidad de inversiones, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de la presunta desvalorización.

Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar (Cuenta No. 4.9.4.02.)

Cuenta comprensiva de los resultados positivos obtenidos producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para eventuales incobrabilidades de créditos de la Municipalidad, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de la presunta incobrabilidad.

Recuperación de provisiones por deterioro y pérdidas de inventarios (Cuenta No. 4.9.4.03.)

Cuenta comprensiva de los resultados positivos obtenidos producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para eventuales desvalorizaciones y pérdidas de inventarios, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de la presunta desvalorización o pérdida.

75. Recuperación de provisiones y reservas técnicas (Cuenta No. 4.9.5.)

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados positivos obtenidos por el ente público, derivados de la reversión o recuperación de cargos por contingencias, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente. Asimismo, se incluyen las recuperaciones de cargos por reservas técnicas, en la porción que hayan sido afectados a resultados en ejercicios anteriores al vigente.

Recuperación de provisiones para litigios y demandas (Cuenta No. 4.9.5.01.)

Cuenta comprensiva de los resultados positivos obtenidos producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para eventuales obligaciones por litigios y demandas iniciadas contra la Municipalidad, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de las presuntas obligaciones ó, no habiendo desaparecido, haya disminuido su cuantía.

Recuperación de provisiones para reestructuración (Cuenta No. 4.9.5.02.)

Cuenta que comprende los resultados positivos obtenidos producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones para reestructuración, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de las presuntas obligaciones ó, no habiendo desaparecido, haya disminuido su cuantía.

Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados (Cuenta No. 4.9.5.03.)

Cuenta que comprende los resultados positivos devengados producto de la reversión o recuperación de cargos por provisiones derivadas de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente público en su carácter de empleador, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de las presuntas obligaciones.

Recuperación de otras provisiones y reserva técnica (Cuenta No. 4.9.5.99.)

Cuenta comprensiva de los resultados positivos obtenidos producto de la reversión o recuperación de cargos por otras provisiones no incluidas en las cuentas anteriores, cuya afectación a resultados tuvo lugar en ejercicios anteriores al vigente, y en la medida en que hayan desaparecido los motivos de las presuntas obligaciones

76. Otros ingresos y resultados positivos (Cuenta No. 4.9.9.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los recursos y resultados positivos obtenidos por la Municipalidad, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que específicamente no sean atribuibles a los rubros anteriores.

Ingresos y resultados positivos varios (Cuenta No. 4.9.9.99.)

Cuenta comprensiva de ingresos y resultados positivos que no resulten específicamente atribuibles a otras cuentas incluyéndose, entre otros, los obtenidos producto de descuentos y comisiones en operaciones de adquisición de bienes, contratación de servicios o intermediación, de los incrementos

generados en los planteles de animales de diferente género de propiedad de la Municipalidad, resultantes de los nacimientos producidos en los mismos, del descubrimiento y habilitación de recursos naturales, de las recuperaciones por subsidios, etc.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DE OTROS INGRESOS

Los Otros Ingresos se registrarán por el monto de los ingresos obtenidos

Los Otros Ingresos se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DE OTROS INGRESOS

Los Otros Ingresos, se presentarán en el Estado de Rendimiento Financiero Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Ingresos de Operación, atendiendo a su contribución a la Ganancia de operación, con respecto a las demás partidas de este grupo.

GASTOS

Políticas para Costos

Conjunto de cuentas comprensivas de la acumulación de flujos económico-financieros que representan disminución en el patrimonio neto, con carácter de resultados negativos para el ente público, no significando disminución de endeudamiento ni reintegro de aportes de capital.

77. Gastos de Funcionamiento (Cuenta No. 5.1)

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA Y SUBCUENTAS

Conjunto de cuentas comprensivas de los gastos en que incurre la Municipalidad, producto del desarrollo normal de sus actividades y del cumplimiento de su cometido estatal, con excepción de los gastos y resultados negativos vinculados con transacciones de enajenación de bienes y prestaciones de servicios y las operaciones de financiamiento del ente.

Dentro de la cuenta de Gastos de Funcionamiento, se incluyen las siguientes subcuentas:

78. Gastos en personal (Cuenta No. 5.1.1.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los gastos en que incurre la Municipalidad, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes, sean de carácter ordinario o extraordinario, así como los accesorios en concepto de adicionales, incentivos derivados del salario, dietas, contribuciones y aportes sobre la nómina del personal, asistencia social y beneficios al personal y

otras prestaciones sociales en general a cargo del ente. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

- Sueldos del personal permanente y transitorio del ente público;
- Dietas de los miembros de los órganos colegiados;
- Honorarios por contratos renovables;
- Decimotercer mes de salario;
- Contribuciones al sistema de seguridad social;
- Aportes a fondos de pensiones y de capitalización;
- Asignaciones familiares;
- Servicios especiales;
- Prestaciones sociales a favor de funcionarios y empleados.

Respecto a las remuneraciones:

La omisión o presentación errónea de un registro contable en cualquier tipo de gastos servicios personales, que supere el 1 (un) salario base establecido en el artículo 2 de la Ley No.7337 (Salario Base) del grupo de gastos servicios personales, se considerará como una omisión o presentación errónea material y si no supera dicho porcentaje se considerará como una omisión o presentación errónea no material.

Remuneraciones básicas (Cuenta No. 5.1.1.01.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de retribuciones al personal que desempeña cargos de carácter permanente y transitorio incluyendo remuneraciones al personal no profesional, remuneraciones al personal contratado para tareas especiales y temporales, retribuciones a personas contratadas para actividades de venta, promoción o recaudación y otras contrataciones de carácter temporal por reemplazos, sin incluir conceptos adicionales al salario base.

Remuneraciones eventuales (Cuenta No. 5.1.1.02.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de retribuciones adicionales al personal, originadas en situaciones laborales especiales de carácter no permanente y que, por lo tanto, no constituyen un derecho adquirido del trabajador, ya que de no existir las circunstancias que dieron origen a dicho reconocimiento, desaparecen las causales para su otorgamiento.

Incentivos salariales (Cuenta No. 5.1.1.03.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de retribuciones complementarias de las remuneraciones básicas, asignadas al personal que desempeña cargos de carácter permanente y transitorio, de acuerdo a las características laborales y funcionales de cada puesto de trabajo.

Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social (Cuenta No. 5.1.1.04.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de contribuciones que, en su carácter de empleador, efectúa la Municipalidad a favor de los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, a aquéllos que ocupan cargos no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización (Cuenta No. 5.1.1.05.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de aportes que, en su carácter de empleador, efectúa la Municipalidad a favor de los sistemas de administración de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, a aquellos que ocupan cargos no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.

Asistencia social y beneficios al personal (Cuenta No. 5.1.1.06)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos a favor del personal permanente y transitorio de la Municipalidad, tanto en dinero como en especie, de carácter social y complementario de las remuneraciones.

Beneficios a los Empleados

Cuando un colaborador ha prestado servicios a cambio de beneficios a corto plazo o futuros a ser pagados por la Municipalidad de Grecia, ésta generará para la misma una deuda social a pagar.

Los beneficios a los empleados se ven reflejados en:

- a) las remuneraciones básicas y eventuales a pagar;
- b) los incentivos que la Municipalidad de Grecia haya otorgado a sus empleados;
- c) la asistencia social (CCSS, INS, SEGUROS) y otros beneficios al personal;
- d) las contribuciones que la Municipalidad de Grecia debe realizar por seguridad social o a fondos de pensiones u otros fondos de capitalización (Ley de Protección al Trabajador; y
- e) las retenciones realizadas al personal por el pago de fondos de jubilación o de capitalización, cuotas de asistencia social o sindical, rentas y embargos judiciales.

Cuando un empleado ha prestado servicios a la Municipalidad de Grecia durante un período contable, ésta deberá reconocer el monto devengado de los beneficios recibidos a corto plazo, que se espera pagar a cambio de dicho servicio, como un pasivo (gastos devengados), luego de deducir cualquier monto ya pagado. Si el monto ya pagado excede el monto no descontado de los

beneficios, la Municipalidad de Grecia deberá reconocer ese exceso como un activo (gasto prepago) hasta el punto en que el prepago dé como resultado, por ejemplo, una reducción de los pagos futuros o un reembolso de efectivo.

Otros gastos en personal (Cuenta No. 5.1.1.99.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos a favor del personal permanente y transitorio de la Municipalidad que, por su carácter ocasional o extraordinario, no se incluyen en las cuentas anteriores.

79. Servicios (Cuenta No. 5.1.2.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los gastos en que incurre la Municipalidad para su funcionamiento, producto de los servicios recibidos de carácter no personal, los destinados al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, incluyendo asimismo los servicios utilizados durante los procesos productivos, por las entidades que desarrollan actividades de carácter comercial, industrial o de servicios, por el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros, servicios básicos, etc. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

- Alquileres y derechos sobre bienes;
- Servicios básicos;
- Servicios comerciales y financieros prestados al ente;
- Servicios de gestión y apoyo;
- Gastos de viaje y transporte;
- Seguros, reaseguros y otras obligaciones;
- Capacitación y protocolo;
- Mantenimiento y reparación;
- Servicios de regulación;
- Gastos de oficinas y de misiones especiales en el exterior;

Respecto a los Gastos por Servicios.

La omisión o presentación errónea de un registro contable en cualquier tipo de gastos servicios no personales, que supere un salario base establecido en el artículo 2 de la Ley No.7337 (Salario Base) del grupo de gastos no servicios personales, se considerará como una omisión o presentación errónea material y si no supera dicho porcentaje se considerará como una omisión o presentación errónea no material.

Alquileres y derechos sobre bienes (Cuenta No. 5.1.2.01.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de arrendamientos y alquileres de bienes inmuebles, muebles y semovientes de terceros y en concepto de derechos por el uso y/o usufructo de bienes intangibles de propiedad de terceros. Incluye las sumas pactadas por la suscripción de contratos de arrendamientos operativos.

Servicios básicos (Cuenta No. 5.1.2.02.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto servicios básicos suministrados al ente público, como ser la provisión de energía eléctrica, agua potable (incluyendo la evacuación de aguas negras y pluviales), telefonía y correo.

Servicios comerciales y financieros (Cuenta No. 5.1.2.03.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de servicios prestados a la Municipalidad, de carácter comercial y/o financiero. Se incluyen, entre otros, los gastos en concepto de:

- Servicios de información
- Servicios de publicidad y propaganda
- Servicios de impresión, encuadernación y otros
- Servicios de transporte de bienes
- Servicios aduaneros
- Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- Servicios de transferencia electrónica de información
- Servicios de almacenamiento
- Otros servicios comerciales y financieros

Servicios de gestión y apoyo (Cuenta No. 5.1.2.04.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de honorarios legales o convencionales por servicios prestados por profesionales universitarios, especialistas y técnicos sin relación de dependencia con la Municipalidad, por cuanto corresponde a contratos administrativos que se rigen por la Ley de Contratación Administrativa y demás normas conexas, incluyendo los gastos en concepto de contratos de locaciones de obras prestados a título personal que no obligan a pagos con periodicidad mensual.

Se incluyen los gastos en concepto de consultorías y honorarios que comprenden la contratación transitoria para la prestación de servicios técnicos, profesionales y otros, como asimismo todas las contrataciones de similares características aún cuando no sean de carácter ocasional, pero cuyo común denominador es la inexistencia de relación laboral, como ser la contratación de servicios con sociedades anónimas laborales y las que brindan servicios generales.

También se incluyen los honorarios por servicios de consultoría y asesoría relacionados con estudios, investigaciones, análisis económicos, proyectos de factibilidad, metodología y análisis estadísticos, prestados por asociaciones de profesionales, consultoras, empresas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y por personas jurídicas en general, así como el pago de honorarios a profesionales y técnicos de diferentes áreas por la participación en procesos de mediación, conciliación o arbitraje siempre y cuando la erogación no sea producto de una sentencia judicial (costas), en cuyo caso se debe incluir en las subcuentas respectivas de la cuenta 5.1.8.01."Cargos por litigios y demandas". Se excluyen los honorarios por servicios de capacitación, los que se incluyen en la subcuenta 5.1.2.07.01 "Actividades de capacitación".

Gastos de viaje y transporte (Cuenta No. 5.1.2.05.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de pasajes en empresas de transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, y asignaciones al personal permanente y no permanente con motivo de la prestación de servicios fuera del puesto normal y habitual de trabajo o labor, conforme a la normativa vigente, tales como alimentación, hospedaje, pasajes y transporte de personas, excluyendo los gastos en concepto de traslado de bienes muebles y semovientes dentro del territorio nacional, los que se incluyen en la subcuenta 5.1.2.03.04. "Transporte de bienes".

Seguros, reaseguros y otras obligaciones (Cuenta No. 5.1.2.06.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de cobertura de toda clase de primas y gastos de seguros de personas o de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por daños y de seguros personales. Incluye los reaseguros y otras obligaciones relacionadas con contratos de seguros. Se excluyen los gastos en concepto de seguros incurridos en el proceso de adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario hasta que los mismos se encuentran en condiciones de ser incorporados al patrimonio del ente público, los cuales deben formar parte del costo de adquisición de dichos bienes.

Capacitación y protocolo (Cuenta No. 5.1.2.07.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de asignaciones destinadas a la formación y capacitación de los funcionarios y personal de la Municipalidad, así como las sumas que se dedican a atenciones, ceremonias y recepciones oficiales de carácter institucional.

Mantenimiento y reparación (Cuenta No. 5.1.2.08)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de servicios prestados a la Municipalidad por personas físicas o jurídicas, dentro del régimen de contratos de suministro, para el mantenimiento preventivo y habitual de obras públicas, maquinaria, equipo y mobiliario con el fin de conservar la capacidad de servicio, de conservación y reparaciones, incluyendo los contratos de mantenimiento de software de sistemas informáticos. Los servicios contratados pueden contemplar tanto el servicio de mano de obra únicamente, como así también los materiales o repuestos según corresponda. Se excluyen los servicios contratados que impliquen una adición o mejora de las obras, maquinaria o equipo, en la medida que aumenten su vida útil o su eficiencia, los cuales se incluyen en las cuentas respectivas del Activo fijo.

Otros servicios (Cuenta No. 5.1.2.99.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de servicios recibidos de carácter no personal, que no sean específicamente atribuibles a las cuentas anteriores, así como las asignaciones para servicios de regulación y gastos de misiones especiales en el exterior del país.

80. Materiales y suministros consumidos (Cuenta No. 5.1.3.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los gastos en que incurre la Municipalidad, producto del consumo de bienes, sean adquiridos, transformados o producidos, durante el desarrollo normal de sus actividades o en cumplimiento de su cometido estatal. Se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros cuya característica es su corta durabilidad, no obstante lo cual, sin embargo se incluyen algunos de mayor durabilidad, en razón de su bajo costo y de las dificultades que implica el control de inventario.

Productos químicos y conexos (Cuenta No. 5.1.3.01.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de consumo de elementos y compuestos químicos orgánicos e inorgánicos, tales como drogas, abonos, fertilizantes, plaguicidas y demás productos químicos y medicinales; productos de ramas conexas como pinturas, barnices, fósforos, productos fotoquímicos, sintéticos, de material plástico, productos explosivos y de pirotecnia, etc.

Alimentos y productos agropecuarios (Cuenta No. 5.1.3.02.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de consumo de bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos animales vivos para consumo y para experimentación, aceites, grasas animales y vegetales, forrajes y otros alimentos para animales, incluyendo productos agrícolas, ganaderos, de la silvicultura, caza y pesca. Se incluyen los gastos incurridos en comida, almuerzos o cenas de trabajo y el reintegro de gastos en concepto de racionamiento o sobre ración, liquidado de acuerdo con las normas vigentes.

Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento (Cuenta No. 5.1.3.03.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de consumo de materiales y productos de diversa naturaleza, sin elaborar, semielaborados y manufacturados que la Municipalidad emplea en la construcción, mantenimiento y reparación, así como en otras actividades tales como formación y enseñanza. Se incluyen los materiales y productos metálicos, los derivados de minerales no metálicos, derivados de la madera, materiales y productos de vidrio, derivados del plástico y los materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo entre otros.

Herramientas, repuestos y accesorios (Cuenta No. 5.1.3.04.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de consumo de herramientas menores, implementos, repuestos y accesorios no capitalizables que se requieren para la realización de actividades manuales o para el uso en las reparaciones de maquinarias y equipos.

Útiles, materiales y suministros diversos (Cuenta No. 5.1.3.99.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos en concepto de consumo de útiles, materiales y suministros utilizados en oficinas, establecimientos de enseñanza, cocinas y comedores, establecimientos hospitalarios y laboratorios, como así también materiales de limpieza, de resguardo y seguridad, específicamente no atribuibles a las subcuentas anteriores.

81. Consumo de bienes distintos de inventarios (Cuenta No. 5.1.4)

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos en que incurre el ente público, en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipo, activos biológicos y bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, agotamiento de recursos naturales y amortización de bienes intangibles, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos o en función de su ritmo de explotación. Se excluye la porción de tales cargos periódicos que sea atribuible a revaluaciones de valores de origen y que, en atención a ello, deban imputarse con cargo a la cuenta 3.1.3.01. "Revaluación de bienes".

Consumo de bienes no concesionados (Cuenta No. 5.1.4.01.)

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos biológicos y bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, agotamiento de recursos naturales y amortización de bienes intangibles, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos o en función de su ritmo de explotación, que se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente.

Depreciaciones de propiedades, planta y equipos (Cuenta No. 5.1.4.01.01)

Cuenta que comprende los gastos incurridos en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipos del ente público, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos, excluyendo la porción de tales cargos atribuible a revaluaciones de valores de origen.

Depreciaciones de propiedades de inversión (Cuenta No. 5.1.4.01.02.)

Gastos devengados en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren afectadas a la generación de ingresos para el ente mediante la locación a terceros de su uso y goce (alquiler).

Depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público (Cuenta 5.1.4.01.04.)

Cuenta que comprende los gastos incurridos en concepto de cargos periódicos por depreciaciones de bienes de infraestructura y de beneficio y uso público del ente público, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos, excluyendo la porción de tales cargos atribuible a revaluaciones de valores de origen.

Agotamiento de recursos naturales en explotación (Cuenta 5.1.4.01.06.)

Cuenta que comprende los gastos incurridos en concepto de cargos periódicos por agotamiento de recursos naturales, producto de la pérdida de valor y potencial de generación de beneficios económicos futuros, en función de su ritmo de explotación, excluyendo la porción de tales cargos atribuible a revaluaciones de valores de origen.

Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados (Cuenta 5.1.4.01.08.)

Cuenta que comprende los gastos incurridos en concepto de cargos periódicos por amortizaciones de bienes intangibles, producto de la pérdida de valor y del potencial de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos.

Respecto al gasto de depreciación

La omisión o presentación errónea de un registro contable en cualquier tipo de gastos de depreciación, que supere 1 (un) vez el salario base establecido en el artículo 2 de la Ley No.7337 (Salario Base), vigente al inicio del periodo fiscal, se considerará como una omisión o presentación errónea material y si no supera dicho porcentaje se considerará como una omisión o presentación errónea no material.

Está bien este monto Melvin, es el que se está usando, anteriormente

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y AMORTIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES

Se registrará como Depreciación de Activos Fijos y Amortización de Bienes Intangibles, la porción resultante de la distribución sistemática del importe depreciable del costo y costo revaluado de los activos en operación propiedad de la Institución, así como el importe neto del costo de los activos en operación retirados parcial o totalmente en el periodo.

Los costos de Depreciación de Activos Fijos y amortización de Bienes Intangibles, se registrarán por el costo incurrido.

El cálculo de la Depreciación de Activos Fijos y amortización de Bienes Intangibles se inicia, a partir del momento en que se adquiere o se capitalice la obra en construcción y el activo esté en condiciones para generar ingresos.

Los costos de Depreciación de Activos Fijos y amortización de Bienes Intangibles se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y AMORTIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES

La Depreciación de Activos Fijos y amortización de Bienes Intangibles, se presentará en el Estado de Ingresos y Gastos, en el grupo Depreciación de Activos Fijos y amortización de Bienes Intangibles, atendiendo a su contribución directa para generar ingresos de operación, con respecto a las demás partidas de este grupo.

La Depreciación de Activos Fijos y amortización de Bienes Intangibles deberá detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el grupo que identifica el tipo de activo productivo generador del efectivo.

MARCO LEGAL ESPECÍFICO

El Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta

82. De la depreciación, el agotamiento y amortizaciones.

✓ 2- De la depreciación

✓ 2.1- Disposiciones generales

“... podrán considerarse como gasto aquellos activos que se adquieran, cuyo costo unitario no supere el 50% de un salario base de un Oficinista 1 del Poder Judicial...”

Asimismo, se admite como deducción la depreciación de las mejoras permanentes, que aumenten la vida útil del bien. En tales casos debe distribuirse el monto de las mejoras entre los años de vida útil restante del activo, o en su defecto, depreciarse en los años que se estimen como consecuencia del aumento de esa vida útil.

✓ 2.2- Base sobre la cual se calcula la depreciación

La base sobre la cual se calcula la depreciación de activos fijos es su costo original. El importe del costo del bien, cuando corresponda, debe incluir los gastos incurridos con motivo de la compra, transporte, instalación, montaje y otros similares necesarios para ponerlo en condiciones de uso o explotación.

Las diferencias cambiarias que resulten de la compra de un activo depreciable, se cargarán a su costo cuando se generen en el período contable en el que se produjo su adquisición; las que se originen en períodos subsiguientes, se reconocerán como un gasto.

✓ 2.3- Depreciación sobre mejoras

Cuando se lleven a cabo mejoras en bienes depreciables, la depreciación se debe calcular sobre el importe del saldo no depreciado, más el valor de esas mejoras, por la parte pendiente de la vida útil originalmente establecida para el bien; alternatively se puede depreciar el nuevo valor en el término de la nueva vida útil que le adicione, como consecuencia de las mejoras introducidas. Esa nueva vida útil deberá manifestarse en los registros.

✓ 2.5- Métodos de depreciación

“El cálculo de la depreciación se puede practicar, usando cualquiera de los métodos siguientes:

- a) Línea recta.
- b) Suma de los dígitos de los años.

Para los efectos de aplicar cualquiera de los métodos, se debe tomar como base la vida útil estimada en años que corresponda al bien, según el Anexo No. 2 del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la renta”

Método de línea recta

En el método de depreciación en línea recta se supone que el activo se desgasta por igual durante cada periodo contable. Este método se usa con frecuencia por ser sencillo y fácil de calcular. El método de la línea recta se basa en el número de años de vida útil del activo, de acuerdo con la fórmula:

Costo – valor de desecho	=	monto de la depreciación para cada año de vida del activo o gasto de depreciación anual
Años de vida útil		

3- Agotamiento de recursos naturales

En la explotación de recursos naturales no renovables, se permite deducir de la renta bruta el costo total del activo agotable, el cual incluirá el costo de adquisición, los costos de explotación y los costos intangibles de desarrollo.

En ningún caso el monto de las deducciones acumuladas por agotamiento podrá ser superior al costo total del bien explotado.

Métodos y porcentajes de depreciación

En la tabla anexa a la Ley del Impuesto sobre la Renta, se indican los porcentajes anuales de depreciación, así como los años estimados de vida útil que deben ser usados para el cálculo de la depreciación de los diversos activos o grupos de activos. En su aplicación deben observarse las siguientes normas:

- 1) Para el cálculo de la depreciación, se permitirá el uso de los siguientes métodos:
 - a) De línea recta.
 - b) La suma de los dígitos de los años.
- 2) Cuando un activo se encuentra en la tabla en forma individualizada, puede usarse el porcentaje o los años de vida útil indicados expresamente para ese activo, independientemente de que también pudiera formar parte de un grupo de activos pertenecientes a determinada actividad.

83. Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes (Cuenta No. 5.1.5.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados negativos en que incurre la Municipalidad, derivados del reconocimiento de deterioros de activo fijo y de bienes intangibles, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros.

Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados (Cuenta 5.1.5.01.)

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto del reconocimiento de deterioros de propiedades, planta y equipos, de propiedades de inversión, activos biológicos, bienes de infraestructura y de beneficio y uso público, bienes históricos y culturales, recursos naturales y bienes intangibles del ente público, que representen disminuciones imprevistas de su valor y de su potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, que se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades del ente. Se incluyen los resultados negativos por revaluaciones de tales bienes, en la medida que los mismos no sean absorbidos por reservas constituidas.

84. Desvalorización y pérdidas de inventarios (Cuenta 5.1.6.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados negativos en que incurre el ente público, derivados de desvalorizaciones ciertas y eventuales y faltantes de bienes integrantes de inventarios, causados por robo, destrucción, pérdida, obsolescencia u otros factores.

Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios (Cuenta 5.1.6.01.)

Cuenta comprensiva de los resultados negativos incurridos producto desvalorizaciones ciertas y eventuales y faltantes de materiales y suministros integrantes de inventarios, cuyo destino sea el consumo por parte de la Municipalidad y/o su aplicación a la prestación de servicios.

Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta (Cuenta 5.1.6.02.)

Cuenta comprensiva de los resultados negativos incurridos producto desvalorizaciones ciertas y eventuales y faltantes de materiales y suministros integrantes de inventarios, que se encuentran disponibles para ser vendidos ó cedidos.

Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción (Cuenta No. 5.1.6.03.)

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de deterioros ciertos y eventuales y faltantes de materiales y suministros integrantes de inventarios, que se encuentren afectados a procesos productivos. Se incluyen en esta cuenta tanto las pérdidas de bienes en producción como las referidas a materias primas destinadas a procesos productivos.

85. Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar (Cuenta No. 5.1.7.)

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por parte del ente público, derivados de cargos por estimaciones fiables de disminuciones del valor de inversiones y de cuentas a cobrar.

Deterioro de inversiones (Cuenta No. 5.1.7.01.)

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados por parte del ente público, derivados de cargos por estimaciones fiables de disminuciones de valor relacionadas con las tenencias de títulos públicos o privados, nacionales o del exterior que se valúan a costo amortizado y otras inversiones financieras.

Deterioro de cuentas a cobrar (Cuenta No. 5.1.7.02.)

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados por parte del ente público, derivados de cargos por estimaciones fiables del valor de las cuentas a cobrar, respecto de las cuales no se hubiere constituido previsión alguna o bien se hubiere constituido parcialmente en caso de resultar superior la nueva estimación o, en su caso, verificación de incobrabilidad. En particular, comprende los resultados negativos devengados como consecuencia de uno o más sucesos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que tienen impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del mismo, o de un grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

86. Cargos por provisiones y reservas técnicas (Cuenta No. 5.1.8)

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos en que incurre el ente público, derivados de cargos por estimaciones de pasivos inciertos, cuya ocurrencia y conversión a deudas ciertas sean altamente probables y de cargos por constituciones e incrementos de reservas técnicas.

Cargos por litigios y demandas (Cuenta No. 5.1.8.01.)

Cuenta comprensiva de los resultados negativos incurridos producto de la constitución de pasivos inciertos por demandas administrativas y judiciales contra la Municipalidad, sobre la base de estimaciones que exterioricen una alta probabilidad de ocurrencia y conversión del carácter de las mismas a deudas ciertas.

Cargos por reestructuración (Cuenta No. 5.1.8.02.)

Cuenta que comprende los resultados negativos incurridos producto de la constitución de pasivos inciertos originados en planes formales de terminar o disponer determinadas actividades o servicios prestados por la entidad, reformular o cambiar su estructura administrativa, u otros cambios o reestructuraciones que afecten la naturaleza y enfoque de las operaciones de la entidad.

Cargos por beneficios a los empleados (Cuenta No. 5.1.8.03.)

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la constitución de pasivos inciertos derivados de las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente público en su carácter de empleador.

Cargos por otras provisiones y reservas técnicas (Cuenta No. 5.1.8.99.)

Cuenta comprensiva de los resultados negativos incurridos producto de la constitución de pasivos inciertos por otras provisiones, sobre la base de estimaciones que exterioricen una alta probabilidad de ocurrencia y conversión del carácter de los mismos a deudas ciertas.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Se registrarán como Gastos de Funcionamiento, los gastos en que incurre la Municipalidad, producto del desarrollo normal de sus actividades y del cumplimiento de su cometido estatal, con excepción de los gastos y resultados negativos vinculados con transacciones de enajenación de bienes y prestaciones de servicios y las operaciones de financiamiento del ente.

Los Gastos de Funcionamiento, se registrarán por el costo incurrido.

Los Gastos de Funcionamiento se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento, se presentarán en el Estado de Rendimiento Financiero Integral, en el grupo Gastos de Funcionamiento, atendiendo a su contribución directa para generar ingresos de operación con respecto a las demás partidas de este grupo.

Los Gastos de Funcionamiento deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el área administrativa.

87. Gastos Financieros (Cuenta 5.2)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas de los gastos en que incurre la Municipalidad, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, haya sido éste obtenido mediante colocación de títulos y valores como por acceso a líneas de crédito. Asimismo, se incluyen las comisiones y otros gastos incurridos por acceso al endeudamiento.

Dentro de la cuenta de Gastos Financieros, se incluyen las siguientes subcuentas:

88. Intereses sobre endeudamiento público (Cuenta No. 5.2.1.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los gastos en que incurre la Municipalidad, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, del sector privado o público, interno o externo, obtenido mediante la emisión y colocación de títulos y valores, la obtención de préstamos, la obtención de créditos de proveedores, la toma de depósitos a plazo o a vista, avales asumidos y otros pasivos. Asimismo, se incluyen las comisiones y otros gastos incurridos por acceso al endeudamiento.

Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública (Cuenta No. 5.2.1.01)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos derivados de la retribución por el uso de capital de terceros obtenido mediante la emisión y colocación de títulos y valores. Se incluyen los resultados negativos correspondientes al diferencial entre el precio de emisión y el de redención, cuando los títulos se colocan con descuento o en condiciones ajustables al mercado financiero.

Intereses sobre préstamos (Cuenta No. 5.2.1.02.)

Cuenta comprensiva de los gastos en que incurre el ente público, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros obtenido mediante acceso a líneas directas de crédito, así como créditos de proveedores contraídos a un determinado plazo.

Intereses sobre deudas asumidas (Cuenta No. 5.2.1.03.)

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, derivados de la retribución generada por pasivos originariamente contraídos por terceros y asumidos por el ente público. Asimismo, se incluyen los gastos devengados por la asunción del endeudamiento que deban ser considerados como componente de interés y, en su caso, la indexación de los importes que correspondan.

Intereses sobre endeudamiento de Tesorería (Cuenta No. 5.2.1.04.)

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, obtenido mediante la emisión y colocación de letras, títulos y pagarés de tesorería a corto plazo. Asimismo, se incluyen los gastos devengados por acceso al endeudamiento de tesorería que deban ser considerados como componente de interés y, en su caso, la indexación de los importes que correspondan.

89. Otros gastos financieros (Cuenta 5.2.9.)

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, del sector privado o público, interno o externo, generados en operaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, con el cumplimiento de los regímenes laborales, previsionales y fiscales, con el acceso a financiamiento externo al ente, y con operaciones diversas que impliquen el reconocimiento de deudas derivadas del desarrollo de la actividad administrativa o cometido estatal no incluidos en los rubros anteriores. Asimismo, se incluyen los gastos devengados por acceso al endeudamiento que deban ser considerados como componente de interés y en su caso la indexación de los importes que correspondan.

Intereses por deudas comerciales (Cuenta No. 5.2.9.01.)

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, derivados de la retribución por el uso de capital de terceros, obtenido mediante la adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales.

Intereses por deudas sociales y fiscales (Cuenta No. 5.2.9.02.)

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, derivados de obligaciones originadas en las relaciones laborales y derechos adquiridos por empleados y funcionarios como consecuencia de servicios prestados al ente, de las originadas en los regímenes de seguridad social de conformidad con las disposiciones legales y acuerdos laborales y las generadas en concepto de impuestos, derechos, tasas, multas, recargos y otras obligaciones derivadas del cumplimiento de las normas fiscales vigentes.

Intereses por documentos a pagar (Cuenta No. 5.2.9.04.)

Cuenta que comprende los gastos devengados por el ente público, derivados de obligaciones que han sido documentadas a favor de terceros, contraídas por el ente público en concepto de adquisición de inventarios, de bienes y servicios con proveedores comerciales, por contratos de construcción de obras de bienes en proceso de producción y por otras deudas.

Intereses sobre deudas por avales ejecutados (Cuenta No. 5.2.9.06.)

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de la retribución por el uso de capital de terceros que, habiendo avalado deudas del propio ente que éste no canceló, debieron afrontar los vencimientos ocurridos.

Otros gastos financieros varios (Cuenta 5.2.9.99.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos derivados del uso de capital de terceros y del acceso al mismo, no incluidos en las cuentas anteriores. Se incluyen intereses por operaciones no incluidas en las cuentas anteriores, como así también comisiones y otros gastos financieros relacionados con las mismas.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO GASTOS FINANCIERO

Se registrarán como Gastos Financieros, los originados en préstamos, inversiones o cualquier otra obligación, utilizada para la gestión de la Municipalidad.

Los Gastos Financieros se registrarán por el costo incurrido.

Los Gastos Financieros se reconocerán en el período, salvo que sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos productivos de la Municipalidad, en cuyo caso se capitalizarán como costo del activo.

Los Gastos Financieros se liquidarán al Excedente o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos Financieros, se presentarán en el Estado de Ingresos y Gastos, en el grupo de Gastos Financieros, atendiendo a su contribución a la ganancia neta, con respecto a las demás partidas de este grupo.

Los Gastos Financieros deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el ente prestamista.

90. Gastos y Resultados Negativos por Ventas (Cuenta 5.3)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas de los gastos en que incurre la Municipalidad, producto de transacciones de enajenación de bienes y prestación de servicios. Según el tipo de operación del que se trate, se considerarán gastos:

El costo de la enajenación de bienes producidos y/o adquiridos para la venta.

El costo de la prestación de servicios llevada a cabo por el ente público.

El resultado negativo incurrido por la enajenación de inversiones, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del costo o valor en libros de la inversión al momento de la venta.

El resultado negativo incurrido por la enajenación de activo fijo y de bienes intangibles, considerando a tales efectos el producido bruto de la venta, neto del valor residual de los bienes vendidos, estando constituido este último por el valor de origen (incluida la porción terreno, para el caso de inmuebles), más las mejoras, netos de depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro al momento de la venta.

El resultado negativo incurrido en otras transacciones de venta.

Dentro de la cuenta de Gastos y Resultados Negativos por Ventas, se incluyen las siguientes subcuentas:

91. Costo de ventas de bienes y servicios (Cuenta No. 5.3.1.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los costos en que incurre la Municipalidad, en concepto de venta de bienes producidos y/o adquiridos para la venta y de servicios prestados.

Costo de ventas de bienes (Cuenta No. 5.3.1.01.)

Cuenta comprensiva de los costos incurridos en concepto de bienes, producidos y/o adquiridos para la venta cuya enajenación haya tenido lugar durante el ejercicio vigente.

Costo de ventas de servicios (Cuenta No. 5.3.1.02.)

Cuenta comprensiva de los costos incurridos por servicios prestados por la Municipalidad, cuya prestación haya tenido lugar durante el ejercicio vigente.

92. Resultados negativos por ventas de inversiones (Cuenta No. 5.3.2.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados negativos incurridos por la Municipalidad, producto de la enajenación de inversiones de su propiedad.

Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales- Método de participación (Cuenta No. 5.3.2.02.)

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la enajenación de participaciones del ente público en el patrimonio de entidades jurídicas distintas del ente público, representados en cuotas o partes de interés social o en acciones, en las cuales se ejerce control, control conjunto o influencia significativa y que, por lo tanto, son valuadas por el método de la participación.

Resultados negativos por ventas de otras inversiones (Cuenta No. 5.3.2.99.)

Cuenta comprensiva de los resultados negativos incurridos producto de la enajenación de otras inversiones financieras no incluidas en las cuentas anteriores.

93. Gastos por Transferencias (Cuenta 5.4)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas de los gastos en que incurre la Municipalidad, derivados de transferencias de bienes y derechos efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios ó derechos, y con afectación tanto a gastos corrientes como de capital.

Reglamento para ayudas temporales y subvenciones

Artículo 3°- La Municipalidad de Grecia otorgará ayudas temporales a los vecinos del cantón que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio, para lo cual deberá disponer anualmente, del contenido presupuestario destinado para cubrir este rubro.

Artículo 7°-Estas ayudas serán autorizadas por el Área de Desarrollo Social, hasta por un monto máximo de tres salarios base, de la clase de puesto Oficinista 1 con que cuenta la Administración Pública; con base en la recomendación del Estudio Técnico, definido en el

artículo 5° anterior. Cuando del Estudio Técnico se determine, que la ayuda debe consistir en un aporte mayor a tres salarios y hasta cinco según la referencia anterior, se requerirá la aprobación de la Alcaldía Municipal; en los casos que se superen estos montos, será atribución exclusiva del Concejo Municipal otorgar la respectiva autorización.

Estas transferencias, tengan carácter forzoso o voluntario, incluyen subsidios, subvenciones, donaciones y otras sesiones de bienes y/o derechos, así como prestaciones de servicios a terceros sin contraprestación por parte de éstos.

Dentro de la cuenta de Gastos por Transferencias, se incluyen las siguientes subcuentas:

94. Transferencias corrientes (Cuenta 5.4.1.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los gastos en que incurre la Municipalidad, derivados de transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de gastos por transferencias corrientes otorgadas al sector público costarricense y al sector externo, las subcuentas del presente rubro que integran dichas cuentas se desagregan, según corresponda en cada caso, en las siguientes subcuentas anexas:

Donaciones corrientes: Gastos devengados por Donaciones de efectivo y/o derechos para financiar gastos corrientes, así como de bienes de carácter consumible o que se destinen para procesos productivos o para la venta.

Servicios corrientes: Gastos devengados por servicios prestados, sin contraprestación alguna por parte del receptor y siempre que tales servicios no tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.

Transferencias corrientes: Gastos devengados por transferencias de efectivo y/o derechos para financiar gastos corrientes, así como de bienes de carácter consumible o que se destinen para procesos productivos o para la venta.

Otras transferencias corrientes: Gastos devengados por transacciones sin contraprestación distintas de las enunciadas anteriormente, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción del rubro.

Transferencias corrientes al sector privado interno (Cuenta No. 5.4.1.01.)

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas y entes del sector privado costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

Transferencias corrientes al sector público interno (Cuenta No. 5.4.1.02.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de entidades integrantes del sector público costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios.

Transferencias corrientes al sector externo (Cuenta No. 5.4.1.03.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas a favor de organizaciones internacionales y de gobiernos y poblaciones extranjeras, en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales así como originadas en necesidades de ayuda y auxilio, que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios. Se incluyen las cuotas regulares y extraordinarias que deben efectuarse a organismos internacionales, atento el carácter de país miembro.

95. Transferencias de capital (Cuenta No. 5.4.2.)

Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios, sea en el marco de proyectos de inversión como de adquisición directa de inmuebles, maquinarias, equipos y otros bienes de capital. Se exceptúan de este conjunto de cuentas las transferencias con afectación a gastos de capital, otorgadas por el ente público a favor de entidades públicas en las que ejerce control, control conjunto o influencia significativa, en la medida que dichas transferencias deban ser consideradas como un mayor valor de la inversión del ente público en esas entidades.

A efectos de la precisa discriminación de cada uno de los conceptos de gastos por transferencias de capital otorgadas al sector público costarricense y al sector externo, las subcuentas del presente rubro que integran dichas cuentas se desagregan, según corresponda en cada caso, en las siguientes subcuentas anexas:

Donaciones de capital: Gastos devengados por Donaciones de efectivo y/o derechos para financiar gastos de capital, así como de bienes duraderos que no se destinen para la venta, sin ninguna contraprestación.

Servicios de capital: Gastos devengados por servicios prestados, sin contraprestación alguna por parte del receptor y siempre que tales servicios tengan carácter de construcciones de bienes no consumibles.

Condonaciones: Gastos devengados por condonaciones de deudas que terceros mantienen con el ente público.

Asunciones de pasivos: Gastos devengados por la asunción, por parte del ente, de deudas de terceros, sin contraprestación alguna por parte de éstos.

Trasferencias de capital: Gastos devengados por transferencias de efectivo y/o derechos para financiar gastos de capital, así como de bienes duraderos que no se destinen para la venta.

Otras transferencias de capital: Gastos devengados por transacciones sin contraprestación distintas de las enunciadas anteriormente, que cumplan con las condiciones estipuladas en la descripción del rubro.

Transferencias de capital al sector privado interno (Cuenta No. 5.4.2.01.)

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas y entes del sector privado costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios.

Transferencias de capital al sector público interno (Cuenta No. 5.4.2.02.)

Cuenta que comprende los gastos devengados derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales a favor de entidades integrantes del sector público costarricense, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios. Se exceptúan de esta cuenta las transferencias con afectación a gastos de capital, otorgadas por el ente público a favor de entidades públicas en las que ejerce control, control conjunto o influencia significativa, en la medida que dichas transferencias deban ser consideradas como un mayor valor de la inversión del ente público en esas entidades.

Transferencias de capital al sector externo (Cuenta 5.4.2.03.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos derivados de transferencias de bienes y derechos, así como prestaciones de servicios, efectuadas a favor de organizaciones internacionales y de gobiernos y poblaciones extranjeras, en cumplimiento de cláusulas normativas o contractuales así como originadas en necesidades de ayuda y auxilio, que tienen por finalidad la atención de gastos de capital por parte de sus beneficiarios.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO GASTOS POR TRANSFERENCIA

Se registrarán como Gastos por Transferencias, los gastos en que incurre la Municipalidad, derivados de transferencias de bienes y derechos efectuadas a favor de personas, entes y órganos

del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios ó derechos, y con afectación tanto a gastos corrientes como de capital.

Los Gastos por Transferencias, se registrarán por el costo incurrido.

Los Gastos por Transferencias se liquidarán a la Ganancia o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

NORMA PARTICULAR NO.2 PRESENTACIÓN GASTOS POR TRANSFERENCIA

Los Gastos por Transferencias, se presentarán en el Estado de Rendimiento Financiero Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo de Gastos por Transferencias, atendiendo a su contribución directa para generar ingresos de operación con respecto a las demás partidas de este grupo.

Los Gastos por Transferencias deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el área administrativa.

96. Otros Gastos (Cuenta 5.9)

Descripción de la cuenta y subcuentas

Conjunto de cuentas comprensivas de los gastos en que incurre la Municipalidad, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan gastos ó resultados negativos, y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores. Se incluyen, entre otros, los gastos y resultados negativos incurridos producto de:

La disminución de valor de activos y el incremento de valor de pasivos en moneda extranjera, producto de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados;

La disminución del valor razonable de activos no derivados, en tanto corresponda medir dichos activos conforme a un criterio de valor razonable;

El incremento del valor razonable de pasivos no derivados, en tanto corresponda medir dichos pasivos conforme a un criterio de valor razonable;

La disminución del valor razonable de instrumentos financieros derivados que constituyen activos para el ente, en tanto no deban ser tratados como instrumentos de cobertura o la parte que deba ser contabilizada como ingresos en las operaciones de cobertura;

El incremento del valor razonable de instrumentos financieros derivados que constituyen pasivos para el ente, en tanto no deban ser tratados como instrumentos de cobertura o la parte que deba ser contabilizada como ingresos en las operaciones de cobertura;

La exposición a la inflación de activos y pasivos monetarios, en caso de aplicarse el método de re expresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea;

Los resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios;

Los tributos nacionales y municipales que debe afrontar el ente público durante el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal;

Las devoluciones de impuestos a favor de contribuyentes y responsables;

Otros gastos y resultados negativos específicamente no atribuibles a otras cuentas.

Dentro de la cuenta de Otros Gastos, se incluyen las siguientes subcuentas:

97. Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación (Cuenta No. 5.9.1.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los resultados negativos incurridos por la Municipalidad, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica en razón de la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados, de la cotización pactada en los mercados en los que se opera con los mismos o de su valor corriente de plaza, y de la exposición a la inflación de activos financieros y pasivos, en caso de aplicarse el método de re-expresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

Diferencias de cambio negativas por activos (Cuenta No. 5.9.1.01.)

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la disminución de valor de activos en moneda extranjera, como consecuencia de una disminución en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Diferencias de cambio negativas por pasivos (Cuenta No. 5.9.1.02.)

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto del aumento de valor de pasivos denominados en moneda extranjera, como consecuencia de un incremento en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactados.

Resultado negativo por exposición a la inflación (Cuenta No. 5.9.1.06.)

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados producto de la exposición a la inflación de activos financieros y pasivos, como consecuencia de un incremento o disminución, respectivamente, en el índice de inflación del período sujeto a exposición. Esta cuenta, así como las subcuentas que la conforman, se utilizan en caso de aplicarse el método de reexpresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

98. Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios (Cuenta No. 5.9.2.)

Conjunto de cuentas que comprenden los resultados negativos devengados por el ente público, derivados de las variaciones de valor de las participaciones en el patrimonio de instituciones y empresas públicas y privadas que son medidas a través del método de la participación, por ejercerse control, control conjunto o influencia significativa.

Asimismo, incluye el conjunto de cuentas que comprenden la participación de los intereses minoritarios en los resultados positivos de inversiones patrimoniales en que el ente público tiene carácter de controlador.

Resultados negativos de inversiones patrimoniales (Cuenta No. 5.9.2.01.)

Cuenta que comprende los resultados negativos devengados, derivados de disminuciones en el valor de las participaciones en el patrimonio de instituciones y empresas públicas y privadas, en las cuales se ejerce control, control conjunto o influencia significativa.

Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo (Cuenta No. 5.9.2.02.)

Cuenta que comprende la participación de terceros ajenos al ente público, en los resultados positivos o ahorros de las inversiones patrimoniales en los que el ente tiene carácter de controlador.

99. Otros gastos y resultados negativos (Cuenta 5.9.9.)

Conjunto de cuentas comprensivas de los gastos y resultados negativos en que incurre la Municipalidad, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que específicamente no sean atribuibles a otras cuentas.

Impuestos, multas y recargos moratorios (Cuenta 5.9.9.02.)

Cuenta comprensiva de los gastos en que incurre la Municipalidad, en concepto de tributos nacionales y municipales, así como sus accesorios en concepto de multas y recargos moratorios.

Devoluciones de impuestos (5.9.9.03.)

Cuenta comprensiva de los gastos incurridos producto de las devoluciones a favor de contribuyentes en concepto de impuestos, que estén debidamente habilitadas por las leyes Costarricenses y que no representen o estén fundadas en errores en el cálculo de los mismos.

Gastos y resultados negativos varios (Cuenta 5.9.9.99.)

Cuenta comprensiva de otros gastos y resultados negativos que no resulten específicamente atribuibles a otras cuentas incluyéndose, entre otros, los gastos de carácter confidencial, los incurridos producto de descuentos y comisiones otorgadas a favor de terceros, los generados por multas y sanciones administrativas, por sentencias judiciales, los incurridos producto de disminuciones generadas en los planteles de animales de diferente género de propiedad de la Municipalidad, resultantes de los muertes producidas en los mismos, por faltantes de fondos, etc.

NORMA PARTICULAR NO.1 REGISTRO OTROS GASTOS

Se registrarán como Otros Gastos, aquellos gastos en que incurre la Municipalidad, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan gastos ó resultados negativos, y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores.

Los Otros Gastos se registrarán por el costo incurrido.

Los Otros Gastos se liquidarán al Excedente o Pérdida en la fecha de cierre de cada período.

NORMA PARTICULAR NO.1 PRESENTACIÓN OTROS GASTOS

Los Otros Gastos, se presentarán en el Estado de Rendimiento Financiero Integral y Utilidades Acumuladas, en el grupo Otros Gastos, atendiendo a su contribución al excedente neto, con respecto a las demás partidas de este grupo.

Los Otros Gastos deberán detallarse en anexo de los estados financieros de acuerdo con el origen del costo.

ANEXO No. 3 Políticas particulares generales

No. 1 Para los activos en general.

La omisión o presentación errónea de un registro contable en cualquier tipo de activo, que supere el 0,05% del saldo final del total del activo del período contable anterior, se considerará como una omisión o presentación errónea material, si no supera dicho porcentaje se considerará como una omisión o presentación no material.

No. 2 Libros legales

La Municipalidad con base en lo dispuesto en la Ley No. 8292, Ley General de Control Interno, debe registrar en sus libros de contabilidad (libro de diario, libro mayor) los registros contables de las transacciones económicas.

Según artículo No. 22 de dicha ley, la Unidad de Auditoria Interna de la Municipalidad debe autorizar mediante razón de apertura dichos libros legales

Como medida de fortalecimiento del control interno y la transparencia en la información financiera de la Municipalidad, se establece como política contable general, la conciliación mensual de las cuentas auxiliares contra la cuenta mayor, para lo cual se deberá dejar el respaldo correspondiente en los informes respectivos de los Estados Financieros.

18. GLOSARIO DE TÉRMINOS

NICSP: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

PPP: Promedio Ponderado

EEFF: Estados Financieros

PGC: Plan General de Contabilidad

PCGA: Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

UEPS: Últimas entradas, primeras salidas.

UGE: unidades generadoras de efectivo

IASB: Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

IME: Inmueble, maquinaria y equipo.

PPE: Propiedades, planta y equipo

ANEXO 2

FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

FORTALEZAS

- Liderazgo positivo del personal y la administración en la gestión de crisis.
- Fortalecimiento en las áreas a la hora de enfrentar y actuar bajo presión.
- Sensibilidad y compromiso sobre la importancia del tema en la Institución.
- Contar con una comisión local de emergencias calificada dentro de la municipalidad.
- Contar con el personal capacitado de aseo de vías, seguridad, recolección de basura entre otros quienes mantienen las áreas limpias y desinfectadas.

OPORTUNIDADES

- Oportunidad de hacer teletrabajo y aprovechar mejor de los espacios.
- Impulso Social e Institucional de entender mejor la cultura y el compromiso que debemos tener al enfrentar una crisis.
- Retomar los hábitos de higiene dentro y fuera de la Municipalidad como un beneficio propio y para la población.
- Se promovió y aprobó la Ley 6 N°.9848, "Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera ante la emergencia nacional.
- Se realiza una propuesta moratoria para mitigar el impacto en los contribuyentes en estos tiempos de pandemia.
- Creación estratégica de una comisión con el fin de enfrentar este tipo de situaciones a nivel administrativo.
- La implementación de actividades virtuales para motivar a la comunidad.

DEBILIDADES

- Lentitud en respuesta frente a las señales de advertencia ante una crisis.
- Exposición al ente público, por ende somos objeto de crítica.
- Falta de Experiencia en este tipo de circunstancias.
- Limitación de Recursos Económicos para solventar los compromisos de la municipalidad.
- No se cuenta con suficiente espacio dentro del edificio que sea adecuado para enfrentar una crisis de esta índole.

AMENAZAS

- Miedo a lo que vamos a afrontar en el entorno laboral.
- No ser capaces de aprender de experiencias vividas para avanzar.
- Disminución de los recursos para poder solventar las necesidades existentes.
- Desempleo e incertidumbre
- Exposición directa de contagio con algún colaborador de la Institución.
- Cierre parcial de la Entidad por contagios masivos.

ANEXO 3

NICSP12

INVENTARIOS

Cantidad	No_inscripción	Ubicación	Categoría_Inventario	Medición	Valor_al_Inicio	Altas	Bajas	Monito_reconoci do_como_gasto (En_el_Período)	Valor_al_Cierre
345	Detalle anexo nota	Anexo notas EEFF	Materiales_y_suministros_para_proceso_producti	Valor_Razonable	123011.25				123011.25
345	Totales				123011.25	0.00	0.00	0.00	123011.25

CODO PVC LISO DE 45°, DIÁMETRO DE 50,80 MM (2") SCH40
CODO PVC LISO DE 45°, DIÁMETRO DE 63,5 MM (2 1/2") SCH 40
CODO PVC LISO DE 45°, DIÁMETRO DE 76,20 MM (3") SCH 40
CODO PVC LISO DE 45°, DIAMETRO DE 101,6 MM (4") SCH 40
CODO PVC LISO DE 45°, DIÁMETRO DE 152,4 MM (6"), SCH40
CODO PVC ROSCADO DE 45°, DIÁMETRO DE 25,4 MM (1") SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIAMETRO DE ½" (12,7 MM) SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIAMETRO DE 19,05 MM (3/4") SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIAMETRO DE 25,4 MM (1") SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIAMETRO DE 31,75 MM (1-1/4") SCH40
CODO PVC DE 90° CON ROSCA, DIAMETRO DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIAMETRO DE 50.8 MM (2") SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIÁMETRO DE 63,5 MM (2-1/2"), SCH-40
CODO PVC DE 90° CON ROSCA, DIAMETRO DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIÁMETRO DE 101,6 MM (4") SCH40
CODO PVC CON ROSCA DE 90°, DIÁMETRO DE 152,4 MM (6") SCH40
CODO PVC LISO DE 90º, DIAMETRO DE 12,7 MM (1/2") SCH80
CODO PVC LISO DE 90º, DIAMETRO DE 12,7 MM (½") SCH40

CODO PVC LISO DE 90º, DIAMETRO DE 19,05 MM (3/4") SCH-40
CODO PVC LISO DE 90º, DIAMETRO DE 25,4 MM (1") SCH 40
CODO PVC LISO DE 90º, DIAMETRO DE 31,75 MM (1-1/4") SCH-40
CODO PVC LISO DE 90º, DIAMETRO DE 38.1 MM (1-1/2") DIAMETRO, CEDULA SCH-40
CODO PVC LISO DE 90º, DIAMETRO DE 50,8 MM (2") SCH-40
CODO PVC LISO DE 90º, DIAMETRO DE 63,5 MM (2 ½") SCH40
CODO PVC LISO DE 90º, DIAMETRO DE 76,2 MM (3") SCH40
CODO PVC LISO DE 90º, DIAMETRO DE 101,6 MM (4") SCH40
CODO PVC LISO DE 90º, DIAMETRO DE 152,4 MM (6"), SCH 40
CODO PVC LISO DE 90º, DIAMETRO DE 203,2 MM (8") SCH-40
CORTADORA DE TUBO PVC TRUPER 15/8", CAPACIDAD DE CORTE 42 MM, LONGITUD DE LA CUCHILLA 50 MM, LONGITUD DEL CUERPO 200 MM Y ANCHO DEL CUERPO 86 MM.
CUCHARA DE ALBAÑILERIA 178 MM.
DISCOS METAL 14"
EMULSIÓN ASFALTICA PARA RIEGO DE LIGA (LITROS)
EMPAQUES PARA FLANYER / BRIDA / LLAVE DE COMPUERTA 2"
EMPAQUES PARA FLANYER / BRIDA / LLAVE DE COMPUERTA 3"
EMPAQUES PARA FLANYER / BRIDA / LLAVE DE COMPUERTA 4"
EMPAQUES PARA FLANYER / BRIDA / LLAVE DE COMPUERTA 6"
EMPAQUES DE HULE PARA MEDIDOR
ENCANDILADORA RECARGABLE
FLANYER / BRIDA (PARES) CON TORNILLOS Y ARANDELES 2"
FLANYER / BRIDA (PARES) CON TORNILLOS Y ARANDELES 3"
FLANYER / BRIDA (PARES) CON TORNILLOS Y ARANDELES 4"
FLANYER / BRIDA (PARES) CON TORNILLOS Y ARANDELES 6"
FOCO IMPERMEABLE LED, RECARGA USB, 3 MODOS DE ILUMINACIÓN
GEL LUBRICANTE PARA TUBERIA DE UNION MECANICA.
GUANTES CUERO CABRITO
GUANTES CUERO GRIS
HOJA DE SEGUETA
JUEGO DE ACCESORIOS PARA TANQUE PLASTICO
LAMPARA LED RECARGABLE
LIMA ESCOFINA 12", PLANA, FORMA RECTANGULAR, ANCHO 1 3/16" TRUPER
LIMA PLANA GRANO ORDINARIO 12"
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE ½" (12,7 MM) SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE ½" (12,7 MM) SCH80
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 3/4" (19,05 MM), SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 1" (25,4 MM), SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 1" (25,4 MM), SCH80
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 1-1/4" SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 1-1/2" (38.1 MM) SCH40

LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 2" (50.8 MM) SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 2-1/2" (63,5 MM), SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 3" (76,2 MM), SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 4" (101,6 MM), SCH40
LLAVE (VALVULA) BOLA PVC MIP DE 6" (152,4 MM) SCH40
VALVULA BOLA PVC 2 UNIONES TOPE/CEM/ROS 1" SCH80
VALVULA BOLA PVC SCH 80, 2 UNIONES TOPE/CEM/ROS 1/2" (12,7 MM)
LLAVE DE CADENA 4"
LLAVE DE CADENA 10", LARGO 280 MM, CAPACIDAD DE 121 MM
LLAVE PARA ABRIR CAJAS DEL MEDIDOR
LLAVE CAÑERIA 12"
LLAVE CHORRO PVC DE 1/2" 1(DE 12,7 MM), SIN ROSCA SCH40
LLAVE CHORRO PVC DE 1/2" 1(DE 12,7 MM), CON ROSCA SCH40
LLAVE DE IMPACTO INALAMBRICA
LLAVE FRANCESA 10" TOTAL CON FORRO, CROMADA
MACHETE PARA JARDINERIA
MARCO METALICO PARA SEGUETA PROFESIONAL DE ALTA TENSION, LARGO 305 mm
MARTILLO TOTAL 16 oz, MANGO 33 cm, CON GRIP ANTIDERRAPANTE CON DOBLE INYECCIÓN QUE REDUCE VIBRACIONES, TOTALMENTE PULIDO
MAZO SIN CHISPAS, OCTAGONAL, DE 136,07 kg, CON MANGO DE 30,48 cm, LARGO 12 cm, DIAMETRO 4 cm, COMPUESTO DE MADERA Y ACERO TRUPER
MEDIDOR DE CHORRO 2"
MEDIDOR ELECTRONICO 3"
MEDIDOR ELECTRONICO 4"
MANGUERA METRO HDPE SDR9, 250 PSI, IPS, 1/2"-12MM
MANGUERA METRO HDPE SDR9, 250PSI, IPS, 1"-25MM
MANGUERA METRO HDPE SDR13.5, 160 PSI, IPS, 2"-50MM
MANGUERA METRO HDPE SDR13.5, 160 PSI, IPS, 3"-75MM
NIPLE HG DE 1/2"
NIPLE HG DE 3/4"
NIPLE HG DE 1"
PALAS
PALINES
PASTILLAS DE CLORO KG
PEGAMENTO LANCO WET DRY 8 OZ
PINTURA EN SPRAY COLOR BLANCO
PINTURA EN SPRAY COLOR NARANJA
PINTURA EN SPRAY COLOR AMARILLO
PLASTICO NEGRO PARA CONSTRUCCIÓN POR METRO, 4 METROS ANCHO
PLYWOOD 12MM 12,22X2,44

POLIPASTO (TECLE) MANUAL, ACERO, PARA TRABAJO PESADO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 2 t (2000 Kg), CAPACIDAD ELEVACIÓN 3 m, GANCHO GIRATORIO 360 CON PROTECCIÓN, CADENA DE GRADO 80 EN ACERO ALEADO, DOBLE SEGURIDAD EN MECANISMO DE FRENO
REDUCCIÓN PVC 19,05 MM A 12 MM (3/4" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 25,4 MM A 12,7 MM (1" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 25,4 MM A 19,05 MM (1" A 3/4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 31,75 MM A 12,7 MM (1-1/4" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 31,75 MM A 19,05 MM (1-1/4" A 3/4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 31,75MM A 25,4 MM (1-1/4" A 1") SCH40
REDUCCIÓN PVC 38,1 MM A 12,7 MM (1-1/2" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 38,1 MM A 19,05 MM (1-1/2 X 3/4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 38,1 MM A 25,4 MM (1-1/2" A 1") SCH40
REDUCCIÓN PVC 38 MM A 31 MM (1-1/2" A 1-1/4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 50,8 MM A 12,7 MM (2" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 50,8 MM A 19,05 MM (2" A 3/4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 50,8 MM A 25,4 MM (2" A 1") SCH40
REDUCCIÓN PVC 50,8 MM A 38,1 MM (2" A 1-1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 63,5 MM A 12,7 MM (2-1/2" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 50,8 MM A 100,6 MM (2" A 4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 76,2 MM A 12,7 MM (3" A 1/2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 76,2 MM A 19,05 MM (3" A 3/4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 76,2 MM A 25,4 MM (3" A 1") SCH40
REDUCCIÓN PVC 76,2 MM A 38,1 MM (3 A 1-1/2) SCH40
REDUCCIÓN PVC 76,2 MM A 50,8 MM (3" A 2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 76,2 MM A 63,5 MM (3 A 2-1/2) SCH40
REDUCCIÓN PVC 100,6 MM A 50,8 MM (4" A 2") SCH40
REDUCCIÓN PVC 100,6 MM A 76,2 MM (4" A 3") SCH40
REDUCCIÓN PVC 152,4 MM A 50,8 MM (6" A 2"), SCH-40
REDUCCIÓN PVC DE 150 MM A 75 MM (6" A 3") SCH40
REDUCCIÓN PVC 150 MM A 100 MM (6" A 4") SCH40
REDUCCIÓN PVC 203,2 MM A 152 MM (8" A 6") SCH40
SACOS SAL ROCA 25KG
SEGUETA
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA 1" X 1/2"
SILLETA POLIPROPILENO DE 25,4 MM A 19,05 MM (1" A 3/4")
SILLETA POLIPROPILENO DE 38,1 MM A 12,7 MM (1-1/2" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO DE 38,1 MM A 19,05 MM (1-1/2 A 3/4")
SILLETA POLIPROPILENO DE 38,1 MM A 25,4 MM (1-1/2" A 1")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA 2" X 1/2"
SILLETA POLIPROPILENO DE 63,5 MM A 12,7 MM (2-1/2" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA 3" X 1/2"
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA 4" X 1/2"

SILLETA POLIPROPILENO DE 100,6 MM A 50,8 MM (4" A 2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA 6" X 1/2"
SILLETA POLIPROPILENO DE 152,4 MM A 25,4 MM (6" A 1")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 25,4 MM A 12,7 MM (1" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 50,8 MM A 12,7 MM (2" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 50,8 MM A 25,4 MM (2" A 1)
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 76,2 MM A 12,7 MM (3" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA 100,6 MM A 12,7 MM (4" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 100,6 MM A 25,4 MM (4" A 1")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 100,6 MM A 50,8 MM (4" A 2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 152,4 MM A 12,7 MM (6" A 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 152,4 MM A 50,8 MM (6" A 2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 203,2 MM A 12,7 MM (8" X 1/2")
SILLETA POLIPROPILENO ROSCA DE 254 MM A 12,7 MM (10" X 1/2")
TAPÓN LISO DE 1/2" (12,7 MM) PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 3/4" (19,05 MM) PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO DE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN LISO 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 1/2" (12,7 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 3/4" (19,05 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN MACHO (ROSCA EXTERNA) DE 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 1/2" (12,7 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 3/4" (19,05 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40

TAPÓN ROSCA INTERNA DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TAPÓN ROSCA INTERNA DE 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE ½" (12,7 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 3/4" (19,05 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE LISA DE 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
TE PVC SCH80 CEM 1/2"
TEE PARTIDA 6" SALIDA BRIDA 4" POWERSEAL
TIJERAS CORTAR TUBO PVC
TECLE (POLIPASTO) 2 TONELADAS
TUBO HDPE SDR11, 200 PSI, IPS, 6"-150MM, 5.95 MT
TUBO HDPE SDR11, 200 PSI, IPS, NSF61, 4"-100MM, 5.95 MT
TUBO HDPE SDR13.5, 160 PSI, IPS, 3"-75MM, 5.95 MT
TUBO HDPE SDR13.5, 160 PSI, IPS, 4"-100MM, 5.95 MT
TUBO HDPE SDR13.5, 160 PSI, IPS, 6"-150MM, 5.95 MT
TUBO HDPE SDR13.5, 160PSI, IPS, 8"-200MM
TUBO HDPE SDR13.5, 160PSI, IPS, 10"-250MM
TUBO HDPE SDR13.5, 160PSI, IPS, 12"-300MM
TUBO PVC DE ½" (12,7 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SCH-40
TUBO PVC DE ½" (12,7 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SCH-80
TUBO PVC DE 3/4" (19,05 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SCH-40
TUBO PVC DE 1" (25,4 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SCH-40
TUBO PVC DE 1-1/2" (38.1 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 2" (50.8 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 2-1/2" (63.5 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 3" (76,2 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 4" (101,6 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 6" (152,4 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 8" (203,2 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 10" (254 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17

TUBO PVC DE 12" (304,8 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-17
TUBO PVC DE 1.1/4" (31,75 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 1.1/2" (38.1 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 2" (50.8 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 2.1/2" (63.5 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 3" (76,2 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 3" (76,2 MM) CCON EMPAQUE 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 4" (101,6 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 4" (101,6 MM) CON EMPAQUE 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 6" (152,4 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 8" (203,2 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 10" (254 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
TUBO PVC DE 12" (304,8 MM) CAMPANA CEMENTADA 6 M. SDR-26
UNIÓN AUTOMÁTICA 3 " PVC SCH40 AMANCO O SUPERIOR
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, DE 12,7 MM (1/2 PULG) PVC SCH40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 19.05 MM (3/4"), SCH40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 25,4 MM (1"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA, PVC, DIÁMETRO DE 31,75 MM (1 1/4"), SCH-40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 38,1 MM (1 1/2"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 50,80 MM (2"), SCH40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 63,5 MM (2 1/2"), SCH40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 76,20 MM (3"), SCH40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIAMETRO DE 101,6 MM (4"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) HEMBRA CON ROSCA, PVC, DIAMETRO DE 152,4 MM (6"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIAMETRO DE 12,7 MM (1/2"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 19,05 MM (3/4"), CEDULA SCH-40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 25,4 MM (1"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 31,7 MM (1 1/4 PULG), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 38,1 MM (1 1/2"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 50,80 MM (2"), SCH40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DE 63,5 MM (2 1/2"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO 76,20 MM (3") SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO CON ROSCA, PVC, DIÁMETRO DE 101,6 MM (4"), SCH 40
UNIÓN (ADAPTADOR) MACHO, PVC, DIAMETRO DE 152,4 MM (6"), CEDULA SCH 40
UNION DE COMPRESION PVC ANILLO METÁLICO 1/2" BLANCAS
UNION DE COMPRESION PP/PE 1"
UNION DE COMPRESIÓN PP/PE 2"
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 3/4" (19,05 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40

UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN DE TRANSICIÓN DE 10" (254 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNION DRESSER HN 2" X 100 CM
UNION DRESSER HN 2" X 120 CM
UNION DRESSER HN 2 1/2" X 40 CM
UNION DRESSER HN 2 1/2" X 80 CM
UNION DRESSER HN 2 1/2" X 120 CM
UNION DRESSER HN 3" X 40 CM
UNION DRESSER HN 4" X 20 CM.
UNION DRESSER HN 4" X 40 CM.
UNION DRESSER HN 4" X 80 CM.
UNION DRESSER HN 4" X 100 CM.
UNION DRESSER HN 6" X 20 CM.
UNION DRESSER HN 6" X 80 CM.
UNION DRESSER HN 6" X 100 CM.
UNION DRESSER HN 6" X 160 CM.
UNION DRESSER HN 8" X 20 CM
UNION DRESSER HN 8" X 100 CM.
UNION DRESSER HN 10" X 20 CM.
UNION DRESSER HN 10" X 40 CM.
UNION DRESSER HN 10" X 100 CM.
UNION DRESSER HN 12" X 100 CM.
UNION FLEXIBLE 12" ROMAC, 501-1295-1295 X6, TORNILLO STD SHOP COAT
UNION GARRA TIGRE
UNION HDPE EF SDR11 2"
UNION HDPE EF SDR11 3"
UNION HDPE EF SDR11 4"
UNION HDPE EF SDR11 6"
UNIÓN LISA DE ½" (12,7 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 3/4" (19,05 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40

UNIÓN LISA DE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA DE 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN LISA 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE DE ½" (12,7 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNION DE TOPE DE 1/2" (12,7 MM) DE DIAMETRO PVC SCH80
UNIÓN TOPE DE 3/4" (19,05 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE DE 1" (25,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE DE 1-1/4" (31,75 MM) DE DIAMETRO PVC SCH80
UNIÓN TOPE DE 1-1/2" (38.1 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE DE 2-1/2" (63.5 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE 3" (76,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE 4" (101,6 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE 6" (152,4 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE 8" (203,2 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
UNIÓN TOPE 10" (254 MM) DE DIAMETRO PVC SCH40
VÁLVULA DE ALIVIO DE 2" (50.8 MM) DE DIAMETRO PVC SCH 40
CEPILLOS DE BAÑO
Y DE 3" A 2"
ACEITE DE CARRO / GAL.
AGUA RAZ PARA PINTURA /GAL.
ALCOHOL EN GEL / GAL.
ALCOHOL PARA FRICCIÓN / BOTELLAS
BOLSAS DE BASURA DE JARDÍN / PAQUETES
BOLSAS DE BASURA GRANDES / PAQUETES
BOLSAS DE BASURA MEDIANAS / PAQUETES
CAJAS DE GUANTES DE LATEX
CERA PARA PISO / GAL.
CLORO LIQUIDO / GAL.
DESINFECTANTE / GAL.
ESCOBAS
ESPONJAS PARA PLATOS
FERTILIZANTE / L.
HERBICIDA / L.
JABÓN DE MANOS / GAL.
JABÓN DE PLATOS / GAL.
LIMPIADOR DE VIDRIOS / GAL.
LIMPIADOR DESENGRASANTE / GAL.
LIQUIDO PARA RADIADOR / GAL.
PAÑOS PARA PISO

PAPEL HIGIENICO / ROLLOS
REMOVEDOR DE CEMENTO / GAL.
SHAMPOO PARA CARRO / GAL.
TOALLA PARA MANOS / CAJAS

ANEXO 4

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo

A continuación la lista de los activos incorporados en los Estados Financieros.

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_ EEFF // Revelación	Medición	Vida_útil _en_años	Costo_al_Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes _por_reversión	Ajuste _por_difer	Valor_al_Cierre
3181	1.2.5.01	Palacio, Planta	Edificios	Registro	Valor_Razonable	10 años	7807719.02	2318900.36	0.00	1238154.81	-34967.70	-1163806.47	0.00	0.00	0.00	10166000.02
3181	Totales						7807719.02	2318900.36	0.00	1238154.81	-34967.70	-1163806.47	0.00	0.00	0.00	10166000.02

Descripción del activo	Cuenta contable
TERRENO DONDE SE UBICA EL PALACIO MUNICIPAL, LA PLAZA HELENICA Y LA CASA DE LA CULTURA	12501020119999902
Terreno	12501010169999902
TERRENO PARA CONSTRUIR	12501010169999902
Terreno inculto	12501010169999902
Terreno dedicado a área comunal, Grecia Centro, altos los conejos, 200 mts este y 50mts sur de la escuela Simón Bolívar	12501010169999902
TERRENO DE CAÑA	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A PLAZA DE DEPORTES EN SANTA GERTRUDIS	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCION DEL NUEVO MATADERO MUNICIPAL	12501010169999902
TERRENO DONDE SE ENCUENTRA LA FUNERARIA COMUNAL	12501029969999902
TERRENO DESTINADO A LA APERTURA DE CALLE PÚBLICA	12501010469999902
TERRENO DE CAÑA	12501010169999902
TERRITORIO INCULTO	12501010169999902

TERRENO INCULTO	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A PLAZA DE DEPORTES	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A CALLE PUBLICA	12501010469999902
TERRENO DE CAÑA DESTINADO A PLAZA DE DEPORTES	12504990119999902
TERRENO CON TANQUE DE AGUA, UBICADO EN EL DISTRITO CENTRAL, 100 MTS OESTE DE LA BOMBA DELTA	12501010169999901
TERRENO DESTINADO A AREA COMUNAL	12501010169999902
TERREN DSESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A SALON COMUNAL	12504990119999902
CENTRO POLIDEPORTIVO CON DOS PISCINAS, GIMNASIO, CANCHA Y RESTAURANTE	12501029969999902
TERRENO DE CAFE	12501010169999902
TERRENO DE CAFE	12501010169999902
CALLE PÚBLICA	12504010119999902
Terreno destinado a botadero, actualmente abandonado	12501010169999902
TERRENO PARA CONSTRUIR LOTE 24	12501010169999902
CALLE ALAMEDA, AREA COMUN DIVIDIDA EN 2 PORCIONES	12501010169999901
Terreno para área recreativa lote 59	12504990119999902
TERRENO INCULTO UTILIZADO COMO CALLE PRIVADA	12501010169999902
Calle Pública-calle	12504010119999902
Calle pública-terreno	1250401016999990200001
Terreno de zona verde para reforestación	12504990119999902
TERRENO CON NACIENTE DE AGUA FUENTE AMELIA	12501010169999901
TERREN PARA CONSTRUIR LOTE 1	12501010169999902
TERRENO PARA PARQUE	12504990119999902
TERRENO DEDICADO A PARQUE	12504990119999902
TERRENO DEDICADO A PARQUE	12504990119999902
TERRENO DEDICADO A PARQUE	12504990119999902
TERRENO DEDICADO A PARQUE	12504990119999902
CALLE PÚBLICA-terreno	12501010469999902
TERRENO APARENTEMENTE EN VERDE	12504990119999902
TERRENO INCULTO SOLAR	12501010169999902
TERRENO CON TANQUE PARA AGUA INICIO DE URBANIZACIÓN EL BOSQUE DE LA PAZ	12501010169999901
TERRENO PARA CONSTRUIR	12501010169999902
TERRENO INCULTO	12501010169999902
TERRENOS DESTINADO A ZONA VERDE	12504990119999902
Terreno destinado a parque infantil	12504990119999902
Terreno destinado a Facilidades Comunes	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A PARQUE	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12504990119999902
Cancha de basketbol con vestidores	12501020119999902
Terreno destinado a facilidades comunales, cancha de basketbol	12501020169999902
Salón Comunal INVU II	12501020119999902
Terreno destinado a Salón Comunal	12501020169999902
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
CALLE PÚBLICA-calle	12504010119999902
CALLE PÚBLICA-Terreno	1250401016999990200001
Terreno de potrero destinado a parque arqueológico	12504990119999902

TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
Terreno destinado a juegos Infantiles	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
CALLE PUBLICA-calle	12504010119999902
CALLE PUBLICA-terreno	1250401016999990200001
Terreno de potrero	12504990119999902
Terreno para construir tanque de agua	12501010169999902
Terreno para construir	12501010169999902
TERRENO PARA CONSTRUIR	12501010169999902
TERRENO INCULTO	12501010169999902
TERRENO INCULTO LOTE 2	12501010169999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO CON TANQUE DE AGUA URB NUEVA ESPARZA	12501010169999901
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
Terreno destinado a parque	12504990119999902
Terreno destinado a parque	12504990119999902
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
Terreno destinado a Facilidades comunales	12501010169999902
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Zona de Protección de quebrada	12504990119999902
EDIFICIO EN TERRENO MUNICIPAL, CENTRO DE ACOPIO	12501020119999902
TERRENO APARENTAMENTE EN VERDE, CENTRO DE ACOPIO	12501020169999902
TERRENO DESTINADO A PARQUE DE JUEGOS	12504990119999902
TERRENO PARA JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Terreno destinado a juegos Infantiles	12504990119999902
Terreno destinado a Facilidades Comunales	12501010169999902
Terreno destinado a Facilidades Comunales	12501010169999902
Terreno destinado a facilidades Comunales	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
Terreno dedicado a Parque	12504990119999902
Terreno destinado a parque	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902

Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
CALLE PÚBLICA-CALLE	12504010119999902
Calle Pública-terreno	1250401016999990200001
Terreno destinado a Protección de Río	12504990119999902
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Terreno aparentemente en verde, urbanización los naranjales, barrio colón, distrito central	12504990119999902
Terreno aparentemente en verde, Urbanización los naranjales, Barrio Colón	12504990119999902
Terreno aparentemente en verde, urbanización los naranjales, Barrio Colón	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Terreno dedicado a parque	12504990119999902
TRRENO PARA PARQUE	12504990119999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle pública-Terreno	1250401016999990200001
Terreno dedicado a facilidades comunales, urbanización la arboleda	12501010169999902
Terreno destinado a facilidades comunales, Urbanización la Arboleda	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999901
TERRENO APARENTEMENTE EN VERDE, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA ARBOLEDA	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Terreno destinado a zona verde, protección, Urbanización la Arboleda	12504990119999902
Zona de protección	12504990119999902
Servidumbre Pluvial, distrito central, la arboleda	1250401016999990200001
Lote aparentemente en verde	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES, URBANIZACIÓN LAS PIEDRAS	12501010169999902
Terreno destinado a parque	12504990119999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO CON TANQUE DE AGUA. URB LA ESMERALDA	12501010169999901
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO DESTINADO A CALLE PUBLICA URBANIZACIÓN ESMERALDA, CALLE CARMONA	12501010469999902
TERRENO DESTINADO A CALLE PUBLICA URBANIZACION ESMERALDA EN CALLE CARMONA,	12501010469999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Terreno de Potrero	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A ZONA VERDE	12504990119999902
Terreno destinado a Solar, Intersección calles lomas y calle arias	12501010169999902

TERRENO DESTINADO A AREA COMUNAL	12501010169999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO DESTINADO A CALLE PUBLICA	12501010469999902
Terreno destinado a Juegos Infantiles	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO PARA CONSTRUIR	12501010169999902
Terreno aparentemente en verde	12504990119999902
TERRENO PUBLICO	12501010169999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
TERRENO PARA JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
CALLE PUBLICA PORCION DE TERRERNO	12501010469999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
AREA PARA FACILIDADES COMUNALES LOTE C	12501010169999902
Terreno destinado a juegos infantiles	12504990119999902
TERRENO DE PROTECCION	12504990119999902
TERRENO PARA PARQUE LOTE F	12504990119999902
TERRENO PARA PARQUE LOTE G	12504990119999902
Terreno destinado a parque y Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
Terreno destinado a parque de Juegos	12504990119999902
CALLE PÚBLICA-CALLE	12504010119999902
Calle Publica-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO SOLAR	12501010169999902
TERRENO PARA CONSTRUIR	12501010169999902
Calle Pública-Terreno	12501010469999902
TERRENO DE SOLAR	12501010169999902
TERRENO PARA CONSTRUIRI LOTE 1-B	12501010169999902
TERRENO PARA PARQUE Y JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
TERRENO DE SOLAR CALLE LOMAS	12501010169999902
TERRENO SOLAR LOTE 5	12501010169999902
Pozo en Área Comunal y Solar	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
TERRENO DEDICADO A SOLAR Y A PARQUE DE JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Terreno con Tanque de Agua	12501010169999902
Terreno aparentemente en verde, El Poró	12504990119999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
Terreno destinado a facilidades comunales, Residencial Buena Vista, El	12501010169999902

Poró	
Terreno dedicado a Parque, Residencial Buena Vista, El Poró de Grecia.	12504990119999902
Lote destinado a Parque	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A PARQUE	12504990119999902
Terreno destinado a Facilidades comunales, juegos infantiles	12501010169999902
Terreno destinado a facilidades comunales	12501010169999902
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Terreno destinado a juegos Infantiles	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
Calle Pública-Terreno	12501010469999902
Zona de Protección	12504990119999902
CALLE PUBLICA - PORCION DE TERRENO, COLEGIO DE BOLIVAR	12501010469999902
Terreno destinado a facilidades comunales, El Poró	12501010169999902
Zona de protección	12504990119999902
Terreno destinado a facilidades comunales (parque y juegos infantiles)	12501010169999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
Terreno destinado a conservación	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A ALAMEDA	12501010169999902
Terreno destinado a facilidades comunales, Juegos infantiles y parque	12501010169999902
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Servidumbre Pluvial	1250401016999990200001
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO DESTINADO A JUEGOS INFANTILES	12504990119999902
Zona de protección de naciente	12504990119999902
Terreno destinado a Parque	12504990119999902
Terreno destinado a protección de cuenca	12504990119999902
Calle Pública-Calle	12504010119999902
Calle Pública-Terreno	1250401016999990200001
TERRENO DESTINADO A PARQUE	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO DE FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO DESTINADO A PARQUE INFANTIL	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A PARQUE	12504990119999902
TERRENO DESTINADO A FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO DEL CAUEDUCTO CON TANQUE DE AGUA EN GRECIA	12501010169999901
PLANTEL MUNICIPAL	12501020169999902
TERRENO ACUEDUCTO TOTON	12501010169999901
TERRENO ESTADIO MUNICIPAL DE GRECIA	12501029969999902
TERRENO DEDICADO A PARQUE CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA	12504990169999902
TERRENO ACUEDUCTO PATAL	12501010169999901
TERRENO PUBLICO PARA FACILIDADES COMUNALES	12501010169999902
TERRENO PUBLICO PARA JUEGOS INFANTILES	12504990119999902

TERRENO PUBLICO PARQUE MUNICIPAL	12504990119999902
TERRENO PUBLICO PARA FACILIDADES COMUNALES	12501010169999901
TERRENO PÚBLICO DESTINADO A CALLE PÚBLICA	12504010119999902
EXTINTOR TIPO POLVO QUÍMICO	12501109919999902
EXTINTOS TIPO POLVO QUÍMICO	12501100119999902
EXTINTOS TIPO POLVO QUÍMICO	12501100119999902
EXTINTOS TIPO POLVO QUÍMICO	12501100119999902
EXTINTOR POLVO QUÍMICO	12501100119999902
EXTINTOR POLVO QUÍMICO	12501100119999902
EXTINTOR POLVO QUÍMICO	12501100119999902
SOFTWARE HANDHELL	12508030209999901
BOMBA CARPI 18 MARCO CORRIENTE	12501030919999901
BOMBA CARPI 18 MARCO CORRIENTE	12501030919999901
GENERADOR PORTATIL	12501030219999901
MARTILLO DEMOLEDOR HEX	12501039919999901
ESMERILADOR DW 4,1/2	12501030119999901
ENSAMBLE DE MOLDEO DE COMPRESIÓN POR ELECTROFUSION DE TUBERÍAS	12501039919999901
MAQUINA ELECTRO 220V CON RASCADORES GIRATORIOS	12501030819999901
PERFORADORA DE PERCUSION- TOPO PARA TUBOS	12501030819999901
DETECTOR DE METALES	12501999919999902
TALADRO BOSCH 6 SB 550RE	12501030119999901
TERMINAL CN80-L1N-1EC HAND HELP SCAN HANDLE 730 MODEL ONLY	12501080319999901
HAND HELP COLOR GRIS RECTANGULAR CON LAPIZ, APARATO TACTIL CON BATERIA	12501080319999901
HAND HELP COLOR GRIS RECTANGULAR CON LAPIZ, APARATO TACTIL CON BATERIA	12501080319999901
CUNA 4 POSICIONES MARCA HONEYWELL CN80 ETHERNE SCAN HANDLE	12501080319999901
HAND HELD HONEYWELL RECARGABLE	12501080319999901
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999901
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900

ESTRUCTURA METAL	
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
SILLA PLEGABLE 51CMX47X84,3CM SIN APOYABRAZOS, ESTRUCTURA METAL	12501060319999900
COFFEE MAKER 12 TAZAS- USO EN BODEGA DE ACUEDUCTO	12501069919999901
MESA PLEGABLE PARA 6 PERSONAS CON SOBRE DE POLIETILENO 75 CM ALTO/122 CM LARGO/61 CM FONDO	12501060219999901
MESA PLEGABLE 6 PERS, POLITILENO 75 CM ALTO/122CM LARGO/61 FONDO (BODEGA ACUEDUCTO)	12501060219999901
MESA PLEGABLE 6 PERS, POLITILENO 75 CM ALTO/122CM LARGO/61 FONDO (BODEGA ACUEDUCTO)	12501060219999901
MESA PLEGABLE 6 PERS, POLITILENO 75 CM ALTO/122CM LARGO/61 FONDO (BODEGA ACUEDUCTO)	12501060219999901
DISCO EXTERNO 2TERA	12501079919999901
CPU NEGRO	12501079919999902
SILLA ERGONOMICA ASIENTO DE TELA, DESCANZA BRAZOS AJUSTABLES, REGULACIÓN DE ALTURA, 5 ASPAS CON RODINES Y SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA CON DESCANZA BRAZOS	12501060319999902
CASCO SEGURIDAD PISTERO MODULAR	12501109919999901
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4058 ACUEDUCTO	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-2955 ACUEDUCTO	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4988 ACUEDUCTO	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-3844 ACUEDUCTO	12501100119999902
EXTINTOR PARA TANQUETA DEL ACUEDUCTO	12501100119999902
EXTINTOR VEHICULAR PLACA SM-6888	12501100119999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999901
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999901
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999901
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999901
PARQUE CENTRAL DE GRECIA	1250499011999990200001
CECUDI	1250102991999990200003
PLANTEL MUNICIPAL	1250102011999990200002
ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	12501060119999902
MESA DE COMPUTADORA COLOR CAFÉ	12501060219999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
PAPELERA NEGRA	12501060119999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902

SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA CAFE	12501060319999902
VENTILADOR GRANDE BLANCO	12501060519999902
CORTADORA DE CESPED	12501999919999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SOPLADORA	12501999919999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
FREGADORA INDUSTRIAL DE PISO	12501030119999902
BARREDORA INDUSTRIAL MECANICA	12501039919999902
TELEFONO IP GRANDSTREAM	12501050219999902
TELEFONO IP GRANDSTREAM	12501050219999902
TELEFONO IP GRANDSTREAM	12501050219999902
HORNO MICROONDAS	12501069919999902
MESA PARA COMEDOR VERONA BLANCA	12501060219999902
SILLA PLEGLABLE VERONA	12501060319999902
SILLA PLEGLABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
SILLA PLEGABLE VERONA	12501060319999902
ARCHIVADOR DE METAL CONSTRUIDO EN LÁMINA DE HIERRO TIPO ZINCORE, CALIBRE 22, CUATRO GAVETAS	12501060119999902
SILLA GIRATORIA PLASTICA NEGRA	12501060319999902
PLANTA DE SONIDO	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO	12501050419999902
MAQUINA DE ESCRIBIR	12501079919999902
PIZARRA ACRILICA	12501090119999902
FAX MULTIFUNCIONAL NEGR-BLANCO	12501050219999902
MONITOR NEGRO 19" PLANA	12501070419999902
CPU GRIS CON NEGRO, DUAL CORE 2GB HD232GB	12501079919999902
ROUTER WIRELEES ROJO-NEGRO	12501070319999902
MUEBLE DE METAL CON VIDRIO PARA AVISOS	12501060119999902
PIZARRA NEGRA	12501090119999902
TALADRO VERDE	12501039919999902
COMPRESOR 50LB	12501030119999902
MOTOR GRIS ELECTRICO	12501031019999902
MOTOR GRIS ELECTRICO	12501031019999902
SISTEMA DE CLORACIÓN PVC5"	12501039919999902
MICROONDAS NEGRO-GRIS	12501999919999902
CASILLERO DE METAL COLOR VERDE MUSGO DE 12 ESPACIOS	12501060119999902
ESCALERA DE ALUMINO DE 5MTS	12501999919999902
ESCALAREA AMARILLA DE 6 MTS	12501999919999902
CARRETILLA DE CARGA (PERRA) VIEJA	12501049919999902
ARMA MANUAL FUNDA MADERA REVOLVER 38 CON 6 TIROS	12501100319999902
ESPOSAS NIQUELADAS	12501109919999902
REFRIGERADORA BLANCA	12501999919999902
EQUIPO DE SONIDO DEL MERCADO	12501050419999902
MUEBLE PARA EQUIPO DE SONIDO	12501060119999902

PLANTA DE SONIDO TIPO MIXER, NEGRA, 4 CANALES, 2 PARLANTES, MICROFONO DE AIRE.	12501050419999902
TANQUE DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DEL MERCADO	12501999919999902
TANQUE DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO DEL MERCADO	12501999919999902
MESA PARA COMEDOR VERONA 1.8CMS, BLANCA PLEGABLE	12501060219999902
SILLA PLEGABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
SILLA PLEGABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
SILLA PLEGABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
SILLA PLEGABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
SILLA PLEGABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
SILLA PLEGABLE VERONA BLANCA	12501060319999902
ROUTER MARCA CISCO	12501070319999902
PIZARRA ACRILICA 80 X 60 CMS	12501090119999902
URNAS DE ALUMINIO Y VIDRIO	12501060119999902
URNAS DE VIDRIO Y ALUMINIO	12501060119999902
PIZARRA DE CORCHO 120 X 90 CMS	12501090119999902
ARMA DE 9MM	12501100319999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
UPS BACK UP 750VA	12501070519999902
UPS BACK UP 750VA	12501070519999902
ARCHIVADO METALICO 4 GAVETAS	12501060119999902
CEPILLO ELECTRICO SEMINDUSTRIAL	12501069919999902
DISCO DURO EXTERNO 2 TB	12501079919999902
ESCALERA DE 10 PIES ALUMINIO MARCA CLIMB	12501999919999902
DESTRUCTORA DE PAPEL MARCA GBC	12501069919999902
ESMERILADORA	12501030119999902
PANTALLA NEGRA DELL	12501070419999902
PANTALLA NEGRA DELL	12501070419999902
ESCRITORIO EN L	12501060119999902
ESCRITORIO EN L	12501060119999902
ESCRITORIO EN L	12501060119999902
CPU NEGRO	12501079919999902
MUEBLE AEREO	12501060119999902
MUEBLE AEREO	12501060119999902
ARTURITO CON LLAVE	12501060119999902
ARTURITO CON LLAVE	12501060119999902
ARTURITO CON LLAVE	12501060119999902
IMPRESORA	12501070219999902
MODULO DE ARCHIVO	12501060119999902
UPS NEGRA	12501070519999902
ESTACIONES DE TRABAJO EN LINEA PARA 6 PERSONAS	12501060219999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
MESA PARA REINIONES	12501060219999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902

SILLA DE ESPERA EN TUBO NEGRO FORRADA EN AZUL	12501060319999902
SILLA SEMIEJECUTIVA ERGONOMICA ORTOPEDICA RECLINABLE ALTURA AJUSTABLE	12501060319999902
ARCHIVADOR DE DOS GABETAS CAFÉ CON BEIGE Y LLAVIN	12501060119999902
CPU NEGRO DELGADO	12501079919999902
PAPELERA COLOR BLANCO	12501060119999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA EN MELANINA	12501060219999902
ESCANER GRANDE	12501070219999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS	12501060119999901
MUEBLE DE 4 PUERTAS CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO DE MELANINA	12501060119999902
SILLA DE ESPERA EN TUBO NEGRO CON FORRO DE TELA AZUL	12501060319999902
ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP INALAMBRICO	12501050219999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONA	12501070219999902
UPS MARCA APC BACK UP 750 VA	12501070519999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR Y CERVICAL	12501060319999902
PC CATEGORIA B	12501079919999902
CALCULADORA	12501069919999902
MUEBLE SUSPENDIDO DE MELAMINA	12501060119999902
ESTANTE DE 1.90 CM CON COLUMNAS COMO SOPORTE	12501060119999902
MESA RUSTICA CON BASE	12501060219999902
CUADRO CONCURSO FOTO MARATON 2011	12501999919999902
CELULAR NEGRO TACTIL	12501050219999902
PANTALLA PLANA DE COLOR NEGRO	12501050419999902
GRABADORA PERIODISTICA	12501050419999902
ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
MUEBLE EN MELANINA DE 2 PUERTAS CON LLAVIN	12501060119999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000BTU	12501060119999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 12000BTU	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24000BTU	12501060519999902
ARCHIVO DE METAL 4 GAVETAS TAMANÑO LEGAL	12501060119999902
MONITOR NEGRO DE 25"	12501070419999902
CPU NEGRO, WIN7 64BITS CORE I7 RAM 6GB	12501079919999902
MONITOR DE PANTALLA PLANA NEGRO CON CONTROLES DIGITALES	12501070419999902
CÁMARA NIKON DIGITAL CON CARGADOR	12501990319999902
CAMARA DIGITAL PEQUEÑA GRIS (REGALIA)	12501990319999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
SILLA GIRATORIA NEGRA CON DESCANSA BRAZOS RESPALDAR MEDIANO	12501060319999902
ADPTADOR ANALOGICO PARA CONECTAR FAX	12501050219999902
TELTEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
SILLA EJECUTIVA, TIPO TRINEO	12501060319999902

SILLA EJECUTIVA, TIPO TRINEO	12501060319999902
SILLA SIN BRAZOS NEGRA	12501060319999902
SILLA SIN BRAZOS NEGRA	12501060319999902
SILLA SIN BRAZOS NEGRA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA NEGRA CON DESCANSA BRAZOS RESPALDAR MEDIANO	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA CON DESCANZA BRAZOS	12501060319999902
ARCHIVO LEGAL DE 2 GAVETAS	12501060119999902
ARCHIVO LEGAL DE 2 GAVETAS	12501060119999902
BATERIA PORTATIL DELL LATITUDE	12501079919999902
BACK - UPS	12501070519999902
PIZARRA ACRILICA CON CABALLETE	12501090119999902
PC CATEGORIA A	12501070119999902
PAPELERA DE MAYA NEGRA	12501060119999902
PANTALLA TELEVISION SONY 31	12501050419999902
DESTRUCTORA DE PAPEL	12501069919999902
REFRIGERADORA MARCA DAEWOO	12501999919999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5546	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4866 ALCALDIA	12501100119999902
IMPRESORA EPSON	12501070219999902
UPS MARCA APC COLOR NEGRO	12501070519999902
MESA CIRCULAR COLOR AZUL	12501060219999902
ARCHIVERO COLOR CAFE CON BEIGE	12501060119999902
PANTALLA PLANA NEGRA	12501070419999902
SCANNER GRIS CON NEGRO	12501070219999902
CPU NEGRO	12501079919999902
UPS NEGRA	12501070519999902
CAJA FUERTE COLOR GRIS	12501060119999902
MUEBLE CAFE CON GAVETAS MELAMINA	12501060119999902
MESA REDONDA COLOR CAFE	12501060219999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES Y BRAZOS	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES Y BRAZOS	12501060319999902
SILLA NEGRA CON BRAZOS Y RUEDINES	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES Y BRAZOS	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT CON RUEDINES	12501060319999902
CELULAR IPHONE	12501050219999902
PIZARRA ACRILICA 120X150CM CON MARCO DE ALUMINIO	12501090119999902
SILLA CON BRAZOS PARA OFICINA	12501060319999902
SILLA CON BRAZOS PARA OFICINA	12501060319999902
COMPUTADORA APPLE MACBOOK PRO IN TH TOUCH 15,4	12501070119999902
PLAZA DE FUTBOL PLAZA PINOS	12504990119999902
BIENES INTANGIBLES	12508990109999902
BIENES INTANGIBLES	12508990109999902
CAMARA WEB DE 1080P/30FTS X 720P/60FTS, PUERTO USB, CONEXIÓN A INTERNET LOGITECH	12501050419999902
TRÍPODE MARCA LOGITECH	12501050419999902
CAMARA WEB DE 1080P/30FTS X 720P/60FTS, PUERTO USB, CONEXIÓN A INTERNET MARCA LOGITECH	12501050419999902

TRÍPODE MARCA LOGITECH	12501050419999902
CÂMARA WEB	12501050419999902
MUEBLE EN ESCUADRA FORRADO EN MELANINA TIPO ESCRITORIO-MOSTRADOR CON SOBRE DE VIDRIO	12501060119999902
MUEBLE DE 3 PUERTAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTUTITO EN MELANINA DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTUTITO EN MELANINA DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTUTITO EN MELANINA DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTUTITO EN MELANINA DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTUTITO EN MELANINA DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTUTITO EN MELANINA DE 3 GAVETAS	12501060119999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
CPU NEGRO-GRIS CORE QUEAD 4GB HD 148GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO LCD 17# USB FRANJA GRIS	12501070419999902
ESCRITORIO DE 6+ GAVETAS CON SOBRE DE VIDRIO	12501060219999902
MESA PARA REUNIONES CON SOBRE DE VIDRIO	12501060219999902
MODELO DE BASURERO EN METAL	12501999919999902
TELEFONO INALAMBRICO	12501050219999902
PORTATIL GRIS COREi5	12501070119999902
CUADRO ANIVERSARIO DEL AÑO 1999	12501999919999902
SILLA DE MICROFIBRA GIRATORIA NEGRA MEDIANA	12501060319999902
SILLA MICROFIBRA GIRATORIA NEGRA MEDIANA	12501060319999902
CUADRO 172 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 150 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 159 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 164 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 165 ANIVERSARIO	12501999919999902
VENTILADOR DE PIE TIPO TORRE COLOR BEIGE	12501060519999902
ESCRITORIO LARGO EN FORMICA CAFÉ CON NEGRO	12501060219999902
PORTATIL GRIS CON NEGRO CORE i5	12501070119999902
CPU NEGRO-GRIS CORE QUAD 4GB, HD148GB	12501079919999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA DE MELANINA CAFÉ CON NEGRO	12501060219999902
ESCRITRIO EN ESCUADRA DE MELANINA CAFÉ CON NEGRO	12501060219999902
ARMARIO GRIS EN MELANINA CON CUATRO PUERTAS 2 EN VIDRIO	12501060119999902
MUEBLE CAFÉ CON 4 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
SILLA GIRATORIA NEGRA DE TUBO NIQUELADO EN MICROFIBRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
SILLA FIJA NIQUILADA MICROFIBRA NEGRA	12501060319999902
CUADRO 170 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 171 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 173 ANIVERSARIO	12501999919999902
AIRE ACONDICIONADO 9000	12501060519999902

SILLA DE TUBO BEIGE	12501060319999902
BIBLIOTECA DE METAL 4 ESTANTES 2 PUERTAS DE VIDRIO	12501060119999902
VENTILADOR INDUSTRIAL	12501060519999902
PAPELERA NEGRA	12501060119999902
ARCHIVO DE 4 GAVETAS DE METAL	12501060119999902
CAMARA DIGITAL	12501990319999902
MESA DE COMPUTADORA	12501060219999902
MONITOR USB, PANTALLA PLANA 22"	12501070419999902
CPU CORE i5 NEGRA 4GB, HD 232GB	12501079919999902
PERCOLADOR	12501999919999902
FAX CON IMPRESORA	12501050219999902
ESCRITORIO METALICO CON SOBRE DE FORMICA	12501060219999902
ESCRITORIO METALICO CON SOBRE DE FORMICA	12501060219999902
ARMARIO METALICO TIPO PAPELERA DE 4 PUERTAS	12501060119999902
TOLDO DE 6 X 9 IMPRESION A TODO COLOR CON EL LOGO DE LA MUNICIPALIDAD CON ACCESORIOS	12501099919999902
COMPUTADORA PORTATIL GRIS WIN7	12501070119999902
ESCRITORIO TAUCA SENCILLO 2 GAVETAS CON LLAVIN	12501060219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
MONITOR DE PANTALLA PLANA DE 22"	12501070419999902
CPU, WIN 7 64BITS SP1 CORE I7 3.4GHZ RAM 8GB HD 1TERA	12501079919999902
MONITOR PLANO GRIS DE 22"	12501070419999902
CPU WIN7 64BITS SP1 CORE I7 3.4GHZ RAM 8GB HD 500GB	12501079919999902
ESCRITORIO DE METAL COLOR CAFÉ	12501060219999902
BOTIQUIN METALICO BLANCO	12501089919999902
QUEBRADORA DE VIDRIO	12501030119999902
ROMANA DE 1X1 M CON BASE DE ACERO INOXIDABLE	12501030119999902
PERRA HIDRAULICA AMARRILLA	12501049919999902
COMPACTADORA HIDRAULICA INDUSTRIAL	12501030119999902
EXTINTOR ROJO TIPO ABC	12501100119999902
EXTINTOR ROJO TIPO ABC	12501100119999902
EXTINTOR ROJO TIPO AB	12501100119999902
PIZARRA ACRILICA DE 180 X 120 CMS CON MARCO DE ALUMINIO	12501090119999902
CPU NEGRO CON GRIS MEDIA TORRE	12501079919999902
MONITOR NEGRO CON GRIS 23" PANTALLA PLANA	12501070419999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	12501070219999902
VENTILADOR VERTICAL NEGRO	12501060519999902
IMPRESORA NEGRA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL MARCA SONY	12501990319999902
UPS MARCA APC BACK UP750VA	12501070519999902
GPS MARCA GARMIN	12501990419999902
ODOMETRO MANUAL	12501080319999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
ROMANA ELECTRONICA	12501039919999902
COMPUTADORA PORTATIL	12501070119999902
MOTOGUADAÑA PROFESIONAL	12501999919999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5672GESTION RESIDUOS	12501100119999902

EXTINTOR PARA VEHICULO	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5739 GESTION RESIDUOS	12501100119999902
PROYECTOR MULTIMEDIA PORTATIL MARCA EPSON	12501050419999902
PIZARRA ACRILICA BLANCA	12501090119999902
TELEFONO IP COLOR GRIS	12501050219999902
UPS MARCA APC	12501070519999902
ROMANA CON GANCHO COLOR ANARANJADO	12501039919999902
ROMANA CON GANCHO COLOR ANARANJADA	12501039919999902
ROMANA GRANDE BLANCA	12501039919999902
ROMANA GRANDE COLOR BLANCO	12501039919999902
SILLA CONFORT CON RUEDINES COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA CON RUEDINES COLOR NEGRO CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
CARRETILLA HIDRAULICA MANUAL	12501049919999902
TELEFONO GRANDSTREAM	12501050219999902
ROTOMARTILLO	12501039919999902
BOMBA PULVERIZADORA STHIL 4,2 HP 56 CM	12501030919999902
BOMBA PULVERIZADORA STHIL 4,2 HP 56 CM	12501030919999902
BOMBA PULVERIZADORA STHIL 4,2 HP 56 CM	12501030919999902
BOMBAS VOLPI 6 LTS KAF	12501030919999902
BOMBAS VOLPI 6 LTS KAF	12501030919999902
CUADRO DE 169 ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD	12501999919999902
CUADRO 160 ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD	12501999919999902
MUEBLE DE RAK LARGO	12501060119999902
MUEBLE DE RAK LARGO	12501060119999902
MUEBLE DE RAK LARGO	12501060119999902
SILLA FIJA NEGRA DE TELA	12501060319999902
SILLA FIJA NEGRA DE TELA	12501060319999902
SILLA FIJA NEGRA DE TELA	12501060319999902
SILLA FIJA NEGRA DE TELA	12501060319999902
SILLA FIJA NEGRA DE TELA	12501060319999902
SILLA FIJA NEGRA DE TELA	12501060319999902
ASPIRADORA PEQUEÑA	12501069919999902
TRITURADORA DE PAPEL ELECTRICA	12501069919999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO	12501060519999902
MESA EN TUBO CON FORRO DE MADERA	12501060219999902
MESA PLASTICA BLANCA GRANDE	12501060219999902
MUEBLE TIPO ESTANTE DE RACK METALICO GRANDE	12501060119999902
MUEBLE TIPO ESTANTE DE RACK METALICO GRANDE	12501060119999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
ESTANTE METALICO 2 MTS ALTO X 1MT LARGO, 5 BANDEJAS A LO ALTO	12501060119999902
ESTANTE METALICO 2 MTS ALTO X 1MT LARGO, 5 BANDEJAS A LO ALTO	12501060119999902
ESTANTE METALICO 2 MTS ALTO X 1MT LARGO, 5 BANDEJAS A LO ALTO	12501060119999902

ESTANTE METALICO 2 MTS ALTO X 1MT LARGO, 5 BANDEJAS A LO ALTO	12501060119999902
ESTANTE METALICO 2 MTS ALTO X 1MT LARGO, 5 BANDEJAS A LO ALTO	12501060119999902
ESTANTE METALICO 2 MTS ALTO X 1MT LARGO, 5 BANDEJAS A LO ALTO	12501060119999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
IMPRESORA EPSON L575	12501070219999902
MONITOR NEGRO	12501070419999902
ESTACIÓN DE TRABAJO L	12501060219999902
ESTACIÓN DE TRABAJO L	12501060219999902
MUEBLE AÉREO	12501060119999902
MUEBLE AÉREO	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARTURITO	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARTURITO	12501060119999902
MUEBLE TIPO BIBLIOTECA	12501060119999902
MUEBLE TIPO BIBLIOTECA	12501060119999902
MUEBLE TIPO BIBLIOTECA , MELAMINA, SOPORTE ENTRE ESTANTES CON ANCLAJES DE PARED	12501060119999902
MUEBLE TIPO BIBLIOTECA , MELAMINA, SOPORTE ENTRE ESTANTES CON ANCLAJES DE PARED	12501060119999902
MUEBLE TIPO BIBLIOTECA , MELAMINA, SOPORTE ENTRE ESTANTES CON ANCLAJES DE PARED	12501060119999902
MUEBLE TIPO BIBLIOTECA , MELAMINA, SOPORTE ENTRE ESTANTES CON ANCLAJES DE PARED	12501060119999902
MESA REDONDA COLOR GRIS PEQUEÑA	12501060219999902
MESA PEQUEÑA CAFE	12501060219999902
CARRETILLA GV/6 T/REDONDO	12501999919999902
MUEBLE DE RAK LARGO	12501060119999902
MUEBLE DE RAK PEQUEÑO	12501060119999902
SILLA FIJA NEGRA	12501060319999902
REFRIGERADORA PEQUEÑA DE COLOR BLANCO	12501999919999902
MICROONDAS NEGRO-GRIS	12501999919999902
CAJÓN DE ALUMINO PARA AVISOS	12501060119999902
ARMARIO DE MADERA 3 PUERTAS Y 9 GAVETAS	12501060119999902
SILLA FIJA	12501060319999902
SILLA FIJA	12501060319999902
CEPILLO ELECTRICO	12501069919999902
CEPILLO ELECTRICO AMARRILLO	12501069919999902
SILLA VINIL NEGRA FIJA	12501060319999902
MUEBLE DE MADERA 2 GABETAS	12501060119999902
SOPLADORA LG POWER TOOLS	12501999919999902
REFRIGERADORA BLANCA DE 2 PUERTAS	12501999919999902
ARMA NEGRA (DEL GUARDA) TIPO PISTOLA	12501100319999902
ESPOSAS	12501109919999902
CEPILLO ELECTRINO NEGRO CON PLATEADO	12501069919999902
MESA DE PLASTICO DE 1,80MTS DE LARGO COLOR BLANCA	12501060219999902
MESA PLASTICA BLANCA DE 1,80MTS	12501060219999902
MESA PLASCTICA DE COLOR BLANCO	12501060219999902

SILLA BLANCA DE PLASTICO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
SILLA PLASTICA BLANCA CON TUBO	12501060319999902
TELEFONO IP	12501050219999902
PIZARRA ACRILICA 60 X 80 CM	12501090119999902
HORNO MICROONDAS MARCA KITCHENAID	12501999919999902
COFFE MARKER BLACK AND DECKER	12501999919999902
ESRITORIO MADERA 3 GAVEAS	12501060119999902
HORNO DE MICROONDAS	12501999919999902
HORNO MICROONDAS	12501069919999902
HORNO MICROONDAS	12501069919999902
HIDROLAVADORA RE-143 STILLA ELECTRICA DE ALTA PRESION INDUSTRIAL	12501999919999902
TALADRO DW INALALM 3/8 DCDD700LC1	12501030119999902
LOCKERS CON ALDABA CON 6 COMPARTIMIENTOS	12501069919999902
TRITURADOR CUB CADET 250 CC 11,5 HP	12501039919999902
CORTADORA DE CESPED	12501999919999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4931	12501100119999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO	12501060519999902
ARMARIO DE METAL, CAFÉ CON BEIGE DOS PUERTAS, CON LLAVIN	12501060119999902
ESCRITORIO METAL CON MADERA DOS GAVETAS CON LLAVIN	12501060219999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
MESA GRANDE DE MADERA	12501060219999902
TELEFONO IP GRANSDTREAM	12501050219999902
TELEFONO IP GRANDSTREAM	12501050219999902
TELEFONO IP GRANDSTREAM	12501050219999902
TELEFONO IP GRANDSTREAM	12501050219999902
DISPENSADOR DE AGUA MASTERTECH	12501069919999902
COFFEE MAKER	12501069919999902
ENFRIADOR EVAPORATIVO MASTERTECH	12501060519999902
MUEBLE ESCRITORIO EN MELAMINA	12501060219999902
ARTURITO CON RODINES CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE VERTICAL DE ESTANTES DE MELAMINA	12501060119999902
SILLA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA MADERA CON FORRO CAFÉ	12501060319999902

SILLA MADERA CON FORRO CAFÉ	12501060319999902
SILLA MADERA CON FORRO CAFÉ	12501060319999902
SILLA MADERA CON FORRO CAFE	12501060319999902
UPS MARCA APC BR1000	12501070519999902
SILLA TIPO BUTACA COLOR VERDE LIMÓN	12501060319999902
SILLA TIPO BUTACA COLOR VERDE LIMÓN	12501060319999902
MACBOOK PRO RETINA DISPLAY 15,4 TB SILVER 2,3GHZ	12501070119999902
TECLADO MARCA APPLE	12501070119999902
MOUSE APPLE	12501070119999902
SILLA NEGRA DE TUBO CON DESCANSA BRAZOS	12501060319999902
USD SUPERDRIVE APPLE -ADAPTADOR USB	12501070119999902
IMPRESORA BOTELLAS DE TINTA EPSON L6171 COLOR NEGRA	12501070219999902
IMPRESORA DE TINTAS EPSON L4160 COLOR NEGRO	12501070219999902
IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTAS COLOR NEGRA	12501070219999902
SILLA ERGONÓMICA	12501060319999902
TELÉFONO INALAMBRICO	12501050219999902
TELÉFONO INALÁMBRICO VTECH	12501050219999902
TELÉFONO INALÁMBRICO VTECH	12501050219999902
TELÉFONO INALÁMBRICO MARCA VTECH	12501050219999902
CREDENZA DE MADERA (MUEBLE COCINA)	12501069919999902
SILLA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
TABLET CON PROCESADOR OCTA-CORE, MEMORIA RAM 4GB, BATERIA 4000MAH	12501070119999902
SILLA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO	12501060519999902
CPU NEGRO CON GRIS	12501079919999902
MONITOR NEGRO PANTALLA PLANA	12501070419999902
ESCRITORIO DE METAL VERDE CON BEIGE DEIS GABETAS	12501060219999902
TRITURADORA DE PAPEL COLOR GRIS	12501069919999902
CAMARA DIGITAL DE 14,1 MP	12501990319999902
CPU CORE I7	12501079919999902
MONITOR PANTALLA PLANA NEGRA	12501070419999902
ESCRITORIO FORRADO EN MELANINA EN FORMA DE L	12501060219999902
ESCRITORIO FORRADO EN MELANINA EN FORMA DE L	12501060219999902
ESCRITORIO FORRADO EN MELANINA EN FORMA DE L	12501060219999902
GABETA SUSPENDIDA CON LLAVIN	12501060119999902
GABETA SUSPENDIDA CON LLAVIN	12501060119999902
GABETA SUSPENDIDA CON LLAVIN	12501060119999902
GABINETE DE 4 PUERTAS VERTICAL	12501060119999902
GABINETE DE 4 PUERTAS HORIZONTAL	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GABETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GABETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GABETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ESCRITORIO FORRADO EN MELANINA EN FORMA DE L CON 6 GABETAS	12501060219999902
MESA PARA REUNIONES	12501060219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902

COMPUTADORA PORTATIL GRIS WIN 8.1 64BITS CORE I7. 2.40GHZ HD 1TERA	12501070119999902
DISCO DURO EXTERNO DE 1TB NEGRO	12501079919999902
BASURERO METALICO REDONDO	12501060119999902
HP OFFICEJET PRO 8610	12501070219999902
TELEFONO INALAMBRICO DOBLE	12501050219999902
TELEFONO INALAMBRICO MARCA RCA	12501050219999902
TELEFONO INALAMBRICO MARCA RCA	12501050219999902
SILLA ERGONOMICA, SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA CON DESCANSA BRAZOS	12501060319999902
SWITCH LYNKSYS 8 PUERTOS	12501079919999902
ROUTER CISCO	12501070319999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	12501070219999902
UPS APC	12501070519999902
SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902
SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902
SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902
SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902
SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902
SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902
SILLA DE MADERA CENIZARO	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
UPS NEGRA MARCA FORZA	12501070519999902
SCANNER PROFESIONAL MARCA KODAK	12501070219999902
COMPUTADORA TACTIL DE ESCRITORIO TODO EN UNO	12501070119999902
COMPUTADORA PORTATIL	12501070119999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L CON FORRO DE MELANINA	12501060119999902
MUEBLE 4 GAVETAS FORRADO EN MELANINA COLOR CAFE	12501060119999902
BASURERO METALICO REDONDO	12501060119999902
BASURERO METALICO	12501060119999902
BASURERO REDONDO METALICO	12501060119999902
MUEBLE CAFE CON 4 GAVETAS	12501060119999902
MUEBLE CAFE CON 4 GAVETAS	12501060119999902
BASURERO METALICO REDONDO	12501060119999902
ABANICO DE TORRE NEGRO	12501060519999902
CREDENZA DE 4 PUERTAS, COLOR CAFE	12501060119999902
MUEBLE CAFE CON 4 GAVETAS Y A LA VEZ LIBRERO	12501060119999902
SILLA NEGRA CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT COLOR NEGRO	12501060319999902
PANTALLA DELL NEGRA TODO EN UNO	12501070119999902
PANTALLA DEL NEGRA TODO EN UNO	12501070119999902
COMPUTADORA PORTATIL	12501070119999902
IMPRESORA LASER HP	12501070219999902
IMPRESORA LASER	12501070219999902
UPS	12501070519999902
TELEFONO IP GRANSTREAM	12501050219999902
HIDROLAVADORA KARSHER	12501999919999902
BOMBA DE ATOMIZAR	12501030919999902
BOMBA DE ATOMIZAR	12501030919999902

BOMBA DE ATOMIZAR	12501030919999902
BOMBA DE ATOMIZAR	12501030919999902
CHAPEADORA TIPO MOTOQUADAÑA	12501999919999902
MOTOQUADAÑA MARCA STHIL	12501999919999902
CHAPEADORA MARCA TARD MDN	12501999919999902
SOPLADORA DE ESPALDA	12501999919999902
MOTOSIERRA STHIL	12501030119999902
MOTOSIERRA 120	12501030119999902
ARCHIVO DE METAL VERTICAL	12501060119999902
ESCALERA DE ALUMINIO GRANDE	12501999919999902
ESCALERA DE ALUMINIO GRANDE	12501999919999902
RADIO DE COMUNICACIÓN NEGRO	12501050319999902
SIERRA PATIN DE MESA	12501030119999902
CHAPEADORA	12501999919999902
MOTOSIERRA DE 3.3HP 20"	12501030119999902
MOTOQUADAÑA OLEO MAC 2.1 HP PROFESIONAL	12501999919999902
TALADRO AMARILLO DE 1/2"	12501039919999902
ESMERILADORA AMARILLA DE 4.1/2"	12501030119999902
BOMBA DE ATOMIZAR DE ESPALDA DE 18LTS COLOR AZUL	12501030919999902
BOMBA DE ATOMIZAR DE ESPALDA DE 18LTS COLOR AZUL	12501030919999902
BOMBA DE ATOMIZAR DE ESPALDA DE 18LTS COLOR AZUL	12501030919999902
HDRILAVADORA A GASOLINA, MOTOR BRIGGS STRATON POTENCIA 6.5 HP, PRESION 3.400 PSI	12501999919999902
EXTINTOR PARA VEHICULOSM-4931	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-6897	12501100119999902
SOPLADORA STIHL	12501999919999902
MOTOQUADAÑA STHIL	12501999919999902
MOTOQUADAÑA STIHL	12501999919999902
BOMBA 18'' MARCO CORRIENTE	12501999919999902
BOMBA 18'' MARCO CORRIENTE	12501999919999902
BOMBA 18'' MARCO CORRIENTE	12501999919999902
BOMBA 18'' MARCO CORRIENTE	12501999919999902
CHAPEADORA STHIL	12501999919999902
MOTICIERRA CORTA CETOS	12501030119999902
SIERRA SABLE	12501030119999902
ESMERIL DE BANCO	12501999919999902
PRENSA DE TORNILLO/BANCO MARCA KRAFT	12501039919999902
TRONZADORA	12501039919999902
ESMERILADORA	12501039919999902
SIERRA CALADORA	12501039919999902
COMPRESOR AIR FORCE	12501039919999902
MOTOSIERRA	12501999919999902
MOTOSIERRA	12501999919999902
MOTOSIERRA	12501039919999902
MOTOSIERRA	12501999919999902
MOTOQUADAÑA	12501999919999902
MOTOQUADAÑA	12501999919999902
MOTOQUADAÑA	12501999919999902

AHOYADORA COLOR NEGRA CON ANARANJADO	12501039919999902
SOPLADORA BLANCO CON ANARANJADO	12501039919999902
CORTADORA DE CÉSPED MARCA TORINI	12501039919999902
CORTADORA DE CÉSPED MARCA TORINI	12501039919999902
CHAPEADORA MARCA TORINI	12501039919999902
GENERADOR ELECTRICO MARCA MPOWER	12501039919999902
SIERRA CIRCULAR MARCA HITACHI	12501039919999902
VITRINA DE VIDRIO	12501060119999902
ESCRITORIO PARA OFICINA EN FORMA DE L	12501060219999902
ESCRITORIO PARA OFICINA EN FORMA DE L	12501060219999902
SILLA ERGONÓMICA TAUCA	12501060319999902
SILLA ERGONÓMICA TAUCA	12501060319999902
REFRIGERADORA ATLAS	12501999919999902
SILLÓN TIPO PUFF COLOR ROJO	12501069939999902
SILLOS TIPO PUFF COLOR VERDE	12501069919999902
PAPELERA PARA ESCRITORIO 3 NIVELES	12501069919999902
PAPELERA PARA ESCRITORIO 3 NIVELES	12501069919999902
SILLÓN TIPO PUFF COLOR AZUL	12501060319999902
SILLA SEMI-EJECUTIVA, GIRATORIA, ALTURA AJUSTABLE, FORRADAS EN TELA COLOR AZUL	12501060319999902
PAPELERA COLOR GRIS DE PLASTICO	12501060119999902
ESCRITORIO AZUL CON BEIGE, TIPO ESCUADRA DE MADERA, 3 GAVETAS	12501060219999902
ESCRITORIO AZUL CON BEIGE, TIPO ESCUADRA DE MADERA, 3 GABETAS	12501060219999902
ESCRITORIO AZUL CON BEIGE, TIPO ESCUADRA DE MADERA, 3 GABETAS	12501060219999902
ESCRITORIO AZUL CON BEIGE, TIPO ESCUADRA DE MADERA, 3 GAVETAS	12501060219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
BACK - UPS ES 750	12501070519999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4867 CATASTRO	12501100119999902
CAMARA IH12 CUMIX	12501990319999902
SILLA NEGRA CONFORN CON RUEDINES	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
PHARITOM	12501990419999902
TABLET IPAD MARCA APPLE	12501990419999902
ESCRITORIO AZUL CON BEIGE, TIPO ESCUADRA DE MADERA, 3 GAVETAS	12501060219999902
SILLA ERGONOMICA MARCA CROMETAL	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA MARCA CROMETAL	12501060319999902
MONITOR	12501070119999902
UPS BATRIA NEGRA PLANA	12501070519999902
RADIO PORTATIL ICOM VHF 136-174 MHZ, 5W, 200 CH, PANTALLA Y DTMF	12501050319999902
ESCRITORIO AZUL CON BEIGE, TIPO ESCUADRA DE MADERA, 3 GAVETAS	12501060219999902
MUEBLE DE PARED DE MADERA, COLOR BEIGE CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE MADERA, COLOR BEIGE CON LLAVIN	12501060119999902

MUEBLE DE PARED DE MADERA, COLOR BEIGE CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE MADERA, COLOR BEIGE CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE MADERA, COLOR BEIGE CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE MADERA, COLOR BEIGE CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE MADERA CON 2 PUERTAS COLOR BEIGE	12501060119999902
MONITOR COLOR NEGRO PANTALLA PLANA 19"	12501070419999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
CPU, NGERO CON GRIS INTEL	12501079919999902
ESCANNER COLOR GRIS CON NEGRO	12501070219999902
AIRE ACONDICIONADO DE COLOR BLANCO CON CONTROL AUTOMATICO	12501060519999902
PAPELERA DE COLOR GRIS, DE PLASTICO	12501060119999902
COMPUTADORA PORTATIL DE COLOR NEGRO CON LUCES AZULES DE 19"	12501070119999902
MUEBLE DE MADERA COLOR BEIGE CON 4 ESPACIOS	12501060119999902
ABANICO GRANDE DE COLOR BLANCO	12501060519999902
MONITOR COLOR NEGRO PANTALLA PLANA 19"	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO	12501079919999902
PAPELERA DE METAL DE COLOR GRIS	12501060119999902
IMPRESORA DE COLOR BLANCO	12501070219999902
MONITOR COLOR NEGRO, PANTALLA PLANA 19"	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO	12501079919999902
ARCHIVERO DE METAL, CON 4 GAVETAS DE COLOR BEIGE	12501060119999902
MUEBLE DE MADERA DE COLOR BEIGE CON AZUL DE 4 PUERTAS CON LLAVIN	12501060119999902
DISCODURO PORTATIL USB DE COLOR NEGRO	12501079919999902
ODOMETRO PLASTICO	12501080319999902
GPS AMARRILLO TOUCH	12501990419999902
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL. 7,2 MP CYBER SHOT	12501990319999902
SILLA NEGRA FORRADA CON TELA COLOR AZUL	12501060319999902
CARGADOR DE BATERIAS DE COLOR NEGRO	12501079919999902
KINOMETRO DE MANO	12501999919999902
BRUJULA	12501999919999902
MONITOR, USB, PLANO EN NGRO	12501070419999902
COMPUTADORA PORTATIL CORE i5, 4GB, HD451GB	12501070119999902
CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	12501999919999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
DISCO DURO PORTATIL, GRIS PEQUEÑO	12501079919999902
DISCO DURO PORTATIL NEGRO, CON FORRO DE METAL	12501079919999902
GPS GRIS CON NEGRO	12501990419999902
IMPRESORA TIPO PLOTTER	12501070219999902
MONITOR DE 22" DE COLOR GRIS AJUSTABLE	12501070419999902
MONITOR NEGRO DE 25"	12501070419999902
CPU NEGRO WIN7 64BITS, 6GB RAM, 500GB HD, CORE I7	12501079919999902

TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
PORTATIL	12501070119999902
MONITOR	12501070419999902
CPU	12501079919999902
CPU	12501079919999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
EDIFICIO DEL POLIDEPORTIVO	1250102991999990200001
EDIFICIO DEL ESTADIO MUNICIPAL	1250102991999990200002
ENCIERRO DE CECUDI	12501990119999902
CAMBIADOR DE MADERA, CON ESPACIOS PARA COLOCAR ARTÍCULOS	12501990119999902
ESTANTE DE MADERA 120 CM ALTURA X 30 CM FONDO X 90 CM ANCHO	12501990119999902
EQUIPO DE SEGURIDAD, CON 2 MINI DOMO ANTIBANDÁLICO A COLOR-B/N PTZ CON CCD DE 1/4"SONY	12501109919999902
EQUIPO DE SONIDO PORTÁTIL CON CD Y LECTOR USB CON 6 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA.	12501090519999902
EQUIPO DE SONIDO PORTÁTIL CON CD Y LECTOR USB CON 6 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA.	12501090519999902
EQUIPO DE SONIDO PORTÁTIL CON CD Y LECTOR USB CON 6 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA.	12501090519999902
SILLA MECEDORA PARA BEBÉS DE 0 A 12 MESES, VIBRATORIA CON BATERÍAS Y MÓVIL.	12501990119999902
SILLA MECEDORA PARA BEBÉS DE 0 A 12 MESES, VIBRATORIA CON BATERÍAS Y MÓVIL.	12501990119999902
SILLA MECEDORA PARA BEBÉS DE 0 A 12 MESES, VIBRATORIA CON BATERÍAS Y MÓVIL.	12501990119999902
SILLA MECEDORA PARA BEBÉS DE 0 A 12 MESES, VIBRATORIA CON BATERÍAS Y MÓVIL.	12501990119999902
SILLA MECEDORA PARA BEBÉS DE 0 A 12 MESES, VIBRATORIA CON BATERÍAS Y MÓVIL.	12501990119999902
SILLA MECEDORA PARA BEBÉS DE 0 A 12 MESES, VIBRATORIA CON BATERÍAS Y MÓVIL.	12501990119999902
SILLA DE PLÁSTICO RESISTENTE, PARA BEBÉ, A NIVEL DE PISO, PORTÁTIL	12501990119999902
ESTANTE DE MADERA 120 CM ALTURA X 30 CM FONDO X 90 CM ANCHO	12501990119999902
SILLA DE PLÁSTICO RESISTENTE, PARA BEBÉ, A NIVEL DE PISO, PORTÁTIL	12501990119999902
SILLA DE PLÁSTICO RESISTENTE, PARA BEBÉ, A NIVEL DE PISO, PORTÁTIL	12501990119999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999919999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902

[illegible]

[illegible]

[illegible]

COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
COLCHONETAS, FORRADAS DE MATERIAL RESISTENTES E IMPERMEABLES - 80CM X 50CM, CON UN ESPESOR DE 4CM	12501999939999902
ESPEJO DE CUERPO ENTERO - 1.30CM DE ALTO Y 1.50CM DE ANCHO	12501069919999902
ESPEJO DE CUERPO ENTERO - 1.30CM DE ALTO Y 1.50CM DE ANCHO	12501069919999902
PIZARRA ACRÍLICA 1 X 1,20 MTS.	12501990119999902
ESPEJO DE CUERPO ENTERO - 1.30CM DE ALTO Y 1.50CM DE ANCHO	12501069919999902
SILLA ALTA P/COMER PLÁSTICA	12501999919999902
SILLA ALTA PARA COMER PLÁSTICA CON BANDEJA MOVIBLE PARA LOS ALIMENTOS Y UN ARNÉS DE SEGURIDAD	12501999919999902
SILLA ALTA PARA COMER PLÁSTICA CON BANDEJA MOVIBLE PARA LOS ALIMENTOS Y UN ARNÉS DE SEGURIDAD	12501999919999902
SILLA ALTA PARA COMER PLÁSTICA CON BANDEJA MOVIBLE PARA LOS ALIMENTOS Y UN ARNÉS DE SEGURIDAD	12501999919999902
SILLA ALTA PARA COMER PLÁSTICA CON BANDEJA MOVIBLE PARA LOS ALIMENTOS Y UN ARNÉS DE SEGURIDAD	12501999919999902
SILLA ALTA PARA COMER PLÁSTICA CON BANDEJA MOVIBLE PARA LOS ALIMENTOS Y UN ARNÉS DE SEGURIDAD	12501999919999902
SILLA ALTA PARA COMER PLÁSTICA CON BANDEJA MOVIBLE PARA LOS ALIMENTOS Y UN ARNÉS DE SEGURIDAD	12501999919999902
BASURERO DE 32 GALONES	12501999919999902
MÓDULO DE JUEGOS CON TÚNEL PARA ESTIMULACIÓN TEMPRANA	12501999919999902
BASURERO DE 32 GALONES	12501999919999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
BASUREROS PARA RECICLAJE (SET DE 3) 65 LITROS CADA UNO.	12501999919999902
BASUREROS PARA RECICLAJE (SET DE 3) 65 LITROS CADA UNO.	12501999919999902
ESCURRIDOR PARA PALO PISO	12501999919999902
BATIDORA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD DE 4.8 LITROS	12501999919999902
CÁMARA DE REFRIGERACIÓN VERTICAL, UNA PUERTA, 23 PIES CÚBICOS, CERTIFICADA.	12501999919999902
SARTÉN ELÉCTRICO CON TEFLÓN 110V	12501999919999902
COCINA DE GAS INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE DE 4 QUEMADORES.	12501999919999902
CONGELADOR HORIZONTAL, 1 TAPA CON LLAVÍN	12501999919999902
CAMPANA EXTRACTORA DE GRASA TIPO PARED CONFECCIONADA EN ACERO INOXIDABLE EN SU TOTALIDAD	12501999919999902
HORNO DE MICROONDAS: 10 NIVELES DE POTENCIA.	12501999919999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
LAVADORA SEMIAUTOMÁTICA, 16 KILOS; LAVADO Y CENTRIFUGADO	12501999919999902
LICUADORA EN ACERO INOXIDABLE 4 VELOCIDADES DE 4 L.	12501999919999902
OLLA DE PRESIÓN. CAPACIDAD 15 L. ALUMINIO FUNDIDO	12501999919999902
OLLA ARROCERA, INDUSTRIAL DE 55 TAZAS	12501999919999902
MÓDULO DE JUEGO, CUATRO NIVELES DE JUEGO DIFERENTES	12501999919999902
ARENERO CON TAPA, DE PLÁSTICO RESISTENTE	12501999919999902

MARCOS DE FÚTBOL (JUEGO CON 2)	12501999919999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO CON LA ESTRUCTURA METÁLICA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO CON LA ESTRUCTURA METÁLICA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO PLEGABLE COLOR BLANCO	12501060319999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO PLEGABLE COLOR BLANCO	12501060319999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO PLEGABLE COLOR BLANCO	12501060319999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO PLEGABLE COLOR BLANCO	12501060319999902
SILLAS DE RESPALDAR DE PLÁSTICO PLEGABLE COLOR BLANCO	12501060319999902
VIDEO BEAM. PROYECTOR VPLEX100. FUENTE DE LUZ LED	12501050419999902
ARCHIVADOR DE OFICINA DE 4 GAVETAS, TAMAÑO LEGAL DE METAL	12501060119999902
ESTANTE PARA BIBLIOTECA, DE MADERA ACABADO NATURAL	12501060119999902
ESTANTE PARA BIBLIOTECA, ELABORADO DE MADERA	12501060119999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
ESTANTE PARA BIBLIOTECA, ELABORADO DE MADERA	12501060119999902
ESTANTE PARA BIBLIOTECA, ELABORADO DE MADERA	12501060119999902
EXTINTOR, A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO, MULTIPROPÓSITO CLASE A,B,C SOPORTE VERTICAL.	12501100119999902
EXTINTOR, A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO, MULTIPROPÓSITO CLASE A,B,C SOPORTE VERTICAL.	12501100119999902
EXTINTOR, A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO, MULTIPROPÓSITO CLASE A,B,C SOPORTE VERTICAL.	12501100119999902
EXTINTOR, A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO, MULTIPROPÓSITO CLASE A,B,C SOPORTE VERTICAL.	12501100119999902
BOTIQUÍN DE METAL ESMALTADO	12501109919999902
LICENCIA MICROSOFT WINDOWS 10 PRO DE 64 BITS OFFICE 360	12508030109999902
COMPUTADORA PORTATIL PROCESADOR 7TH GENERATION INTEL CORE	12501070119999902
TELEVISOR, PANTALLA PLANA CON CONTROL REMOTO, 32 P SMART	12501060419999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
TELEVISOR, PANTALLA PLANA CON CONTROL REMOTO, 32 P SMART	12501050419999902
SILLÓN RECLINABLE	12501069919999902
SILLÓN RECLINABLE	12501069919999902
SILLÓN RECLINABLE	12501069919999902
SILLA EJECUTIVA CON RODINES, PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA, RECLINABLE	12501060319999902
ESCRITORIO CON CUBIERTA DE PVC TERMO FORMABLE	12501060219999902
IMPRESORA M426 LASERJET PRO	12501070219999902
DVD CON MP3 E IMÁGENES DIGITALES JPEG	12501050419999902
MESA PLÁSTICA REDONDA PLEGABLE PARA 6 PERSONAS	12501060219999902

REGULADOR DE VOLTAJE OMEGA PCG 1200	12501070519999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
CASITA DE JUEGO PLÁSTICA PARA JARDÍN	12501999919999902
ÁREA DE JUEGO, CASITA	12501999919999902
COFFE MAKER PARA 12 TAZAS, VASO METÁLICO	12501999919999902
TANQUE PARA ALMACENAR AGUA POTABLE, TRICAPA CON PAREDES ANTIBACTERIALES, CAPACIDAD MÁXIMA DE 4200 LITROS.	12501999919999902
SILLA DE AMAMANTAMIENTO: MADERA MACIZA DE ROBLE, SISTEMA DE HERRAJES DE DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL SUMADO A UNA BASE FIJA AL PISO	12501060319999902
REFRIGERADORA PEQUEÑA 130 LTS, ALTURA 83 CM, PROFUNDIDAD 50 CM Y ANCHO 46 CM	12501069919999902
PIZARRA DE CORCHO, DE 1 X 1.20	12501069919999902
BÁSCULA PARA PESAR Y MEDIR	12501080319999902
CUNA DE MADERA	12501999919999902
CUNA DE MADERA	12501999919999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
ABRELATAS ELÉCTRICO	12501999919999902
ASPIRADORA	12501999919999902
CARGADOR INTELIGENTE PARA BATERÍAS NI-MH Y NI-CD TIPO AAA / AA / 9V.	12501999919999902
ESTANTE METÁLICO PARA BODEGA, 5 NIVELES (54 CMX122CM, 188 CM DE ALTO)	12501060119999902
ESTANTE METÁLICO PARA BODEGA, 5 NIVELES (54 CMX122CM, 188 CM DE ALTO)	12501060119999902
MÓDULO ESTIMULACIÓN TEMPRANA	12501099909999902
TABLA LARGA DE INMOVILIZACIÓN, MODELO SPINAL DE 1,80 X 0,40 X 0,018 M,	12501109919999902
BÁSCULA PARA PESAR Y MEDIR	12501999919999902
BÁSCULA PARA PESAR Y MEDIR	12501999919999902
ENCIERRO	12501990119999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
BÀSCULA PARA PESAR Y MEDIR	12501999919999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060339999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902

SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
ENCIERRO	12501990119999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060339999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
SILLA 40 CM DE ALTO, RESPALDAR PLÁSTICO CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
JUEGO DE MESA PLÁSTICA Y 4 SILLAS CON DESCANSA BRAZOS, RESPALDAR CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501990119999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999901
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
JUEGO DE MESA PLÁSTICA Y 4 SILLAS CON DESCANSA BRAZOS, RESPALDAR CON ESTRUCTURA METÁLICA	12501990119999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902

SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
JUEGO DE MESA PLÁSTICA CON 4 SILLAS (PARA NIÑOS)	12501990119999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
ENCIERRO PARA BEBÉ	12501990119999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA DE 40 CM DE ALTO, RESPALDAR DE PLÁSTICO CON ESTRUCTURA DE METAL	12501060319999902
SILLA PLÁSTICA DE 40 CM DE ALTO ESTRUCTURA METÁLICA	12501060319999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
ESTANTE DE MADERA 120 CM ALTO X 30 CM FONDO X 90 CM	12501990119999902

ANCHO	
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
MESA PLÁSTICA DE 8 PUESTOS, RECTANGULAR 120 LARGO X 50 ANCHO X 60 ALTO	12501060319999902
VENTILADOR ELECTRICO CON ASPAS PARA CIELO RASO	12501060519999902
VENTILADOR PARA TECHO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA CIELO RASO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA CIELO RASO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA CIELO RASO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA CIELO RASO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA CIELO RASO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA TECHO CON ASPAS	12501060519999902
VENTILADOR PARA TECHO CON ASTAS	12501060519999902
ESMERILADORA 9" 110V	12501100119999902
HORNO MICROONDAS	12501069919999902
TALADRO DW PERC 1/2 980W DWD 520	12501030119999902
CRUZ ECLESIASTICA DE MADERA (CENÍZARO)	12501069919999902
ATRIL DE MADERA	12501069919999902
BANCA DE MADERA	12501069919999902
BANCA DE MADERA	12501069919999902
BANCA DE MADERA	12501069919999902
BANCA DE MADERA	12501069919999902
BANCA DE MADERA	12501069919999902
BANCA DE MADERA	12501069919999902
ESCRITORIO BLANCO DE METAL	12501060219999902
MAQUINA DE CORTAR CESPED 21" ROJA CON NEGRO MOTOR DE 190CC	12501999919999902
MOTOGUADAÑA (ORILLADORA) 1,9HP	12501999919999902
TELÉFONO COLOR BLANCO PARA ESCRITORIO	12501050219999902
SILLA DE ALUMINI CON BRAZOS DE COLOR AZUL	12501060319999902
ARCHIVO DE COLORES (MADERA)	12501060119999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
VENTILADOR DE TORRE NEGRO	12501060519999902
ESCRITORIO FORRADO EN MELANINA	12501060119999902
SILLA PLÁSTICA PEGABLE COLOR GRIS	12501060219999902
CÁMARA WEB LOGITECH C930E	12501050419999902
SILLAS PLÁSTICA PLEGABLE COLOR GRIS	12501060219999902
SILLA PLÁSTICA PEGABLE COLOR GRIS	12501010169999902
SILLA PLÁSTICA PEGABLE COLOR GRIS	12501060219999902
SILLA PLÁSTICA PEGABLE COLOR GRIS	12501060219999902
SILLA PLÁSTICA PEGABLE COLOR GRIS	12501060219999902
SILLA PLÁSTICA PEGABLE COLOR GRIS	12501060219999902
SILLA DE ALUMINI CON BRAZOS DE COLOR AZUL	12501060319999902
SILLA DE ALUMINI CON BRAZOS DE COLOR AZUL	12501060319999902
MONITOR NEGRO DE 25"	12501070419999902
CPU NEGRO DELL	12501079919999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
IMPRESORA EPSON L575 COLOR NEGRA	12501070219999902
MUEBLE DE MELANINA, COLOR MADERA, CON 10 DIVISIONES	12501060119999902
MUEBLE EN MELANINA CON 4 DIVISIONES DE COLOR AZUL CON BEIGE	12501060119999902

ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITOS DE MADERA BEIGE CON 3 GABETAS Y LLAVIN	12501060119999902
CUADRO DE 168 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO 169 ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA	12501999919999902
CUADRO 170 ANIVERSARIO MUNICIPALIDAD DE GRECIA	12501999919999902
CUADRO 171 ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA	12501999919999902
CUADRO 172 ANIVERSARIO MUNICIPALIDAD DE GRECIA	12501999919999902
CUADRO 173 ANIVERSARIO MUNICIPALIDAD DE GRECIA	12501999919999902
ARCHIVADOR DE METAL GRIS CON CAFÉ, 2 GAVETAS	12501060119999902
ABANICO PEQUEÑO DE COLOR NEGRO	12501060519999902
ESCANNER DE COLOR NEGRO	12501070219999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA DE COLOR AZUL CON BEIGE	12501060219999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA DE COLOR AZUL CON BEIGE	12501060219999902
CALCULADORA DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501069919999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
CAJON DE MELANINA EN COLOR MADERA	12501060119999902
MUEBLE DE CAJONES DE 4 DIVISIONES	12501060119999902
MUEBLE DE 3 PUERTAS CON LLAVIN DE COLOR BEIGE	12501060119999902
SILLA DE ESPERA FORRADA EN AZUL	12501060319999902
SILLA DE ESPERA FORRADA EN TELA AZUL	12501060319999902
AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	12501060519999902
MONITOR DE 22" NEGRO CON GRIS	12501070419999902
CPU MARCA DELL COLOR NEGRO	12501079919999901
SILLA GIRATORIA NEGRA SEMI EJECUTIVA	12501060319999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
DESTRUCTOR DE PAPEL NEGRO	12501069919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
ARCHIVO METALICO DE 4 GAVETAS BEIGE	12501060119999902
CONVERTIDOR ANALOGICO PARA CONECTAR FAXES	12501079919999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
UPS MARCA APC BACK UP	12501070519999902
ESCALERA METALICA GRIS CON NEGRO	12501999919999902
IMPRESORA MATRIS DE PUNTO	12501070219999902
IMPRESORA MATRIS DE PUNTO	12501070219999902
PANTALLA DELL NEGRA ESCRITORIO	12501070419999902
PANTALLA NEGRA DELL	12501070119999902
IMPRESORA LASER	12501070219999902
CPU DELL NEGRO	12501079919999902
TABLET CON PROCESADOR OCTA-CORE, MEMORIA RAM 4GB, BATERIA 4000MAH	12501070119999902

TELÉFONO NEGRO PARA ESCRITOTRIO	12501050219999902
TABLET CON PROCESADOR OCTA-CORE, MEMORIA RAM 4GB, BATERIA 4000MAH	12501070119999902
TELEFONO CELULAR HUAWEI P9	12501050219999902
MAQUINA SUBLIMAR	12501030119999902
VENTILADOR DE PIE BLANCO	12501060519999902
CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONA	12501990319999902
MESA DE MELAMINA TIPO ESCRITORIO COLOR AMARILLO MEDIDA 2,40 CM	12501060219999902
TRIIPODE PARA CELULAR VCT9988 COLOR NEGRO	12501050419999902
MICRÓFONO SENCILLO PARA CELULAR COLOR NEGRO MARCA FENG-HUA	12501050419999902
MICRÓFONO DOBLE PARA CELULAR COLOR NEGRO MARCA FENG-HUA	12501050419999902
IMPRESORA DE COLOR GRIS	12501070219999902
MONITOR DE PANTALLA PLANA DE COLOR NEGRO	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501079919999902
PAPELERA DE METAL COLOR BEIGE	12501060119999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA SEMI-EJECUTIVA	12501060319999902
MONITOR LED MARCA AOC	12501070419999902
UPS NEGRO	12501070519999902
IMPRESORA EPSON MODELO L575	12501070219999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES DE TELA	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES DE TELA	12501060319999902
PAPELERA GRIS	12501060119999902
SILLA FIJA CAFE	12501060319999902
IMPRESORA EPSON L575	12501070219999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
UPS APC	12501070519999902
UPS MARCA APC 1000	12501070519999902
GRAPADORA DE COLOR CAFÉ CON BEIGE	12501069919999902
IMPRESORA DE COLOR GRIS DE MATRIZ PUNTO	12501070219999902
PERFORADORA DE COLOR GRIS CON NEGRO	12501069919999902
MONITOR DE PANTALLA PLANA DE COLOR NEGRO	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501069919999902
SUMADORA ELECTRICA DE COLOR NEGRO	12501069919999902
VENTILADOR DE TRES ELICES	12501060519999902
MUEBLE DE 6 CUBICULOS COLOR AZUL CON GRIS CON 6 GAVETAS CABLEADO INTERNO	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTUTITO 3 GAVETAS, AZUL CON GRIS	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARCHIVO AZUL CON GRIS DE 5 ESPACIOS	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARCHIVO AZUL CON GRIS 5 ESPACIOS	12501060119999902
CPU NEGRO CORE QUAD 4GB	12501079919999902

SILLA GIRATORIA NEGRA, FORRO ACOLCHONADO	12501060319999902
SILLA GIRATORIA NEGRA FORRO ACOLCHONADO	12501060319999902
CPU NEGRO, CORE i5, 4GB, HD232GB	12501079919999902
MUEBLE ESCRITORIO EN ESCUADRA AZUL CON GRIS	12501060219999902
SILLA FIJA CAFÉ	12501060319999902
SUMADORA NEGRA	12501069919999902
MONITOR NEGRO ACCESOS RAPIDOS USB	12501070419999902
MONITOR NEGRO, ACCESOS RAPIDOS	12501070419999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA AZUL CON GRIS	12501060219999902
CPU CORE i5, 4GB, HD232GB	12501079919999902
ARCHIVO METALICO, CAFÉ CON BEIGE 4 GAVETAS	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARCHIVO AZUL CON GRIS 6 ESPACIOS	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO DE UNA GAVETA	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO DE UNA GAVETA	12501060119999902
CAMARA DIGITAL GRIS 12 MEGAPIXELES	12501990319999902
MUEBLE TIPO MESA AZUL CON GRIS FORRADO EN MELANINA	12501060119999902
VENTILADOR DE PIE GRIS CON CONTROL REMOTO	12501060519999902
PIZARRA ACRILICA BLANCA MEDIANA	12501990119999902
PIZARRA ACRILICA BLANCA MEDIANA	12501090119999902
ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24000BTU	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24000BTU	12501060519999902
CPU TODO EN UNO NEGRO DE 27" I7, WIN7 64BITS, RAM 6GB HD 500GB	12501079919999902
DISCO DURO PORTABLE NEGRO DE 1TB CONEXION USB 2.0 Y 3.0	12501079919999902
SUMADORA ELECTRONICA BLANCA	12501069919999902
COMPUTADORA TODO EN UNO NEGRO GRIS WIN7 6GB RAM ST:6QD8PW1	12501070119999902
COMPUTADORA TODO EN UNO WIN7 6GB RAM 64BITS	12501070119999902
COMPUTADORA TODO EN UNO DE 22"	12501070119999902
SUMADORA ELECTRONICA BLANCA	12501069919999902
COMPUTADORA TODO EN UNO DE 22" PANTALLA PLANA	12501070119999902
SILLA SECRETARIAL ORTOPEDICA BASE GIRATORIA DE 5 ASPAS ASIENTO ERGONOMICO, RESPALDO MARCO ALTURA AJUSTABLE	12501060319999902
SILLA CAFE DE VINIL EN TUBO CUADRADO	12501060319999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
UPS MARCA APC BACKUP 750VA	12501070519999902
U.P.S. MARCA APC BACKUP 750 VA	12501070519999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA SEMI-EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA SEMI-EJECUTIVA	12501060319999902
CARRETILLA 3 EN 1 TIPO PERRA TUBO REDONDO, 4 RUEDAS MARCA COSCO	12501999919999902
LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE, SISTEMA PEDAL, CON DISPENSADOR JABÓN	12501999919999902

LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE, SISTEMA PEDAL, CON DISPENSADOR JABÓN	12501999919999902
LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE, SISTEMA PEDAL, CON DISPENSADOR JABÓN	12501999919999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
MESA PLÁSTICA GRANDE COLOR GRIS (PLEGABLE)	12501060219999902
COMPUTADORA DELL	12501070119999902
IMPRESORA KIT HP OFFICE JET PRO 8610	12501070219999902
PASITO NAVIDEÑO	12501069919999902
PODIUM CAFE	12501060119999902
CPU COLOR NEGRO	12501079919999902
PIZARRA PEQUEÑA	12501090119999902
ASTA CON LA BANDERA	12501060119999902
ASTA CON LA BANDERA	12501060119999902
ESTRUCTURA DE METAL	12501060119999902
ESTRUCTURA DE METAL	12501060119999902
UPC - APC 1000	12501070519999902
BANER -1	12501069919999902
BANNER-2	12501090119999902
ESTRUCTURA METALICA	12501999919999902
ESTRUCTURA METALICA	12501999919999902
ESTRUCTURA METALICA	12501999919999902
ESTRUCTURA METALICA	12501999919999902
GRABADORA DE VOZ MARCA PHILIPS	12501050419999902
PLAZA DE BARRIO JIMENEZ DONDE SE UBICA EL LICEO DEPORTIVO	12501010169999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO MERCADO COSTADO MACROBIOTICA	12501100119999902
EXTINTOR - SODA DON JUAN	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA- MERCADO POR LOS SERVICIOS	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA - SALIDA RAMPA DE DESCARGAS	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA -MERCADO CARNICERIA LIZANO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA- MERCADO RAMPA PEQUEÑA	12501100119999902
EXTINTOR ROJO -MERCADO EL DIAMANTE	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA- OFICINA DEL MERCADO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO ABC CON CAJA- MERCADO SODA REFUGIO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA - MERCADO HERMANOS HERNANDEZ	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA- MERCADO JOYERIA MANDY	12501100119999902
EXTINTOR TIPO ABC- MERCADO- OFICINA MERCADO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO- CAJA DE BREAK	12501100119999902
EXTINTOR ROJO UBICADO EN CONTABILIDAD	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA FRENTE A INFORMATICA	12501100119999902
EXTINTOR EN LA SECRETARIA DEL CONSEJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902

EXTINTOR ROJO CON CAJA RAMPA PRINCIPAL DEL MERCADO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO CON CAJA FRENTE A DINADECO	12501100119999902
EXTINTOR EN LA BODEGA DE ACUEDUCTO	12501100119999902
EXTINTOR EN EL TALLER MECANICO	12501100119999902
EXTINTOR EN LA CASETA DEL GUARDA DEL PLANTEL	12501100119999902
EXTINTOR ROJO PLATAFORMA	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
EXTINTOR ROJO DIAGONAL AL ASCENSOR SEGUNDA PLANTA	12501100119999902
EXTINTOR ROJO	12501100119999902
MUEBLE DE COMPUTADORA DE TUBO DE METAL CON SOBRE DE MADERA	12501060119999902
ESCRITORIO DE METAL CON SOBRE DE MADERA	12501060219999901
VENTILADOR PEQUEÑO	12501060519999901
SIERRA PATIN MANUAL	12501030119999901
SIERRA SABLE	12501030119999901
TALADRO RECARGABLE DE 1/2	12501030119999901
COMPRESOR DE 100LB ANARANJADO	12501030119999901
GENERADOR DE 500WATTS 220V	12501030219999901
MARTILLO DEMOLEDOR SDS-MAX	12501030119999901
TALADRO DE 1/2 MARWJET	12501030119999901
CALENTADOR DE TUBOS	12501030119999901
ESMERILADORA DE 7"	12501030119999901
ESMERILADOR DE 4"	12501030119999901
PLANTA PORTATIL DE 110V	12501030219999901
COMPRESOR PORTATIL DE 100	12501030119999901
MARTILLO DE AIRE DE 150LB	12501030119999901
DEMOLEDOR AMARILLO	12501030119999901
TALADRO RECARGABLE DE 1/2	12501030119999901
MOTOR DE 40 HP (AC-1)	12501030119999901
MOTOR DE 50 HP	12501030119999901
MOTOR DE 40HP	12501030119999901
SISTEMA DE ALARMA	12501100219999902
MOTOR DE 40 HP	12501030119999901
MOTOR DE 125 HP CON BOMBA SUMERGIBLE	12501031019999901
MOTOR DE 125HP CON BOMBA SUMERGIBLE	12501031019999901
MOTOR DE 125 HP CON BOMBA SUMERGIBLE	12501031019999901
MAQUINA ROMPEDORA Y SUS ACCESORIOS	12501030119999901
COMPRESOR DE 2HP COLOR AZUL CON NEGRO MOTOR DE 120WATS	12501030119999901
SISTEMA DE MONITOREO DE ALARMAS PARA BOMBAS	12501100219999901
TELEFONO CELULAR TACTIL NEGRO	12501050219999901
ARMARIO METALICO DE 2 PUERTAS CON LLAVIN Y TRES ANAQUELES AJUSTABLES	12501060119999901
ESCRITORIO DE METAL CON FORRO FORMICA Y 6 GAVETAS	12501060219999902
PAPELERA NEGRA DE METAL	12501060119999902
ARCHIVERO VERTICAL GRANDE	12501060119999902
CPU NEGRO CON GRIS PENTIUM D, 1GB, HD75GB	12501079919999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO PEQUEÑO	12501060519999902

FAX MUTIFUNCIONAL	12501050219999902
TELEFONO INALAMBRICO NEGRO DE UNA TERMINAL	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
SILLA ERGONOMICA CON DESCANZA BRAZOS COLOR NEGRO	12501060319999902
UPS BACK UP 750	12501070519999902
TELEFONO CELULAR SANSUMNG GALAXY ACE 4 LITE	12501050219999902
COMPUTADORA DELL , CATEGORIA C	12501070119999902
TELEFONO IP	12501050219999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA C0OLOR NARANJA CON NEGRPO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
LINTERNA COLOR NARANJA CON NEGRO	12501990419999902
IMPRESORA LASER	12501070219999902
ESCANER KODAK	12501070219999902
COMPUTADORA PORTATIL	12501070119999902
MOTOSIERRA NARCA STHIL	12501030119999902
MUEBLE DE COLOR BLANCO DE MADERA CON 3 GAVETAS Y 2 PUERTAS CON LLAVIN	12501060119999902
CPU DE COLOR NEGRO	12501079919999902
MONITOR DE PANTALLA PLANA EN COLOR NEGRO	12501070419999902
SILLA DE METAL FORRO DE TELA CAFÉ	12501060319999902
SILLA DE METAL FORRO DE TELA CAFÉ	12501060319999902
MUEBLE DE MALENINA CON CUATRO GAVETAS Y LLAVE	12501060119999902
ARTUTITO DE TRES GAVETAS CON LLAVE	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVE	12501060119999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA CON EXTENSIÓN CIRCULAR	12501060219999902
CALCULADORA BLANCA DE 14 DIGITOS	12501069919999902
SILLA EJECUTIVA SECRETARIAL DE COLOR NEGRO DE MAYA	12501060319999902
MUEBLE EN MELANINA DE CUATRO PUERTAS CON LLAVIN AZUL CON GRIS	12501060119999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
COMPU NEGRA	12501070119999902
ABANICO TORRE 42 NEGRO ZENIT	12501060519999902
PATCH PANEL 48 PUERTOS Y FIBRA	12501079919999902
PATCH PANEL 48 PUERTOS Y FIBRA	12501079919999902
SWITCH 48 PUERTOS	12501079919999902
SWITCH 48 PUERTOS	12501079919999902
PATCH PANEL DE FIBRA	12501079919999902
ORGANIZADOR DE FIBRA OPTICA	12501079919999902
REGLETA DE ALTO VOLTAJE	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902

MONITOR 19" PANTALLA PLANA	12501070419999902
CPU NEGRO-GRIS	12501079919999902
MESA DE METAL VERDE	12501060219999902
MESA DE METAL CON SOBRE DE FORMICA	12501060219999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
ARTURITO	12501060119999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
ARTURITO	12501060119999902
MONITOR DE 22" PANTALLA PLANA	12501070419999902
CPU NEGRO-GRIS	12501079919999902
PORTATIL GRIS CON NEGRO	12501070119999902
MUEBLE DE MADERA CON RUEDINES	12501060119999902
SILLA DE METAL CON FORRO DE VINIL	12501060319999902
SILLA DE METAL CON FORRO DE VINIL	12501060319999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
MUEBLE ALTO EN MELANINA DE 3 PUERTAS CON LLAVIN	12501060119999902
SOPLADORA ELECTRICA	12501999919999902
IMPRESORA DE PUNTO DE VENTA	12501070219999902
IMPRESORA DE PUNTO DE VENTA	12501070219999902
IMPRESORA DE PUNTO DE VENTA	12501070219999902
PATCH PANEL	12501079919999902
UPS NEGRA PLANA 750	12501070519999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
PIZARRA ACRILICA	12501090119999902

PIZARRA ACRILICA	12501090119999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
ESCRITORIO EN MELANINA EN FORMA DE HERRADURA	12501060219999902
PAPELERA PLASTICA NEGRA	12501060119999902
MONITOR PLANO 14"	12501070419999902
MONITOR NEGRO PLANO 19"	12501070419999902
UNIDAD DE DVD EXTERNA	12501050419999902
CPU NEGRO CON GRIS CORE I5	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
SWITCH TIPO ROUTER	12501079919999902
ROUTER	12501070319999902
MUEBLE EN MELANINA DE 4 GAVETAS Y 6 ESTANTES	12501060119999902
MESA DE METAL CON SOBRE DE MADERA	12501060219999902
ARCHIVADOR DE GAVETAS	12501060119999902
ESCRITORIO DE MADERA	12501060219999902
BIBLIOTECA DE METAL CON 2 PUERTAS DE VIDRIO	12501060119999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL DE CABLEADO	12501079919999902
CPU GRIS NEGRO	12501079919999902
TELEFONO IP	12501050219999902
ESCANER GRIS GRANDE	12501070219999902

SILLA DE METAL CON VINIL	12501060319999902
DISCO DURO EXTERNO 1/2 TERA	12501079919999902
MESA GRIS DE MADERA	12501060219999902
ORGINZADOR VERTICAL DE CABLEADO	12501079919999902
MESA METALICA GRIS	12501060219999902
SWITCH 24 PUERTOS	12501079919999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
RACK	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
ORGINZADOR VERTICAL DE CABLEADO	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
PATCH PANEL 48 PUERTOS	12501079919999902
SWITCH 48 PUERTOS	12501079919999902
SWITCH 48 PUERTOS	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
ORGINZADOR VERTICAL DE CABLEADO	12501079919999902
SWITCH FIBRA OPTICA	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
RACK DE DOS COLUMNAS NEGRO	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
CENTRAL TELEFONICA	12501050219999902
MUEBLE DE COMPUTADORA PLASTICO CON METAL, AZUL CON BEIGE, CON RUEDINES	12501060119999902
CPU DE TORRE NEGRO CON GRIS	12501079919999902
MONITOR PLANO 21,5"	12501070419999902
ORGINZADOR VERTICAL DE CABLEADO	12501079919999902
EQUIPO PARA CONECTIVIDAD INALAMBRICA DEL MERCADO HUBICADO POR LA GRADAS DE AUDITORIA	12501079919999902
MONITOR NEGRO DE 14"	12501070419999902
MESA CIRCULAR PARA REUNIONES	12501060219999902
ARTURITO	12501060119999902
DISCO DURO EXTERNO AZUL	12501079919999902
DISCO DURO EXTERNO GRIS	12501079919999902
ROUTER NEGRO	12501070319999902
PATCH PANEL	12501079919999902
CPU DE COLOR NEGRO	12501079919999902
MONITOR DE COLOR NEGRO DE 25"	12501070419999902
DISCO DURO EXTERNO DE 3TB DE COLOR NEGRO	12501079919999902
DISCO DURO EXTERNO DE 3TB NEGRO	12501079919999902
DISCO DURO EXTERNO DE 3TB NEGRO	12501079919999902
FIREWALL	12501079919999902
PROYECTOR GRIS	12501050419999902

PATCH PANEL 24 PUERTOS	12501079919999902
TELEFONO IP INALAMBRICO	12501050219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
DISCO DURO EXTERNO DE 3TB DE COLOR NEGRO	12501079919999902
SWITCH DE 48 PUERTOS	12501079919999902
SWITCH DE 48 PUERTOS COLOR NEGRO	12501079919999902
SWITCHES DE 48 PUERTOS	12501079919999902
PATCH PANEL 24 PUERTOS	12501079919999902
FORZA POWER TECHNOLOGIES (CUARTO DE COMUNICACIONES)	12501079919999902
BACK UPS 550 (CUARTO DE COMUNICACIONES)	12501070519999902
UPS FORZA POWER TECHNOLOGIES	12501070519999902
SWITCH DE 28 PUERTOS	12501079919999902
SWITCH DE 28 PUERTOS	12501079919999902
INFOSEC 1000 VA MODELO X1 1000 NEMA	12501070519999902
PATCH PANEL 24 PUERTOS	12501079919999902
PC CATEGORIA C	12501070119999902
PC CATEGRIA C,	12501070119999902
SILLA ERGONOMICA DESCANZA BRAZOS	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA SOPORTE LUMBAR Y CERVICAL	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
SWITCH HP 5130-24G	12501079919999902
RAUTER MARCA CISCO	12501079919999902
UPS NEGRA PLANA 1000	12501070519999902
PATCH PANEL 24 PUERTOS	12501079919999902
UPS DE COLOR NEGRA PLANA	12501070519999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA FORRADO EN MELANINA	12501060119999902
MUEBLE AEREO FORRADO EN MELANINA	12501060119999902
ARTURITO 3 GAVETAS COLOR BEIGE	12501060119999902
IMPRESORA MARCA HP MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
SILLA NEGRA CONFORT CON RUEDINES	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT COLOR NEGRO	12501060319999902
SERVIDOR RACK DELL PARA RESPALDO	12501079919999902
AIRE ACONDICIONADO MARCA COMFORTSTAR	12501060519999902
PATCH PANEL 24 PUERTOS	12501079919999902
COMPUTADORA ESCRITORIO DELL	12501070119999902
CPU DELL	12501079919999902
SWITCH 48 PUERTOS/ PLANTA ALTA MERCADO	12501079919999902
SWITCH 48 PUERTOS/ CUARTO DE COMUNICACION MERCADO PLANTA ALTA	12501079919999902
SOPORTE PARA PANTALLA PREMIER	12501070119999902
SOPORTE PARA PANTALLA SANKEY	12501069919999902
ESCANER KODAT I1150	12501070219999902
PANTALLA PLANA NEGRA DE 32 PULGADAS	12501050419999902
MONITOR MARCA DEL COLOR NEGRO	12501070419999902
PATCH PANEL 48 PUERTOS	12501079919999902

DISTAR MIC UC- 2000	12501070119999902
RAUTER SISCO 4321- FIRMAN	12501070119999902
WTCHGUARD FIREBOX M 370	12501070119999902
DISCO DURO NEGRO SEAGATE 2TB	12501070119999902
DINSTAR MTG 200	12501059919999902
IMPRESORA DE PUNTO DE VENTA M244-A	12501070219999902
IMPRESORA DE PUNTO DE VENTA	12501070219999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO UBICADO EN EL CUARTO DE COMUNICACION 3 PISO DEL MERCADO MUNICIPAL	12501060519999902
PATCH PANEL 48 PUERTOS	12501079919999902
RACK TEKDATA COLOR NEGRO UBICADO EN EL CUARTO DE COMUNICACION EN EL 3 PISO DEL MERCADO	12501070119999902
BATERIAS APC COLOR NEGRO UBICADA EN EL CUARTO DE COMUNICACION DEL 3 PISO DEL MERCADO	12501070519999902
BATERIA HP COLOR NEGRA UBICADA EN EL CUARTO DE COMUNICACION DEL 3 PISO DEL MERCADO	12501070519999902
UPS NEGRO GRANDE FX 2200 FORZA UBICADO EN EL 1 PISO DEL MERCADO	12501070519999902
UPS NEGRO PEQUEÑA MARUSON POWER OFFICE UBICADO EN EL 1 PISO DEL MERCADO	12501070519999902
GABINETE ABALIBLE COLOR NEGRO UBICADO EN EL 1 PISO DEL MERCADO	12501060119999902
SWICHT HP COLOR NEGRO UBICADO EN EL 1 PISO DEL MERCADO	12501070119999902
SWICHT HP COLOR NEGRO UBICADO EN EL MERCADO 1 PISO	12501070119999902
RACK DE DOS COLUMNAS NEGRO	12501079919999902
ESTANTE DE METAL 4 ESPACIOS	12501060119999902
MUEBLE DE FORMINA BEICH SE ENCUENTRA ABAJO DE LA PIZARRA	12501060219999902
CAJA FUERTE COLOR NEGRA UBICADA EN EL MERCADO 1 PISO	12501069919999902
PANEL DE ILUMINACION COLOR NEGRO UBICADO EN EL MERCADO 1 PISO	12501070119999902
SWITCH HP NEGRO DE 48 PUERTOS NUEVO	12501070119999902
MUEBLE AUXILIAR PARA ARCHIVO	12501060319999902
SWITCH HP NEGRO DE 48 PUERTOS	12501070119999902
CAMARA WEB DE 1080P/30FTS X 720P/60FTS, PUERTO USB, CONEXIÒN A INTERNET MARCA LOGITECH	12501050419999902
TRÍPODE MARCA LOGITECH	12501050419999902
CÁMARA WEB LOGITECH	12501050419999902
REGLETA DE ALTO VOLTAJE	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
ROUTER 1800 SERIE	12501070319999902
SWITCH PARA CAMARAS 48 PUERTOS AT800 SERIE	12501079919999902
ROUTER 2 MODULOS 2800.1	12501070319999902
FIREBOX ROJO	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
RACK DE DOS COLUMNAS NEGRO	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902

RACK CUADRADO CON PUERTA DE VIDRIO	12501079919999902
ORGANIDOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZAODR HORIZONTAL	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
MONITOR NEGRO PLANO	12501070419999902
SERVIDOR GRANDE DE CAJÓN	12501079919999902
SERVDOR DE CAJÓN	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
SERVIDOR HORIZONTAL PEQUEÑO	12501079919999902
SERVIDOR HORIZONTAL PEQUEÑO	12501079919999902
SERVIDOR HORIZONTAL GRANDE	12501079919999902
RACK DE 4 COLUMNAS	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
REGLETA	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR VERTICAL	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
ORGANIZADOR HORIZONTAL	12501079919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
SERVIDOR 1/2 TORRE NEGRO	12501079919999902
SILLA DE METAL CON CUBIERTA DE VINIL	12501060319999902
SILLA DE METAL CON CUBIERTA DE VINIL Y DESCANSABRAZOS	12501060319999902
TELEFONO IP	12501050219999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
ESCRITORIO DE METAL CON SOBRE DE MADERA	12501060219999902
BATERIA NEGRA GRANDE PARA SERVIDORES	12501079919999902
BATERIA NEGRA GRANDE PARA SERVIDORES	12501079919999902
RACK DE 4 COLUMNAS	12501079919999902
ESTACIÓN DE MONITOREO DE SERVIDORES	12501079919999902
TELEFONO IP	12501050219999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA EN MELANINA COLOR BEIGE	12501060219999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA EN MELANINA COLOR BEIGE	12501060219999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902

AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
SILLONES DE MADERA CAFÉ CON FORRO AZUL	12501060319999902
SILLON DE MADERA CAFÉ CON FORRO AZUL	12501060319999902
PAPELERA PLASTICA NEGRA	12501060119999902
SUMADORA ELECTRICA	12501069919999902
REGLETA DEEQUIPO INFORMATICO	12501069919999902
PAPELERA NEGRA DE MAYA	12501060119999902
ESTANTE METALICO COLOR GRIS	12501060119999902
ESTANTE METALICO GRIS	12501060119999902
ESTANTE METALICO COLOR GRIS	12501060119999902
ESTANTE METALICO COLOR GRIS	12501060119999902
ESTANTE COLOR GRIS METALICO	12501060119999902
UPS ALTA	12501070519999902
UPS ALTA	12501070519999902
CAJA DE HERRAMIENTAS	12501999919999902
CAJA NEGRA DE HERRAMIENTAS	12501999919999902
EXTINTOR VEHICULAR AGV-2640	12501100119999902
PAPELERA NEGRA DE MAYA	12501060119999902
COMPUTADORA DELL	12501070119999902
COMPUTADORA DELL	12501070119999902
UPS APC BACK	12501070519999902
CPU DELL	12501079919999902
CPU DELL	12501079919999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
ASIENTO DE RELA, DESCANSABRAZOS AJUSTABLES, REGULACION DEL ALTURA , RUEDINES, CINCO ASPAS, SOPORTE LUMBAR AJUSTABLE, CON REPOSA CABEZAS	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA	12501060319999902
ODOMETRO TELESCOPIO PARA TRABAJO PESADO	12501080319999902
ESTANTE METAL	12501060119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
PAPELERA DE METAL BEIGE	12501060119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
GPS MAP 78. INCLUYE TARJETA DE MEMORIA DE 64GB	12501990119999902
CÁMARA WEB LOGITECH	12501050419999902
SWITCH-COMPUTADOR-GESTI V1910-24G	12501079919999902
GABINETE DE PARED ABATIBLE	12501060119999902
CAMARA DIGITAL PLATEADA	12501990319999902

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL NEGRA CON PATALLA DIGITAL TACTIL	12501070219999902
MONITOR NEGRO DE 25"	12501070419999902
CPU NEGRO WIN-7 64BITS PROCESADOR I7 RAM 6GB	12501079919999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
EXTINTOR PARA VEHICULO	12501100119999902
PATCH PANEL	12501079919999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4203 INSPECCION MUNICIPAL	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4214 INSPECCION MUNICIPAL	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4869 INSPECCION MUNICIPAL	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4868 INSPECCION MUNICIPAL	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5391 INSPECCION MUNICIPAL	12501100119999902
CAMARA DIGITAL AZUL CON NEGRO, 10MP ZOOM 3.3X	12501990319999902
CINTA METRICA DE 8 MTS	12501999919999902
CINTA METRICA DE 8 MTS	12501999919999902
CINTA METRICA DE 8 MTS	12501999919999902
PATCH PANEL	12501079919999902
CINTA METRICA DE 8 MTS	12501999919999902
MUEBLES TIPO ESTANTE EN MELANINA DE COLOR CAFÉ	12501060119999902
MALETIN DE MANO NEGRO TIPO EJECUTIVO	12501060119999902
MALETIN DE MANO NEGRO TIPO EJECUTIVO	12501060119999902
MALETIN DE MANO NEGRO TIPO EJECUTIVO	12501060119999902
MALETIN DE MANO NEGRO TIPO EJECUTIVO	12501060119999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO CELULAR PEQUEÑO NEGRO CON AZUL	12501050219999902
TELEFONO CELULAR PEQUEÑO NEGRO CON AZUL	12501050219999902
PAPELERA NEGRA DE METAL	12501060119999902
TELEFONO CELULAR PEQUEÑO NEGRO CON AZUL	12501050219999902
TELEFONO CELULAR PEQUEÑO NEGRO CON AZUL	12501050219999902
LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS	12501060119999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	12501060319999902
PAPELERA NEGRA	12501060119999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	12501060319999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
CAMARA DIGITAL NEGRA	12501990319999902
CAMARA DIGITAL NEGRA	12501990319999902
CAMARA DIGITAL NEGRA	12501990319999902
CAMARA DIGITAL NEGRA	12501990319999902
CPU	12501079919999902
PAPELERA NEGRA	12501060119999902
CPU	12501079919999902
MONITOR	12501070419999902
MONITOR	12501070419999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
UPS MARCA APC BACK UP 750 VA	12501070519999902
UPS MARCA APC BACK UP 750 VA	12501070519999902

UPS, MARCA APC BACK UP 750 VA	12501070519999902
PAPELERA NEGRA DE MAYA	12501060119999902
SILLA GIRATORIA RECLINABLE CON DESCANZA BRAZOS	12501060319999902
PIZARRA ACRILICA 100 X 120 CM	12501090119999902
PIZARRA ACRILICA 100 X 120 CM	12501090119999902
SCANNER KODAK	12501070219999902
MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	12501999919999902
MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	12501999919999902
MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	12501999919999902
MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	12501999919999902
MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	12501999919999902
MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	12501999919999902
SILLA DE TUBO, EN VINIL COLOR CAFÉ CON DESCANSABRAZOS	12501060319999902
ESCRITORIO DE MADERA DE 6 PUERTAS	12501060219999902
SILLA DE TUBO EN VINIL COLOR CAFE CON DESCANSA BRAZOS	12501060319999902
MESA DE COMPUTADORA COLOR GRIS	12501060219999902
MONITOR PANTALLA PLANA COLOR NEGRO 14"	12501070419999902
SILLA CAFÉ BRILLANTE CON DESCANSABRAZOS	12501060319999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO	12501060519999902
FAX MULTIFUNCIONAL BLANCO GRANDE	12501050219999902
ARCHIVO DE METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
MONITOR NEGRO DE 25"	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO WIN7 64BITS PROCESADOR CORE I7 RAM 6GB	12501079919999902
MUEBLE DE VIDRIO TIPO ESCRITORIO PARA COMPUTADORA	12501060119999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL GRANDE NEGRA	12501070219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
ADAPTADOR PARA FAXES IP GRIS PEQUEÑO	12501050219999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA CON DOS GAVETAS INCORPORADAS	12501060219999902
PIZARRA ACRILIA 60 X 80 CM	12501090119999902
IMPRESORA EPSON STYLUS XP 211	12501070219999902
DESTRUCTORA DE PAPEL	12501069919999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
UPS MARCA APC COLOR NEGRA	12501070519999902
UPS MARCA APC COLOR NEGRA	12501070519999902
PAPELERA PLASTICA	12501060119999902
PANTALLA DELL	12501070419999902
MESA GRIS DE MAERA	12501060219999902
MESA GRIS	12501060219999902
SILLA NEGRA CONFORT	12501060319999902
ESTACIÓN DE TRABAJO L	12501060219999902
ESTACIÓN DE TRABAJO EN L	12501060219999902
MUEBLE AÉREO	12501060119999902
MUEBLE AÉREO	12501060119999902
ESTANTE DE MADERA	12501060119999902
ESTANTE DE MADERA	12501060119999902
PIZARRA EN VIDRIO TEMPERADO	12501069919999902

PIZARRAS EN VIDRIO TEMPERADO	12501069919999902
DESHUMIFICADOR TANQUE DE 24 L, VOLTAJE 115 V, FRECUENCIA 60 HZ	12501060519999902
LICENCIA FIREWALL T10 PARA PROTECCIÓN SERVIDOR WEB	12508030109999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA PLATAFORMA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIASECRETARIA DEL CONCEJO	12501990419999902
LAMPARA LUMINOSA DE EMERGENCIA	12501990419999902
TELEFONO CELULAR HUAWEI P9	12501050219999902
CPU NEGRO WIN7, 64 BITS, CORE I7 RAM 6GB	12501079919999902
GENERADOR PORTATIL	12501030219999902
ESCALERA ALUMINIO TIPO TIJERA DE 10 PELDAÑOS	12501999919999902
DEMOLEDOR	12501039919999901
SIERRA PORTATIL MANUAL	12501030119999902
RADIO DE COMUNICACIÓN NEGRO	12501050319999902
TALADRO	12501039919999902
PIZARRA ACRILICA BLANCA	12501090119999902
MEZCLADORA AMARILLA	12501030119999902
ESMERIL DE 4"	12501999919999902
TALADRO ELECTRICO RECARGABLE	12501039919999902
ESCRITORIO FORRADO CON MELANINA DE COLOR MADERA, METALICO	12501060219999902
MESA METALICA CIRCULAR DE COLOR CELESTE	12501060219999902
SILLA FORRADA EN TELA DE COLOR CAFÉ OSCURO	12501060319999902
SILLA FORRADA EN TELA DE COLOR CAFÉ OSCURO	12501060319999902
MUEBLE DE 6 ESTANTES DE COLOR MADERA	12501060119999902
FAX DE COLOR BEIGE	12501050219999902
IMPRESORA DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501070219999902
ARCHIVO DE 4 GAVETAS COLOR BEIGE	12501060119999902
ARMARIO DE METAL CON 2 PUERTAS	12501060119999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO	12501060519999902
ESPEJO CON MARCO DE MADERA	12501069919999902
PERCOLADOR	12501999919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
SILLA ERGONOMICA NEGRA CON DESCANZA BRAZOS	12501060319999902
ARMARIO 4 PUERTAS 2 DE VIDRIO AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARCHIVO COLOR AZUL CON GRIS	12501060119999902
ESCRITORIO AZUL CON GRIS FORRADO EN MELAMINA	12501060119999902
ARTURITO AZUL CONGRIS 3 GAVETAS	12501060119999902
MONITOR NEGRO	12501070419999902
CPU NEGRO	12501079919999902

PARLANTES NEGRO CON GRIS	12501050419999901
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLON DE MADERA COLOR CELESTE	12501060319999902
MUEBLE AEREO PARA COCINA DEL PLANTEL MUNICIPAL	12501060119999902
PIZARRA BLANCA ACRILICA	12501090119999902
ARMARIO PARA PAPELERIA DE 2 PUERTAS	12501060119999902
MESA PARA CONFERENCIAS REDONDE	12501060219999902
SILLA DE ESPERA EN PVC	12501060319999902
SILLA DE ESPERA EN PVC	12501060319999902
SILLA DE ESPERA EN PVC	12501060319999902
SILLA DE ESPERA	12501060319999902
SILLA DE ESPERA	12501060319999902
SILLA DE METAL CON FORRO DE TELA Y DESCANSABRAZOS	12501060319999902
SILLA DE METAL CON FORRO DE TELA CON DESCANSABRAZOS	12501060319999902
SILLA DE ESPERA CON DESCANZABRAZOS	12501060319999902
DISCO DURO EXTERNO DE COLOR NEGRO DE 3TB	12501079919999902
UPS NEGRA	12501070519999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
CELULAR HUAWEI P9	12501050219999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
SILLA CON RUEDINES AZUL	12501060319999902
ESCRITORIO CAFE CON MELAMINA	12501060119999902
ARCHIVERO COLOR CAFE	12501060119999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L COLOR CAFE, FORRADO EN MELAMINA	12501060119999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES	12501060319999902
ARTURITO COLOR CAFE CON NEGRO	12501060119999902
EXTINTOR VEHICULAR AGV-2539	12501100119999902
SILLA DE OFICINA	12501060319999902
SILLA CON BRAZOS PARA OFICINA	12501060319999902
SILLA CON BRAZOS PARA OFICINA	12501060319999902
MUEBLE AÉREO PARA COCINA DLE PLANTEL MUNICIPAL	12501060119999902
MUEBLE AÈREO PARA COCINA DEL PLANTEL	12501060119999902
CPU PENTIUM D 1GB, HD75GB	12501079919999902
MONITOR PEQUEÑO DE PANTALLA PLANA	12501070419999902
FIREWALL FIREBOX ROJO PEQUEÑO	12501079919999902
SENSOR PARQUIMETROS	12501999919999902
MUEBLE METAL TIPO LOCKER	12501060119999902
IMPRESORA LASER	12501070219999902
COMPUTADORA DELL OPTIPLEX	12501070119999902
UPS APC 1000VA	12501070519999902
CPU DELL	12501079919999902
RADIO PORTABLE COLOR NEGRO	12501050319999902
TELÉFONO (RADIO COMUNICACIÓN COLOR NEGRO)	12501050319999902
BOMBA CENTRIFUGA TIPO MONOBLOCK DE 3HP MONOFASICA 3450RPM	12501030919999902
RADIO DE COMUNICACIÓN COLOR NEGRO	12501050319999902

RADIO DE COMUNICACIÓN COLOR NEGRO	12501050319999902
RADIO COMUNICACION COLOR NEGRO	12501050319999902
RADIO DE COMUNICACIÓN COLOR NEGRO	12501050319999902
RADIO DE COMUNICACIÓN COLOR NEGRO	12501050319999902
RADIO DE COMUNICACIÓN COLOR NEGRO	12501050319999902
TELEFONO CELULAR 2G, 3G, 4G MARCA BLACK VIEW COLOR NEGRO	12501050219999902
BOMBA CENTRIFUGA TIPO MONOBLOCK DE 1.5HP MONOFASICA 3450RPM	12501030919999902
SILLA DE COLOR AZUL EN TUBO	12501060319999902
SILLA DE COLOR AZUL EN TUBO	12501060319999902
SILLA DE COLOR AZUL EN TUBO	12501060319999902
SUMADORA ELECTRICA DE COLOR NEGRO	12501069919999902
MONITOR NEGRO DE PANTALLA PLANA 17"	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS CORE QUAD 4BG, HD 148GB	12501079919999902
SILLA DE COLOR NEGRO GIRATORIA	12501060319999902
ARCHIVERO DE COLOR VERDE MUSGO CON CAFÉ Y 4 GAVETAS	12501060119999902
MUEBLE TIPO ESCUADRA CON SUPERFICIE AZUL	12501060119999902
MUEBLE DE 4 PUERTAS, AZUL CON LLAVIN	12501060119999902
ARUTIRO DE 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
PERFORADORA DE COLOR NEGRO VIEJA	12501069919999902
MUEBLE SUSPENDIDO EN MELANINA CON LLAVIN	12501060119999902
ABANICO DE PARED DE COLO BLANCO	12501060519999902
ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE COLOR VERDE MUSGO	12501060119999902
IMPRESORA DE PUNTO DE COLOR GRIS	12501070219999902
MESA PARA COMPUTADORA EN MADERA DE COLOR CAFÉ	12501060219999902
SILLA DE COLOR CAFÉ GIRATORIA	12501060319999902
MONITOR DE COLOR BEIGE	12501070419999902
CUBICULO DE MADERA CON SUPERFICIE AZULCUBICULO DE MADERA CON SUPERFICIE AZUL	12501069919999902
CUBICULO DE MADERA CON SUPERFICIE AZUL	12501069919999902
CUBICULO DE MADERA CON SUPERFICIE AZUL	12501069919999902
MUEBLE DE MADERA SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE MADERA SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE DE MADERA SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
ESTANTE DE 4 ESPACIOS DE MADERA	12501060119999902
CPU NEGRO CON GRIS CORE i5 PANTALLA PLANA LCD USB	12501079919999902
MONITOR NEGRO DE 19" PANTALLA PLANA LCD USB	12501070419999902
RADIO DE COMUNICACIÓN NEGRO DE 11 CANALS CON SU RESPECTIVA BASE	12501050319999902
ARCHIVADOR METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
ARCHIVADOR DE METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
ARCHIVADOR DE METAL DE 4 GAVETAS	12501060119999902
AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	12501060519999902
IMPRESORA NEGRA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
TELEFONO IP NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
ADPTADOR ANALOGICO PARA CONECTAR FAX	12501050219999902
ESCANER DE DOS PIEZAS PLANCHA GRANDE PARA PLANOS Y	12501070219999902

PLANCHA PEQUEÑA PARA CEDULAS	
MONITOR	12501070419999902
CPU COLOR NEGRO WINDOWS 7 PROFESIONAL - DEURACION-05	12501079919999901
UPS MARCA APC BACK UP 750 VA	12501070519999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
ARCHIVO METALICO TAMAÑO OFICIO 4 GAVETAS	12501060119999902
UPS MARCA APC COLOR NEGRO	12501070519999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-6699	12501100119999902
SILLA NEGRA CONFORT	12501060319999902
PANTALLA DELL NEGRA	12501070119999902
IMPRESORA LASER HP	12501070219999902
SILLA ERGONOMICA MARCA CROMETAL	12501060319999902
ESTANTE CON COLUMNAS DE SOPORTE	12501060119999902
TABLET CON PROCESADOR OCTA-CORE, MEMORIA RAM 4GB, BATERIA 4000MAH	12501070119999902
ROUTER	12501079919999902
IMPRESORA HP LASERJET	12501070219999902
UPS COLOR NEGRA MARCA APC	12501070519999902
TELEFONO BLANCO	12501050219999902
ABANICO BLANCO CON AZUL REDONDO	12501060519999902
SILLA DE OFICINA	12501060319999902
SILLA DE OFICINA	12501060319999902
PROCESADOR INTEL CORE I5-9500 DISCO DURO 1 TERA BYTE	12501070119999902
TECLADO MULTIMEDIA KB216	12501070119999902
TELEFONO NEGRO	12501050219999902
MICROHONDAS GRIS CON NEGRO	12501999919999902
CAJON DE ANUNCIOS GRANDE EN ALUMINIO	12501060119999902
CAJON PARA RESGUARDO DE LLAVES DE VEHICULOS	12501060119999902
RADIO DE COMUNICACION DE BASE FIJA	12501050319999902
LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
LOCKERS DE 12 COMPARTIMENTOS MEDIDAS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
LOCKER METALICO DE 12 COMPARTIMENTOS MEDIDAS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
LOCKER DE 12 COMPARTIMENTOS 194CM X 90CM X 35CM	12501060119999902
SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA, CON DESCANSA BAZOS COLOR NEGRO	12501060319999902
SIERRA ALTERNATIVA P/METALES	12501039919999902
URNA P/ COLOCACION DE CAMILLA Y ACCES. SALUD OCUPACIONAL	12501060119999902
MEZCLADORA DE CONCRETO SISTEMA CONTRAEJE	12501030119999902
MESA PLASTICA PLEGABLE	12501060219999902
MESA PLASTICA PLEGABLE	12501060219999902
MESA PLASTICA PLEGABLE	12501060219999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902

SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SCANNER DE MANO, DETECTOR DE METALES	12501070219999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-2568	12501100119999902
MESA PLASTICA PLEGABLE	12501060219999902
MESA PLASTICA PLEGABLE	12501060219999902
SILLA PLASTICA PEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA COLOR BEIGE PLEGABLE	12501060319999902
SILLA DE PLASTICO BEIGE PLEGABLE	12501060319999902
SILLA PLASTICA BEIGE PLEGABLE	12501060319999902
ABANICO DE PARED COLOR GRIS	12501060519999902
LINTERNA AZUL ROJO	12501990419999902
PAPELERA METALICA NEGRA	12501060119999902
LOCKER DEL GUARDA	12501060119999902
LAMPARA PARA ZANCUDOS	12501990419999902
ESCRITORIO METALICO CAFE	12501060119999902
ABANICO COLOR GRIS DE PARED	12501060519999902
HORNO MICROONDAS	12501069919999902
HORNO MICROONDAS	12501069919999902
MUEBLE ARCHIVO 4 GAVETAS DE MELAMINA	12501060119999902
MUEBLE ARTURITO 3 GAVETAS	12501060219999902
GABINETE AEREO CON PUERTAS TIPO CORTINA	12501060119999902

GABINETES AÉREOS CON PUERTA TIPO CORTINA	12501060119999902
CAFETERA ELECTRICA	12501999919999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLAS PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLAS PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA PLASTICA PLEGABLE COLOR BEIGE	12501060319999902
MESA PLASTICA	12501060219999902
MESA PLASTICA	12501060219999902
SUMADORA ELECTRICA	12501069919999902
ESCITORIO EN ESCUADRA AZUL CON GRIS FORRADO EN MELANINA	12501060219999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS EN MELANINA CON RUEDINES	12501060119999902
MUEBLE TIPO MESA AZUL CON GRIS FORRADO EN MELANINA	12501060119999902
CAJÓN SUSPENDIDO CON LLAVE	12501060119999902
PAPELERA BEIGE	12501060119999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
SILLA DE VINIL FIJA DE COLOR CAFÉ	12501060319999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	12501070119999902
COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	12501070119999902
UPS FORZA	12501070519999902
UPS MARCA FORZA	12501070519999902
ESTACION DE TRABAJO EN L	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GABTEAS MELANINA CON RUEDAS	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVE	12501060119999902
PAPELERA CON HUECOS COLOR NEGRA	12501060119999902
TELEFONO NEGRO HD	12501050219999902
SILLA NEGRA CONFORT COLOR NEGRO	12501060319999902
SUMADORA CASIO DR 140TM	12501069919999902
MESA PEQUEÑA FORRADA EN TABILLA COLOR MADERA CON BASE DE HIERRO Y RUEDINES	12501060219999902
FAX DE COLOR BLANCO CON NEGRO	12501050219999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501079919999902
MUEBLE DE MADERA CON 3 PUERTAS DE VIDRIO	12501060119999902
ARCHIVERO DE COLOR CAFÉ CON BEIGE	12501060119999902

ARCHIVERO DE COLOR CAFÉ CON BEIGE CON AGARRADEERAS	12501060119999902
CALCULADORA DE BATERIA COLOR BLANCO CON AZUL	12501069919999902
MUEBLE DE ESTANTES DE COLOR GRIS CON 5 ESTANTES	12501060119999902
MUEBLE DE ESTANTES DE COLOR GRIS CON 5 ESTANTES	12501060119999902
CALCULADORA DE COLOR GRIS CON AZUL DE BATERIAS	12501069919999902
MESA CON RUEDINES	12501060219999902
MONITOR PANTALLA PLANA DE COLOR NEGRO 14"	12501070419999902
PIZARRA ACRILICA DE COLOR BLANCO	12501090119999902
PIZARRA ACRILICA DE COLOR BLANCO	12501090119999902
PAPELERA DE COLOR NEGRO	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE COLOR GRIS TIPO ESTANTE	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE COLOR GRIS TIPO ESTANTE	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE COLOR GRIS TIPO ESTANTE	12501060119999902
MUEBLE DE PARED DE COLOR GRIS TIPO ESTANTE	12501060119999902
CPU CORE QUAD 4GB, HD148GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO FRANJA GRIS USB ALTURA AJUSTABLE 19"	12501070419999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVE	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVE	12501060119999902
MUEBLE EN HERRADURA MELANINA CON 4 GAVETAS GRIS CON AZUL	12501060119999902
COMPUTADORA PORTATIL CORE DUO 4GB, HD 451	12501070119999902
CPU CORE QUAD 4GB, HD297GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO CON GRIS USB, AJUSTABLE	12501070419999902
ESCLAERA DE ALUMINIO DOBLE PROFESIONAL	12501999919999902
CARRETILLA DE CARGA "PERRA" MANUAL	12501049919999902
PIZARRA ACRILICA BLANCA	12501090119999902
HAND HELD GRIS OSCURO	12501079919999902
IMPRESOSA DE ETIQUETAS NEGRA	12501070219999902
CAMARA DIGITAL GRIS	12501990319999902
ESCANNER GRANDE	12501070219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
AIRE ACONDICIONADO PEQUEÑO BLANCO 18000 BTU	12501060519999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
DISCO DURO EXTERNO	12501079919999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU	12501060519999902
SILLA GIRATORIA SEMI-ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA SEMI-EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA SEMI-EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA MARCA B.ONE	12501060319999902
SILLA TIPO SECRETARIAL MARCA CROMETAL	12501060319999902
SILLA TIPO SECRETARIAL MARCA CROMETAL	12501060319999902
SILLA TIPO SECRETARIAL MARCA CROMETAL	12501060319999902
ARMARIO 4 PUERTAS 2 DE VIDRIO AZUL CON GRIS	12501060119999902
ARTURITO 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
MESA CIRCULAR	12501060219999902

TELEFONO IP	12501050219999902
PARLANTES BLANCOS	12501050419999902
IMPRESORA LASER	12501070219999902
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	12501070119999902
CPU DELL	12501079919999902
COMPUTADORA ESCRITORIO DELL	12501070119999902
CPU DELL NEGRO	12501079919999902
UPS MARCA APC 1000	12501070519999902
COMPUTADORA ESCRITORIO DELL	12501070119999902
CPU DELL NEGRO	12501079919999902
UPS APC 1000	12501079919999902
MUEBLE CON PUERTAS Y GAVETAS	12501060219999902
DESTRUCTORA DE PAPEL MARCA FELLOWES COLOR NEGRO	12501069919999902
VENTILADOR TORRE 40" COLOR NEGRO	12501060519999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
CASILLERO DE 9 ESPACIOS BEIGE	12501060119999902
MUEBLE DE MELANINA CON 5 ESTANTES	12501060119999902
MOSTRADOR DE MADERA 8 GAVETAS	12501060119999901
ARTURITO DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ESCRITORIO AZUL EN ESCUADRA	12501060219999902
DISPENSADOR DE NUEMROS DE COLOR ROJO	12501050419999902
MONITOR NEGRO DE 14"	12501070419999902
VENTILADOR PEQUEÑO NEGRO	12501060519999902
CPU GRIS-NEGRO CORE QUAD 2GB HD 148GB	12501079919999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
PANTALLA DE NUMEROS	12501050419999902
PANTALLA DE MENSAJES	12501050419999902
PANTALLA PLANA NEGRA DE 32"	12501050419999902
COMPUTADORA TODO EN UNO NEGRA	12501070119999902
CPU Y MONITOR TODO EN UNO NEGRO	12501079919999902
CPU Y MONITOR TODO EN UNO	12501079919999902
CPU Y MONITOR TODO EN UNO	12501079919999902
MONITOR DE CAMARAS DE SEGURIDAD	12501070419999902
CPU Y MONTOR TODO EN UNO	12501079919999902
CPU Y MONITOR TODO EN UNO	12501079919999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
ESCANNER GRANDE	12501070219999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA GRANDE EN MELANINA AZUL	12501060219999902
DESTRUCTOR DE PAPEL DE COLOR NEGRO	12501069919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
TELEFONO IP GIRS CON NEGRO	12501050219999902
MUEBLE PARA EL CAFE DE LOS CONTRIBUYENTES	12501060119999902
SUMADORA MARCA CASIO	12501069919999902

SUMADORA MARCA CASIO	12501069919999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA ERGONOMICA	12501060319999902
CONTADOR DE BILLETES 3NSTAR	12501999919999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
IMPRESORA LASER HP	12501070219999902
UPS	12501070519999902
SILLA NEGRA CONFORT CON RUEDINES	12501060319999902
ESTACIÓN DE TRABAJO	12501060219999902
ESTACIÓN DE TRABAJO	12501060219999902
MUEBLE AEREO CON FORMICA AZUL	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARTURITO	12501060119999902
MUEBLE TIPO ARTURITO	12501060119999902
MUEBLE EN FORMA DE L	12501060219999902
MUEBLE EN FORMA DE L	12501060219999902
ESTANTE DE MADERA CON FORRO FORMICA	12501060119999902
ESTENTE DE MADERA CON FORRO FORMICA	12501060119999902
TELEFONO GRANDSTREAM	12501050219999902
IMPRESORA PARA RECIBOS	12501070219999902
CAJÓN DE DINERO PARA PC CON LLAVIN	12501060119999902
UPS NEGRA	12501070519999902
UPS NEGRA	12501070519999902
MUEBLE BEIGE DE MELAMINA	12501060119999902
UPS	12501070519999902
ESCANER	12501070219999902
SUMADORA	12501069919999902
BACK-UPS 1000	12501070519999902
CONTADOR DE BILLETES 3NSTAR	12501999919999902
CONTADOR DE BILLETES 3NSTAR	12501999919999902
CPU DELGADO GRIS-NEGRO HD75GB PENTIUM D, 1GB	12501079919999902
CONTADOR DE BILLETES 3NSTAR	12501999919999902
CONTADOR DE BILLETES 3NSTAR	12501999919999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
MONITOR NEGRO PLANO 14"	12501070419999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902

SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA -PEGADA EN HILERA- COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA SECRETARIAL SIN DESCANSA BRAZOS COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA SECRETARIAL SIN DESCANSA BRAZOS COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA SECRETARIAL SIN DESCANSA BRAZOS COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA CON SOPORTE CERVICAL	12501060319999902
SILLA ERGONÓMICA COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA GIRATORIA AZUL	12501060319999902
CAJÓN DE DINERO PARA PC	12501060119999902
ARTURITO CON 3 GAVETAS Y LLAVIN	12501060119999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA EN MELANINA AZUL	12501060219999902
IMPRESORA PARA RECIBOS	12501070219999902
MONITOR NEGRO PANTALLA PLANA14"	12501070419999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA MEDIANO AZUL	12501060219999902
ROUTER NEGRO FRANJA GRIS	12501070319999902
AIRE ACONDICIONADO GRANDE	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO GRANDE	12501060519999902
VENTILADOR PEQUEÑO	12501060519999902
VENTILADOR GRANDE BLANCO	12501060519999902
CAJA NEGRA DE METAL CON LLAVIN	12501060119999902
CAJA NEGRA DE METAL CON LLAVIN	12501060119999902
CAJA NEGRA DE METAL CON LLAVIN	12501060119999902
CAJA NEGRA DE METAL CON LLAVIN	12501060119999902
CAJA NEGRA DE METAL CON LLAVIN	12501060119999902
ESCRITORIO AZUL EN MELANINA	12501060219999902
CAJON NEGRO DE DINERO PARA PC	12501060119999902
IMPRESORA DE RECIBOS BEIGE	12501070219999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
CPU NEGRA PLANA	12501070519999902
MONITOR NEGRO DE 14"	12501070419999902
IMPRESORA DE RECIBOS NEGRA	12501070219999902
ARTURITO 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
MONITOR NEGRO 14"	12501070419999902
CAJÓN NEGRO DE DINERO PARA PC	12501060119999902
SUMADORA BLANCA	12501069919999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA MELANINA AZUL	12501060219999902
CPU PENTIUM D DELGADO NEGRO-GRIS 1GB, HD55GB	12501079919999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA EN MELANINA AZUL	12501060219999902
ARTURITO	12501060119999902
IMPRESORA DE RECIBOS	12501070219999902

CAJON NEGRO DE DINERO PARA PC	12501060119999902
MONITOR NEGRO DE 14"	12501070419999902
CPU CORE QUAD 2GB, HD148GB	12501079919999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
ESCRITORIO DE METAL CON FORRO DE MADERA BLANCO	12501060219999902
SILLA NEGRA DE VINIL CON BRAZOS	12501060319999902
ESCRITORIO PEQUEÑO CON 2 GAVETAS	12501060219999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
MONITOR NEGRO 19"	12501070419999902
CPU NEGRO CON GRIS PENTIUM 1GB, HD75GB	12501079919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
BOTONERA 100 LINEAS	12501050219999902
CENTRAL TELEFONICA IP	12501050219999902
SILLA NEGRA CONFORT CON RUEDINES	12501060319999902
SILLA CAFÉ DE TUBO	12501060319999902
SILLA CAFÉ DE TUBO	12501060319999902
SILLA CAFÉ DE TUBO	12501060319999902
ESCRITORIO DE METAL CON FORRO DE FORMICA	12501060219999902
ESCRITORIO DE METAL CON FORRO DE FORMICA	12501060219999902
PAPELERA VERDE	12501060119999902
MESA DE METAL CON RUEDINES Y GABETA	12501060219999902
PAPELERA NEGRA	12501060119999902
ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	12501060119999902
ESCRITORIO GRIS	12501060219999902
BIBLIOTECA DE METAL CON DOS PUERTAS DE VIDRIO	12501060119999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
CPU CORE DUO 2GB, HD232GB	12501079919999902
PIZARRA ACRILICA BLANCA	12501090119999902
FAX MULTIFUNCIONAL	12501050219999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
MONITOR NEGRO 17"	12501070419999902

PARLANTES NEGROS	12501050419999902
CPU NEGRO - GRIS CORE QUAD 4GB, HD297GB	12501079919999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
MONITOR NEGRO CON GRIS AJUSTABLE USB	12501070419999902
RELOJ MARCADOR DE TARJETAS (PLANTEL)	12501069919999902
RELOJ BIOMARCADOR DE MANO	12501069919999902
RELOJ BIO MARCADOR DE MANO (PLANTEL)	12501069919999902
SOFTWARE NOMIPLUS PARA TERMINALES BIOMARCADORAS	12501079919999902
CPU MEDIA TORRE NEGRO CON GRIS	12501079919999902
MONITOR 21,5"	12501070419999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN EN MELANINA	12501060119999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L EN MELANINA DE COLOR CAFÉ	12501060219999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L EN MELANINA DE COLOR CAFÉ	12501060219999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L EN MELANINA DE COLOR CAFÉ LINEA CURVA	12501060219999902
GAVINETE HORIZONTAL DE CUATRO PUERTAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARMARIO DE 2 PUERTAS DE VIDRIO Y 2 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARMARIO DE 2 PUERTAS DE VIDRIO Y 2 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARMARIO DE DOS GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS DE COLOR CAFÉ EN MELANINA	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS DE COLOR CAFÉ EN MELANINA	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS DE COLOR CAFÉ EN MELANINA	12501060119999902
MONITOR NEGRO PLANO	12501070419999902
MUEBLE TIPO MESA EN MELANINA COLOR CAFE	12501060119999902
SUMADORA NEGRA CON GRIS DIGITAL DE CINTA	12501069919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
PIZARRA ACRILICA C/SOPORTE METALICO 80X120 CMS	12501090119999901
RELOJ MARCADOR DE HUELLA DIGITAL	12501079919999902
AIREACONDICIONADO- MARCA TRANE	12501060519999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
COMPUTADORA PORTATIL INTEL COREI7	12501070119999902
UPS	12501070519999902
DESTRUCTORA DE PAPEL	12501069919999902
RELOJ MARCADOR HUELLA DIGITAL MARCA EASY WAY	12501069919999902
EQUIPO DE SEGURIDAD PARA DESCENSO VERTICAL UTILIZADO POR PERSONAL CAPACITADO	12501109919999902
TELEFONO INALAMBRICO DE UNA TERMINAL	12501050219999902

TERMOMETRO DIGITAL	12501080319999902
GLUCOMETRO	12501080319999902
SILLA ERGONOMICA, CON DESCANSA BRAZOS	12501060319999902
VITRINA PARA CAMILLA FUERA DE CONTABILIDAD	12501099919999902
CAMILLA DE EMERGENCIAS	12501080119999902
VITRINA DE VIDRIO PARA CAMILLA DE EMERGENCIAS, FRENTE A DESARROLLO	12501099919999902
CAMILLA DE EMERGENCIAS	12501080119999902
DISPENSADOR DE AGUA	12501069919999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L COLOR CAFE	12501060119999902
ARTURITO FORRADO EN MELAMINA CAFE CON NEGRO	12501060119999902
ARCHIVERO FORRADO EN MELAMINA COLOR CAFE CON NEGRO	12501060119999902
BOTIQUIN EMPRESARIAL	12501080119999902
EQUIPO DE TRAUMA COMPLETO	12501080119999902
ESFIGNOMANOMETRO MARCA MICROLIFE	12501080119999902
ESFIGNOMANOMETRO MARCA MICROLIFE	12501080119999902
TELEFONO IP	12501050219999902
DESFIBRILADOR EXTERENO AUTOMATICO	12501080119999902
DESFIBRILADOR EXTRERNO AUTOMATICO	12501080119999902
ALFOMBRA ATRAPAMUGRE RUGG PERSONALIZADA COLOR NEGRO	12501999919999902
ALFOMBRA ATRAPAMUGRE RUGG PERSONALIZADA COLOR NEGRO	12501999919999902
TERMOMETRO DIGITAL	12501080319999902
TERMÓMETRO DIGITAL CON PANTALLA YUWELL	12501080119999901
TERMÓMETRO DIGITAL CON PANTALLA YUWELL	12501080119999902
TERMÓMETRO DIGITAL CON PANTALLA YUWELL	12501080119999902
TERMÓMETRO DIGITAL CON PANTALLA YUWELL	12501080119999902
TERMÓMETRO DIGITAL NO CONTACTO -DONADO EMBAJADA ESTADOS UNIDOS-	12501080119999902
AIRE ACONDICIONADO GRANDE	12501060519999901
AIRE ACONDICIONADO GRANDE	12501060519999902
SILLA DE METAL, DESCANSA BRAZOS VINIL CAFÉ	12501060319999902
ARCHIVO DE METAL DE 4 GABETAS	12501069919999902
ASTA PARA BANDERAS	12501060119999902
ASTA PARA BANDERAS	12501060119999902
MUEBLE EN FORMA DE HERRADURA CON DETALLE, 20 ESPACIOS CON GABETAS,CON SOBRE DE GRANITO	12501060119999902
ARCHIVADOR DE METAL 4 GABETAS	12501060119999902
PIZARRA ACRILICA	12501090119999902
MONITOR DE 19" PANTALLA PLANA NEGRO	12501070419999902
ESCRITORIO DE METAL CON DOS GAVETAS	12501060219999902
SILLA GIRATORIA CON DESCANSA BRAZOS	12501060319999902
SILLÓN DE MADERA CON COGINES ROJOS	12501060319999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA FORRADOS EN MELANINA	12501060219999902
ARTURITO CON LLAVE DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTURITOS CON LLAVE DE 3 GAVETAS	12501060119999902
CUADRO DE 168 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO DE 169 ANIVERSARIO	12501999919999902

CUADRO DE 170 ANIVERSARIO	12501999919999902
CUADRO DE 171 ANIVERSARIO	12501999919999902
CPU NEGRO CORE QUAD 4GB, HD297GB	12501079919999902
MONITOR DE 14" NEGRO	12501070419999902
TELEFONO BEIGE	12501050219999902
TELEFONO BEIGE	12501050219999902
MUEBLE SUSPENDIDO CAFÉ CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CAFÉ CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CAFÉ CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE CON 3 GAVETAS Y 2 ESTANTES	12501060119999902
MUEBLE CON 3 GAVETAS Y 2 ESTANTES	12501060119999902
MESA CON RUEDINES SOBRE DE FORMICA	12501060219999902
VENTILADOR INDUSTRIAL	12501060519999902
ARMARIO DE 2 PUERTAS	12501060119999902
ARCHIVERO GRUESO DE 4 GAVETAS	12501060119999902
MUEBLE DE 2 PUERTAS GRANDES	12501060119999902
SILLA DE TUBO CON VINIL CAFÉ	12501060319999902
SILLA DE TUBO CON VINIL CAFÉ	12501060319999902
SILLA DE TUBO CON VINIL CAFÉ	12501060319999902
SILLA DE TUBO CON VINIL CAFÉ	12501060319999902
MUEBLE DE 2 PUERTAS Y 12 GAVETAS	12501060119999902
PORTATIL CORE i5, GRIS CON NEGRO	12501070119999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
SILLON DE MADERA VINIL NEGRO	12501060319999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MIRCOFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
SILLON DE MADERA VINIL CAFE	12501060319999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO FLEXIBLE CON BASE	12501050419999902
MICROFONO ALAMBRICO CON BASE	12501050419999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT DE 24000BTU	12501060519999902
SILLON DE MADERA VINIL NEGRO	12501060319999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
REFRIGERADORA AUTOMATICA DE 9 PIES BLANCA DE DOS	12501999919999902

PUERTAS	
SOFA DE 3 PLAZAS COLOR CAFE ESTILO MILANO	12501060319999902
VENTILADOR DE PIE BLANCO	12501060519999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
SILLON DE MADERA VINIL NEGRO	12501060319999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
CONVERTIDOR ANALOGICO	12501050219999902
IMPRESORA GRANDE BLANCA LASER	12501070219999902
TABLET - LAPTOP GRIS - PLATA	12501079919999902
PANTALLA LED 90"CON ESTABILIZADORA DE VOLTAJE Y TRANSMISOR DE AUDIO Y VIDEO INALAMBRICO	12501050419999902
CPU NEGRO	12501079919999902
DISCO DURO INTERNO MARCA SEAGATE 500GB	12501079919999902
SILLON DE MADERA VINIL NEGRO	12501060319999902
IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8610	12501070219999902
CENTRO DE COMPUTO MARCA TAUCA MODELO OX-2008	12501079919999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999901
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLON INDIVIDUAL RUSTICO BEIGE	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLA NEGRA EJECUTIVA	12501060319999902
SILLON INDIVIDUAL RUSTICO BEIGE	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA NEGRA - 205M- BS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA 205M-BS	12501060319999902
SILLA MODELO 227M H HEADREST 227M HEADREST	12501060319999902
SILLAS NEGRA MODELO 227M	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
SILLA NEGRA	12501060319999902
UPS BACKUP 750 VA	12501070519999902
DISCO DURO EXTERNO	12501079919999902
TELEFONO IP	12501050219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
SILLON RUSTICO DOBLE BEIGE	12501060319999902

TELEFONO IP	12501050219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
TELEFONO IP	12501050219999902
DESTRUCTORA DE PAPEL	12501069919999902
ESCANER PROFESIONAL, KODAK	12501070219999902
UPS MARCA APC BACK UP	12501070519999902
ESCRITORIO FORMA EN L	12501060119999902
MUEBLE AEREO FORRADO EN MELANINA	12501060119999902
SILLON INDIVIDUAL DE MADERA CON COGINES ROJOS	12501060319999902
ROUTER CISCO SMALL BUSINESS	12501070319999902
COFFEE MAKER NEGRO	12501999919999902
MICRO HONDAS BLANCO	12501999919999902
REFRIGERADORA BLANCA	12501999919999902
MESA DE MADERA CAFE	12501060219999902
SILLA DE MADERA	12501060319999902
SILLA DE MADERA	12501060319999902
SILLA DE MADERA	12501060319999902
SILLA DE MADERA	12501060319999902
SILLA DE MADERA	12501060319999902
SILLA DE MADERA	12501060319999902
SILLA METALICA	12501060319999902
MESA BLANCA PLASTICA	12501060219999902
UPS NEGRA	12501070519999902
CPU NEGRO CON GRIS	12501079919999902
MONITOR PANTALLA PLANA	12501070419999902
ROUTER MARCA LINKSYS	12501070319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
PANTALLA DELL NEGRA TODO EN UNO	12501070119999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLAS EN TUBO, VINIL CAFÉ	12501060319999902
IMPRESORA MARCA EPSON L575	12501070219999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CN BRAZOS	12501060319999902
ASIENTO DE 5 ESPACIOS EN TUBO CUADRADO NEGRO, VINIL NEGRO	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902

SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
ASIENTO DE 5 ESPACIOS EN TUBO CUADRADO NEGRO, VINIL NEGRO	12501060319999902
SILLA EJECUTIVA DE ESPERA CON BRAZOS	12501060319999902
ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFÉ	12501060219999902
GRABADORA DE VOZ DIGITAL	12501050219999902
MEZCLADOR DIGITAL BEHRINGER	12501059919999902
BACK-UP 1000 APC	12501070519999902
PARLANTES PASIVOS ELECTRO-VOICE EVID 8,2	12501050419999902
PARLANTES PASIVOS ELECTRO-VOICE EVID 8,2	12501050419999902
UPS 1000 VA	12501070519999902
UPS BX-1000L LM 110VA	12501070519999902
ASIENTO DE 5 ESPACIOS EN TUBO CUADRADO NEGRO, VINIL NEGRO	12501060319999902
ASIENTO DE 5 ESPACIOS EN TUBO CUADRADO NEGRO, VINIL NEGRO	12501060319999902
ESCRITORIO DE METAL CON SOBRE DE MADERA	12501060219999902
MUEBLE CON 4 PUERTAS DE MADERA	12501060119999902
DISPENSADOR DE AGUA	12501069919999902
MESA PEQUEÑA DE MADERA	12501060219999902
SILLON EJECUTIVO NEGRO AJUSTABLE CON COSTURAS BLANCAS	12501060319999902
SILLON EJECUTIVO NEGRO AJUSTABLE CON COSTURAS BLANCAS	12501060319999902
SILLON EJECUTIVO NEGRO AJUSTABLE CON COSTURAS BLANCAS	12501060319999902
MUEBLE DE FREGADERO BLANCO CON VINO	12501060119999902
MICROFONO INALAMBRICO	12501050419999902
MICROFONO INALAMBRICO	12501050419999902
GABINETE DE MELANINA 4 PUERTAS Y 3 ESPACIOS (PLANTA DE SONIDO)	12501060119999901
PLANTA DE SONIDO	12501050419999902
WIRELESS DE MICROFONO AZUL CON GIRS	12501050419999902
4 PARLANTES NEGROS	12501050419999902
CUADRO ESCUDO DE GRECIA	12501999919999902
CUADRO CAYEY ALCALDES LATINOAMERICANOS	12501999919999902
RELOJ DE PARED AZUL	12501999919999902
CUADRO IGLESIA EN PUNTO CRUZ	12501999919999902
VAGONETA DE CARGA PESADA GRIS	12501049919999902
Vehículo rural, Suzuki samurái blanco	12501040219999902
Equipo especial para obras civiles	12501049919999902
Vagoneta de carga pesada	12501049919999902
Vagoneta carga pesada	12501049919999902
VAHICULO AZUL 4X4 STATION WAGON	12501040219999902
Automóvil 4x4	12501040219999902
Vehículo 4x4 Cam Pu	12501040219999902

Vehículo, pick up, 4x4	12501040219999902
Vehículo 4x4	12501040219999902
Vehículo 4x4	12501040219999902
Vehículo 4x4 de lujo	12501040219999902
Vehículo 4x4	12501040119999902
Vehículo 4x4	12501040219999902
vehículo 4x4	12501040219999902
TRACTOCAMIÓN, CARGA PESADA	12501049919999902
Vehículo pick up, 4x4	12501040219999902
EQUIPO DE OBRA CIVIL CARGADOR GRANDE	12501049919999902
EQUIPO DE OBRA CIVIL MINI CARGADOR	12501049919999902
EQUIPO ESPECIAL DE OBRAS CIVILES	12501049919999902
CAMION DE CARGA PESADA AZUL	12501049919999902
Vehículo 4x4	12501040219999902
REMOLQUE TIPO CISTERNA	12501049919999902
VEHICULO STATION 4X4 GRIS	12501040219999902
APLANADORA DE DOS RODILLOS AMARILLA	12501049919999902
VEHICULO 4X4 PICK UP DE COLOR BLANCO	12501040219999902
REMOLQUE TIPO LOWBOY	12501049919999902
CAMION DE CARGA DE 6 TONELADAS	12501049919999902
RETROEXCAVADORA AMARILLA	12501049919999902
VEHICULO PICK UP 4X4 DE LUJO GRIS	12501040219999902
PICK UP PLACA SM6468 -CARGA LIVIANA	12501040219999902
VEHICULO DAIHATSI TERIOS 2016	12501040219999902
VAGONETA INTERNACIONAL DIESEL	12501049919999902
VAGONETA INTERNACIONAL	12501049919999902
VAGONETA INTERNACIONAL DIESEL	12501049919999902
CAMION HINO	12501049919999902
MITSUBISHI FUSO DIESEL	12501049919999902
MITSUBISHI L 200 DIESEL	12501040219999902
CAMION HINO	12501049919999902
VAGONETA HINO VOLTEO DIESEL	12501049919999902
TOYOTA RUSH	12501040219999902
TOYOTA HILUX	12501040219999902
MOTOCICLETA ELECTROBIKE	12501040119999902
NIVELADORA ARTICULADA	12501049919999902
VEHÍCULO 4X4 TIPO SUV	12501040219999902
CHAPULIN SAME	12501049919999902
MOTOCICLETA ELECTROBIKE	12501040119999902
MOTOCICLETA ELECTROBIKE	12501040119999902
PULIDOR DE PISO SEMI INDUSTRIAL	12501999919999902
PULIDOR DE PISO ORECK	12501069919999902
SOFTWARE Y PROGRAMAS	12508030109999901
SOFTWARE Y PROGRAMAS	12508030109999902
SOFTWARE Y PROGRAMAS	12508030109999902
COMPRESOR DE 1HP	12501030119999902
TALADRO DE BANCO	12501039919999902
PRENSA INDUSTRIAL	12501999919999902

ESMERIL	12501999919999902
SIERRA DE BANCO DE CONSTRUCCIÓN MANUAL	12501030119999902
MAQUINA PARA SOLDAR	12501039919999902
EQUIPO DE ACETILENO	12501039919999902
COMPACTADORA MANUAL	12501030119999902
MAQUINA DE MARCAR ASFALTO	12501030119999902
CORTADORA DE ASFALTO	12501030119999902
ESMERILADORA DE 7"	12501030119999902
ESMERILADORA DE 4"	12501030119999902
ESCALERA DE 6 METROS	12501999919999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-2105	12501100119999902
MUEBLE DE 5 ESTANTES DE MADERA	12501060119999902
MUEBLE DE 5 ESTANTES DE MADERA	12501060119999902
MUEBLE DE 5 ESTANTES DE MADERA	12501060119999902
ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE COLOR NEGRO	12501060119999902
MAQUINA DE ESCRIBIR DE COLOR BLANCO CON NEGRO	12501079919999902
MUEBLE DE 2 PUERTAS DE MELANINA SUPERFICIE AZUL	12501060119999902
CAJA DE MANO DE COLOR NEGRA	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501079919999902
MUEBLE TIPO ESCUADRA DE MADERA	12501060119999902
PAPELERA DE METAL COLOR BEIGE	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA CON AGREGADO REDONDO EN MELANINA	12501060219999902
PAPELERA DE METAL COLOR BEIGE	12501060119999902
PAPELERA VERDE	12501060119999902
CALCULADORA ELECTRICA DE COLOR GRIS	12501069919999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501079919999902
SILLA GIRATORIA DE COLOR NEGRO CONFORT ALTURA AJUSTABLE	12501060319999902
MONITOR DE COLOR NEGRO, PANTALLA PLANA USB 19"	12501070419999902
MUEBLE DE COLOR GRIS DE DOS PUERTAS	12501060119999902
BANCO PEQUEÑO DE MADERA	12501060319999902
MUEBLE BLANCO CON 2 DIVISIONES	12501060119999902
CAJA FUERTE VERDE CON GRIS CON RUEDAS	12501060119999902
CAJA DE MANO COLOR ROJO CON LLAVIN	12501060119999902
AIRE ACONDICIONADO	12501060519999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL NEGRA	12501070219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
DISCO DURO ESTERNO NEGRO DE 1 TB	12501079919999902
PIZARRA ACRILICA	12501090119999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
UPS BACK UP	12501070519999902

UPS NEGRA	12501070519999902
CALCULADORA COLOR NEGRO	12501069919999902
ESCRITORIO METALICO CON MELAMINA CAFE	12501060119999902
ABANICO BLANCO	12501060519999902
IMPRESORA EPSON L575	12501070219999902
COMPUTADORA ESCRITORIO DELL	12501070119999902
CPU DELL NEGRO	12501079919999902
UPS APC 1000	12501070519999902
ARTURITO 3 GAVETAS DE MELAMINA CON RUEDAS	12501060119999902
MUEBLE AÉREO	12501060119999902
ESTACION DE TRABAJO CON PORTATECLADO	12501070119999902
TELEFONO NEGRO	12501050219999902
SUMADORA	12501069919999902
CONTADOR DE BILLETES 3NSTAR	12501999919999902
SILLA AZUL FIJA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA AZUL FIJA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA EN MELANINA	12501060219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
SILLA ERGONOMICA CON SOPORTE LUMBAR	12501060319999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
COMPUTADORA POTAIL HP	12501070119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-2916 PLANIFICACION URBANA	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-6277 PLANIFICACION URBANA	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-1503 PLANIFICACION URBANA	12501100119999902
TELEFONO IP COLOR GRIS OSCURO	12501050219999902
UPS MARCA APC NEGRA	12501070519999902
ESCRITORIO CON PLACA METALICA	12501060119999902
IMPRESORA HP LASERJET PRO	12501070219999902
MONITOR DELL PLANO PEQUEÑO	12501070419999902
MONITOR DELL GRANDE PLANO	12501070419999902
CPU NEGRO CON GRIS OPTIPLEX 7040	12501079919999901
ARMARIO DE 4 PUERTAS EN MELANINA	12501060119999902
UPS NEGRA ALTA	12501070519999902
MONITOR DELL PANTALLA PLANA	12501070419999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT COLOR NEGRO CON RUEDINES	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
PAPELERA DE METAL	12501060119999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
BACK-UPS MARCA APC	12501070519999902
SILLA DE OFICINA CROMETAL	12501060319999902

CPU CORE QUAD 4GB, HD148GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO-GRIS DE USB AJUSTABLE 19"	12501070419999902
MAPA DE GRECIA ESCALA 1:10 000	12501060219999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO PEQUEÑO	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO PEQUEÑO	12501060519999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO PEQUEÑO	12501060519999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
ESCRITORIO GRIS OSCURO	12501060219999902
SILLA GIRATORIA CAFÉ	12501060319999902
MAPA GRANDE A ESCALA 1:10 000	12501069919999902
PLANOTECA EN MELANINA DE COLOR CAFÉ OSCURO	12501060119999902
PAPELERA BEIGE	12501060119999902
CPU NEGRO CON GRIS CORE i5, 4GB, HD232GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO 19" USB AJUSTABLE	12501070419999902
PIZARRA ACRILICA GRANDE	12501090119999902
PIZARRA ACRILICA MEDIANA	12501090119999902
MUEBLE DE RAK DE 6 ESPACIOS	12501060119999902
MUEBLE DE RAK DE 5 ESPACIOS	12501060119999902
ODOMETRO	12501080319999902
SILLA NEGRA GIRATORIA	12501060319999902
MUEBLE DE 3 CUBICULOS CAFÉ CON NEGRO	12501060119999902
ARCHIVO METALICO DE 4 GAVETAS	12501060119999902
PIZARRA DE NOTAS	12501090119999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO CON LLAVE	12501060119999902
CAJON SUSPENDIDO GRIS CON CAFE	12501060119999902
CAMARA DIGITAL	12501990319999902
SILLA FIJA DE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA FIJA DE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA FIJA DE COLOR BEIGE	12501060319999902
SILLA FIJA DE COLOR BEIGE	12501060319999902
ARMARIO DE 3 GAVETAS GRANDES CAFÉ	12501060119999902
ARMARIO DE 3 GAVETAS GRANDES	12501060119999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA GRIS OSCURO	12501060219999902
ESCRITORIO EN ESCUADRA GRIS OSCURO	12501060219999902
CPU GRIS-NEGRO CORE QUAD 4GB, HD148GB	12501079919999902
MONITOR GRIS-NEGRO 19"	12501070419999902
SUMADOR BEIGE	12501069919999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARTURITO DE 3 GAVETAS	12501060119999902
CPU GRIS-NEGRO CORE QUAD 2GB, HD148GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO DE 17"	12501070419999902
SILLA AZUL FIJA DE TUBO NEGRO	12501060319999902
SILLA FIJA AZUL DE TUBO NEGRO	12501060319999902
CAJÓN BEIGE CON CAFÉ	12501060119999902
ESCRITORIO GRANDE	12501060219999902
MONITOR NEGRO CON GRIS	12501070419999902

ARMARIO DE 4 PUERTAS	12501060119999902
GPS NEGRO CON ANTENA	12501990419999902
ESTACIÓN TOTAL	12501060219999902
TRIPODE	12501990319999902
BASTÓN DE 4 MTS	12501060119999902
PIZARRA ACRILICA	12501090419999902
PAPELERA NEGRA PLASTICA	12501060119999902
ARTURITO CAFE OSCURO	12501060119999902
CPU CORE QUAD NEGRO CON GRIS	12501079919999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO PEQUEÑO	12501060519999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
MESA REDONDA	12501060219999902
ARCHIVO METALICO DE 4 GAVETAS	12501060119999902
MUEBLE DE 5 ESTANTES CAFÉ	12501060119999902
ESCRITORIO DE METAL DE 6 GAVETAS	12501060219999902
SILLA DE METAL CON VINIL NEGRO	12501060319999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
MONITOR DE 19" USB	12501070419999902
MONITOR NEGRO DE PANTALLA PLANA	12501070419999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE COLOR NEGRA	12501070219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
BACK UPS 750	12501070519999902
VENTILADOR PARA LAPTOP	12501060519999902
PORTATIL HP ELITEBOOK 840	12501070119999902
PAPELERA BEIGE	12501060119999902
PAPELERA NEGRA PLASTICA	12501060119999902
CPU GRIS-NEGRO CORE DUO 4GB, HD148GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO AJUSTABLE USB19"	12501070419999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
CPU GRIS-NEGRO CORE DUO 4GB, HD148GB	12501079919999902
MONITOR NEGRO DE 19" AJUSTABLE	12501070419999902
PIZARRA	12501090119999902
UPS BACK UP 750 VA	12501070519999902
TERMOMETRO INFRARROJO PANTALLA DIGITAL	12501999919999902
EQUIPO PARA LABORATORIO, ANALISIS DE SUELOS	12501080219999902
EQUIPO PARA LABORATORIO, ANALISIS DE SUELOS	12501080219999901
EQUIPO PARA LABORATORIO, ANALISIS DE CEMENTO Y CONCRETO	12501080219999902
TERMOMETRO DIGITAL	12501999919999902
MICROCOMPUTADORA ACER	12501070119999902
MICROCOMPUTADORA ACER	12501070119999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP	12501070219999902
MESA DE COMPUTADORA DE MADERA DE 1 GAVETA	12501060219999902
EXTINTOR PARA CARRO SM-5145 UNIDAD TECNICA DE GESTION	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-2693 UNIDAD TECNICA GESTION	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-3844	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-1503	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5553	12501100119999902

EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5130 UNIDAD TECNICA DE GESTION	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-2223	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5166	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4896	12501100119999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-4086	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5492	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-6125	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5378	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5978	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-6468	12501100119999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-5700	12501100119999902
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT	12501060519999902
CINTA METRICA COLOR ANARANJADO/30M	12501999919999902
TELEFONO NEGRO	12501050219999902
PANTALLA NEGRA	12501050419999902
CALCULADORA	12501069919999902
COFFE MAKER	12501999919999902
EXTINTOR VEHICULAR PLACA SM-6827	12501100119999902
EXTINTOR VEHICULAR PLACA SM-6850	12501100119999902
ETINTOR VEHICULAR SM-6887	12501100119999902
ETINTOR VEHICULAR SM-6989	12501100119999902
SILLA NEGRA CON RUEDINES CONFORT	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT CON RUEDINES COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA NEGRA CONFORT COLOR NEGRA	12501060319999902
PANTALLA NEGRA DELL	12501070419999902
PANTALLA NEGRA DELL	12501070419999902
PANTALLA DELL NEGRA	12501070419999901
UPS	12501070519999902
UPS	12501070519999902
UPS	12501070519999902
ESMERILADORA GRIS NEGRO Y MORADO	12501100119999902
HIDRO LAVADORA (PLANTEL)	12501999919999902
GENERADOR (PLANTEL)	12501030219999902
COMPACTADOR DE BOTA	12501031019999902
MONITOR NEGRO CON GRIS 19" USB AJUSTABLE	12501070419999902
CPU GRIS-NEGRO CORE QUAD 4GB HD148GB	12501079919999902
TALADRO	12501039919999902
TALADRO PERCUTOR	12501039919999902
TRONZADORA 15A	12501030119999902
ESMERILADORA ANGULAR DW9 2700W	12501030119999902
ESMELIRADORA ANGULAR	12501030119999902
TALADRO PERCUTOR / ATORNILLADOR INALAMBRICO	12501039919999902
RADAR TIPO PISTOLA PARA MEDICIÓN DE VELOCIDADES DE VEHÍCULOS	12501080319999902
ROTO MARTILLO MARCA METABO	12501030119999902

CARGADOR Y ARRANCADOR DE BATERIA MARCA SHUMACHER	12501030119999902
TALADRO MARTILLO 1/2 MARCA MILWAUKEE	12501030119999902
ESMERILADORA DE 4-1/2 MARCA MILWAUKEE	12501030119999902
PISTOLA DE IMPACTO 3/4 1200 PIES MARCA CHICAGO PNEUMATIC	12501030119999902
PISTOLA DE IMPACTO 1/2 MARCA CHICAGO PNEUMATIC	12501030119999902
COMPRESOR MARCA FIAC	12501030119999902
MOTOSIERRA TELESCOPICA C/ESP 30	12501030119999902
ASPIRADORA Y SOPLADORA STIHIL	12501030119999902
PIZARRA BLANCA GRANDE	12501069919999902
PIZARRA GRANDE BLANCA	12501069919999902
TELÉFONO COLOR NEGRO, USO EN ESCRITORIO	12501050219999902
TELÉFONO COLOR NEGRO, PARA USO EN ESCRITORIO	12501050219999902
LINTERNA ALUMINIO LED LUZ BALNCA 180 LUMEN 2BAT CR-123	12501109919999902
FOCO/LINTERNA LED LUZ BLANCA	12501109919999902
ESCALERA DE EXTENSIÓN DE 20 PELDAÑOS DE FIBRA DE VIDRIO	12501049919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CONO DE SEGURIDAD REFLECTIVO DE 28"	12501109919999902
CAMARA WEB LOGITECH	12501050419999902
COMPACTADOR DE PLACA FPC90TC	12501039919999902
COMPACTADOR DE PLACA FPC90TC	12501039919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902

CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
CAJA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS CON BANDEJAS ORGANIZADORAS INTERNAS	12501999919999902
SOLDADOR INVERSOR PARA SOLDAR HIERRO 120V/240V	12501039919999902
ROMPEDOR 120 V INCLUYE CARRO DE TRANSPORTE, COLOR NARANJA, CINCEL PUNTERO	12501039919999902
MUEBLE DE COMPUTADORA BEIGE	12501060119999902
ESCRITORIO CON FORRO DE MELANINA CAFÉ	12501060219999902
ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARCHIVADOR DE 3 GAVETAS	12501060119999902
ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	12501060119999902
ARMARIO VERTICAL	12501060119999902
SILLA DE TUBO VINIL NEGRO	12501060319999902
SILLA DE TUBO VINIL NEGRO	12501060319999902
SILLA DE TUBO VINIL NEGRO	12501060319999902
PIZARRA ACRILICA GRANDE	12501090119999902
PIZARRA ACRILICA PEQUEÑA	12501090119999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
SILLA GIRATORIA NEGRA	12501060319999902
MONITOR NEGRO 17" CON FRNAJA GRIS USB AJUSTABLE	12501070419999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
GPS AMARRILLO	12501990419999902
PORTATIL GRIS-NEGRO CORE i5 MONITOR 17" 4GB, HD454GB	12501070119999902
ODOMETRO DE METAL	12501080319999902
TERMOCUPLA	12501999919999902
SIERRA CALADORA	12501030119999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L CON FORRO DE MELANINA	12501060219999902
ESCRITORIO EN FORMA DE L CON FORRO DE MELANINA	12501060219999902
MUEBLE DE CUBICULOS DE CUATRO DIVISIONES	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO DE TRES GAVETAS CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE TIPO ESTANTE CON PUERTAS DE VIDRIO	12501060119999902
MUEBLE TIPO ESTANTE CON PUERTAS DE VIDRIO	12501060119999902
DISTANCIOMETRO	12501999919999902
COMPUTADORA PORTATIL HD500GB	12501070119999902
DISCO DURO PORTATIL DE 3TB DE COLOR NEGRO GRANDE	12501079919999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902

TELEFONO IP GRITES	12501050219999902
CONVERTIDOR ANALOGICO	12501079919999902
COMPUTADORA PORTATIL GRIS WIN 8.1 64BITS CORE I7. 2.40GHZ HD 1TERA	12501070119999901
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
UPS NEGRA PLANA	12501070219999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	12501070219999902
TELEFONO INLAMBRICO IP	12501050219999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA CANON	12501070219999902
BACK-UPS 750	12501070519999902
GRABADORA SONY ID	12501050419999902
UPS MARCA APC BACK UP 750 VA	12501070519999902
PC, CATEGORIA B, MARCA DELL,	12501070119999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
TELEFONO FJO MARCA GARANDTREAM	12501050219999902
SISTEMA DE PROYECCION PARA PRESENTACION MULTIMEDIA	12501050419999902
PIZARRA	12501090119999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA NEGRO CON CAFÉ	12501060219999902
ARTURITO NEGRO DE 3 GAVTEAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO NEGRO DE 3 GAVTEAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO NEGRO DE 3 GAVTEAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO NEGRO DE 3 GAVTEAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO NEGRO DE 3 GAVTEAS CON LLAVIN	12501060119999902
ARTURITO NEGRO DE 3 GAVTEAS CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE NEGRO CON CAFÉ, 2 DIVISIONES	12501060119999902
ESRITORIO NEGRO CON CAFÉ, CON 2 DIVISIONES	12501060219999902
CPU NEGRO CON GRIS	12501070519999902
PAPELERA DE PLASTICO COLOR NEGRO	12501060119999902
MONITOR DE PANTALLA PLANA	12501070419999902
PAPELERA DE PLASTICO COLOR GRIS TRASPARENTE	12501060119999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS INTEL	12501079919999902
SILLA SEMIEJECUTIVA RECLINABLE GIRATORIA DE COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA SEMIEJECUTIVA RECLINABLE GIRATORIA DE COLOR NEGRO	12501060319999902
MUEBLE ALTO, MELANINA RECLINABLE CON 5 DIVISIONES	12501060119999902
MUEBLE NEGRO CON CAFÉ DE 2 DIVISIONES	12501060119999902
ESRITORIO NEGRO CON CAFÉ, CON 2 DIVISIONES	12501060219999902
ESRITORIO NEGRO CON CAFÉ, CON 2 DIVISIONES	12501060219999902
SILLA DE ESPERA FORRADA EN VINIL	12501060319999902
SILLA DE ESPERA FORRESDE CON TELA DE COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA FORRESDE CON TELA DE COLOR NEGRO	12501060319999902
SILLA DE ESPERA FORRESDE CON TELA DE COLOR NEGRO	12501060319999902
ARCHIVERO DE METAL, COLOR GRIS CON LLAVIN	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN, CAFÉ CON NEGRO	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN, CAFÉ CON NEGRO	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN, CAFÉ CON NEGRO	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN, CAFÉ CON NEGRO	12501060119999902
MUEBLE SUSPENDIDO CON LLAVIN, CAFÉ CON NEGRO	12501060119999902

VENTILADOR DE COLOR GRIS CON NEGRO	12501060519999902
MUEBLE DE 4 PUERTAS CON LLAVIN DE COLOR NEGRO CON CAFÉ	12501060119999902
ESCRITORIO TIPO ESCUADRA NEGRO CON CAFÉ SEMI REDONDO CON MOSTRADOR	12501060219999902
MONITOR PANTALLA PLAN DE COLOR NEGRO	12501070419999902
CPU DE COLOR NEGRO CON GRIS	12501079919999902
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE COLOR GRIS	12501070219999902
PAPELERA DE METAL COLOR GRIS	12501060119999902
UPS NEGRA PLANA	12501070519999902
PARLANTES NEGROS	12501050419999902
FAX NEGRO CON BLANCO	12501050219999902
AIRE ACONDICIONADO BLANCO PEQUEÑO	12501060519999902
CPU CORE KUAD 4GB HD148GB	12501079919999902
MONITOR USB NEGRO PANTALLA PLANA FRANJA GRIS	12501070419999902
SILLA CAFE FIJA DE ESPERA	12501060319999902
ODOMETRO TELESCOPICO	12501999919999902
CAMARA DIGITAL GRIS	12501990319999902
CAMARA DIGITAL PLATEADA	12501990319999902
COMPUTADORA PORTATIL NEGRA GRIS COMBERTIBLE EN TABLET	12501070119999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS	12501050219999902
TELEFONO IP GRIS CON NEGRO	12501050219999902
ADPTADOR ANALOGICO PARA CONECTAR FAX	12501050219999902
ESCANER DE DOS PIEZAS PLANCHA GRANDE PARA PLANOS Y PLANCHA PEQUEÑA PARA CEDULAS	12501070219999902
UPS BACKUP 750 VA	12501070519999902
PC CATEGORIA B	12501070119999902
IMPRESORA LASER HP	12501070219999902
UPS APC	12501070519999902
EXTINTOR PARA VEHICULO SM-3462	12501100119999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
SILLA ERGONOMICA	12501060319999902
UPS MARCA APC COLOR NEGRA	12501070519999902
ODOMETRO DIGITAL	12501080319999902
ODOMETRO DIGITAL	12501999919999902
CPU NEGRO	12501079919999902
COMPUTADORA DELL ESCRITORIO	12501070119999902
UPS	12501070519999902
ESCANER	12501070219999902
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	12501070119999902

ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	95	CONTRATOS DE ALQUILER	2020	2024	Inquilinos anexos	colones	₡233,576.64		₡233,576.64	
2										
3										
GRAN TOTAL							₡233,576.64	\$0.00	₡233,576.64	

Arrendamiento Financiero										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0.00	\$0.00	₡0.00	

Ítem	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0.00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Ítem	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1	1	100 m oeste de palacio municipal	₡909,385.45	1.2.5.02.02.05.3.9999	Inmueble utilizado para alquileres
2	2	500 norte 200 oeste del parque central	₡500,639.95	1.2.5.02.01.03.6.9999	Terreno dedicado a cementerio Municipal
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡1,410,025.40		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro_EEFF// Revaluación	Medición	Vida útil en años	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes por revaluación de Deterioro	Ajustes por diferencias de Deterioro	Valor al Cierre
3181	1.2.5.01	Palacio, Planta	Edificios	Registro	Valor_Razonable	10 años	9010906.14	2318900.36	0.00	8011.13	2906.28	1163806.47	0.00	0.00	0.00	10149879.12
			Maquinaria y equipos para la producción	Revelación	Valor_Razonable											
3181	Totales						9010906.14	2318900.36	0.00	8011.13	2906.28	1163806.47	0.00	0.00	0.00	10149879.12

Revaluaciones:					
Ítem	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Inventarios Físicos:					
Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Ajustes de Depreciación:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Deterioro					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Bajas de Activos:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos en préstamo a otras entidades públicas.					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								₡0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								₡0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones								₡0,00			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial			
				Fecha	Moneda	Monto	Monto colones
1	21-000138-1113-LA-3	Luis Diego Arias Barran	Fueros Especiales laborales		Colones		€1,000,000.00
2	23-000543-1113-LA	Guido Hernandez Pania	Laboral		Colones		€15,000,000.00
3	22-003122-1027-CA	IMNSA	Conocimiento contrato		Colones		€50,000,000.00
4	23-000226-1113-LA	Edwards Arias Vega	Laboral		Colones		€15,000,000.00
5	23-000243-1113-LA	Maías Cascante Badilla	Juzgado de trabajo		Colones		€15,000,000.00
6	23-000201-1113-LA	Alexis Solano Ugalde	Juzgado de trabajo		Colones		€15,000,000.00
7	22-000490-1113-LA	Oldemar Marin Gonzale	Laboral		Colones		€1,500,000.00
8	22-003440-1027-CA	ICD	Conocimiento		Colones		€1,000,000.00
8				Total en colones			€113,500,000.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones				

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
Total en colones								€0,00			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

NICSP 28- 29- 30

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable		8,840,850.09	8,840,850.09	Riesgo de Liquidez	
2	Activos Financieros disponibles para la venta				Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar				Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			€8,840,850.09	€8,840,850.09		

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Endeudamiento		1,370,102.18	1,370,102.18	Riesgo de Crédito	
2					Riesgo de Liquidez	
3					Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			€1,370,102.18	€1,370,102.18		

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato			
Fecha inicio			
Fecha Final			
Plazo			
Nombre de Fideicomiso			
Nombre de Fideicomitente			
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario			
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO		
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO		

NICSP 31

Cantidad	No. inscripción	Ubicación	Categoría Activo	Registro EEFF // Regularidad	Medición	Vida Útil	Vida útil // Tasa de Amortización	Costo al Inicio	Revaluaciones	Mejoras	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes por reversión de Deterioro	Ajustes por diferencias derivadas T.C.	Valor al Cierre
1	A10031	INFORMATICA	Programas Informáticos	Registro	Valor Razonal	Indefinida	5 años	199199.17	762.72		33467.94	0.00	-106944.45		0.00	0.00	126485.38
			Publicidad	Registro	Costo	Indefinida											
				Registro	Costo	Indefinida											
1	Totales							199199.17	762.72	0.00	33467.94	0.00	-106944.45	0.00	0.00	0.00	126485.38